

Celestino del Arenal
José Antonio Sanahuja
(Coordinadores)



**TEORÍAS
DE LAS RELACIONES
INTERNACIONALES**

TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

CELESTINO DEL ARENAL
JOSÉ ANTONIO SANAHUJA
(*Coordinadores*)

TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

AUTORES

ESTHER BARBÉ IZUEL
RAFAEL CALDUCH CERVERA
NOÉ CORNAGO
CELESTINO DEL ARENAL
CATERINA GARCÍA SEGURA
RAFAEL GRASA
JOSEP IBÁÑEZ
LEIRE MOURE PEÑÍN
GUSTAVO PALOMARES LERMA
KARLOS PÉREZ DE ARMIÑO
IRENE RODRÍGUEZ MANZANO
JOSÉ ANTONIO SANAHUJA
JUAN PABLO SORIANO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA
BIBLIOTECA

Diseño de cubierta: *
J. M. Domínguez y J. Sánchez Cuenca

1.ª edición, 2015
Reimpresión, 2017

© ESTHER BARBÉ IZUEL, RAFAEL CALDUCH CERVERA, NOÉ CORNAGO, CELESTINO DEL ARENAL,
CATERINA GARCÍA SEGURA, RAFAEL GRASA, JOSEP IBÁÑEZ, LEIRE MOURE PEÑÍN,
GUSTAVO PALOMARES LERMA, KARLOS PÉREZ DE ARMIÑO, IRENE RODRÍGUEZ MANZANO, JOSÉ
ANTONIO SANAHUJA y JUAN PABLO SORIANO, 2015

© EDITORIAL TECNOS (GRUPO ANAYA, S.A.), 2015

Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid

ISBN: 978-84-309-6689-9

Depósito Legal: M. 23.118-2015

Printed in Spain

ÍNDICE

LISTADO DE AUTORES	Pág. 11
PRESENTACIÓN, por <i>Celestino del Arenal</i> , y <i>José Antonio Sanahuja</i>	13
CAPÍTULO I. AMERICANOCENTRISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES: LA SEGURIDAD NACIONAL COMO REFERENTE, por <i>Celestino del Arenal</i>	
1. CONSIDERACIONES PREVIAS	21
2. AMERICANOCENTRISMO Y TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	24
2.1. <i>De un escenario culturalmente heterogéneo y disperso a un escenario teórico dominado por Occidente</i>	24
2.2. <i>Estados Unidos y su seguridad nacional como referentes hegemónicos de la teoría y la disciplina</i>	35
3. EL ESCENARIO TEÓRICO Y DISCIPLINAR DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI	45
3.1. <i>Relaciones Internacionales: una ciencia occidental con hegemonía de los Estados Unidos</i>	45
3.2. <i>Primeros pasos hacia la superación del americanocentrismo</i>	51
CAPÍTULO II. EL REALISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y APORTACIONES ACTUALES, por <i>Leire Moure Peñín</i>	
1. INTRODUCCIÓN	61
2. EL REALISMO CLÁSICO	64
2.1. <i>E. H. Carr y la Crisis de los Veinte Años</i>	66
2.2. <i>H. J. Morgenthau y la Política entre Naciones</i>	68
2.3. <i>J. H. Herz y el Dilema de la Seguridad</i>	70
3. EL NEORREALISMO O REALISMO ESTRUCTURAL	73
3.1. <i>K. N. Waltz y la Teoría de la Política Internacional</i>	74
3.2. <i>R. Gilpin y el Realismo Hegemónico</i>	78
4. REALISMO DEFENSIVO, OFENSIVO Y NEOCLÁSICO	82
4.1. <i>Realismo defensivo</i>	83
4.2. <i>Realismo ofensivo</i>	87
4.3. <i>Realismo neoclásico</i>	90
5. REFLEXIONES SOBRE EL REALISMO EN EL SIGLO XXI	93
CAPÍTULO III. NEOLIBERALISMO E INSTITUCIONALISMO. LA RECONSTRUCCIÓN DEL LIBERALISMO COMO TEORÍA SISTÉMICA INTERNACIONAL, por <i>Rafael Grasa</i>	
1. ASUNCIONES DE PARTIDA Y ACLARACIONES TERMINOLÓGICAS	97
2. EL EJE TEMÁTICO: LA EVOLUCIÓN DE LAS TESIS CENTRALES DEL LIBERALISMO Y DEL INSTITUCIONALISMO	102
3. EL LIBERALISMO EN EL EJE ANALÍTICO: EVOLUCIÓN, TIPOLOGÍA Y AGENDA DE LOS ENFOQUES LIBERALES EN LA TEORÍA INTERNACIONAL	105
4. LA RECONSTRUCCIÓN PARADIGMÁTICA DEL LIBERALISMO EN LA POSGUERRA FRÍA: LA TEORÍA LIBERAL DE MORAVCSIK	112
5. A MODO DE CONCLUSIÓN	124

CAPÍTULO IV. DEL DEBATE NEORREALISMO-NEOLIBERALISMO A LA (RE) CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO DOMINANTE EN RELACIONES INTERNACIONALES, por <i>Esther Barbé Izuel y Juan Pablo Soriano</i>	127
1. LA NARRATIVA DE LOS GRANDES DEBATES (EN VÍAS DE EXTINCIÓN)	128
2. <i>AMERICANOCENTRISMO</i>	134
3. REFORMULACIÓN DE REALISMO Y LIBERALISMO: ELEMENTO CLAVE DE LA (RE) CREACIÓN Y LEGITIMACIÓN DEL DISCURSO DOMINANTE.....	137
4. ACUERDOS Y DESACUERDOS EN EL DEBATE NEO-NEO: ELECCIÓN RACIONAL MÁS SEIS TEMAS DE DEBATE	144
5. INSTITUCIONES Y RÉGIMENES INTERNACIONALES: TEMA CENTRAL EN EL DEBATE	149
6. A MODO DE CONCLUSIÓN: CASO DE ESTUDIO, CRÍTICAS Y LEGADO DEL DEBATE	153
CAPÍTULO V. LOS DESAFÍOS DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, por <i>José Antonio Sanahuja</i>	157
1. INTRODUCCIÓN	157
2. LA POLÍTICA DEL CONOCIMIENTO, EL CONOCIMIENTO COMO POLÍTICA: EL DESAFÍO EPISTEMOLÓGICO DE LA TEORÍA CRÍTICA	160
2.1. <i>Reflexividad y contexto social en la Teoría Crítica</i>	160
2.2. <i>Las dos funciones de la teoría: crítica o de resolución de problemas</i>	163
3. EL DESAFÍO ONTOLÓGICO Y NORMATIVO: HEGEMONÍA, ÓRDENES MUNDIALES Y COMUNIDAD POLÍTICA EN LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ...	166
3.1. <i>La Teoría Crítica neo-gramsciana: el método de las estructuras históricas</i>	166
3.2. <i>Hacia una sociología histórica de la globalización</i>	172
3.3. <i>Crisis, resistencias y alternativas a la globalización neoliberal</i>	177
3.4. <i>Estado-nación, comunidad política y universalismo cosmopolita: Habermas y Linklater</i>	180
4. CONCLUSIONES: LAS APORTACIONES DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	186
CAPÍTULO VI. SOCIALCONSTRUCTIVISMO: IDEAS, VALORES Y NORMAS EN LA POLÍTICA MUNDIAL, por <i>Josep Ibáñez</i>	189
1. INTRODUCCIÓN	189
2. ORÍGENES TEÓRICOS DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO	191
3. LOS PILARES DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	195
3.1. <i>La centralidad de las ideas y los valores</i>	195
3.2. <i>La influencia de las normas y las instituciones</i>	198
3.3. <i>La construcción de identidades e intereses</i>	201
3.4. <i>Los significados intersubjetivos y la intencionalidad colectiva</i>	203
3.5. <i>La constitución mutua de agentes y estructuras</i>	206
3.6. <i>Una epistemología pospositivista</i>	208
4. LA DIVERSIDAD DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO	210
5. BALANCE (PROVISIONAL) DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	215
CAPÍTULO VII. INTRODUCCIÓN AL POSTESTRUCTURALISMO PARA INTERNACIONALISTAS, por <i>Noé Cornago</i>	219
1. INTRODUCCIÓN	219
2. GENEALOGÍA	223
3. DECONSTRUCCIÓN E INTERTEXTUALIDAD	227
4. POLÍTICAS DE LA REPRESENTACIÓN	230
5. SOBERANÍA Y SUBJETIVIDAD	233
6. CONCLUSIÓN.....	237

CAPÍTULO VIII. EN LOS MÁRGENES DE LA DISCIPLINA: FEMINISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES, por Irene Rodríguez Manzano

1. INTRODUCCIÓN	243
2. FEMINISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES: RAZONES DE UNA INCONEXIÓN	247
3. LA CONFLUENCIA DEL FEMINISMO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	248
4. LAS APROXIMACIONES FEMINISTAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	252
4.1. <i>Feminismo liberal</i>	252
4.2. <i>Feminismo radical</i>	256
4.3. <i>Feminismo posmoderno</i>	260
4.4. <i>Feminismo postcolonial</i>	264
5. CONSIDERACIONES FINALES	267

CAPÍTULO IX. LA ESCUELA INGLESA Y LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL: PROPUESTAS, CRÍTICAS Y REFORMULACIÓN, por Caterina García Segura

1. INTRODUCCIÓN: EL RENOVADO INTERÉS POR LOS TRABAJOS DE LA ESCUELA INGLESA SOBRE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.....	269
2. LA ESCUELA INGLESA	272
3. LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.....	275
3.1. <i>Elementos básicos de la Teoría de la sociedad internacional</i>	275
3.1.1. La distinción entre sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial	275
3.1.2. El concepto de orden internacional.....	278
3.1.3. El debate pluralismo/solidarismo	279
3.1.4. Pluralismo metodológico e historicismo	280
3.2. <i>Las lagunas de la Escuela inglesa</i>	281
3.2.1. Negligencia del ámbito económico	282
3.2.2. Método	282
3.2.3. Fronteras poco nítidas entre los tres conceptos claves y escaso desarrollo del concepto de sociedad mundial	284
3.2.4. Falta de consideración del nivel regional.....	285
4. LA REFORMULACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	285
4.1. <i>De los conceptos de sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial a las sociedades interestatales, interhumanas y transnacionales</i>	286
4.1.1. Sociedad internacional-sociedad mundial (ámbito estatal-no estatal).	287
4.1.2. Sistema internacional-sociedad internacional (carácter espontáneo o social de las interacciones).....	287
4.1.3. Sociedad-comunidad (normas-identidad)	288
4.1.4. Sociedad mundial (individuos-actores transnacionales)	289
4.1.5. Las definiciones de sociedad internacional y sociedad mundial resultantes	291
4.2. <i>La reinterpretación del debate pluralismo-solidarismo</i>	292
4.3. <i>El análisis de las instituciones en la reformulación de la Escuela inglesa</i>	294
4.4. <i>La relación entre los niveles interestatal-interhumano-transnacional</i>	296
5. EL CAMINO RECORRIDO Y EL CAMINO POR RECORRER	297

CAPÍTULO X. ESTUDIOS DE SEGURIDAD: DE LA VISIÓN TRADICIONAL A LOS ENFOQUES CRÍTICOS, por Karlos Pérez de Armiño

1. INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS DE LA SUBDISCIPLINA.....	301
2. LA VISIÓN TRADICIONAL Y ESTATOCÉNTRICA DE LA SEGURIDAD	305
2.1. <i>La visión tradicional de la seguridad en las Relaciones Internacionales: realismo y liberalismo</i>	306
2.2. <i>La visión tradicional estatocéntrica en la posguerra fría</i>	309

3. EL CUESTIONAMIENTO DE LA VISIÓN TRADICIONAL DE LA SEGURIDAD DURANTE LA GUERRA FRÍA	312
4. LA AMPLIACIÓN Y CRÍTICA DE LA AGENDA DE SEGURIDAD EN LA POSGUERRA FRÍA...	315
4.1. <i>La seguridad humana</i>	316
4.2. <i>Los Estudios Críticos de Seguridad</i>	319
5. CONCLUSIONES	328

CAPÍTULO XI. CONCEPTO Y TEORÍAS DE LA INTEGRACIÓN, por Gustavo Palomares Lerma

1. LA INTEGRACIÓN: CONCEPTO Y DELIMITACIÓN	329
1.1. <i>Interacción</i>	331
1.2. <i>Interdependencia</i>	332
1.3. <i>Interpenetración</i>	334
1.4. <i>Supranacionalidad (geometría variable y cooperación reforzada)</i>	335
2. APROXIMACIONES TEÓRICAS CLÁSICAS A LA INTEGRACIÓN	338
3. FUNCIONALISMO CLÁSICO, «NEO» Y «NEO-NEO»	340
4. APROXIMACIONES CRÍTICAS AL FUNCIONALISMO DOMINANTE	344
5. TEORÍAS CLÁSICAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA	348
6. DE LAS VISIONES CLÁSICAS AL «REGIONALISMO» DISCUTIDO	350
7. NUEVO REGIONALISMO Y/O REGIONALISMO ABIERTO	352
8. REGIONALISMO POST-LIBERAL, POST-NEOLIBERAL Y/O REGIONALISMO POST-HEGEMÓNICO	355

CAPÍTULO XII. LA ESCUELA ESPAÑOLA DE RELACIONES INTERNACIONALES, por Rafael Calduch Cervera

1. ¿EXISTE UNA ESCUELA ESPAÑOLA DE RELACIONES INTERNACIONALES?	359
2. LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA DE RRII: CONDICIONAMIENTOS Y OPORTUNIDADES	363
3. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA Y LA EXPANSIÓN A NUEVOS CAMPOS DE LAS RRII	367
4. LA ESCUELA ESPAÑOLA Y SU PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PROGRESIVO	371
5. BALANCE ACTUAL DE LAS RRII EN ESPAÑA Y PERSPECTIVA DE FUTURO PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA	373

LISTADO DE AUTORES

ESTHER BARBÉ IZUEL. Catedrática de Relaciones Internacionales en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y coordinadora de programa de investigación en el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI).

RAFAEL CALDUCH CERVERA. Catedrático de Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid (UCM).

NOÉ CORNAGO. Profesor Titular de Relaciones Internacionales. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

CELESTINO DEL ARENAL. Catedrático emérito de Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid (UCM).

CATERINA GARCÍA SEGURA. Catedrática de Relaciones Internacionales de la Universitat Pompeu Fabra (UPF).

RAFAEL GRASA. Profesor Titular de universidad de Relaciones Internacionales en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Presidente del Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP).

JOSEP IBÁÑEZ. Profesor Titular de Relaciones Internacionales en la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y colaborador habitual del Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI) y del *CEI International Affairs*.

LEIRE MOURE PEÑÍN. Profesora de Relaciones Internacionales en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

GUSTAVO PALOMARES LERMA. Profesor Titular de Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Catedrático Europeo «Jean Monnet» y Presidente del Instituto de Altos Estudios Europeos (IAEE).

KARLOS PÉREZ DE ARMIÑO. Profesor Titular de Relaciones Internacionales en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Investigador y Director de HEGOA, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Investigador Principal del Grupo de Investigación sobre Seguridad Humana, Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional del sistema universitario vasco (GIC10/128).

IRENE RODRÍGUEZ MANZANO. Profesora Titular de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Santiago de Compostela (USC).

JOSÉ ANTONIO SANAHUJA. Profesor Titular de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) (acreditado Catedrático de Universidad) e investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).

JUAN PABLO SORIANO. Investigador postdoctoral y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Miembro del Grupo de Investigación Observatori de Política Exterior Europea.

PRESENTACIÓN

Desde que en 1957 se editó en España, por parte de Antonio Truyol Serra, el primer trabajo significativo de teoría de las relaciones internacionales, se han sucedido distintas publicaciones que han abordado desde diversos ángulos las diferentes concepciones teóricas que se han ido formulando hasta el presente. Entre las mismas no han faltado las que, más allá de dar cuenta del estado de la teoría, han tratado de desarrollar una teoría propia, basada en la idea de sociedad internacional como referente fundamental a la hora de interpretar las relaciones internacionales. Sin embargo, en general, todos esos trabajos han respondido a iniciativas individuales, que han ocultado la existencia de un núcleo significativo de especialistas españoles en el campo de la teoría internacional, que era necesario reunir en un volumen colectivo que diese cuenta del estado actual de la teoría y de los planteamientos teóricos que inspiran a algunos de los principales internacionalistas españoles.

Este libro responde, así, a tres motivaciones principales. En primer lugar, es un texto teórico que pretende ofrecer una visión panorámica, pero a la vez detallada, rigurosa, reflexiva y crítica de las principales corrientes y debates presentes en el panorama actual de la teoría de las Relaciones Internacionales. En segundo lugar, es un texto con vocación pedagógica y docente que intenta dar respuesta a las necesidades formativas de los estudios internacionales en España y los países de habla hispana. En tercer lugar, este libro reúne a algunos de los principales especialistas en Relaciones Internacionales en España y pretende recoger una muestra representativa y actual de lo que en uno de los capítulos del libro se denomina la «Escuela española de Relaciones Internacionales».

La amplitud, intensidad y significación del debate en la teoría de las relaciones internacionales de las tres últimas décadas, que es parte de debates más amplios en las ciencias sociales y en particular en la teoría del conocimiento, han alterado significativamente el «mapa» de una disciplina cuya fisonomía actual está ya muy alejada de la «narrativa canónica» vigente hasta la última década del siglo xx. A este hecho se suman las transformaciones que está experimentando su propio objeto de estudio, una sociedad internacional con nuevas constelaciones de poder, más globalizada, regionalizada e interdependiente; con un número mayor de actores en liza, particularmente los de naturaleza no estatal, e importantes cambios en la naturaleza y la agencia de los actores estatales tradicionales, lo que pone en cuestión su centralidad; y cambios substanciales en cuanto a la naturaleza, las fuentes y las pautas de distribución del poder y la riqueza. Esos cambios apuntan hacia un sistema internacional multicéntrico, más diverso y heterogéneo en cuanto a los actores y la distribución del poder; post-Occidental, en cuanto al concepto y principios ordenadores del orden internacional; y con serios problemas de gobernanza y de provisión de bienes

públicos globales que aseguren la necesaria representatividad, legitimidad y eficacia de sus instituciones y marcos de regulación. *

Se trataría, en suma, de una sociedad internacional en cambio, que exige nuevos modelos interpretativos y que plantea, en particular, el importante desafío epistemológico que se expone en el primero de los capítulos de este volumen: la crítica y la superación del etnocentrismo y en particular el americano-centrismo que ha permeado el conjunto de la disciplina, y que ha estado presente en sus fundamentos teóricos, en particular en las corrientes que han dominado el estudio de las relaciones internacionales en el pasado siglo y en la forma en la que éstas han sido parte de lógicas hegemónicas al servicio de Occidente.

Ello afectaría, en particular, a las corrientes teóricas «clásicas»: el realismo —sea en su vertiente tradicional o en la que desde perspectivas más «científicas» se reconfiguró como neorrealismo—; el idealismo —en su vertiente más tradicional y normativa, o la más «científica» del institucionalismo—; y el estructuralismo, en particular el que se ha basado en aportaciones marxistas y neo-marxistas. Como es sabido, durante décadas y hasta los años ochenta del siglo XX estas tres grandes corrientes, entendidas como grandes paradigmas científicos —en el sentido que Thomas Kuhn dio a este concepto— permitieron articular la visión «canónica» de la disciplina, y sirvieron como marco de los «grandes debates» interparadigmáticos que dominaron el pasado siglo y que aún proyectan su influencia en este nuevo siglo: tanto el realismo como el institucionalismo clásicos, como su síntesis neorrealista y neo-institucionalista de las últimas décadas siguen formando parte de las visiones convencionales, corriente principal o *mainstream* de la disciplina, y consecuentemente se abordan en este volumen en los capítulos correspondientes.

Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XX la teoría de las relaciones internacionales fue sacudida hasta sus cimientos por los debates más amplios que, partiendo de la teoría del conocimiento, han atravesado al conjunto de las ciencias sociales y han vuelto a plantear preguntas fundamentales sobre la naturaleza del conocimiento, sus límites y alcance, y su relación con el orden social. Debates en los que la principal divisoria se planteó, por un lado, entre un polo racionalista integrado por las ya mencionadas aproximaciones dominantes —realismo, institucionalismo, estructuralismo—, todas ellas ancladas en distinto grado en las premisas comunes del positivismo y el racionalismo, así como en el paradigma de la ilustración y su concepción del progreso, enraizada en la visión occidental de la modernidad; y, por otro, en un polo reflectivista y crítico, integrado por las distintas alternativas post-positivistas que emergen desde mediados de esa década, con una relación más ambivalente con la modernidad ilustrada, entre las que se encuentra el social-constructivismo, el post-estructuralismo, la teoría feminista de las relaciones internacionales y la teoría crítica, también abordadas en este volumen. Se trataría de un panorama más complejo y de difícil contrastación, con enfoques y teorías caracterizadas por su inconmensurabilidad, o imposibilidad de ser contrastadas entre sí, puesto que parten de premisas y supuestos epistemológicos radicalmente diferentes desde el punto de vista de la teoría del conocimiento y la comprensión misma de la realidad material y el orden social.

Pero si la polarización entre racionalismo y reflectivismo pudo reflejar el estado de la disciplina de las relaciones internacionales a finales de los años noventa, en la actualidad el «mapa» del debate teórico se trazaría en múltiples dimensiones y, en particular, en torno a tres grandes ejes organizadores: un primer eje, que en parte es la evolución del antes citado, se articularía en torno a los fundamentos epistemológicos de la teoría. En un extremo de éste se encontraría la vindicación del racionalismo y el empirismo de las teorías clásicas y la reformulación sociológica de la Escuela inglesa de la sociedad internacional. En un lugar intermedio se situaría, de forma más matizada, el racionalismo moderado que comporta la mirada reflexiva del social-constructivismo, que, como el anterior, se está integrando en un nuevo *mainstream* de la disciplina, más amplio y plural. En el otro extremo se encontraría, finalmente, el cuestionamiento crítico y la negación del racionalismo de las posiciones post-estructuralistas.

Un segundo eje se articularía en torno a la dimensión normativa de la teoría, y en particular, la posibilidad y deseabilidad del cambio en el orden internacional o global, lo que remite a las grandes cuestiones ontológicas y epistemológicas sobre la interacción entre individuos, fuerzas sociales y sociedad internacional; a la siempre vigente y problemática relación entre agente, agencia y estructura; o a la naturaleza explicativa, interpretativa, o constitutiva de la teoría y en general del conocimiento, que de una manera diferente unen y separan, de nuevo, al realismo y neorrealismo y al post-estructuralismo —en su diferente, pero a la postre coincidente negación ontológica y normativa del cambio y la acción colectiva para propiciarlo—, del institucionalismo, el social-constructivismo, o la teoría crítica, más abiertos a las posibilidades del cambio en el orden social.

Finalmente, un tercer eje cuestionaría la naturaleza supuestamente universal —y las pretensiones universalistas— de la propia disciplina y su objeto, así como de la tradición de la modernidad ilustrada en la que ésta se asentaría, frente a su naturaleza histórica, contingente y arraigada en su origen y evolución occidental y más específicamente, estadounidense y en mucha menor medida europea. En ese eje se pondría de manifiesto su carácter esencialmente etnocéntrico y su americanocentrismo, su funcionalidad al ciclo histórico de dominación hegemónica de Occidente, que ahora parece terminar, y la necesidad de una profunda «descolonización» de la disciplina, de sus supuestos epistemológicos y ontológicos, en el marco más amplio de la construcción de un nuevo universalismo post-occidental como premisa para una «segunda modernidad» aún por definir.

Esos ejes —y las cuestiones ontológicas, epistemológicas y normativas a las que de una u otra forma se dirigen— están presentes en el conjunto de los capítulos de este volumen, que de esta forma tratarían de ofrecer una panorámica amplia, y a la vez profunda y exigente de la evolución teórica de la disciplina en las últimas décadas que se dirija e interpele en primer lugar a la actividad investigadora, pero que también responde a la vocación docente de este libro.

En los últimos años se ha producido un importante cambio en la organización de los estudios y la docencia de las relaciones internacionales en España con el inicio de los nuevos grados de Relaciones Internacionales y la reforma de los Grados de Ciencias Política y de la Administración y de Sociología, con motivo

de la adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el denominado «proceso de Bolonia». La aparición del Grado en Relaciones Internacionales, en particular, confiere a los estudios en esta materia un perfil mucho mayor que en el pasado, que se configuraban como especialidad de las antiguas licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración. Además, se han desarrollado ampliamente los posgrados en relaciones internacionales tanto en las universidades como en centros especializados, y esta materia se ha ido haciendo un espacio en estudios de grado y sobre todo de posgrado, en materias conexas que exigen un conocimiento específico del sistema internacional y de las explicaciones teóricas sobre su naturaleza y funcionamiento, en campos como la economía internacional, el derecho internacional, o la cooperación internacional para el desarrollo. La selección de los capítulos y su organización, así como de los autores que lo integran, responde también a esa vocación docente, estando representados en su contenido los centros universitarios más relevantes en la docencia e investigación en relaciones internacionales en España.

De hecho, el tercer propósito de este libro es reunir una muestra representativa de lo que en uno de sus capítulos se denomina la «Escuela Española de Relaciones Internacionales», incluyendo a autores/as tanto de la «segunda» como de la «tercera» generación de esa Escuela, incluso con algunos/as de más reciente incorporación, pero no menos relevantes aportaciones.

Con todos esos criterios y propósitos en mente, el volumen recoge doce capítulos. El primero está a cargo de Celestino del Arenal, de la Universidad Complutense de Madrid, que aborda con perspectiva crítica el etnocentrismo y en particular el americanocentrismo que ha caracterizado a la teoría de las relaciones internacionales y sobre todo a su *mainstream*, siempre con la seguridad nacional como referente. El capítulo señala la necesidad de superar ese americanocentrismo a través del diálogo y la convergencia a escala global de distintas visiones, enfoques e incluso narrativas de la disciplina y su evolución —en la dirección, como se indicó, de visiones más diversas y plurales, y a la vez enmarcadas en un nuevo universalismo post-occidental—, pero también dibuja un escenario futuro, más probable a medio plazo, caracterizado por la persistencia de ese *mainstream*, aunque pueda ser menor su influencia. Al tiempo se afirmarían diversas y diferentes concepciones y escuelas de la teoría de las relaciones internacionales, desarrolladas en países occidentales y no occidentales, incompatibles o difícilmente compatibles entre sí y con la narrativa occidental y canónica de la disciplina.

Teniendo en cuenta la relevancia, aún, de las concepciones tradicionales y los importantes desarrollos que se han producido en su seno, el segundo capítulo aborda el realismo en sus distintas variaciones y manifestaciones, y en particular las más recientes, como el denominado «realismo neoclásico». Elaborado por Leire Moure, de la Universidad del País Vasco, este capítulo examina de manera exhaustiva las distintas modulaciones del realismo y el neorrealismo, su relación con el poder y la hegemonía en determinados contextos históricos, y al tiempo que se recuerda su papel legitimador de la misma, también se destaca el potencial del realismo como enfoque crítico y las aproximaciones que se han registrado ente éste y otras epistemologías post-positivistas.

A cargo de Rafael Grasa, de la Universidad Autónoma de Barcelona, el tercer capítulo examina la genealogía del institucionalismo y el neoliberalismo, su relación con el idealismo y el institucionalismo neoliberal, y sus diferentes variantes, caracterizando esta corriente tanto desde sus premisas ontológicas y epistemológicas, como respecto al eje analítico. Posteriormente, el capítulo se centra en la reconstrucción del liberalismo en la posguerra fría, señalando la relevancia de este enfoque en la comprensión de la política internacional contemporánea, y cómo su congruencia con un racionalismo moderado y un constructivismo atemperado le auguran un lugar destacado en la teoría internacional.

Esther Barbé y Juan Pablo Soriano, de la Universidad Autónoma de Barcelona, abordan el debate y síntesis «neo-neo» entre neorrealismo e institucionalismo neoliberal, que tuvo un papel central en las dos últimas décadas del siglo xx, en el marco de la revisión crítica de la idea de los «grandes debates» en Relaciones Internacionales y en este caso concreto en el desarrollo de la disciplina en Estados Unidos. Este debate sería parte del proceso de construcción del discurso académico racionalista dominante en Relaciones Internacionales, y en particular a la hora de interpretar el papel de las instituciones y de los regímenes internacionales. El capítulo, finalmente, examina las consecuencias de ese debate para la teoría contemporánea en Relaciones Internacionales, en cuanto a la delimitación misma de la disciplina, la articulación de un poderoso polo racionalista frente al reflectivismo, y la reconstrucción del *mainstream* o discurso dominante y del americanocentrismo que aún caracterizaría a dicho discurso.

José Antonio Sanahuja, de la Universidad Complutense de Madrid, analiza la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales analizando los tres grandes desafíos que ésta ha planteado a las corrientes dominantes: el desafío epistemológico, que parte de su opción crítica, emparentada con el legado de la Escuela de Fráncfort, y de las premisas reflectivistas que la distanciarían de los enfoques positivistas dominantes; el desafío ontológico, por el que esta teorización reconstruye, desde la sociología histórica, los conceptos de poder, estructura histórica, hegemonía y orden mundial; y el desafío normativo, que vincula la teoría crítica con el proyecto emancipador de la modernidad. Se examinan también las dos grandes corrientes de esta escuela: la que recupera y redefine las aportaciones de Gramsci, desde Robert W. Cox y Stephan Gill a la actual Escuela de Ámsterdam; y la que parte de Habermas, a través de la obra de Andrew Linklater.

El socialconstructivismo, que constituye una de las corrientes más dinámicas en la teoría contemporánea de las relaciones internacionales, es el objeto del capítulo de Josep Ibáñez, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Este capítulo destaca cómo, desde posiciones reflectivistas y post-positivistas, el socialconstructivismo ha afirmado la influencia de las ideas frente a las capacidades materiales en la política mundial, evidenciando que ésta es, en alguna medida, una construcción social y no una realidad dada e inmutable, como plantean los realistas. También se analiza cómo el socialconstructivismo ha ampliado las agendas de investigación, recuperando aproximaciones sociológicas, históricas y normativas que hasta los años ochenta habían quedado marginadas, y cómo desde ese desafío epistemológico inicial, el socialconstructivismo

ya ha dejado de ser marginal respecto a las corrientes dominantes y en cierta forma se ha convertido en una ellas, con lo que ello representa para la conformación de la disciplina de las relaciones internacionales.

Noé Cornago, de la Universidad del País Vasco, ofrece en su capítulo una detallada introducción crítica al post-estructuralismo, quizás una de las corrientes que desde los márgenes, continua siendo el mayor desafío y revulsivo a las corrientes dominantes de las relaciones internacionales, tanto desde el punto de vista de su epistemología reflectivista, como por la incorporación de la hermenéutica y de otras metodologías centradas en el análisis del lenguaje, el discurso y la representación y su papel como prácticas sociales. Estas aportaciones, unidas a la atención a la historicidad, el análisis del discurso, y la importancia de lo simbólico en la vida internacional, le han dado un papel relevante en la disciplina, y una notable capacidad explicativa para abordar fenómenos descuidados por otras aproximaciones.

Irene Rodríguez Manzano, de la Universidad de Santiago de Compostela, aborda la aproximación feminista a las relaciones internacionales. De nuevo, se trata de uno de los enfoques que se sitúan en los márgenes de la disciplina y que siguen representando uno de sus principales desafíos, pero que paradójicamente, ha logrado introducirse hasta el punto de que las ofertas académicas o los enfoques teórico-metodológicos que no lo incorporen se considerarían de forma generalizada como anticuados. El capítulo, partiendo de la amplia bibliografía que se ha generado en torno a este enfoque, examina de forma sistemática ese proceso, aún inacabado, de crítica y confluencia con las corrientes principales de la teoría.

También desde la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Caterina García Segura aborda la Escuela Inglesa de la Sociedad Internacional, que por su aproximación histórica y sociológica, y su capacidad para incorporar al análisis las ideas y las instituciones, junto a las capacidades materiales, y por su enfoque normativo, ha sido objeto de un creciente interés por parte de la disciplina. El capítulo examina sus principales vertientes —pluralista y solidarista—, así como sus aportaciones analíticas en el estudio de la sociedad estatal, humana, y transnacional.

El volumen incluye dos capítulos que aluden, más que a un enfoque teórico, a las teorías que, a modo de subdisciplinas, tratan de explicar las dinámicas de la sociedad internacional en torno a dos de sus agendas más relevantes: las teorías de la seguridad, y las teorías de la integración. Las primeras son abordadas por Karlos Pérez de Armiño, de la Universidad del País Vasco, en un capítulo que propone un recorrido exhaustivo desde los enfoques tradicionales de la seguridad, de naturaleza esencialmente estatocéntrica, vinculados al realismo y a los estudios estratégicos, a la «paz liberal» y la seguridad humana, y posteriormente a los estudios críticos de seguridad, emparentados con el post-positivismo, el estructuralismo, la teoría feminista o los estudios post-coloniales. Por su parte, Gustavo Palomares Lerma, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, realiza también un detallado examen de las teorías tradicionales de la integración, tanto desde el punto de vista político —funcionalismo y neofuncionalismo—, como desde la perspectiva de la economía política internacional

—modelos de integración económica y teoría de las uniones aduaneras de Bela Balassa o Jacob Viner, entre otros—, desde el que se desplaza a las teorizaciones posteriores sobre el regionalismo y sus diferentes conformaciones.

El volumen se cierra, finalmente, con la reflexión de Rafael Calduch, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre la Escuela Española de Relaciones Internacionales. Este capítulo resitúa los debates y evolución de las teorías y de la disciplina de las relaciones internacionales en el contexto español, ofreciendo al lector un recuento de su origen y evolución, en cuanto a autores y marco institucional, a lo largo de las últimas décadas. Se afirma la existencia de esa Escuela Española, con sus características diferenciales respecto al desarrollo de la disciplina en otras latitudes. El capítulo propone un modelo explicativo basado en «generaciones» que permite conocer las aportaciones pioneras a las más recientes, con una «tercera generación» cuyo potencial y realizaciones revela la inclusión en este mismo volumen de algunos de sus representantes.

De la vigencia de esa Escuela, aunque pequeña en número, da fe la entusiasta colaboración de todos los autores/as de este volumen, que como coordinadores de la obra queremos agradecer de manera expresa. Una Escuela, además, que se muestra activa e inquieta: de hecho, apunta ya una nueva generación de estudiosos, con mayor presencia y vínculos internacionales, en particular en el marco europeo, que asegurará la continuidad y la renovación que toda escuela necesita, y a la que este volumen pretende modestamente contribuir.

CELESTINO DEL ARENAL
JOSÉ ANTONIO SANAHUJA

Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón (Madrid), marzo de 2015.

CAPÍTULO I

AMERICANOCENTRISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES: LA SEGURIDAD NACIONAL COMO REFERENTE*

CELESTINO DEL ARENAL

SUMARIO: 1. CONSIDERACIONES PREVIAS. 2. AMERICANOCENTRISMO Y TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 2.1. *De un escenario culturalmente heterogéneo y disperso a un escenario teórico dominado por Occidente.* 2.2. *Estados Unidos y su seguridad nacional como referentes hegemónicos de la teoría y la disciplina.* 3. EL ESCENARIO TEÓRICO Y DISCIPLINAR DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI. 3.1. *Relaciones Internacionales: una ciencia occidental con hegemonía de los Estados Unidos.* 3.2. *Primeros pasos hacia la superación del americanocentrismo.*

1. CONSIDERACIONES PREVIAS¹

Dentro del etnocentrismo que caracteriza a la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales², uno de los rasgos más definitorios y decisivos de las mismas es su americanocentrismo³, es decir, el protagonismo decisivo y casi

* Este capítulo es el germen de un libro sobre el tema más amplio del etnocentrismo y la teoría de las relaciones internacionales, véase ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales. Una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014. Lo que sucede es que, por razones diversas, no se ha podido publicar con anterioridad a la edición del libro. No puede extrañar, por lo tanto, que muchas de las reflexiones que aparecen en este trabajo tengan también su reflejo en el mencionado libro.

¹ Antes que nada mi agradecimiento a todas aquellas personas que han facilitado o colaborado en la elaboración de este capítulo. Empezando por el profesor Noé Cornago, de la Universidad del País Vasco, que con sus acertados comentarios y sugerencias me ha hecho más fácil la elaboración del mismo. Igualmente es obligado agradecer a los profesores José Antonio Sanahuja, de la Universidad Complutense, Leire Moure Peñín y Javier Uncetabarrenechea, ambos de la Universidad del País Vasco, sus certeras observaciones y sugerencias sobre algunos puntos de este artículo.

² En este estudio utilizamos las minúsculas para referirnos a las relaciones internacionales como un sector de la realidad social y las mayúsculas para referirnos a las Relaciones Internacionales como la disciplina científica que se ocupa del estudio de las primeras.

³ Hablamos, en general, en este artículo, de americanocentrismo, término evidentemente no exacto para caracterizar las Relaciones Internacionales, pero que es utilizado con frecuencia por los especialistas, para referirnos a la casi absoluta hegemonía de los Estados Unidos en la teoría y la disciplina. Es verdad que con una perspectiva de análisis más amplia y onmicomprensiva de la teoría de las relaciones internacionales deberíamos hablar de etnocentrismo, como lo hacemos en nuestro trabajo anteriormente mencionado (ARENAL, C. DEL, *op. cit.*), pero ahora al centrarnos de una forma más directa en la impronta que los Estados Unidos en nuestro campo de estudio optamos por el primero de los términos. Esto no impedirá que en ocasiones hablemos específicamente de etnocentrismo, especialmente en el segundo apartado de este capítulo.

absoluto que desde 1919 han tenido los Estados Unidos, sus intereses, valores, percepciones e interpretaciones de las relaciones internacionales, y las importantes consecuencias que se derivan del mismo desde la perspectiva del análisis de la realidad internacional y de la formulación de políticas.

Nuestra preocupación por el americanocentrismo de las Relaciones Internacionales no es nueva, pues se remonta a nuestros primeros trabajos. Fue en 1984, en la primera edición del libro *Introducción a las Relaciones Internacionales* cuando por primera vez denunciábamos su presencia y tratamos de ofrecer una visión de las mismas superadora de ese americanocentrismo⁴.

En este capítulo abordamos el tema con un planteamiento más global, que trata de poner de manifiesto tanto la génesis y desarrollo histórico, en general del etnocentrismo y, en particular, del americanocentrismo, como su directa relación, a partir de 1919, con los valores, percepciones e intereses de los Estados Unidos; sus efectos de construcción social, investigadora y docente; sus consecuencias desde la perspectiva del análisis y la práctica de las relaciones internacionales, y las reacciones teóricas y denuncias que se han producido respecto del mismo.

En este sentido, lo que denominamos la narrativa occidental y canónica de la teoría de las relaciones internacionales, es decir, la narrativa estadounidense que se sigue en casi todos los centros e instituciones que se dedican a analizar, investigar y explicar los desarrollo de esa teoría, ha sido la absolutamente dominante hasta el presente⁵.

⁴ ARENAL, C. DEL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1984, pp. 41-66. Esta línea de trabajo la hemos seguido desarrollando desde entonces, tanto mediante la formulación de una Teoría de la Sociedad Internacional (véase, ARENAL, C. DEL, «Relaciones internacionales: teoría de la sociedad internacional», *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales* 1981, vol. II, Primera parte, 1981, pp. 83-108; *Introducción a las Relaciones Internacionales*, op. cit.; «El nuevo escenario mundial y la teoría de las relaciones internacionales», en VVAA, *Hacia un Nuevo Orden Internacional y Europeo. Estudios en Homenaje al Profesor don Manuel Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid, 1993, pp. 79-99; «Teoría de las relaciones internacionales y sociedad internacional», *Actas del IV Congreso Vasco de Sociología*, vol. II, Asociación Vasca de Sociología/Gobierno Vasco, Bilbao, 1998, pp. 753-760; «En torno al concepto de sociedad internacional», en VVAA, *Soberanía del Estado y Derecho Internacional. Homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba/Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla/Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga, Sevilla, tomo I, 2005, pp. 453-464), inserta en una Escuela Española de Relaciones Internacionales, como con los análisis en torno a la conformación de la actual sociedad internacional [véase, ARENAL, C. DEL, «La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la práctica», *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2002, pp. 17-85; «Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales», *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009, pp. 181-268; «Globalización y humanización en las relaciones internacionales», en RODRÍGUEZ VIRGILI, J. (ed.), *Un renacentista del siglo XXI. Homenaje al profesor Pedro Lozano Bartolozzi*, EUNSA, Pamplona, 2010, pp. 223-237; «Homogeneidad y heterogeneidad en la sociedad internacional como bases de las tendencias hacia la integración y la fragmentación», en RODRÍGUEZ, A. J. y GARCÍA, C. (eds.), *Unidad y pluralismo en el Derecho Internacional Público y en la Comunidad Internacional. Coloquio en Homenaje a Oriol Casanovas*, Barcelona, 21-22 de mayo de 2009, Tecnos, Madrid, 2011, pp. 63-83].

⁵ La calificamos, en concreto, de occidental, por tener como referencia exclusivas las teorías desarrolladas en Occidente, y canónica, por ser la absolutamente dominante y asumida generalmente

Esta narrativa, que se presenta intencionadamente como universal por la mayor parte de los académicos occidentales, sin embargo, no refleja lo que ha sido el desarrollo de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales desde 1919 hasta el momento actual, pues se limita a hacerse eco de aquellas teorías que se han desarrollado en Occidente y, de forma muy especial, en los Estados Unidos, ignorando, obviando o rechazando todas las aportaciones teóricas que no se ajustan a sus postulados, interpretaciones e intereses.

El eje central que ha actuado de referencia constante en esa narrativa occidental y canónica es lo que se ha denominado el *mainstream* de la disciplina, constituido fundamentalmente por los diferentes y, a veces, enfrentados, desarrollos que ha ido adoptando el eje realismo/liberalismo internacionalista, en sus distintas variantes, desarrollado en el mundo anglosajón, desde 1919 hasta el momento presente. Todas las demás concepciones teóricas, más o menos alternativas, pero que comparten, también, en casi todos los casos, su carácter igualmente occidental, que han hecho, en un momento u otro, acto de presencia en esa narrativa, a través principal, pero no exclusivamente, de los grandes debates teórico-metodológicos, algunos de ellos artificiales, han acabado finalmente siendo, en mayor o menor medida, arrumbadas por ese *mainstream*, que continúa plenamente en estos momentos. Las novedades teóricas, algunas radicalmente enfrentadas a ese *mainstream*, que han pretendido introducir cambios significativos en la misma, han fracasado de momento en su intento, lo que pone de manifiesto su extraordinaria fuerza. Este *mainstream* representa la quinta esencia del etnocentrismo, en su versión más exclusivamente estadounidense. Su fuerza es tal que incluso la mayor parte de las aportaciones teóricas que se están produciendo fuera de Occidente se desarrollan significativamente por referencia a los planteamientos teóricos característicos de ese *mainstream*.

En base a este planteamiento, veremos cómo la necesidad sentida por los Estados Unidos, desde el final de la Primera Guerra Mundial hasta el presente, de dar respuesta a los retos y amenazas a su seguridad nacional ejercerá una influencia decisiva en muchos de los desarrollos teóricos, hasta el punto de que Kees van der Pijl ha llegado a calificar esta disciplina como «la disciplina del miedo», denunciando su fuerte securitización⁶, y explicará, al mismo tiempo, el importante desarrollo de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales en ese país, a partir del momento en el que el mismo asume, primero, su

como la adecuada y válida, de la teoría de las relaciones internacionales. Noé Cornago y Mariano Ferrero, entre los especialistas españoles, utilizan, también, el término «canónica» para referirse a la interpretación dominante en las Relaciones Internacionales. Véase, CORNAGO, N. y FERRERO, M., «El viaje y las alforjas: alcance y límites de la crítica postestructuralista de la política mundial», en DE CASTRO RUANO, J. L. y ORUETA ESTIBARIZ, G. (eds.), *Escritos de internacionalistas en homenaje al professor Iñaki Aguirre Zabala*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2007, pp. 241-268. Véase también, FRIEDRICHS, J., *European Approaches to International Relations Theory. A house with many mansions*, Routledge, Londres/Nueva York, 2004.

⁶ VAN DER PIJL, K., «The Discipline of Fear: The Securitisation of International Relations Post-9/11 in Historical Perspective», 2013, en http://www.academia.edu/2518623/The_Discipline_of_Fear_The_Securitisation_of_International_Relations_Post-9_11_in_Historical_Perspective

condición de gran potencia y, después, a partir de la Segunda Guerra Mundial, de superpotencia, cabeza del bloque occidental.

Una seguridad, la de los Estados Unidos, absolutamente presente en el *mainstream*, que Antonio Remiro calificará de «depredadora», pues «se trata de una seguridad *posicional*, de “mi” o “nuestra” seguridad —la del Norte, la de los Estados Unidos y sus clientes— frente a sus amenazas [...] La hipótesis de que “los otros” puedan sentirse amenazados por “nosotros” o la forma en que “su” seguridad pueda verse comprometida por “nuestras” acciones es descartada de plano»⁷.

El que tomemos como referente el problema de la seguridad nacional de los Estados Unidos a la hora de analizar el americanocentrismo que domina la teoría de las relaciones internacionales no supone, en ningún caso, que este trabajo se centre en el estudio de las diferentes concepciones que se han desarrollado en torno a ese problema. Nuestra consideración del mismo se hace exclusivamente a efectos de poner de manifiesto cómo ese problema ha marcado el desarrollo en general de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales.

2. AMERICANOCENTRISMO Y TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

2.1. DE UN ESCENARIO CULTURALMENTE HETEROGÉNEO Y DISPERSO A UN ESCENARIO TEÓRICO DOMINADO POR OCCIDENTE

Las relaciones internacionales, la sociedad internacional y sus fenómenos, especialmente la guerra, han sido objeto de análisis, reflexión e interpretación desde tiempos remotos, dando lugar a la formulación de diferentes «teorías» de las relaciones internacionales, que, en ningún caso, pueden considerarse con el mismo sentido y alcance con que actualmente hablamos de teoría, aunque no por ello dejan de ser relevantes en cuanto expresión de lo antiguo y plural culturalmente de las interpretaciones de la vida internacional.

Como señala Stanley H. Hoffmann, una teoría es un esfuerzo sistemático tendente a plantear cuestiones que nos permitan orientar nuestra investigación e interpretar nuestros resultados, es decir, un principio de orden, que nos permite ordenar los datos que hemos acumulado⁸. Aunque hay autores, como Mark V. Kauppi y Paul R. Viotti, que consideran que la teoría de las relaciones internacionales se inicia con la historia de la que tenemos constancia⁹, es evidente que las interpretaciones de las relaciones internacionales que se realizan con anterioridad al Renacimiento europeo, a las que nos referimos en este punto,

⁷ REMIRO, A., «De la seguridad, el lenguaje y otras calamidades», *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2012*, Universidad del País Vasco/Tecnos, Madrid, 2013, pp. 30-31.

⁸ HOFFMANN, S. H., *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 1963, p. 26.

⁹ KAUPPI, M. V. y VIOTTI, P. R., *The Global Philosophers: World Politics in Western Thought*, Macmillan, Nueva York, 1992.

difícilmente se pueden calificar de teorías en el sentido utilizado por Hoffmann. Lo que sí podemos, en todo caso, es hablar de pre-teorías de las relaciones internacionales o, en palabras de Torbjorn L. Knutsen, de «tradiciones históricas» en contraposición a las «tradiciones analíticas» o teorías, en el sentido señalado, cuyo origen, que no compartimos, sitúa este autor, en concreto, en la Edad Media europea¹⁰.

Las teorías o, mejor, las pre-teorías de las relaciones internacionales no son, por lo tanto algo exclusivo y propio de Occidente¹¹, sino que se han formulado mucho antes en la historia y en sociedades internacionales particulares diferentes de la occidental, aunque, como veremos, éste haya pasado a desempeñar un papel fundamental en sus desarrollos posteriores desde el Renacimiento europeo.

Las «teorías» o las pre-teorías de las relaciones internacionales se inician, como ya se ha destacado, mucho antes de que Occidente, como idea y realidad, empiece siquiera a vislumbrarse en el horizonte de los tiempos. Las pre-teorías de las relaciones internacionales se inician con las primeras interpretaciones de la vida internacional, realizadas mucho antes de nuestra era, en círculos de civilización muchas veces alejados y diferentes de Occidente y en sociedades internacionales particulares distintas a la occidental. Los filósofos, los teólogos, los historiadores, los politólogos y los iusinternacionalistas, entre otros, se han ocupado, en todos los tiempos y en muchos lugares, siquiera sea parcialmente, de analizar los fenómenos internacionales de su época, tratando de darnos una interpretación de los mismos que facilitase la comprensión de las relaciones internacionales.

Las interpretaciones formuladas en los escritos de Mencius, Confucio y Sun Tzu's, en la antigua China; en el Código Manu y en los escritos de Kautilya, en lo que hoy es la India, o en los escritos de Ibn Jaldún, en el mundo del Islam, por destacar algunas aportaciones, son una evidente expresión de que las interpretaciones de las relaciones internacionales no son exclusivas de Occidente y que históricamente se han desarrollado en otros ámbitos culturales o civilizacionales.

Por su parte, los orígenes de la teoría de las relaciones internacionales, que se desarrollará específicamente en el mundo occidental, hay que encontrarlos, en concreto, en el mundo griego, en las reflexiones de Platón y Aristóteles y, de forma muy especial, en la *Historia de la Guerra del Peloponeso* de Tucídides, y en el mundo romano, en los juristas que desarrollarán el *ius gentium*. El mundo greco-romano y, por supuesto, el pensamiento judeo-cristiano estarán, de esta forma, en la base de la teoría de las relaciones internacionales que se desarrollará en Occidente, iniciándose unas tradiciones de pensamiento internacional, propias del mundo occidental, que sólo se consolidarán a partir del Renaci-

¹⁰ KNUTSEN, T. L., *A History of International Relations Theory*, 2.ª ed., Manchester University Press, Manchester, 1997, pp. 11-12.

¹¹ Para una amplia consideración de los distintos significados del término *West*, véase, O'HAGAN, J., *Conceptualizing the West in International Relations: From Spengler to Said*, Palgrave, Nueva York, 2002. Para la consideración del concepto de civilización en los términos en que lo empleamos, véase, COX, R. W., «Thinking about civilizations», *Review of International Studies*, 26, 2000, pp. 217-234.

miento europeo, de la mano, por citar algunos de los más relevantes, de Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, la Escuela Española del Derecho Natural y de Gentes, especialmente, Francisco de Vitoria y Francisco Suárez¹², Hugo Grocio e Inmanuel Kant.

Sin embargo, ese escenario, que hemos esbozado, planetario, heterogéneo, disperso geográficamente, diverso y complejo culturalmente, materializado en la existencia de diferentes sociedades internacionales particulares, algunas sin contacto entre sí e, incluso, desconociendo mutuamente su existencia¹³, que caracterizará el desarrollo de las interpretaciones de las relaciones internacionales a lo largo de la historia, hasta el siglo xv, dará paso a partir del Renacimiento europeo a un escenario muy diferente, marcado decisivamente por la centralidad y el protagonismo, en seguida, hegemónico, que el Occidente cristiano va a adquirir en las relaciones internacionales y en el proceso de conformación, desde mediados del siglo xv hasta el siglo xx, de una nueva sociedad interna-

¹² El papel desempeñado, en concreto, por la Escuela Española del Derecho Natural y de Gentes de los siglos xvi y xvii, en la formulación de un nuevo concepto de sociedad internacional y de una nueva teoría de la misma, que estarán en la base de llamada tradición de pensamiento internacionalista, en la formulación que hacen de la misma M. WIGHT [«Western Values in International Relations», en BUTTERFIELD, H. y WIGHT, M. (eds.), *Diplomatic Investigations. Essays in the Theory of International Politics*, Allen and Unwin, Londres, 1966, pp. 89-131, e *International Theory. The Three Traditions*, Leicester Univ. Press, Londres, 1991] y H. BULL [«The Grotian Conception of International Society», en BUTTERFIELD, H. y WIGHT, M. (eds.), *Diplomatic Investigations. Essays in the Theory of International Politics*, Allen and Unwin, Londres, 1966, pp. 51-73, y *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Macmillan, Londres, 1977] será decisiva. Su visión e interpretación de la realidad internacional, se basará en la afirmación de la existencia de una comunidad internacional universal, en el sentido sociológico más preciso del término, y de un derecho internacional también universal, común, en principio, a todos los seres humanos, pueblos y Estados. Reconocimiento, por lo tanto, al mismo tiempo de un fenómeno sociológico y de un fenómeno jurídico, entendidos como universales, que rompía con las interpretaciones existentes anteriormente. Para la aportación de la Escuela Española del Derecho Natural y de Gentes específicamente a la teoría de la sociedad internacional, véase: ARENAL, C. DEL, «Las Casas y su concepción de la sociedad internacional», *Estudios de Deusto*, XXV, 58, 1977, pp. 27-54; y «La visión de la sociedad mundial en la Escuela de Salamanca», en MANGAS, A. (ed.), *La Escuela de Salamanca y el Derecho Internacional en América. Del pasado al futuro*, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Salamanca, 1993, pp. 27-48.

¹³ Para un análisis de las distintas sociedades internacionales particulares y de las grandes culturas existentes a lo largo de la historia, que pone de manifiesto el carácter disperso geográfica y políticamente y culturalmente heterogéneo y complejo del planeta antes del proceso de mundialización llevado adelante por Occidente y la conformación de una sociedad internacional mundial, entre otros, véanse, TRUYOL, A., *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. I. De los orígenes a la baja Edad Media*, Alianza, Madrid, 1954, e *Historia del Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 1988; BOZEMAN, A. B., *Culture and Politics in International History*, Princeton University Press, Princeton, 1960; EISENSTADT, S. N., *The Political Systems of Empires*, The Free Press, Nueva York, 1963; LUARD, E., *Types of International Society*, The Free Press, Nueva York, 1976; NORTHEGE, F. S., *The International Political System*, Faber & Faber, Londres, 1976; WIGHT, M., *Systems of States*, Leicester University Press, 1977; WESSON, R. G., *State Systems: International Pluralism, Politics, and Culture*, The Free Press, Nueva York/Londres, 1978; MEDINA, M., *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1983; WATSON, A., *The Evolution of International Society. A comparative historical analysis*, Oxford University Press, Oxford, 1992; y BUZAN, B. y LITTLE, R., *International Systems in World History. Remaking the Study of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2000.

cional de alcance planetario, dominada por Occidente en prácticamente todos los ámbitos.

Ello será consecuencia directa de lo que denominamos el proceso de mundialización¹⁴, como proceso diferenciado aunque relacionado con la globalización. La unificación y dominio del tiempo y del espacio a escala planetaria por parte de Occidente, que define, en última instancia, la mundialización no significará, sin embargo, que toda la nueva sociedad internacional mundial viva el mismo espacio y tiempo históricos. A pesar de los importantísimos efectos homogeneizadores derivados de la imposición de las formas de organización política, económica, social occidentales y de la cultura occidental, la fragmentación y la heterogeneidad que continuará caracterizando a la sociedad mundial, representada por la existencia dentro de la misma de sociedades internacionales particulares, de comunidades y pueblos, que, con mayor o menor éxito, mantienen sus propias dinámicas de desarrollo político, económico, social y cultural, hará que perduren en el seno de esa sociedad mundial sociedades que, viviendo en el mismo tiempo, espacio e historia mundiales, vivirán tiempos e, incluso, espacios e historias diferentes. Desde sociedades humanas que, afirmando con fuerza sus identidades culturales y religiosas, continúan tratando de vivir en tiempos y espacios propios y distintos, hasta sociedades inmersas plenamente en el tiempo y el espacio mundial impuesto por Occidente. Desde sociedades humanas ya plenamente instaladas en el siglo xx hasta aquellas otras que no han llegado al siglo xx o aún permanecen en meridianos más atrasados¹⁵.

Si la mundialización supuso la unificación y dominio del tiempo y del espacio terrestres a escala planetaria por parte de Occidente, en un proceso que culmina a principios del siglo xx, con la conformación por primera vez en la historia de una sociedad internacional mundial, la globalización, en cuanto proceso, igualmente dominado por Occidente y, en concreto, por los Estados Unidos, que va directamente unido a la revolución científico-tecnológica en el campo de la información y la comunicación y a las decisivas transformaciones que experimenta el sistema capitalista, a partir de la década de los años setenta del siglo xx, supondrá no ya el dominio y la unificación, sino la superación del tiempo y el espacio como condicionantes de la actividad humana con efectos sistémicos, reforzando, en general, el dominio occidental, tanto en términos políticos y económicos, como sociales y culturales, sobre la actual sociedad global. A pesar de ello, la globalización producirá otros efectos, algunos, como veremos, contradictorios y favorables a la afirmación de lo no occidental¹⁶.

¹⁴ La mundialización es el proceso que nos lleva desde un mundo marcado por la existencia de distintas sociedades internacionales particulares, incluso sin contacto entre sí, existente a mediados del siglo xv, a un mundo caracterizado por la existencia de una sociedad internacional mundial, por obra de una de esas sociedades internacionales particulares, la Cristiandad Medieval, a través de un proceso de expansión, conquista y colonización del resto del planeta, que culmina a principios del siglo xx, con el dominio de Occidente sobre todos los espacios terrestres. La mundialización supone, en consecuencia, ante todo, que el espacio y el tiempo terrestres se hacen únicos y planetarios. Véase, ARENAL, C. DEL, «Mundialización, creciente interdependencia y globalización...», *op. cit.*, p. 197.

¹⁵ ARENAL, C. DEL, *ibidem*, p. 200.

¹⁶ ARENAL, C. DEL, *op. cit.*, pp. 222-226.

En ese nuevo escenario que se abre en el siglo xv y que llega hasta nuestros días, marcado por el progresivo dominio de Occidente sobre el mundo, las teorías dominantes en la interpretación de esa nueva sociedad internacional en pleno proceso de formación, y, a partir de principios del siglo xx, en la disciplina científica de las Relaciones Internacionales, en sus principales y más influyentes manifestaciones, se van a desarrollar, casi en exclusiva, en el mundo occidental, desde una perspectiva occidental y, sobre todo, en función de los intereses y valores de Occidente, proporcionando a las mismas un marcado etnocentrismo, que prácticamente perdura hasta nuestros días, desapareciendo, perdiendo visibilidad y relevancia, desdibujándose, ignorándose o despreciándose las aportaciones teóricas no occidentales.

Este etnocentrismo que caracterizará la teoría de las relaciones internacionales desde el Renacimiento europeo tiene su explicación en el protagonismo indiscutible que, desde el siglo xvi, va asumir el pensamiento político, filosófico, jurídico, económico y sociológico occidentales, como consecuencia del hecho de que los procesos de mundialización, primero, y globalización, después, que están en la base de la conformación de la actual sociedad internacional, serán fundamentalmente protagonizados por los Estados y los actores no estatales occidentales, produciendo unos importantes efectos homogeneizadores a escala global desde la perspectiva de la cultura occidental¹⁷.

El hecho de que la actual sociedad global sea en una medida importante fruto del proceso de expansión, conquista y colonización de Europa sobre el mundo y de que Occidente imponga, en mayor o menor medida, al conjunto de la sociedad mundial, su cultura, sus formas de organización política, su sistema económico, su derecho internacional, su cultura, sus instituciones internacionales, sus estructuras de comunicación e información, su imaginario y, en definitiva, sus relaciones de poder, tendrá, como no podía ser de otra forma, su reflejo en el desarrollo de unas Ciencias Sociales y de una Ciencia Política y, en lo que a nosotros nos interesa, de unas teorías y una disciplina de las Relaciones Internacionales, marcadamente occidentales, sin que en el resto del planeta se desarrollen, salvo contadas excepciones y hasta fechas recientes, teorías internacionales capaces de competir con una mínima posibilidad de éxito con las primeras.

Si con anterioridad al inicio del proceso de expansión, conquista y colonización del mundo por Europa a partir del siglo xv, e, incluso, en las primeras etapas de esa expansión, hubo diferentes actores de lo universal, en ámbitos espaciales, culturales y civilizacionales diferentes al del mundo greco-romano y, posteriormente, al de la Cristiandad Occidental, que competían política, militar, económica y culturalmente con éxito con la misma, como fueron, por poner dos ejemplos especialmente significativos en los inicios del proceso de expansión y colonización europeas, el Imperio Chino, con la dinastía Ming (1368-1644), y el Islam, sin embargo, durante los cinco siglos posteriores, hasta mediados del

¹⁷ Para una consideración más amplia de los actores y los efectos, en algunos casos contradictorios, de la mundialización y la globalización en la conformación de la actual sociedad internacional, con especial referencia a los efectos homogeneizadores desde la perspectiva de la cultura occidental, véase: ARENAL, C. DEL, *ibídem*, pp. 235-237, y «Homogeneidad y heterogeneidad en la sociedad internacional como bases de las tendencias hacia la integración y la fragmentación», *op. cit.*

siglo XX, que fue lo que duró el proceso de mundialización de la sociedad internacional, durante el cual protagonismo principal y hegemónico correspondió al mundo occidental, el único actor efectivo de lo universal, en lo político, lo militar, lo económico, lo científico-técnico, lo cultural, lo jurídico y en el ámbito del pensamiento, fue Europa, primero, y Occidente, después, despreciándose o negando todo lo que no fuese occidental y considerándolo como simple objeto de dominación o, como mucho, en ciertos círculos intelectuales, de exploración de lo diferente, de lo exótico, pero siempre en términos de subordinación. Un protagonismo y una visión e interpretación occidental y, más tarde, en concreto, especialmente estadounidense, de las relaciones internacionales, que en el contexto de la globalización, continuará marcando decisivamente la sociedad internacional en la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI.

Edward W. Said expresará perfectamente este fenómeno en su obra *Orientalismo*¹⁸. Para este autor la dominación del Sur por el Norte, materializada, primero, en la colonización y, después, en el neoimperialismo actual, descansa en un imaginario creado por Occidente durante siglos, basado en la afirmación de su superioridad y en la inferioridad de los pueblos orientales, considerados como bárbaros.

En este sentido, refiriéndose a las Ciencias Sociales, se pronuncia críticamente Howard J. Wiarda cuando señala que la ingente masa de nuestras soluciones, modelos y literatura, que pretenden ser universales, están de hecho sesgadas, son etnocéntricas y, en ningún caso, son universales. Están basadas en la limitada y particular experiencia de Europa occidental y de los Estados Unidos y tienen, por lo tanto, poca o ninguna relevancia para el resto del mundo. Esta perspectiva etnocéntrica sitúa a los países en desarrollo y a quienes los estudian en una posición inferior frente a los países desarrollados y a aquellos que los estudian¹⁹.

Como destacará, más recientemente, en esta misma línea, Edgardo Lander, «con el inicio del colonialismo en América comienza no sólo la organización colonial del mundo sino —simultáneamente— la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario. Se da inicio al largo proceso que culminará en los siglos XVIII y XIX en el cual, por primera vez, se organiza la totalidad del espacio y del tiempo —todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados— en una gran narrativa universal. En esta narrativa Europa es —o ha sido siempre— simultáneamente el centro geográfico y la culminación del movimiento temporal. [...] Esta construcción tiene como supuesto básico el carácter *universal* de la experiencia europea. [...] Al construirse la noción de la universalidad a partir de la experiencia particular (o *parrochial*) de la historia europea y realizar la lectura de la totalidad del tiempo y del espacio de la experiencia humana a partir de esa particularidad, se erige una universalidad radicalmente excluyente»²⁰. «Precisamente por el carác-

¹⁸ SAID, E. W., *Orientalismo*, De Bolsillo, Barcelona, 2008.

¹⁹ WIARDA, H. J., «The Ethnocentrism od the Social Science Implications for Research and Policy», *The Review of Politics*, 43, 2, 1981, pp. 163 y 192.

²⁰ LANDER, E., «Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos», en LANDER, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires, 2000, pp. 16-17.

ter universal de la experiencia histórica europea, las formas del conocimiento desarrolladas para la comprensión de esa sociedad se convierten en las únicas formas válidas, objetivas, universales del conocimiento. Las categorías, conceptos y perspectivas (economía, Estado, sociedad civil, mercado, clases, etc.) se convierten así no sólo en categorías universales para el análisis de cualquier realidad, sino igualmente en proposiciones normativas que definen el *deber ser* para todos los pueblos del planeta»²¹. En definitiva, concluirá, «es éste el contexto histórico-cultural del imaginario que impregna el ambiente intelectual en el cual se da la constitución de las disciplinas de las ciencias sociales»²².

Este etnocentrismo, característico, en general, de las Ciencias Sociales, es aún más agudo en el caso de las Relaciones Internacionales, cuyo nacimiento y desarrollo no sólo va a ser más tardío, a partir de 1919, sino que además se va a producir no tanto en Europa, sino principalmente en los Estados Unidos, coincidiendo, desde la Segunda Guerra Mundial, con la absoluta hegemonía y dominio que ese país va a tener tanto en la política internacional como en el ámbito académico de las Relaciones Internacionales.

La dominación de Occidente sobre el mundo, que deriva de la mundialización y, más tarde, de la globalización, descansará, en consecuencia, en una historia mundial construida desde y para Occidente y, consecuentemente, en unas interpretaciones de las relaciones internacionales hechas igualmente desde y para Occidente, en función de las realidades históricas, internas e internacionales, problemas, valores e intereses de los países occidentales, que, además, se imponen como referentes interpretativos de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales y de las relaciones y problemas internacionales al resto de la sociedad internacional. El Estado, el territorio como algo indisolublemente ligado al Estado, el sistema europeo de Estados, el capitalismo, la anarquía de las relaciones internacionales, el equilibrio de poder, el derecho internacional, los estándares civilizatorios, la experiencia colonial y, más recientemente, las principales instituciones internacionales, políticas y económicas, entre otros fenómenos característicos de las relaciones internacionales occidentales, desde el Renacimiento hasta el presente, pero no característicos en los mismos términos de otras experiencias internacionales no occidentales, se transformarán no sólo en los referentes interpretativos de todo lo internacional, marcando decisivamente el funcionamiento de la actual sociedad global, sino igualmente en los referentes para la teorización de las relaciones internacionales.

Son muchos los especialistas que han destacado que la adopción mimética de las teorías de las relaciones internacionales desarrolladas en Occidente por parte de la periferia no occidental tiene mucho que ver con la aceptación acrítica de los referentes occidentales internacionales y, muy especialmente, del Estado, a la hora de interpretar las relaciones internacionales²³.

²¹ LANDER, E., *ibidem*, p. 23.

²² LANDER, E., *ibidem*, p. 22.

²³ Véanse, por ejemplo, MAKDISI, K., «Reflections on the state of International Relations in the Arab region», en TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres/Nueva York, 2009, pp. 180-190; TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres, 2009; BEHERA, N. C., «Re-

Las demás sociedades internacionales particulares existentes antes y durante todo el proceso de dominación occidental sobre el mundo y sus experiencias y pensamientos internacionales desaparecerán totalmente de esa historia mundial, construida desde y para Occidente, pero presentándose como universal, como no sea para poner de manifiesto exclusivamente su inferioridad y su sometimiento por Occidente, y con ello dejarán de «existir» en términos históricos y, en consecuencia, desde el punto de vista del estudio de las relaciones internacionales y la teorización de las mismas que se desarrolla en el mundo occidental.

En este sentido, Francisco Javier Peñas, ha destacado, acertadamente, que las relaciones internacionales, tanto como realidad social como en cuanto teoría, han sido condicionadas por una razón de civilización, en concreto occidental, desde sus comienzos, siendo el capitalismo y el Estado los dos elementos centrales de esa occidentalización²⁴. Se podría decir, por lo tanto, de acuerdo con Branwen Jones, que lo internacional desde la perspectiva dominante en el ámbito de las relaciones internacionales, no va más allá del modelo occidental de sociedad internacional²⁵, o, siguiendo a Ken Booth, que la teoría de la política internacional ha sido una ideología occidental²⁶. Es lo que, con otras palabras, Robbie Shilliam define como una narrativa eurocéntrica de la historia de la constitución de la sociedad internacional actual²⁷ y Galindo Rodríguez conceptualiza como el carácter constitutivo y autorreferencial, europeo y posteriormente norteamericano, de la realidad internacional²⁸.

Como señala, también, Paloma García Picazo, el discurso universalista de la Modernidad, que obra por integración en categorías homogéneas o, más bien, uniformes, tendió a suprimir la diferencia, «arrojándola a los márgenes, no ya sólo del discurso dominante, el *Gran Relato* único, absoluto y altisonante, de la Historia, de la Sociedad, del Estado, del Conjunto de las Naciones y los Pueblos Civilizados»²⁹. Consecuentemente, el planteamiento en base al cual la disciplina

imagining International Relations in India», en ACHARYA, A. y BUZAN, B. (eds.), *Non-Western International Relations Theory. Theory Perspectives on and beyond Asia*, Londres/Nueva York, Routledge, 2010, pp. 92-116; TICKNER, A. B. y BLANEY, D. L. (eds.), *Thinking International Relations Differently*, Routledge, Londres, 2012; y TICKNER, A. B., «Core, periphery and (neo)imperialist International Relations», *European Journal of International Relations*, 19, 3, 2013, pp. 627-646.

²⁴ PEÑAS, F. J., *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1997, pp. 179-180.

²⁵ JONES, B. G., «Introduction: International Relations, Eurocentrism and Imperialism», en JONES, B. G. (ed.), *Decolonizing International Relations*, Rowman y Littlefield, Lanham, M. D., 2006, p. 9.

²⁶ BOOTH, K., «Dare not to Know: International Relations Theory versus the Future», en BOOTH, K. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theory Today*, Polity Press, Cambridge, 1995, p. 333.

²⁷ SHILLIAM, R., «Non-Western Thought and international relations», en SHILLIAM, R. (ed.), *International Relations and Non-Western Thought. Imperialism, Colonialism and Investigation of Global Modernity*, Routledge, Londres, 2011, p. 1.

²⁸ GALINDO RODRÍGUEZ, F., «Enfoques postcoloniales en Relaciones Internacionales: un breve recorrido por sus debates y desarrollos teóricos», *Relaciones Internacionales*, 22, 2013, p. 90.

²⁹ GARCÍA PICAZO, P., *El sistema mundial: perspectivas políticas y sociológicas*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2010, pp. 69-70.

de las Relaciones Internacionales describe y analiza la política mundial hay que encontrarlo en la experiencia histórica y la tradición-intelectual occidentales³⁰.

De forma más concreta, John Hobson, en su análisis de las distintas teorías de las relaciones internacionales desarrolladas en Occidente desde 1760 hasta 2010, empezando por el liberalismo, continuando por el marxismo y el realismo, hasta llegar al constructivismo, ha puesto también claramente de manifiesto este marcado etnocentrismo que caracteriza la teoría de las relaciones internacionales³¹.

En definitiva, «la sociedad internacional en relación a la cual se ha construido en exclusiva la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales hasta fechas muy recientes, es la sociedad internacional nacida en el Occidente cristiano a partir del Renacimiento, consagrada formalmente en la paz de Westfalia de 1648 y que, imponiéndose a escala planetaria, ha llegado casi hasta nuestros días»³². Este fenómeno es lo que hemos denominado la mundialización del modelo westfaliano y, consecuentemente, occidental, de sociedad internacional, basado en la existencia de Estados soberanos, con competencias exclusivas en su territorio y población y con fronteras territoriales perfectamente delimitadas³³.

En última instancia, la contraposición entre lo occidental, como modelo y referencia a seguir y como base para explicar e interpretar la sociedad internacional en todas sus dimensiones, y lo no occidental, como un mundo sin orden, sujeto simplemente a dominación, en aras del «sagrado deber de civilización de Occidente», como se afirmará en el siglo XIX, cuando no invisible, ha sido la base explicativa del «orden» internacional y, consiguiente, el objeto de consideración de la teoría y, más tarde, de la disciplina de las Relaciones Internacionales dominantes, así como de las políticas exteriores, desde el siglo XV hasta el presente.

Este hecho explica igualmente la reaparición, a partir de los años noventa del siglo XX y hasta el presente, en los nuevos escenarios internacionales que se conforman a raíz del final de la Guerra Fría y de la bipolaridad, primero, y de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, después, de la retórica «civilizados/bárbaros» en las relaciones internacionales, concretado en las teorías de los dos mundos, el de la seguridad y el de la inseguridad, el del orden y el del caos, el de las democracias y el de las autocracias, desde perspectivas ideológicas distintas y con propuestas de solución del problema muy diferentes³⁴. Se trata de la resurrección de estereotipos decimonónicos, es decir, de estándares

³⁰ O'HAGAN, J., *op. cit.*, p. 10.

³¹ HOBSON, J., *The Eurocentric Conception of World Politics: Western International Theory, 1760-2010*, Cambridge University Press, Cambridge, 2012.

³² ARENAL, C. DEL, «Teoría de las relaciones internacionales y sociedad internacional», *Actas del IV Congreso Vasco de Sociología*, *op. cit.*, p. 754.

³³ ARENAL, C. DEL, «Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales», *op. cit.*, p. 199.

³⁴ Véanse, RUFIN, J.-C., *L'empire et les nouveaux barbares*, s/l, Editions Jean-Claude Lattès, 1991; SINGER, M. y WILDAVSKY, A., *The Real World Order. Zones of Peace/Zones of Turmoil*, Chatham House Pub, 1993; KAPLAN, R. D., *The End of the Earth. A Journey to the Frontiers of Anarchy*, Vintage Books, Nueva York, 1996; COOPER, R., *The Breaking of Nations: Order and Chaos in the Twenty-First Century*, Atlantic Books, Londres, 2004; y KAGAN, R., *The Return of History and the End of Dreams*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 2008.

de civilización en la interpretación de las relaciones internacionales, que sirven, en determinados ámbitos académicos y políticos, para describir, en su opinión, la violenta y caótica periferia del mundo frente a Occidente, donde se considera que reina el orden, la paz y la seguridad³⁵. Sirven también, como señala Mark Salter, para otorgar carácter marginal a una parte significativa del mundo no occidental y para identificar los enemigos y las amenazas³⁶, en una línea que pusieron de moda las aportaciones de Francis Fukuyama sobre el fin de la historia³⁷ y de Samuel Huntington sobre el choque de civilizaciones³⁸, aunque con planteamientos diferentes en cuanto al papel de Occidente³⁹.

En paralelo a estas renovadas interpretaciones occidentales del nuevo escenario internacional, paradójicamente, sólo a partir del momento en el que la sociedad internacional y el propio sistema político-diplomático experimentan un cambio radical, como consecuencia del derrumbamiento de la Unión Soviética y del final de la bipolaridad, a partir de 1989, erosionándose rápidamente el carácter rígido y jerarquizado del sistema y el orden internacionales imperantes hasta entonces, se conformará un nuevo escenario favorable no sólo al protagonismo de Estados y otros actores no occidentales, que afirman cada vez con más fuerza su poder político, económico y cultural, sino, también, con ello, al desarrollo y afirmación con fuerza de nuevos y renovados planteamientos teóricos, de la mano principalmente de las llamadas teorías reflectivistas, que romperán con los corsés interpretativos tradicionales de las relaciones internacionales, produciéndose una efervescencia teórica sin precedentes, y empezarán a tomarse en cuenta y a desarrollarse planteamientos teóricos no occidentales, más allá de las tímidas y limitadas incursiones anteriores.

La gran novedad respecto del final de la Primera Guerra Mundial, que explica lo anterior, reside en que, a partir de 1989, lo que está en cuestión y se somete a debate teórico no sólo es el principio organizativo de la sociedad internacional, como sucedió en 1919 con el principio de seguridad colectiva. La gran novedad respecto de 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, es que ahora no sólo se somete a revisión y debate teórico la configuración de un nuevo sistema

³⁵ Desde la perspectiva del Derecho Internacional, refiriéndose al consenso, limitado e imperfecto en torno a la economía de mercado, los derechos humanos y la democracia, que se genera entre las potencias occidentales a partir del final de la Guerra Fría, Antonio Remiro considera que estamos de vuelta a los tiempos en los que el Derecho Internacional se definía como un *ius publicum europeum*, que ahora sería *euroatlántico*, con lo que ello supondría de paso atrás en el universalismo hace poco alcanzado del Derecho Internacional (REMIRO, A., «Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el Nuevo Orden Internacional», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LI, 1, 1999, p. 53). «¿Cómo no experimentar», se pregunta, «la sensación del renacimiento, bajo terminologías blandas, de los criterios de semicivilización y barbarie con los que se pretendieron justificar el colonialismo y el imperialismo hace apenas cien años?» (REMIRO, A., *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1996, p. 194).

³⁶ SALTER, M., *Barbarians and Civilization in International Relations*, Pluto Press, Londres, 2002.

³⁷ FUKUYAMA, F., *The End of History and the Last Man*, Penguin Books, Londres, 1992.

³⁸ HUNTINGTON, S. P., *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Barcelona, 1997.

³⁹ Occidente, en el planteamiento de Fukuyama, constituye el modelo universal de progreso y desarrollo y en el de Huntington es una poderosa pero declinante y amenazada civilización luchando por mantener su fuerza e influencia en un mundo caracterizado por el choque de civilizaciones.

político-diplomático, en este caso superador del sistema bipolar existente desde la Segunda Guerra Mundial. Esta vez, la gran novedad, que marca diferencias con los anteriores momentos históricos del siglo XX, es que lo que está sometido a revisión y debate teórico, además del principio organizativo y de la naturaleza del sistema político-diplomático, es la existencia misma de una nueva y diferente sociedad internacional a la que se configuró formalmente a partir de Westfalia y en base al dominio occidental, que hizo de los Estados el elemento decisivo y central de la misma. A la vista de lo de que a partir de 1989 se pone en juego al mismo tiempo, sociedad internacional, sistema político-diplomático y principio organizativo, se comprende la intensidad, variedad y radicalidad de los debates teóricos, que van a marcar las Relaciones Internacionales, así como lo irreconciliable de muchas concepciones, la irrupción de las reflexiones metateóricas y la irrupción de enfoques teóricos no occidentales, que ponen en entredicho y critican el etnocentrismo dominante hasta esos momentos⁴⁰.

En ese nuevo escenario internacional de la post-Guerra Fría, el mundo no occidental, que sólo limitadamente se había sacudido la dominación occidental, como consecuencia de la descolonización, cobra ahora un protagonismo creciente en las relaciones internacionales, a través sobre todo de la emergencia de grandes potencias y actores no occidentales, que traen consigo el inicio de un replanteamiento de las estructuras de poder tradicionales dominantes y la progresiva conformación de una nueva sociedad internacional y un nuevo sistema político-diplomático, en el que Occidente y las grandes potencias occidentales empiezan perder el papel central y hegemónico que habían desempeñado en los últimos cinco siglos. Esto sucederá, especialmente, a partir de la segunda mitad de la última década del siglo XX, cuando empiezan a afirmarse cada vez con más fuerza otros actores no occidentales, estatales y no estatales, que aspirarán a ser también, en algunos casos, actores de lo universal y que inciden cada vez de forma más importante en las principales dinámicas internacionales, en el sistema institucional multilateral dominante hasta el presente y, consecuentemente, en la gobernanza global.

En todo ello influirá de forma significativa el avance del proceso de globalización, que, sobre la base de la existencia de sistemas y redes globales de comunicación e información abiertos a todos, facilitará, aunque sea limitadamente, la universalización de los particularismos y, consecuentemente, la universalización de lo no occidental, con sus correspondientes efectos en la percepción de la realidad y en la propia realidad internacional y, por lo tanto, en el ámbito de la teoría de las relaciones internacionales. La existencia de esas redes y sistemas globales de comunicación y información permitirá que ahora, por primera vez en cinco siglos, que fueron los que duró el proceso de mundialización, Occidente ya no sea el único actor de lo universal, sino que haya otros actores de lo universal no occidentales, es decir, permitirá que lo local, lo particular, lo no occidental pueda hacerse presente en la sociedad global⁴¹. Este hecho facilitará además

⁴⁰ ARENAL, C. DEL, «Teoría de las relaciones internacionales y sociedad internacional», *Actas del IV Congreso Vasco de Sociología*, op. cit., p. 758.

⁴¹ ARENAL, C. DEL, «Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales», op. cit., pp. 235-236.

que las teorías de las relaciones internacionales desarrolladas fuera del mundo occidental empiecen a tener un mayor eco en el ámbito de la teoría y la ciencia de las Relaciones Internacionales.

No puede, en consecuencia, extrañar que en este nuevo escenario internacional, marcado por el cambio en todas sus dimensiones, prácticas y teóricas, las teorías de las relaciones internacionales no occidentales empiecen significativamente a hacer acto de presencia en el escenario teórico de las relaciones internacionales, poniendo en entredicho, todavía tímidamente, la hasta entonces absoluta hegemonía de Occidente en la interpretación de la realidad internacional, al mismo tiempo que el etnocentrismo sea objeto de crecientes críticas.

Sin embargo, a pesar de las consideraciones anteriores, es evidente que el marcado etnocentrismo que han conocido y conocen la teoría y la ciencia de las Relaciones Internacionales dista mucho de haber sido superado.

Este fenómeno responderá, como ya hemos apuntado, tanto a la adopción por la casi totalidad de los especialistas de una posición etnocéntrica en la consideración de la realidad internacional y de la teoría de las relaciones internacionales, que ignora o margina, en general, las escasas aportaciones teóricas realizadas en otros ámbitos culturales no occidentales, como a la constatación, por otro lado, de un hecho histórico objetivo, como es la expansión, conquista y colonización del mundo por Occidente y el consiguiente dominio occidental sobre el mismo, que nos guste o no, marcará las relaciones internacionales y sus teorías desde el siglo XVI hasta finales del siglo XX. Responde, también, al hecho innegable de que desde el siglo XVI, tanto cuantitativa como cualitativamente, el desarrollo de la teoría de las relaciones internacionales tendrá lugar casi exclusivamente en el ámbito occidental. No olvidemos, como se ha apuntado, que durante casi cinco siglos, en el mundo marcadamente estatocéntrico, que consagrará formalmente la Paz de Westfalia de 1648, los únicos actores dominantes de lo internacional y de lo universal serán los Estados y actores no estatales occidentales.

En suma, como destacan Amitav Acharya y Barry Buzan, a pesar de las pretensiones universalistas de la teoría y la ciencia de las Relaciones Internacionales desarrolladas en Occidente, no hay que olvidar que éstas hunden sus raíces en la historia del propio Occidente y en las tradiciones occidentales de la teoría y la práctica sociales y que, cuando toman en consideración el pensamiento y los actores no occidentales, es, sobre todo, para simplemente validar sus pretensiones universalistas⁴².

2.2. ESTADOS UNIDOS Y SU SEGURIDAD NACIONAL COMO REFERENTES HEGEMÓNICOS DE LA TEORÍA Y LA DISCIPLINA

Se comprende, por lo tanto, que el desarrollo de las Relaciones Internacionales, primero, como teoría a partir del Renacimiento y, después, como teoría

⁴² ACHARYA, A. y BUZAN, B., «Why is there no non-Western international relations theory? An introduction», en ACHARYA, A. y BUZAN, B. (eds.), *Non-Western International Relations Theory. Theory Perspectives on and beyond Asia*, Routledge, Londres/Nueva York, 2010, p. 10.

y disciplina científica, a partir del final de la Primera Guerra Mundial, hayan tenido un marcado carácter europeo, durante el primer período, especialmente estadounidense y británico, desde 1919, y, sobre todo, estadounidense, a partir de la Segunda Guerra Mundial. En ello influirá, también decisivamente, como se ha destacado, el espectacular desarrollo que, a partir de esos momentos, van a conocer los estudios internacionales y, con ello, la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales en los Estados Unidos, a raíz del fin de su política aislacionista y de su afirmación como superpotencia mundial.

En este sentido, de un lado, la génesis y desarrollo de las Relaciones Internacionales como disciplina científica van a ir íntimamente unidos no sólo al dominio occidental sobre el mundo, que marcará de forma absoluta la primera mitad del siglo XX, sino también a la idea y la realidad de gran potencia y a la necesidad de dar respuesta a sus intereses internacionales, y, de otro, su consolidación se va a producir especialmente de la mano del realismo político, que se impone definitivamente en los Estados Unidos y en el Reino Unido en el período de la segunda post-guerra mundial, cuando los Estados Unidos asumen la condición de superpotencia y cabeza del bloque occidental, con responsabilidades a nivel mundial⁴³. No debemos olvidar, como ha afirmado Robert Cox, que «la teoría siempre está pensada para alguien y con algún propósito»⁴⁴ y, como ha destacado Amitav Acharya, que existe un «nexo históricamente muy estrecho entre el poder (británico, europeo, estadounidense) y la producción de conocimiento»⁴⁵.

Siguiendo este planteamiento, Meghana Nayak y Eric Selbin consideran que, hasta el momento, las Relaciones Internacionales responden a cuatro premisas, que dominan la enseñanza y condicionan su objeto de estudio, que son: 1. Intento de legitimar las acciones y decisiones de los Estados Unidos y el eje Norte-Oeste; 2. Privilegiar el estatocentrismo y los enfoques noroccidentales; 3. Legitimación del marco institucional y de ciertos actores del eje Norte-Oeste; y 4. Énfasis conceptual en la soberanía y en las narrativas particulares⁴⁶.

En todo caso, según Stanley Hoffmann, no bastaría con acudir simplemente a la condición de superpotencia con intereses mundiales que asumen los Estados Unidos a partir de 1945, para explicar el espectacular desarrollo de las Relaciones Internacionales en ese país y su papel hegemónico en la teoría de las relaciones internacionales. Habría, además, que tomar en consideración una serie de factores institucionales, específicos de los Estados Unidos, que explicarían también esa hegemonía en el campo de los estudios internacionales. Estos factores serían, en

⁴³ Véanse, KRIPPENDORFF, E., *Las relaciones internacionales como ciencia: Introducción*, México, FCE, 1985, p. 208; SMITH, S., «Paradigme Dominance in International Relations: The Development of International Relations as a Social Science», *Millennium: Journal of International Studies*, 16, 1987, pp. 189-206; y PALOMARES LERMA, G., «Hegemonía y cambios en la teoría de las relaciones internacionales», *Afers Internacionals*, 22, 1991, pp. 48-49.

⁴⁴ COX, R. W., «Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory», en KEOHANE, R. O. (ed.), *Neorealism and its Critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1986, pp. 207.

⁴⁵ ACHARYA, A., «Dialogue and Discovery: In Search of International Relations Theories beyond the West», *Millennium: Journal of International Studies*, 39, 3, 2011, pp. 619-625.

⁴⁶ NAYAK, M. y SELBIN, E., *Decentering International Relations*, Zed Books, Londres/Nueva York, 2010, p. 2.

primer lugar, el vínculo directo y visible que existirá entre el mundo académico y el mundo político, que coloca a los académicos «en las cocinas del poder», permitiendo a los decisores gubernamentales acudir al asesoramiento de los especialistas. Segundo, la existencia de una importante red de fundaciones que alimentaron la investigación sobre relaciones internacionales después de la guerra, cuyo papel fue determinante. Tercero, la estructura flexible y sin corsés docentes e investigadores de las universidades, que aseguraba la especialización⁴⁷.

Sin embargo, la consideración de las Relaciones Internacionales como una ciencia social estadounidense y occidental, no sólo responderá a evidencias empíricas e interpretaciones dominantes durante los cinco siglos de dominación occidental, sino también, en gran medida, a la propia imagen socialmente construida de la misma como tal, derivada del hecho general de que la historia de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales se ha explicado y se explica hasta el momento, incluso en los países europeos y en los no occidentales, siguiendo la narrativa teórica estadounidense, lo que ha contribuido y contribuye a reforzar la hegemonía de los Estados Unidos en ambos ámbitos y el americanocentrismo destacado y a marginalizar aún más las aportaciones teóricas no estadounidenses⁴⁸. Jörg Friedrichs, llevando al límite lo anterior, señala, en este sentido, que la interpretación dominante de las Relaciones Internacionales como una «ciencia social americana» es más una construcción social que una verdad objetiva⁴⁹.

Al mismo tiempo, como se ha apuntado, la absoluta hegemonía de que hasta fechas recientes ha disfrutado la teoría de las relaciones internacionales desarrollada en los Estados Unidos, al imponer la interpretación política, económica y social de las mismas en términos universales, ha contribuido a construir socialmente no sólo la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales con pretensiones y vocación universales, sino igualmente la propia realidad internacional⁵⁰.

⁴⁷ HOFFMANN, S. H., «Una ciencia social norteamericana: relaciones internacionales», en S. HOFFMANN (ed.), *Jano y Minerva: Ensayos sobre la guerra y la paz*, GEL, Buenos Aires, 1991, pp. 25-26. Por su parte, Hedley Bull completa la explicación, destacando que si la concepción de una «ciencia de la política internacional» ha echado raíces y florecido en los Estados Unidos se debe a actitudes específicamente americanas en relación a la práctica de los asuntos internacionales, como son sus postulados en cuanto a la simplicidad moral de los problemas de la política exterior, en cuanto a la existencia de «soluciones» a esos problemas, en cuanto a la receptividad de los decisores políticos en relación a los resultados de la investigación y en cuanto al grado de control y manipulación que un país puede ejercer sobre el conjunto del campo diplomático [BULL, H., «International Theory: The Case for a Classical Approach», en KNORR, K. y ROSENAU, J. N. (eds.), *Contending Approaches to International Politics*, Princeton Univ. Press, Princeton, 1969, p. 37].

⁴⁸ Este efecto de construcción social, en términos etnocéntricos, ha sido también puesto de manifiesto por Barry Buzan y George Lawson en su crítica de las fechas claves, todas propias de Occidente, que normalmente se toman como referencia a la hora de explicar la historia, la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales [BUZAN, B. y LAWSON, G., «Rethinking benchmark dates in international relations», *European Journal of International Relations*, online (16 de octubre de 2012). BUZAN y LAWSON, 2012: 3].

⁴⁹ FRIEDRICHS, J., *European Approaches to International Relations Theory. A house with many mansions*, Routledge, Londres/Nueva York, 2004, p. 10.

⁵⁰ De acuerdo con el constructivismo social, los hechos sociales existen porque atribuimos intersubjetivamente ciertos significados y funciones a determinados objetos y acciones. Al representarlos colectivamente les conferimos existencia, convirtiéndose en realidad social. Esto es lo que, en una medida importante, hace la teoría de las relaciones internacionales hegemónica, en cuanto que la

Se explica, en consecuencia, el efecto, en términos de construcción social, que han tenido no sólo la explicación académica de las Relaciones Internacionales, en su versión estadounidense, fuera de los Estados Unidos, sino igualmente la calificación reiterada de la disciplina de las Relaciones Internacionales, basándose, por supuesto, en los hechos destacados, bien como «especialidad americana»⁵¹, como «ciencia social norteamericana», en palabras de Stanley H. Hoffmann en 1987⁵² o que Kalevi J. Holsti, también en los años ochenta, no dudase en afirmar la existencia de un «condominio intelectual británico-americano», con clara hegemonía de los Estados Unidos⁵³. Desde una posición neomarxista, llevando al extremo los hechos anteriores, Krippendorff, en los años ochenta del siglo XX, llegó a calificar las relaciones internacionales, en su concepción dominante, como ciencia «burguesa», y por ello, en su opinión, incapaz no sólo de dar cumplida cuenta de la realidad social a la que se enfrenta, sino igualmente de dar solución a los problemas del mundo⁵⁴. Una cuestión, la de si las Relaciones Internacionales son una ciencia social americana, que, aunque ya con cada vez más interrogantes y respuestas más críticas, como hemos apuntado, continúa planteándose en tiempos más recientes⁵⁵.

En cualquier caso, más allá de esta realidad socialmente construida, no se puede obviar, como ya se ha apuntado, que esta hegemonía anglosajona tiene una base material, que se manifiesta tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, pues se puede afirmar que los principales debates teórico-metodológicos, si exceptuamos en parte el debate interparadigmático, que se inicia a finales de los sesenta y, sobre todo, el debate entre reflectivismo y racionalismo, que se produce a partir de los ochenta del siglo XX, han tenido lugar casi exclusivamente en los Estados Unidos, el Reino Unido y, más recientemente, en Canadá y Australia⁵⁶ y en lengua inglesa y sobre todo en el primer país mencionado. Jörg

misma descansa en significados intersubjetivos, en ideas compartidas, sobre la naturaleza, estructuras y dinámicas imperantes en la sociedad internacional.

⁵¹ GROSSER, A., «L'étude des relations internationales, spécialité américaine?», *Revue Française de Science Politique*, vol. 6, 1956, pp. 634-651.

⁵² HOFFMANN, S. H., «Una ciencia social norteamericana: relaciones internacionales», *op. cit.*

⁵³ HOLSTI, K. J., *The Dividing Discipline. Hegemony and Diversity in International Theory*, Allen and Unwin, Boston, 1985, p. 103.

⁵⁴ KRIPPENDORFF, E., *op. cit.*, pp. 33-37.

⁵⁵ Véanse, KAHLER, M., «International Relations: still an American Social Science?», en MILLER, L. B. y SMITH, M. J. (eds.), *Ideas and Ideals: Essays on Politics in Honor of Stanley Hoffmann*, Boulder, Colorado, Westview, 1993, pp. 395-414; WÆVER, O., «The sociology of a not so international discipline: American and European developments in International Relations», *International Organization*, 52, 4, 1998, pp. 687-727; SMITH, S., «The Discipline of International Relations: still an American Social Science?», *British Journal of Politics and International Relations*, 2, 3, 2000, pp. 374-402; CRAWFORD, R. M. A. y JARVIS, D. S. (eds.), *International Relations. Still an American Social Science? Toward Diversity in International Thought*, State University of New York Press, Albany, Nueva York, 2001; y FRIEDRICHS, J., *op. cit.*

⁵⁶ En todo caso hay que tener presente que las perspectivas de análisis estadounidenses y británicas no son siempre idénticas. Lo mismo cabe decir de las aportaciones que se producen en Canadá y Australia. Para este tema, véase, SMITH, S. (ed.), *International Relations: British and American Perspectives*, Basil Blackwell, Oxford, in association with the British International Studies Association, 1985.

Friedrichs, en concreto, destaca como los tres principales factores de la hegemonía estadounidense, además del proceso de construcción social señalado, el uso del inglés como *lingua franca*, el proceso de selección editorial y el espectacular desarrollo de las Relaciones Internacionales en ese país, que están firmemente integrados en la infraestructura institucional de la disciplina⁵⁷.

Como consecuencia de todo ello, a partir de principios del siglo xx, el desarrollo y progreso de las Relaciones Internacionales como disciplina científica ha sido una cuestión casi exclusivamente estadounidense, en directa relación con la propia problemática de la política exterior de los Estados Unidos y en función de esos mismos intereses⁵⁸, con todo lo que este hecho ha supuesto de americanocentrismo añadido en la orientación de las teorías, en la consideración de los problemas de la sociedad internacional y en la búsqueda y propuesta de políticas y soluciones a los mismos.

Como destacara Holsti, en base al estudio de las aportaciones realizadas en ocho países, en 1985, aunque en términos prácticamente aplicables al presente, el modelo de comunicación existente «es el de una bifurcación extrema entre el Centro (Gran Bretaña y los Estados Unidos) y las periferias, aumentando la concentración y, en el caso de muchos países, declinando el conocimiento mutuo»⁵⁹. En el mismo sentido de relaciones centro-periferia, se han pronunciado otros especialistas y, muy recientemente, como tendremos ocasión de ver en el siguiente apartado, Arlene B. Tickner⁶⁰.

Sin embargo, este americanocentrismo no es algo que simplemente venga dado por la dinámica de la historia, que hemos visto, ni por el especial protagonismo de los Estados Unidos en los asuntos mundiales, a partir de principios del siglo xx, ni sin más por el espectacular desarrollo de los estudios internacionales en ese país, sino que es también una consecuencia expresamente buscada por los académicos y los decisores gubernamentales estadounidenses, como forma de controlar su campo de estudio y como forma de orientar la teoría y con ello las políticas en unas determinadas direcciones, acordes con los intereses estadounidenses.

El americanocentrismo tiene, en consecuencia, no sólo unas sólidas bases materiales, sino que también responde a unas estrategias, tanto gubernamentales como académicas, variables en sus objetivos y de diferentes intensidades a lo largo del tiempo, en función de los distintos contextos teórico-metodológicos de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales y de los diferentes escenarios internacionales y retos a los que se han enfrentado las diferentes administraciones estadounidenses. Estrategias que es absolutamente necesario tomar en consideración si se quiere comprender en toda su extensión los importantes efectos que este americanocentrismo tiene tanto en la afirmación y desarrollo del propio *mainstream*, como núcleo central expresamente buscado de la narra-

⁵⁷ FRIEDRICHS, J., *op. cit.*, p. 15.

⁵⁸ SMITH, S., «Paradigme Dominance in International Relations: The Development of International Relations as a Social Science», *Millennium: Journal of International Studies*, 16, 1987, pp. 189-206.

⁵⁹ HOLSTI, K. J., *The Dividing Discipline*, *op. cit.*, p. 127.

⁶⁰ TICKNER, A. B., «Core, periphery and (neo)imperialist International Relations», *op. cit.*

tiva dominante de la teoría de las relaciones internacionales, como en relación al surgimiento y rechazo de enfoques teóricos alternativos o críticos al mismo.

Nos referimos, en palabras de Stanley H. Hoffmann, que ya hemos citado, al vínculo directo y visible que existirá en los Estados Unidos entre el mundo académico y el mundo político, que coloca a los académicos «en las cocinas del poder», permitiendo a los decisores gubernamentales acudir al asesoramiento de los especialistas y, añadiríamos nosotros, marcar la agenda de investigación de los mismos y la orientación del quehacer teórico, a través de la financiación de su actividad científica y académica.

Este íntimo y, en ocasiones, directo vínculo entre el mundo político y el mundo académico se pondrá de manifiesto desde los mismos orígenes de la disciplina de las Relaciones Internacionales, a partir de 1919.

Sucedará con el idealismo wilsoniano, característico de la teoría de las relaciones internacionales en la década de los años veinte, que al ponerse directamente al servicio de los intereses y valores estadounidenses, responderá claramente a lo que acabamos de destacar. Como apunta Knutsen, las esperanzas visionarias del presidente Woodrow Wilson dominarán la nueva disciplina de las Relaciones Internacionales en los primeros años⁶¹. Kees Van der Pijl, profundizando en este punto, considera que los inicios de la disciplina de las Relaciones Internacionales responden, directa e intencionadamente, al proyecto wilsoniano, consecuentemente, estadounidense, de defensa de los valores democráticos occidentales en el ámbito internacional, que, en última instancia, pretendía contrarrestar un posible efecto expansivo del triunfo de la Revolución rusa, en 1917, tras el final de la Primera Guerra Mundial⁶².

Sucedará, aun con mayor razón, en la postguerra de la Segunda Guerra Mundial, cuando en un escenario marcado por la búsqueda de la seguridad nacional y la defensa de un *statu quo* que le beneficiaba, la necesidad de una «ciencia» de las Relaciones Internacionales se sintió fuertemente por los académicos y políticos estadounidenses. Con el final de la Segunda Guerra Mundial el estudio de las relaciones internacionales aparecía no sólo como un ejercicio académico, sino también como algo vital y urgente para los Estados Unidos, lo que explicará que la administración norteamericana se implique, directa o indirectamente, a través de distintas fundaciones e instituciones académicas, en el desarrollo y auge del realismo, en cuanto que éste, frente a un idealismo, tradicionalmente arraigado en ese país, que apostaba por la erradicación de la

⁶¹ KNUTSEN, T. L., *op. cit.*, p. 208.

⁶² VAN DER PIJL, K., «The Wages of Discipline: Rethinking International Relations as a Vehicle of Western Hegemony», *Spectrum: Journal of Global Studies*, 4, 1, 2012, pp. 5-26. De hecho, el presidente Wilson movilizó, en 1917, con este objetivo una comisión de intelectuales, «*The Inquiry*», compuesta por cerca de 150 académicos, encargada de preparar materiales para la negociación una vez finalizada la Primera Guerra Mundial, que trabajó, además, en la puesta en marcha de un proyecto transatlántico, británico-estadounidense, que debía materializarse en la creación de un Instituto de Asuntos Internacionales. Aunque este proyecto en su original versión transatlántica fracasó, al desmarcarse los Estados Unidos del proyecto wilsoniano, estuvo, sin embargo, en la base de la creación del *Council on Foreign Relations*, en los Estados Unidos, y del *Royal Institute of International Affairs*, en el Reino Unido (VAN DER PIJL, K., «The Discipline of Fear», *op. cit.*, p. 4).

guerra como instrumento de la política exterior, presentaba, por el contrario, la guerra como la norma que regía, en última instancia, el funcionamiento de las relaciones internacionales, lo que casaba perfectamente con el escenario de Guerra Fría y, desde la perspectiva estadounidense, con la necesidad de contener por todos los medios la amenaza comunista⁶³.

El abandono de la política aislacionista por ese país, la necesidad de contener a la Unión Soviética y su implicación en términos hegemónicos en todas las cuestiones mundiales, a partir de esos momentos, traía consigo, desde la perspectiva de la seguridad nacional, la imperiosa necesidad de formar los profesionales necesarios para asumir con éxito y desde unos planteamientos teóricos muy concretos esas responsabilidades en el ámbito internacional. Hans J. Morgenthau refleja perfectamente este hecho cuando apunta, refiriéndose al final de la Segunda Guerra Mundial, que puesto que «en este mundo los Estados Unidos tienen una posición preeminente de poder, y por consiguiente una responsabilidad principalísima, la comprensión de las fuerzas que moldean la política internacional, y de los factores que determinan su curso, es mucho más que una simple ocupación intelectual para los Estados Unidos. Ha venido a ser una necesidad vital»⁶⁴.

Como consecuencia de lo anterior, los políticos estadounidenses acudirán, incluso directamente, al mundo académico, universidades y centros de investigación, proporcionando importantes fondos económicos en orden a investigar los principios que inspiraban las relaciones internacionales y los principales problemas internacionales a los que se enfrentaba su país. Se produce, así, por lo tanto, una importante simbiosis entre el mundo académico y la administración norteamericana, que facilitará un espectacular desarrollo de los estudios internacionales en ese país y que, en mayor o menor medida, según los momentos, continuará hasta nuestros días, incidiendo, en ocasiones, de manera significativa en el desarrollo de determinados planteamientos teóricos, como será el caso, especialmente, del realismo y, más tarde, del neorrealismo e, incluso, desde planteamientos ideológicos distintos y con un alcance teórico limitado, del neoconservadurismo⁶⁵.

⁶³ Entre las fundaciones, la mayor parte creadas con anterioridad a la etapa realista, que tendrán un papel en este impulso de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales al servicio de los intereses de seguridad estadounidenses hay que mencionar la fundación Carnegie, la Fundación Rockefeller, la Fundación Guggenheim, la Fundación Ford y, en otro orden, la RAND Corporation. Entre las instituciones académicas, impulsadas, en mayor o menor medida, por la administración norteamericana o, en algún caso, por las fundaciones señaladas, hay que mencionar el *Council on Foreign Relations* (SHOUP, L. H. y MINTER, W., *Imperial Brain Trust. The Council on Foreign Relations and the United States Foreign Policy*, Monthly Review Press, Nueva York, 1977), y, de manera muy especial, el *Social Science Research Council* (SSRC). Como ha puesto de manifiesto Frances Stonor Saunders, el papel de la CIA, en la orientación de sus programas y en la financiación encubierta de los mismos, será muy importante (SAUNDERS, F. S., *La CIA y la guerra fría cultural*, Editorial Debate, Madrid, 2001, pp. 192-207).

⁶⁴ MORGENTHAU, H. J., *La lucha por el poder y por la paz*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1963, p. 39.

⁶⁵ Henry A. GIROUX hablará, incluso, de la conformación de un complejo militar-industrial-académico (GIROUX, Henry A., *The University in Chains. Confronting the Military-Industrial-Academic Complex*, Boulder, Co., Paradigm, 2007). Véanse al respecto, además del citado, entre otros, los

Incluso durante la llamada etapa conductista-cuantitativa, característica de la segunda mitad de los años cincuenta y de los años sesenta, la intervención de la administración estadounidense en su deseo de orientar la teoría de las relaciones internacionales será significativa. Esta estrategia se pondrá claramente de manifiesto en las actas que recogen las reflexiones de la Conferencia sobre Política Internacional, organizada por la Fundación Rockefeller, en mayo de 1954⁶⁶. Esta Conferencia contribuirá de forma importante a la afirmación del realismo en los Estados Unidos en momentos, mediados de los años cincuenta, en que la irrupción del conductismo-cuantitativismo amenazaba con debilitar sus señas de identidad. De hecho, la labor desarrollada por la Fundación Rockefeller, en el ámbito del estudio de las Relaciones Internacionales, a partir de 1945, se orientará claramente a atender la formación, en concreto en términos realistas, de personal especializado en condiciones de trabajar en el Departamento de Estado y otras instituciones políticas⁶⁷.

Algo parecido sucederá, desde finales de los años sesenta, con la formulación del paradigma transnacionalista, también llamado liberal, globalista o pluralista, que interpreta la realidad internacional primando los fenómenos de la transnacionalización, la interdependencia y la cooperación, y considera que estamos ante unas relaciones internacionales en las que los Estados no son ya los actores exclusivos y en las que la economía juega un papel cada vez más importante. La formulación y evolución teórica, especialmente neoliberal, que conocerá este paradigma, responderán en sus principales desarrollos, que tienen lugar en los Estados Unidos, a la necesidad de dar respuesta a los nuevos problemas de liderazgo que tiene ese país en una sociedad internacional en la que ha perdido la absoluta hegemonía económica de que disfrutaba desde el final de la Segunda Guerra Mundial y que, para algunos especialistas, ha iniciado un proceso de declive.

trabajos documentados de PARMAR, I., «American Hegemony, the Rockefeller Foundation, and the Rise of Academic International Relations in the United States», en GUILHOT, N. (ed.), *Invention of International Relations Theory: Realism, the Rockefeller Foundation and the 1954 Conference in Theory*, Columbia University Press, Nueva York, 2011, pp. 182-209; MIROWSKI, P., «Realism and Neoliberalism: From Reactionary Modernism to Postwar Conservatism», en GUILHOT, N. (ed.), *Invention of International Relations Theory: Realism, the Rockefeller Foundation and the 1954 Conference in Theory*, Columbia University Press, Nueva York, 2011, pp. 210-238; GUILHOT, N., «Introduction: One Discipline, Many Histories», en GUILHOT, N. (ed.), *Invention of International Relations Theory: Realism, the Rockefeller Foundation and the 1954 Conference in Theory*, Columbia University Press, Nueva York, 2011, pp. 1-32 y «The Realist Gambit: Postwar American Political Science and the Birth of IR Theory», en GUILHOT, N. (ed.), *Invention of International Relations Theory: Realism, the Rockefeller Foundation and the 1954 Conference in Theory*, Columbia University Press, Nueva York, 2011, pp. 128-161; y VAN DER PUJ, K., «The Discipline of Fear», *op. cit.* Para una consideración más amplia de este tema, véase, ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y Teoría de las relaciones internacionales*, *op. cit.*

⁶⁶ A esta Conferencia asistirán, bajo la coordinación de Kenneth W. Thompson, entre otros, Hans J. Morgenthau, Reinhold Niebuhr, Paul Nitze, William T. R. Fox, Walter Lippmann y Arnold Wolfers, siendo también invitados, aunque no pudieron asistir, George Kennan, que envió sus reflexiones, y los europeos Herbert Butterfield y Raymond Aron (GUILHOT, N., «Introduction: One Discipline, Many Histories», *op. cit.*).

⁶⁷ Véase, GUILHOT, N., *ibidem*, y «The Realist Gambit: Postwar American Political Science and the Birth of IR Theory», *op. cit.*

Lo mismo cabe decir en el caso de las teorías neorrealistas, que se desarrollan con fuerza desde finales de los años setenta. De hecho, desde la administración norteamericana, con su influencia en los medios académicos de ese país⁶⁸, se apostará por la vuelta al primer plano de unos planteamientos realistas, que situaban el poder del Estado y la seguridad como nortes de la política exterior en un escenario internacional, marcado por el expansionismo soviético, que se entendía de nuevo como amenazante para la seguridad de Occidente y de los Estados Unidos.

En este sentido, el papel desempeñado hasta nuestros días por determinadas fundaciones norteamericanas, casos especialmente de la Ford, la Carnegie y la Rockefeller, en cuanto agentes políticos y sociales que proporcionarán fondos e infraestructuras y orientarán la agenda de investigación, ha sido determinante, en orden tanto a dirigir la investigación en el mundo académico norteamericano en una determinada dirección, como en orden, ya fuera de los Estados Unidos, a facilitar la creación y mantenimiento de relaciones de dominación intelectual, entre el centro y la periferia, a través principalmente de la financiación de proyectos locales, la formación de especialistas locales en Relaciones Internacionales en los Estados Unidos y el establecimiento de vínculos entre los académicos locales y la comunidad científica estadounidense. Este fenómeno ha sido especialmente significativo en regiones como América Latina⁶⁹.

A todo lo anterior habría que añadir, como elemento igualmente importante en esta íntima relación entre la academia y la política, la propia posición del mundo académico estadounidense poniéndose en casi todos los casos al servicio de los intereses y la política exterior de los Estados Unidos.

El desarrollo de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales ha respondido, por lo tanto, en una medida significativa, variable y diferente, según las coyunturas políticas e internacionales específicas en que se han visto inmersos los Estados Unidos, a estrategias puestas en marcha desde el mundo político estadounidense, con el beneplácito complaciente de una parte importante de la academia norteamericana, siempre con el problema de la seguridad nacional como referente, ya se interprete ésta en términos estratégico-militares, ya en términos económicos, sociales, culturales, científico-tecnológicos o comunicativos.

Un principio de seguridad nacional, en el caso de los Estados Unidos, que, por lo tanto, será el eje central de los desarrollos teóricos en materia de relaciones internacionales en el seno del *mainstream*, y que servirá para justificar, en última instancia, tanto en términos políticos como académicos, tanto en términos prácticos como teóricos, el uso de cualquier medio o política que contribuya a su preservación, incluidos, en el extremo, la violación de los derechos civiles en el ámbito interno norteamericano, y en el ámbito internacional, por supuesto,

⁶⁸ En los años 1980-1981, doscientas cincuenta universidades y *colleges* tenían contratos con el Pentágono (VAN DER PIJL, K., «The Discipline of Fear», *op. cit.*, p. 19).

⁶⁹ Veáanse, TICKNER, A. B., «Latin America: Still policy dependent after all these years?», en TICKNER, A. B. y WEVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres/Nueva York, 2009, pp. 32-52; y PARMAR, I., *Foundations of the American Century: The Ford, Carnegie and Rockefeller Foundations in the Rise of American Power*, Columbia University Press, Nueva York, 2012.

el apoyo de regímenes no democráticos y violadores de los derechos humanos, con la flagrante contradicción que ello supone con la proclamada defensa de la libertad y la democracia, que, a su vez, en el marco del «excepcionalismo» y «Destino Manifiesto» del que se considera investido ese país, se utiliza para justificar los excesos de la propia política exterior⁷⁰. Esta contradicción será una constante en la práctica y en una parte importante, en concreto en el *mainstream*, de la teoría de las relaciones internacionales en los Estados Unidos, ya fuese a partir del final de la Primera Guerra Mundial, con el fin de evitar la extensión del ejemplo de la Revolución rusa, ya durante la Guerra Fría con el fin de contener la amenaza comunista, ya en la postguerra fría con el fin de hacer frente a las nuevas amenazas a su seguridad.

Las Relaciones Internacionales como teoría y como ciencia se han desarrollado, de esta forma, en un contexto exclusivista, cerrado y provinciano, aunque con pretensiones de validez universal, y, por lo tanto, vocación imperialista, tanto por expresa voluntad de los estudiosos norteamericanos y por la ignorancia, cuando no minusvaloración expresa, que esos especialistas tienen de otras lenguas y de otros mundos científicos e intelectuales, «producto de una mezcla de provincianismo y de imperialismo cultural y científico»⁷¹, como, sobre todo, por la decisiva dependencia que las Relaciones Internacionales han tenido y tienen en relación con la propia política exterior y los intereses de los Estados Unidos en el mundo.

En este sentido, no se puede, por lo tanto, ignorar la influencia de este país, en términos gubernamentales, en mayor o menor medida según las distintas administraciones y las diferentes coyunturas, en el desarrollo de los estudios internacionales y, sobre todo, la apuesta del mismo por mantener la hegemonía intelectual estadounidense en sus desarrollos teóricos, como importante instrumento para continuar afirmando su hegemonía como Estado en la política mundial.

Todo lo anterior explica que consideremos que, a partir de 1919, desde el punto de vista de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales, se pueda hablar de la afirmación de un «orden atlántico»⁷², tanto en términos nor-

⁷⁰ Para la Doctrina del Destino Manifiesto, entre otros, véanse, WEINBERG, A., *Manifest Destiny*, Quadrangle Paperbacks, Chicago, 1963; y PALOMARES LERMA, G., *Política y Gobierno en los Estados Unidos (1945-1999). Historia y doctrina de un espíritu político*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999, pp. 16-26. Para el «excepcionalismo americano», entre otros, véanse, LIPSET, S. M., *American Exceptionalism: A Double-Edged Sword*, W. W. Norton, Nueva York, 1997; e IGLESIAS CAVICCHIOLI, M., «La doctrina neoconservadora y el excepcionalismo americano: una vía al unilateralismo y a la negación del Derecho Internacional», *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, n.º 28 (diciembre 2014).

⁷¹ ARENAL, C. DEL, *Introducción a las Relaciones Internacionales* (4.ª ed.), Tecnos, Madrid, 2007, p. 67.

⁷² Hablamos de «orden atlántico» para referirnos al orden, principalmente estadounidense y, en mucha menor medida británico, y, en todo caso, occidental, imperante en las Relaciones Internacionales desde principios del siglo XX. Un orden, en concreto, académico, investigador y docente, favorable a los intereses estadounidenses, al igual que sucede con otros «órdenes», característicos de la actual sociedad internacional, que se expresan en términos políticos, estratégico-militares, económicos y culturales.

mativos de valores y principios inspiradores de la teorización, como en términos de estructuras de poder intelectual y académico dominantes, hegemonizados de forma casi absoluta por los Estados Unidos, que sólo en determinados contextos ha sido puesto en entredicho o rechazado, con diferente fortuna, hasta llegar a nuestros días.

El concepto de «orden atlántico» nos sirve, por lo tanto, para referirnos al *statu quo* favorable a los intereses norteamericanos, que viene proyectando a escala global el *mainstream* y la narrativa occidental y canónica desde el final de la Primera Guerra Mundial⁷³.

3. EL ESCENARIO TEÓRICO Y DISCIPLINAR DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

3.1. RELACIONES INTERNACIONALES: UNA CIENCIA OCCIDENTAL CON HEGEMONÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS

El análisis que acabamos de hacer ha puesto de manifiesto la casi absoluta hegemonía teórica y disciplinaria de los Estados Unidos y, consecuentemente, el marcado americanocentrismo de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales. Ello nos da pie para apropiarnos de la idea apuntada por Darryl S. L. Jarvis cuando afirma, haciéndose eco de una opinión compartida por otros especialistas, que, a pesar del ya largo camino recorrido, sin embargo, la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales parecen estar siempre en el mismo punto de partida⁷⁴. Su pretendido universalismo continúa, por lo tanto, siendo una quimera.

Lo anterior no supone en ningún caso desconocer el desarrollo que tuvo la teoría de las relaciones internacionales en Europa desde el Renacimiento hasta la Segunda Guerra Mundial, ni, por supuesto, ignorar el desarrollo que ha experimentado la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales en la Europa continental, a partir de la Segunda Guerra Mundial y, muy especialmente, a partir de la década de los años setenta del siglo xx, con aportaciones que si no son comparables numéricamente con las de los Estados Unidos, sin embargo, han sido en algunos casos realmente relevantes e, incluso, punteras en determinados campos⁷⁵. Tampoco supone desconocer las aportaciones teóricas

⁷³ Para una explicación detallada de los distintos avatares que ha conocido este orden atlántico y la narrativa occidental y canónica de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales, véase, ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y Teoría de las relaciones internacionales*, op. cit.

⁷⁴ JARVIS, D. S. L., *International Relations and the Challenge of Postmodernism: Defending the Discipline*, University of South Carolina Press, Columbia, 2000, pp. 10-11.

⁷⁵ GROOM, A. J. R. y MANDAVILLE, P., «Hegemony and autonomy in International Relations: the continental experience», en CRAWFORD, R. M. A. y JARVIS, D. S. (eds.), *International Relation. Still an American Social Science? Toward Diversity in International Thought*, State University of New York Press, Albany, NY, 2001, pp. 155-158. En todo caso, el desarrollo teórico y disciplinario en la Europa continental presenta variaciones significativas de un país a otro (FRIEDRICHS, J., op. cit.; y

que se han producido en América Latina desde los años sesenta del siglo xx, incidiendo, en algún caso, incluso aunque sea periféricamente, en la narrativa occidental y canónica, y las que, significativamente, en los últimos tiempos empiezan a producirse en el mundo no occidental, muy en concreto en algunas de las potencias emergentes.

Si estos desarrollos permiten poner entre comillas el carácter exclusivamente «estadounidense» o «anglosajón» de esta ciencia, lo que en ningún caso permiten todavía es poner en cuestión la hegemonía de los Estados Unidos en la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales⁷⁶. Lo más que se podría decir, tomando en consideración esas aportaciones teóricas, es que hoy las Relaciones Internacionales, a pesar de los desarrollos que empiezan a producirse en ámbitos culturales no occidentales, continúan siendo en lo fundamental una «ciencia occidental» con clara hegemonía estadounidense. El americanocentrismo sigue, pues, plenamente presente.

Las estructuras, no sólo militares, políticas, económicas, informativas y de comunicación, sino especialmente culturales e intelectuales, de dominación occidental sobre el mundo, construidas durante casi cinco siglos de expansión, conquista y colonización, continúan, consciente o inconscientemente, jugando un papel importante en el quehacer intelectual sobre las relaciones internacionales de una parte muy considerable de los todavía escasos internacionalistas no occidentales. Esta transmisión del pensamiento occidental y, específicamente, estadounidense, sobre los parámetros y postulados claves que deben inspirar las relaciones internacionales y, en concreto, las políticas exteriores, se produce no sólo a través del control, más o menos directo, de la producción intelectual sobre la materia, muy especialmente de las principales revistas científicas sobre Relaciones Internacionales, sino también, de forma aún más consistente y duradera, a través de la enseñanza de las Relaciones Internacionales siguiendo principalmente la narrativa canónica estadounidense o, como mucho, los desarrollos teóricos que se han producido en el mundo occidental.

JØRGENSEN, K. E. y KNUDSEN, T. B. (eds.), *International Relations in Europe. Traditions, perspectives and destinations*, Routledge, Londres/Nueva York, 2006] y tiene características propias, diferentes a las estadounidenses, derivadas, por un lado, del contexto histórico europeo, marcado por el funcionamiento, durante siglos, del sistema europeo de Estados y por el principio de equilibrio de poder, y, derivadas, por otro, de la influencia de distintas tradiciones de pensamiento, desempeñando un papel significativo el marxismo y los desarrollos neomarxistas, y, finalmente, como consecuencia del papel hegemónico jugado, en general, por el Derecho Internacional, la Historia y la Sociología. A lo anterior habría que añadir otro hecho igualmente importante, que es la heterogeneidad y fragmentación que tradicionalmente han caracterizado los planteamientos teóricos desarrollados por los distintos países europeos, alejados con frecuencia unos de otros en sus planteamientos y perspectivas de análisis, que hace difícil, por no decir de momento imposible, construir, incluso, una narrativa propiamente europea de la teoría de las relaciones internacionales, en condiciones de presentarse como alternativa a la narrativa canónica estadounidense. Es lo que, refiriéndose a Europa, Jörg Friedrichs ha calificado como «una casa con muchas mansiones» (FRIEDRICHS, J., *op. cit.*). Esta situación ha empezado, afortunadamente, a cambiar en los últimos tiempos, a través de la labor desarrollada por el *Standing Group of International Relations* (SGIR) y el lanzamiento, en 1995, del *European Journal of International Relations*.

⁷⁶ SMITH, S., «The United States and the Discipline of International Relations: Hegemonic Country, Hegemonic Discipline», *International Studies Review*, 4, 2, 2002, pp. 67-85.

En este sentido, son varios los especialistas que han caracterizado estas relaciones en el campo de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales como relaciones centro-periferia, acudiendo algún autor⁷⁷ a la teoría estructural del imperialismo de Johan Galtung, que distingue entre un centro imperialista y una pluralidad de periferias dependientes⁷⁸, para explicar este fenómeno. Estas periferias dependientes, añadimos, presentan muy distintos grados de dependencia respecto del centro⁷⁹, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de valorar el alcance de las consideraciones que caracterizan este trabajo.

Ole Wæver y Arlene B. Tickner destacan, en este sentido, que las Relaciones Internacionales continúan teniendo una estructura internacionalizada que se caracteriza por la coexistencia de una disciplina global, dominada por los Estados Unidos, con distintos nodos regionales y nacionales, con variaciones en cuanto al grado de influencia, interdependencia e interacción en relación a ese país, pero siempre teniendo como centro de referencia a los Estados Unidos⁸⁰ o, en palabras más recientes de Arlene B. Tickner, en el corazón de la trasnacional disciplina de las Relaciones Internacionales hay una estructura neo-imperialista en virtud de la cual los nodos periféricos no operan de manera autónoma, sino más bien como parte y parcela de una división global del trabajo intelectual⁸¹.

Pero, incluso, admitido el supuesto, que apuntábamos anteriormente, de que ya nos encontremos ante una «ciencia occidental» con hegemonía de los Estados Unidos, no podría ni siquiera afirmarse la existencia de una verdadera comunidad científica occidental en el campo de las Relaciones Internacionales, más allá, y esto con matizaciones, de lo que se publica en inglés, responde, en alguna medida, a los cánones de la narrativa occidental y canónica y es, implícita o explícitamente, aceptada por los académicos que conforman el *mainstream*. Ello es debido a la ignorancia o, en algunos casos, desdén, que la comunidad

⁷⁷ FRIEDRICHS, J., *op. cit.*, p. 6.

⁷⁸ GALTUNG, J., «A Structural Theory of Imperialism», *Journal of Peace Research*, 8, 1971, pp. 81-117.

⁷⁹ Por ejemplo, situándonos en Asia, un caso de extrema dependencia respecto de las teorías estadounidenses, especialmente en relación al realismo y a los estudios sobre seguridad, lo que no deja de ser lógico, dada su dependencia en materia de seguridad respecto de los Estados Unidos, lo constituye Corea del Sur, con el consiguiente reflejo en sus relaciones internacionales y su política exterior [CHUN, Ch., «Why is there no non-Western international relations theory? Reflections on and from Korea», en ACHARYA, A. y BUZAN, B. (eds.), *Non-Western International Relations Theory. Theory Perspectives on and beyond Asia*, Routledge, Londres/Nueva York, 2010, pp. 69-91]. En el otro extremo, como veremos, se situaría China, que, aunque no es ajena a los desarrollos teóricos estadounidenses, trata de desarrollar, por una parte significativa de sus académicos, una teoría de las relaciones internacionales específicamente china [QIN, Y. (2010): «Why is There no Chinese International Relations Theory?», en ACHARYA, A. y BUZAN, B. (eds.), *Non-Western International Relations. Theory Perspectives on and beyond Asia*, Londres/Nueva York, 2010, pp. 26-50; y MOURE PEÑÍN, L., «Orden internacional en transición y Relaciones Internacionales: Aproximaciones teóricas al declive hegemónico estadounidense y al ascenso de China como potencia global», *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2013*, Aranzadi, Pamplona, 2014, pp. 367-449].

⁸⁰ WÆVER, O. y TICKNER, A. B., «Introduction: geocultural epistemologies», en TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres/Nueva York, 2009.

⁸¹ TICKNER, A. B., «Core, periphery and (neo)imperialist International Relations», *op. cit.*, p. 642.

estadounidense, en general, tiene de las aportaciones de la Europa continental y del resto de los países «occidentales», que no se hacen en inglés y en medios anglosajones y que no se ajusten a sus presupuestos teóricos, y al carácter radicalmente asimétrico, tanto en términos de producción teórica como de consumo, y en una única dirección, desde los Estados Unidos hacia la Europa continental y el resto de la sociedad internacional, que, en general, caracteriza el flujo de conocimientos en el campo de la teoría de las relaciones internacionales.

Mientras en Europa y en el resto de la sociedad internacional se siguen al día, en términos generales, los avatares teórico-metodológicos de las Relaciones Internacionales en los Estados Unidos y se explica el desarrollo de la teoría y se enseña la disciplina principalmente según los desarrollos que la misma experimenta en ese país, aunque con algunas consideraciones sobre las aportaciones nacionales, en los Estados Unidos, que se caracteriza, como hemos visto, por un evidente «provincianismo» y neoimperialismo intelectual, se ignora o se desprecia prácticamente todo lo que se aporta a ese campo que no esté en inglés y responda a los cánones estadounidenses.

Haciéndose eco de este «provincianismo» del mundo anglosajón, derivado entre otras razones de su desconocimiento de otros idiomas y de su desdén hacia lo no anglosajón, John Groom ha llegado a calificar a la comunidad de especialistas anglosajones de «arrogante, ignorante y perezosa»⁸². Expresión manifiesta de este absoluto americanocentrismo lo constituye la sentencia de Kenneth N. Waltz de que «sería ridículo construir una teoría de la política internacional basada en Malasia y Costa Rica»⁸³.

Sólo en los últimos años la comunidad académica estadounidense ha empezado tímidamente a darse cuenta de la «existencia» de aportaciones en el continente europeo y en otros países, en lengua no inglesa, lo que no supone, sin embargo, en la casi totalidad de los casos, su efectiva toma en consideración, ni, por supuesto, su incidencia en el *mainstream*, dado el marcado provincianismo que la caracteriza.

El núcleo duro del *mainstream*, representado por el binomio realismo/liberalismo internacionalista, siempre con fuertes vínculos políticos y financieros con las distintas administraciones norteamericanas y con las principales instituciones académicas y fundaciones estadounidenses, está constituido por una comunidad científica cerrada sobre sí misma, autista respecto de las aportaciones que no responden a ese *mainstream*, y endogámica en cuanto a la evolución de las distintas concepciones teóricas, que continuamente se retroalimenta en términos teórico-metodológicos, a través del control que ejerce sobre lo que se publica en las principales revistas estadounidenses sobre la materia y sobre los principales simposios y conferencias internacionales sobre las Relaciones Internacionales y que actúa abiertamente al servicio de los intereses de los Estados Unidos en el mundo. Su

⁸² GROOM, A. J. R., «The world beyond: the European Dimension», en GROOM, A. J. R. y LIGHT, M. (eds.), *Contemporary International Relations: A Guide to Theory*, Pinter, Londres, 1994, p. 219. Véase también, BIERSTEKER, T. J. «The Parochialism of Hegemony: Challenges for "American" International Relations», en TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres, 2009, pp. 308-327.

⁸³ WALTZ, K. N., *Theory of International Politics*, Reading, Mass., Addison-Wesley, 1979, p. 72.

papel, por un lado, bendiciendo las innovaciones que se insertan en el *mainstream* o que se considera son aceptables, como expresión buscada de una relativa y controlada pluralidad, en cuanto no ponen en entredicho los postulados claves del mismo y no suponen una amenaza a su absoluta hegemonía y continuidad, y, por otro, ignorando, rechazando o condenando al ostracismo a aquellas aportaciones o innovaciones teóricas que, en su opinión, representan un peligro para la supervivencia del *mainstream* y para su protagonismo hegemónico, es fundamental a la hora de entender la precaria y difícil situación en la que han vivido y continúan viviendo los estudios internacionales fuera de ese *mainstream*.

En términos más concretos, este americanocentrismo tiene tal fuerza, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación y edición, que incluso una parte considerable e importante de las ya numerosas aportaciones realizadas en la Europa continental y en América Latina, por no referirse a las no occidentales, no sólo no tienen fácil cabida en la narrativa teórica anglosajona dominante, al responder a planteamientos no acordes con los estadounidenses, sino que además, con frecuencia, son ignoradas o marginadas por la misma cuando ofrecen innovaciones teóricas que no se ajustan o contravienen la mencionada narrativa.

Las pruebas de esta absoluta hegemonía estadounidense son evidentes. En el ámbito de la docencia, de acuerdo con el análisis que Jonas Hagmann y Thomas J. Biersteker han realizado sobre la enseñanza de las Relaciones Internacionales y las lecturas exigidas en los cursos de graduación sobre teoría de las relaciones internacionales en veintitrés universidades e instituciones de enseñanza superior estadounidenses y europeas, existe en dicha enseñanza un generalizado dominio de las teorías racionalistas, behavioristas y cuantitativas y de textos de historia (83 por 100), una casi invisibilidad de las aproximaciones críticas y reflectivistas, es decir, neo-marxismo, constructivismo, feminismo, postmodernismo, postestructuralismo, postcolonialismo (17 por 100) y una absoluta ignorancia de los autores periféricos o no occidentales⁸⁴.

Como añaden Jonas Hagmann y Thomas J. Biersteker, la enseñanza de las Relaciones Internacionales, siguiendo los modelos teóricos estadounidenses, como sucede abrumadoramente en la mayoría de las universidades e instituciones de enseñanza y de investigación, al inducir a los alumnos, sean del país que sean, a adoptar determinados modelos de aproximación en el estudio de la política mundial, juega un papel central en la interpretación y el condicionamiento de las políticas exteriores cuando dichos alumnos actúen profesionalmente. La enseñanza tiene, por lo tanto, una función constitutiva y reproductiva clave en el campo de la política exterior, tanto para los profesionales de la misma como para los ciudadanos activos. La enseñanza «parroquial» de las Relaciones Internacionales crea barreras al entendimiento, determina los prismas culturales con los que se interpretan las relaciones internacionales y dificulta el surgimiento de visiones alternativas de la política internacional⁸⁵.

⁸⁴ HAGMANN, J. y BIERSTEKER, T. J., «Beyond the published discipline: Towards a critical pedagogy of international studies», *European Journal of International Relations*, publicado on line el 18 de octubre de 2012, doi:10.1177/1354066112449879, pp. 9-15.

⁸⁵ HAGMANN, J. y BIERSTEKER, T. J., ibídem, pp. 3 y 17.

En el ámbito de investigación y edición, esta hegemonía se pone igualmente de manifiesto en el hecho, resaltado por distintos especialistas, a través de un análisis de la producción académica en la materia, de que los manuales de Relaciones Internacionales continúan siendo escritos principalmente por académicos estadounidenses y desde una perspectiva americanocéntrica, en base a la cual se sitúa siempre a los Estados Unidos en el centro de la política mundial; de que los mismos académicos acaparan generalmente los artículos publicados en las principales revistas especializadas de Relaciones Internacionales y de que la enseñanza de las Relaciones Internacionales, especialmente en materia de teoría, se hace casi en exclusiva en base a las aportaciones de autores estadounidenses⁸⁶.

Se pone, también, de manifiesto en el hecho de que los Estados Unidos tienen más profesores, instituciones de grado, facultades de Relaciones Internacionales, estudiantes, tesis doctorales, conferencias y seminarios académicos que el resto del planeta en su conjunto⁸⁷. De los 7.294 profesores de Relaciones Internacionales contabilizados por un estudio realizado en 2011, en veinte países, más de la mitad (3.751) están localizados en los Estados Unidos, 842 en el Reino Unido y 488 en Canadá. Además, un número muy considerable de académicos no estadounidenses han sido formados en universidades y centros de investigación norteamericanos, lo que facilita la reproducción de sus modelos teóricos⁸⁸.

Por otro lado, si se atiende a los artículos publicados en cinco revistas claves de Relaciones Internacionales, publicadas en inglés (*International Organization*, *International Studies Quarterly*, *International Security*, *Review of International Studies* y *European Journal of International Relations*), los académicos ubicados en los Estados Unidos dominan las tres primeras revistas, publicadas en ese país, copando entre el 80 por 100 y el 100 por 100 de los artículos publicados en cualquier número entre 1970 y 2005. Incluso, en las otras dos revistas, que no son estadounidenses, copan una media del 33 por 100, sólo superados por los autores localizados en el Reino Unido. Por el contrario, los autores ubicados en Europa representan una media de menos del 10 por 100 de los artículos publicados en las revistas norteamericanas y británica y el 34 por 100 en el *European*

⁸⁶ Véanse, AYDINLI, E. y MATTHEWS, J., «Are the Core and Periphery irreconcilable? The Curious World of Publishing in Contemporary International Relations», *International Studies Perspectives*, 1, 3, 2000, pp. 289-303; NOSSAL, K. R., «Tales that textbooks tell: Ethnocentricity and diversity in American Introductions to International Relations», en CRAWFORD, R. M. A. y JARVIS, D. S. (eds.), *International Relations. Still an American Social Science? Toward Diversity in International Thought*, State University of New York Press, Albany, Nueva York, 2001, pp. 167-186; FRIEDRICHS, J. y WÆVER, O., «Western Europe: Structure and Strategy at the national and regional levels», en TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres/Nueva York, 2009, pp. 261-286; TICKNER, A. B., «Core, periphery and (neo)imperialist International Relations», *op. cit.*

⁸⁷ BIERSTEKER, T. J., *op. cit.*

⁸⁸ MALINIAK, D., PETERSON, S. y TIERNEY, M. J., *TRIP around the World: Teaching, Research, and Policy Views of International Relations Faculty in 20 Countries*, The Institute for the Theory and Practice of International Relations, The College of William and Mary, Williamsburg, Virginia, 2012.

Journal of International Relations. El resto del mundo prácticamente brilla por su ausencia en esas cinco revistas⁸⁹.

3.2. PRIMEROS PASOS HACIA LA SUPERACIÓN DEL AMERICANOCENTRISMO

Las consideraciones anteriores nos confirman plenamente lo que ya habíamos destacado, que las Relaciones Internacionales como ciencia y como teoría se han desarrollado, sobre todo a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, en un contexto exclusivista y cerrado, marcadamente norteamericano, tanto por expresa voluntad de los especialistas anglosajones, como por la decisiva dependencia que las Relaciones Internacionales, en sus corriente teóricas dominantes, como hemos visto, han tenido y tienen en relación con la política exterior y la posición de los Estados Unidos en el mundo, a lo largo de la segunda mitad del siglo xx.

Esta limitación fundamental de la ciencia y la teoría de las Relaciones Internacionales sólo empezó a superarse tímidamente a partir de finales de los años sesenta⁹⁰, en el marco de la revolución postconductista, con el desarrollo de algunas de las concepciones que se insertan en el paradigma transnacionalista y, especialmente, con la afirmación del paradigma estructuralista, la crítica directa a la validez de los modelos norteamericanos de toma de decisiones en política exterior para los países del Tercer Mundo⁹¹ y a la hegemonía estadounidense y la llamada a su superación⁹², la toma en consideración de las relaciones interculturales⁹³, como parte fundamental del estudio de las relaciones internacionales, y la puesta en marcha de proyectos de investigación que planteaban «futuras alternativas al orden mundial», en concreto, algunas de las realizadas en el marco del *World Order Models Project (WOMP)*⁹⁴.

⁸⁹ FRIEDRICHS, J. y WÆVER, O., «Western Europe: Structure and Strategy at the National and Regional Levels», *op. cit.*

⁹⁰ En todo caso no se puede olvidar que ya en 1954, C. A. V. Manning había tratado de ofrecer, limitadamente, un panorama no estrictamente anglosajón de la disciplina de las Relaciones Internacionales (MANNING, C. A. V., *Les sciences sociales dans l'enseignement supérieur: Relations Internationales*, Paris, UNESCO, 1954).

⁹¹ KORANY, B., «Les modes de politique étrangère et leur pertinence empirique pour les acteurs du tiers monde: critique et contre-proposition», *Revue Internationale des Sciences Sociales*, 26, 1, 1974, pp. 76-103.

⁹² BOOTH, K., *Strategy and Ethnocentrism*, Holmes and Meier, Nueva York, 1979.

⁹³ Véanse, FRIEDLÄNDER, S., «Paradigm perdu et retour à l'histoire. Esquisse de quelques développements possibles de l'étude des relations internationales», en VVAA, *Les relations internationales dans un monde en mutation*, Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales de Geneve, Leiden, 1977, pp. 71-94; PREISWERK, R., «The Place of Intercultural Relations in the Study of International Relations», *The Year Book of World Affairs*, 32, 1978, pp. 251-267; FREYMOND, J. F., «Rencontres de cultures et relations internationales», *Relations Internationales*, 24, 1980, pp. 401-413; y MILZA, P., «Culture et relations internationales», *Relations Internationales*, 24, 1980, pp. 361-379.

⁹⁴ El resultado de ese proyecto fue la publicación de una serie de investigaciones, titulada genéricamente *Preferred Worlds for the 1990's*. Véanse, FALK, R. A. y MENLOVITZ, S. H., *Regional Politics and World Order*, Freeman, San Francisco, 1973; KOTHARI, R., *Footsteps into the Future: Diagnosis of the Present and a Design for an Alternative*, The Free Press, Nueva York, 1974; MENLOVITZ, S. H., *On the Creation of a Just World Order: Preferred Worlds for the 1990's*, The Free Press, Nueva

Roy Preiswerk, desde una perspectiva intercultural, señalará a este respecto, en 1978, que «la necesidad de estudiar las relaciones interculturales surge parcialmente de la crisis epistemológica de las relaciones internacionales en la era de la descolonización. Con la masiva entrada de una mayoría de nuevos Estados de tradición no occidental en el sistema internacional creado bajo una profunda influencia occidental, los internacionalistas antes o después han de llegar a ser conscientes del hecho de que sus instrumentos analíticos no son ya adecuados para la comprensión de su objeto de estudio»⁹⁵.

Sin embargo, habrá que esperar la década de los años ochenta para que, especialmente, pero no sólo, en el marco del inicio de las teorías reflectivistas, las críticas al etnocentrismo y la atención a las aportaciones no occidentales empiecen realmente a cobrar un cierto significado⁹⁶. También, a partir de los ochenta, se empezarán a dar pasos encaminados a dar a conocer en el mundo anglosajón las aportaciones existentes en otros países y regiones⁹⁷.

Las críticas a este marcado americanocentrismo se acrecentarán a partir de la década de los noventa⁹⁸, en el marco del nuevo escenario global, que se genera

York, 1975; FALK, R. A., *A Study of Future Worlds*, The Free Press, Nueva York, 1975; MAZRUI, A. A., *A World Federation of Cultures: An African Perspective*, The Free Press, Nueva York, 1976; LAGOS, G. y GODOY, H. H., *Revolution of Being: A Latin American View of the Future*, The Free Press, Nueva York, 1977; GALTUNG, J., *The True World: A Transnational Perspective*, The Free Press, Nueva York, 1980.

⁹⁵ PREISWERK, R., *op. cit.*, p. 256. En la misma línea se pronuncia, otro de los representantes de la aproximación intercultural, Saul Friedländer, cuando señala que si, simplificando, se puede apuntar que la sociedad industrial avanzada ha suscitado el replanteamiento de la concepción tradicional de las relaciones internacionales, el protagonismo del Tercer Mundo y la creciente confrontación entre la sociedad y la cultura occidentales y las culturas diferentes, que, sin embargo, se afirman como iguales, provocarán necesariamente la toma de conciencia de otra dimensión de las relaciones internacionales: las relaciones interculturales. En ella los actores no son ya los del esquema tradicional y los métodos de investigación no podrían ser los mismos (FRIEDLÄNDER, S., *op. cit.*, p. 80).

⁹⁶ Véanse, entre otros, GAREAU, F. H., «The Discipline of International Relations: A Multinational Perspective», *Journal of Politics*, 43, 1981, pp. 779-802; LYONS, G. M., «Expanding the Study of International Relations; The French Connections», *World Politics*, 35, 1, 1982, pp. 135-149; ALKER, H. R. y BIERSTEKER, T. J., «The dialectics of world order: notes for a future archaeologist of international savoir faire», *International Studies Quarterly*, 28, 2, 1984, pp. 121-142; HOLSTI, K. J., «Along the Road to International Theory», *International Journal*, 39, 1984, pp. 337-366, y *The Dividing Discipline*, *op. cit.*; KORANY, B., «Avant-propos» al n.º especial «La crise des relations internationales: vers un bilan», *Etudes Internationales*, 15, 4, 1984, pp. 685-689; KRIPPENDORFF, E., «The Dominance of American Approaches in International Relations», *Millennium: Journal of International Studies*, 16, 1987, pp. 207-214; *Millennium: Journal of International Studies*, Special Issue «The Study of International Relations», 16, 1987; DER DERIAN, J. y SHAPIRO, M. J. (eds.), *International/Intertextual Relations: Post-Modern Readings of World Politics*, Lexington Books, Lexington, 1989; ASHLEY, R. K. y WALKER, R. B. J., «Speaking the Language of Exile: Dissidence in International Studies», Special Issue *International Studies Quarterly*, 34, 3, 1990.

⁹⁷ Véanse, entre otros: MISRA, K. P. y BEAL, R. S. (eds.), *International Relations Theory. Western and Non-Western Perspectives*, Vikas Publishing House, Delhi, 1990; HOLSTI, K. J. *The Dividing Discipline*, *op. cit.*; y DREYER, H. G. y MARGASARIAN, L. (eds.), *The Study of International Relations: The State of Art*, Macmillan, Londres, 1989.

⁹⁸ Véanse, CHAN, S., «Beyond the north-west: Africa and the east», en GROOM, A. J. R. y LIGHT, M. (eds.), *Contemporary International Relations: A Guide to Theory*, Pinter, Londres, 1994, pp. 237-254; NEUMAN, S. (ed.), *International Relations Theory and the Third World*, Macmillan, Londres, 1998; y WÆVER, O., «The sociology of a not so international discipline...», *op. cit.*

como consecuencia del final de la bipolaridad y la Guerra Fría, de la crisis que experimenta la sociedad internacional, en muchas de sus dimensiones, de la aceleración del proceso de globalización, y del auge que experimentan las teorías reflectivistas y de la renovación que conoce la teoría de las relaciones internacionales, especialmente con las teorías críticas y postestructuralistas. Como señala acertadamente Imre Lakatos, sólo en los escasos momentos de crisis se produce la crítica de la teoría dominante y las propuestas de nuevas teorías⁹⁹.

Este proceso crítico se acentuará fuertemente a finales de la década de los años noventa del siglo XX y en el siglo XXI, de la mano del constructivismo¹⁰⁰ y el importante desarrollo de los enfoques postcoloniales y el pensamiento decolonial¹⁰¹ en el campo de las relaciones internacionales¹⁰².

⁹⁹ LAKATOS, I., *La Metodología de los Programas de Investigación Científica*, Alianza Universidad, Madrid, 1993, p. 19.

¹⁰⁰ El constructivismo, al centrar la atención explicativa de las relaciones internacionales en los procesos de construcción social y, en concreto, en el papel de los intereses, de la cultura, de la religión y de las identidades, facilitará el desarrollo de las críticas al americanocentrismo.

¹⁰¹ Aunque los enfoques postcoloniales encuentran sus raíces en los planteamientos teóricos que se desarrollan en torno al paradigma estructuralista, su auge se produce principalmente a partir de principios de la década de los noventa [KRISHNA, S., «The Importance of Being Ironic: A Postcolonial View of Critical International Relations Theory», *Alternatives*, 18, 1993, pp. 385-417; DOTY, R. L., *Imperial Encounters: The Politics of Representation in North-South Relations*, University of Minnesota Press, Minneapolis/Londres, 1996; DEL TORO, A. (ed.), *Postmodernidad y Postcolonialidad*, Vervuet Verlag, Frankfurt del Meno, 1997; DARBY, P. (ed.), *At the Edge of International Relations: Postcolonialism, Dependency and Gender*, Pinter, Londres/Nueva York, 1997, y *The Fiction of Imperialism: Reading Between International Relations and Postcolonialism*, Cassell Academic, Londres, 1998; SCOTT, D., *Refashioning Futures: Criticism after Postcoloniality*, Princeton University Press, Princeton, 1999; SYLVESTER, C., «Development Studies and Postcolonial Studies: Disparate Tales of the "Third World"», *Third World Quarterly*, 20, 4, 1999, pp. 703-721; LANDER, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires, 2000; CHAKRABARTY, D., *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton University Press, Princeton, 2000; y YOUNG, R. J. C., *Postcolonialism: An Historical Introduction*, Blackwell, Oxford, 2001], con una clara influencia de las teorías críticas y del postestructuralismo, no exenta de críticas desde los propios enfoques postcoloniales [MIGNOLO, W. D., «La razón postcolonial: herencias coloniales y teorías postcoloniales», en DEL TORO, A. (ed.), *op. cit.*, pp. 51-70], acentuándose el mismo en el siglo XXI. Para la relación entre la Teoría Crítica, el postestructuralismo y los enfoques postcoloniales, véanse, CORNAGO, N. y FERRERO, M., «El viaje y las alforjas...», *op. cit.*; y ZEHFUSS, M., «Critical Theory, Poststructuralism and Postcolonialism», en CARLSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *Sage Handbook of International Relations*, 2.ª ed., Sage, Londres, 2013, pp. 145-169.

¹⁰² Véanse, entre otros, CHOWDHRY, G. y NAIR, S. (eds.), *Power, Postcolonialism and International Relations. Reading race, gender and class*, Routledge, Londres, 2002; LING, L. H. M., *Postcolonial International Relations: Conquest and Desire between Asia and the West*, Palgrave, Hounmills/Nueva York, 2002; DARBY, P., GOONEWARDENE, D., NG, E. y OBENDORF, S., *A Postcolonial International Relations?*, Occasional Paper, n.º 3, Melbourne, Institute of Postcolonial Studies, 2003; SLATER, D., *Geopolitics and the Post-colonial. Rethinking North-South Relations*, Blackwell, Oxford, 2004; DARBY, P., «Pursuing the Political: A Postcolonial Rethinking of International Relations», *Millennium: Journal of International Studies*, 33, 1, 2004, pp. 1-32; LONG, D. y SCHMIDT, B. C. (eds.), *Imperialism and Internationalism in the Discipline of International Relations*, Suny Press, Nueva York, 2005; CORNAGO, N., «Las relaciones Norte-Sur y las políticas de la representación: una aproximación desde la crítica postcolonial», en VVAA, *Los comunicadores como agentes de educación para el desarrollo y sensibilización*, Fundeso, Bilbao, 2006, pp. 10-21; GROVOGUI, S. N., *Beyond Eurocentrism and Anarchy: Memories of International Order and Institutions*, Palgrave, Basingstoke,

Los enfoques postcoloniales y decoloniales en las relaciones internacionales, con diferencias entre ambos, que no podemos entrar a considerar, concentran sus análisis en el estudio de las relaciones contemporáneas de poder, jerarquía y dominación que se articulan en relación a la experiencia colonial y que se reproducen y mantienen actualmente por medio de discursos y prácticas que reafirman esas relaciones a nivel local y global. Se explica su interés por cuestiones como la identidad, la cultura, la raza y el género. Uno de sus aportes más significativos a las Relaciones Internacionales es el fortalecimiento de una lectura contra-hegemónica de la realidad internacional¹⁰³. Por lo tanto, lo postcolonial se plantea como la apuesta por un análisis contra-hegemónico de las relaciones internacionales¹⁰⁴.

En concreto, en este nuevo contexto se empezará a prestar también una especial atención a las aportaciones de la Europa continental¹⁰⁵ y de otros continentes¹⁰⁶, con críticas al marcado carácter occidental de la teoría y la ciencia

2006 y GROVOGUI, S. N., «Postcolonialism», en DUNNE, T. *et al.*, *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, Oxford University Press, Oxford, 2007, pp. 229-246; KRISHNASWAMY, R. y HAWLEY, J. C. (eds.), *The Post-Colonial and the Global*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2008; MORAÑA, M., DUSSEL, E. y JAUREGUI, C. A. (eds.), *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate*, Duke University Press, Durham y Londres, 2008; SETH, S., «Postcolonial Theory and the Critique of International Relations», *Millennium: Journal of International Studies*, 40, 1, 2011, pp. 167-183, y *Postcolonial Theory and International Relations: a Critical Introduction*, Routledge, Londres, 2012; HOBSON, J., *op. cit.*; y GALINDO RODRÍGUEZ, F., *op. cit.*

¹⁰³ GALINDO RODRÍGUEZ, F., *op. cit.*, pp. 88-89 y 102.

¹⁰⁴ SETH, S., «Postcolonial Theory and the Critique of International Relations», *op. cit.*, p. 181. El pensamiento decolonial introducirá conceptos como la «colonialidad del poder» [QUIJANO, A., «Coloniality of Power, Eurocentrism and Latin America», *Nepantla, views from South*, 1, 3, 2000, pp. 533-580; CASTRO-GÓMEZ, S. y GROSFUGUEL, R. (eds.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2007; y MIGNOLO, W. D., *The Darker Side of Western Modernity*, Duke University Press, Durham y Londres, 2011], que permite establecer una estructura capaz de entender las relaciones de poder en un contexto global uniendo tres ámbitos de explotación: el trabajo, la raza y el género; la «imperialidad del poder», con un significado parecido al anterior [KRISHNASWAMY, R., «Connections, Conflicts and Complicities», en KRISHNASWAMY, R. y HAWLEY, J. C. (eds.), *The Post-Colonial and the Global*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2008, pp. 12-13] o con un alcance más amplio [SLATER, D., *Questions of (In)Justice and the Imperiality of Power*, Cátedra de Estudios Internacionales/Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2013], y la «colonialidad del saber» [LANDER, E. (comp.) *La colonialidad del saber...*, *op. cit.*; y DE SOUSA SANTOS, B., *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*, CLACSO/Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010, que permite entender por qué a los saberes no occidentales se les niega cualquier potencial para producir conocimiento dignos de ser considerados parte de la historia filosófica mundial, siendo omitidos, silenciados e ignorados. En España, la relación entre saber, poder y mantenimiento del orden social, combinando la sociología del conocimiento y la geopolítica de las relaciones internacionales, ha sido objeto de atención por Ferrero y Filibi López [FERRERO, M. y FILIBI LÓPEZ, I. («¡Bárbaros en Delfos! Geopolítica del conocimiento y Relaciones Internacionales ante el siglo XXI», *Confines*, 2/3, 2006, pp. 27-44)].

¹⁰⁵ Véanse, entre otros, GROOM, A. J. R., *op. cit.*; GROOM, A. J. R. y MANDAVILLE, P., *op. cit.*; JØRGENSEN, K. E., «Continental International Relations theory: the best kept secret», *European Journal of International Relations*, 6, 1, 2000, pp. 9-42; FRIEDRICHS, J., *op. cit.*; y JØRGENSEN, K. E. y KNUDSEN, T. B., *op. cit.*

¹⁰⁶ Véanse, entre otros, CHAN, S., *op. cit.*; CHAN, S. y MANDAVILLE, P. (eds.), *The Zen of International Relations. International Relations Theory from East to West*, Palgrave, Nueva York, 2001;

de las Relaciones Internacionales¹⁰⁷ y con llamadas más o menos radicalizadas a la descolonización de la teoría de las relaciones internacionales¹⁰⁸ o a que está deje de estar centrada en Occidente¹⁰⁹ o a pensarla de forma diferente¹¹⁰.

En esta cada vez más extendida crítica al americanocentrismo y en esta creciente atención, pero todavía muy insuficiente, que empieza a prestarse a las aportaciones teóricas no occidentales, han influido, igualmente, los importantes cambios que se están produciendo en la sociedad internacional, con la conformación de una sociedad postwestfaliana, global, multicéntrica y heteropolar, cada vez más marcada por el protagonismo de los actores transnacionales, subestatales e individuos y la aparición en el escenario internacional de una serie de potencias emergentes que empiezan a poner en entredicho el papel hegemónico incontestado que los Estados Unidos y las grandes potencias occidentales habían continuado ejerciendo desde el final de la Guerra Fría y la bipolaridad, durante la década de los años noventa. Este hecho sirve para explicar el incipiente, pero significativo, desarrollo que están conociendo en los últimos tiempos los estudios internacionales en general y, en concreto, la teoría de las relaciones internacionales en países como Japón, Rusia y, de forma más importante, en China¹¹¹.

TICKNER, A. B. y WÆVER, O., *op. cit.*; ACHARYA, A. y BUZAN, B. (eds.), *Non-Western International Relations Theory. Theory Perspectives on and beyond Asia*, Routledge, Londres/Nueva York, 2010; ACHARYA, A., *op. cit.*; y *Relaciones Internacionales*, «La teoría de Relaciones Internacionales en y desde el Sur», n.º 22 de la revista *Relaciones Internacionales* (febrero-mayo 2013).

¹⁰⁷ Véanse, entre otros, YEW, L., *The Disjunctive Empire of International Relations*, Ashgate, Aldershot, 2003; ACHARYA, A. y BUZAN, B. «Why is there no Non-Western International Relations Theory? An Introduction», *International Relations of Asia-Pacific*, 7, 3, 2007, pp. 287-312; MGOJIA, B. E. S. y MAKOMBE, I. A. M., «Debating International Relations and its Relevance for the Third World», *African Journal of Political Science and International Relations*, 3, 1, 2009, pp. 27-34; y QIN, Y., «Why is There no Chinese International Relations Theory?», *op. cit.*

¹⁰⁸ Véanse, entre otros, INAYATULLAH, N. y BLANEY, D. L., *International Relations and the Problem of Difference*, Routledge, Londres/Nueva York, 2004; JONES, B. G., *Decolonizing International Relations*, Rowman y Littlefield, Lanham, M. D., 2006; SHILLIAM, R. (ed.), *International Relations and Non-Western Thought. Imperialism, Colonialism and Investigation of Global Modernity*, Routledge, Londres, 2011; SABARATNAM, M., «IR in dialogue... But can we change the subjects? A typology of Decolonising Strategies for the study of World Politics», *Millennium. Journal of International Studies*, 39, 3, 2011, pp. 781-803; y FONSECA, M. y JERREMS, A., «Pensamiento decolonial: ¿Una "nueva" apuesta en las Relaciones Internacionales?», *Relaciones Internacionales*, 19, 2012, pp. 103-121.

¹⁰⁹ Véanse, NAYAK, M. y SELBIN, E., *op. cit.*

¹¹⁰ Véanse, TICKNER, A. B., «Seeing IR Differently: Notes from the Third World», *Millennium. Journal of International Studies*, 32, 2, 2003, pp. 295-324; ALMEIDA RESENDE, E. S., *A crítica pós-moderna/pós-estruturalista nas Relações Internacionais*, Boa Vista, Universidade Federal de Roraima/UFRR, 2010; VAN DER PIJL, K., «The Wages of Discipline...», *op. cit.*; TICKNER, A. B. y BLANEY, D. L. (eds.), *Thinking International Relations Differently*, *op. cit.* Resulta significativo y lógico, al mismo tiempo, con el etnocentrismo destacado, que una parte importante de los esfuerzos que se han hecho hasta el momento actual por el reconocimiento de las aportaciones teóricas no occidentales se hayan realizado, como vemos, por especialistas occidentales o por no occidentales residentes en Occidente.

¹¹¹ Los estudios internacionales en China han conocido, en paralelo a la afirmación de ésta como gran potencia y su apertura económica al mundo, un desarrollo muy importante desde principios del siglo XXI, hasta el punto de que algunos especialistas empiezan a hablar de la emergencia

En todo caso, de momento, a pesar de este nuevo escenario esperanzador que se ha empezado a abrir en el estudio de las relaciones internacionales, como ya hemos apuntado, éstas continúan siendo, en términos generales, en lo que al desarrollo de sus principales corrientes teóricas se refiere, una ciencia occidental, típica de los Estados desarrollados, con clara hegemonía de los Estados Unidos.

La realidad es que el americanocentrismo que caracteriza la teoría de las relaciones internacionales se ha revelado hasta el presente relativamente inmune a las críticas y ataques que se le han formulado¹¹², demostrando su fortaleza y continuando como marca caracterizadora de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales. Como apuntan Wayne S. Cox y Kim R. Nossal, aunque el desarrollo de las Relaciones Internacionales en los Estados Unidos es cada vez más provinciano y sus teorías no se ajustan excesivamente bien al resto del mundo, ello no significa que su poder sobre los medios intelectuales de (re)producción de las Relaciones Internacionales a escala global haya necesariamente disminuido, incluso aunque se empiece a hacer lentamente visible un cambio en el centro de gravedad de nuestro campo¹¹³.

No puede extrañar, por lo tanto, desde esta perspectiva americanocéntrica, que ignora la creciente fuerza de las teorías no occidentales y las críticas a la narrativa canónica de las Relaciones Internacionales, que algunos especialistas,

y afirmación de una Escuela China de Relaciones Internacionales, que está desarrollando distintas teorías de las relaciones internacionales [GEERAERTS, G. y JING, M., «International Relations theory in China», *Global Society*, 15, 3, 2001, pp. 251-276; ZANG, Y., «International Relations theory in China today: The estate of the field», *The China Journal*, 47, 2002, pp. 101-108; ZHAO, T., *The Tianxia System: An Introduction to the Philosophy of a World Institution*, Jiangsu Jiaoyu Chubanshe, Nanjing, 2005, e *Investigations of the Bad World: Political Philosophy and the First Philosophy*, People's University Press, Beijing, 2009; QIN, Y., «A Chinese School of International Relations Theory: Possibility and Inevitability», *World Economics and Politics*, 3, 2006, pp. 7-13; «Why is There no Chinese International Relations Theory?», *op. cit.*; «Cultura y pensamiento global: una teoría china de las relaciones internacionales», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 100, 2012, pp. 67-90, y «Desarrollo de la Teoría de las Relaciones Internacionales en China», *Relaciones Internacionales*, 22, 2013, pp. 67-84; TANG, S., «From Offensive to Defensive Realism: A Social Evolutionary Interpretation of China's Security Strategy», en ROSE, R. y FENG, Z. (eds.), *China's Ascent: Power, Security, and the Future of International Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 2008, pp. 141-142; y *A Theory of Security Strategy for Our Time: Defensive Realism*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2010; WANG, Y., «China: Between Copying and Constructing», en TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres, 2009, pp. 103-119, y *The Rise of China and Chinese International Relations Scholarship*, Lexington Books, London, 2013; YAN, X., *Ancient Chinese Philosophy, Modern Chinese Power*, Princeton University Press, 2010; LIU, Y., «Security theorizing in China: culture, evolution and social practice», en TICKNER, A. B. y BLANEY, D. L., *Thinking International Relations Differently*, *op. cit.*, pp. 72-91; y SHIH, C. Y., «China Rise Syndromes? Drafting National Schools of International Relations in Asia», *Intercultural Communications Studies*, XXII, 1, 2013, pp. 9-25], la casi totalidad de las cuales, como ha destacado LEIRE MOURE PEÑÍN (*op. cit.*) en su estudio sobre estas teorías, lo que no deja de ser significativo en cuanto a la superación del etnocentrismo dominante, busca ideas procedentes de la propia cultura china como base de las mismas.

¹¹² TICKNER, A. B., «Seeing IR Differently...», *op. cit.*

¹¹³ COX, W. S. y NOSSAL, K. R., «The "Crimson World": The Anglo core, the post-imperial non-core, and the hegemony of American International Relations», en TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship around the World*, Routledge, Londres/Nueva York, 2009, pp. 287-307.

reconociendo, eso sí, el pluralismo teórico existente en estos momentos, hayan llegado a afirmar significativamente que la disciplina ha entrado en un período de «paz teórica»¹¹⁴. Por otro lado, esta fortaleza de la narrativa estadounidense, con sus importantes efectos de contrucción social, bloquea o dificulta en parte el desarrollo de teorías de las relaciones internacionales no occidentales, lo que explica el carácter periférico, que, de momento, estas teorías ocupan en el escenario global de los estudios internacionales.

De esta forma, como destacamos al principio, la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales, en sus manifestaciones más importantes y dominantes, tanto en términos teóricos como docentes, se han desarrollado hasta nuestros días con un marcado americanocentrismo, en cuanto que las relaciones internacionales se ven, se estudian, se interpretan, se ofrecen soluciones y se enseñan desde planteamientos predominantemente norteamericanos o, como mucho, occidentales, alejados, en la mayoría de los casos, de los problemas, perspectivas e intereses de otros países y regiones de la actual sociedad global. Incluso los conceptos claves, con pretensiones de validez universal, en base a los cuales se articulan las teorías de las relaciones internacionales y, consecuentemente, se interpretan los problemas internacionales, como Estado, poder, seguridad, interés nacional, anarquía, autoayuda, hegemonía y equilibrio de poder, son conceptos propios del mundo occidental, basados en sus problemas específicos, históricos y actuales¹¹⁵.

En definitiva, como señalan Nayak y Selbin, este etnocentrismo, en una medida importante, sirve para legitimar las acciones y decisiones de los Estados Unidos y de los Estados occidentales en el escenario global, para privilegiar determinadas políticas, especialmente, pero no sólo, económicas, para legitimar a determinados actores e instituciones internacionales, para deslegitimar narrativas alternativas o diferentes en la interpretación de las relaciones internacionales¹¹⁶ y, añadiríamos, en suma, para reproducir a escala global los presupuestos sobre los que se estructuran de forma dominante las relaciones internacionales, en general, y las políticas exteriores, en particular, en la actual sociedad internacional.

Lo anterior explica en gran medida algunas de las limitaciones y problemas que las Relaciones Internacionales, en su versión hegemónica, siguen teniendo a la hora de analizar adecuadamente la realidad internacional y ofrecer vías de solución a sus problemas. Explica, también, que uno de los retos más importantes a los que continua enfrentándose la teoría de las relaciones internacionales sea la superación de este marcado americanocentrismo y sus efectos constitutivos de la teoría y de la realidad internacional.

En cualquier caso, de momento, dado el hegemonismo del *mainstream*, la aceptación generalizada de la narrativa occidental y canónica y la heterogenei-

¹¹⁴ DUNNE, T., HANSEN, L. y WIGHT, C., «The end of International Relations theory?», *European Journal of International Relations*, 19, 3, 2013, pp. 406.

¹¹⁵ WÆVER, O. y TICKNER, A. B., «Introduction: geocultural epistemologies», en TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *op. cit.*, p. 1.

¹¹⁶ NAYAK, M. y SELBIN, E., *op. cit.*, p. 2.

dad y dispersión geográfica y el escaso impacto en ese *mainstream* de las aportaciones teóricas no anglosajonas, es extraordinariamente problemático, por no decir prácticamente imposible, construir una historia global de la teoría de las relaciones internacionales, que de cumplida cuenta de sus diferentes desarrollos, occidentales y no occidentales, incluso, como hemos visto, que integre una parte importante de las muchas y relevantes aportaciones europeas y latinoamericanas. Y es que, en última instancia, como señala Jörg Friedrichs, la historia canónica de la teoría de las relaciones internacionales, centrada en su desarrollo en los Estados Unidos y en sus problemas, percepciones e intereses, dominante de forma absoluta hasta el presente, no es tampoco apropiada para acoger los desarrollos de la teoría en el mundo no occidental¹¹⁷.

Sin lugar a dudas, el cambio profundo en los actores, estructuras y dinámicas de poder, que está experimentando la sociedad internacional, como consecuencia, aunque no sólo, de la emergencia de grandes potencias no occidentales, que desempeñan una papel cada vez más central en las relaciones internacionales, unido al creciente desarrollo y peso de las teorías de las relaciones internacionales no occidentales, han empezado ya y, probablemente, lo hará más en el futuro, a relativizar el americanocentrismo destacado. Como señala Arlene B. Tickner, a medida que el poder político y económico de los Estados Unidos vaya menguando parece natural que el centro de las Relaciones Internacionales se vaya trasladando hacia otros centros. El creciente interés en las Relaciones Internacionales fuera de los Estados Unidos, en concreto, en países emergentes, como China, India, Brasil, Rusia, Sudáfrica o, incluso, Japón y el Sudeste Asiático puede llegar a traer consigo un ajuste del poder disciplinario de los Estados Unidos en la materia¹¹⁸.

En todo caso, tarde o temprano, por la propia fuerza de los hechos, la teoría de las relaciones internacionales, en línea con lo que empieza a acontecer en el propio funcionamiento de la sociedad internacional, se encaminará hacia la superación del americanocentrismo dominante lo que, en nuestra opinión, no supondrá, casi con seguridad, sin olvidar la destacada dificultad derivada del absoluto dominio del inglés en la narrativa canónica, una convergencia en el plano teórico entre las teorías occidentales y no occidentales, que permita construir una nueva narrativa universal de las Relaciones Internacionales, sino más bien todo lo contrario, es decir, una fragmentación creciente de la teoría y de la disciplina, y posible surgimiento de diferentes narrativas teóricas de ámbito en algunos casos nacional, caso, por ejemplo, de China, y como mucho cultural-regional, caso, por ejemplo, del mundo islámico, aunque en este último supuesto la naturaleza fragmentada del pensamiento islámico y los intereses divergentes de los países que lo integran configuran un escenario que impide de momento el desarrollo de una narrativa islámica.

No parece, por lo tanto, ni siquiera que sea posible la formulación de una narrativa común no occidental alternativa a la occidental y canónica dominante,

¹¹⁷ FRIEDRICH, J., *op. cit.*, p. 14.

¹¹⁸ TICKNER, A. B., «Core, periphery and (neo)imperialist International Relations», *op. cit.*, p. 642.

que rompa frontalmente con el etnocentrismo. La heterogeneidad y singularismos culturales, dispersión geográfica y diversidad de intereses presentes en los nuevos desarrollos teóricos que se están produciendo fuera del mundo occidental hacen prácticamente imposible la conformación de esa narrativa común no occidental alternativa. Todo ello, sin lugar a dudas, plantea importantes interrogantes en cuanto al futuro de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales.

En consecuencia, lo más probable, aunque no por ello lo más deseable, es que el escenario de la teoría de las relaciones internacionales a lo largo de la primera mitad del siglo XXI, salvando las diferencias derivadas de una sociedad internacional en la que ahora emergen con fuerza potencias no occidentales, que aspiran a tener su propio protagonismo y a afirmar sus particularidades, se parezca al existente en el mundo occidental en la segunda mitad del siglo XX, cuando coexistían una narrativa occidental y canónica, absolutamente dominante, girando en torno al *mainstream*, y, por lo tanto, en los desarrollos que se producían en los Estados Unidos y el mundo anglosajón, y diversas concepciones y escuelas particulares, propias de los distintos países de la Europa continental, ignoradas o minusvaloradas por esa narrativa canónica. Con otras palabras, el escenario del siglo XXI será un escenario caracterizado por la existencia de diversas y diferentes concepciones y escuelas de la teoría de las relaciones internacionales, desarrolladas en países occidentales y no occidentales, incompatibles o difícilmente compatibles entre sí y con la narrativa occidental y canónica, aunque todavía la narrativa estadounidense, por los efectos de construcción social destacados, su inercia histórica, su masa intelectual y su enorme fuerza editora, continuará como principal referente para el estudioso de las relaciones internacionales.

En ese mismo escenario, si de la teoría pasamos a la disciplina de las Relaciones Internacionales, su caracterización tradicional como «ciencia americana» se irá difuminando, como consecuencia del progresivo empuje de las aportaciones europeas y de otros países occidentales y no occidentales, pero persistirá todavía durante bastante tiempo la consideración de la misma por una parte importante de los especialistas, sobre todo, no occidentales, como una «ciencia occidental», dado el protagonismo de Occidente su desarrollo. Ello puede traer consigo, y de hecho ya asoman los primeros indicios, como hemos apuntado, el intento desde determinados Estados emergentes o grupos de Estados no occidentales de construir narrativas alternativas a la hasta ahora dominante.

Consecuentemente, las dificultades, pero también los interrogantes, a las que se enfrenta el proceso de superación del americanocentrismo son de tal magnitud, que difícilmente, a corto y medio plazo, podemos plantearnos su total superación.

Para que este escenario fragmentado y disperso teórica y disciplinariamente se superase sería necesario, como apuntan Arlene B. Tickner y David L. Blaney, ir más allá de las Relaciones Internacionales, hacia otros campos de estudio, otros lugares y otras fuentes fuera de la universidad, o, con otras palabras, mirar la disciplina de forma diferente¹¹⁹ y ampliar sus horizontes intelectuales, lo que

¹¹⁹ TICKNER, A. B. y BLANEY, D. L. (eds.), *Claiming the International*, Routledge, Londres, 2013.

de momento no parece fácil. Habría, también, que avanzar hacia una enseñanza realmente pluralista de las Relaciones Internacionales¹²⁰, abrir la disciplina a otras voces no occidentales, que rompiesen con el uniformismo y unitarismo de la narrativa occidental y canónica, que se deriva exclusivamente de los intereses y de la experiencia internacional occidentales, y empezase haciéndose eco de otros intereses y experiencias internacionales no occidentales, históricas y presentes, y desde esa base tomase en consideración las interpretaciones de las relaciones internacionales formuladas fuera de Occidente, lo que no parece de momento sencillo, a la vista del papel hegemónico desempeñado por la comunidad científica norteamericana, las revistas científicas, instituciones docentes e investigadoras estadounidenses y la reproducción académica, casi mimética en la mayor parte de los casos, de dicha narrativa a escala mundial.

Es evidente, a la vista del carácter autista, endogámico, cerrado y selectivo del *maistream*, en orden a mantener incólume su hegemonía y dominio, que caracteriza al núcleo duro de la comunidad científica estadounidense en materia de Relaciones Internacionales, y al interés de la administración norteamericana en sostener y orientar a ese núcleo de dicha comunidad académica, que ésta no va a dar ningún paso significativo en el camino de superación del americanocentrismo dominante. Por el contrario, si ve amenazada esa privilegiada posición tratará por todos los medios de evitarlo. Poco puede, por lo tanto, esperarse de la misma de cara al futuro. Sólo la fuerza de los hechos, como hemos apuntado, es decir, por un lado, el desarrollo cada vez con más fuerza de comunidades científicas y teorías no estadounidenses, que rompan con los presupuestos, percepciones e intereses claves que inspiran el *mainstream*, y, por otro, la afirmación cada vez con más fuerza del protagonismo de las potencias emergentes en el escenario global, puede obligar a ese núcleo clave de la comunidad académica norteamericana a replantear su unilateralismo y abrirse, siquiera sea muy limitadamente, como empieza a suceder, por ejemplo con las aportaciones teóricas chinas, a las concepciones teóricas no estadounidenses.

Paradójicamente, la universalidad, la visión y finalidad universales, que por principio deberían caracterizar a las Relaciones Internacionales, han estado hasta ahora más ausentes que presentes en nuestra disciplina, hegemonizada absolutamente por los Estados Unidos desde principios del siglo xx. Como señalase acertadamente Bahgat Korany, en los años ochenta, una de las primeras tareas y retos a que se enfrentan las Relaciones Internacionales como disciplina y como teoría es la de «desnacionalizar» y «universalizar» su campo de estudio y sus planteamientos científicos¹²¹. De ahí, que una de las reclamaciones actuales más urgentes, de acuerdo con Matin Kamran, sea la necesidad de rescatar el concepto de lo «universal», hasta ahora patrimonializado en exclusiva por Occidente¹²².

¹²⁰ HAGMANN, J. y BIERSTEKER, T. J., *op. cit.*, p. 19.

¹²¹ KORANY, B., «Avant-propos», *op. cit.*, p. 687.

¹²² KAMRAN, M., «Redeeming the universal: Postcolonialism and the inner life of Eurocentrism», *European Journal of International Relations*, 19, 2, 2013, pp. 353-377.

CAPÍTULO II

EL REALISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y APORTACIONES ACTUALES

LEIRE MOURE PEÑÍN

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. EL REALISMO CLÁSICO. 2.1. *E. H. Carr y la Crisis de los Veinte Años*. 2.2. *H. J. Morgenthau y la Política entre Naciones*. 2.3. *J. H. Herz y el Dilema de la Seguridad*. 3. EL NEORREALISMO O REALISMO ESTRUCTURAL. 3.1. *K. N. Waltz y la Teoría de la Política Internacional*. 3.2. *R. Gilpin y el Realismo Hegemónico*. 4. REALISMO DEFENSIVO, OFENSIVO Y NEOCLÁSICO. 4.1. *Realismo defensivo*. 4.2. *Realismo ofensivo*. 4.3. *Realismo neoclásico*. 5. REFLEXIONES SOBRE EL REALISMO EN EL SIGLO XXI.

1. INTRODUCCIÓN

El realismo es la tradición teórica con más arraigo en Relaciones Internacionales¹. Esta categórica afirmación es compartida incluso por sus más firmes detractores². Varios son los motivos que han contribuido a conformar este consenso en el área. En primer lugar, no cabe duda que la idea de una tradición filosófica realista que hunde sus raíces en la antigüedad ha tenido un poderoso impacto en el estudio de las relaciones internacionales. Desde esta perspectiva los principios fundamentales del realismo se encontrarían en los escritos de Sun Tzu's en *El Arte de la Guerra* (500 a.C.); de Tucídides, el historiador de la antigua Grecia en su *Historia de la Guerra del Peloponeso* (431 a.C.); del filósofo político de la Italia renacentista Nicolás Maquiavelo en *El Príncipe* (1513); de Hobbes en *El Leviatán* (1651); de Rousseau en *El Estado de Guerra* (1755); o de Clausewitz en *Sobre la Guerra* (1827)³. El establecimiento de una continuidad

¹ Apoyan esta afirmación entre otros: GENEST, M. A., *Conflict and Cooperation: Evolving Theories of International Relations*, 2.ª ed., Thomson/Wadsworth, Belmont, 2004, p. 41; NICHOLSON, M., *International Relations: A Concise Introduction*, Macmillan, Basingstoke, 1998, p. 91; BURCHILL, S., «Realism and Neorealism», en BURCHILL, S., DEVETAK, R., LINKLATER, A., PATERSON, M., REUS-SMIT, C. y TRUE, J., *Theories of International Relations*, 2ª ed., Palgrave, Houndmills, 2001, p. 70; FOZOUNI, B., «Confutation of Political Realism», *International Studies Quarterly*, vol. 39, 1995, p. 479; COZETTE, M., «Realistic Realism?: American Political Realism, Clausewitz and Raymond Aron on the Problem of Means and Ends in International Politics», *Journal of Strategic Studies*, vol. 27, n.º 3, 2004, p. 428.

² En este sentido se pronuncia BOOTH, K., *Theory of World Security*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007, p. 32.

³ Vid. SCHMIDT, B. C., «On the History and Historiography of International Relations», en CALSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *Handbook of International Relations*, Sage,

teórica entre las obras mencionadas ha servido para estructurar los fundamentos conceptuales y la propia historia del realismo⁴. Sin duda, la autoridad otorgada a los clásicos en Teoría Política y la asimilación de su obra por parte de los primeros realistas operó como mecanismo primigenio de autoafirmación. De hecho, la invocación a un incuestionable acervo teórico predisciplinar, ha sido uno de los componentes clave para entender la confianza con la que el realismo ha afrontado numerosas críticas a lo largo de su historia⁵.

En segundo lugar, habría que subrayar que el realismo entronca con las primeras etapas de desarrollo de la disciplina y ha participado como contendiente destacado en los distintos debates teóricos. De hecho, desde que las Relaciones Internacionales vieron la luz al comienzo del periodo de entreguerras, una parte significativa de aquellos pioneros internacionalistas optó por esta aproximación para comprender y explicar la política internacional⁶. Estos primeros realistas creían firmemente que las características básicas del «mundo real» no podrían ser alteradas a pesar de los deseos bienintencionados de sus gobernantes⁷. Desde entonces hasta ahora, su proceder se ha caracterizado por adoptar una «visión natural» de las relaciones internacionales, aquella que emerge de reflexiones ordinarias, prefilosóficas e intuitivas sobre «cómo son las cosas» en la política mundial⁸. En este sentido, los realistas han tratado de describir y explicar el mundo «tal y como es» y no cómo debería ser⁹. El medio internacional constituye para ellos un entorno peligroso e inseguro¹⁰ caracterizado por el conflicto y la competición por el poder entre Estados soberanos ante la ausencia de un gobierno global¹¹. La característica más sobresaliente de los procesos que tienen lugar en este contexto es la suma cero. Las ganancias que logra un Estado siempre conllevan una pérdida en las capacidades de otros. Los actores cuentan exclusivamente con sus propios medios para sobrevivir y, por tanto, el principio

Londres, 2003, p. 7; JAMES, P., *International Relations and Scientific Progress: Structural Realism Reconsidered*, Ohio State University Press, Columbus, 2002, p. 5; BEER, F. A. y HARMAN, R., «Le Post-réalisme après le 11 Septembre», *Revue Étude Internationales*, vol. XXXV, n.º 4, 2004, p. 690; GALLAROTTI, G. M., «More Revisions in Realism: Hobbesian Anarchy, the Tale of the Fool and International Relations Theory», *International Studies*, vol. 45, n.º 3, 2008, p. 167.

⁴ R. N. LEBOW afirma, por ejemplo, que el realismo ha mantenido una unidad teórica desde hace más de 2.500 años. LEBOW, R. N., «Classical Realism», en DUNNE, T., KURKI, M. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theories. Discipline and Diversity*, Oxford University Press, Oxford, 2007, p. 53.

⁵ Vid. WILLIAMS, M., *The Realist Tradition and the Limits of International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005, p. 3; SPEGELE, R. D., *Political Realism in International Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, p. xv.

⁶ BATTISTELLA, D., *Théories des Relations Internationales*, 2.ª ed., Presses de Science Po, París, 2006, p. 113.

⁷ OREN, I., «The Unrealism of Contemporary Realism: The Tension between Realist Theory and Realists' Practice», *Perspectives on Politics*, vol. 7, n.º 2, 2009, p. 282.

⁸ SPEGELE, R. D., *Political Realism in International Theory*, op. cit., p. 14; NICHOLSON, M., *International Relations: A Concise Introduction*, New York University Press, New York, 1998, p. 92.

⁹ ARENAL, C. DEL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 4.ª ed., Tecnos, Madrid, 2007, p. 104.

¹⁰ BURCHILL, S., «Realism and Neorealism», op. cit., p. 70.

¹¹ NAU, H. R., *Perspectives on International Relations: Power, Institutions and Ideas*, CQ Press, Washington, 2007, p. 20.

de auto-ayuda inspira su proceder en el sistema internacional¹². La invariabilidad de estas condiciones, impedirá la emergencia de órdenes mundiales alternativos. Así las cosas, para los realistas los cambios en la fisonomía del sistema son escasos y la política internacional se define por la recurrencia y la imposibilidad de reforma o cambio radical. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el sistema internacional difícilmente podrá convertirse en un entorno más pacífico, cooperativo y justo¹³.

La manera descrita de entender la realidad internacional y su capacidad para sugerir vías de acción política, en conjunción con su antigua herencia filosófica, la temática que constituye su objeto de estudio prioritario —las causas del conflicto y la guerra y las condiciones para la cooperación y la paz entre Estados—¹⁴, su poderosa crítica a los enfoques teóricos en competencia y su influencia en la práctica de la diplomacia internacional le han consolidado en una posición relevante en las Relaciones Internacionales¹⁵. Así, la escuela de la *realpolitik* continúa ejerciendo gran influencia en el área y que se identifica, aún hoy, como ningún otro enfoque teórico con los límites y la autoconciencia de la disciplina y de sus partidarios¹⁶.

Precisamente esta dilatada trayectoria hace que aportar una descripción en perspectiva histórica del realismo no sea una empresa fácil de abordar. La diversificación teórica del realismo —fundamentalmente desde la década de los noventa del siglo pasado—, ha dificultado especialmente el propósito de lograr una clasificación con validez universal. En este sentido, queríamos subrayar que la visión del realismo que ilustra esta contribución constituye sólo una de las posibles «reconstrucciones» teóricas del mismo. Teniendo esto presente, en primer lugar, se realizará una aproximación al realismo clásico a través de la obra de sus principales autores. En segundo lugar, se abordarán los cambios teóricos que fueron introducidos con la irrupción del realismo estructural a partir de finales de los setenta del siglo pasado. En tercer lugar, se procederá a describir las principales opciones teóricas dentro del realismo contemporáneo, dando cuenta de la división ampliamente aceptada entre realismo defensivo, ofensivo y neoclásico. Esta contribución finalizará con una reflexión sobre el impacto del realismo en el área y sobre las nuevas líneas de desarrollo del mismo en el contexto teórico actual de la disciplina.

¹² WALT, S. M., «Realism and Security», en DENEMARK, R. A. (ed.), *International Studies Encyclopedia Online*, Blackwell Publishing, Nueva York, <http://isacompendium.com> [abril 2010].

¹³ BURCHILL, S., «Realism and Neorealism», *op. cit.*, p. 70.

¹⁴ GRIECO, J. H., «Realist International Theory and the Study of World Politics», en DOYLE, M. W. y IKENBERRY, G. J., *New Thinking in International Relations Theory*, Boulder Westview, 1997, p. 163.

¹⁵ Vid. MOURE, L., *El Programa de Investigación Realista ante los Nuevos Retos Internacionales del Siglo XXI*, Servicio Editorial UPV/EHU, Leioa, 2009, pp. 362-363.

¹⁶ Vid. JORDAN, R., MALINIAK, D., OAKES, A., PETERSON, S. y TIERNEY M. J., «One Discipline or Many?: TRIP Survey of International Relations Faculty in Ten Countries», *Teaching, Research, and International Policy (TRIP) Project*, The Institute for the Theory and Practice of International Relations, Williamsburg, Virginia, 2009, http://irtheoryandpractice.wm.edu/projects/trip/Final_Trip_Report_2009.pdf [octubre 2009]; MACLEOD, A. y O'MEARA, D., *Théories des Relations Internationales: Contestations et Résistances*, Outremont, Athéna, 2007, p. 35.

2. EL REALISMO CLÁSICO

Desde su nacimiento en 1919, la disciplina estuvo comandada por el idealismo o internacionalismo liberal. El éxito temprano de este enfoque fue la consecuencia lógica del fracaso de la *realpolitik* característica del siglo XIX y principios del XX. Durante este período, las principales potencias mundiales estuvieron gobernadas por líderes comprometidos con los principios del realismo tradicional¹⁷. El equilibrio de poder parecía la situación ideal para mantener el sistema internacional alejado de conflictos bélicos. La Primera Guerra Mundial vendría a romper esta tendencia y destronaría al realismo de la *praxis* política.

Sin embargo, el fracaso de la política idealista en el periodo de entreguerras, encarnada en la Sociedad de Naciones y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, harían del realismo el paradigma hegemónico en las Relaciones Internacionales durante los siguientes treinta años¹⁸. En suma, el primer debate entre realistas e idealistas, que convulsionó la disciplina en los años veinte y treinta, se resolvería con una victoria para los primeros¹⁹, es decir, reduciría al «liberalismo internacionalista [...] a posturas marginales dentro de *mainstream*» a la vez que convertiría al realismo en la «narrativa canónica» de las Relaciones Internacionales hasta finales de los cincuenta²⁰. Sin duda, «el realismo se presenta como el mapa mental más apropiado para el análisis de la sociedad internacional [...] El fracaso del espíritu de Ginebra, por una parte, y la evidencia del “espíritu de Yalta”, por otra, crean las condiciones óptimas para que la escuela tradicional, la escuela de la *realpolitik*, domine la escena internacional»²¹. Desde el inicio de la Guerra Fría, caracterizada por «una ideologización aguda de la política internacional», los Estados Unidos «encontraron en él una guía de conducta y un faro intelectual»²². El realismo clásico representaría fundamentalmente un intento de convertir las máximas de la práctica de la diplomacia europea del siglo XIX en una Ciencia Social estadounidense²³.

No obstante, no deja de resultar paradójico que el realismo se convirtiera en la aproximación dominante en Relaciones Internacionales y en el sustento de la política exterior estadounidense durante la Guerra Fría, en parte, por la dominación numérica de su academia pero, también, por la influencia de pensadores

¹⁷ NICHOLSON, M., *International Relations: A Concise Introduction*, op. cit., p. 92.

¹⁸ MACLEOD, A. y O'MEARA, D., *Théories des Relations Internationales...*, op. cit., p. 19.

¹⁹ El primer debate ha sido objeto de una interesante revisión desde una perspectiva crítica en: QUIRK, J. y VIGNESWARAN, D., «The Construction of an Edifice: The Story of a First Great Debate», *Review of International Studies*, vol. 31, 2005, pp. 89-107.

²⁰ ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: Una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014, p. 60.

²¹ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, 3.ª ed., Tecnos, Madrid, 2007, p. 61; JONES, C., *E. H. Carr and International Relations: A Duty to Lie*, Cambridge University Press, Cambridge, p. 47.

²² GARCÍA PICAZO, P., *Teoría Breve de Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2004, p. 77.

²³ GUZZINI, S., *Realism in International Relations and International Political Economy*, Routledge, Nueva York, 1998, p. 1. El autor recoge la idea planteada por S. HOFFMANN muchos años atrás en su bien conocido artículo «An American Social Science: International Relations» publicado en *Daedalus* en 1977.

Europeos que tuvieron que abandonar sus respectivos países durante la Segunda Guerra Mundial o en la inmediata posguerra. Un número muy significativo de los primeros realistas eran de origen europeo, inmigrantes que forjarían su nombre y reputación en los Estados Unidos pero cuyas experiencias formativas y educativas habían tenido lugar en el antiguo continente²⁴.

Sin embargo, la homogeneidad de los primeros realistas en sus orígenes europeos contrasta con la diversidad de sus puntos académicos de partida. Para Morgenthau la influencia más directa fue Weber y el Derecho Internacional, para Niebuhr, fue el Agustínismo y, por tanto, la Teología²⁵, para Carr la Historia, para Spykman la Geografía, etc. Indudablemente, los acontecimientos y las experiencias del período de entreguerras también dejaron su impronta especialmente en aquellos que se convirtieron en figuras políticas de primer orden durante la Guerra Fría. La lista de miembros incluye personajes influyentes del *establishment* estadounidense como el diplomático G. Kennan, los presidentes D. Eisenhower y R. Nixon o el destacado hombre de confianza de este último, H. Kissinger, conocido como el más vehemente defensor del realismo aplicado a la política exterior de los Estados Unidos durante este período²⁶.

En suma, bajo la denominación de realismo clásico quedaría agrupada una generación que lideró la academia durante la Segunda Guerra Mundial y los primeros años de la Guerra Fría. Es habitual referirse a sus principales exponentes citando las figuras de E. H. Carr, H. J. Morgenthau, J. Herz, R. Niebuhr, M. Wight y R. Aron²⁷. Si bien la obra de todos ellos ha tenido un impacto muy considerable, cabría destacar la influencia central de los tres primeros en las líneas prioritarias de desarrollo teórico del realismo posterior. Como veremos más adelante, el distinto peso atribuido a las aportaciones de estos tres autores clásicos por parte de sus sucesores, contribuirá a diversificar el realismo a partir de los años ochenta del siglo xx.

²⁴ Eran mayoritariamente «profesores germanófonos, provenientes de Alemania, Hungría, Austria, Suiza, Bohemia y Moravia, Holanda, Rumanía, Rusia..., muchos de origen judío, muchos otros protestantes, que impregnaron de acento alemán los departamentos respectivos de las universidades y la administración estadounidense». GARCÍA PICAZO, P., *Teoría Breve de Relaciones Internacionales*, op. cit., p. 78; RENGGER, N. J., *International Relations, Political Theory and the Problem of Order: Beyond International Relations Theory?*, Routledge, Nueva York, 2000, p. 40. R. Rosecrance refiriéndose a Morgenthau señala que «fue un refugiado del Viejo Mundo que llevó sus conocimientos y experiencia al Nuevo». Era alemán de origen judío. Se educó en las universidades de Berlín, Fráncfort y Múnich. Fue profesor de Derecho Internacional en Fráncfort y en Ginebra. El triunfo del nacionalsocialismo en Alemania le condujo a los Estados Unidos. En 1943 ingresó a la Universidad de Chicago, donde desarrolló su sobresaliente carrera académica. Vid. ROSECRANCE, R., «The One World of Hans Morgenthau», *Social Research*, vol. 48, n.º 4, 1981, p. 749.

²⁵ Sobre las raíces teológicas del realismo puede verse: STONE, R. H., *Prophetic Realism: Beyond Militarism and Pacifism in an Age of Terror*, T & T Clark, Nueva York, 2005.

²⁶ GENEST, M. A., *Conflict and Cooperation...*, op. cit., pp. 41-42. Un extenso e interesante trabajo sobre las principales figuras políticas estadounidenses adscritas a la tradición de pensamiento realista puede encontrarse en: KUKLICK, B., *Blind Oracles: Intellectuals and War from Kennan to Kissinger*, Princeton University Press, Princeton, 2006.

²⁷ FREYBER-INAN, A., *What Moves Man: The Realist Theory of International Relations and Its Judgment of Human Nature*, State University of New York Press, Albany, 2004, p. 67.

2.1. E. H. CARR Y LA CRISIS DE LOS VEINTE AÑOS

La obra central de E. H. Carr, *The Twenty Year's Crisis, 1919-1939*²⁸, fue publicada el mismo año en el que estallaba la Segunda Guerra Mundial. Es habitual señalar que ésta inauguró el reinado del realismo clásico en la disciplina, presentando la crítica más conocida hacia los idealistas de entreguerras²⁹. Argumentaba Carr que el fracaso predictivo del internacionalismo liberal y la falta de efectividad de la diplomacia occidental entre las dos guerras mundiales, se debía a la incapacidad de académicos y estadistas para otorgar la centralidad explicativa al poder en la política internacional. Así, la estrecha relación que se establece tempranamente a través de la obra de Carr entre el realismo y el concepto de poder, deriva de su principio nuclear: el conflicto y la competición están íntimamente vinculados a la práctica de la política internacional. Esta premisa conduce a que la acumulación y la gestión del poder sea el rasgo diferencial de la política entre Estados³⁰.

Profundizando en los propósitos más concretos de la obra de Carr, E. Barbé señala que el autor perseguía dos objetivos prioritarios: uno a nivel teórico y otro de naturaleza práctica. Por una parte, «pretendía bajar del pedestal al utopismo dominante en el terreno de las ideas, y, por otro, ofrecer una vía de escape a la crisis de entreguerras, con el convencimiento de que era imposible volver a un orden como el vivido anteriormente (Pax Británica, asentada en la estructura de poder y en el sistema económico internacional del siglo XIX)»³¹.

Ciertamente, desde el punto de vista teórico, el principal logro de Carr fue poner en evidencia la existencia de dos percepciones opuestas sobre el progreso histórico que se manifestaban tanto en el pensamiento como en la práctica política³². Los

²⁸ CARR, E. H., *The Twenty Years' Crisis: An Introduction to the Study of International Relations*, Palgrave, Nueva York [1939], 1981.

²⁹ La figura de Carr merece algunas precisiones. Carr nació en Londres y desarrolló una importante carrera diplomática en el Ministerio de Asuntos Exteriores británico desde 1916. Participó en la Conferencia de París (1919) y en la elaboración del Tratado de Versalles. En 1939 ocupó la cátedra de Política Internacional en la Universidad de Aberystwyth en Gales. Aunque su obra aparezca a menudo vinculada con el realismo clásico estadounidense debemos aclarar que la labor académica y política de Carr estuvo ligada al Reino Unido. Este extremo ha quedado en ocasiones oscurecido por el dominio de autores como Martin Wight, Hedley Bull y John Vincent —fundadores de la Escuela Inglesa, en el ámbito británico y, por extensión, en la disciplina en su vertiente europea—. Vid. FRIEDRICHS, J., *European Approaches to International Relations Theory: A House with Many Mansions*, Routledge, Londres, 2004.

³⁰ SCHMIDT, B. C., «Competing Realist Conceptions of Power», *Millennium*, vol. 33, n.º 3, 2005, p. 523. El citado planteamiento queda recogido en DUNN, F. S., «The Scope of International Relations», *World Politics*, vol. 1, 1948, pp. 142-146; SCHUMAN, F. S., *International Politics: An Introduction to the Western State System*, McGraw-Hill, Nueva York, 1933; SCHWARZENBERGER G., *Power Politics: An Introduction to the Study of World Politics*, Jonathan Cape, Londres, 1941; SPYKMAN, N. J., *America's Strategy in World Politics: The United States and the Balance of Power*, Harcourt, Nueva York, 1942.

³¹ BARBÉ, E., «Prologo», en CARR, E. H., *La Crisis de los Veinte Años, 1919-1939: Una Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales*, Catarata, Barcelona [1939], 2004, p. 15.

³² Vid. CARR, E. H., *The Twenty Years' Crisis: An Introduction to the Study of International Relations*, op. cit., pp. 10 ss. Insisten en este punto: MEARSHEIMER, J. J., «E. H. Carr vs. Idealism: The Battle Rages On», *International Relations*, vol. 19, n.º 2, 2005, p. 141; LAWSON, S., *International Relations*, Polity Press, Cambridge, 2003, p. 47.

idealistas, según Carr, partían de una agenda normativa utópica marcada por la determinación de transformar de manera radical la política mundial. Creían —en opinión del autor, equivocadamente—, que era posible establecer un orden internacional pacífico, cimentado en la doctrina de la armonía de intereses y el principio de seguridad colectiva. La paz internacional sería un subproducto de la aplicación de normas y principios que, por otra parte, derivaban de la experiencia histórica en el campo político y económico anglosajón³³. Sin embargo, en opinión de Carr, tales principios difícilmente podían ser aplicados a la política internacional, caracterizada por la presencia de Estados con niveles muy distintos de poder y comprometidos de forma muy dispar con el *statu quo* internacional.

Los idealistas utópicos obviaban, por tanto, el hecho de que los conflictos internacionales son el resultado inevitable de las aspiraciones incompatibles de los Estados en un entorno anárquico. Dichos conflictos no podían ser resueltos invocando principios universales de conducta moral. Consecuentemente, Carr acusa a los idealistas de entreguerras de emplear la doctrina de la armonía de intereses como una ideología del poderoso para justificar el *statu quo*³⁴. A través de ella, las potencias vencedoras de la Primera Guerra Mundial asumieron que todos los Estados compartían un interés común que se plasmaba en tres metas principales: la preservación de la paz, el mantenimiento de una estructura económica basada en los principios del *laissez faire* y la extensión del imperio del derecho en las relaciones internacionales³⁵. Desde la perspectiva de los Estados defensores del *statu quo*, los Estados revisionistas que amenazaran dicha doctrina o alguno de sus elementos serían calificados esencialmente como inmorales o irracionales.

Por tanto, el planteamiento idealista no reconoce que la única posibilidad de cambio pacífico en el sistema internacional viene dado por la acomodación de intereses en conflicto. Los estadistas de 1919 no tuvieron éxito en reconciliarlos y ello se puso de manifiesto en el fracaso de la Sociedad de Naciones y en la falta de operatividad de los mecanismos de seguridad colectiva con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial³⁶. En suma, «las teorías de la moralidad social son siempre el producto de un grupo dominante que se identifica a sí mismo con el conjunto de la comunidad y que posee los medios para subordinar a grupos e individuos imponiéndoles su visión de la vida en comunidad»³⁷. Expresado de otra manera, «la justicia es el derecho del más fuerte»³⁸.

³³ CARR, E. H., *The Twenty Years' Crisis...*, op. cit., p. 62.

³⁴ Vid. CARR, E. H., *The Twenty Years' Crisis...*, op. cit., pp. 80-84. Subrayan esta cuestión entre otros: GUZZINI, S., *Realism in International Relations and International Political Economy: The Continuing Story of a Death Foretold*, Routledge, Nueva York, 1998, p. 30; GOLDFISCHER, D. «E. H. Carr: A "historical realist" Approach for the Globalisation Era», *Review of International Studies*, vol. 28, 2002, p. 707; JOHNSTON, W., «The Relevance of E. H. Carr's Realism in the Post-Cold War World», en CLINTON, W. D. (ed.), *The Realist Tradition and Contemporary International Relations*, Louisiana State University Press, Louisiana, 2007, p. 163.

³⁵ Vid. CARR, E. H., *The Twenty Years' Crisis...*, op. cit., pp. 41-62.

³⁶ JOHNSTON, W., «The Relevance of E. H. Carr's Realism in the Post-Cold War World», en CLINTON, op. cit., pp. 164 ss.

³⁷ CARR, E. H., *The Twenty Years' Crisis...*, op. cit., p. 79.

³⁸ *Ibidem*, p. 63.

La insistencia de Carr en la escasez material, en el hecho de que la ley y la moralidad sirven a los intereses de los grupos dominantes y en la necesidad de sustituir la retórica por la diplomacia y subordinar los principios universales a la ética del compromiso entre los Estados partidarios del *statu quo* y los Estados revisionistas, hacen de su obra un clásico atemporal de las Relaciones Internacionales³⁹. Como veremos más adelante, su influencia en el realismo neoclásico de la Posguerra Fría es incuestionable.

2.2. H. J. MORGENTHAU Y LA POLÍTICA ENTRE NACIONES

Si la poderosa crítica de Carr hacia el idealismo de entreguerras sienta las bases de la emergencia del realismo como alternativa teórica en la inmediata postguerra, el pensamiento de Hans J. Morgenthau fue crucial para afianzarlo de manera definitiva⁴⁰. Durante los años cincuenta su obra *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, es responsable de elevar al realismo clásico a la categoría de teoría hegemónica en la disciplina⁴¹. Sus escritos llegarán a ser considerados la «Biblia de las Relaciones Internacionales» en el ámbito realista y a representar la alternativa indiscutible a la interpretación idealista de las relaciones internacionales. Su definición del concepto de poder *como control sobre los demás o el deseo de lograr que otros hagan lo que uno desea* es sin duda uno de los más citados en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Morgenthau logró sintetizar lo que estaba en juego en el desarrollo de la disciplina y transmitió las directrices epistemológicas básicas que serían adoptadas por la mayoría de los internacionalistas, realistas o no⁴². De hecho, *Politics*

³⁹ Vid. BROWN, C., *Understanding International Relations*, 2.ª ed., Houndmills, Palgrave, 2001, p. 29; GRIFFITHS, M., *Fifty Key Thinkers in International Relations*, Routledge, Londres, 1999, p. 7; SUTCH, P. y ELIAS, J., *International Relations: The Basics*, Routledge, Abingdon, 2007, p. 37.

⁴⁰ GUZZINI, S., *Realism in International Relations...*, *op. cit.*, p. 30. Sobre las principales diferencias entre el pensamiento de Carr y Morgenthau puede verse: MOLLOY, S., «Hans J. Morgenthau vs. E. H. Carr: Conflicting Conceptions of Ethics in Realism», en BELL, D. (ed.), *Political Thought and International Relations: Variations on a Realist Theme*, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 83-99.

⁴¹ MORGENTHAU, H. J., *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 1948. Vid. SCHMIDT, B. C., «Realism as Tragedy», *Review of International Studies*, vol. 30, 2004, p. 427; SULLIVAN, M. P., *Theories of International Relations: Transition vs. Persistence*, Palgrave, Nueva York, 2002, p. 114.; VASQUEZ, J. A. y ELMAN, C. (eds.), *Realism and the Balancing of Power*, *op. cit.*, p. 5.

⁴² GUILLAUME, X., «Reflexivity and Subjectivity: A Dialogical Perspective for and on International Relations Theory», *Qualitative Social Research*, vol. 3, n.º 3, 2002. El interés que aún hoy suscita la obra de Morgenthau queda patente en las continuas revisiones que se producen desde distintos enfoques. Entre ellas puede verse: BAIN, W., «Deconfusing Morgenthau: Moral inquiry and classical realism reconsidered», *Review of International Studies*, vol. 26, 2000, pp. 445-464; WILLIAMS, M. C., «Why Ideas Matter in International Relations: Hans Morgenthau, Classical Realism, and the Moral Construction of Power Politics», *International Organization*, vol. 58, 2004, pp. 633-665; KAUFMAN, R., «Morgenthau's Unrealistic Realism», *Yale Journal of International Affairs*, Winter-Spring, 2006, pp. 24-38; SCHUETT, R., «Freudian Roots of Political Realism: The importance of Sigmund Freud to Hans J. Morgenthau's theory of international power politics», *History of the Human Sciences*, vol. 20, n.º 4, 2007, pp. 53-78; SHILLIAM, R.,

Among Nations es considerado el primer estudio sistemático de la política internacional que tiene el mérito de hacer compatibles todas las aportaciones teóricas de los realistas clásicos⁴³. Su formulación de los seis principios del realismo político es la prueba más notable de este esfuerzo por aglutinar las iniciativas previas en un enfoque teórico consolidado⁴⁴. El resultado es una teoría que tiende puentes conceptuales entre las leyes eternas de la naturaleza humana y el *estatocentrismo* para construir una teoría del equilibrio de poder⁴⁵.

Ciertamente, en el planteamiento de Morgenthau los problemas del mundo político —considerado por el autor una esfera autónoma de acción—, derivan de las fuerzas inherentes a la naturaleza humana que impelen al hombre a vivir, propagarse y dominar. Dichas fuerzas constituyen auténticas leyes objetivas de comportamiento y su invariabilidad a lo largo de la historia hace posible establecer el esquema racional en el que asentar una teoría de la política internacional⁴⁶. Esta última se caracterizará por la conflictividad. La ausencia de un equivalente a un gobierno estatal en el ámbito internacional se convierte en una condición permisiva que confiere a los apetitos humanos un espacio de libre albedrío. Las guerras tienen su origen en hombres de Estado especialmente beligerantes o en sistemas políticos domésticos que dan la oportunidad a sectores agresivos de perseguir políticas expansionistas para su propio beneficio. La naturaleza humana constituye para el realismo de Morgenthau la variable independiente que adquiere un rol causal determinante en los acontecimientos internacionales⁴⁷.

Por su parte, el Estado es para el autor una entidad soberana, garante del orden en su interior y depredador de poder en la escena internacional. Sólo así es posible salvaguardar de forma eficaz su autonomía e independencia. De hecho, «la independencia de las respectivas naciones no reposa más que en el propio poder de cada nación individual, para evitar que el poder de las otras naciones usurpe su libertad»⁴⁸. Por tanto, la soberanía convierte a todos los Estados en iguales desde el punto de vista formal, mientras que el poder, traducido en recursos materiales, les diferencia. Dadas estas circunstancias, la característica fundamental de la política internacional será la lucha por el poder en un entorno anárquico por lo que las preferencias ideológicas resultarán accesorias en el plano internacional. Los estadistas piensan y actúan en este ámbito exclusivamente en términos de interés nacional que se traduce en poder. Siguiendo este

«Morgenthau in Context: German Backwardness, German Intellectuals and the Rise and Fall of a Liberal Project», *European Journal of International Relations*, vol. 13, n.º 3, 2007, pp. 299-327; TURNER, S. y MAZUR, G., «Morgenthau as a Weberian Methodologist», *European Journal of International Relations*, vol. 15, n.º 3, 2009, pp. 477-504.

⁴³ SALOMÓN, M., «La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones», *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 2002, p. 4.

⁴⁴ MORGENTHAU, H. J., *Escritos sobre Política Internacional*, Tecnos, Madrid, 1990, pp. 43-61.

⁴⁵ GUZZINI, S., *Realism in International Relations ...*, op. cit., p. 51.

⁴⁶ MORGENTHAU, H. J., *Politics among Nations*, op. cit., p. 51.

⁴⁷ ELMAN, C., «Introduction: Appraising Balance of Power Theory», en VASQUEZ, J. A. y ELMAN, C. (eds.), op. cit., p. 6.

⁴⁸ MORGENTHAU, H. J., *Escritos sobre Política Internacional*, op. cit., p. 129.

principio de racionalidad⁴⁹, los Estados optan por conservar su poder, manteniendo la correlación de fuerzas existente en el sistema, por incrementarlo, persiguiendo una modificación de la distribución de poder internacional o por mostrarlo al resto, desarrollando políticas dirigidas a elevar su prestigio. Los primeros actuarán como garantes del *statu quo*, los segundos perseguirán la dominación imperial y los terceros desplegarán su fuerza militar o su influencia con el objetivo de mantener su poder o incrementarlo⁵⁰.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por algunos Estados para alcanzar la dominación global, el equilibrio de poder será un principio universal de carácter inevitable⁵¹. Así, en la escena internacional, «la búsqueda de poder por parte de varias naciones, cada una de ellas intentando mantener o derribar el *statu quo* existente, lleva necesariamente a una configuración denominada equilibrio de poder y a políticas dirigidas a preservarlo»⁵². Estos elementos «son factores estabilizadores esenciales en una sociedad de Estados soberanos»⁵³. En este sentido, la esperanza en una paz duradera descansa no en la extensión de los valores democráticos o republicanos, como mantenían los liberales⁵⁴, sino en la existencia de equilibrios estables que hagan innecesario el recurso a guerras preventivas.

2.3. J. H. HERZ Y EL DILEMA DE LA SEGURIDAD

J. H. Herz, introduce varias modificaciones en la teoría realista que tendrán un profundo impacto en desarrollos posteriores⁵⁵. En este sentido, su obra es la

⁴⁹ Sobre la importancia de la racionalidad del comportamiento estatal en la obra de Morgenthau puede verse: BARBÉ, E., «El Papel del Realismo en las Relaciones Internacionales: La Teoría de la Política Internacional de Hans J. Morgenthau», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 57, 1987, p. 156.

⁵⁰ MORGENTHAU, H. J., *Politics among Nations*, op. cit., cap. 4.

⁵¹ A menudo se ha destacado que la principal aportación de Morgenthau es su elaboración teórica en torno a la idea de equilibrio de poder. Vid. LITTLE, R., «The Balance of Power in Politics among Nations», en WILLIAMS, M. C. (ed.), *Realism Reconsidered: The Legacy of Hans Morgenthau in International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2007, p. 137.

⁵² MORGENTHAU, H. J., *Escritos sobre Política Internacional*, op. cit., p. 119.

⁵³ *Ibidem*, p. 120. Habría que señalar en este punto que el concepto de equilibrio de poder ha ocupado un lugar preeminente en el desarrollo académico del realismo, si bien ya en el siglo XVIII se produjeron en torno a esta idea elaboraciones teóricas de alguna entidad. Para las teorías del equilibrio de poder, el rasgo más significativo de la política internacional reside en la formación recurrente de equilibrios entre los Estados del sistema. Éste, dependiendo del momento histórico, estará compuesto por dos o más Estados dominantes y los recursos de poder estarán distribuidos de una manera más o menos uniforme entre ellos. En consecuencia, el equilibrio de poder implica la ausencia de posiciones de fuerza preponderantes en el sistema.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 31. Es importante insistir en el hecho de que la principal función del equilibrio no es garantizar la paz, sino preservar el propio sistema de Estados. Las políticas de equilibrio no siempre han tenido como resultado la paz. El mantenimiento del equilibrio puede requerir el uso de la fuerza cuando no existen otros medios para frenar el dominio global. De este modo, la paz es tan sólo un subproducto del equilibrio de poder.

⁵⁵ Sobre la influencia de Herz en la producción teórica actual en el área puede verse: SYLVEST, C., «John H. Herz and the Resurrection of Classical Realism», *International Relations*, vol. 22, n.º 4, 2008, p. 442.

predecesora de dos nuevas categorías teóricas de las que nos ocuparemos más adelante: el realismo estructural de K. N. Waltz, dominante en la década de los ochenta y el realismo defensivo que cobrará relevancia en la década de los noventa.

Las aportaciones teóricas realizadas por Herz han de ser contextualizadas históricamente. Tras la Segunda Guerra Mundial dos factores auténticamente revolucionarios afectaron «a la estructura y al sistema de relaciones internacionales: la concentración bipolar del poder, que reemplazó al tradicional sistema multipolar, y la nueva tecnología militar», es decir, los desarrollos nucleares⁵⁶. La era atómica vendría a modificar lo que hasta el momento había constituido la base del poder material de los Estados y el origen de este cambio residía en los avances que la humanidad había experimentos en materia tecnológica⁵⁷. El progreso tecnológico habría conseguido afectar tanto a la estructura como al comportamiento de las unidades en el sistema internacional. En el nuevo contexto atómico bipolar, la búsqueda de recursos de poder tal y como era entendida tradicionalmente tendría poco sentido y la necesidad de garantizar la seguridad pasaría a constituir la principal preocupación del Estado⁵⁸.

Consecuentemente, Herz desarrollará un pensamiento teórico sofisticado sobre la necesidad de lograr seguridad en el contexto internacional del momento y subrayará cuáles son los requisitos fundamentales para conseguir esta meta⁵⁹. Tal planteamiento implica una ruptura con las aportaciones de sus coetáneos realistas que, por una parte, entendían que el proceso de acumulación de poder constituía un fin en sí mismo y, por otra, situaban el origen del conflicto internacional en la naturaleza humana⁶⁰. Para Herz los problemas que afronta la política internacional no provienen de esta última⁶¹. El origen de los mismos radica en la interacción social, más concretamente, en algunas dinámicas psico-sociales en contextos de incertidumbre crónica que ilustran la irracionalidad de la vida social⁶². En tales procesos, tanto los grupos políticos como los individuos se preocupan fundamentalmente por su seguridad, por ser atacados, dominados o aniquilados por otros grupos o individuos. Nunca pueden estar completamente seguros en un mundo de unidades que compiten. La inseguridad es un efecto

⁵⁶ HERZ, J. H., *International Politics in the Atomic Age*, Columbia University Press, New York, 1959, p. 111.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 12. Una revisión reciente sobre la importancia de la variable tecnológica en la obra de Herz y Morgenthau puede verse en: SCHEUERMAN, W. E., «Realism and the Critique of Technology», *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 22, n.º 4, 2009, pp. 563-584.

⁵⁸ HERZ, J. H., *International Politics in the Atomic Age*, *op. cit.*, p. 20.

⁵⁹ LOTT, A. D., *Creating Insecurity: Realism, Constructivism, and US Security Policy*, Ashgate, Aldershot, 2004, p. 13.

⁶⁰ Una revisión de las principales aportaciones de J. Herz al realismo puede encontrarse en: STIRK, P., «John H. Herz: Realism and the Fragility of the International Order», *Review of International Studies*, vol. 31, 2005, pp. 285-306.

⁶¹ Vid. SYLVEST, C., «John H. Herz and the Resurrection...», *op. cit.*, p. 448.

⁶² BOOTH, K., «Navigating the "Absolute Novum": John H. Herz's Political Realism and Political Idealism», *International Relations*, vol. 22, n.º 4, 2008, p. 511; SYLVEST, C., «John H. Herz and the Resurrection of Classical Realism», *op. cit.*, p. 445.

consustancial a la anarquía. Por ello, las unidades han de afrontar lo que Herz denominará los efectos del «dilema de la seguridad»⁶³. La incertidumbre impulsa a los Estados a lograr mayores cotas de poder como medio para mejorar su situación de seguridad, escapando del impacto que la superioridad de poder de los demás pudiera tener sobre ellos⁶⁴. Tal comportamiento, de naturaleza meramente defensiva, lejos de atenuar la inseguridad del colectivo, hace que ésta se incremente. La razón es que los actores tienden a «situarse en el peor escenario». La desconfianza les impulsa de nuevo a incrementar su poder. Esta circunstancia es la que mueve el comportamiento estatal y somete a las unidades al «círculo vicioso de seguridad y acumulación de poder». Es decir, es la incertidumbre la que conduce a los actores a establecer como meta prioritaria la garantía de su seguridad. El poder constituye únicamente el medio para alcanzarla. Por tanto, es el dilema de la seguridad y «no factores como la agresividad estatal, el deseo de adquirir riquezas o la depravación de la naturaleza humana, el que conduce a la política del poder»⁶⁵.

En este sentido, Schweller definía recientemente el dilema de la seguridad, de forma acertada, como «una teoría sistémica cuyo propósito es explicar por qué ocurren las guerras entre Estados que no buscan otra cosa que su propia seguridad»⁶⁶. Desde el punto de vista académico la obra de Herz y, más concretamente, el dilema de la seguridad, ha tenido un desarrollo muy notable⁶⁷. Más aún, como veremos más adelante, en los últimos tiempos el dilema de seguridad ha sido considerado sucesivamente como la piedra angular del debate entre

⁶³ HERZ, J. H., «Idealist Internationalism and the Security Dilemma», *World Politics*, vol. 2, n.º 2, 1950, p. 157. Debemos señalar en este punto que, si bien el concepto mencionado fue empleado por primera vez por J. Herz en 1950, sólo años más tarde comenzaría a ocupar un lugar privilegiado en el debate teórico.

⁶⁴ HERZ, J. H., *Political Realism and Political Idealism*, University of Chicago Press, Chicago, 1951, p. 14.

⁶⁵ HERZ, J. H., *International Politics in the Atomic Age*, op. cit., p. 231.

⁶⁶ SCHWELLER, R. L., «The Logic and Illogic of the Security Dilemma and Contemporary Realism: A Response to Wagner's Critique», *International Theory*, vol. 2, n.º 2, 2010, p. 289. Vid. HERZ, J. H., *International Politics in the Atomic Age*, p. 249. A este último aspecto está dedicada la contribución siguiente: WHEELER, N. J., «To Put Oneself into the other Fellow's Place: John Herz, the Security Dilemma and the Nuclear Age», *International Relations*, vol. 22, 2008, pp. 493-509.

⁶⁷ Las aportaciones de R. Jervis, C. Glaser, S. Van Evera y J. Snyder en otros han contribuido a sofisticar el planteamiento teórico inicial del autor. JERVIS, R., *Perception and Misperception in International Politics*, Princeton University Press, Princeton, 1976; «Cooperation under the Security Dilemma», *World Politics*, vol. 40, n.º 1, 1978, pp. 167-214; «Security Regimes», *International Organization*, vol. 36, n.º 2, 1982, pp. 357-378; «Was the Cold War a Security Dilemma?», *Journal of Cold War Studies*, vol. 3, n.º 1, 2001, pp. 36-60; SNYDER, J. y JERVIS, R., «Civil War and the Security Dilemma», en WALTER, B. F. y SNYDER, J. (eds.), *Civil Wars, Insecurity, and Intervention*, Columbia University Press, Nueva York, 1999; GLASER, C. L., «Political Consequences of Military Strategy: Expanding and Refining the Spiral and Deterrence Models», *World Politics*, vol. 44, n.º 4, 1992, pp. 497-538; «The Security Dilemma Revisited», *World Politics*, vol. 50, n.º 1, 1997, pp. 171-201; VAN EVERA, S., «The Cult of the Offensive and the Origins of the First World War», op. cit.; *Causes of War: Power and the Roots of Conflict*, op. cit.; SNYDER, J., «Perceptions of the Security Dilemma in 1914», en JERVIS, R., LEBOW, R. N. y GROSS STEIN, J. (eds.), *Psychology and Deterrence*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1985, pp. 153-179.

realistas ofensivos y defensivos⁶⁸, como el concepto central que aglutina a las teorías del realismo defensivo⁶⁹ o como una inspiración elemental para vigorizar el realismo contemporáneo⁷⁰.

3. EL NEORREALISMO O REALISMO ESTRUCTURAL

La forma de interpretar la realidad internacional del realismo clásico dominó la disciplina hasta los años cincuenta. Sin embargo, los primeros desafíos no tardaron en aparecer. El segundo debate entre behavioristas y tradicionalistas puso al realismo clásico a prueba. Inspirados en aproximaciones metodológicas provenientes de disciplinas como la Psicología o la Sociología, los behavioristas rechazaron la confianza otorgada a la historia y la filosofía por los realistas clásicos y propusieron nuevos métodos de aproximación a la realidad y el empleo de estándares de evidencia más elevados⁷¹.

A principios de los setenta a este desafío de carácter metodológico se unió un asalto frontal desde el punto de vista teórico. Las críticas se centraron entonces en los dos ejes fundamentales del pensamiento realista: la primacía del Estado y el concepto de poder⁷². Como señala B. Buzan, la metáfora de las bolas de billar para definir el sistema internacional estaba siendo suplantada por la de telas de araña⁷³. El contexto internacional no jugaba a favor de la *realpolitik*. La distensión presidía entonces la escena mundial. La idea de interdependencia ganaba importancia estimulando la investigación en materia de organizaciones internacionales y actores no-estatales. Las aportaciones más destacadas del momento otorgaban prioridad explicativa a las dimensiones económicas de la política internacional. Este nuevo enfoque se presentaba como una alternativa con creciente solidez frente a la tradicional agenda realista, ocupada en el estudio de las relaciones interestatales y las políticas de seguridad⁷⁴.

⁶⁸ COLLINS, A., «State-induced Security Dilemma Maintaining the Tragedy», *op. cit.*, p. 27. Dan cuenta de los desarrollos teóricos más sobresalientes del dilemma de la seguridad: KYDD, A. H., *Trust and Mistrust in International Relations*, Princeton University Press, Princeton, 2005, pp. 28-44; BOOTH, K. y WHEELER, N. J., *The Security Dilemma: Fear, Cooperation and Trust in World Politics*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2008.

⁶⁹ Es de esta opinión entre otros GLASER, C. L., «The Security Dilemma Revisited», *op. cit.*; TALIAFERRO, J. W., «Security Seeking under Anarchy: Defensive Realism Revisited», *International Security*, vol. 25, n.º 3, 2000/2001, pp. 128-161.

⁷⁰ SYLVEST, C., «John H. Herz and the Resurrection of Classical Realism», *op. cit.*, p. 442.

⁷¹ Ya en 1948 la obra de Morgenthau *Scientific Man vs. Power Politics* reaccionaba contra la posibilidad de lograr el conocimiento de lo internacional a través del empirismo. Entendía el autor que la única manera de comprender los problemas sociales era mediante la capacidad moral e intelectual de los individuos. Vid. BARBÉ, E., «Estudio preliminar», en MORGENTHAU, H. J., *Escritos sobre Política Internacional*, *op. cit.*, p. XXVIII.

⁷² KEOHANE, R. O. y NYE, J., *Transnational Relations and World Politics*, Harvard University Press, Cambridge, 1972.

⁷³ BUZAN, B., JONES, C. y LITTLE, R., *The Logic of Anarchy: Neorealism to Structural Realism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993, p. 2.

⁷⁴ Vid. JAMES, P., *International Relations and Scientific Progress: Structural Realism Reconsidered*, Ohio State University, Press, Columbus, 2002, p. 7; ELMAN, C., «Introduction: Appraising

Sin embargo, a finales de los setenta el contexto internacional cambiaría de nuevo. El enfrentamiento entre bloques se endurecería y el aumento de la tensión entre los Estados Unidos y la Unión Soviética originaría una *Segunda Guerra Fría*. El realismo estaba entonces destinado a recuperar su papel central en la disciplina. No obstante, necesitaba un revulsivo ante las cada vez más numerosas acusaciones de anacronismo, inconsistencia teórica y escasa capacidad explicativa. En buena medida, ese aliento llegaría con la publicación en 1979 de la obra de K. N. Waltz, *Theory of International Politics*, que vendría a reemplazar a la obra de Morgenthau como referencia principal para el realismo. La nueva teoría del equilibrio de base estructural marcará un hito en la evolución de las Relaciones Internacionales. Se convertirá en la obra más relevante para la disciplina en el último cuarto del siglo XX pero también establecerá la primera línea de fractura en el realismo. Por su parte, la obra de Gilpin, *War and Change in World Politics* (1981), sentaría las bases de una nueva corriente estructural que cuestionaría la *institución* realista del equilibrio de poder. El realismo hegemónico —minoritario hasta el momento y asociado a la Economía Política Internacional—, se presentará como una alternativa a la visión dominante, creando una nueva bifurcación en el mapa realista de los ochenta y noventa del siglo XX. En suma, ambas obras serán, en buena medida, redefiniciones del realismo como respuesta a la crisis paradigmática de los setenta⁷⁵.

3.1. K. N. WALTZ Y LA TEORÍA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

K. N. Waltz aparece en la escena académica estadounidense a mediados de los cincuenta. En su primera obra, *Man, the State and War* aborda una revisión exhaustiva del realismo tradicional y clásico y centra su interés en la naturaleza y las causas de la guerra⁷⁶. Señala el autor que pueden emplearse tres tipos de variables para explicar la aparición de situaciones de conflicto global en la escena internacional: la naturaleza y el comportamiento humano (primera imagen), la organización interna de los Estados (segunda imagen) y, finalmente, la anarquía internacional (tercera imagen)⁷⁷.

Si bien las tres explicaciones pueden encontrar acomodo en las teorías sobre lo internacional, Waltz defiende, ya en su primera obra, que la anarquía aporta una explicación más consistente y más adelante, en su *Teoría de la Política Internacional*, renunciará definitivamente a la construcción de teorías de primera

Balance of Power Theory», en VASQUEZ, J. A. y ELMAN, C. (eds.), *Realism and the Balancing of Power: A New Debate*, Pearson Education, Nueva Jersey, 2003, p. 6; GLENN, J., HOWLETT, D. y POORE, S. (eds.), *Neorealism versus Strategic Culture*, Ashgate, Aldershot, 2004, p. 23.

⁷⁵ GUZZINI, E., «Realisms at War: Robert Gilpin's Political Economy of Hegemonic War as a Critique of Waltz's Neorealism», *COPRI Working Papers*, n.º 11, 2002, p. 19.

⁷⁶ La relevancia académica de esta obra es puesta de manifiesto por BUZAN, B., «The Level of Analysis Problem Reconsidered», en BOOTH, K. y SMITH, S., *International Relations Theory Today*, Polity Press, Cambridge, 1996, pp. 201 ss.

⁷⁷ WALTZ, K. N., *Man, the State and War: A Theoretical Analysis*, Columbia University Press, Nueva York, 1959.

y segunda imagen por considerarlas «reduccionistas». Éstas constituyen, en opinión del autor, una simple agregación de políticas exteriores y comportamientos de actores y tienen, por tanto, un alcance limitado, no consiguiendo explicar las continuidades de la política internacional⁷⁸. Waltz pretendía «desarrollar una teoría de una manera que nunca antes se había hecho»⁷⁹ «remplazando las aportaciones inconsistentes y no sistemáticas de Niebuhr y Morgenthau por una explicación teórica de tipo estructural sobre la guerra y la paz»⁸⁰. El objetivo era sustituir el contenido metateórico del realismo tradicional por un conjunto de proposiciones muy precisas sobre un pequeño número de cosas grandes e importantes⁸¹. Se trataba, en suma, de «desarrollar una teoría del sistema político internacional», ya que este último podía constituir una esfera autónoma al manifestar una estructura, susceptible de ser definida con precisión, frente a la opinión contraria de los realistas clásicos⁸².

Este «formalismo científico»⁸³ se plasma en la centralidad otorgada por el autor al concepto de estructura, elemento clave en el que recaerá el poder explicativo de su teoría sistémica⁸⁴. Pensaba el autor que una teoría de esta naturaleza haría posible estudiar y predecir las continuidades, las regularidades, que operaban en el sistema internacional de forma atemporal. Sólo dos condiciones serían necesarias para que su propuesta fuera infalible: que el sistema internacional fuera anárquico y que los Estados continuaran preocupándose fundamentalmente por su supervivencia. Así las cosas, la polaridad del sistema podría variar manteniéndose el contexto general de equilibrio de poder. Las distintas formas adoptadas por la estructura —bipolaridad o multipolaridad— estarían *cubiertas* por una teoría capaz de aportar explicaciones generales sobre el comportamiento internacional a lo largo de la historia.

Por tanto, en la propuesta teórica de Waltz, la estructura constituye la parte fundamental del sistema y la variable causal de su teoría⁸⁵. Ésta surge para el autor de manera espontánea y no intencionada. Siguiendo la lógica de la teoría micro-económica, Waltz trata de forma análoga al mercado y al sistema político internacional y concluye que este último nace de la actividad de entidades egoístas cuyos objetivos y esfuerzos no están concentrados en crear un orden,

⁷⁸ WALTZ, K. N., *Teoría de la Política Internacional*, GEL, Buenos Aires (1979), 1988, p. 98.

⁷⁹ «Conversation with K. N. Waltz: Theory and International Politics», *op. cit.*

⁸⁰ CRAIG, C., *Glimmer of A New Leviathan: Total War in the Realism of Niebuhr, Morgenthau and Waltz*, Columbia University Press, Nueva York, 2003, p. 120.

⁸¹ SODUPE, K., *La Teoría de las Relaciones Internacionales...*, *op. cit.*, pp. 81-82. En opinión de Waltz, Morgenthau no había sido capaz de aportar una teoría sobre la política internacional. Su obra, y la de otros realistas clásicos, contenía «la materia prima» para construirla: el poder es el principio organizativo y el interés el concepto central. Pero la cuestión de cómo el interés determina la naturaleza del poder o viceversa no fue contestada por los realistas de posguerra, convirtiéndose en una anomalía teórica para el realismo clásico. Un análisis profundo de las críticas que Waltz dirige hacia el realismo clásico puede verse en la obra colectiva: WILLIAMS, M. C. (ed.), *Realism Reconsidered: The Legacy of H. J. Morgenthau in International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2007, pp. 4-5.

⁸² *Ibidem.*

⁸³ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, 3.ª ed., Tecnos, Madrid, 2007, p. 78.

⁸⁴ «Conversation with K. N. Waltz: Theory and International Politics», *op. cit.*

⁸⁵ WALTZ, K. N., *Teoría de la Política Internacional*, *op. cit.*, p. 119.

sino en satisfacer sus propios intereses⁸⁶. La estructura internacional emerge de la coexistencia de un número pequeño de Estados: las grandes potencias⁸⁷. Pese a su origen individualista y no intencionado, una vez establecida, se convierte en una fuerza que pasa afectar y a constreñir el comportamiento de sus creadores⁸⁸.

Waltz construye su modificación teórica sobre la base del hecho estructural de la anarquía, característica inmanente e invariable del sistema internacional⁸⁹. La anarquía no implica desorden, al contrario, nos dice cómo las unidades principales se relacionan entre ellas⁹⁰. Formalmente, todas las unidades que componen el sistema son funcionalmente iguales y en un contexto de anarquía tendrán que saber cómo convivir, cómo perseguir, específicamente, y como solucionar, en última instancia, sus preocupaciones por la seguridad⁹¹. Dada la ausencia de diferenciación funcional, lo que distingue esencialmente a las unidades es su capacidad material para llevar a cabo tareas similares. Los recursos materiales de poder son características de las unidades, pero la distribución global de capacidades o recursos, constituye una característica sistémica⁹².

Así las cosas, las continuidades en el sistema internacional responderán a un mismo modelo mientras no acontezca un cambio estructural. Una transformación en la estructura supondrá una alteración de las expectativas acerca de los resultados generados por las acciones e interacciones de unidades políticas, cuya ubicación en el sistema ha variado con el cambio estructural⁹³.

Waltz afirma igualmente que el principal interés de los actores es mantener su posición dentro del sistema y, por lo tanto, la maximización de su poder o influencia pasan a ser cuestiones secundarias⁹⁴. Esta afirmación constituye el segundo punto de fractura con el realismo clásico. La mayoría de los pensadores realistas había definido el comportamiento internacional como una simple competición posicional entre Estados y había destacado la importancia de la escasez de recursos como fuente fundamental del conflicto bajo condiciones de anarquía. Contrariamente Waltz optará por el dilema de la seguridad ya planteado por Herz. Coincide con Morgenthau en que los Estados son actores interesados cuyo objetivo es obtener su bienestar a través del poder, sin embargo, para Waltz el poder sólo será un medio para garantizar su seguridad⁹⁵. Esto no quiere decir que los Estados tengan siempre presente este objetivo o que adopten las políticas correctas para alcanzarlo. Ahora bien, la estructura recompensará aquellos comportamientos que se acomoden mejor a los requerimientos de un sistema anárquico. La anarquía habilita el principio de auto-ayuda. En virtud

⁸⁶ *Ibidem*, p. 136.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 109.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 134.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 132.

⁹⁰ «Conversation with K. N. Waltz: Theory and International Politics», *op. cit.*

⁹¹ WALTZ, K. N., *Teoría de la Política Internacional*, *op. cit.*, p. 139.

⁹² *Ibidem*, p. 146.

⁹³ SODUPE, K., *La Teoría de las Relaciones Internacionales*, *op. cit.*, p. 85.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 186.

⁹⁵ WALZ, K. N., «International Structure, National Force and the Balance of Power», *op. cit.*, p. 215.

del mismo, los Estados cuentan sólo con sus propios medios para conseguir seguridad en un contexto en el que la posibilidad de conflicto es elevada y las posibilidades de cooperación están notablemente limitadas⁹⁶.

En la obra de Waltz, la teoría del equilibrio de poder representa el desarrollo central de su enfoque sistémico de la política internacional. La estructura explicará también la formación recurrente de equilibrios. El equilibrio de poder no es un fenómeno universal tal y como pensaba Morgenthau. Únicamente puede vincularse a un estado de anarquía propio del sistema internacional⁹⁷. Para que el equilibrio perdure no es necesario que los Estados lo busquen de forma intencionada. Sus acciones se entrelazan para producir dicho resultado de forma espontánea «siempre que se cumplan dos, y sólo dos, requerimientos: que el orden sea anárquico, y que esté poblado por unidades que deseen sobrevivir»⁹⁸ con independencia de si «algunos o todos los Estados tratan conscientemente de propiciarlo» o de si «algunos o todos los Estados pretenden lograr la dominación universal»⁹⁹. Waltz no excluye que el equilibrio pueda ser resultado de las políticas deliberadas de los Estados pero, su teoría, se basa en la *espontaneidad* de dicha situación¹⁰⁰.

Finalmente, Waltz dedicará una parte notable de su obra a poner de relieve los efectos que las distintas configuraciones estructurales producen sobre la estabilidad del sistema internacional. Desafiando de nuevo la visión típica del realismo clásico, llega a la conclusión de que los sistemas con un reducido número de grandes potencias presentan más ventajas que los caracterizados por un número mayor¹⁰¹. En este sentido, la bipolaridad es la configuración estructural que propicia una mayor estabilidad por tres motivos¹⁰². Un sistema internacional dominado por dos grandes potencias presenta niveles de interdependencia más reducidos, menor incertidumbre respecto a las consecuencias de conflictos

⁹⁶ WALTZ, K. N., *Teoría de la Política Internacional...*, op. cit., p. 157.

⁹⁷ Ibidem, pp. 122-123.

⁹⁸ Ibidem, p. 178. Véase también: WALTZ, K. N., «International Structure, National Force and the Balance of Power», op. cit.

⁹⁹ WALTZ, K. N., *Teoría de la Política Internacional*, op. cit., p. 166.

¹⁰⁰ Contrariamente, los realistas clásicos habían contemplado ambas posibilidades aunque eran más partidarios de la primera. Los equilibrios se entendían como el resultado de políticas específicas adoptadas por los gobiernos y ello suponía que, al menos una de las partes, en lugar de perseguir la expansión de su poder, buscaba limitarlo intencionadamente. WALTZ, K. N., «Structural Realism after the Cold War», *International Security*, vol. 25, n.º 1, 2000, op. cit., p. 29; WALTZ, K. N., «Globalization and American Power», *The National Interest*, n.º 5, 2000, p. 54.

¹⁰¹ Sobre el debate en torno a la estabilidad de los sistemas multipolares y bipolares puede consultarse: WALTZ, K. N., «The Stability of a Bipolar World», *Daedalus*, vol. 93, n.º 4, 1964; DEUTSCH, K. W. y SINGER, J. D., «Multipolar Power Systems and International Stability», *World Politics*, vol. 16, n.º 3, 1964; HAAS, M., «International Subsystems: Stability and Polarity», *American Political Science Review*, vol. 64, n.º 2, 1970; SINGER, D., BREMER, S. y STUCKEY, J., «Capability Distribution, Uncertainty, and Major Power Wars, 1820-1965», en RUSSETT, B. M. (ed.), *Peace, War, and Numbers*, Sage, Beverly Hills, 1972; GADDIS, J. L., «The Long Peace: Elements of Stability in the Post-war International System», *International Security*, vol. 10, n.º 4, 1986, pp. 105-110; MEARSHEIMER, J. J., «Back to the Future: Instability in Europe after the Cold War», *International Security*, vol. 15, n.º 1, 1990, pp. 13-19.

¹⁰² Vid. WALTZ, K. N., *Teoría de la Política Internacional*, op. cit., pp. 205-290; «The Stability of a Bipolar World», op. cit., pp. 888-889; «Structural Realism after the Cold War», op. cit., p. 39.

armados y abre posibilidades a la gestión conjunta de los asuntos mundiales por parte de los dos polos dominantes. Este catálogo de circunstancias disminuye la posibilidad de conflicto y confiere mayor estabilidad al sistema, pese a la naturaleza eminentemente competitiva del mismo.

El conjunto de modificaciones teóricas a las que nos hemos referido en este apartado constituyen la reforma más profunda que hasta la fecha se ha producido en el terreno del realismo político. Mediante el desarrollo de una explicación estructural Waltz revitalizó el realismo en una doble vertiente. En primer lugar, en su intento de ubicarlo en un terrero seguro desde punto de vista científico, generó interés en torno a los estándares a los que se debería ajustar el conocimiento en Relaciones Internacionales. En segundo, suministró un marco teórico firme que proveyó de algunos «logros empíricos» al programa de investigación. Así, las modificaciones teóricas introducidas por el autor consiguieron acaparar la atención en los debates de los ochenta y noventa en la disciplina¹⁰³. Como bien señala S. Molloy, Waltz pretendía reorientar la propia naturaleza de la teoría internacional hacia una forma de conocimiento más rigurosa y científica que se adecuara a los estándares establecidos desde la Filosofía de la Ciencia¹⁰⁴. En este sentido, no cabe duda que su obra transformó la teoría de las Relaciones Internacionales del último cuarto del siglo xx y su impacto ha sido excepcional en la disciplina¹⁰⁵. Pero, sin duda, si en algún ámbito la obra de Waltz ha tenido una repercusión formidable ha sido en el marco del realismo. En este terreno el balance es excepcional hasta el punto que podríamos sostener que, en mayor o menor grado, el conjunto de la producción realista de los ochenta, noventa y principios de siglo es deudora de la *Teoría de la Política Internacional*.

3.2. R. GILPIN Y EL REALISMO HEGEMÓNICO

El concepto de hegemonía no ha desempeñado un papel tan destacado como el de equilibrio en el marco del realismo. No obstante, estas teorías han experimentado desde la década de los cincuenta del siglo pasado un desarrollo suficiente para

¹⁰³ BUZAN, B., JONES, C. y LITTLE, R., *The Logic of Anarchy: Neorealism to Structural Realism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993, p. 1; BROWN, C., «Structural Realism, Classical Realism and Human Nature», *International Relations*, vol. 23, n.º 2, 2009, p. 257.

¹⁰⁴ MOLLOY, S., *The Hidden History of Realism: A Genealogy of Power Politics*, Palgrave-Macmillan, Nueva York, 2006, pp. 115-116. Ver también: SPEGELE, R. D., *Political Realism in International Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 15-17.

¹⁰⁵ J. J. Mearsheimer recordaba que «casi todo el mundo en nuestro área de conocimiento ha respondido a Waltz de una u otra manera». Esta circunstancia le ha convertido en «el líder por excelencia del pensamiento teórico en las Relaciones Internacionales de los últimos cinco lustros» y en «la influencia más importante para todos los realistas actuales —y para muchos no realistas—, con menos de sesenta años», MEARSHEIMER, J. J., «Conversations in *International Relations*: Interview with J. J. Mearsheimer» (Part I), *International Relations*, vol. 20, n.º 1, 2006, p. 109. Véase también: BUZAN, B. y LITTLE, R., «Waltz and World History: The Paradox of Parsimony», *International Relations*, vol. 23, n.º 3, 2009, p. 446.

dar lugar a una clasificación comúnmente aceptada¹⁰⁶. Es habitual agruparlas en tres grandes bloques: las teorías de la transición de poder, las de ciclos largos y, finalmente, las de la estabilidad hegemónica¹⁰⁷. Frente a la formación recurrente de equilibrios de poder, el realismo hegemónico presenta como rasgo básico del sistema la sucesión de auges y caídas de grandes potencias a lo largo de la historia. En aquellas ocasiones en las que un Estado hegemónico se debilita, una gran guerra marca el tránsito de una situación de predominio a otra. Se plantea en realidad una situación antagónica a la de la teoría del equilibrio¹⁰⁸. La existencia de un Estado hegemónico no pondrá en peligro la supervivencia del sistema de Estados, es decir, no supondrá la creación de un «imperio universal». Consiguientemente, el concepto de hegemonía es utilizado en su vertiente más positiva: los Estados hegemónicos pueden ser benevolentes y adoptar un comportamiento defensivo que persiga la preservación del *statu quo*, respetando la independencia del resto de los Estados¹⁰⁹.

El realismo hegemónico experimentará un notable avance teórico con la publicación de la obra de R. Gilpin, *War and Change in World Politics*, sólo dos años después de la *Teoría de la Política Internacional* de Waltz. Gilpin afrontó el reto que se planteaba desde el neoliberalismo e incluyó nuevos factores enraizados en la Economía Política Internacional en su propuesta teórica. Este giro le conducirá a redefinir la política internacional como economía política, cuestionando con ello la propuesta de Waltz que limitaba el alcance de las relaciones internacionales al ámbito político. Gilpin adoptará la lógica de la maximización de la utilidad marginal, asentando sobre la misma su teoría de la estabilidad hegemónica¹¹⁰. Frente a la idea de maximización de la seguridad planteada por Herz y Waltz, Gilpin no abandona la premisa más clásica y presenta las relacio-

¹⁰⁶ Vid. SODUPE, K. y MOURE, L., «Visiones sobre la Hegemonía en el Orden Internacional Actual», *Revista Inguruak (monográfico especial)*, febrero 2010, pp. 82-92.

¹⁰⁷ LEVY, J. S., «War and Peace», en CARLSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *Handbook of International Relations*, Sage, Londres, 2002, pp. 354-355. Los representantes más destacados de estas tres corrientes y sus obras de referencia en el marco del realismo hegemónico serían, sucesivamente, ORGANSKI, A. F. K., *World Politics*, Alfred A. Knopf, Nueva York [1958], 1965; ORGANSKI, A. F. K. y KUGLER, J., *The War Ledger*, The University of Chicago Press, Chicago, 1980; MODELSKI, G., *Long Cycles in World Politics*, MacMillan, Londres, 1987; GILPIN, R., *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1981. En este sentido, ya en 1958 A. F. K. Organski formularía la teoría de transición de poder como una explicación alternativa para explicar las dinámicas del sistema internacional y la aparición de guerras. Por su parte, uno de los pioneros en proponer una teoría de la estabilidad hegemónica desde la perspectiva de la Economía Política Internacional fue Charles P. Kindleberger. Para el autor la capacidad de un Estado para estabilizar la economía recaía en el tamaño y la posición que ocupaba en el sistema económico internacional. Sólo los Estados fuertes podrían asumir y mantener el liderazgo de esta última. Gilpin refinó la idea original de Kindleberger desafiando la primacía asignada por el autor a la estructura económica al señalar que los mercados y las políticas estatales de poder estaban interrelacionados. Vid. KINDLEBERGER, C. P., *The world in Depression, 1929-1939*, Allen Lane, Londres, 1973.

¹⁰⁸ SODUPE, K., *La Estructura de Poder del Sistema Internacional...*, op. cit., p. 42.

¹⁰⁹ Vid. GOLDSTEIN, J. S., *Long Cycles: Prosperity and War in the Modern Age*, Yale University Press, New Haven, 1988, p. 125.

¹¹⁰ GUZZINI, S., «Realisms at War: Robert Gilpin's political economy of hegemonic war as a critique of Waltz's neorealism», *Copenhagen Peace Research Institute, COPRI Working papers Series*, n.º 11, 2002, p. 2.

nes internacionales como una lucha permanente por la riqueza y el poder. Para el autor el desarrollo del moderno estado del bienestar implica que no existe otra opción para los actores que proponerse metas ambiciosas en política exterior. La acumulación de riqueza se convierte así en el principal objetivo estatal y la estructura internacional de producción y las compañías transnacionales en objetos de estudio prioritarios de su propuesta. Gilpin quiere saber cómo se genera el poder y para ello bucea en sectores en los que el realismo waltziano no había explorado concluyendo que el poder no puede ser entendido con independencia de su base económica.

Por otra parte, los factores domésticos adquieren de nuevo un realce que había sido oscurecido en la *Teoría de la Política Internacional*¹¹¹. La ordenación interna de un Estado tiene profundas consecuencias en su política exterior y constituye una idea fundamental desde los pensadores políticos clásicos¹¹². Confiere a las sociedades ventajas o desventajas para adaptarse a los cambios y oportunidades de su entorno¹¹³. Así, la estructura interna del Estado y la naturaleza de su sociedad condicionarán en buena medida las posibilidades de incrementar su poder¹¹⁴.

No obstante, Gilpin reconoce la centralidad de la distribución de poder en su aportación teórica. Insiste en que la estructura material es un factor esencial para comprender el cambio¹¹⁵. Acepta que mediante la socialización y la competición la estructura canaliza la actividad de los actores en el sistema¹¹⁶ pero añade que es necesario algún factor adicional para explicar la estabilidad y el mantenimiento del orden internacional. Para Gilpin, será la hegemonía y no la anarquía el principio ordenador fundamental del sistema en los dos últimos siglos¹¹⁷. En este sentido, la estructura del sistema no es independiente del carácter de las unidades que la componen. Pero además, la simple presencia de un hegemon implica la existencia de una diferenciación funcional entre las unidades del sistema. Esta afirmación pone en cuestión otra de las máximas de la teoría de Waltz. Las potencias hegemónicas para Gilpin han desempeñado funciones distintas a las del resto de unidades. Ello implicará la necesidad de adoptar una aproximación historicista a la política mundial en la medida en que las características propias de los Estados hegemónicos dotarán de un orden concreto y condicionarán los procesos y las interacciones que tienen lugar en el sistema internacional en cada momento histórico.

Buscando su origen en los escritos de Carr insiste Gilpin en que para que el orden internacional sea estable necesita del prestigio, entendido como la probabilidad de que una orientación con un contenido específico sea obedecida incluso sin ejercer directamente el poder militar. En este sentido, la hegemonía está basada en la legitimidad del hegemon. Es precisamente esta idea la que

¹¹¹ GILPIN, *War and Change...*, op. cit., pp. 96 ss.

¹¹² *Ibidem*, p. 98.

¹¹³ *Ibidem*, p. 102.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 152.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 85 ss.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 85.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 7 y 144.

permite superar la lógica del equilibrio de poder¹¹⁸. La estabilidad dependerá del grado de satisfacción de las grandes potencias con el *statu quo* promovido por la potencia hegemónica. Tratando de satisfacer sus intereses particulares, dicho Estado sienta las bases del orden político y económico mundial que puede favorecer aun en mayor medida a otros Estados. Esta circunstancia es fundamental de cara a la legitimidad que quepa atribuir al sistema. En definitiva, la presencia de una gran potencia constituye una de las bases de la estabilidad del sistema internacional¹¹⁹.

Quedaría por resolver cuál es el mecanismo que conduce a un Estado a ocupar una posición hegemónica. Sobre las premisas anteriormente descritas, Gilpin desarrollará su teoría inspirándose en la idea de que los comportamientos estatales responden a la lógica de la utilidad marginal. Un actor tratará de cambiar el sistema internacional si los beneficios esperados superan los costes previsibles, es decir, existe una expectativa de ganancia neta. Los resortes empleados para abordar tal desafío incluyen la expansión territorial, política y económica y tales esfuerzos se mantendrán hasta que los costes marginales que requiere el cambio sean iguales o superiores a los beneficios marginales. Una vez que se haya alcanzado un equilibrio entre costes y beneficios, la tendencia es que los costes económicos de mantener el *statu quo* crezcan más rápido que la capacidad económica para apoyarlo. Si no se resuelve este último desequilibrio, el sistema será cambiado, y se establecerá uno nuevo que refleje la redistribución del poder¹²⁰. Así las cosas, las bases que un día gozaron de legitimidad son cuestionadas por un Estado emergente e insatisfecho que pretenderá cambiarlas radicalmente.

El declive descrito de la potencia hegemónica se cimenta para Gilpin en factores internos y externos. Entre los primeros es posible mencionar la pérdida de vigor del crecimiento económico, la prioridad dada en las decisiones de gasto a la política exterior, incluyendo en ella la guerra, el incremento del consumo público y privado en detrimento de la inversión y el deterioro moral de la sociedad¹²¹. Entre los segundos cabe señalar los costes crecientes de la dominación política y la pérdida del liderazgo económico y tecnológico. En este sentido, la difusión de los recursos económicos, tecnológicos y organizativos de la potencia hegemónica hacia otros Estados provocaría una reducción en su ventaja comparativa. La ley de crecimiento desigual no puede sino repercutir en la estructura del sistema. El mayor dinamismo económico, las ventajas económicas y tecnológicas y, a más largo plazo, militares pueden llevar a determinadas potencias a desafiar la hegemonía existente. En suma, la conjunción de las condiciones descritas, el crecimiento diferencial de poder y el cuestionamiento

¹¹⁸ GILPIN R., *The Political Economy of International Relations*, Princeton University Press, Princeton, 1987, p. 73.

¹¹⁹ Cuanto más amplia y evidente sea la concentración de poder en el Estado hegemónico mayor será el orden y la estabilidad en el sistema. WOHLFORTH, W. C., «The Stability of the Unipolar World», *International Security*, vol. 24, n.º 1, 1999, p. 23.

¹²⁰ GILPIN, R., *War and Change...*, pp. 10-11.

¹²¹ *Ibidem*, pp. 159 ss.

del orden internacional establecido hasta el momento, daría lugar al cambio de ciclo hegemónico en el sistema¹²².

4. REALISMO DEFENSIVO, OFENSIVO Y NEOCLÁSICO

Como venimos señalando, la obra de Waltz tuvo una repercusión formidable en el realismo¹²³ pero también generó reacciones muy heterogéneas y recibió numerosas y complejas críticas. Entre ellas cabe mencionar el énfasis en las continuidades del sistema, la ausencia de una teoría del Estado, la propensión a oscurecer la distinción entre sistema y estructura, las limitaciones explicativas de la teoría estructural y el carácter poco verificable, pese a las pretensiones en sentido contrario, de sus proposiciones¹²⁴. Estas críticas han retroalimentado la notoriedad del realismo en la medida en que los enfoques teóricos rivales se han conformado y definido en gran medida por oposición al mismo.

Así las cosas, los realistas post-estructurales entendieron que sus teorías sólo podrían soportar el embate de enfoques en competencia —que se intensificó tras el inicio del cuarto debate—, bien mediante el refinamiento del componente sistémico, bien a través de la adición al mismo de variables explicativas procedentes de distintos niveles de análisis. Tal iniciativa, ha complicado sensiblemente el espacio realista de finales del siglo xx y principios del xxi. La proliferación de aportaciones parece sugerir que existen tantas teorías como autores adscritos al realismo. Incluso los propios realistas han tenido severas dificultades para consensuar un esquema teórico que ordene las numerosas innovaciones teóricas realizadas desde comienzos de los ochenta hasta la actualidad¹²⁵.

La clasificación que aquí proponemos resulta de la adopción de dos ejes analíticos comúnmente reseñados en el estudio del realismo. Nos referimos, por una parte, a los distintos efectos de la anarquía sobre el comportamiento estatal (búsqueda de seguridad *versus* maximización del poder) y, por otra, a la cuestión de los niveles de análisis (sistema, Estado, individuo).

¹²² Ibídem, pp. 168 ss.; p. 198.

¹²³ IKENBERRY, G. J. y DOYLE, M. W., «Continuity and Innovation in International Relations Theory», *op. cit.*, p. 267.

¹²⁴ SODUPE, K., *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo xxi*, *op. cit.*, p. 95.

¹²⁵ La clasificación propuesta por Lynn-Jones y Miller delimita dos líneas de investigación claramente diferenciadas dentro del realismo actual: por una parte, las aportaciones y mejoras introducidas desde el neorrealismo y, por otra, el realismo neoclásico. Sin embargo, ciertos autores no comparten este criterio y entienden que el debate realismo defensivo-ofensivo tiene lugar en el marco del realismo neoclásico y no en el seno del neorrealismo. LYNN-JONES, S. y MILLER, S. E., «Preface», en LYNN-JONES, S., MILLER, S. E. y BROWN, M. (eds.), *The Perils of Anarchy: Contemporary Realism and International Security*, The MIT Press, Cambridge, 1995, p. xi. En otras ocasiones, se tiende a identificar neorrealismo con realismo defensivo, entendiendo que las aportaciones del realismo ofensivo desafían la lógica realista estructural. S. M. WALT, «International Relations: One World Many Theories», *Foreign Policy*, n.º 110, 1998. Véase también: DOUGHERTY, J. E. y PFALTZ-GRAFF, R. L., *Contending Theories of International Relations*, Harper & Row, Nueva York, 1990, pp. 119-120; y SHIMKO, K., «Realism, Neorealism, and American Liberalism», *Review of Politics*, vol. 54, n.º 2, 1992, pp. 281-309.

En lo referente al primer eje, recordemos que del mismo se desprende que lo político constituye una esfera autónoma del comportamiento estatal y, por tanto, todos los demás objetivos, bien sean económicos, sociales, culturales o ideológicos, quedan supeditados a la satisfacción de los intereses definidos en términos de poder¹²⁶. Sin embargo, como ya se ha podido observar, las motivaciones que impulsan dicho comportamiento estatal pueden oscilar entre, como mínimo, garantizar la supervivencia, en términos de integridad territorial y de autonomía, y, como máximo, alcanzar la dominación mundial¹²⁷. La interpretación dual de los efectos de la anarquía sobre el comportamiento estatal originará la primera bifurcación ya puesta de relieve. Sólo Herz primero y Waltz después, entendían que la búsqueda de la seguridad constituía la meta principal del Estado. Sin embargo, Morgenthau y Gilpin sostenían que la acumulación de riqueza y poder eran objetivos irrenunciables de las grandes potencias.

El segundo eje que proponemos es de base epistemológica y guarda relación con el empleo de variables explicativas de diferentes niveles de análisis para construir teorías. En esta ocasión cabría diferenciar entre teorías del realismo estructural ya definido y teorías realistas neoclásicas.

4.1. REALISMO DEFENSIVO

Como ya se ha mencionado, los desarrollos teóricos del realismo defensivo comparten un punto de partida. El comportamiento estatal persigue esencialmente la supervivencia a través del logro de la seguridad. Identificado fundamentalmente con el realismo estructural de K. N. Waltz, este argumento ha sido incorporado en la obra de autores como S. M. Walt, C. L. Glaser, S. Van Evera o, más recientemente, J. W. Taliaferro¹²⁸. El enfoque inicial de todos ellos es defensivo porque consideran que la necesidad de supervivencia hace que los Estados se preocupen de conservar lo que tienen, adoptando un rol de «posicionalistas defensivos» o «defensores del *statu quo*»¹²⁹.

¹²⁶ SODUPE, K., *La teoría de las Relaciones Internacionales...*, op. cit., p. 81.

¹²⁷ MONTEN, J., «Thucydides and Modern Realism», *International Studies Quarterly*, vol. 50, n.º 1, 2006, p. 8.

¹²⁸ WALT, S. M., *The Origins of Alliances*, op. cit.; *Revolution and War*, op. cit.; «Alliance Formation and the Balance of Power», *International Security*, vol. 9, n.º 4, 1985, pp. 208-248; VAN EVERA, S., «The Cult of the Offensive and the Origins of the First World War», *International Security*, vol. 9, n.º 3, 1984, pp. 58-107; *Causes of War: Power and the Roots of Conflict*, Cornell University Press, Ithaca, 1999; GLASER, C. L., «Realists as Optimists: Cooperation as Self-Help», *International Security*, vol. 19, n.º 3, 1995, pp. 50-90; «The Security Dilemma Revisited», *World Politics*, vol. 50, 1997, pp. 171-210; JERVIS, R., «Cooperation under the Security Dilemma», *World Politics*, vol. 30, n.º 2, 1978, pp. 167-214; SNYDER, J., *Myths of Empire: Domestic Politics and International Ambition*, Cornell University Press, Ithaca, 1991; TALIAFERRO, J. W., «Security Seeking under Anarchy: Defensive Realism Revisited», *International Security*, vol. 25, n.º 3 2000/2001, pp. 128-161.

¹²⁹ Vid. GRIECO, J. M., «Realist International Theory and the Study of World Politics», op. cit., pp. 186 ss.; RYNNING, S. y GUZZINI, S., «Realism and Foreign Policy Analysis», en CHARILLON, F. (ed.), *Politique étrangère: Nouveaux Regards*, PUF, Paris, 2002.

Por otra parte, este realismo, comúnmente definido como defensivo, se asienta en una visión relativamente *optimista* del sistema internacional. El contexto internacional prescribe que los Estados deben perseguir intereses externos limitados, mantener fuerzas armadas reducidas y llevar a cabo políticas exteriores moderadas¹³⁰. Como ya hemos mencionado, es la propia dinámica del equilibrio de poder la que actúa limitando las políticas expansionistas y premiando a aquellos actores que optan por una política exterior defensiva¹³¹. Desde esta perspectiva, cualquier actitud que vaya más allá de una estrategia de moderación favorable al *statu quo* no sólo será innecesaria¹³², sino que contravendrá también la premisa de racionalidad que guía el comportamiento de los Estados.

Sin embargo, esta situación de aparente tranquilidad puede quedar suspendida porque, a menudo, la relación que se establece entre los imperativos sistémicos y el comportamiento de los Estados es compleja y está sometida al «dilema de la seguridad». Como ya señalamos el concepto fue empleado por primera vez por J. Herz en 1950 pero solamente años más tarde comenzaría a ocupar un lugar privilegiado en el debate teórico¹³³. Las aportaciones de R. Jervis, C. Glaser, S. Van Evera y J. Snyder han contribuido notablemente a este propósito¹³⁴. Más aún, en los últimos tiempos, el dilema de seguridad ha sido considerado sucesivamente como la piedra angular del debate entre realistas ofensivos y defensivos¹³⁵ y como el concepto central que aglutina a las teorías del realismo defensivo¹³⁶.

¹³⁰ ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, op. cit., p. 41.

¹³¹ La tecnología militar es una característica estructural y, por tanto, una variable del nivel sistémico. Esta opinión es compartida por aquellos autores que centran su análisis en la cuestión del dilema de la seguridad y en el equilibrio ofensivo-defensivo. Por supuesto, todos ellos se inscriben en el marco de la tradición realista defensiva.

¹³² Un buen ejemplo sobre la cuestión de las patologías comportamentales se encuentra en la que es considerada una de las obras centrales del realismo defensivo. Su autor, J. Snyder, trata de explicar por qué la sobreextensión ha sido un fenómeno común entre las grandes potencias a lo largo de la historia. Snyder sostiene que las políticas ofensivas están relacionadas más directamente con la idea de salvaguarda del Estado que con la idea de expansión. Esta idea es el mito central de los imperios y se origina como justificación de políticas e intereses creados por coaliciones políticas, sectores económicos y burocracia estatal. SNYDER, J., *Myths of Empire: Domestic Politics and International Ambition*, Cornell University Press, Ithaca, 1991.

¹³³ HERZ, J., «Idealist Internationalism and the Security Dilemma», op. cit., pp. 157-80.

¹³⁴ JERVIS, R., *Perception and Misperception in International Politics*, Princeton University Press, Princeton, 1976; «Cooperation under the Security Dilemma», *World Politics*, vol. 40, n.º 1, 1978, pp. 167-214; «Security Regimes», *International Organization*, vol. 36, n.º 2, 1982, pp. 357-378; «Was the Cold War a Security Dilemma?», *Journal of Cold War Studies*, vol. 3, n.º 1, 2001, pp. 36-60; SNYDER, J. y JERVIS, R., «Civil War and the Security Dilemma», en WALTER, B. F. y SNYDER, J. (eds.), *Civil Wars, Insecurity, and Intervention*, Columbia University Press, Nueva York, 1999; GLASER, C. L., «Political Consequences of Military Strategy: Expanding and Refining the Spiral and Deterrence Models», *World Politics*, vol. 44, n.º 4, 1992, pp. 497-538; «The Security Dilemma Revisited», *World Politics*, vol. 50, n.º 1, 1997, pp. 171-201; VAN EVERA, S., «The Cult of the Offensive and the Origins of the First World War», op. cit.; *Causes of War: Power and the Roots of Conflict*, op. cit.; SNYDER, J., «Perceptions of the Security Dilemma in 1914», en JERVIS, R., LEBOW, R. N. y GROSS STEIN, J. (eds.), *Psychology and Deterrence*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1985, pp. 153-179.

¹³⁵ COLLINS, A., «State-induced Security Dilemma Maintaining the Tragedy», op. cit., p. 27.

¹³⁶ Es de esta opinión, entre otros, GLASER, C., «The Security Dilemma Revisited», op. cit. Taliaferro, sin embargo, afirma que el dilema de la seguridad es sólo una de las señas de identidad

Si bien, como mencionábamos en el párrafo precedente, fue J. Herz quien introdujo el dilema de seguridad en la literatura, sería R. Jervis quien diera un nuevo impulso a mediados de los setenta al concepto. Sugería que la anarquía internacional dificulta la consecución de metas compatibles entre Estados satisfechos¹³⁷ y que a pesar de que la búsqueda de seguridad es una constante en el comportamiento de los Estados, una acción de esta naturaleza puede suponer para el adversario una pérdida relativa de su propia seguridad¹³⁸. Este último podría optar por emprender medidas para incrementarla, mitigando las políticas de seguridad llevadas a cabo por el primer Estado. Este «modelo de espiral» da cuenta de cómo las interacciones entre Estados que únicamente buscan afianzar su seguridad pueden provocar relaciones de competición, tensión estratégica, carreras armamentísticas e incluso la aparición de la guerra¹³⁹. Como ya había detectado Herz, la causa fundamental que ocasiona el dilema de seguridad es la incertidumbre¹⁴⁰. En los procesos cognitivos previos a la toma de decisiones por parte de los Estados, resulta difícil saber cuáles son las intenciones *a priori* de los contendientes. Incluso cuando las valoraciones han sido correctas en el presente, los actores carecen de información sobre las intenciones de ese mismo sujeto en un momento futuro. Esta circunstancia hace que los Estados nunca puedan bajar la guardia. La incertidumbre genera, por tanto, «la tragedia de la política mundial», al producirse la paradoja de que un mundo poblado exclusivamente por demandantes de seguridad puede transfigurarse en un mundo en guerra¹⁴¹.

del realismo defensivo. TALIAFERRO, J. W., «Security under Anarchy: Defensive Realism Reconsidered», *Conference Proceedings*, Columbia International Affairs Online, www.ciaonet.org/ [febrero 2001]. No obstante, no debemos dejar de señalar que el dilema de seguridad ha trascendido incluso el ámbito del programa de investigación realista. A. Wendt, por ejemplo, ha empleado el concepto en sus aportaciones constructivistas y son comunes las referencias al mismo en la literatura de los estudios críticos de seguridad. Vid. WENDT, A., «Anarchy Is What States Make of It: the Social Construction of Power Politics», *International Organization*, vol. 46, n.º 2, 1992, pp. 391-425; SIMON, D., «Contesting an Essential Concept: Reading the Dilemmas in Contemporary Security Discourse», en KRAUSE, K. y WILLIAMS, M. C. (eds.), *Critical Security Studies: Concepts and Cases*, University College of London Press, Londres, 1997, pp. 30-31; WHEELER, N. J. y BOOTH, K., «The Security Dilemma», en BAYLIS, J. y RENGGER, N. J. (eds.), *Dilemmas of World Politics: International Issues in a Changing World*, Clarendon Press, Oxford, 1992 pp. 29-60; WISEMAN, G., *Concepts of Non-Provocative Defence: Ideas and Practices in International Security*, Basingstoke, Palgrave, 2002.

¹³⁷ JERVIS, R., «Cooperation under the Security Dilemma», *op. cit.*, p. 167.

¹³⁸ Ibidem, p. 169. Véase también: BUZAN, B., *People, States, and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era*, Harvester Wheatsheaf, Londres, 1991, p. 295.

¹³⁹ Glaser sostiene que el análisis de Jervis se apoya en las mismas premisas básicas que el realismo estructural waltziano, por lo que debe ser catalogado como un refinamiento teórico del mismo. Vid. GLASER, C. L., «The Security Dilemma Revisited», *op. cit.*, p. 172.

¹⁴⁰ ROE, P., «The Intrastate Security Dilemma: Ethnic Conflict as a Tragedy?», *Journal of Peace Research*, vol. 36, n.º 2, 1999, p. 184. Los realistas defensivos aceptan de la propuesta de Waltz que la anarquía contiene el germen de la inseguridad en las relaciones entre Estados, pero matizan, como veremos, que existen otros factores que afectan al entorno de seguridad de los actores.

¹⁴¹ Los realistas defensivos discreparán sobre el grado en el que la incertidumbre puede ser atenuada y las posibilidades que existen de evitar el conflicto, pero todos ellos asumirán que los Estados son buscadores de seguridad y reconocerán el vínculo causal entre la incertidumbre y el conflicto.

Ahora bien, la intensidad del dilema de la seguridad registra variaciones en el espacio y en el tiempo¹⁴². La crudeza del mismo viene determinada por dos variables: por una parte, el equilibrio ofensivo-defensivo, definido como la «facilidad o dificultad relativa para conquistar territorio»¹⁴³ y, por otra, la capacidad de los gobernantes para distinguir las políticas defensivas de las ofensivas. Tomando en consideración ambos supuestos, pueden existir alteraciones significativas en el atractivo percibido por los Estados en el binomio competición-cooperación o en su predisposición, bien a aumentar los niveles de seguridad, bien a iniciar el conflicto.

En primer lugar, el dilema de la seguridad puede activarse cuando las iniciativas ofensivas se encuentran con una situación de ventaja. Contrariamente, si la opción de la defensa es más fácil o menos costosa que la alternativa ofensiva, entonces el dilema de seguridad podrá disminuir e incluso desaparecer. En esta coyuntura, los contendientes podrían mejorar su seguridad simultáneamente adoptando medidas de autodefensa que no supusieran una amenaza recíproca. Tal situación es posible cuando el armamento y las estrategias ofensivas se distinguen fácilmente de las defensivas¹⁴⁴.

Por tanto, el principal problema que presenta este planteamiento es la dificultad de calibrar cuándo los recursos y las intenciones de los Estados son ofensivos y cuándo son defensivos¹⁴⁵. Los gobernantes a menudo hacen cálculos erróneos, tanto sobre su habilidad relativa para atacar o defenderse, como sobre las actitudes de cooperación o beligerancia de otros actores. A pesar de que la incompatibilidad percibida entre los contendientes pueda ser ilusoria¹⁴⁶, la situación creada por una apreciación inicial incorrecta genera suspicacias que pueden ser interpretadas por el resto de Estados como signos de hostilidad. Expresado de otra manera, la guerra podría acontecer sin la participación de un Estado revisionista que pretendiera alterar el *statu quo*¹⁴⁷.

Si bien, como venimos manteniendo, las teorías defensivas se centran en Estados favorables al *statu quo*, no descartan de forma radical la posibilidad de expansión. Excepcionalmente, los imperativos sistémicos podrían proporcionar

¹⁴² Esta visión contrasta con la concepción de Waltz sobre el dilema de la seguridad. Para este último, la intensidad del dilema de la seguridad es una constante. La estabilidad no es tanto una función resultante del equilibrio ofensivo-defensivo, como de la polaridad del sistema. Waltz describe el dilema de la seguridad como «la situación en la que los Estados, inseguros de las intenciones de los otros, se arman en nombre de la seguridad y, al hacerlo, ponen en marcha un círculo vicioso. Tras haberse armado en nombre de la seguridad, los Estados se sienten menos seguros y compran más armas, porque los medios de lograr la seguridad significan una amenaza para algún otro que, a su vez, responde armándose». WALTZ, K. N., *Teoría de la Política Internacional*, op. cit., p. 273.

¹⁴³ Vid. VAN EVERA, S., «The Cult of the Offensive and the Origins of the First World War», op. cit.

¹⁴⁴ WALT, S. M., «The Enduring Relevance of the Realist Tradition», en KATZNELSON, I. y MILNER, H. V. (eds.), *Political Science: The State of the Discipline*, Norton, Nueva York, 2002, p. 204.

¹⁴⁵ NURUZZAMAN, M., «Beyond the Realist Theories: Neo-Conservative Realism and the American Invasion of Iraq», *International Studies Perspectives*, vol. 7, 2006, p. 243.

¹⁴⁶ GLASER, C. L., «The Security Dilemma Revisited», op. cit., p. 171.

¹⁴⁷ COLLINS, A., «State-induced Security Dilemma Maintaining the Tragedy», *Cooperation and Conflict*, vol. 39, n.º 1, 2004, p. 28.

incentivos para llevar a la práctica políticas exteriores agresivas. Un incremento en los niveles de amenazas, cambios drásticos en la distribución de poder, modificaciones en el equilibrio ofensivo-defensivo a favor de armas y tecnologías ofensivas y una configuración estructural multipolar son factores que pueden provocar reacciones ofensivas por parte de los Estados¹⁴⁸. Es decir, bajo ciertas circunstancias, los recursos ofensivos pueden conferir un mayor grado de seguridad que los recursos defensivos y pueden incrementar la percepción de inseguridad en los demás actores¹⁴⁹.

Pero debemos insistir en el hecho de que, en los contextos descritos, las políticas expansionistas tendrán su origen en un incremento de la inseguridad y no en la acumulación de excedentes de poder. Como bien señala Zakaria, para los realistas defensivos los Estados optan por la expansión no porque puedan hacerlo, sino porque lo necesitan. Por ello «ofrecen explicaciones que giran alrededor de deformidades internas —grupos de poder decididamente militaristas, estrategias creadores de mitos, monopolios imperialistas y agresivos— que llevan a los Estados por caminos insensatos»¹⁵⁰. Tratan de identificar, en suma, las condiciones *anómalas* bajo las cuales los Estados son más propensos a emprender políticas expansionistas improductivas¹⁵¹ con el único propósito de incrementar su seguridad¹⁵².

4.2. REALISMO OFENSIVO

El realismo ofensivo recuerda que la seguridad y la supervivencia de los Estados nunca están totalmente garantizadas en un entorno de anarquía¹⁵³. Teniendo en cuenta la invariabilidad de esta situación, sus partidarios mantendrán que los Estados únicamente optimizarán su seguridad si emprenden políticas orientadas a la maximización de su poder e influencia¹⁵⁴. Tal y como señala J. J. Mearshei-

¹⁴⁸ GLASER, C. L., «Political Consequences of Military Strategy: Expanding and Refining the Spiral and Deterrence Models», *World Politics*, vol. 44, n.º 4, 1992, p. 504.

¹⁴⁹ JERVIS, R., «Cooperation under the Security Dilemma», *op. cit.*, p. 187.

¹⁵⁰ ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, *op. cit.*, p. 35.

¹⁵¹ WALT, S. M., «The Enduring Relevance of the Realist Tradition», *op. cit.*, p. 204.

¹⁵² El origen de estas condiciones anómalas se ubica mayoritariamente en el nivel estatal. Tiene su origen en una respuesta errónea desde el Estado a los imperativos estructurales. RENDALL, M., «Defensive Realism and the Concert of Europe», *Review of International Studies*, vol. 32, 2006, p. 540.

¹⁵³ Algunas contribuciones centrales del realismo ofensivo pueden encontrarse en: MEARSHEIMER, J. J., «Back to the Future; Instability in Europe after the Cold War», *International Security*, vol. 15, n.º 1, 1990, pp. 5-56; *The Tragedy of Great Power Politics*, Norton, Nueva York, 2001; SCHWELLER, R. L., «Neorealism's Status Quo Bias: What Security Dilemma», *Security Studies*, vol. 5, n.º 3, 1996, pp. 90-121; ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, *op. cit.*; ZAKARIA, F., «Realism and Domestic Politics: A Review Essay», *International Security*, vol. 17, n.º 1, 1992, pp. 177-188; LABS, E. J., «Beyond Victory: Offensive Realism and the Expansion of War Aims», *Security Studies*, vol. 6, 1997, pp. 1-49; COPELAND, D. C., *The Origins of Major War*, Cornell University Press, Ithaca, 2000.

¹⁵⁴ ELMAN, C., «Extending Offensive Realism: The Louisiana Purchase and American's Rise to Regional Hegemony», *American Political Science Review*, vol. 98, n.º 4, 2004, p. 564.

mer «cuanto mayor es la ventaja militar que un Estado tiene sobre los demás, mayor será su seguridad»¹⁵⁵.

Lógicamente, este planteamiento cuestiona la utilidad de mantener un *a priori* teórico fundamentado en el logro de la seguridad como principal motor de comportamiento estatal. Argumentan los realistas ofensivos que tanto el concepto de seguridad como el de amenaza son altamente maleables. F. Zakaria hace explícita esta idea al afirmar que «los hombres de Estado —que siempre tienen intereses creados— saben cómo hacer para que la expansión parezca una acción obligada por la supervivencia de la nación», y que «en última instancia la política exterior de un Estado tiene su fundamento en una lectura de las intenciones del otro bando, lo cual hace que la noción de amenaza continúe siendo completamente maleable en manos de los estadistas»¹⁵⁶.

El realismo ofensivo previene también sobre la incapacidad de las teorías cimentadas en la supervivencia y en la promoción del *statu quo* para aportar una respuesta satisfactoria al motivo por el cual algunos Estados deciden desafiar el orden existente, optando, por ejemplo, por emprender conquistas aun a riesgo de pagar altos costos por ello. Con arreglo a la visión ofensiva, este tipo de comportamientos sí pueden originarse por la falta de habilidad de los Estados para calcular las verdaderas intenciones de terceros en el futuro. Pero, cuando un actor se encuentra ante esta situación, recibirá un estímulo para aumentar su poder, siendo consciente de que solamente el logro de esta meta le permitirá resolver de manera satisfactoria cualquier desafío futuro¹⁵⁷. En suma, la incertidumbre en el sistema es mínima y, por lo tanto, los conflictos originados por el dilema de la seguridad son fácilmente neutralizables. R. L. Schweller abandera la postura más radical en lo referente a esta cuestión. Afirma que «en un mundo de Estados codiciosos no existe ningún dilema. Sólo existe inseguridad. De igual manera, en un sistema poblado exclusivamente por Estados que buscan la seguridad tampoco existiría ningún dilema ya que la seguridad estaría garantizada»¹⁵⁸.

Ahora bien, si los conflictos no tienen su origen en el dilema de la seguridad o en la apreciación errónea de las intenciones del contrario, ¿dónde cabría ubicarlos? Los realistas ofensivos responderán que la divergencia en los intereses de los Estados es una condición permanente en el sistema internacional y contiene, a su vez, el germen de todos los conflictos¹⁵⁹. De hecho, cuando la meta de uno o más Estados no es únicamente la búsqueda de la seguridad, el antagonismo no es una coyuntura *aparente*, como mantenían los realistas defensivos, sino real. Siempre que un Estado decide mejorar su situación en el sistema lo hace por-

¹⁵⁵ MEARSHEIMER, J. J., «The False Promise of International Institutions», *International Security*, vol. 19, n.º 3, 1994/1995, pp. 11-12.

¹⁵⁶ ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, *op. cit.*, pp. 56 y 40.

¹⁵⁷ Vid. SCHWELLER, R. L., «Neorealism's Status-Quo Bias: What Security Dilemma?», *op. cit.*; KYDD, A., «Sheep in Sheep's Clothing: Why Security Seekers Do Not Fight Each Other», *Security Studies*, vol. 7, n.º 1, 1997, pp. 114-154.

¹⁵⁸ SCHWELLER, R. L., «Neorealism's Status Quo Bias: What Security Dilemma», *op. cit.*, pp. 119-120.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 118.

que, o bien anhela mayores cotas de influencia internacional, o bien, en el caso de Estados agresivos, desea, calculadamente, lesionar los intereses de terceros Estados¹⁶⁰. Por tanto, son los Estados revisionistas y no el dilema de la seguridad la principal causa de conflicto en el sistema internacional¹⁶¹.

La expansión de los intereses del Estado tampoco será, como mantenían los realistas defensivos, un recurso reactivo e inducido exclusivamente por una situación de amenaza¹⁶². Si bien es cierto que cuando los actores se enfrentan a amenazas específicas tratan de incrementar su poder relativo acudiendo a este recurso o al aumento de sus capacidades armamentísticas y militares¹⁶³, no lo es menos que un entorno de oportunidad política puede incentivar la puesta en marcha de acciones de esta naturaleza. En la medida en que un Estado sea capaz de incrementar su poder relativo, pretenderá, a su vez, maximizar la influencia y el control que ejerce sobre el entorno internacional¹⁶⁴. En general, un actor pone en práctica estrategias de maximización de su influencia externa cuando los que toman las decisiones perciben un incremento en dichas capacidades. No debemos olvidar que la expansión puede reportar ventajas materiales considerables para el Estado a la vez que contribuye a reforzar su seguridad¹⁶⁵. Desde la perspectiva del realismo ofensivo, por tanto, toda estrategia que persiga maximizar la seguridad a través de la maximización del poder relativo será una respuesta racional a la anarquía.

De cara a la elección e implementación de estrategias que benefician los intereses del Estado, la capacidad perceptual de los líderes políticos puede ser determinante. En este sentido, F. Zakaria afirmará que «los estadistas —y no los Estados— son los actores principales, y su percepción de los cambios producidos en el poder son esenciales, mucho más que las mediciones objetivas [...] los hombres de Estado sólo pueden hacer uso de los recursos de la nación en la medida en que la estructura de poder ponga en sus manos esos recursos: por eso, la política exterior es producto del poder del Estado»¹⁶⁶. Así, «frente a la incertidumbre de la vida internacional, la mejor solución de un Estado es aumentar el control sobre su entorno a través de la persistente expansión de sus intereses políticos en el exterior, pero sólo cuando los beneficios exceden a los costes. A medida que el poder de una nación aumenta, los costos de la expansión disminuyen y los beneficios se incrementan»¹⁶⁷.

¹⁶⁰ Ibidem, p. 104.

¹⁶¹ Schweller señala que el dilema de la seguridad, tal y como se plantea desde el realismo defensivo, es *siempre* aparente y no real. SCHWELLER, R. L., «Neorealism's Status Quo Bias: What Security Dilemma», *op. cit.*, pp. 116-119.

¹⁶² ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, *op. cit.*, p. 57.

¹⁶³ Véase MEARSHEIMER, J. J., *Conventional Deterrence*, Cornell University Press, Ithaca, 1983, pp. 24-30.

¹⁶⁴ El realismo ofensivo se centra en uno de los aspectos que eran deficitarios en la teoría de Waltz: la búsqueda de respuestas al «deseo natural de los Estados de alcanzar influencia externa». Vid. LEGRO, J. W. y MORAVCSIK, A., «Is Anybody Still a Realist?», *International Security*, vol. 24, n.º 2, 1999, p. 27.

¹⁶⁵ NURUZZAMAN, M., «Beyond the Realist Theories: Neo-Conservative Realism and the American Invasion of Iraq», *International Studies Perspectives*, vol. 7, 2006, pp. 243 y 244.

¹⁶⁶ ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, *op. cit.*, p. 56.

¹⁶⁷ Ibidem, p. 34.

CUADRO 1
Realismo defensivo vs. Realismo ofensivo

	<i>Realismo defensivo</i>	<i>Realismo ofensivo</i>
Objetivo fundamental	Seguridad	Poder, influencia
Tipo de Estados	Posicionalistas defensivos	Pro <i>statu quo</i> vs. Revisionistas
Grado de incertidumbre	Alta	Muy baja o nula
Dilema seguridad	Persistente	Inexistente
Expansión	Respuesta no racional	Respuesta racional

FUENTE: Elaboración propia.

En síntesis, podríamos afirmar que para las versiones ofensivas del realismo, el vínculo entre los imperativos estructurales y el comportamiento de los Estados no es problemático¹⁶⁸. Estados que ocupan una situación similar en el sistema y con intereses iguales se comportarán de manera análoga¹⁶⁹. Así, las principales potencias estarán obligadas a competir por mejorar su posición relativa en el sistema. En última instancia es la maximización de poder, y no la búsqueda de seguridad, la que actúa como garantía para la supervivencia del sistema de Estados.

4.3. REALISMO NEOCLÁSICO

Desde que por primera vez en 1998 fuera empleado por G. Rose el término «neoclásico», la cuestión de los niveles de análisis ocupó un lugar destacado. Para este autor esta versión del realismo guarda relación con las aportaciones de un sector comprometido con la introducción de variables de los niveles de análisis individual y del Estado en sus teorías¹⁷⁰. En el realismo neoclásico la distribución de poder continúa siendo una variable causal de primer orden para explicar el comportamiento estatal, pero además se tomará en consideración

¹⁶⁸ Vid. TALIAFERRO, J. W., «Security under Anarchy: Defensive Realism Reconsidered», *op. cit.*; LABS, E. J., «Integrating Offensive Realism and Domestic Politics: British War Aims in World War I», *Conference Proceedings*, Columbia International Affairs Online, www.ciaonet.org/ [febrero 2001].
¹⁶⁹ TALIAFERRO, J. W., «Quagmires in the Periphery: Foreign Wars and Escalating Commitment in International Conflict», *The Weatherhead Center for International Affairs, Harvard University Paper* n.º 97-6, 1997.
¹⁷⁰ Vid. ROSE, G., «Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy», *World Politics*, vol. 51, n.º 1, 1998, p. 146. Citado por STERLING-FOLKER, J., «Organizing the Inter-National: Neoclassical Realism and the Third Image Reversed», *Paper Presented at the Fifth Pan-European Meeting of the European Consortium for Political Research (ECPR)*, The Hague, the Netherlands, September 9-11, 2004, <http://www.sgir.org/conference2004/papers/SterlingFolker%20Organizing%20the%20Inter-National.pdf> [mayo 2006].

el papel que juegan, las características internas del Estado y las percepciones o habilidades de aquellos que toman las decisiones en la delimitación de los objetivos de política exterior¹⁷¹.

Expresado de otra forma, los realistas neoclásicos deciden transgredir la máxima del realismo estructural para apostar con claridad por teorías *reduccionistas*¹⁷². Aun aceptando la importancia de las fuerzas que operan en el nivel sistémico, optan por ir más allá de los límites impuestos por Waltz incorporando variables de la primera y segunda imagen a sus teorías, negándose con ello a «dar la última palabra a la tercera imagen»¹⁷³. Por tanto es posible definir el realismo neoclásico por una simple oposición al realismo estructural a través de una reelaboración de los fundamentos del realismo clásico. Recordemos que el primero pretendía ser estrictamente una teoría de la política internacional destinada a explicar dos cuestiones fundamentales: la formación recurrente de equilibrios y la variabilidad en la propensión a la guerra entre las grandes potencias. El realismo estructural operaba así con una única variable causal del nivel de análisis del sistema, la polaridad, y una variable dependiente, la posibilidad de aparición de conflictos de primera magnitud. No trataba de explicar ni anticipar las políticas exteriores de los Estados.

En este sentido, Zakaria expresa perfectamente el avance que representa el realismo neoclásico respecto al realismo estructural al afirmar que «una buena

¹⁷¹ Como ya hemos mencionado con anterioridad, la propuesta inicial de Waltz sobre los niveles de análisis incluía una tipología triple para clasificar un conjunto de teorías sobre el conflicto y la guerra en el sistema internacional. Aunque originariamente éste fue su único propósito, la mencionada tipología ha venido empleándose con un objetivo más generalista. Se ha recurrido a la misma para clasificar aportaciones con puntos teóricos de partida bien distintos y objetos de estudio de gran diversidad. WALTZ, K. N., *Man, the State, and War...*, *op. cit.* Con el transcurso de los años, la propuesta inicial ha sido sometida a discusión, refinada y completada. Vid. HOBSON, J. M., *The State and International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000, p. 11. Profundizan en la idea de niveles de análisis entre otros: SINGER, J. D., «The Level of Analysis Problem in International Relations», en KNORR, K. y VERBA, S. (eds.), *The International System: Theoretical Essays*, Princeton University Press, Princeton, 1961, pp. 77-90; MOUL, W. B., «The Levels of Analysis Problem Revisited», *Canadian Journal of Political Science*, vol. 6, n.º 3, 1973, pp. 494-513; YURDUSEV, A. N., «Level of Analysis and Unit of Analysis: A Case for Distinction», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 22, n.º 1, 1993, pp. 77-88; CERNY, P. G., «Pluralism: Structural Differentiation and Functional Conflict in the Post-Cold War World Order», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 22, n.º 1, 1993, pp. 27-51; BUZAN, B., «The Level of Analysis Problem in International Relations», en BOOTH, K. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theory Today*, Policy Press, Cambridge, 1996, pp. 198-216; MOURITZEN, H., «Kenneth Waltz: A Critical Rationalist Between International Politics and Foreign Policy», en NEUMANN, I. B. y WÆVER, O. (eds.), *The Future of International Relations: Master in the Making*, Routledge, Londres, 1997, pp. 66-89; BUZAN, B., «The Level of Analysis Problem in International Relations», *op. cit.*, p. 199; HUDSON, V. H., *Foreign Policy Analysis: Classic and Contemporary Theory*, Rowman & Littlefield, Boulder, 2007.

¹⁷² SCHMIDT, B. C., «Competing Realist Conceptions of Power», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 33, n.º 3, 2005, p. 528. Este autor se refiere al realismo neoclásico como «realismo modificado». En nuestra opinión, el término debería ser, en todo caso «realismo estructural/sistémico modificado». Sobre la cuestión del reduccionismo en las teorías realistas puede verse también: SCHMIDT, B. C., «Realism as Tragedy», *Review of International Studies*, vol. 30, 2004, p. 430; y SCHWELLER, R. L., «The Progressiveness of Neoclassical Realism», *op. cit.*, p. 319.

¹⁷³ STERLING-FOLKER, J., «Organizing the Inter-National: Neoclassical Realism and the Third Image Reversed», *op. cit.*

teoría debería examinar primero el efecto del orden internacional en la política exterior de un país, porque la característica general más importante de un Estado —en sus relaciones internacionales— es su posición relativa en el sistema mundial», pero «no debe ignorar ni la política interior, ni la cultura nacional, ni la actitud de cada dirigente que tenga alguna responsabilidad en la toma de decisiones»¹⁷⁴. Por su parte, G. Rose afianza esta idea afirmando que los realistas neoclásicos «argumentan que el impacto de los recursos de poder sobre la política exterior es indirecto y complejo, ya que las presiones sistémicas deben ser traducidas en variables intervinientes del nivel de las unidades»¹⁷⁵. La parsimonia de la teoría waltziana será así sustituida por nuevas teorías de «parsimonia modificada».

Los interrogantes fundamentales que plantean las modificaciones teóricas mencionadas recaen en conocer, por una parte, el modo en que se relacionan las variables y, por otra, el peso atribuido a cada una de ellas en los resultados internacionales. Los realistas neoclásicos responderán a estas cuestiones aclarando que los imperativos estructurales serán filtrados a través de variables intervinientes de la primera y segunda imagen para explicar comportamientos y acontecimientos que quedaban fuera del alcance explicativo de las teorías del realismo estructural¹⁷⁶. Los complejos procesos políticos que tienen lugar en el interior del Estado actuarán «como correas de transmisión que canalizan, median, y redirigen las políticas estatales como respuesta a los cambios que se producen en la distribución de poder»¹⁷⁷. La polaridad y la anarquía serán variables causales de gran trascendencia, pero, a su vez, resultarán insuficientes para dar cuenta de la complejidad de tales procesos. Éste es el motivo por el que incorporarán factores del nivel del Estado como las estructuras internas, los partidos políticos, los grupos de interés, la capacidad extractiva del Estado o las relaciones estado-sociales¹⁷⁸ o del nivel del individuo, como la personalidad, las

¹⁷⁴ ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, pp. 30-31. Nótese que las variables de los niveles de análisis del individuo y del Estado ocupan una posición secundaria respecto a la variable causal del nivel del sistema. Las acciones de los Estados no pueden trascender los límites y oportunidades impuestas por el sistema internacional. Un desarrollo más amplio de esta cuestión puede encontrarse en ROSE, G., «Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy», *World Politics*, vol. 51, n.º 1, 1998, p. 151; y TALIAFERRO, J. W., «State Building for Future Wars: Neoclassical Realism and the Resources-Extractive State», *Security Studies*, vol. 15, n.º 3, 2006, p. 4; SCHWELLER, R. L., «The Progressiveness of Neoclassical Realism», *op. cit.*, p. 317; DUECK, C., *Reluctant Crusades: Power, Culture and Change in American Grand Strategy*, Princeton University Press, Princeton, 2006, pp. 18 ss.

¹⁷⁵ ROSE, G., «Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy», *op. cit.*, p. 146.

¹⁷⁶ WALT, S. M., «The Enduring Relevance of the Realist Tradition», *op. cit.*, p. 211.

¹⁷⁷ SCHWELLER, R. L., «Unanswered Threats: A Neoclassical Realist Theory of Underbalancing», *International Security*, vol. 29, n.º 2, 2004, p. 164.

¹⁷⁸ En esta línea se inscriben los trabajos de CHRISTENSEN, T. J., «Posing Problems without Catching Up: China's Rise and Challenges for U.S. Security Policy», *International Security*, vol. 25, n.º 4, 2001, pp. 5-40; SCHWELLER, R. L., *Deadly Imbalances: Tripolarity and Hitler's Strategy of World Conquest*, Columbia University Press, Nueva York, 1998; SCHWELLER, R. L. y PRIESS, D., «A Tale of Two Realisms: Expanding the Institutions Debate», *Mershon International Studies Review*, vol. 41, 1997, pp. 1-32; SNYDER, J., *Myths of Empire...*, *op. cit.*; ZAKARIA, F., *De la Riqueza al Poder...*, *op. cit.*

emociones y la aversión al riesgo de los gobernantes¹⁷⁹, dando lugar a teorías de política exterior. Y es que, como señala W. C. Wohlforth, «si el poder influencia el curso de la política internacional, lo hace en gran medida a través de las percepciones de aquellos que toman las decisiones en nombre de los Estados»¹⁸⁰. Más que identificar las causas del comportamiento estatal en el nivel individual, estatal o estructural, los realistas neoclásicos insisten en que éste es producto de una amalgama de todos los niveles¹⁸¹.

En suma, las aportaciones neoclásicas no suponen tanto un conjunto de cambios de problemática con una clara coherencia interna, como una vuelta a la forma de pensar realista anterior a Waltz, en la que la tragedia de la política del poder no puede atribuirse a las fuerzas estructurales que están «ahí fuera», «más allá de nuestro control». Los hechos no son causados exclusivamente por las interacciones que tienen lugar entre «cajas negras abstractas» de poder relativo o por el efecto de la mano invisible de la anarquía. Tienen que ver también y, por tanto, comparten responsabilidades, las acciones que llevan a cabo los seres humanos y las instituciones construidas por ellos¹⁸². En última instancia, la maquinaria neoclásica para la resolución de problemas busca proporcionar explicaciones satisfactorias ante la diversificación creciente del comportamiento estatal de comienzos del siglo XXI.

5. REFLEXIONES SOBRE EL REALISMO EN EL SIGLO XXI

Al hilo de lo expresado a lo largo del capítulo, cabría subrayar en este epígrafe final que el realismo constituye un proyecto político con una tradición incuestionable que busca implementar medidas internacionales en beneficio del interés nacional de las grandes potencias. La vertiente prescriptiva del realismo ha inspirado a académicos y políticos a lo largo de la historia de las relaciones internacionales y aún hoy es uno de los principales marcos de acercamiento a la realidad internacional y a la política exterior¹⁸³.

Igualmente, desde el punto de vista teórico y, a pesar de su relativo anacronismo y de la acumulación de anomalías teóricas, el realismo continúa siendo

¹⁷⁹ Algunos ejemplos de teorías que incorporan variables de este nivel de análisis: BYMAN, D. y POLLACK, K., «Let Us Now Praise Great Men: Bringing the Statesman Back In», *International Security*, vol. 25, n.º 4, 2001, pp. 107-146; MERCER, J., «Human Nature and the First Image: Emotion in International Politics», *Journal of International Relations and Development*, vol. 9, 2006, pp. 288-303; MERCER, J., «Anarchy and Identity», *International Organization*, vol. 49, n.º 2, 1995, pp. 229-252; TALIAFERRO, J. W., *Balancing Risks: Great Power Intervention in the Periphery*, Cornell University Press, Ithaca, 2004; TALIAFERRO, J. W., «Security-Seeking Under Anarchy: Defensive Realism Revisited», *op. cit.*

¹⁸⁰ WOHLFORTH, W. C., *The Elusive Balance: Power and Perceptions during the Cold War*, Cornell University Press, Ithaca, 1993, p. 2.

¹⁸¹ SCHMIDT, B. C., «Competing Realist Conceptions of Power», *op. cit.*, p. 553.

¹⁸² STERLING-FOLKER, J., «Organizing the Inter-National: Neoclassical Realism and the Third Image Reversed», *op. cit.*

¹⁸³ THAYER, B. A., «The Continued Relevance of Realism in the Age of Obama: Plus Ça Change, Plus C'est la Même Chose», *American Foreign Policy Interests*, vol. 32, n.º 1, pp. 1-4.

uno de los puntos de referencia disciplinar indiscutible en nuestros días¹⁸⁴. Este hecho puede resultar sorprendente y paradójico cuando se comprueba que la comunidad académica en su conjunto, e incluso los propios realistas, no han logrado elaborar ni tan siquiera una definición universalmente aceptada de mismo¹⁸⁵. Quizá, tal y como se puso de manifiesto ya en la introducción, sea la traslación a sus teorías de una visión pesimista del mundo mediante la incorporación de un grupo de premisas constitutivas comunes, implícita o explícitamente aceptadas, lo que dota al realismo de unidad a lo largo de casi cien años. Esta circunstancia ha hecho posible que los internacionalistas reconozcamos con facilidad sus aportaciones agrupándolas en torno a una corriente teórica con continuidad histórica¹⁸⁶.

Por otra parte, las alternativas teóricas del área a lo largo de la historia han definido sus enfoques por oposición al realismo y, aún hoy, constituye uno de los pivotes conceptuales y retóricos en torno al cual se desarrollan debates tanto analíticos como políticos¹⁸⁷. Prueba de ello son los esfuerzos recientes por establecer puntos de contacto entre posiciones tan distantes epistemológica y ontológicamente como el constructivismo, la teoría crítica o, más aún, el postmodernismo. Este diálogo entre posturas que fueron absolutamente irreconciliables a principios de los noventa en plena eclosión del cuarto debate, se ha producido en buena medida gracias a la relectura abordada por el sector reflectivista de los realistas clásicos en los últimos tiempos. Como bien apunta I. Hall algunos «teóricos radicales ven [hoy] al realismo más como un facilitador que como un obstáculo, como una fuente valiosa de ideas y de argumentos que pueden ser adaptados a sus propias propuestas»¹⁸⁸.

En este sentido, S. Barkin hablará de «realismo constructivista» para referirse a la compatibilidad que cabría establecer entre el estudio del poder en la política internacional y el estudio de las relaciones internacionales como construcción social. Señala el autor que ciertos preceptos del realismo clásico podrían combinarse con el papel que desempeñan las normas y los factores intersubjetivos en la

¹⁸⁴ BOOTH, K., *Theory of World Security*, op. cit., pp. 32-33.

¹⁸⁵ GUZZINI, S., «The Enduring Dilemmas of Realism in International Relations», *European Journal of International Relations*, vol. 10, n.º 4, 2004, p. 536.

¹⁸⁶ DONNELLY, J., *Realism and International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000, p. 6.

¹⁸⁷ WILLIAMS, M., *The Realist Tradition and the Limits of International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005, p. 1. Sobre la relevancia del realismo desde 1970 hasta 2000 en relación con otros programas de investigación en competencia puede verse el estudio realizado por WALKER, T. C. y MORTON, J. S., «Re-Assessing the "Power of Power Politics" Thesis: Is Realism Still Dominant?», *International Studies Review*, vol. 7, 2005, pp. 341-356.

¹⁸⁸ HALL, I., «The Triumph of Anti-liberalism?: Reconciling Radicalism to Realism in International Relations Theory», *Political Studies Review*, vol. 9, 2011, p. 42. Concretamente, Hall destaca tres trabajos que siguen esta línea de reconciliación: HOOKER, W., *Carl Schmitt's International Thought: Order and Orientation*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009; BELL, D. S. A. (ed.), *Political Thought and International Relations: Variations on a Realist Theme*, Oxford University Press, Oxford, 2009; NEACSU, M., *Hans J. Morgenthau's Theory of International Relations: Disenchantment and Re-enchantment*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010. Añadimos a estos títulos una obra monográfica reciente sobre realismo en la que participan autores de esta corriente junto a reflectivistas: BOOTH, K. (ed.), *Realism and World Politics*, Routledge, Oxon, 2011.

política internacional para crear un nuevo programa de investigación¹⁸⁹. En este mismo sentido cabría interpretar las lecturas que ponen énfasis en la posibilidad de «cerrar la brecha» entre uno y otro enfoque¹⁹⁰.

Desde la teoría crítica se han producido similares intentos de tender puentes hacia el realismo. Recientemente, R. Beardsworth señalaba que a pesar de que el cosmopolitismo y el realismo habían sido tradicionalmente explorados como aproximaciones incompatibles a la realidad internacional, el establecimiento de conexiones entre ambos podría abrir nuevas vías para la teorización y la práctica de la política mundial. Se trataría, en opinión del autor, de refundir el paisaje conceptual de las relaciones internacionales en respuesta a las complejidades actuales del mundo político. Esta convergencia pasaría por releer con una nueva mentalidad el realismo clásico. Los puntos de enlace, según el autor, podrían encontrarse en cuestiones como la legitimidad del poder, la creciente importancia de la justicia en un mundo interdependiente, y la trascendencia del liderazgo moral en el ámbito de la política mundial.

Por su parte, la realista J. Sterling-Folker y la autora posmoderna R. M. Shinko «trataban de cruzar la línea divisoria a través de una discusión sobre cómo la perspectiva de cada una representa y da sentido al poder»¹⁹¹. Ciertamente, la idea de poder es esencial tanto para los realistas como para los posmodernistas. Ambas corrientes tienden a destacar las implicaciones más negativas del término. Sin embargo para el realismo, como hemos visto, el poder se identifica con los recursos materiales, la riqueza o el prestigio, siempre sobre la base de la estatalidad. Contrariamente, el posmodernismo entiende que el poder es un producto de circunstancias históricas específicas y aparece estrechamente vinculado a la idea de conocimiento. El poder es una red que atraviesa todas las relaciones, instituciones y cuerpos del saber manifestándose en discursos hegemónicos que convierten en verdad ciertas representaciones del mundo a la vez que marginalizan las visiones alternativas. El objetivo de las autoras es superar las tradicionales divisorias de la disciplina para, en primer lugar, entender el poder y, más tarde, dar cuenta de las estructuras discursivas que son elegidas para describirlo. Entienden que ésta es la vía para romper con la divisoria filosófica comúnmente aceptada que ha impedido el diálogo entre ambas aproximaciones.

Para finalizar cabría apuntar que tal y como señala Hall, el realismo constituye una «respuesta a una serie de circunstancias particulares: las guerras mundiales, el ascenso del totalitarismo, el advenimiento de los asesinatos masivos de forma sistematizada y burocratizada y la amenaza de la aniquilación nuclear». No obstante, tal respuesta, no fue aséptica desde el punto de vista ideológico. Recordemos el profundo sentimiento anti-liberal que inspiró la obra de Carr

¹⁸⁹ BARKIN, J. S., «Realist Constructivism», *International Studies Review*, vol. 5, n.º 3, 2003, pp. 325-342; *Realist Constructivism: Rethinking International Relations Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2010.

¹⁹⁰ Un debate entre distintos autores en torno a esta cuestión puede encontrarse en: JACKSON, P. T. (ed.), «Bridging the Gap: Toward A Realist-Constructivist Dialogue», *International Studies Review*, vol. 6, 2004, pp. 337-352.

¹⁹¹ STERLING-FOLKER, J. y SHINKO, R. E., «Discourses of Power: Traversing the Realist-Post-modern Divide», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 33, n.º 1, 2005, p. 687.

y de sus coetáneos. Igualmente, «en mayor o menor medida, todos los realistas comparten esta creencia. Incluso los neorrealistas y los realistas ofensivos [...] comparten la convicción de que el liberalismo no responde adecuadamente a las necesidades de gestión de las relaciones internacionales»¹⁹². Para los realistas las ideas liberales son incorrectas desde el punto de vista teórico y profundamente peligrosas cuando se llevan a la práctica de la política internacional. Esta visión será compartida por prácticamente todos los enfoques postpositivistas. Consecuentemente, Hall mantendrá que la reconciliación entre el realismo y las posiciones radicales en la disciplina actual se basa en un reconocimiento recíproco, basado en el carácter profundamente antiliberal tanto del primero como de las segundas. En este sentido, los ejemplos expuestos en los párrafos anteriores darían cuenta de la emergencia de lo que se ha denominado un nuevo «realismo radical»¹⁹³.

Sin duda, este interés renovado por el realismo guarda relación con una circunstancia señalada por ciertos especialistas. En la última década, hemos presenciado un resurgimiento vigoroso del realismo que podría asociarse a la consolidación de una primacía sin precedentes de EEUU. En este contexto, los partidarios del realismo, tal y como ocurriera en otros episodios de la historia, se han apresurado a acomodar sus teorías, que «habían estado oscurecidas por la euforia liberal que dominó la década precedente», a la nueva situación internacional, alertando de los inevitables peligros de la política del poder¹⁹⁴.

¹⁹² HALL, I., «The Triumph of Anti-liberalism?: Reconciling Radicalism to Realism in International Relations Theory», *Political Studies Review*, vol. 9, 2011, pp. 42-52.

¹⁹³ Ibidem, pp. 43, 49, 50.

¹⁹⁴ WILLIAMS, M., *The Realist Tradition and the Limits of International Relations*, op. cit., p. 2.

CAPÍTULO III

NEOLIBERALISMO E INSTITUCIONALISMO. LA RECONSTRUCCIÓN DEL LIBERALISMO COMO TEORÍA SISTÉMICA INTERNACIONAL

RAFAEL GRASA

SUMARIO: 1. ASUNCIONES DE PARTIDA Y ACLARACIONES TERMINOLÓGICAS. 2. EL EJE TEMÁTICO: LA EVOLUCIÓN DE LAS TESIS CENTRALES DEL LIBERALISMO Y DEL INSTITUCIONALISMO. 3. EL LIBERALISMO EN EL EJE ANALÍTICO: EVOLUCIÓN, TIPOLOGÍA Y AGENDA DE LOS ENFOQUES LIBERALES EN LA TEORÍA INTERNACIONAL. 4. LA RECONSTRUCCIÓN PARADIGMÁTICA DEL LIBERALISMO EN LA POSGUERRA FRÍA: LA TEORÍA LIBERAL DE MORAVCSIK. 5. A MODO DE CONCLUSIÓN.

1. ASUNCIONES DE PARTIDA Y ACLARACIONES TERMINOLÓGICAS

Las páginas que siguen pretenden situar, en el contexto de un libro sobre teorías de las relaciones internacionales, qué se entiende por neoliberalismo e institucionalismo en el marco de la teoría internacional contemporánea. Adicionalmente, se presentará, por considerar que es el avance más prometedor de la posguerra fría, una reconstrucción del liberalismo e idealismo que como teoría sistémica ha realizado Andrew Moravcsik.

El texto parte de cuatro *a priori*, es decir, de consideraciones que se dan por descontadas, y que se explicitan a continuación. El primero, la constatación de que la explicación al uso de las teorías internacionales ha adolecido de un *doble pecado de ensimismamiento* por parte de la teoría de las relaciones internacionales¹. Por un lado, la persistente consideración del empeño científico de las Relaciones Internacionales como algo ajeno al conjunto de las ciencias sociales, un rasgo que ha durado más décadas de lo habitual cuando se crea una disciplina o sesgo científico —período de entreguerras en el caso de las Relaciones Internacionales—, momento en que —por afirmación y exigencia de auto-identidad— se opta siempre por distanciarse de las disciplinas con las que hay vínculos de parentesco, en el caso del surgimiento de las Relaciones Internacionales, historia diplomática, derecho y ciencia política. La anomalía empezó

¹ GRASA R., «La reestructuración de la teoría de las Relaciones Internacionales en la posguerra fría: el realismo y el desafío del liberalismo neoinstitucional», en VVAA, *Cursos de Derecho Internacional y de Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 1996*, Tecnos/UPV, Madrid, 1997, pp. 103-147. Véase también GRASA, R. y COSTA, O., «Where Has the Old Debate Gone? Realism, Institutionalism and IR Theory», en *IBEI Working Papers*, n.º 5, Barcelona, 2007.

diciendo que la naturaleza y ejercicio del poder en la esfera internacional poco o nada tenía que ver con la naturaleza y ejercicio del poder en la esfera interna y ha persistido hasta finales de los años ochenta o mediados de los noventa. En este momento, mantener la tesis seminal se ha convertido en algo residual, y las Relaciones Internacionales son ya una ciencia social más, con lo que han entrado todos los enfoques al uso en ciencias sociales, para lo bueno —el conflicto ya no se considera sinónimo de violencia o de guerra, sino disputa o antagonismo entre partes— y para lo menos bueno o malo —la entrada de las modas del momento—. Por otro lado, existe un segundo ensimismamiento: el uso de instrumentos de explicación de la evolución de la disciplina en clave endogámica, por lo general elaborados desde la corriente dominante durante décadas, el realismo político surgido de la primera obra de Carr (1939)² y de la de Hans Morgenthau³. Se trata de instrumentos poco sofisticados y poco explicativos, en particular lo relativo «a los debates»⁴, corregido en el terreno metateórico⁵ por alusiones fructíferas a «imágenes»⁶ o «tradiciones»⁷.

El segundo *a priori* o supuesto o asunción tiene que ver con, precisamente, una forma diferente de explicar la evolución teórica y metateórica de la disciplina, propuesta para la física por Gerard Holton⁸, posteriormente recuperada para hablar del «tercer debate» en Relaciones Internacionales por Yosef Lapid⁹ y luego utilizada como elemento fundamental de una nueva propuesta cartográfica en las contribuciones ya citadas¹⁰. Concretamente, la propuesta distingue tres tipos de argumentaciones diferentes al contrastar discursos y teorías científicas, distintas entre sí por las asunciones de partida y por sus grandes diferencias al evaluarlas y aquilatarlas como herramientas explicativas. El primero, el eje temático, incluye las asunciones generales sobre la realidad, las premisas ontológicas e identitarias que filtran la aproximación teórica, es decir, lo que cada

² Aludo a CARR, E. H., *The Twenty Years Crisis 1919-1939*, Macmillan, Londres, 1939 (existe edición castellana de editorial La Catarata), que se ha considerado el inicio del realismo moderno, en particular por la crítica a lo que el libro llama «pensamiento utópico», en referencia al liberalismo dominante al surgir la disciplina. Menos conocido, empero, es la secuela del texto, un nuevo libro de CARR, E. H., *Conditions of Peace*, Macmillan, Nueva York, 1942, donde modifica parte de sus tesis y defiende posiciones muy cercanas al liberalismo.

³ Véase MORGENTHAU, H. (1960), *Politics Among Nations. The Struggle for Power and Peace*, Phoenix Books, Chicago.

⁴ Véase al respecto GRASA, R., *op. cit.*, 1997 y GRASA y COSTA, *op. cit.*, 2007, donde el tema se trata con detalle y se propone una alternativa.

⁵ Es decir, asunciones metafísicas, ontológicas e incluso epistemológicas que conforman la urdimbre explicativa de la teoría, asunciones que se dan por descontadas y, que, en muchos casos, no siempre son explícitas. Coinciden con lo que luego llamaremos eje temático.

⁶ WALTZ, K., *Man, State and War: A Theoretical Analysis*, Columbia U.P., Nueva York, 1959.

⁷ WIGHT, M., *International Theory: Three Traditions*, Leicester U.P., Leicester, 1991. Véase, desde la óptica española, ARENAL, C. DEL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2007; y BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2011.

⁸ Véanse, respectivamente, HOLTON, G., *Thematic Origins on Scientific Thought: Kepler to Einstein*, Harvard UP, Cambridge, 1973; y también HOLTON, G., «On the Role of Thematic Scientific Thought», en *Science*, n.º 188, 25 de abril, 1977, pp. 328-334.

⁹ LAPID, Y., «The third debate: on the prospects of International theory in post-positivist era», en *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3, 1991, pp. 234-254.

¹⁰ Véase GRASA, R., 1997, *op. cit.*, y GRASA y COSTA, 2007, *op. cit.*

teoría da por descontado. Dicho de otra forma, enunciados o aserciones que explican poco, pero defienden y demarcan mucho porque marcan territorio y, por ende, tienen naturaleza definitoria, demarcatoria, y metateórica. Por ello, en el sentido del enfoque paradigmático de Kuhn y de Lakatos dos aproximaciones temáticas son inconmensurables, imposibles de contrastar, puesto que la justificación parte de presupuestos y preferencias subjetivas que se dan por autoevidentes y descontadas. Vamos, lo mismo que sucede cuando se pide a alguien que explique las razones en las que basa su gusto a favor del helado de chocolate frente al de vainilla.

El segundo eje, el analítico, establece e incluye las grandes hipótesis, las pautas explicativas y los modelos teóricos. Dicho de otra forma, tiene básicamente utilidad para el análisis, al explicitar lo que es digno de ser investigado, la agenda de investigación: cómo y de qué forma afrontar y explicar la realidad. Naturalmente, asunciones compartidas en el eje temático pueden dar lugar a diferentes enfoques u aproximaciones en el eje analítico, merced al debate interno, al impacto de otras ciencias y, naturalmente, a la influencias del contexto, de la realidad y de las ideas. El tercer eje, el fenoménico, es el menos libre —es decir, el que presenta menos capacidad de elección de los tres—, al estar vinculado a la realidad concreta, al contenido empírico de las teorías, es decir, a los hechos y fenómenos que deben estudiarse, y, naturalmente, a su contexto. Dicho de forma sucinta, el eje analítico y fenoménico forman parte de la dimensión pública, institucionalizada, del quehacer científico y pueden compararse y contrastarse, mientras que el eje temático a menudo está vinculado a motivaciones pasionales, a menudo poco racionales y difícilmente contrastables en términos de racionalidad. Volveremos sobre ello.

La tercera asunción está relacionada con la forma de reconstruir, siguiendo los tres ejes de Holton, el llamado «neoliberalismo institucional», y con qué entender por esa denominación. Se trata de una expresión confusa, que mezcla dos componentes diferentes: uno específicamente relacionado con las grandes tradiciones de las relaciones internacionales, el «liberalismo» que surge tras la primera guerra mundial; y otro mucho más moderno, el «institucionalismo», que alude a debates intraparadigmáticos de los años ochenta. Todo ello genera un uso polisémico y confuso de la expresión, como veremos.

El liberalismo tiene una larga tradición, que se remonta al siglo XVII y XVIII, en la que destacan referentes como Locke, Stuart Mill, Kant, Norman Angell o el presidente estadounidense Woodrow Wilson. Por su parte, la expresión «institucionalismo» o «neoinstitucionalismo» alude a desarrollos en las ciencias sociales de los años ochenta, en general, y, también y en particular, al «debate» en el eje analítico de las Relaciones Internacionales entre el realismo, corriente dominante, y la teoría de la interdependencia; en ambos casos, el punto de referencia fue justamente el papel de las instituciones, el «institucionalismo», como agente de cambio y fuerza motriz. El debate acabará, de acuerdo con las connotaciones actuales de la expresión «neoinstitucionalismo», con la síntesis entre las dos refundaciones de la teoría internacional que se dieron en los años ochenta, al menos en la academia estadounidense, cuasi monopolizada por aquel entonces: la tradición realista, a la manera de Kenneth Waltz en su obra de

1979¹¹, y la surgida de la escuela de la interdependencia o «institucionalista» liderada por Robert Keohane¹². Dichas refundaciones se popularizaron con la denominación «síntesis neo-neo», a la que se dedica un capítulo del libro. Por si fuera poco, para añadir algo más de confusión, la expresión «neoliberalismo» ha acabado teniendo años más tarde en el contexto internacional otro significado, que alude a la versión extrema del Consenso de Washington, que abogó por un Estado mínimo en el desarrollo y por ajustes estructurales estrictos, inicialmente sin políticas sociales. Por todo ello, he optado por no usar prácticamente nunca la expresión neoliberal en el texto, para evitar confusiones y polisemias.

De ahí la cuarta y última asunción: una elección terminológica y expositiva diferente, que justificaremos. Como se ha dicho, al hablar de «institucionalismo neoliberal» la teoría internacional suele aludir a cualquier enfoque que sostenga que las instituciones internacionales desempeñan un papel crucial en la gestación y coordinación de las diferentes formas de cooperación internacional. Por consiguiente, resulta inevitable referirse al debate entre dos concepciones racionalistas —en términos ontológicos y epistemológicos—, el realismo y el liberalismo, a partir del impacto de la teoría de la interdependencia de Robert Keohane y Joseph Nye¹³ y de que lo Keohane llamó luego «teoría funcional de regímenes». En el contexto de ese debate se popularizó, como parte de la síntesis, la expresión de institucionalismo neoliberal, que, si bien recoge algunas asunciones que se consideran liberales o de inspiración liberal, pone en el centro las aportaciones del institucionalismo.

Ello explica un buen número de embrollos, aunque sólo aludiré a uno: la significación de la expresión, en términos teóricos, de la etiqueta está más cerca del institucionalismo que del liberalismo. Dicho de otro modo, cuando en teoría internacional se habla de «institucionalismo liberal o neoliberalismo», si bien se recogen algunas ideas que pertenecen a la tradición liberal —denominada «idealista» y/o «utópica» por Carr y Morgenthau—, se pone un énfasis mayor en la teoría institucional, tal y como se usa en ciencias sociales.

Por ende, quiénes propusieron inicialmente esa denominación comparten muchas asunciones con los realistas, con una excepción: donde los realistas dan por descontadas las ganancias relativas y la proclividad al conflicto, los institucionalistas neoliberales asumen que los Estados se centran en las ganancias absolutas y en las expectativas en favor de la cooperación. Dicho de otra forma, los neoliberales, así definidos, se limitarían a sostener que al caracterizar las relaciones internacionales los realistas exageran la proclividad hacia el conflicto y no dan suficiente importancia a las fuerzas que actúan como contrapeso, como las interacciones repetidas entre actores y las instituciones, que alientan a los Estados a buscar cooperación. Por consiguiente, estas

¹¹ WALTZ, K., *Theory of International Politics*, Addison-Wesley, Reading, Mass., 1979.

¹² Véanse KEOHANE, R. O. «Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond», en KEOHANE, R. O. (ed.), *Neo-realism and its Critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1986, pp. 158-203; también KEOHANE, R. O., *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, Westview Press, Boulder, Colorado, 1989.

¹³ KEOHANE, R. y NYE, J., *Power and Interdependence. World Politics in Transition*, Little, Brown and Company, Boston/Toronto, 1977.

reconstrucciones y todo el debate «neo-neo» sólo tiene en mente, o al menos sólo en gran medida, un tipo de liberalismo: el de Robert Keohane en la formulación de un célebre artículo de 1988 titulado «International Institutions: Two Approaches»¹⁴. Sin embargo, como veremos en el apartado central de este texto, la propuesta en la posguerra fría más ambiciosa de recuperación del liberalismo ha dejado justamente de lado a Keohane, el autor que más a menudo se cita, sin embargo, como representante del neoliberalismo institucional. Una buena razón para prescindir de la denominación neoliberal, al dejar fuera gran parte del liberalismo tradicional y, en particular, lo más interesante del mismo en los últimos tiempos.

Dicho en términos analíticos, el «institucionalismo» de los años ochenta en la teoría internacional se refiere no tanto a elementos constitutivos nucleares del liberalismo como a la revalorización de la teoría institucional en ciencias sociales, y más en particular en ciencia política y en economía, que se dio desde mediados de los años ochenta. El trabajo seminal fue un artículo de March y Olsen¹⁵ que marcó la revuelta contra el individualismo metodológico propio de enfoques como la elección racional o el conductismo. A partir de ahí, la propuesta tuvo éxito, con particular incidencia en la economía de mano de David North, y ha dado lugar a diferentes enfoques, al menos a cuatro: el normativo, el histórico, el empírico, el de la elección racional, y, en el campo internacional, el de los regímenes y la interdependencia. Sin embargo, como ya he dicho, dejaremos de lado estos enfoques para centrarnos en lo genuinamente liberal.

Las cuatro asunciones que acabo de exponer están en la base de la elección expositiva y argumental del texto, un marco analítico que se fundamenta en los tres ejes de Holton y en la distinción entre «liberalismo e institucionalismo». De ahí los diferentes apartados del texto. Los cuatro apartados siguientes se ocupan, respectivamente, del primer eje temático del liberalismo en sentido amplio, y de las asunciones metateóricas del mismo, de lo que se da por descontado. El siguiente, el tercero, se centra en el eje analítico, en los diferentes tipos de liberalismo existentes desde la segunda guerra mundial, y por tanto, en sus agendas y propuestas de investigación y marcos explicativos. El cuarto, el central, se dedica a la reconstrucción más ambiciosa del liberalismo de la posguerra fría, la «teoría liberal de la política internacional» de Andrew Moravcsik. La razón es clara: al tomar en serio las preferencias de los Estados, permite presentar el liberalismo como un paradigma tan central de la teoría internacional que puede devenir teoría sistémica central, el punto articulador de una nueva síntesis. Para acabar, en quinto lugar, unas breves consideraciones conclusivas, que plantean los grandes temas de futuro, en particular en el eje fenoménico.

¹⁴ Véase en KEOHANE, R., *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, Westview Press, Boulder, Colorado, 1989.

¹⁵ MARCH, J. G. y OLSEN, J. P. O., «The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life», en *American Political Science Review*, vol. 78, 1984, pp. 738-749.

2. EL EJE TEMÁTICO: LA EVOLUCIÓN DE LAS TESIS CENTRALES DEL LIBERALISMO Y DEL INSTITUCIONALISMO

El liberalismo —denominado «idealismo» o «utopismo» en las reconstrucciones interesadas de Morgenthau y de Carr— constituye la tradición fundacional de las Relaciones Internacionales tras el impacto social de la primera guerra mundial, cuando saber las causas de la guerra y establecer las condiciones de la paz se convierte en un empeño científico en el Reino Unido y en Estados Unidos. De ahí que las palabras y conceptos más usados para referirse al liberalismo sean progreso, libertad, cooperación, paz y democracia, como ahora veremos. Y de ahí también que el liberalismo de las relaciones internacionales esté emparentado con el liberalismo anterior.

Concretamente, el contexto de surgimiento entre el siglo xvii y los años veinte del siglo xx, al surgir las Relaciones Internacionales como empeño disciplinar, es claro: la modernización del Estado, en particular en las tres generaciones que entre 1780 y 1850 producen —siguiendo a historiadores económicos como Carlo Cipolla— la revolución más influyente en la historia de la humanidad, la revolución industrial, con vastas consecuencias en la esfera social, cultural y política, no sólo en la económica. De la mano del interés de autores como Locke por el Estado de derecho y el imperio de la ley, de Bentham y su énfasis en el derecho internacional, y, naturalmente, a partir de Kant y su paz perpetua —en sus tres conceptualizaciones, republicana, liberal y comercial—, se desarrolló un conjunto de ideas articuladas en torno a una idea que popularizó, mucho después, una expresión del presidente estadounidense Wilson¹⁶: hacer del mundo un lugar seguro para que florezca la democracia.

Ello permite establecer una tesis inicial sobre el contexto de surgimiento: el inicio del liberalismo es inseparable de la constitución del Estado de derecho y constitucional en el mundo occidental, primero; y, luego, de la consolidación de la sociedad internacional.

Respecto de las tesis o asunciones de partida del liberalismo, a mi entender el eje temático de *las asunciones iniciales del liberalismo* son las siguientes:

1. Una concepción positiva de la naturaleza humana, en particular en el terreno moral, y de su posibilidad de mejora constante, merced al uso de la razón.

2. Una creencia fuerte en el progreso, científico-tecnológico pero también político-social, herencia de la Ilustración. Un progreso, empero, que se debía traducir en avances individuales, en la felicidad y bienestar de las personas, a las que debe contribuir el Estado y el derecho internacional.

3. Una convicción en la capacidad de progreso de los Estados y sociedades, a condición de que sus formas organizativas, con especial incidencia en la

¹⁶ Aludo al discurso conocido como «*The Fourteen Points*», cuya autoría real se debe en gran medida a Walter Lippmann, que fue la base inicial de los acuerdos de Versalles y París, inicialmente proyectó las ideas progresistas de Wilson en política interior a la política internacional. Una edición canónica, en http://wwi.lib.byu.edu/index.php/President_Wilson's_Fourteen_Points

comunicación, sean las adecuadas. Si, por el contrario, las organizaciones no son las adecuadas, se corrompe la naturaleza humana y deja de ser posible la realización de la bondad, la verdad, la justicia y la paz.

4. La creencia en que las preferencias de los Estados, vinculadas al predominio de ciertos grupos sociales en ellos, cuentan, por lo que a través de ellas —encarnadas en instituciones y organizaciones surgidas de la interacción regular entre los actores— puede progresar la sociedad internacional, ayudada por la opinión pública, gran moldeadora de conductas y motor del cambio de valores y principios.

5. En suma, una convicción fuerte de que las relaciones internacionales son y pueden ser de naturaleza más cooperativa que conflictiva, por lo que la sociedad internacional se irá desarrollando, y poco a poco, paz, democracia y justicia se irán imponiendo¹⁷.

Obviamente, estas tesis o asunciones pueden manifestarse con diversos grados de intensidad y de optimismo, en particular la creencia en el progreso, que tiene un cierto carácter de cemento cohesionador del resto de asunciones. Y, también, se pueden usar para articular explicaciones y argumentaciones bien diferentes: unos han sostenido sólo visiones «acumulativas del progreso», como Robert Keohane¹⁸; otros han afirmado que hacer el mundo más seguro para la democracia exige contar con un mayor número de grandes potencias que sean Estados liberales y de derecho, como el presidente Wilson; también se ha enunciado la posibilidad real de una paz perpetua, como Immanuel Kant¹⁹; o, finalmente, dichas asunciones han servido para criticar la «gran ilusión» de estadistas y teóricos que, todavía a principios del siglo XX, creían que la guerra podía comportar resultados y ventajas positivas, que beneficiarían al ganador, siguiendo a Norman Angell²⁰.

Como es bien sabido, a partir de la segunda guerra mundial y sobre todo a partir del cuasi total predominio desde mediados de los años cincuenta del realismo político en la teoría internacional, el liberalismo estuvo en minoría. No obstante, como veremos en el apartado siguiente, pese a ello se manifestó en el eje temático de cuatro grandes formas, el liberalismo sociológico, el liberalismo republicano, el liberalismo institucional y el liberalismo de la interdependencia, como señalan los citados Robert Jackson y Georg Sorensen²¹. En la posguerra fría, resurgió con fuerza al menudear las críticas al realismo que sostenían que, puesto que éste no había sabido explicar eventos como el hundimiento del bloque del Este, las oleadas democratizadoras, el incremento del libre comercio, el nuevo papel de las organizaciones internacionales, o la proliferación de regímenes internacionales que presuponían una mayor y más eficaz cooperación, había

¹⁷ Robert Keohane y el llamado neoliberalismo institucional, por ejemplo, sólo comparten claramente las tres últimas asunciones, de acuerdo con lo ya comentado en el apartado 1.

¹⁸ Véase su libro *International Institutions...*, citado en la nota 14.

¹⁹ KANT, I., *Sobre la paz perpetua* (1795), Tecnos, Madrid, 1996.

²⁰ ANGELL, N., *The Great Illusion*, Weidenfeld & Nicholson, Londres, 1909.

²¹ JACKSON, R. G. y SØRENSEN, G., *Introduction to International Relations: Theories and Approaches*, Oxford UP, Oxford, 2007.

llegado el momento de «revisar, reconstruir o pura y simplemente rechazar el realismo ortodoxo»²².

Por ello, durante la primera década de la posguerra fría, el liberalismo gozó de gran predicamento. Ha sido justamente Kegley quién ha realizado una reconstrucción poderosa de las asunciones básicas, en el eje temático, del liberalismo de posguerra fría. En su opinión, las asunciones básicas del liberalismo de posguerra fría se pueden sintetizar así²³:

a) La naturaleza humana es esencialmente altruista, por lo que la colaboración y la ayuda mutua está en la naturaleza de las personas.

b) La preocupación humana por el bienestar de los demás posibilita y alienta el progreso.

c) Las conductas humanas malas o perversas no se deben tanto a conductas individuales sino al impacto de malas instituciones o de instituciones no adecuadas. Dicho de otra forma, lo que incita a las personas a la guerra, a dañar a los demás y por ende a diversas actuaciones egoístas, son justamente situaciones o acuerdos estructurales presentes en las sociedades.

d) La guerra no es algo inevitable, de forma que su frecuencia se puede reducir si se erradican o mitigan en la esfera internacional las condiciones anárquicas que la fomentan.

e) La guerra y la injusticia son problemas internacionales que requieren, para ser eliminados, de esfuerzos colectivos o multilaterales más que de empeños nacionales.

f) La sociedad internacional debe reorganizarse en clave institucional para eliminar la anarquía que genera problemas como la guerra.

El resultado final es una clara subversión de la relación entre liberalismo y realismo, a favor del primero. Concretamente, esa subversión se puede caracterizar por tres rasgos. Primero, una cierta inconmesurabilidad ontológica, es decir la incapacidad de decidir mediante contrastación o racionalidad, que nos muestran dos ejemplos contrapuestos. Para Kenneth Waltz, de acuerdo con su realismo estructural, la política internacional es anárquica y es justamente la anarquía la causa permisiva de la guerra, de manera que la guerra y el conflicto son elementos estructurales del nivel internacional de la sociedad y no pueden eliminarse en la medida que no puede eliminarse la anarquía. Por el contrario, para Kegley, en la obra que se acaba de citar, es viable y factible reorganizar la política internacional alrededor de la sociedad internacional, haciendo de la anarquía algo menos importante y por consiguiente más domesticado, de manera que problemas como la guerra y los conflictos pueden solucionarse sin necesidad de sustituir la anarquía internacional con una jerarquía interna-

²² Véanse dos trabajos de KEGLEY, Ch., «The neoidealist moment in International Studies? Realist Myths and the New International Realities» (ISA Presidential Address, March 27), en *International Studies*, vol. 37, n.º 2, 1993, pp. 131-146; y *Controversies in International Relations Theory: Realism and the Neoliberal Challenge*, St. Martin's Press, Nueva York, 1995.

²³ KEGLEY, Ch., 1995, *op. cit.*, pp. 4 ss.

cional o gobierno mundial. Segundo, el desarrollo por parte del liberalismo de propuestas especialmente importantes, así como agendas de investigación y modelos explicativos diferentes y significativos. Sin ánimo de exhaustividad, la matriz liberal se percibe en el surgimiento en ambos lados del Atlántico de la investigación para la paz (Johan Galtung o Anatol Rapoport)²⁴, desde la idea de la «red mundial» (John Burton), a la importancia de la comunicación y de las comunidades de seguridad (Karl Deutsch), pasando por la creación de bases de datos cuantitativas sobre conflictos (John Singer, Ted Gurr), la insistencia en el papel de los individuos y las relaciones transnacionales (James Rosenau), el interés por los procesos de integración (Mitrany, Levy), nuevas concepciones del poder y de sus diversas «caras» (Kenneth Boulding) o las teorías explicativas que rompen con la distinción tajante entre lo interno/internacional. Se trata de desarrollos en el eje analítico, de los programas de investigación, un eje que, como ya he señalado, sí que permite la colaboración, el debate racional, la verificación y la refutación y, por ende, la síntesis. Y, tercero, en el terreno fenoménico, explicaciones diferentes de ciertos fenómenos fácticos y de las posibles soluciones a los retos que plantean. Por ejemplo, liberalismo, realismo, interdependencia y constructivismo se han acercado por igual al dilema del prisionero, considerándolo un ejemplo de muchas situaciones sociales —incluida la internacional—, pero con diferentes perspectivas, como muestra el interés del liberalismo en situaciones de dilema del prisionero iterado, repetido, que permiten —a través de la represalia y del aprendizaje— generalizar soluciones cooperativas.

Llega pues el momento de prestar atención a lo que sucede en el segundo eje, en el analítico.

3. EL LIBERALISMO EN EL EJE ANALÍTICO: EVOLUCIÓN, TIPOLOGÍA Y AGENDA DE LOS ENFOQUES LIBERALES EN LA TEORÍA INTERNACIONAL

Dejando de lado la etapa de entreguerras, durante el período que va de la segunda guerra mundial hasta el presente en el eje analítico encontramos, como ya he comentado, cuatro grandes tipos de liberalismo.

En primer lugar, el llamado *liberalismo sociológico*. Éste, frente al realismo, ha sostenido que la visión de las relaciones internacionales como esfera de las relaciones entre Estados soberanos era reduccionista, por lo que debían contemplarse las relaciones transnacionales, es decir, relaciones que prestan atención a las interacciones entre personas, grupos y organizaciones diversas más allá de las fronteras nacionales. Partían y desarrollaban, por tanto, la asunción liberal que la relación entre personas es mucho más cooperativa que la relación entre gobiernos en la esfera internacional. Como señalaron Jackson y Sorensen²⁵,

²⁴ Véase GRASA, R., *Cincuenta años de investigación para la paz: tendencias y propuestas para observar, investigar y actuar*, Oficina de Pau i Promoció dels Drets Humans/Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2010.

²⁵ Véase KEGLEY, Ch., 1995, *op. cit.*, pp. 100 ss.

este tipo de aproximación coincide con la que en algún tiempo dio en llamarse «pluralismo», al propugnar la importancia de actores diferentes en las relaciones internacionales.

El autor fundamental, en los años cincuenta, de este enfoque es Karl Deutsch y sus estudios seminales para medir el impacto y el alcance de las comunicaciones y de las diversas transacciones entre sociedades. Sus resultados le permitieron sostener que un alto grado de transacciones transnacionales regulares entre sociedades constituye un prerequisite para las relaciones pacíficas, que significan por tanto algo más que la mera ausencia de guerra o de violencia directa. De ahí derivó su idea de la existencia de «comunidades de seguridad», que agrupan a personas y naciones que se integran al compartir —como había sucedido en la zona del Atlántico norte— una cierta idea de comunidad, y, por ende, una forma de resolución de sus controversias dejaba de lado el uso a gran escala de la fuerza física²⁶. Las condiciones de posibilidad de dichas comunidades, amalgamadas o integradas en función de su naturaleza constitutiva y de su evolución, dependen de que se den requisitos como: un alto grado de comunicación social, movilidad entre personas, vínculos económicos y, en general, una variedad e intensidad de transacciones humanas de amplio espectro.

Otros autores han desarrollado posteriormente este enfoque liberal basado en la dimensión social, en las relaciones transnacionales. Entre ellos cabe destacar a James Rosenau y su defensa del transnacionalismo y del papel de las personas, de los individuos, en la política internacional²⁷. De acuerdo con Rosenau, por transnacionalismo debemos entender aquellos procesos en que las relaciones internacionales lideradas por gobiernos se ven complementadas por relaciones entre actores privados como personas, grupos y sociedades, relaciones que tienen un impacto decisivo en los acontecimientos internacionales. Ya en la posguerra fría, Rosenau insistirá en el papel que las poblaciones humanas tienen en el macronivel, además de seguir analizando el papel de las interacciones de individuos concretos en el micro y meso-nivel. Su razonamiento se basa en tres constataciones entrelazadas: las ventajas que derivan del mayor acceso a la educación; de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; y de la pérdida de peso de los Estados para controlar y regular las conductas individuales y grupales. Todo ello, en su opinión, favorece el papel de los individuos, grupos y sociedades en la esfera internacional y por consiguiente un mundo cada vez más pacífico, en particular en ciertas zonas del planeta que no han conocido en muchas décadas guerra interestatales dentro de sus límites territoriales. En suma, los rasgos distintivos del liberalismo sociológico serían pues el papel de las relaciones transnacionales y el carácter más cooperativo y pacífico de las mismas y su impacto en las relaciones gubernamentales.

²⁶ DEUTSCH, K. et al., *Political Community and the North Atlantic Area. International Organization in the Light of Historical Experience*, Princeton U. P., Princeton, N. J., 1957.

²⁷ Véanse ROSENAU, J., *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*, Princeton U. P., Princeton, 1990; y ROSENAU, J. y CZEMPIEL, W., *Governance Without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992.

Un segundo tipo de liberalismo es el *liberalismo republicano*, fuertemente normativo y que, siguiendo las ideas de Kant, se ha centrado en gran medida en la afirmación de que las democracias liberales son más pacíficas, es decir, menos proclives a resolver conflictos mediante el recurso a la guerra que otros sistemas políticos. Bien sea en su versión fuerte, para todos los sistemas políticos, bien en una versión débil, que solo se afirma de los casos en que las democracias liberales se relacionan y compiten con otras democracias liberales. El argumento original es de Kant, que habló de repúblicas y por tanto de lo que en teoría política se entiende por republicanismo, sin recurrir a la expresión democracia liberal.

A partir de mediados de los años sesenta, la tesis volvió a utilizarse, a investigarse profusamente y a generar grandes polémicas. Entre sus defensores, hay desde posiciones muy maximalistas, como las de Bruce Russett —según el cual, la única afirmación fuerte, no trivial o no tautológica, que puede hacerse en relaciones internacionales, es la de la paz democrática²⁸—, a posiciones mucho más matizadas que se han centrado, sobre todo, en analizar las condiciones de posibilidad de la paz democrática entre democracias liberales. Entre los autores más relevantes tiene un papel destacado Michael Doyle. Concretamente, dos trabajos suyos²⁹ de los años ochenta singularizaron tres elementos para explicar la afirmación de Kant y su realidad empírica en ciertas zonas del planeta en la segunda mitad del siglo XX, es decir las condiciones de viabilidad de dicha paz: las normas democráticas de resolución pacífica de las controversias y los conflictos; las relaciones pacíficas entre Estados democráticos basadas en fundamentos morales compartidos; y la creciente cooperación económica entre democracias, es decir los resultados de la interdependencia.

Respecto del primer elemento, Doyle partió de la idea de Kant de que la tradición de gobierno republicana —democrática, en versión actual— favorece la resolución pacífica de las controversias por la centralidad que concede a las prácticas de control de los gobiernos por parte de la ciudadanía, es decir por fomentar prácticas contrarias, por ejemplo, a la diplomacia secreta. El segundo argumento o condición se basa, según Doyle, en lo que Kant llamó «uniones pacíficas»: en el hecho de que naciones, republicanas o democráticas, sin que existieran necesariamente tratados formales de paz entre ellas, compartían fundamentos morales que consideraban superior el recurso a medios pacíficos de resolución de controversias, en la esfera interna e internacional. Esos fundamentos, además, se ampliaban merced a la libertad de expresión y de comunicación, haciendo de la comprensión mutua internacional un factor constitutivo de las relaciones internacionales. En tercer y último lugar, la difusión de Estados comerciales abiertos, la generalización de los intercambios comerciales y de la interdependencia, es decir de ganancias recíprocas en la esfera económica, reforzaba las normas y fundamentos morales antes comentados.

²⁸ Véase RUSSETT, B., *Grasping the Democratic Peace: Principles for a Post-Cold War World*, Princeton U.P., Princeton, N.J., 1993, p. 245.

²⁹ Aludo a DOYLE, M., «Kant's liberal legacies and foreign affairs», en *Philosophy and Public Affairs*, 1993, vol. 12, n.º 3, pp. 205-235, por un lado, y a DOYLE, M., «Liberalism and World Politics», en *American Political Science Review*, 1996, n.º 80, pp. 1151-1169. Véase también DOYLE, M., *Ways of War and Peace*, Norton, Nueva York, 1997.

Este tipo de concepción del liberalismo, fuertemente normativa, está en la base de muchos comportamientos prácticos observables en la realidad internacional tras la segunda guerra mundial y tras la posguerra fría y ha dado lugar a lo que a partir de finales de los años ochenta se ha llamado el «consenso liberal sobre la construcción de la paz», uno de los elementos centrales del debate contemporáneo en relaciones internacionales, al que aludiremos brevemente en el apartado conclusivo.

El tercer tipo de liberalismo es el *liberalismo institucional*, que pone el énfasis en el papel regulador de las instituciones en la esfera internacional, entendidas a la manera antropológica o anglosajona, es decir, como pautas regulares de conducta social —por ejemplo, la reciprocidad o la familia— y no necesariamente como organizaciones formales o formalizadas. Se trata de un enfoque que, en particular en la vertiente estadounidense, se inspira en la propuesta de Wilson en el período de entreguerras: convertir la jungla de la anarquía en un espacio regulado de intercambios pacíficos y pautados. Para lograrlo, además de la prohibición del recurso a la guerra o de la reducción de su legalidad a unos pocos supuestos —legítima defensa o seguridad colectiva—, era clave crear organizaciones internacionales como la Sociedad de Naciones o las Naciones Unidas. Una característica del liberalismo institucional de las últimas décadas es, empero, su menor optimismo en la capacidad de regulación institucional, aunque persiste la convicción de que las instituciones y organizaciones internacionales tienen rol y capacidades autónomas. Es decir, siguen sosteniendo, a diferencia de los autores realistas, que no son meros instrumentos de los Estados que se usan cuando son funcionales para las potencias hegemónicas y sus resoluciones se ignoran —o se incumplen—cuando no son congruentes con sus intereses nacionales.

Las instituciones, sostienen los autores de este tipo de liberalismo, serían, por el contrario, instrumentos capaces de promover la cooperación real entre Estados. Entre los autores influyentes destacan Robert O. Keohane, Oran Young³⁰, Berthold Rittberger y Marc Levy³¹. El razonamiento explicativo se ha centrado, siguiendo a Keohane, en postular que las instituciones aseguran y promueven flujos regulares de información y por ende oportunidades para negociar, que refuerzan la capacidad de los gobiernos para verificar el cumplimiento de los compromisos por parte de los otros actores y por tanto para favorecer el establecimiento de nuevos y más importantes compromisos, y, finalmente, todo ello reforzaba las expectativas preexistentes acerca de la necesidad, solidez y fiabilidad de los acuerdos internacionales.

Al cabo de no demasiado tiempo, muchos de los autores citados acabaron considerando, empero, que las instituciones implicaban necesariamente desarrollos formales, organizaciones en sentido fuerte, y fueron generando instrumentos para calibrar y medir su impacto real, con un fuerte sesgo primero behavio-

³⁰ YOUNG, O. W., «The politics of international regime formation: managing natural resources and the environment», en *International Organization*, vol. 43, n.º 3, 1993, pp. 349-375.

³¹ Véase LEVY, M., YOUNG, O. y ZURN, M., «The study of international regimes», en *European Journal of International Relations*, vol. 1, n.º 3, 1995, pp. 267-330.

rista y luego racionalista y cuantitativo, es decir, comprobar o bien el alcance —dimensiones de la esfera internacional a las que se aplica, para discernir si sólo en la económica y comercial o también en la militar y tecnológica—, o bien la profundidad, medida —siempre según el texto ya citado de Keohane—, a partir de tres aspectos: comunidad, especificidad y autonomía. Dicho de otra forma, este tipo de liberalismo ha acabado centrándose justamente en la existencia de regímenes y ha dado lugar a una profusa bibliografía que examina cómo surgen, cómo evolucionan y persisten/desaparecen, cuando cambian sus condiciones iniciales de surgimiento, así como qué tipo de impacto tienen, a corto, medio y largo plazo, en los sistemas políticos nacionales y en la estructura y funcionamiento del sistema internacional³².

Como ya he señalado, la insistencia en el aspecto institucional —o en la importancia de los regímenes— aleja progresivamente a este enfoque de las asunciones liberales de partida. Y lo hace con una regla clara, a mayor insistencia en lo institucional, mayor alejamiento de dichas asunciones, aunque compartiendo siempre el *a priori* de que un alto grado de institucionalización de la política internacional reduce de forma significativa el impacto desestabilizador de la anarquía. Lo dejaremos aquí de momento.

Existe, por último, un cuarto tipo de liberalismo, el *liberalismo de la interdependencia*, que pone el acento en la dependencia mutua —significado literal de interdependencia— de personas, pueblos y gobiernos en la esfera nacional e internacional. Parte de una idea sencilla, intuitiva: las actuaciones e interacciones de cada actor afectan a los restantes, dentro y fuera de las fronteras. Inicialmente, la pauta explicativa está claramente emparentada con el liberalismo surgido al calor de la noción de Estado modernizador y su expansión desde los años cincuenta del siglo xx, siguiendo a Rosecrance³³. La tesis de fondo es que, con la generalización y expansión de los Estados altamente industrializados, los instrumentos tradicionales de lograr poder —la expansión territorial y el poder militar— son sustituidos por medios menos costosos y más eficaces de lograr prosperidad y preeminencia, como el desarrollo económico y el comercio exterior. En suma, una nueva variante de la tesis de origen kantiana que afirma que la modernización de los Estados, al afectar también a la base productiva de los mismos, socava los beneficios derivados de la fuerza y fomenta los derivados del comercio, como muestran «Estados comerciales» como Japón y Alemania, tras la segunda guerra mundial, y el de muchos otros países tras la guerra fría.

Dos derivaciones o desarrollos de la idea seminal del liberalismo de la interdependencia han tenido especial incidencia. Primero, el funcionalismo de David Mitrany aplicado a la teoría de la integración³⁴, que, eso sí, dejaba a los expertos y técnicos y no a los políticos la tarea de establecer las soluciones para que la cooperación impusiera progresivamente relaciones más pacíficas. Y, en segun-

³² Véanse las obras citadas de Jackson y Sørensen, notas 21 y Levy *et al.*, obra citada en la nota 31, respectivamente las pp. 109 y 268.

³³ ROSECRANCE, R., *The Rise of the Trading State: Commerce and Conquest in the Modern World*, Basic Books, Nueva York, 1996.

³⁴ MITRANY, D., *A Working Peace System*, Quadrangle Books, Chicago, 1966.

do lugar, la teorización de la «interdependencia compleja» desarrollada desde finales de los años setenta por Robert Keohane y Joseph Nye. La tesis central de Keohane y Nye era que la interdependencia del período post-segunda guerra mundial era cualitativamente diferente, más compleja, de forma que ya no era claro que se siguiera contemplando el uso de la fuerza como «*ultima ratio regis*», como recurso último, ni que la seguridad (la «gran o alta política») predominara sobre lo económico (la «política secundaria o menor»). La interdependencia compleja había cambiado las cosas, decían, en un doble sentido y dirección. Por un lado, las relaciones entre Estados se habían vuelto prolíficas y múltiples, no se daban sólo entre Estados líderes sino que afectaban a múltiples Estados y a múltiples niveles del Estado, y, por tanto, a muchos de sus actores e instancias administrativas. Por otro lado, existían múltiples relaciones transnacionales más allá del Estado, con actores plurales, con un papel crucial y crecientemente importante de individuos y empresas o grupos de interés, lucrativos o no lucrativos. El resultado de todo ello era una tendencia en diversas direcciones: a) menor importancia de la seguridad en sentido fuerte, militar, al perder importancia como herramienta política; b) creciente importancia, hasta convertirse en «gran política», de los temas de desarrollo y bienestar; c) mayor semejanza y complementariedad entre la política interna y la política exterior, con mayor conflictividad —no violenta—, mayor número de actores implicados o interesados directa o indirectamente en los mismos y, por tanto, mayores posibilidades de establecer coaliciones y regateos diversos para buscar soluciones satisfactorias; y d), por último, aparición de nuevas herramientas de poder, más allá del poder militar, como el poder de persuasión, de establecer las reglas de juego y el marco de soluciones, el contexto negociador y los márgenes de posibilidad³⁵. Había aparecido lo que conoceremos como poder estructural³⁶, citando a Susan Strange, o luego como poder «suave»³⁷, en expresión de Joseph Nye: el poder y la destreza para decir dónde, cómo, cuándo y con qué márgenes negociar. Como ya he dicho, en la versión de Keohane y Nye, este tipo de liberalismo, de concepción epistemológica racionalista, acabará estableciendo una clara síntesis con el realismo refundado, en clave estructural, a finales de los años setenta y mediados de los años ochenta, aunque conservando ese sustrato liberal de que la cooperación se incrementa y pierde peso el poder militar y el recurso a la fuerza.

Los cuatro enfoques que sucintamente acabo de presentar no agotan la evolución del pensamiento liberal ni su agenda en el eje analítico. Sin ánimo de exhaustividad podemos destacar otros momentos y temas de especial relevancia entre los años ochenta y en la posguerra fría, que expondremos brevemente.

Por un lado, encontramos los enfoques relacionados con las críticas neorrealistas, que dieron lugar, como reacción, a «liberalismos débiles» —como el ya citado de Keohane y Nye a partir de mediados de los setenta, es decir a partir del

³⁵ En términos de resolución de conflictos interactiva, con el lenguaje de la escuela de Harvard popularizada por Fisher y Ury, la mejor alternativa a un acuerdo negociado, el BATNA.

³⁶ STRANGE, S., *States and Markets. An Introduction to International Political Economy*, Pinter, Londres, 1988.

³⁷ Véase NYE, J., *The Paradox of American Power: Why the World's Only Superpower Can't Go it Alone*, Oxford University Press, Oxford, 2002.

momento en que se alejan de su trabajo más transnacional de 1971— y a contrapropuestas de «liberalismo fuerte o reforzado», como los ya citados de James Rosenau, Richard Rosecrance, Bruce Russett o Michael Doyle, o las propuestas de John Burton³⁸, Michael Zürn³⁹ y Daniel Deudeny y John G. Ikenberry⁴⁰. En segundo lugar, hay que aludir a debates que han afectado al eje fenoménico y al analítico sobre temas claves de la agenda internacional como la transcendencia de la globalización, los cambios de naturaleza y la eventual obsolescencia de las guerras interestatales o los rasgos definitorios del sistema internacional de posguerra fría. Los dejo de lado por ser imposible resumirlos en este espacio y contexto.

En tercer lugar, todo lo relativo a los debates sobre el liberalismo y el orden mundial, donde destaca en particular la propuesta de «liberalismo estructural», de Deudeny y Ikenberry, que han intentado establecer cuáles son los rasgos claves del orden liberal, es decir, de las relaciones entre las democracias liberales occidentales, para estudiar la viabilidad y las condiciones de generalizarlas en el futuro en el orden mundial. Han singularizado cinco rasgos o condiciones: 1) la creación de pautas de seguridad co-vinculantes, es decir, de acuerdos de seguridad mediante los cuales los Estados se vinculan entre sí mediante instituciones que constriñen su margen de maniobra, como sucede con la OTAN, al disponer de estructuras de mando conjuntas, de mecanismos compartidos de planificación y, sobre todo, una red para compartir y/o coordinar la toma de decisiones políticas y militares; 2) la existencia de «una hegemonía recíproca penetrada», es decir, la forma en que Estados Unidos ejerce el liderazgo del mundo occidental, mediante un sistema político abierto y diverso pero a la vez receptivo a las presiones de sus socios, una penetración que acrecienta las crecientemente importantes redes políticas transnacionales y transgubernamentales; 3) la presencia de grandes potencias parciales y semi-soberanas, una expresión con la que aluden a la situación y estatus de Alemania y Japón, Estados comerciales a la que se impusieron condiciones restrictivas en la posguerra —no poseer armas nucleares, no disponer de ejércitos poderosos y de presencia externa del mismo, en particular—, que complementan el orden liberal occidental; 4) la apertura económica, que, en un contexto de capitalismo industrial avanzado, favorece las ganancias absolutas, lo que hace que los Estados se esfuercen por cooperar, minimizando así los incentivos de buscar individualmente ganancias relativas; y 5) una identidad cívica compartida, que se manifiesta sobre todo en una agenda de apoyo incondicional al valor de las libertades civiles y políticas, la importancia de la economía de mercado y la inevitabilidad del pluralismo y de la tolerancia étnico-cultural.

Para Deudeny e Ikenberry, esos cinco rasgos se han desarrollado tanto y tienen tanta fuerza en el mundo occidental que se han convertido en tan impor-

³⁸ BURTON, J., *World Society*, Cambridge U. P., Cambridge, 1972.

³⁹ ZÜRN, M., «The challenge of Globalization and Individualization: a View from Europe», en HOL, H., SØRENSEN, G. (eds.), *Whose World Order? Uneven Globalization and the End of the Cold War*, Westview Press, Boulder, 1995, pp. 137-65.

⁴⁰ DEUDENY, D. e IKENBERRY J., «The nature and sources of liberal international order», en *International Studies*, vol. 25, 1999, pp. 179-196.

tantes como el «federador externo» o cemento cohesionador que supuso al inicio de la guerra fría la percepción de amenaza soviética. Y se comportarán como ese cohesionador: sobreviven y sobrevivirán a la inexistencia de dicha amenaza externa, al menos en una versión tan fuerte como la de la guerra fría.

En suma, por decirlo con Jackson y Sørensen, el orden liberal, de acuerdo con la reconstrucción en clave estructural a que nos hemos referido, no procede, como dirían los realistas, de un determinado equilibrio de poder o de la fuerza unificadora de una amenaza externa concreta, sino de un poder fundante, estructural y por ende persistente, de tipo liberal. De ahí la gran riqueza, a menudo subvalorada, del eje analítico liberal en la posguerra fría.

4. LA RECONSTRUCCIÓN PARADIGMÁTICA DEL LIBERALISMO EN LA POSGUERRA FRÍA: LA TEORÍA LIBERAL DE MORAVCSIK

En mi opinión, sin embargo, la aportación más importante a la teoría liberal en Relaciones Internacionales durante la posguerra fría es la de Andrew Moravcsik, en varios textos de mediados de los años noventa, en particular en uno de 1997⁴¹. Como veremos, es una reformulación en clave no ideológica y no utópica, es decir, de acuerdo con los estándares científicos al uso en las ciencias sociales serias⁴². Su intención era justamente la de esas ciencias sociales serias: reconstruir el liberalismo para hacerlo apropiado a la ciencia social empírica y, en su opinión, equipararlo a las otras dos concepciones dominantes en teoría internacional, el realismo y el institucionalismo. Esto último exige una explicación: Moravcsik, como hemos dicho anteriormente, desgaja institucionalismo y liberalismo, al dejar explícitamente fuera del liberalismo la teoría de regímenes y por tanto parte de lo que se ha dado en llamar institucionalismo «neoliberal».

⁴¹ Concretamente MORAVCSIK, A., «Explaining International Human Rights Regimes: Liberal Theory and Western Europe», en *European Journal of International Relations*, vol. 1, 1995, pp. 157-218; MORAVCSIK, A., «Federalism and Peace: A Structural Liberal Perspective», en *Zeitschrift für Internationale Beziehungen*, vol. 2, 1996, pp. 122-132. Y sobre todo, MORAVCSIK, A., «Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics», en *International Organization*, vol. 51, n.º 4, 1997, pp. 513-553. Tomaremos este último como principal referencia para la reconstrucción.

⁴² La alusión a la seriedad tiene que ver con, sobre todo, el alejamiento del conocimiento manual, que suele citar a través de fuentes indirectas y perpetuar mitos y falsedades. Valgan dos ejemplos, el primero, la cansina referencia a Hobbes para hablar de la inevitabilidad de la anarquía, como estado de naturaleza perpetua de las relaciones internacionales. Cualquier lector de *Leviatán* sabe que ciertamente Hobbes habla del estado de naturaleza, la lucha de todos contra todos, como una característica de la sociedad internacional de su momento, puesto que no ha habido «pacto o contrato internacional», como en el caso del Estado de fronteras hacia dentro, pero también que Hobbes espera que en el futuro se logre. Segundo, la obsesión en caracterizar el realismo como una aproximación que en el eje temático se caracterizaría, diferencialmente, por sostener que las conductas de los Estados se deben a los intereses que persiguen, fundamentalmente materiales. Tal cosa, la intencionalidad explicable en términos de intereses tangibles y no tangibles, de todo actor social, y por ende de los Estados, es hoy una asunción o *a priori* que comparten todos los enfoques en todas las ciencias sociales, por tanto nada que ver con el realismo.

Moravcsik recuerda que el estatus teórico y metodológico del liberalismo fue siempre muy débil, pese a que deriven del mismo explicaciones muy usuales y debatidas en Relaciones Internacionales, como la importancia causal de las relaciones Estado-sociedad —en función de la conformación de las mismas a partir de las instituciones domésticas, como por ejemplo «la paz democrática»—, la interdependencia económica o diversas nociones acerca de la provisión de bienes públicos socioeconómicos o políticos.

Esa falta de estatus paradigmático, de teoría y metodología seria y compartida, ayuda entender lo que ha sucedido en las últimas décadas. Por un lado, permitió que los críticos del liberalismo presentaran sus posiciones de forma caricaturesca, hablando ya hace mucho de idealismo o de «utopismo» (Carr o Morgenthau) y más recientemente, de la mano de Gilpin o de Waltz, sosteniendo que las posiciones del liberalismo son simplemente normativas o descriptivas. Por otro, ayuda a explicar que la «defensa» liberal haya sido no tanto construir sistemas explicativos acorde con la ciencia social positiva, como hicieron realismo e institucionalismo en los años ochenta, sino «aceptar su incoherencia teórica y volcarse, por el contrario, en la historia intelectual»⁴³. En su opinión, tal estado de cosas se ha dado por descontado, ha sido aceptado, por institucionalistas que simpatizan con el liberalismo, como Keohane⁴⁴, por el primer estudioso de la «paz liberal», Michael Doyle⁴⁵ o incluso por liberales confesos como Mark Zacher y Richard Matthew⁴⁶. Para Moravcsik, tal cosa en un sentido que no puede consentirse ya.

Por ello Moravcsik parte de un supuesto emparentado con los anteriormente explicitados al presentar la teoría liberal: las relaciones Estado-sociedad —o sea, las relaciones de los Estados con los contextos sociales domésticos y transnacionales en los que están insertos— tienen un impacto fundamental y perceptible en la conducta de los Estados en la política mundial. Ahí radica también el punto de demarcación de la teoría liberal respecto del realismo y del institucionalismo: los liberales sostienen que la configuración de las preferencias del Estado —como productor de ideas, intereses e instituciones societales que influyen en el Estado y configuran dichas preferencias— es el factor explicativo fundamental de la conducta en la política mundial. Eso justamente los diferencia de los realistas, que subrayan el papel decisivo de las capacidades, y de los institucionalistas

⁴³ MORAVCSIK, A., artículo de 1997 citado en la nota 41, p. 514.

⁴⁴ KEOHANE, R., «International Liberalism Reconsidered», en DUNN, J. (ed.), *The Economic Limits to Modern Politics*, Cambridge U.P., Cambridge, 1990, pp. 166 y 172-272, donde llega a afirmar que el liberalismo no está comprometido con una teoría estructural parsimoniosa y ambiciosa.

⁴⁵ DOYLE, M., «Liberalism and World Politics», en *American Political Science Review*, 1986, vol. 80, pp. 1151-1169, donde sostiene que la teoría liberal carece, frente a otras teorías, de fundamentación canónica, p. 1152.

⁴⁶ Concretamente, ZACHER, M. W. y MATTHEW, R. A., en «Liberal International Theory: Common Threads, Divergent Strands» [en KEGLEY, CH. W., (ed.), *Controversies in International Relations: Realism and Neoliberal Challenge*, St. Martin's Press, Nueva York, 1995, pp. 107-150] sostienen que el liberalismo debería considerarse una aproximación (un sesgo metateórico o un conjunto de asunciones ontológicas, de acuerdo con nuestro primer eje) y no una teoría, habida cuenta de que sus proposiciones no pueden derivarse de sus asunciones iniciales.

estrictos⁴⁷, que enfatizan el factor básico de la configuración de la información y de las instituciones.

Reconstruiremos pues, de forma sucinta, su intento de refundación en tres momentos: estableceremos las asunciones básicas, de tipo teórico o temático; presentaremos luego las tres variantes de teoría liberal que en su opinión existen; y, finalmente, resumiremos su tesis sobre la existencia de una teoría liberal coherente y con implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas relevantes.

Las tres asunciones nucleares, orientadas por su intento de establecer una explicación paradigmática, se dedican a la naturaleza, respectivamente, de los actores sociales, del Estado y del sistema internacional. Su *primera asunción* sostiene la primacía de los actores sociales, es decir, de los individuos y grupos privados, responsables de organizar los intercambios y la acción colectiva «para promover intereses diferenciados bajo constricciones impuestas por la escasez material, valores en conflicto y variaciones en la influencia societal»⁴⁸. Se trata de una asunción central, basada en una concepción «de abajo a arriba (*«bottom-up»*)» de la política, que trata las demandas de los individuos y de los grupos sociales como previas —analíticamente— a la esfera de la política, de manera que los intereses materiales e ideacionales de individuos y grupos se establecen independientemente de la política, mediante una persecución racional de su bienestar material e ideal. Al hacerlo, la conducta de dichos actores —en tanto maximizadores de su propio interés— converge, merced a intercambios políticos y a la acción colectiva, bien hacia el conflicto bien hacia la cooperación, sin que exista ninguna armonía de intereses preestablecida, puesto que la escasez y la diferenciación implican siempre algún grado de concurrencia y de competencia.

Se puede, empero, establecer, siguiendo esta primera asunción, algún tipo de generalización acerca de esas conductas y de su mayor o menor proclividad, en determinados contextos, a resultados cooperativos o conflictuales. En su opinión la clave son las diferencias profundas en valores y creencias acerca de la provisión de bienes públicos. Así, la extrema desigualdad, la escasez extrema y la fuerte asimetría entre los grupos sociales, al permitir a ciertos grupos evadir los costos de redistribuir bienes, acentúan la conflictividad. Por el contrario, la complementariedad de creencias, el reparto más equitativo del poder social y la relativa abundancia, por el contrario, disminuyen la proclividad al conflicto y acentúan la armonía y la cooperación.

La *segunda asunción* tiene que ver con la representación y las preferencias del Estado. Moravcsik sostiene «que los Estados —u otras instituciones políticas— representan algún subconjunto de la sociedad doméstica, nacional, a partir de cuyos intereses los funcionarios del Estado definen las preferencias del Estado y actúan con finales específicos en la política mundial»⁴⁹. Dicho de otra forma, parte de la concepción liberal de la política interna que afirma que el Estado es una institución representativa, no un actor, constantemente obligado a capturar y recapturar y por tanto a construirse y reconstruirse merced a coaliciones de

⁴⁷ Moravcsik alude con esa expresión a los teóricos de regímenes funcionales.

⁴⁸ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 516.

⁴⁹ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 518.

los diferentes actores sociales. Por consiguiente, las instituciones y prácticas representativas serán las correas de transmisión por las que las preferencias y el poder social de los diferentes individuos y grupos sociales se traducirán en políticas públicas del Estado. Lo que se afirma, precisa Moravcsik, no es nada parecido a una visión pluralista de la política interna, que menoscaba el poder del Estado o lo equipara al de individuos, sino una afirmación de que las políticas del Estado están constreñidas por el juego subyacente de valores, intereses y poder de individuos y grupos dentro y fuera de los aparatos estatales, puesto que éstos pugnan constantemente, mediante la representación política y otros procesos sociales, para que se satisfagan sus preferencias.

En este punto, la asunción se compadece bien con otros mecanismos y atributos estables de procesos políticos formales e informales y con diferencias importantes en diversos sistemas y regímenes políticos, que coadyuvan también a privilegiar intereses societales particulares. Esos mecanismos y atributos, por decirlo con la formulación clásica de Albert Hirschman, permiten articular formas de voz y de salida de los actores societales. Además, las nuevas presiones sociales, que se transmiten mediante las prácticas e instituciones representativas, alterarán las preferencias del Estado, incluso en la esfera internacional, es decir, alterarán su manera de ordenar los resultados sustantivos que puedan derivarse de la interacción política internacional. Dicho de otra forma, las prácticas e instituciones representativas determinarán no sólo qué coaliciones se vean claramente reflejadas en las opciones de política exterior sino, sobre todo, la forma en que estén representadas, partiendo de que el Estado puede actuar de forma «unitaria o bien desagregada» y que la forma en que los procesos de toma de decisiones estructuren las preferencias puede maximizar o no la racionalidad de las elecciones y conductas.

La primera derivación de esas dos asunciones de partida de Moravcsik, de gran importancia para los ejes teórico y analítico, es que «los Estados no maximizan *per se* concepciones fijas, homogéneas de la seguridad, la soberanía o el bienestar, a diferencia de lo que asumen realistas e institucionalistas. Por el contrario, dicho en términos waltzianos, los Estados están “funcionalmente diferenciados”, es decir, persiguen interpretaciones y combinaciones de seguridad, bienestar y soberanía particulares, las preferidas por grupos domésticos poderosos a través de las prácticas e instituciones representativas»⁵⁰. Dicho de otra forma, el contexto social, dinámico por naturaleza, es uno de los factores clave que hace variar la naturaleza e intensidad del apoyo de la nación a cualesquiera finalidad declarada y perseguida por el Estado.

La *tercera asunción* de Moravcsik se ocupa de la interdependencia y del sistema internacional y sostiene que «la configuración de las preferencias del Estado interdependiente determina la conducta estatal»⁵¹. Habida cuenta de que la con-

⁵⁰ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, pp. 519-520. Hay que señalar que, en este punto, Moravcsik cita un trabajo bien conocido de RUGGIE, J. G., «Continuity and Transformation in World Polity: Toward a Neorealist Synthesis», en *World Politics*, vol. 35, 1983, pp. 265-283, que se cita a menudo para hablar de «la síntesis neorealista».

⁵¹ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 520.

ducta del Estado refleja pautas variables de preferencias estatales, los Estados han de disponer de una «finalidad o propósito», o lo que es lo mismo de una baza estratégica en el asunto en cuestión, para provocar conflictos, proponer cooperación o, en general, optar por alguna acción significativa de política exterior. Ello no supone, empero, que el contexto derivado de las interacciones con los otros actores, el sistema, no cuente: cada Estado busca realizar sus preferencias distintivas en un entorno de constricciones variables impuestas justamente por las preferencias de los otros Estados. Por tanto, como subraya Moravcsik, su propuesta se aleja en este punto tanto de la asunción realista de que las preferencias de los Estados son por definición de naturaleza conflictiva, como de la institucionalista que afirma que las preferencias deben considerarse parcialmente convergentes, lo que obligaría a lograr un compromiso para facilitar la acción colectiva, por decirlo a la manera de Keohane⁵².

Los liberales, según la reconstrucción de Moravcsik privilegian causalmente, por el contrario, el dinamismo: las configuraciones de capacidades y de información son constricciones fijas, endógenas a las preferencias del Estado; lo que varía es justamente la configuración de las preferencias. El vínculo explicativo entre las preferencias del Estado y la conducta de los Estados deriva del concepto de interdependencia de las políticas públicas. La interdependencia de las políticas públicas se define como el «conjunto de costes y beneficios creados por las sociedades extranjeras cuando los grupos sociales dominantes en una sociedad buscan realizar sus preferencias, o lo que es lo mismo, la pauta de externalidades que resulta de los intentos de perseguir finalidades o propósitos nacionales distintivos»⁵³. Dicho de forma rotunda, las externalidades o pautas de interdependencia de los diversos Estados constriñen de forma insoslayable la conducta de los Estados, en tres grandes pautas de comportamiento, que coinciden con situaciones estratégicas: 1) con fuertes incentivos para la coexistencia con baja conflictividad, lo que se da en situaciones en que las externalidades de las políticas unilaterales resultan bien óptimas bien irrelevantes para los otros; 2) con proclividad alta a las tensiones y conflictos interestatales, cuando las preferencias subyacentes se perciben como de suma nula o inaceptables, es decir, con escasos beneficios mutuos, por los costos que supondrían para las preferencias propias que «el otro» se saliera con la suya; y 3) con situaciones con motivaciones mixtas, en que el intercambio de concesiones de políticas públicas mediante coordinación o pre-compromisos puede mejorar el bienestar de ambas partes frente a decisiones unilaterales, lo que incentiva que se negocie la coordinación de políticas.

En síntesis, lo que explica directamente la forma, la sustancia y la profundidad de la cooperación entre actores es precisamente la naturaleza de las pautas de preferencias de los Estados. O, en otros términos, lo que determina en grado máximo la conducta de los Estados es precisamente aquello que los Estados quieren o buscan. En términos comparativos, para explicar situaciones como la protección comercial, institucionalistas y realistas recurrirían, respectivamente,

⁵² En ese punto Moravcsik cita el influyente trabajo de KEOHANE, R., 1984, *op. cit.*

⁵³ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 520.

a la incertidumbre y a configuraciones de poder interestatal concretas, mientras que los liberales optan por recurrir a preferencias sociales contrapuestas y a conflictos distributivos domésticos y transnacionales irresueltos o mal resueltos. Formas bien diferentes de explicar problemas reales compartidos en el eje fenoménico y en la agenda de investigación.

Dicho de otra forma, las asunciones meta-teóricas y analíticas del liberalismo —es decir, las propias de los dos primeros ejes— implican darle la máxima relevancia a lo que, según el realismo y el institucionalismo deberían ser elementos irrelevantes, secundarios o endógenos: las variaciones en las preferencias de los Estados. Recordemos los argumentos de realistas e institucionalistas. Los realistas, en la versión de Morgenthau como en la «estructural» de Kenneth Waltz, soslayaban lo que Waltz denominó «falacias de la preocupación por las intenciones y por las preferencias ideológicas»⁵⁴. Por su parte, Keohane basó su institucionalismo en la existencia —como algo dado— de intereses mutuos y se centraba en la manera y condiciones en que éstos podían llevar a la cooperación, como planteó en *After Hegemony*. El liberalismo de Moravcsik parte, por el contrario, de una pauta explicativa inversa: son las variaciones en los fines lo que explican los cambios y, al hacerlo, lejos de quedarse en la dimensión doméstica, muestra una clara interrelación entre lo interior y lo internacional.

Concretamente, esa interrelación se muestra de dos formas. Por un lado, porque las preferencias del Estado pueden reflejar pautas de interacción societal transnacional —al cambiar el contexto social transnacional, como bienes y activos en el mercado respecto de un grupo social—, algo también perceptible cuando se analizan las explicaciones de la paz democrática, que, a menudo, recurren a factores transnacionales o internacionales. Y, por otro, porque las preferencias de un Estado no reflejan sólo las preferencias internas, sino la configuración de preferencias de todos los Estados vinculados por pautas de interdependencia significativa de sus políticas públicas. De ahí que Moravcsik, aduciendo que los líderes nacionales deben pensar siempre sistémicamente acerca de la posición que ocupan en una estructura formada por las preferencias de los restantes Estados, sostenga que su reformulación teórica del liberalismo es coherente con los postulados de Waltz, en su fase de realismo estructural, sobre una teoría sistémica y, además, esa reformulación constituye una teoría genuina y específica sobre la forma de ejercer el poder político en la política mundial⁵⁵.

⁵⁴ WALTZ, K., 1979, *op. cit.*, pp. 29 y 65-66.

⁵⁵ Concretamente, y para no alejarnos del argumento que nos interesa, Moravcsik (1997, *op. cit.*, 523-524) cree que la concepción del poder liberal es más consistente con las teorías del regateo y de la negociación que las que subyacen al realismo, puesto que la voluntad y disposición de los Estados a gastar recursos o a hacer concesiones se ve como una función primaria de las preferencias y no de las capacidades. En su opinión, el fundamento de las teorías del regateo de Nash (que han sido adaptadas a las relaciones internacionales por Hirschman, Keohane y Nye) se compadece mejor con la idea liberal de que los resultados del regateo reflejan la naturaleza e intensidad relativa de las preferencias de los actores. Recomendando vivamente seguir con más detalle la argumentación de Moravcsik, realmente espléndida, sugerente y, sobre todo, convincente, en pro de las preferencias y socavando el poder explicativo de las capacidades.

Se trataría, en suma, de volver al sentido común y olvidar el sinsentido realista: la experiencia de que pocas guerras son realmente totales o casi ninguna paz es «cartaginesa»⁵⁶, por lo que las naciones raramente están dispuestas a gastar la totalidad de sus capacidades económicas o de sus capacidades de defensa, o a hipotecar toda su soberanía interna por lograr cualesquiera objetivo de política exterior. Los Estados, pese a lo que digan los realistas, no gastan recursos persiguiendo objetivos de política exterior como una función estricta de sus capacidades reales, y, además, cuando está en juego la independencia política o la integridad territorial y se despliegan medios militares, las capacidades relativas no determinan necesariamente los resultados: ahí están casos como la guerra de los Boer, Vietnam, Afganistán o Chechenia, en que la intensidad relativa de la preferencia de los Estados reconfiguró el resultado aventajando a los «débiles» en capacidades iniciales⁵⁷.

Tras mostrar que la *teoría liberal es una teoría sistémica*, pasando al ataque y refutando y devolviendo algunos argumentos de falta de sensatez al realismo, Moravcsik se ocupa de tres variantes de la teoría liberal. En su opinión, el hecho de que las tres asunciones de partida sean relativamente libres de contenido, permite articular a partir de las mismas tres variantes separadas: *el liberalismo ideacional, el comercial y el republicano*, respectivamente. Cada una de ellas se basa en concreciones específicas de los elementos centrales de la teoría liberal, a saber, las demandas sociales, los mecanismos causales por los que devienen preferencias del Estado, y las pautas resultantes de preferencias nacionales en el contexto de la política mundial. Concretamente, el liberalismo ideacional se focaliza en la compatibilidad de las preferencias sociales respecto de bienes colectivos fundamentales como la unidad nacional, las instituciones políticas legítimas y la regulación socioeconómica. Por su parte el liberalismo comercial se centra en los incentivos creados por las oportunidades para las transacciones económicas transfronterizas. El liberalismo republicano, a su vez, se focaliza en la naturaleza de la representación doméstica y en las posibilidades que resultan de la búsqueda de conductas orientadas a obtener rentas y réditos⁵⁸.

Veamos ahora, de manera muy resumida, qué plantean cada una de las tres variantes del liberalismo. El *liberalismo ideacional* hunde sus raíces en Stuart Mill, Mazzini y Woodrow Wilson y considera que la configuración de las identidades y valores sociales domésticos constituye el factor determinante de las preferencias del Estado y, por ende, de las situaciones de conflicto y de cooperación interestatales. Nada importa, ni se dice *a priori*, del origen de dichas identidades sociales, ni si reflejan factores materiales o ideacionales. Sea como fuere, las fuentes esenciales de las preferencias ideacionales son la identidad nacional, política y socioeconómica, que se manifiestan en tres elementos esenciales del orden público interno que se conforman a través de dichas identidades sociales: las fronteras geográficas, los procesos de toma de decisiones políticas y la regulación socioeconómica. Dicho de otra forma, para entender la legítima-

⁵⁶ Es decir, acaba con la destrucción total y definitiva del enemigo.

⁵⁷ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 524.

⁵⁸ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 524.

ción doméstica o interna de la política exterior hay que prestar atención a tres identidades sociales básicas, a saber: a) el conjunto de preferencias sociales relativas al alcance de la «nación», lo que remite a la localización legítima de las fronteras nacionales y a la asignación de derechos de ciudadanía; b) el compromiso de los grupos e individuos con instituciones políticas concretas; y c) la naturaleza de la regulación y redistribución socioeconómica legítima, que pueden poder límites legítimos a los mercados⁵⁹. Todo ello constituye, en suma, una serie de compromisos importantes, con clara repercusión en la política exterior, sobre las migraciones, el bienestar social, los impuestos, la libertad religiosa, la familia, la salud y seguridad, la protección del consumidor, la promoción cultural y muchos bienes públicos que cada vez más son objeto de negociaciones internacionales.

El *liberalismo comercial*, por su lado, explica la conducta colectiva e individual de los Estados a partir de las pautas de incentivos de mercado a que se enfrentan los actores económicos locales y transnacionales. La explicación más simple es claramente funcionalista: los cambios en la estructura económica doméstica y mundial alteran los costos de los intercambios transnacionales y por tanto presionan o constriñen a los gobiernos nacionales para que bloqueen o faciliten dichos intercambios mediante políticas económicas y de seguridad apropiadas. Moravcsik argumenta que de ello no se infiere un apoyo ideológico al libre comercio ni que, como suelen argumentar los críticos, los incentivos económicos vayan a generar paz y librecambio universales.

Por el contrario, lo que la teoría internacional liberal hace es centrarse en la estructura de los mercados y considerarla una variable que crea incentivos bien para la apertura bien para el cierre de los mismos. Ello permite establecer generalizaciones como la mayor probabilidad de que se dé libre comercio donde exista fuerte competitividad, comercio intra-industrial extensivo, o bien comercio de bienes intermedios, grandes inversiones extranjeras y diversas situaciones que reducen el poder e influencia de los actores a los que la liberalización convierte en perdedores netos⁶⁰. Por otro lado, las implicaciones para la agenda de seguridad del liberalismo comercial son importantes y tienen que ver con una aparente paradoja: el comercio es generalmente una forma menos costosa de acumular riqueza que la guerra, las sanciones u otros medios coercitivos, sin olvidar la minimización de los daños colaterales. Pese a ello, los gobiernos han recurrido a veces a medios coercitivos para crear y controlar mercados internacionales. La explicación se encuentra, según los teóricos liberales de este enfoque, en cuestiones distributivas internas y en la estructura de los mercados globales: el recurso a la opción coercitiva fue más habitual, al ser eficiente en términos de coste-beneficio, cuando las principales fuentes de provecho económico —esclavismo, materias primas, monopolio formal— podían controlarse fácilmente en economías coloniales o conquistadas. Sin embargo, las modernas redes industriales, sobre todo las basadas en los intercambios informativos postindustriales, incrementan los costos de oportunidad de las diversas tácticas coercitivas, desde

⁵⁹ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 529.

⁶⁰ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 529.

la nacionalización forzada a la agresión militar⁶¹. Por consiguiente, decrece el interés en recurrir a ellas.

Por su parte, el *liberalismo republicano* pone el énfasis en la formas en que las instituciones y prácticas domésticas agregan las demandas de las diferentes identidades e intereses societales y las transforman en políticas públicas del Estado. Por tanto, la clave en esta variante de teoría liberal está en la forma de representación política interna, que determina las preferencias sociales que se privilegian institucionalmente. El sesgo hacia un grupo determinado hace que «capture» las instituciones gubernamentales y las emplee sólo para sus fines, dejando para los restantes grupos únicamente costos. En suma, las políticas suelen tener un sesgo claro a favor de las coaliciones que gobiernan o de los grupos poderosos nacionales. Ello ha generado una plétora de argumentos y explicaciones acerca del tamaño de las instituciones del Estado —ejército, funcionarios, burocracias, entre otras— y su eventual correspondencia con los grupos societales privilegiados, o acerca de las preferencias de las élites más o menos convergentes o más o menos populares. Las explicaciones y predicciones de la teoría liberal republicana han mostrado que, frente a políticas históricas relativamente comunes como las hambrunas, la guerra o la autarquía radical, formas más justas de representación tienden a inhibir los conflictos internacionales y, por tanto, a explicar fenómenos como la paz democrática, el antiimperialismo moderno y la cooperación monetaria y el comercio internacional⁶².

Finalmente, Moravcsik deriva diversas implicaciones de alcance más amplio subsumiendo las tres variantes de la teoría liberal en una etiqueta única, algo que justifica por las ventajas que genera para investigación teórica y empírica, es decir para trabajar en los ejes analítico y fenoménico. Concretamente menciona que la teoría así reformulada, como teoría general de la política mundial, permite ir más allá de la cooperación liberal y dar cuenta de fenómenos que tienen que ver con entidades no liberales. La combinación del liberalismo ideacional, comercial y republicano permite agregar las diversas implicaciones empíricas de cada una de ellas, relacionando desarrollo económico, gobernanza democrática y desarrollo pacífico, como —dice Moravcsik— muestran con ejemplos concretos diversos trabajos de Deutsch, Haas o Nye sobre cómo las interacciones económicas mejoran otras interacciones transnacionales.

Como teoría sistémica, ya en clave general, Moravcsik sostiene que la teoría liberal arroja nueva luz sobre tres grandes fenómenos sobre los que el realismo y el institucionalismo ofrecen pocas luces y escasas predicciones:

- a) Una explicación teórica plausible, parsimoniosa, del contenido sustantivo de la política exterior.
- b) Una explicación plausible del cambio histórico en el sistema internacional, mediante los vínculos causales directos entre el cambio social, económico y político y la conducta de los Estados en la política mundial.

⁶¹ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 530.

⁶² MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 531.

c) Una explicación plausible del carácter distintivo de la política internacional moderna, basada en el Estado de derecho doméstico, instituciones internacionales estables, interacciones sociales intensivas y razonables expectativas de cambio pacífico, es decir, las «comunidades de seguridad pluralistas» de Deutsch o la «interdependencia compleja» de Keohane y Nye.

Respecto de este último fenómeno, la explicación, recuerda Moravcsik, es que la emergencia de un bloque amplio y en expansión de Estados pacíficos, interdependientes y normativamente satisfechos constituye una precondition de las nuevas políticas.

Moravcsik concluye su importante reconstrucción del liberalismo con un recordatorio y dos observaciones de marcado interés teórico. Primero, recuerda que su reconstrucción del liberalismo ha dejado deliberadamente fuera la teoría de regímenes funcionalista, a menudo denominada «institucionalismo neoliberal», que tiene más que ver con la creencia popular de que el liberalismo aboga por el derecho internacional y por las organizaciones internacionales. La razón de la exclusión, ya comentada, es que el institucionalismo y el realismo consideran las preferencias del Estado algo exógeno o fijo, por lo que la pauta explicativa intenta siempre explicar las políticas del Estado como una función de los cambios en el contexto geopolítico, unos prestando atención a las instituciones y a la información disponible (institucionalistas) y otros a las capacidades materiales (realistas). Por decirlo en términos de teoría de juegos, explicar, para unos y otros, supone explicar en cada caso las formas en que la anarquía del sistema nos lleva a resultados sub-óptimos. De hecho, en el «institucionalismo neoliberal», dice con perspicacia Moravcsik citando a Keohane, la teoría de regímenes actual se define como «realismo estructural modificado» o como, simplemente, «institucionalismo»⁶³.

Pese a todo, recuerda, la teoría liberal contribuye significativamente al análisis y explicación de los regímenes internacionales, tanto para explicar su surgimiento como predecir las características que tendrán. Además, las explicaciones liberales de la estabilidad de los regímenes —altos costos de transacción interestatales para crear o renegociar los existentes, aun cuando sería conveniente— son diferentes. Frente a las explicaciones en clave de hegemonía típicas de los realistas, los liberales sostienen que los regímenes internacionales son estables cuando los grupos e individuos sociales hacen que invertir en la política interna sea costoso. Dicho de otra forma, los liberales incorporan en los costos de transacción de los regímenes algo olvidado por los institucionalistas, los costos internos de modificar instituciones, partidos políticos, empresas o compromisos ideológicos, lo que le permite hablar de la concepción liberal de los regímenes como artefactos «socialmente incrustados» («*socially embedded*»). El resultado final es que se puede ampliar la explicación para sugerir evolutivamente causas del cambio de régimen de naturaleza endógena.

Una segunda consideración conclusiva de Moravcsik, de mayor enjundia, es que la teoría liberal así reconstruida permite una síntesis teórica multicausal

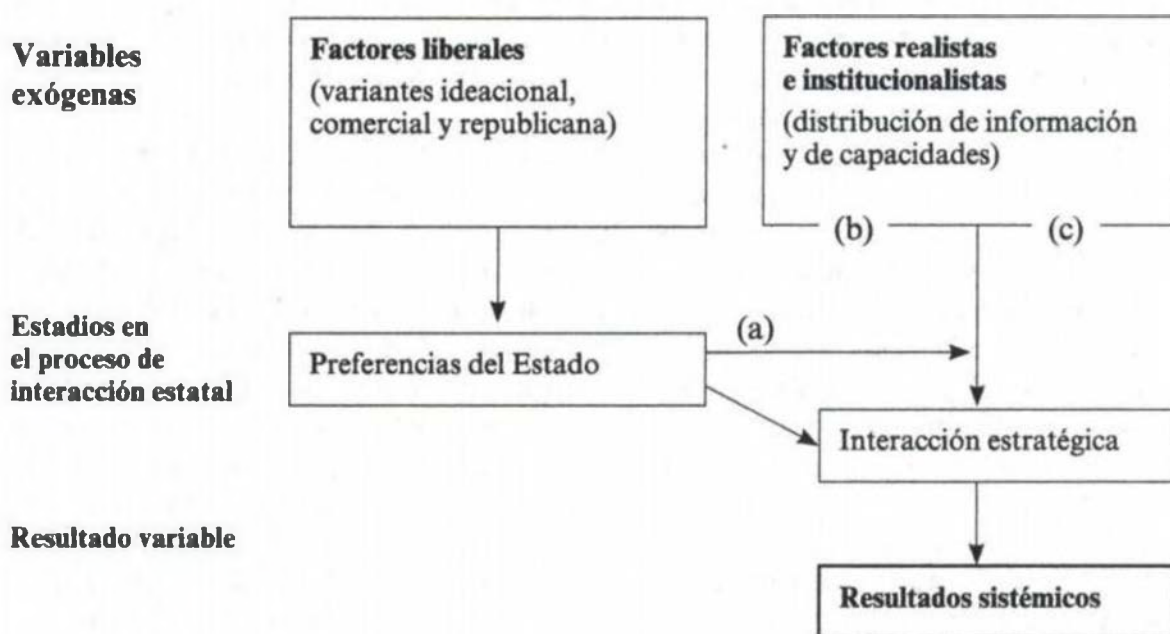
⁶³ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 537.

internamente más consistente que las existentes hasta el momento en Relaciones Internacionales. Tenemos, por un lado, las propuestas de Waltz, Keohane y otros que recomiendan establecer la síntesis mediante el realismo como elemento inicial —con las preferencias como algo dado e invariable—, al que se añaden teorías en competencia como la de la política doméstica, las relaciones Estado-sociedad y los cambios de preferencias para explicar variaciones residuales⁶⁴. Para Moravcsik, empero, si se acepta que tanto las constricciones (realismo, institucionalismo) como las preferencias (liberalismo) son causalmente importantes, la «teoría liberal goza de prioridad analítica en cualquier síntesis», porque explica no sólo cuándo y por qué razones se sostienen las asunciones acerca de las preferencias del Estado de realistas e institucionalistas sino también, el caso inverso, cuándo tales asunciones no pueden sostenerse⁶⁵. La propuesta, que desarrollará en trabajos posteriores, tiene una enorme potencialidad y realmente sitúa al liberalismo, tal y como se ha reconstruido, en el centro de la teoría internacional actual.

El resultado de todo ello, de la síntesis nueva con el liberalismo en el centro, es un modelo explicativo de la conducta del Estado en dos fases de elección social constreñida, como muestra el gráfico siguiente:

GRÁFICO 1

Un modelo de conducta del Estado en dos fases



FUENTE: MORAVCSIK, 1997: 545.

⁶⁴ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 542.

⁶⁵ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, pp. 542-543.

Los Estados, según muestra el gráfico, definen en primer lugar sus preferencias, de acuerdo con las teorías liberales acerca de las relaciones Estado-sociedad. Posteriormente, debaten, regatean sobre o combaten ciertos acuerdos concretos, una segunda fase que se explica mediante las teorías de interacción estratégica realistas e institucionalistas. Se dispone así, siguiendo a Moravcsik, de una potente estructura para diseñar investigaciones y explicaciones teóricas.

Así, en los casos en que los factores liberales sólo influyen directamente en los resultados estratégicos, a través de preferencias e intensidades de preferencias —como sucede en el caso *a* en la figura—, el liberalismo se puede verificar/refutar como hipótesis mono-causal frente a las alternativas de los factores realistas e institucionalistas, como sucede en el caso *c* en la figura. En otros casos, los factores liberales sólo influyen indirectamente en el resultado, puesto que la naturaleza de las preferencias coadyuva a determinar —como sucede en *b* en la figura— la naturaleza y fuerza de las relaciones causales entre circunstancias y acciones estratégicas, como sucede en *c* en la figura. Lo más interesante es, empero, que esta primacía de la teoría liberal en las síntesis teóricas futuras, y por tanto en las explicaciones multicausales, se compadece bien con la teoría y práctica liberal desde Kant a los arquitectos estadounidenses de los arreglos que determinaron el orden subsiguiente a la segunda guerra mundial. Dicho de otra forma, permitiría una buena correlación entre la teoría y la práctica de cambio y mejora de la sociedad internacional, que debe mucho al liberalismo.

Moravcsik aduce un ejemplo interesante: la propuesta de la Sociedad de Naciones de Wilson, es decir la idea de seguridad colectiva, que, lejos de proceder de «legalismo» y «utopismo» y de la confianza ingenua en las instituciones, se basaba en la asunción liberal y pragmática de las dos fases que determinan la conducta de los Estados. «Wilson —dice Moravcsik— era escéptico acerca de la influencia *autónoma* [la cursiva es del autor] de las instituciones [...] como muestra la redacción inicial del tratado, sin provisiones para el derecho internacional o una corte supranacional [...] y la pertenencia se reservaba a países con gobiernos republicanos y autodeterminación nacional [...] y por ello, basado en un análisis liberal multicausal, identificó un conjunto de precondiciones restringidas bajo las que podrían tener éxito las instituciones de seguridad colectiva [...] La Sociedad de Naciones sólo funcionará —sostuvo Wilson— si las democracias autodeterminadas nacionalmente eran una forma casi universal de gobierno entre las grandes potencias, que a su vez controlaban una proporción extremadamente grande del poder militar mundial [...] una situación que Wilson [...] creía en 1917 que era inminente»⁶⁶.

Por si fuera poco, esta misma teoría multicausal puede explicar otros fenómenos determinantes de la política internacional del siglo xx, como la política de contención formulada por Kennan o el fin de la guerra fría.

El resultado final es que la teoría *liberal internacional* se convierte, de la mano de la reconstrucción de Moravcsik, no en una ecléctica recopilación de hipótesis vinculadas al compromiso normativo o una historia intelectual compartida durante siglos, sino en una teoría social «científica, lógicamente coherente, teó-

⁶⁶ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 541.

ricamente distinta y empíricamente generalizable [...] de manera que los fracasos liberales se convierten en predicciones liberales»⁶⁷. Y naturalmente, como toda predicción fracasada ello prueba su carácter científico, al mostrar su refutabilidad, y adicionalmente exige mejoras en la explicación teórica.

En suma, la reconstrucción permite apostar realmente por un pluralismo teórico rico y con mayor comprehensividad y capacidad de explicación teórica, al convertirse potencialmente, mediante su explicación dinámica de los cambios en las preferencias de los Estados, en la piedra angular de la teoría internacional, susceptible de ser complementada por el realismo y el institucionalismo. Además, con la ayuda de la teoría liberal reformulada, realismo e institucionalismo pueden realizar mejores evaluaciones empíricas de sus hipótesis y explicaciones.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

En síntesis, a lo largo del texto hemos visto como el liberalismo renace con fuerza, en particular en los ejes analítico y fenoménico en la posguerra fría. Y, además, que lo hace de forma relativamente independiente del llamado neoliberalismo institucional de Keohane, articulado a través de la teoría de la interdependencia y de un tipo de aproximación concreto a los regímenes internacionales. Dicho de otra forma, si bien la obra de Keohane y Nye coincide con algunas de las asunciones temáticas del liberalismo, se distancia del mismo en otras. La parte más liberal de las teorías de Keohane supone, por tanto, más allá de la síntesis neorrealista-neoliberal y otras aproximaciones más endogámicas, un coadyuvante para el liberalismo.

La tesis central que se ha pretendido mostrar es que el liberalismo tiene por delante un excelente futuro, fruto de la combinación de varios factores: 1) el poder explicativo de sus asunciones temáticas; 2) la enorme cantidad de conceptos y constructos teóricos a que ha dado lugar; 3) la capacidad temática y analítica de la reconstrucción de Moravcsik, por la centralidad que le otorga en las síntesis explicativas que están surgiendo y en «explicación narrativa» de Kegley; y 4) la fecundidad de su eje fenoménico, sobre todo en un momento en que el realismo —pese a que a veces se caracterice como «agresivo»— es en buena medida bien una caricatura alejada de la realidad, bien un compendio de asunciones que en la actualidad forman parte del bagaje que se da por descontado para todas las explicaciones al uso en ciencias sociales, por lo que han dejado de ser distintivas, como las explicaciones basadas en los intereses.

La conclusión que acabo de exponer puede fundamentarse con razones adicionales. Primero, aduciendo la total congruencia del liberalismo que hemos reconstruido a lo largo de estas páginas con el racionalismo moderado y el constructivismo atemperado, epistemológicamente hablando, que justamente por eso explican razonablemente bien el surgimiento y evolución de muchos fenómenos actuales mediante el uso de factores materiales e ideacionales. Eso quiere decir que se compadece bien con las explicaciones constructivistas también atem-

⁶⁷ MORAVCSIK, A., 1997, *op. cit.*, p. 547.

peradas, que recurren a la combinación de factores materiales e ideacionales. Segundo, por la centralidad que el liberalismo tiene, en este caso como centro de críticas y polémicas, en el debate contemporáneo sobre los límites y virtudes del consenso liberal sobre construcción de la paz, surgido durante la posguerra fría, en particular en el marco de Naciones Unidas. Un repaso a la obra de Oliver Richmond, bien a sus numerosas críticas a ese consenso, bien en su magnífico trabajo *Peace in International Relations*⁶⁸ muestran dicha centralidad. Lo mismo podría decirse de los intentos de salvar la noción de construcción de paz sin los componentes occidentalocéntricos e ideológicos, como las propuestas de la construcción de paz estratégica y de transformación de conflictos.

En tercer y último lugar, se puede aducir también la presencia constante del liberalismo en la agenda de investigación presente, donde destacan al menos los siguientes temas, sin pretensión de exhaustividad:

- a) Las comunidades de seguridad y la seguridad regional.
- b) La evolución, al menos tendencial, de las relaciones transnacionales en el conjunto del sistema y en los subsistemas regionales y funcionales.
- c) Los factores motrices de la evolución de las instituciones, globalmente y caso por caso.
- d) La guerra como institución social y acto político.
- e) La aparición de formas de violencia directa no políticamente intencionales —es decir, diferentes de los conflictos armados y del terrorismo—, que en todo el mundo constituyen más del 75 por 100 de las muertes por arma de fuego.
- f) La noción de paz, entendida como paz positiva —ausencia de guerra y presencia de algunos aspectos de justicia—, pero sin la omni-comprensividad del enfoque de Galtung.
- g) La relación entre hegemonía y democracia, en particular en un momento en que se desafía el poder estadounidense y en que autores como Russett⁶⁹ plantean que el carácter democrático de Estados Unidos no es ajena a ese desafío.
- h) La explicación de los cambios en el sistema y subsistemas internacionales.

En suma, una agenda que nos recuerda la que probablemente sea la aportación más importante, en perspectiva, a las Relaciones Internacionales, la convicción de que existe progreso, de que hay cambio y que, por tanto, los cambios contextuales, internos y externos, afectan a la realidad internacional constantemente y también, de forma más lenta, a nuestra manera de entenderla y explicarla. Parafraseando a clásicos muy alejados de la matriz liberal, podríamos decir que los cambios internacionales nos afectan siempre: no siempre sabemos cómo, pero lo hacen.

⁶⁸ Véase, en versión castellana, RICHMOND, O., *La paz en las Relaciones Internacionales*, Barcelona/Bellaterra, 2013, con prólogo de Rafael Grasa y Oscar Mateos.

⁶⁹ RUSSET, B., *Hegemony and Democracy*, Routledge, Londres, 2011.

CAPÍTULO IV

DEL DEBATE NEORREALISMO-NEOLIBERALISMO A LA (RE) CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO DOMINANTE EN RELACIONES INTERNACIONALES

ESTHER BARBÉ IZUEL
JUAN PABLO SORIANO

SUMARIO: 1. LA NARRATIVA DE LOS GRANDES DEBATES (EN VÍAS DE EXTINCIÓN). 2. *AMERICANOCENTRISMO*. 3. REFORMULACIÓN DE REALISMO Y LIBERALISMO: ELEMENTO CLAVE DE LA (RE)CREACIÓN Y LEGITIMACIÓN DEL DISCURSO DOMINANTE. 4. ACUERDOS Y DESACUERDOS EN EL DEBATE NEO-NEO: ELECCIÓN RACIONAL MÁS SEIS TEMAS DE DEBATE. 5. INSTITUCIONES Y REGÍMENES INTERNACIONALES: TEMA CENTRAL EN EL DEBATE. 6. A MODO DE CONCLUSIÓN: CASO DE ESTUDIO, CRÍTICAS Y LEGADO DEL DEBATE.

En Relaciones Internacionales¹ las teorías son las imágenes mentales mediante las cuales representamos el mundo. Nos sirven para identificar y ordenar los factores que consideramos más relevantes para intentar explicar, entender, y quizá, cambiar, las relaciones entre los diversos actores que interactúan en el sistema internacional. El debate entre neorrealismo y neoliberalismo, durante las décadas de 1980 y 1990, nos muestra cómo una perspectiva del mundo, basada en los intereses y en el poder de los estados, converge con otra en la que la cooperación interestatal, a través de instituciones internacionales, es posible y deseable.

Para entender las profundas consecuencias que tuvo el debate neorrealismo-neoliberalismo en Relaciones Internacionales, es importante no solamente revisar el contenido concreto del debate, sino también ver cómo y por qué se produce, y cuáles han sido sus principales legados. Gran parte del cómo y el porqué del debate está directamente relacionado con el contexto histórico y geográfico en que se desarrolló y por la voluntad de ambas aproximaciones de sistematizar una visión más rigurosa de las relaciones internacionales a partir de un lenguaje común. Este debate, además, es importante porque es un ejemplo de cómo se construyen los discursos dominantes en la disciplina; discursos que buscan definir los límites y la agenda de las Relaciones Internacionales.

Este capítulo está estructurado en seis apartados. En el primero, abordamos críticamente la idea de los «grandes debates» en Relaciones Internacionales. En el segundo, revisamos cómo el debate neorrealismo-neoliberalismo

¹ En este capítulo, utilizamos «Relaciones Internacionales», con mayúscula, para referirnos a la disciplina académica, y «relaciones internacionales», con minúscula, para referirnos a los fenómenos que dicha disciplina intenta explicar y entender.

está estrechamente vinculado con el desarrollo de la disciplina en Estados Unidos. En el tercero, se plantea que el debate forma parte del proceso de construcción de un discurso académico racionalista dominante en Relaciones Internacionales, y abordamos la transformación del realismo en neorrealismo y del liberalismo en neoliberalismo, como antecedente central para entender el debate neo-neo en las décadas de 1980 y 1990. En el cuarto, exponemos los principales elementos del debate, así como la importancia que tuvo la adopción de un marco común racionalista tanto para el desarrollo como para la consolidación de un nuevo discurso dominante en Relaciones Internacionales. En el quinto, examinamos la forma en que neorrealismo y neoliberalismo interpretan el papel de las instituciones y de los regímenes internacionales. Y, en el último apartado, a través de un breve estudio de caso, examinamos la forma en que neorrealismo y neoliberalismo interpretan el papel de las instituciones y de los regímenes internacionales; consideramos algunas de las críticas al debate neorrealismo-neoliberalismo, y, finalmente, proponemos cuatro legados que se desprenden de ese debate para la teoría contemporánea en Relaciones Internacionales.

1. LA NARRATIVA DE LOS GRANDES DEBATES (EN VÍAS DE EXTINCIÓN)

La manera más común de abordar la evolución histórica de la disciplina académica de Relaciones Internacionales es la utilización de la figura narrativa de los «grandes debates», como se ve en este volumen. Estos debates estarían relacionados con cuestiones clave, tales como la ontología (¿de qué está hecho el mundo de las relaciones internacionales?, ¿qué fenómenos se estudian?), la epistemología (¿cómo conocemos lo que hay en el mundo de las relaciones internacionales?), y la metodología de la disciplina (¿qué métodos utilizamos para recopilar datos y evidencias en relaciones internacionales?)².

La narrativa de los debates plantea que la disciplina ha progresado como fruto de una serie de debates académicos sobre cómo pensar y estudiar el mundo de las relaciones internacionales. En términos generales, los debates se presentan como un proceso en el que la aproximación dominante es cuestionada por una nueva aproximación (o varias aproximaciones) que ha sido capaz de detectar los fallos, o limitaciones, de la visión predominante, y que además propone una explicación alternativa a los fenómenos o comportamientos observados. Ahora bien, es necesario señalar que «los debates» no necesariamente han implicado un debate real, y a veces ni siquiera un mero diálogo, entre las distintas aproximaciones. Sin embargo, en el caso del debate neorrealismo-neoliberalismo que ocupa estas páginas, sí que estamos frente a un intercambio sistemático de argu-

² KURKI, M. y WIGHT, C., «International Relations and Social Science», en DUNNE, T., KURKI, M. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, Oxford University Press, Oxford, 2007, pp. 13-32.

mentos. Intercambio que llegó a ocupar una buena parte de las páginas de las más prestigiosas revistas (estadounidenses)³ de Relaciones Internacionales a lo largo de la década de los ochenta y de los noventa del siglo pasado, e incluso hoy en día no se puede decir que la referencia a los enfoques neorrealistas y neoliberales ha desaparecido totalmente.

Antes de avanzar en el contexto de los debates (aquí adoptado para contextualizar el tema de estudio) queremos puntualizar que, si bien la narrativa de los debates nos permite destacar elementos centrales de las discusiones teóricas en Relaciones Internacionales, no la utilizamos para respaldar una lógica de vencedores y perdedores. Recurrimos a ella porque ha sido uno de los mecanismos clave en la construcción de los discursos dominantes en la disciplina. En realidad, las posiciones «perdedoras» nunca son automáticamente descartadas por toda la comunidad académica, y tampoco pierden todo tipo de legitimidad científica y social, como se puede contrastar en el presente volumen.

¿Dónde se sitúa el debate neorrealismo-neoliberalismo en el marco de la narrativa de los debates en Relaciones Internacionales? La respuesta no es fácil. Si bien no hay un acuerdo absoluto respecto al número exacto de «grandes debates» que se han producido desde 1919 (cuando nace la disciplina académica en el Reino Unido⁴) hasta la segunda década del siglo XXI, generalmente se acepta que «cuatro grandes debates» han estructurado el estudio académico de las relaciones internacionales⁵. En torno a los tres primeros debates hay un amplio consenso en cuanto a sus términos, pero no así en el caso del cuarto, y ahí es donde se sitúa el caso del debate neorrealismo-neoliberalismo. Dado que cada uno de los tres primeros debates ofrece claves que después son necesarias para entender el debate neorrealismo-neoliberalismo, a continuación se ofrece

³ La mayoría de los debates a través de los cuales se supone ha progresado la disciplina de Relaciones Internacionales han tenido lugar en las páginas de las principales revistas académicas (*journals*) de Estados Unidos. Y esto no es casualidad. Dichas publicaciones forman parte de la estructura que define y legitima la disciplina; y específicamente lo que forma parte, y lo que está fuera, del discurso dominante. Estudios recientes revisan cuáles son las revistas académicas con más impacto en el área de Relaciones Internacionales, y entre las revistas consideradas como las más relevantes, rigurosas e influyentes en Relaciones Internacionales se menciona: *International Organization*, *International Security*, *American Political Science Review*, *International Studies Quarterly* y *World Politics*. Las dos primeras revistas han sido espacios clave de los debates académicos que han tenido lugar desde la década de 1970 hasta nuestros días. Véanse, GARAND, J. C. y GILES, M. W., «Journals in the Discipline: A Report on a New Survey of American Political Scientists», *PS: Political Science and Politics*, vol. 36, n.º 2, 2003, pp. 293-308; JORDAN, R., MALINIAK, D., OAKES, A. y PETERSON, S., «One Discipline or Many? TRIP Survey of International Relations Faculty in Ten Countries», *Reves Center for Arts and Sciences*, College of William and Mary, Williamsburg, VA, February 2009; y MALINIAK, D., PETERSON, S. y TIERNEY, M., «TRIP Around the World: Teaching, Research, and Policy Views of International Relations Faculty in 20 Countries», Teaching, Research, and International Policy (TRIP) Project, The Institute for the Theory and Practice of International Relations, The College of William and Mary, Williamsburg, Virginia, May 2012.

⁴ Para una crítica al carácter eurocéntrico de los orígenes de la disciplina de Relaciones Internacionales véase HOBSON, J. M., *The Eurocentric Conception of World Politics. Western International Theory, 1760-2010*, Cambridge et ál., Cambridge, 2012.

⁵ WÆVER, O., «The Rise and Fall of the Inter-Paradigm Debate», en SMITH, S., BOOTH, K. y ZALEWSKI, M. (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 149-185; BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, 3.ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.

una mención de aquellos aspectos puntuales dentro de los tres primeros debates (desarrollados ampliamente en otros puntos de este libro) que resultan ilustrativos para el presente capítulo.

El primer debate entre realismo e idealismo, contextualizado antes, durante e inmediatamente después de la segunda guerra mundial⁶, nos permite identificar los focos analíticos y los mecanismos de orden internacional que sirven para establecer los ejes fundamentales del pensamiento realista y liberal en el campo de las Relaciones Internacionales. Unos ejes que son fundamentales para entender el debate entre neorrealismo y neoliberalismo que se producirá casi cincuenta años después. Recordemos aquí que mientras que para el realismo el foco analítico se centra en el Estado y los mecanismos de orden internacional en las dinámicas de equilibrio de poder, para el liberalismo el foco analítico plantea una pluralidad de actores y en este caso los mecanismos de orden internacional están establecidos por el derecho internacional⁷.

El segundo debate, entre tradicionalistas y científicistas, desarrollado fundamentalmente entre las décadas de 1950 y 1960, se centra en la forma de estudiar los fenómenos internacionales y está enmarcado en el debate más amplio de la revolución behaviorista que afectó al conjunto de las ciencias sociales en esos años. Como sabemos, este debate enfrentó a académicos que propugnaban métodos de estudio más cualitativos e historicistas para el estudio de los fenómenos internacionales (como Hedley Bull y E. H. Carr), con otros que defendían métodos más cuantitativos y positivistas (como David Singer y Morton Kaplan)⁸. Si bien no sería correcto decir que en ese debate se produjo un claro vencedor, sí podemos afirmar que prevaleció la idea de hacer de las Relaciones Internacionales una disciplina con una metodología más rigurosa. Muchos analistas incorporaron progresivamente las herramientas de análisis formal de la estadística y las matemáticas, y a finales de la década de 1960 ya existía un cierto consenso académico sobre las ventajas del positivismo y de los procedimientos científicos como mecanismos para hacer avanzar la disciplina. En este terreno, tanto neorrealistas como neoliberales van a destacar por su clara voluntad de incorporar a su discurso racionalista métodos formales para el análisis de las

⁶ Es importante señalar que en este debate no hubo un intercambio de argumentos entre dos posturas distintas. En realidad, el debate tuvo solamente una dirección: los pensadores realistas criticaron el pensamiento liberal de principios del siglo XX, tachándolo de «idealista» e inadecuado para analizar las dinámicas de poder en las relaciones internacionales.

⁷ Las figuras de referencia son bien conocidas: «idealistas», como Woodrow Wilson y Norman Agnelli, y «realistas», como E. H. Carr, Hans Morgenthau y Reinhold Niebuhr. Véanse entre otros trabajos: BAKER, R. S., *Woodrow Wilson and World Settlement*, Doubleday, Garden City, Nueva York, 1992; AGNELL, N., *The great illusion: a study of the relation of military power in nations to their economic and social advantage*, Londres, 1914; CARR, E. H., *The Twenty Years' Crisis, 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations*, Harper Torchbooks, Nueva York, 1964 (1.ª ed., 1939); MORGENTHAU, H. J., *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, 6.ª ed., Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986 (1.ª ed. en inglés 1948); y NIEBUHR, R., *Moral man and immoral society: a study in ethics and politics*, SCM, Londres, 1963 (1.ª ed., 1932).

⁸ Si bien hay muchos textos que reflejan este debate, destaca el intercambio entre Hedley Bull y Morton Kaplan. Véanse, BULL, H., «International Theory: the case for a classical approach», *World Politics*, vol. 18, n.º 3, 1966, pp. 361-377; y KAPLAN, M. A., «The new great debate: traditionalism vs. science in International Relations», *World Politics*, vol. 19, n.º 1, 1966, pp. 1-20.

Relaciones Internacionales, provenientes fundamentalmente de la micro-economía, alejándose así de la posición tradicionalista, fundamentada en disciplinas históricas y filosóficas.

El tercer debate en Relaciones Internacionales, generado en la década de 1970, es un debate triangular entre paradigma realista (en su versión neo), paradigma transnacionalista (también denominado pluralista o globalista) y paradigma estructuralista (o marxista)⁹. El término de debate inter-paradigmático, asentado en la noción kuhniana de paradigma científico¹⁰, no se incorpora a la narrativa de la disciplina hasta la década de los años ochenta, cuando Michael Banks introduce dicho término¹¹. El debate inter-paradigmático se da en un momento de un declive de la hegemonía estadounidense difícilmente explicable desde la visión estatocéntrica y materialista del realismo. En ese contexto, tanto la nueva versión del liberalismo (transnacionalismo) como el estructuralismo, de base marxista y asentado en el peso de un mundo post-colonial, se fijan como objetivo evidenciar los límites analíticos del realismo y proponer una visión alternativa al «mundo realista», caracterizado por la lógica de la rivalidad entre grandes potencias, y unos Estados que actúan de manera unitaria y en gran parte marcados por objetivos político-militares¹².

A efectos de este capítulo, hay que destacar que en el marco del debate inter-paradigmático se desarrollan los argumentos liberales de los transnacionalistas que, debidamente reformulados (asumiendo una mayor dosis de presupuestos realistas), conformarán la aproximación neoliberal que tratamos en estas páginas. En ese sentido, es necesario hacer referencia a la publicación, en 1971, de un número especial de la revista *International Organization*, editado por Joseph S. Nye y Robert Keohane, quien ha ocupado un papel central en la elaboración del discurso dominante en Relaciones Internacionales desde los años setenta hasta nuestros días¹³. En 1971, liderados por Keohane, los transnacionalistas plantean que la explicación realista de las relaciones internacionales no se corresponde con la realidad, definida por una creciente complejidad e interdependencia de

⁹ HOLSTI, K. J., *The dividing discipline. Hegemony and diversity in International Theory*, Unwin Hyman, Boston, Mass., 1985. Es importante señalar que otros autores, como Yosef Lapid, han señalado que el tercer debate es, en realidad, un debate entre positivismo y post-positivismo. Véase, LAPID, Y., «The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3, 1989, pp. 235-254; y LAPID, Y., «Through Dialogue to Engaged Pluralism: The Unfinished Business of the Third Debate», *International Studies Review*, vol. 5, n.º 1, 2003, pp. 128-136.

¹⁰ KUHN, T. S., *La estructura de las revoluciones científicas*, 14.ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 2002 (1.ª ed. en inglés 1962).

¹¹ BARBÉ, E., *op. cit.*, pp. 56-57.

¹² ROSECRANCE, R. y STEIN, A., «Interdependence: Myth or Reality», *World Politics*, vol. 26, n.º 1, 1973, pp. 1-27; KEOHANE, R. O. y NYE, J. S. Jr., «Transgovernmental Relations and International Organizations», *World Politics*, vol. 27, n.º 1, 1974, pp. 39-62; KATZENSTEIN, P. J., «International Interdependence: Some Long-term Trends and Recent Changes», *International Organization*, vol. 29, 1975, pp. 1021-1034.

¹³ Una entrevista con Robert Keohane sobre su vida y pensamiento puede verse en KREISLER, H., *Theory and International Institutions: Conversation with Robert O. Keohane*, 3 de septiembre de 2004, disponible en: <http://globetrotter.berkeley.edu/people4/Keohane/keohane-con0.html> (versiones *webcast*, *podcast* y texto) (último acceso 13 de enero de 2015).

actores, más allá del Estado, y por una agenda de temas que van más allá de lo político-militar¹⁴. Los transnacionalistas perseguían: 1) destacar la existencia de una gran cantidad de procesos y actores que escapaban del análisis realista; 2) poner de relieve la interrelación entre cuestiones económicas y políticas; 3) señalar los límites a la autonomía estatal derivados de una mayor interdependencia; y 4) cuestionar la explicación realista sobre la existencia de las organizaciones internacionales, vistas como simples instrumentos de la política estatal.

Ole Wæver conceptualizó el debate interparadigmático utilizando la figura de un triángulo en el que los tres vértices (realismo, estructuralismo y transnacionalismo) se mantienen equidistantes e incomunicados¹⁵. Y es esta incomunicación lo que revistió al debate de un halo de inconmensurabilidad (inexistencia de un lenguaje neutral que permitiera comparar los paradigmas), anulando toda posibilidad de diálogo. Los tres mapas mentales son expuestos como espacios estancos, o islas de teoría sin comunicación entre ellas y, por tanto, sin posibilidad de generar un avance colectivo de la disciplina¹⁶. La imagen del triángulo (ver cuadro 1) nos sirve aquí para resituar el debate neorrealismo-neoliberalismo y, a partir de ahí, transitar hacia un racionalismo estrechamente vinculado, en nuestros días, al constructivismo convencional.

El paso del tercer al cuarto debate en la década de 1980, y su reformulación posterior, es el tema central de este capítulo. El problema con este debate es que, a diferencia de los anteriores sobre los que existe cierto consenso en la historiografía de la disciplina de Relaciones Internacionales, hay notables divergencias. El cuarto debate merece al menos tres acepciones. De entrada, el cuarto debate puede verse como el debate entre neorrealismo (o realismo estructural) y neoliberalismo (o liberalismo institucional). Otros identifican el cuarto debate como un debate complejo que se desdobra en dos: cuarto debate «A» (racionalismo *versus* reflectivismo) y cuarto debate «B» (neorrealismo *versus* neoliberalismo)¹⁷. Finalmente, algunas obras traducen el paso del tercer al cuarto debate como el paso del debate realismo *versus* transnacionalismo (reformulado en la década de los ochenta en neorrealismo *versus* neoliberalismo) hacia el debate racionalismo *versus* reflectivismo¹⁸. Independientemente de que el denominado debate neorrealismo-neoliberalismo sea visto como última fase evolutiva del tercer debate (3½) o como una dimensión del cuarto debate (4B), lo que está claro es que en la década de los ochenta la noción de debate comienza a extinguirse ante una realidad metodológica, epistemológica y ontológica diversa.

¹⁴ El libro editado por Ray Maghooi y Bennet Ramberg en 1982, es un buen ejemplo, en términos de tercer debate, de los argumentos académicos que se exponen a favor y en contra del enfoque estatocéntrico y de los efectos de la interdependencia sobre las relaciones internacionales. MAGHOORI, R. y RAMBERG, B., *Globalism vs. Realism. International Relations Third Debate*, Westview Press, Boulder; Colorado, 1982.

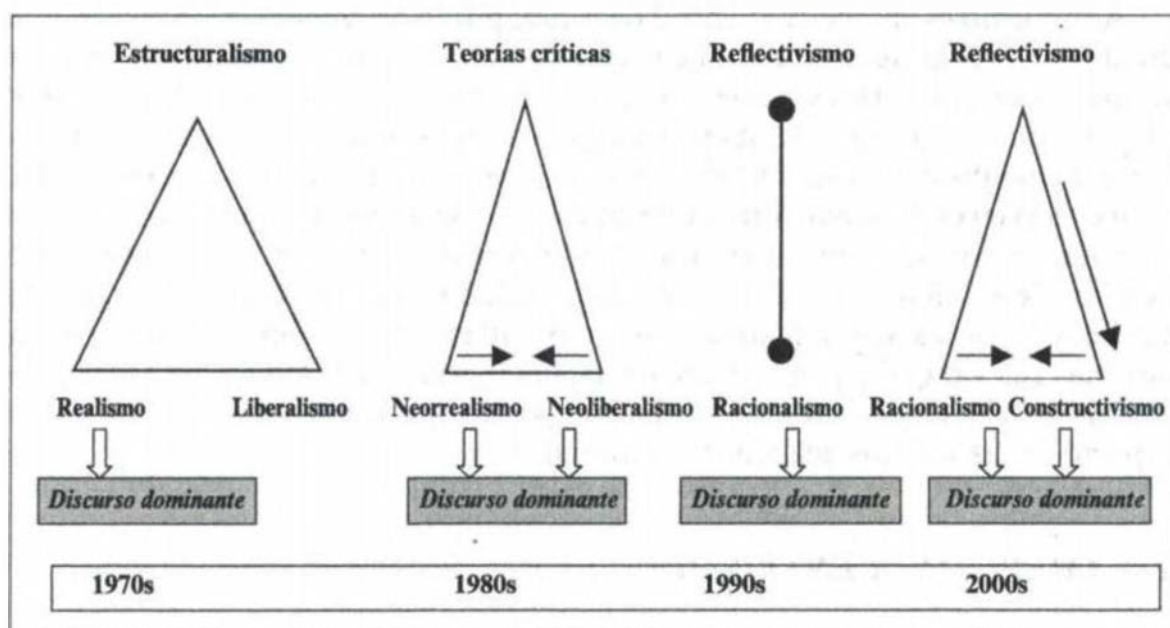
¹⁵ WÆVER, O., 1996, *op. cit.*

¹⁶ HOLSTI, K. J., *op. cit.*

¹⁷ WÆVER, O., 1996.

¹⁸ KURKI, M. y WIGHT, C., *op. cit.*; SODUPE, K., *La Teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

CUADRO 1

Evolución del tercer y cuarto debate teórico en Relaciones Internacionales

FUENTE: Elaboración propia.

Siguiendo con la figura del triángulo, es posible decir que, tras el debate inter-paradigmático, hay un acercamiento de los vértices realista (convertido en neorrealismo) y transnacionalista (convertido en neoliberalismo); mientras que el tercer vértice se reformula, de manera más amplia, como teorías críticas. Este tercer vértice ha sido calificado de diversas maneras: teorías radicales, alternativas, posmodernas, críticas o post positivistas. En 1988, Robert Keohane, siendo presidente de la Asociación de Estudios Internacionales de Estados Unidos (ISA, por sus siglas en inglés), pronunció un discurso sobre el estado de la disciplina en el que utilizó el término «reflectivismo» para caracterizar a este conjunto de aproximaciones, y hoy en día ese término es el que más se utiliza para referirse a ellas¹⁹.

Al final de la guerra fría la disciplina de Relaciones Internacionales se encontraba enfrascada en dos (llamémosles) debates. Por una parte, el debate neorrealismo-neoliberalismo (debate neo-neo), entre dos aproximaciones que comparten presupuestos metodológicos y agenda de investigación, y que es el objetivo central de este capítulo. Y, por otra parte, una lucha entre la síntesis racionalista neo-neo y las aproximaciones reflectivistas en torno al alma misma de las relaciones internacionales. A finales de los años noventa, estos dos debates

¹⁹ De acuerdo con Keohane, las aproximaciones reflectivistas partían de un énfasis en los significados intersubjetivos de la actividad de las instituciones internacionales; querían entender cómo piensan las personas acerca de las reglas y normas institucionales; y buscaban evaluar las transformaciones en el comportamiento estatal que supone el cambio en esas reglas y normas intersubjetivas. Ese discurso sirvió de base para un influyente artículo: KEOHANE, R. O., «International Institutions: Two Approaches», *International Studies Quarterly*, vol. 32, n.º 4, 1988, pp. 379-396.

transformaron la figura del triángulo en una línea recta en cuyos dos extremos se sitúan el racionalismo (que se convierte en el discurso dominante) y el reflectivismo²⁰.

Aunque no es el objetivo central de este capítulo, es importante apuntar que en el siglo XXI la figura de la línea recta ha sido sustituida, de nuevo, por un triángulo, en cuyos tres vértices encontramos al racionalismo, al reflectivismo y al constructivismo. En este nuevo triángulo se ha producido una aproximación entre racionalismo y constructivismo, y este acercamiento progresivamente se ha convertido en el discurso dominante en Relaciones Internacionales: un discurso racional-constructivista²¹. Esta transformación del marco teórico, además, ha venido acompañada de una mayor complejidad y diversidad metodológica; lo cual hace que las aproximaciones denominadas como eclécticas cobren cada vez más relevancia²², y que, entre otras, las teorías normativas, las teorías de ciclo histórico, el postestructuralismo o el postcolonialismo logren cada vez más espacio en las revistas académicas especializadas.

2. AMERICANOCENTRISMO²³

Independientemente del contenido mismo del debate neorrealismo-neoliberalismo, que veremos a continuación, es necesario hacer referencia al contexto socio-académico en que se produce, para entender la relevancia que tuvo dicho debate en la disciplina académica y en la construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales. El mundo académico estadounidense ha sido, es, y probablemente seguirá siendo, una influencia determinante en el desarrollo de la disciplina²⁴. Por eso creemos que es importante revisar aquí una idea planteada hace ya casi cuarenta años: que las Relaciones Internacionales son una ciencia social estadounidense. Si bien dicha idea puede ser hoy en día muy polémica²⁵,

²⁰ BARBÉ, E., *op. cit.*, pp. 74-75.

²¹ FEARON, J. y WENDT, A., «Rationalism v. Constructivism. A Skeptical View», en CARLSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *Handbook of International Relations*, Sage, Londres, 2002, p. 68.

²² SØRENSEN, G., «The Case for Combining Material Forces and Ideas in the Study of IR», *European Journal of International Relations*, vol. 14, n.º 1, 2008, pp. 5-32; y, RUDRA S. y KATZENSTEIN, P. J., *Beyond Paradigms: Analytic Eclecticism in the Study of World Politics*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, Hampshire, 2010.

²³ Utilizamos el término «americanocentrismo» para referirnos a la centralidad que el mundo académico estadounidense ha tenido en la construcción del discurso dominante en la disciplina de Relaciones Internacionales. No obstante que el concepto «americano» hace referencia a todo el Continente Americano, las construcciones lingüísticas derivadas del uso de las palabras «estadounidense» y «centralidad» resultan poco manejables.

²⁴ Para un análisis en profundidad de estas cuestiones véase, ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014.

²⁵ La exploración de distintas aproximaciones alternativas en Relaciones Internacionales, que van más allá del mundo académico occidental, y que son profundamente críticas con el «americanocentrismo» son cada vez más frecuentes. Véanse, por ejemplo, ACHARYA, A., «Dialogue and Discovery: In Search of International Relations Theories Beyond the West», *Millennium*, vol. 39(3), 2011, pp. 619-637; TICKNER, A. y BLANEY, D. L., *Thinking international relations differently*,

creemos que los antecedentes, desarrollo y resultados del debate neorrealismo-liberalismo, muestran que el contexto histórico, intelectual e institucional específicos de Estados Unidos ha sido clave en la generación de un discurso que ha dominado la disciplina durante varias décadas. Desde mediados del siglo xx el desarrollo de la disciplina en Europa tampoco ha escapado de la centralidad de los debates en la academia estadounidense, y es por eso que hablamos de *americanocentrismo*.

Asimismo, y relacionado con lo anterior, consideramos que el debate entre neorrealismo y neoliberalismo, la posterior convergencia racionalista (o síntesis neo-neo²⁶) y la (re)construcción de un discurso racional-constructivista, nos permite acercarnos al proceso de legitimación de los límites, o de las fronteras, de la disciplina de Relaciones Internacionales en las últimas tres décadas. Aquí distinguiremos cuatro puntos de referencia que forman parte de ese proceso: (1) acercamiento al discurso racionalista dominante, (2) delimitación del foco analítico y construcción de un lenguaje común, (3) demarcación de los límites epistemológicos de la disciplina y (4) la incorporación de variables ideacionales y normativas en el discurso dominante para producir una nueva síntesis racional-constructivista. Comencemos, de entrada, por situar el americanocentrismo de la disciplina de la mano de Stanley Hoffmann para, después, ahondar en la legitimación del discurso dominante.

Stanley Hoffmann, una de las principales figuras del mundo académico estadounidense en Relaciones Internacionales, y europeo de origen, publicó en 1977 un artículo titulado «An American Social Science: International Relations»²⁷. En el mismo señalaba que, tras la Segunda Guerra Mundial, se dio la confluencia de una serie de elementos que explican que el desarrollo de la disciplina de Relaciones Internacionales se produjera sobre todo en Estados Unidos y no en el Reino Unido, donde había nacido tras la Primera Guerra Mundial. El artículo de Hoffmann tuvo, y sigue teniendo, un impacto importante en los debates sobre cómo se ha construido y desarrollado la disciplina académica de Relaciones Internacionales, sobre todo en el mundo anglosajón²⁸. Lo retomamos porque

Routledge, Taylor & Francis Group, Abingdon, 2012; TICKNER, A. y BLANEY, D. L., *Claiming the international*, Routledge, Taylor & Francis Group, London, 2013; y TICKNER, A., «Core, periphery and (neo)imperialist International Relations», *European Journal of International Relations*, vol. 19(3), 2013, pp. 627-646.

²⁶ WÆVER, O., 1996.

²⁷ HOFFMANN, S., «An American Social Science: International Relations», en HOFFMAN, S. (ed.), *Janus and Minerva: Essays in the Theory and Practice of International Politics*, Westview Press, Boulder Colorado, 1987, pp. 3-24.

²⁸ El análisis del dominio estadounidense en la disciplina ha sido abordado en: HOLSTI, K. J., *op.cit.*; WÆVER, O., «The sociology of a not so international discipline: American and European developments in International Relations», *International Organization*, vol. 52, n.º 4, 1998, pp. 687-727; SMITH, S., «The United States and the Discipline of International Relations: Hegemonic Country, Hegemonic Discipline», *International Studies Review*, vol. 4, n.º 2, 2002, pp. 67-85; GROOM, A. J. R., «International Relations: Never just an American Social Science», *European Consortium for Political Research, 2003 Annual Conference Proceedings*. Versión electrónica en: http://www.ibra-rian.net/navon/paper/International_Relations_Never_just_an_American_S.pdf?paperid=1358106 (último acceso 14 de enero de 2015); y, TICKNER, A. B. y WÆVER, O. (eds.), *International Relations Scholarship Around the World*, Routledge, Londres, 2009.

nos permite introducir dos elementos directamente relacionados con el debate entre neorrealismo y neoliberalismo. Por una parte, la oportunidad del contexto histórico-institucional, que facilita que un discurso se vuelva dominante en el mundo de las Relaciones Internacionales estadounidenses. Y por otra, que la convergencia racionalista del neorrealismo y el neoliberalismo es posible porque se produce en un contexto intelectual favorable.

Según Hoffmann, tres factores habrían confluído para producir el dominio estadounidense, de varias décadas, sobre el desarrollo de las Relaciones Internacionales: 1) la preponderancia estadounidense en la política mundial, 2) la predisposición intelectual estadounidense a generar conocimiento científico a partir de la resolución de problemas (*problem solving*) y 3) las oportunidades institucionales en Estados Unidos. Veamos cada uno de estos factores en el desarrollo del neorrealismo y del neoliberalismo.

En primer lugar, el auge de la disciplina en EEUU estaría directamente relacionado con la importancia en política internacional que adquirió ese país tras el fin de la segunda guerra mundial y con el comienzo de la guerra fría. Esta situación llevó a que los *policy makers* (decisores gubernamentales) estadounidenses se interesaran en el tipo de especialización y en las opiniones que podía ofrecer la comunidad académica de Relaciones Internacionales. Esta relevancia pública de la disciplina es un elemento central en el proceso de legitimación de las ideas que conformarán el discurso dominante. Hoy, destacados académicos neorrealistas y liberales ocupan lugares privilegiados en la academia estadounidense.

En segundo lugar, según Hoffmann, en el mundo académico estadounidense existen tres predisposiciones intelectuales clave que explican su dominio de la disciplina: a) la creencia de que los problemas se pueden resolver utilizando el método científico y que el resultado de la búsqueda de soluciones a los problemas implicará progreso; b) que las Relaciones Internacionales son una ciencia social que se beneficia del prestigio asignado a las ciencias naturales y a la economía; y c) que los académicos estadounidenses tienden a formular preguntas de investigación más acotadas y conceptualmente menos complejas que los académicos europeos. Esta predisposición intelectual habría facilitado la adopción del racionalismo como elemento central para dirimir el debate inter-paradigmático, para generar la convergencia en el debate neorrealismo-neoliberalismo, y para sentar las bases del discurso racionalista-reflectivista.

En tercer lugar, según el análisis de Hoffmann, hay un conjunto de realidades institucionales estadounidenses que han tenido un impacto positivo en las Relaciones Internacionales. Hay un fuerte vínculo entre la comunidad académica y el gobierno, lo cual hace que los académicos y los *policy makers* puedan moverse fácilmente entre el mundo de las universidades o el de los centros de investigación que buscan influir en la política pública (*think tanks*, laboratorios de ideas, en español) y el gobierno. Asimismo, la existencia de fundaciones con amplios recursos permite una relación entre los pasillos del poder y el mundo académico. Y, finalmente, la flexibilidad de las instituciones universitarias permite tanto innovación como especialización en ciertas actividades de investigación; lo que les facilita responder a las demandas gubernamentales en el ámbito de la política exterior. Estas realidades institucionales contribuyen a legitimar algunos

discursos mientras que otros, que no comparten dichas lógicas institucionales, son excluidos.

Ahora bien, no todo el mundo está de acuerdo con la interpretación que hace Hoffmann. Desde Europa se han planteado varias críticas a la idea del americanocentrismo en el desarrollo de la disciplina. Para John Groom, la disciplina académica de las Relaciones Internacionales es, y seguirá siendo, una disciplina unida por la diversidad, incluso aunque una gran parte de ella siga siendo «deprimentemente y pueblerinamente occidental»²⁹. Steve Smith señala que el estudio de las relaciones internacionales ha sido dominado por la comunidad académica de Estados Unidos, porque ese país ha ejercido un dominio hegemónico de la política y la economía mundial. El peligro de esta situación, dice Smith, es que la disciplina, tal y como ha sido desarrollada en Estados Unidos, ha establecido unos métodos para estudiar la política internacional que son limitados, y que restringen el entendimiento y la comprensión de otras culturas y racionalidades³⁰. Al apoyarse en una distinción cultural e histórica específica entre política y economía, entre privado y público, y entre política interna (doméstica) y externa (internacional), las Relaciones Internacionales en Estados Unidos explican solamente una parte de lo que pasa en el mundo, y lo hacen desde una perspectiva *americanocéntrica*.

3. REFORMULACIÓN DE REALISMO Y LIBERALISMO: ELEMENTO CLAVE DE LA (RE)CREACIÓN Y LEGITIMACIÓN DEL DISCURSO DOMINANTE

En esta sección entraremos en la cuestión de la creación y legitimación del discurso dominante y veremos, con más detalle, la forma en la que el debate neo-neo contribuyó a re-producir un nuevo discurso dominante en Relaciones Internacionales. Lo haremos a partir de la identificación de cuatro puntos de referencia. Estos puntos de referencia, o momentos clave, se refieren: 1) al abandono por parte de los transnacionalistas, a finales de la década de 1970, de la construcción de un paradigma que sustituyese al realismo; 2) a la convergencia entre neoliberales y neorrealistas sobre la definición y el estudio de los regímenes internacionales a principios de la década de 1980; 3) al proceso de deslegitimación académica de las aproximaciones reflectivistas por parte del racionalismo a finales de la década de 1980; y 4) a la incorporación de variables constructivistas como identidad y normas en la agenda de investigación racionalista en la década de 1990.

1. En la segunda mitad de la década de 1970, Robert Keohane y Joseph Nye, dos de los académicos que habían contribuido enormemente a lanzar el debate sobre el transnacionalismo unos años antes, publicaron un libro central para intentar entender los nuevos desarrollos políticos y económicos que se

²⁹ GROOM, A. J. R., *op. cit.*, p. 1.

³⁰ SMITH, S., *op. cit.*, p. 67.

venían produciendo en el mundo desde finales de la década de 1960. En 1977 ve la luz *Power and Interdependence*, una reformulación radical del liberalismo en la que Keohane y Nye abordan, desde una perspectiva sociológica, la relación entre poder e interdependencia, los cambios en los regímenes internacionales³¹, y lo que ellos denominaron «interdependencia compleja»³². Una cuestión central del libro es que, a diferencia de lo que inicialmente propuso el transnacionalismo, no se buscó reemplazar a la teoría realista, sino solamente limitar temáticamente su ámbito de análisis³³. Se reconoció al realismo como una teoría válida en los contextos en los que las preocupaciones de seguridad fueran las más importantes, pero alertaban de la existencia de áreas en las relaciones internacionales donde la lógica realista de la política de poder no explicaba las interacciones de cooperación interestatal. En áreas como el comercio internacional, las cuestiones monetarias, o la regulación marítima, la lógica realista no explicaba el comportamiento estatal, y, en cambio, sí lo hacía la idea de regímenes internacionales. Es importante destacar que esta «nueva versión» del liberalismo (posteriormente definida como neoliberalismo institucional, o simplemente neoliberalismo) no hacía ninguna referencia al principal propósito normativo de las instituciones internacionales de acuerdo con el pensamiento liberal clásico: la paz. Ya no se planteaba que las instituciones tenían el potencial de transformar radicalmente la anarquía del sistema internacional. Este alejamiento del carácter normativo del análisis institucional será clave en el posterior desarrollo del nuevo liberalismo racionalista que propone Robert Keohane en la década de 1980, y que permitirá la convergencia con el nuevo realismo de Kenneth Waltz, la figura clave del neorrealismo o realismo estructural³⁴.

³¹ Desde mediados de la década de 1970 se produjeron diversos estudios basados en la idea de «regímenes internacionales». Una de las primeras personas en introducir ese concepto en Relaciones Internacionales fue John G. Ruggie, a partir de los desarrollos previos del término en el derecho internacional. En 1975, Ruggie definió un «régimen» como un conjunto de expectativas mutuas, normas y regulaciones, planes, energías organizativas y compromisos financieros que han sido aceptados por un grupo de estados, en un área temática específica de la agenda internacional (véase RUGGIE, J. G., «International responses to technology: Concepts and trends», *International Organization*, vol. 29, n.º 3, 1975, pp. 557-583). Para una discusión sobre el estudio de los «regímenes internacionales» véanse, HASENCLEVER, A., MAYER, P. y RITTEBERGER, V., «Interests, Power, Knowledge: The Study of International Regimes», *Mershon International Studies Review*, vol. 40, n.º 2, 1996, pp. 177-228.

³² La «interdependencia compleja» fue caracterizada como un proceso con múltiples canales, donde hay una ausencia de jerarquía entre temas políticos y económicos, y donde hay una disminución de la importancia de los temas militares. KEOHANE, R. O. y NYE, J. S. Jr., *Power and Interdependence: world politics in transition*, Little Brown and Co., Boston, 1977.

³³ Aunque a finales de la década de 1970 la teoría realista había sido seriamente cuestionada desde varios frentes, los racionalistas argumentan que el realismo mantuvo su posición dominante porque ni el transnacionalismo, ni ninguna otra aproximación, fueron capaces de ofrecer un programa de investigación alternativo que especificara la causalidad de su argumentación, y que operacionalizara claramente sus variables para que la teoría pudiera ser comprobada científicamente. KATZENSTEIN, P. J., KEOHANE, R. O. y KRASNER, S. D., «International Organization and the Study of World Politics», *International Organization*, vol. 52, n.º 4, 1998, pp. 645-685.

³⁴ Una entrevista a Kenneth Waltz, sobre su vida y pensamiento, puede consultarse en KREISLER, H., *Theory and International Politics: Conversation with Kenneth N. Waltz*, 10/02/2003, disponible en: <http://globetrotter.berkeley.edu/people3/Waltz/waltz-con0.html> (versiones *webcast*, *podcast* y texto) (último acceso 13 de enero de 2015).

2. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el estudio de las organizaciones internacionales fue cambiando desde una perspectiva más normativa a una más teórica. Y en este contexto, lo que comenzó como el estudio de las organizaciones internacionales y de la integración regional dio un cambio importante a principios de la década de 1980 con la teoría de los regímenes internacionales, que posteriormente fue reformulada como neoliberalismo institucional. El neoliberalismo delimitó el enfoque sobre el papel de las instituciones internacionales. En lugar de argumentar que el análisis de los regímenes y las instituciones internacionales constituía una forma alternativa de pensar las relaciones internacionales, la nueva literatura sobre instituciones, a principios de la década de 1980, enfatizó los intereses de los Estados de la misma manera que los realistas; aceptó la visión realista de los Estados como los actores centrales en las relaciones internacionales; se apoyó en la microeconomía como los neorrealistas; y utilizó la teoría de juegos al igual que los neorrealistas³⁵. Ahora bien, el neoliberalismo continuó enfatizando la cooperación y las instituciones internacionales al igual que los liberales, y esto le diferenció del neorrealismo. La paradoja que había que resolver, de acuerdo con el neoliberalismo institucional, era por qué en la década de 1970 la cooperación económica internacional había sido estable a pesar de los importantes cambios en la distribución internacional del poder económico. El neoliberalismo argumentó que la persistencia de la cooperación internacional en el ámbito económico se explicaba, sobre todo, por la existencia de instituciones internacionales. Asimismo, la agenda de investigación sobre instituciones internacionales, a partir de una definición común sobre regímenes internacionales, permitió un progresivo acercamiento entre neorrealistas y neoliberales. Es importante señalar que el estudio de principios, normas, reglas y procedimientos que implicó esa agenda de investigación común, modificó el lenguaje de las Relaciones Internacionales y, en cierta medida, preparó el terreno para que una década después el discurso dominante pudiese incorporar algunas de las premisas básicas del constructivismo.

3. Como ya hemos señalado antes, a finales de la década de 1980 Robert Keohane argumentó que había una serie de aproximaciones críticas con el racionalismo que estaban en los márgenes de la disciplina académica de Relaciones Internacionales³⁶. Dichas aproximaciones, a las cuales Keohane denominó «reflectivistas», incluían el trabajo de académicos como Richard Ashley, Friedrich Kratochwil y John Ruggie. Keohane estaba planteando una clara división en dos campos: racionalistas (que incluían a neoliberales y neorrealistas) y reflectivistas (que básicamente incluían a todos los demás). Para Keohane, las diferencias básicas, y profundas, eran que los reflectivistas no tenían un programa de investigación científico propio, no expresaban claramente las relaciones de causalidad en sus propuestas, y tampoco clarificaban los comportamientos

³⁵ KRASNER, S. D. (ed.), *International Regimes*, Cornell University Press, Ithaca, N.Y., 1983; KEOHANE, R. O., *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton N.J., 1984; YOUNG, O. R., *International cooperation: building regimes for natural resources and the environment*, Cornell University Press, Ithaca, Nueva York, 1989.

³⁶ Véase nota 19.

esperados que se desprendían de sus aproximaciones. En otras palabras, no tenían un programa de investigación que pudiese ser evaluado científicamente, y además no trabajaban con las preocupaciones del mundo real. Mientras no desarrollaran dicho programa, decía Keohane, permanecerían en los márgenes de la disciplina, invisibles ante la preponderancia de los investigadores empíricos que explícita, o implícitamente, aceptaban las premisas racionalistas del neoliberalismo o del neorrealismo³⁷. Con este tipo de argumentos, el discurso académico dominante en Estados Unidos restaba legitimidad científica a la mayoría de las aproximaciones reflectivistas, definiendo las fronteras de la disciplina y los debates académicos de los años siguientes. Keohane estaba aplicando la narrativa de los debates (en este caso preparando un cuarto debate), en la que hay posiciones «perdedoras» y «ganadoras»; y que obviamente legitima a los ganadores, que son quienes redefinen el discurso dominante en Relaciones Internacionales. Lo interesante es que, unos años más tarde, y de la mano de Keohane, el racionalismo incorporara parte de los enfoques reflectivistas para poder completar su análisis de las relaciones internacionales.

4. El denominado cuarto debate, que se inició a finales de la década de 1980 y se desarrolló durante la década de 1990, enfrentó a las aproximaciones racionalistas (liberales y realistas)³⁸ y a las denominadas aproximaciones reflectivistas. El nuevo debate cobró relevancia porque los constructivistas (encuadrados en el reflectivismo) planteaban una serie de cuestionamientos ontológicos basados en una perspectiva sociológica que enfatizaba la importancia del estudio de las normas y los valores. El constructivismo defendía que las normas y los valores no eran el resultado solamente de las realidades materiales, sino el resultado de un proceso de asignación intersubjetiva de significados sobre la realidad material³⁹. Este debate entre racionalismo y reflectivismo tuvo como uno de sus principales resultados la redefinición del discurso dominante en Relaciones Internacionales, mediante una ampliación del racionalismo para incluir buena parte del constructivismo «más racionalista»⁴⁰. Algo paradójico, si recordamos que una década antes el trabajo de estos académicos había sido situado en los már-

³⁷ KEOHANE, R. O., 1988, p. 392.

³⁸ Durante los noventa se consolidó la visión de que era posible una comunión entre neorrealismo y neoliberalismo. A pesar de que pudieran existir algunas diferencias, compartían claramente una sola perspectiva racionalista. Entre los trabajos que defendían este argumento, podemos destacar: BALDWIN, D. (ed.), *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*, Columbia University Press, Nueva York, 1993; KEGLEY, Ch. W. (ed.), *Controversies in International Relations Theory: Realism and the Neorealism Challenge*, St. Martin's Press, Nueva York, 1995; KATZENSTEIN, P. J., KEOHANE, R. O. y KRASNER, S. D., *op.cit.*; y JERVIS, R., «Realism, Neoliberalism, and Cooperation», *International Security*, vol. 24, n.º 1, 1999, pp. 42-63.

³⁹ KATZENSTEIN, P. J., KEOHANE, R. O. y KRASNER, S. D., *op. cit.*, pp. 647-648.

⁴⁰ Por ejemplo, los trabajos de Alexander Wendt, Emanuel Adler, Michael Barnett, Nicholas Onuf, John Ruggie y Martha Finnemore, entre otros. WENDT, A., *Social theory of international politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999; ADLER, E. y BARNETT, M. (ed.), *Security Communities*, Cambridge University Press, Nueva York, 1998; ONUF, N., *World of our making: rules and rule in social theory and international relations*, University of South Carolina Press, Columbia, S.C., 1989; RUGGIE, J. G., *Constructing the world polity: essays on international institutionalization*, Routledge, Londres, 1998; y FINNEMORE, M., *National interests in international society*, Cornell University Press, Ithaca, Nueva York, 1996.

genes de la disciplina por los empiricistas. Este nuevo discurso dominante, que asume la importancia de analizar la identidad y las normas junto a las dinámicas materiales, se refleja de varias maneras. Por ejemplo, los neoliberales quisieron hacer frente a ciertas carencias identificadas por sus críticos incorporando en sus análisis el papel de las ideas⁴¹, la importancia de nuevos actores internacionales (como las redes transnacionales) en la política mundial⁴², o analizando los temas de gobernanza democrática y rendición de cuentas a nivel internacional⁴³. Otro reflejo de este nuevo discurso dominante son las consideraciones que hacen los propios académicos en Relaciones Internacionales respecto a quiénes son, en las primeras décadas del siglo XXI, los tres autores más influyentes en la disciplina: Alexander Wendt, un constructivista; Robert Keohane, un neoliberal; y Kenneth Waltz, un neorrealista⁴⁴.

Otros capítulos de este libro abordan en detalle el desarrollo, o transformación, del realismo en neorrealismo, y del liberalismo en neoliberalismo. Aquí tan sólo se destacan algunos elementos que ayudan a entender las claves del debate neorrealismo-neoliberalismo (véase Cuadro 2), y su posterior contribución al establecimiento del discurso dominante en Relaciones Internacionales a finales de la década de 1980. En el caso del neorrealismo de Kenneth Waltz, el énfasis está en el papel que éste va a asignar a la estructura del sistema como fuente de explicación del comportamiento estatal. En el caso del neoliberalismo de Robert Keohane la clave está en el giro del liberalismo hacia las instituciones. En ambas reformulaciones hay un elemento común: la lógica racionalista que permitirá que el debate neorrealismo-neoliberalismo desemboque en una convergencia, o síntesis, entre ambas aproximaciones.

Las aproximaciones académicas al estudio de las relaciones internacionales siempre han estado profundamente marcadas por los procesos históricos, y por las transformaciones intelectuales clave en cada período histórico. No es posible desligar lo que sucede en el mundo académico de la Relaciones Internacionales de los procesos políticos, económicos y sociales que le rodean⁴⁵. Es así que las nuevas versiones del realismo y del liberalismo se nutren claramente de un contexto histórico internacional, y específicamente estadounidense, de guerra fría: los primeros años de la década de 1980 están marcados por un incremento de las tensiones entre Estados Unidos y la Unión Soviética y por una creciente interdependencia económica. Asimismo, el neorrealismo y el neoliberalismo reflejan las preocupaciones del mundo académico estadounidense por desarrollar una

⁴¹ GOLDSTEIN, J. y KEOHANE, R.O. (eds.), *Ideas and Foreign Policy: Beliefs, Institutions, and Political Change*, Cornell University Press, Ithaca, Nueva York, 1993; y, KEOHANE, R. O. y MILNER, H. (eds.), *Internationalization and Domestic Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

⁴² KEOHANE, R. O. y NYE, J. S. Jr., «Power and Interdependence in the Information Age», *Foreign Affairs*, vol. 77, n.º 5, 1998, pp. 81-94.

⁴³ KEOHANE, R. O., *Power and Governance in a Partially Globalized World*, Routledge, Londres, 2002.

⁴⁴ Véanse PETERSON, S., TIERNEY, M. J. y MALINIAK, D., «Inside the Ivory Tower», *Foreign Policy*, n.º 151, 2005, pp. 58-64; JORDAN, R., MALINIAK, D., OAKES, A. y PETERSON, S., *op. cit.*; y MALINIAK, D., PETERSON, S. y TIERNEY, M., *op. cit.*

⁴⁵ BARBÉ, E., *op. cit.*, pp. 41-45.

ciencia positiva (en el sentido racionalista del término) de las Relaciones Internacionales, que permitiese la acumulación de conocimiento, que tuviese relevancia política, y que fuese útil para resolver problemas concretos, sobre todo los de una gran potencia en un sistema internacional bipolar.

CUADRO 2
Evolución del liberalismo y del realismo

	<i>Realismo</i>	<i>Neorrealismo</i>	<i>Liberalismo</i>	<i>Neoliberalismo</i>
<i>Foco analítico</i>	Estados	Estructura del sistema internacional	Pluralidad de actores	Instituciones y normas
<i>Problemática de estudio</i>	Seguridad nacional	Lucha por la posición de poder en el sistema	Seguridad colectiva	Cooperación internacional en los temas de la agenda internacional
<i>Motivación de los actores</i>	Interés nacional Poder Prestigio	Ganancias relativas	Confianza mutua Paz Prosperidad y comercio	Ganancias absolutas
<i>Mecanismos de regulación</i>	Equilibrio de poder entre estados	Distribución del poder en la estructura del sistema internacional	Organizaciones y derecho internacional	Instituciones y regímenes internacionales
<i>Posibilidades de cambio de la realidad</i>	Escéptico	Escéptico	Optimista	Optimista

FUENTE: BARBÉ, E., 2007, p. 79.

A finales de la década de 1970, Kenneth Waltz intentó revivir el pensamiento realista incorporando las ideas centrales del realismo a un marco teórico sistémico-estructural, utilizando argumentos derivados de la microeconomía (específicamente referidos a la competencia oligopólica)⁴⁶. En términos generales, podemos decir que la teoría estructural de Waltz tuvo cuatro consecuencias básicas respecto al desarrollo de la disciplina de Relaciones Internacionales. En primer lugar, se

⁴⁶ WALTZ, K. N., *Theory of International Politics*, Random House, Nueva York, 1979; WALTZ, K. N., «The Origins of War in Neorealist Theory», *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 18, n.º 4, 1988, pp. 615-628. Sobre la aproximación neorrealista de Kenneth Waltz, véase el artículo de MOURE, L., «La teoría de la política internacional treinta años después», *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, n.º 17, 2009. Se puede consultar en <http://www.reei.org/index.php/revista/num17/articulos/teoria-politica-internacional-treinta-anos-despues> (último acceso 12 de enero de 2015).

prioriza una explicación de las decisiones en política exterior de los estados a partir de los determinantes externos (sistémicos), y no de sus características internas (domésticas). En segundo lugar, el neorrealismo se convirtió en punto de referencia del minimalismo teórico (reducción máxima del número de variables) y del racionalismo cientificista para el desarrollo de las Relaciones Internacionales. En tercer lugar, el neorrealismo se estableció como el pilar fundamental de gran parte del pensamiento realista, sobre todo entre especialistas en seguridad. El trabajo de Waltz volvió a situar al realismo en el centro de la disciplina, ya no como una teoría del pasado, sino como la teoría del futuro⁴⁷. Y, finalmente, el neorrealismo se constituyó como la teoría a la que otras aproximaciones tenían que derrotar, o ante la cual se tenían que medir en términos científicos⁴⁸.

En *Theory of International Politics*, uno de los libros más importantes de la disciplina, Waltz propone una teoría claramente positivista que busca «decir pocas cosas sobre cosas importantes», sin añadir muchas variables en su explicación⁴⁹. En el neorrealismo, o realismo estructural, de Waltz, los estados son presentados como las principales unidades del sistema internacional y como actores racionales unitarios que buscan sobrevivir en un entorno anárquico. En este contexto, las políticas de equilibrio de poder son el comportamiento estatal inevitable en un sistema de unidades funcionalmente similares que interactúan con regularidad en ausencia de una autoridad capaz de imponer los acuerdos alcanzados. Con su teoría, Waltz aborda una serie de cuestiones generales muy importantes, pero deja fuera de su explicación muchos otros actores y procesos que no sean las grandes potencias y las dinámicas de competencia por el poder. El neorrealismo tuvo mucho éxito, especialmente entre los analistas y académicos estadounidenses, porque encajaba muy bien con la idea de bipolaridad prevaleciente durante la guerra fría, y con una definición del poder basada en las características materiales de los estados (sobre todo su capacidad militar)⁵⁰.

Aunque la aproximación neoliberal es fruto del trabajo de varias personas, sin duda fue Robert Keohane quien más contribuyó a su articulación y defensa como un programa de investigación liberal sobre las instituciones internacionales fundamentado en principios racionalistas. En el libro *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Keohane explica los patrones de cooperación internacional institucionalizada utilizando argumentos sobre la acción racional de los estados bajo condiciones de interdependencia⁵¹. La cuestión central es identificar las condiciones bajo las cuales los estados cooperan para establecer instituciones internacionales y las funciones que los estados les asignan a éstas⁵². El institucionalismo propuesto por Keohane permitió

⁴⁷ WÆVER, O., «Waltz's Theory of Theory», *International Relations*, vol. 23, n.º 2, 2009, pp. 201-222.

⁴⁸ BARBÉ, E., *op. cit.*, p. 78.

⁴⁹ WALTZ, K. N., 1979.

⁵⁰ WOHLFORTH, W. (2008), «Realism», en REUS-SMIT, C. y SNIDAL, D. (eds.), *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 131-149.

⁵¹ KEOHANE, R. O., 1984.

⁵² Los Estados, dice Keohane, pueden crear instituciones internacionales y delegarles tareas muy importantes, porque dichas instituciones proporcionan funciones básicas tales como: proveer

establecer varios puentes con el neorrealismo. De hecho, para algunos autores gran parte de los avances teóricos planteados por el neoliberalismo se basan justamente en su intento de incluir las instituciones internacionales en el marco del análisis neorrealista⁵³. Al igual que el neorrealismo, el neoliberalismo considera que las instituciones internacionales tienen sus raíces en las realidades del poder y los intereses; concibe a los estados como egoístas racionales que operan en un mundo en el que los acuerdos no se pueden hacer cumplir jerárquicamente; y espera que la cooperación interestatal se produzca cuando los Estados tienen suficientes intereses en común⁵⁴. Sin embargo, el neoliberalismo considera que las instituciones internacionales tienen un papel central en la evolución de las interacciones de los Estados, dada la capacidad de dichas instituciones para conformar, y modificar, las percepciones, expectativas y comportamientos de los Estados.

La redefinición del liberalismo que propuso Keohane tuvo, como mínimo, tres consecuencias importantes en términos de la reconfiguración del discurso dominante en Relaciones Internacionales durante las décadas de 1980 y 1990. En primer lugar, alejó el concepto de cooperación de una aproximación liberal normativa, al asumir que la cooperación no es necesariamente benigna, o positiva, y puede implicar que una de las partes se aproveche de la(s) otra(s) en una dinámica cooperativa. Ello facilitó el acercamiento del neoliberalismo con el racionalismo neorrealista. En segundo lugar, el hecho de limitar las tradicionales preocupaciones normativas del liberalismo a cuestiones puramente empíricas implicó que los neoliberales ya no plantearían una transformación radical de las relaciones internacionales, tal como sí hacían otras vertientes del liberalismo⁵⁵. Y, finalmente, al igual que el neorrealismo, el neoliberalismo, o liberalismo institucional, se convertía en una teoría utilitarista y racionalista⁵⁶.

4. ACUERDOS Y DESACUERDOS EN EL DEBATE NEO-NEO: ELECCIÓN RACIONAL MÁS SEIS TEMAS DE DEBATE

En las décadas de 1950 y 1960, la llegada de la revolución científicista a las Relaciones Internacionales, con su entusiasmo por la medición, la elección racional y la teoría de juegos, implicó que el análisis de muchos fenómenos internacionales, difíciles de cuantificar (como el impacto de las normas y las ideas), fuera disminuyendo progresivamente. Esta tendencia se reforzó en las décadas de 1970 y 1980, cuando los análisis neorrealistas y neoliberales incorporaron

de bienes públicos, recolectar y distribuir información, reducir los costes de transacción, establecer compromisos creíbles, monitorear acuerdos y, en general, ayudar a los Estados a superar los problemas asociados con la acción colectiva. KEOHANE, R. O., 1984.

⁵³ MARTIN, L., «Neoliberalism», en DUNNE, T., KURI, M. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, Oxford University Press, Oxford, 2007, pp. 109-126.

⁵⁴ KEOHANE, R. O. y MARTIN, L., «The Promise of Institutional Theory», *International Security*, vol. 20, n.º 1, 1995, pp. 39-51.

⁵⁵ BARBÉ, E., *op. cit.*, p. 78.

⁵⁶ KEOHANE, R. O. y MARTIN, L., 1995, p. 39.

al discurso dominante muchos elementos de la microeconomía, lo que llevó a algunos autores a hablar de «econorrealistas» y «econoliberales»⁵⁷. Cuando el interés por el papel de las ideas y de las normas volvió a la disciplina, primero de la mano del estudio de los regímenes internacionales⁵⁸ y más delante de los constructivistas, el marco para el reconocimiento de legitimidad académica de una propuesta de investigación se había modificado enormemente, volviéndose mucho más riguroso. Uno de los resultados más importantes, pero menos comentado, del debate neo-neo, fue que estableció nuevos criterios para aquellos académicos que quisieran formar parte del discurso dominante: habían de incorporar un lenguaje racionalista y economicista en sus trabajos; debían plantear de manera más rigurosa el diseño de sus programas de investigación; y tenían que desarrollar una mayor capacidad para enunciar sus teorías de manera sencilla y parsimoniosa⁵⁹. Por esto, antes de enunciar los elementos clave del debate neo-neo, es importante exponer muy brevemente cómo se produjo esa aproximación entre la teoría de la elección racional, la teoría de juegos y las propuestas teóricas neorrealistas y neoliberales.

El intento de Waltz de transformar el realismo en una teoría científico-estructural se tradujo en que muchos académicos pusieron gran énfasis en utilizar las aproximaciones relacionadas con la elección racional y con la teoría de juegos en sus trabajos, porque, como Waltz, pensaban que los modelos de dichas teorías describían adecuadamente la estructura de la situación en la que las decisiones de los estados se producen⁶⁰. En *Theory of International Politics*, Waltz propone que la política de equilibrio de poder guarda una gran similitud con la teoría económica de la «competencia perfecta» en los mercados. En el modelo de competencia perfecta la clave está en la dispersión de la capacidad de control que los participantes tienen para decidir la marcha del mercado. Waltz argumenta que el sistema político internacional anárquico tiene una estructura que genera efectos similares; de ahí que un equilibrio de poder emerja, de modo involuntario, como resultado de que cada Estado, de manera independiente, busca promover y defender sus propios intereses⁶¹.

Desde la década de 1950, algunos investigadores, utilizando la teoría de juegos, ya habían abordado la cuestión de por qué en una interacción entre actores internacionales se producían resultados que no eran perseguidos, ni deseados,

⁵⁷ FINNEMORE, M. y SIKKINK, K., «International Norm Dynamic and Political Change», *International Organization*, vol. 52, n.º 4, 1998, pp. 890.

⁵⁸ KRASNER, S. D. (ed.), *International Regimes*, Cornell University Press, Ithaca, N.Y., 1983.

⁵⁹ FINNEMORE, M. y SIKKINK, K., *op. cit.*, pp. 889-890.

⁶⁰ En términos generales, la teoría de juegos es un método matemático formalizado expresado de forma numérica, y es utilizado para el estudio de la toma de decisiones en situaciones de conflicto bajo el supuesto de que los actores actúan racionalmente (buscan maximizar sus ganancias o disminuir sus pérdidas). En este tipo de análisis, derivado de la microeconomía, el estudio de la decisión es representado en forma de una matriz con valores numéricos asignados a los posibles resultados. Normalmente la teoría de juegos es utilizada para interacciones entre dos actores; y dichas interacciones generan cuatro resultados posibles en términos de recompensas o castigos derivados de ciertos comportamientos: cooperación-deserción; deserción-cooperación; cooperación-cooperación; y deserción-deserción.

⁶¹ WALTZ, K. N., 1979, pp. 89-93 y 119-122.

por ninguno de ellos⁶². Sin embargo, el neorrealismo buscó desarrollar aún más la cuestión de los resultados no intencionados, y aplicó un modelo en el que las interacciones entre los Estados (los juegos) se repetían indefinidamente (eran juegos iterativos). De acuerdo con la perspectiva neorrealista, los actores internacionales pueden perfectamente preferir la cooperación como el resultado de una interacción con otro actor, pero la estructura anárquica del sistema internacional genera un resultado de mutua traición (o defección). Los neoliberales, utilizando el mismo modelo, intentaron mostrar que las limitaciones estructurales a la cooperación que implican dichos juegos iterativos son mucho más débiles de lo que plantean los neorrealistas, y que es justamente la reiteración del juego a lo largo del tiempo lo que puede generar cooperación como resultado de decisiones estratégicas.

La utilización de la teoría de juegos, de la teoría de la elección racional, y la demostración de que la cooperación institucional podía ser explicada desde la lógica del poder y de los intereses de actores independientes (los Estados), hizo posible la unión intelectual racionalista entre neorrealismo y neoliberalismo. La teoría de juegos permitió integrar conflicto y cooperación en un mismo marco analítico, en lugar de mantener la disciplina dividida entre aquellos que estudiaban el conflicto, especialmente las crisis y las guerras, y aquellos que estudiaban la cooperación y las instituciones. Asimismo, planteaba la posibilidad de un diálogo entre analistas centrados en cuestiones de seguridad y analistas que estudiaban temas de economía política internacional⁶³.

Sin embargo, la utilización de un mismo marco analítico no cerró la puerta a un conjunto de discrepancias importantes, que constituirían el corazón del debate neorrealismo-neoliberalismo en las décadas de 1980 y 1990, y que abordamos a continuación.

Para enunciar los elementos centrales del debate entre neorrealismo y neoliberalismo utilizamos el esquema ya clásico de David Baldwin⁶⁴. Según dicho esquema, podemos identificar seis temas alrededor de los cuales se desarrolló el debate entre ambas aproximaciones: 1) el papel de la anarquía en el sistema internacional; 2) los obstáculos para la cooperación internacional; 3) la importancia de la distribución de las ganancias derivadas de la cooperación; 4) la relevancia de las cuestiones de seguridad *versus* las cuestiones de economía política internacional; 5) el papel de las capacidades, las intenciones y las percepciones en las relaciones interestatales; y 6) la importancia de las instituciones internacionales en el comportamiento de los Estados. Debido a su relevancia en el debate neo-neo, este último tema será desarrollado de manera más amplia en el siguiente apartado.

⁶² El Dilema del Prisionero, que es un problema de la teoría de juegos, fue reconocido por muchos realistas clásicos como una representación adecuada del problema de la seguridad en la anarquía. Véase, SNYDER, G. H., «“Prisoner’s dilemma” and “Chicken” models in international politics», *International Studies Quarterly*, vol. 15, n.º 1, 1971, pp. 66-103; y, AXELROD, R., *La evolución de la cooperación: el dilema del prisionero y la teoría de juegos*, Alianza, Madrid, 1986.

⁶³ STEIN, A., «Neoliberal Institutionalism», en REUS-SMIT, C. y SNIDAL, D. (eds.), *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 201-221.

⁶⁴ BALDWIN, D., *op. cit.* Véase también BARBÉ, E. *op. cit.*, pp. 79-80, y SODUPE, K., *op. cit.*, p. 137.

Naturaleza y consecuencias de la anarquía. Ambas aproximaciones reconocen que el sistema internacional es anárquico, pero a diferencia del neorrealismo, el neoliberalismo considera que la anarquía no limita tanto la actuación de los Estados⁶⁵. Por ejemplo, Robert Axelroad y Robert Keohane, académicos neoliberales, argumentan que la anarquía, elemento constante en las relaciones internacionales, permite varios patrones de interacción entre los Estados; mientras que Joseph M. Grieco, académico neorrealista, plantea que los neoliberales subestiman la preocupación de los Estados por su supervivencia como fuente de explicación de los comportamientos estatales⁶⁶.

Cooperación internacional. Aunque el neorrealismo y el neoliberalismo comparten ciertos presupuestos básicos (sobre todo que el sistema internacional es anárquico y que está compuesto por Estados que buscan maximizar sus intereses), las dos teorías generan expectativas distintas sobre las perspectivas de la cooperación entre Estados: el neorrealismo es claramente más pesimista. Al respecto, se ha extendido la idea de que el neorrealismo propone un modelo más adecuado para analizar los problemas militares y de seguridad de los Estados, mientras que el neoliberalismo ofrece un análisis más adecuado de la relaciones en el ámbito de la economía política⁶⁷. En cualquier caso, tanto el neorrealismo como el neoliberalismo están de acuerdo en que la cooperación internacional es posible. El neoliberalismo considera que la cooperación internacional es menos difícil de conseguir y mantener, que depende menos del poder de los Estados de lo que plantea el neorrealismo, y que los Estados pueden encontrar formas de cooperación para alcanzar intereses compartidos⁶⁸. El neorrealismo, por su parte, sostiene que los Estados, concentrados en la consecución de sus intereses individuales, buscan su seguridad y bienestar económico en un contexto de anarquía internacional que hace de la cooperación interestatal algo deseable, pero difícil de lograr y mantener en el tiempo⁶⁹. Finalmente, de acuerdo con los neoliberales, el supuesto neorrealista sobre el comportamiento racional de los Estados también puede ser utilizado para explorar las condiciones bajo las cuales la cooperación se produce, y para explicar por qué los Estados deciden construir instituciones internacionales para canalizar dicha cooperación⁷⁰.

Ganancias absolutas versus ganancias relativas. Sería un error caracterizar a cualquiera de las dos aproximaciones como preocupadas únicamente por la distribución de las ganancias (beneficios), relativas o absolutas, que se derivan

⁶⁵ BALDWIN, D., *op. cit.*, pp. 4-5.

⁶⁶ AXELROD, R. y KEOHANE, R. O., «Achieving cooperation under anarchy: strategies and institutions», *World Politics*, vol. 38, n.º 1, 1985, pp. 226-54; GRIECO, J., «Anarchy and the Limits of Cooperation: A Realist Critique of the Newest Liberal Institutionalism», *International Organization*, vol. 42, n.º 3, 1988, pp. 485-507.

⁶⁷ GRIECO, J., *op. cit.*; y SANDERS, D., «International Relations: Neo-Realism and Neo-Liberalism», en GOODIN, R. E. y KLINGEMANN, H. (eds.), *A New Handbook of Political Science*, Oxford University Press, Oxford, 1998, pp. 428-443.

⁶⁸ BALDWIN, D., *op. cit.*, p. 5.

⁶⁹ KEOHANE, R. O., 1984.

⁷⁰ AXELROD, R., *The Evolution of Cooperation*, Basic Books, Nueva York, 1984; KEOHANE, R. O., 1984; y OYE, K. A. (ed.), *Cooperation under Anarchy*, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, 1986.

de la cooperación internacional. Sin embargo, en términos generales, el neorrealismo enfatiza las ganancias relativas, mientras que el neoliberalismo enfatiza la importancia de las ganancias absolutas⁷¹. El neorrealismo no se pregunta si habrá resultados positivos de la cooperación internacional, sino quién ganará más con esa cooperación; el neoliberalismo se concentra en maximizar el nivel total de las ganancias de todos los actores⁷². Joseph Grieco, un neorrealista, ha señalado que el neoliberalismo se preocupa sobre todo por las ganancias absolutas, reales o potenciales, de la cooperación internacional, y que minusvalora la importancia de las ganancias relativas⁷³. Charles Lipson, otro neorrealista, ha planteado que las consideraciones sobre las ganancias relativas probablemente serán más importantes en cuestiones de seguridad que en cuestiones económicas, y que esto afecta directamente a las posibilidades de cooperación entre Estados⁷⁴. La cuestión sobre las ganancias relativas y absolutas ha generado un número importante de estudios que, aunque no han derivado en un consenso absoluto sobre el tema, sí han permitido resaltar la importancia de la distribución de las ganancias a la hora de diseñar estrategias para promover y mantener la cooperación entre Estados⁷⁵. Por supuesto, hay autores que han demostrado que el modelo de ganancias absolutas versus relativas tiene sus límites⁷⁶.

Agenda de prioridades estatales. El neorrealismo asume que, debido a la anarquía del sistema internacional, los Estados tienen que centrar sus preocu-

⁷¹ Aunque en un principio, los autores neoliberales no asignaron tanta importancia a las cuestiones sobre distribución y negociación de las ganancias derivadas de la cooperación interestatal, más adelante plantearon que las instituciones internacionales podían facilitar la cooperación porque ayudaban a resolver disputas sobre la distribución de las ganancias, asegurando a los Estados que, eventualmente, los beneficios de la cooperación serán divididos entre todos. KEOHANE, R. O. y MARTIN, L., «The Promise of Institutional Theory», *International Security*, vol. 20, n.º 1, 1995, pp. 39-51.

⁷² BALDWIN, D., *op. cit.*, pp. 5-6.

⁷³ GRIECO, J., *op. cit.*

⁷⁴ LIPSON, C., «International cooperation in economic and security affairs», *World Politics*, vol. 37, n.º 1, pp. 1-23.

⁷⁵ POWELL, R., «Absolute and Relative Gains in International Relations Theory», *American Political Science Review*, vol. 85, n.º 4, 1991, pp. 1303-1320; SNIDAL, D., «International Cooperation Among Relative Gains Maximizers», *International Studies Quarterly*, vol. 35, n.º 4, 1991, pp. 387-402; GRIECO, J., POWELL, R. y SNIDAL, D., «The Relative-Gains Problem for International Cooperation», *The American Political Science Review*, vol. 87, n.º 3, 1993, pp. 727-743; JERVIS, R., «Realism, Neoliberalism, and Cooperation», *International Security*, vol. 24, n.º 1, 1999, pp. 42-63; y GRASA, R. y COSTA, O., «Where has the old debate gone? Realism, Institutionalism, and IR Theory», *IBEI Working Paper 2007/5*, entre otros.

⁷⁶ Por ejemplo, considérese el caso de las relaciones entre Estados Unidos y el Reino Unido durante la guerra fría. Un modelo formal no puede explicar cómo el nivel de cercanía de estos Estados en la década de 1960 llevó a los estadounidenses a confiar de tal forma en los británicos que decidieron venderles armas nucleares. Es muy probable que Estados Unidos no supiera qué tipo de comportamiento tendría el Reino Unido respecto a una gran cantidad de situaciones, pero de lo que estaban seguros los estadounidenses era de que los británicos: 1) nunca utilizarían las armas nucleares contra ellos, y 2) de que los británicos no utilizarían las armas sin consultarles previamente. La decisión estadounidense puede analizarse en términos de ganancias absolutas y relativas, pero esto no explicaría que el extraordinario nivel de confianza que entre ambos actores había sido construido durante los veinticinco años previos. El cálculo que hizo el gobierno estadounidense se basó en el tipo de relación existente entre Washington y Londres, y esa relación, a su vez, estaba determinada por circunstancias históricas contingentes. SANDERS, D., *op. cit.*, p. 438, nota 8.

paciones en las cuestiones de seguridad y en las causas y efectos de la conflictividad armada, mientras que el neoliberalismo se concentra en las cuestiones de economía política internacional y en el medio ambiente⁷⁷. Cada aproximación tiende a ver las posibilidades de la cooperación internacional de manera distinta a partir del énfasis que asigna a las prioridades de la agenda estatal. Según Sanders⁷⁸, cuando el miedo hobbesiano entre los Estados existe, las cuestiones militares y de seguridad predominan y el modelo neorrealista es de gran utilidad (lo que nos remite a regiones como Oriente Medio); mientras que cuando el miedo hobbesiano ha sido superado (la comunidad pluralista de seguridad de Karl Deutsch⁷⁹), predominan las cuestiones de economía política y el modelo neoliberal funciona mejor (el ejemplo más desarrollado sería la Unión Europea). Esta explicación, sin embargo, no da cuenta de que a veces los Estados superan el miedo hobbesiano debido al desarrollo histórico de sus relaciones.

Intenciones versus capacidades. El neorrealismo se concentra en las capacidades antes que en las intenciones, mientras que el neoliberalismo presta más atención a las intenciones y las percepciones que a las capacidades⁸⁰. Los neorrealistas plantean que la incertidumbre sobre las intenciones e intereses futuros de otros Estados hace que los gobernantes pongan mucha atención en las capacidades materiales, porque de éstas depende la seguridad e independencia del estado⁸¹. Los liberales, por su parte, enfatizan intenciones, intereses e información, y señalan que la sensibilidad de los gobernantes al incremento de las ganancias relativas de otros Estados se ve significativamente influenciada por las percepciones que esos gobernantes tienen sobre las intenciones de los otros Estados⁸².

5. INSTITUCIONES Y REGÍMENES INTERNACIONALES: TEMA CENTRAL EN EL DEBATE

Como ya se ha dicho anteriormente, las instituciones, en un sentido amplio, tienen un papel central en el debate entre neorrealistas y liberales. No es extraño, si tenemos en cuenta que el concepto de instituciones ha venido a convertirse en la literatura en Relaciones Internacionales, en palabras de Hedley Bull, en un símbolo de la propia existencia de la sociedad internacional (sociedad de Estados). En efecto, las instituciones han sido caracterizadas como «hábitos o prácticas orientadas hacia la consecución de objetivos comunes»⁸³, en pala-

⁷⁷ BALDWIN, D., *op. cit.*, p. 7.

⁷⁸ SANDERS, D., *op. cit.*, p. 438.

⁷⁹ DEUTSCH, K., *Political community and the North Atlantic area: international organization in the light of historical experience*, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, 1968.

⁸⁰ BALDWIN, D., *op. cit.*, pp. 7-8.

⁸¹ GRIECO, J., *op. cit.*

⁸² KEOHANE, R., «Institutionalist theory and the realist challenge after the cold war», en BALDWIN, D., *op. cit.*, 1993, pp. 269-300.

⁸³ BULL, H., *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, 2.ª ed., Mcmillan, Londres, 1995, p. 71.

bras de Bull, o «como conjuntos de reglas, formales o informales, que prescriben los comportamientos, constriñen la actividad y crean expectativas», según Keohane⁸⁴. Justamente esa noción amplia, que incorpora las organizaciones internacionales en sentido formal (con base jurídica y maquinaria administrativa), se sitúa en el centro del debate entre neorrealistas y neoliberales o, más concretamente, el debate viene marcado por el impacto que las mismas tienen sobre el comportamiento de los Estados (ver Cuadro 3).

En términos generales, el neorrealismo no cree que las instituciones y los regímenes internacionales puedan limitar los efectos negativos de la anarquía en la cooperación internacional. La perspectiva neorrealista sobre las instituciones es que son meras herramientas de los Estados. El neoliberalismo, por su parte, considera que los regímenes y las instituciones pueden facilitar la cooperación y pueden modificar los comportamientos de los Estados⁸⁵.

Para los neorrealistas, los Estados siempre buscan maximizar su poder, por lo que las instituciones, formales e informales, reflejan los cálculos egoístas de los Estados; cálculos basados en preocupaciones sobre su poder relativo. Las instituciones internacionales, desde esta perspectiva, no tienen autonomía, no tienen un papel causal independiente, son parte del mundo de la política de poder de los Estados y no mitigan de ninguna manera la anarquía del sistema internacional⁸⁶. Las instituciones internacionales, según los neorrealistas, típicamente aparecen en áreas temáticas poco relevantes (*low politics*) en términos de política internacional, tales como el transporte, las comunicaciones, la salud, la pesca, y no en las áreas clave de las relaciones internacionales (*high politics*) relacionadas con la seguridad y la defensa nacional⁸⁷. En síntesis, para el neorrealismo, las instituciones internacionales son creadas por los poderosos para servir a sus intereses, y son disueltas cuando cambian los intereses y la distribución de poder.

De acuerdo con el neoliberalismo, los Estados se dan cuenta de que un comportamiento únicamente basado en la consecución de sus propios intereses puede ser problemático y, por tanto, optan por construir instituciones internacionales que les ayudan a resolver los problemas derivados de la acción colectiva y que les permiten alcanzar resultados mutuamente beneficiosos. Para los neoliberales, las instituciones son capaces de cambiar el comportamiento estatal; y pueden contribuir a generar condiciones de mayor cooperación internacional convenciendo a los Estados de no comportarse como egoístas racionales que buscan maximizar su poder a toda costa⁸⁸.

⁸⁴ KEOHANE, R. O., *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, Westview Press, Boulder, Colorado, 1989, p. 3.

⁸⁵ BALDWIN, D., *op. cit.*, p. 8.

⁸⁶ Por ejemplo, Stephen Krasner, tras estudiar los regímenes globales de comunicación, argumentó que los problemas de coordinación en una institución internacional se pueden resolver mediante el ejercicio unilateral del poder del Estado más fuerte. KRASNER, S. D., «Global Communications and National Power: Life on the Pareto Frontier», *World Politics*, vol. 43, n.º 3, 1991, pp. 336-366.

⁸⁷ Los realistas reconocen que las alianzas militares son importantes para los Estados, pero solamente como instrumentos para mantener o incrementar su poder (MEARSHEIMER, 1994-5).

⁸⁸ BALDWIN, D., *op. cit.*, p. 8.

Los argumentos neoliberales sobre las importancia de las instituciones internacionales, y sobre la capacidad de éstas para influir en el comportamiento estatal, generaron una fuerte respuesta de los neorrealistas; algunos de los cuales directamente desacreditaron la lógica y la validez empírica de los argumentos institucionalistas⁸⁹. A mediados de la década de 1990, John Mearsheimer, académico realista, publicó una serie de artículos en *International Security* en los que intentaba demostrar que el neoliberalismo institucional se equivocaba al analizar el papel de las instituciones en las relaciones internacionales⁹⁰. La falsa promesa del liberalismo institucional, decía Mearsheimer, deriva de que las instituciones internacionales no pueden prevenir el conflicto armado modificando el comportamiento de los Estados, ni los puede alejar de la lógica del equilibrio de poder o de un comportamiento de cálculo estratégico sobre la distribución del poder: las instituciones son importantes cuando las grandes potencias las utilizan para defender sus intereses y para alcanzar sus objetivos⁹¹.

Como respuesta a las críticas neorrealistas, los neoliberales produjeron una serie de estudios para demostrar cómo las instituciones podían cambiar los incentivos que tienen los Estados para dar transparencia a sus acciones y compromisos; reducir los costos de transacción en la cooperación internacional; vincular agendas temáticas aparentemente separadas; y proporcionar puntos de partida para la cooperación.⁹² Asimismo, y como respuesta al reclamo de los neorrealistas de que los neoliberales no estudiaban temas de seguridad, se produjeron estudios que analizaban, desde el punto de vista de los regímenes de seguridad, la contribución de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a la paz durante la

⁸⁹ MEARSHEIMER, J. J., «The False Promise of International Institutions», *International Security*, vol. 19, n.º 3, 1994-1995, pp. 5-49.

⁹⁰ MEARSHEIMER, J. J., 1994-1995. Para una versión más reciente del argumento, véase MEARSHEIMER, J. J., *The Tragedy of Great Power Politics*, Norton, Nueva York, 2001.

⁹¹ Tras el final de la guerra fría, Mearsheimer pronosticó el declive de la OTAN. Una vez desaparecida la amenaza soviética, Estados Unidos abandonaría progresivamente Europa, con lo que la alianza militar se desintegraría, la Comunidad Económica Europea se debilitaría, y el continente europeo pronto volvería a las dinámicas de equilibrio de poder. Véase MEARSHEIMER, J. J., «Correspondence: Back to the Future, Part II: International Relations Theory and Post-Cold War Europe», *International Security*, vol. 15, n.º 2, 1990, pp. 194-199; MEARSHEIMER, J. J., «Correspondence: Back to the Future, Part III: Realism and the Realities of European Security», *International Security*, vol. 15, n.º 3, 1990, pp. 219-222; y MEARSHEIMER, J. J., «Back to the Future: Instability in Europe after the Cold War», *International Security*, vol. 15, n.º 4, 1990, pp. 5-56.

⁹² Por ejemplo, en un estudio de las sanciones de la Comunidad Europea a Argentina durante la guerra de las islas Malvinas en 1982, Lisa Martin mostró que la participación de organizaciones internacionales en sanciones económicas estaba fuertemente correlacionada con altos niveles de cooperación. Un estudio de Ronald B. Mitchell mostró la forma que adoptaban las normas internacionales y su efecto en el comportamiento de los Estados sobre la contaminación marítima por petróleo. Y una investigación sobre el Tribunal Europeo de Justicia, Burley y Mattli plantearon que esa institución había tenido un impacto inesperadamente importante en la integración europea, transformando cuestiones políticas en cuestiones legales con la ayuda de redes transnacionales de abogados y jueces. Véase MARTIN, L., *Coercive Cooperation: Explaining Multilateral Economic Sanctions*, Princeton University Press, Princeton, 1992; MITCHELL, R. B., «Regime Design Matters: International Oil Pollution and Treaty Compliance», *International Organization*, vol. 48, n.º 3, 1984, pp. 425-458; y BURLEY, A. y MATTLI, W., «Europe before the Court: A Political Theory of Legal Integration», *International Organization*, vol. 47, n.º 1, 1993, pp. 41-76.

guerra fría⁹³; o que abordaban la diversidad y los procesos de transformación histórica de las instituciones internacionales de seguridad⁹⁴. En gran parte como fruto del debate con los neorrealistas, a mediados de la década de 1990 algunos prominentes académicos neoliberales reconocieron que faltaba más trabajo empírico para generar evidencias definitivas sobre la relevancia de las instituciones internacionales. Además, reconocían que si bien algunas veces las instituciones son importantes para la política estatal, aún no se entendía adecuadamente sobre qué temas de la agenda estatal eran más importantes, y bajo qué condiciones y de qué forma los Estados utilizaban sus efectos⁹⁵.

CUADRO 3

Cuadro comparativo de neorrealismo y neoliberalismo

	<i>Neorrealismo</i>	<i>Neoliberalismo</i>
<i>Unidades de análisis clave</i>	– Actores: Estados (unidades racionales, egoístas y funcionalmente similares, con distintas capacidades). – Estructura: anarquía, sistemas de autoayuda son ineludibles.	– Actores: Estados + individuos + actores transnacionales no estatales. – Estructura: anarquía, pero el proceso puede generar comportamientos cooperativos.
<i>Motivación de los actores</i>	– Poder, prestigio y ventaja sobre los otros estados (ganancias relativas).	– Intereses de paz, prosperidad y libertad para el mayor número de actores posible (ganancias absolutas).
<i>Variable central</i>	– Poder	– Intereses
<i>Preocupaciones principales</i>	– Lucha por estatus y poder; cuestiones de seguridad; causas y consecuencias de las guerras.	– Mecanismos de cooperación interestatal en los problemas mundiales, económicos, sociales y medioambientales comunes.
<i>Conceptos centrales</i>	– Equilibrio de poder; anarquía estructural; dilema de seguridad; problemas de acción colectiva; poder duro; seguridad tradicional.	– Interdependencia compleja; regímenes; relaciones transnacionales; derechos humanos; poder blando; seguridad multidimensional.
<i>Causalidad en las teorías de regímenes internacionales</i>	<pre> graph TD A[poder] --> B[intereses] B --> C[comportamiento] C --> D[contexto institucional] </pre>	<pre> graph TD A[intereses] --> B[comportamiento] C[contexto institucional] --> B B --> D[resultados] </pre>

FUENTE: BARBÉ, E., 2007, pp. 94-95.

⁹³ DUFFIELD, J. S., «Explaining the Long Peace in Europe: The Contributions of Regional Security Regimes», *Review of International Studies*, vol. 20, n.º 4, 1994, pp. 369-388.

⁹⁴ HAFTENDORN, H., KEOHANE, R. O. y WALLENDER, C. (eds.), *Imperfect Unions. Security Institutions over Time and Space*, Oxford University Press, Oxford, 1999.

⁹⁵ KEOHANE, R. O. y MARTIN, L., 1995.

El debate entre ambas aproximaciones sin duda fue importante. Sin embargo, hacia mediados de la década de 1990 el programa de investigación del neoliberalismo casi no difería del neorrealista. Además, ambas aproximaciones veían el mundo de las relaciones internacionales de manera muy parecida. Coincidían en que los Estados eran los principales actores internacionales, y que eran actores unitarios que actuaban racionalmente y de manera utilitarista en la defensa y promoción de sus intereses. Asimismo, aceptaban que los patrones de cooperación y de conflicto estaban determinados por la posición de los Estados en el sistema internacional, y por la distribución de las capacidades materiales entre los Estados. Además, neorrealistas y neoliberales compartían una misma visión racionalista sobre cómo investigar. Así, tras el debate entre ambas aproximaciones durante las décadas de 1980 y 1990, las diferencias se circunscribieron a dos cuestiones importantes: 1) el papel de las instituciones internacionales en la cooperación internacional como mitigadoras de la anarquía; y 2) la importancia en el comportamiento estatal de la distribución de los beneficios derivados de la cooperación⁹⁶.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN: CASO DE ESTUDIO, CRÍTICAS Y LEGADO DEL DEBATE

¿Para qué sirve la teoría? Esta es una pregunta habitual en las aulas, donde los estudiantes de Relaciones Internacionales tienen prisa por adentrarse en la agenda temática en la que van a «disfrutar» con temas que les motivan; conflictos por recursos naturales, cambio climático, minas antipersona, globalización económica, entre tantos otros. ¿Cómo situar el debate neorrealismo-neoliberalismo entre sus motivaciones? Como hemos apuntado en otro lugar, «los hechos no hablan por sí solos». Frase habitual en boca del teórico, quien tras parcelar la realidad (análisis) intenta recomponerla dentro de un marco explicativo global (síntesis). Así, el teórico en relaciones internacionales pretende, como nos indica Kal Holsti, «mejorar la comprensión de la política mundial»⁹⁷.

El estudio de caso que viene a continuación pretende exponer, muy brevemente, un ejemplo que nos permite comprobar cómo las pautas que ya conocemos de neorrealistas y neoliberales (ver cuadro 3) pueden aproximarnos a los hechos con la voluntad de «mejorar la comprensión de la política mundial». La aproximación a los problemas internacionales desde pautas neorrealistas y neoliberales es constante, habitualmente se hace sin tomar conciencia de ello. El caso que aquí se presenta (ver cuadro 4) busca ilustrar cómo neorrealismo y neoliberalismo «filtran» los hechos. El interés de este ejercicio es atemporal, desde el momento en que lo que nos interesa son los argumentos generados, por neorrealistas y neoliberales, para prever comportamientos internacionales.

⁹⁶ JERVIS, R., *op. cit.*; KEOHANE, R. O. y MARTIN, L., «Institutional Theory as a Research Program», en ELMAN, C. y ELMAN, M. (eds.), *Progress in International Relations Theory: Appraising the Field*, MIT Press, Cambridge, Mass., 2003, pp. 71-107; y RICHARDSON, J. L., «The Ethics of Neoliberal Institutionalism», en REUS-SMIT, C. y SNIDAL, D. (eds.), *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 222-233.

⁹⁷ BARBÉ, E., *op. cit.*, p. 56.

CUADRO 4

*Estudio de caso.**«El futuro de Chipre a la luz del neorrealismo y del neoliberalismo»⁹⁸*

El caso nos sitúa en el terreno de las dinámicas internacionales de conflicto y cooperación (división de la isla de Chipre), en un momento de negociación internacional, que implica a Naciones Unidas y a la Unión Europea (UE). La intención de incluir este caso no es juzgar los errores o aciertos de neorrealistas o de neoliberales (Chipre sigue dividida y Turquía sigue enfrascada en una difícil negociación de adhesión con la UE), sino ilustrar sus diferencias como aproximación analítica.

El caso se sitúa en el contexto regional del Mediterráneo Oriental y ello comporta tres factores a tomar en consideración: las relaciones greco-turcas, las relaciones de la UE con Chipre (negociaciones de adhesión; finalmente, el 1 de mayo de 2004, Chipre se unió a la UE) y las relaciones de la UE con Turquía (potencial candidato para el ingreso en la UE).

El estudio plantea que el neorrealismo es apropiado para analizar la política exterior de los Estados en un entorno hostil en el que abundan las incompatibilidades de intereses; y señala que el neoliberalismo permite analizar el impacto de los intereses mutuos y la preocupación por las ganancias absolutas y el bienestar económico, sobre todo en un marco regional tan altamente institucionalizado como el que impone la UE a los Estados miembros y a sus futuros miembros (caso de Chipre en el momento del análisis).

Hechos. En 2002, el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, presentó un plan para la reunificación de Chipre, consistente en la creación de un Estado con dos entidades independientes (una greco-chipriota y otra turco-chipriota). La isla permanecía dividida desde 1974, año en el que el ejército turco invadió la parte norte para impedir la anexión de dicha isla por parte de la dictadura militar griega. La propuesta del Plan Annan coincide en el tiempo con la negociación para el ingreso de Chipre en la UE (negociación que se realiza con la parte sur de la isla, la República de Chipre, habitada por greco-chipriotas).

Aproximación neorrealista en acción. El análisis del conflicto chipriota desde una aproximación neorrealista enfatiza los intereses en términos de seguridad y de poder estatal en el escenario del Mediterráneo Oriental, en el que hay un delicado equilibrio de poder. En dicho contexto, Turquía tendría dos objetivos clave: prevenir que Chipre se convirtiera en una base militar griega y proteger a los turco-chipriotas. Por su parte, Grecia, consciente de que Turquía es militarmente dominante en la región y de que hay pocas posibilidades de que una organización o un Estado (incluyendo a Estados Unidos) pudieran ayudar a Chipre en caso de guerra con Turquía, habría presionado en el seno de la UE para incluir a Chipre en su próxima ampliación. Según este análisis, en Turquía existía una importante desconfianza en torno a las intenciones de la UE, y de ahí un aumento de la hostilidad por parte de Ankara hacia la UE.

Aproximación neoliberal en acción. El proceso de ampliación de la UE era una «oportunidad para el acuerdo, ya que en conflictos tan arraigados como el analizado, la cooperación regional y las aproximaciones a la resolución de conflictos que trasciendan el estado pueden ser de gran utilidad». Para el neoliberalismo, «las normas e instituciones pueden inducir a los Estados a redefinir sus intereses, y por tanto, la estructura del juego»

⁹⁸ El trabajo de investigación que se recoge en este cuadro se llevó a cabo como estudio de aplicación teórica en el marco del Doctorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona durante el curso 2002-2003. Véanse, FERNÁNDEZ, I., HERRANZ, A. y TIRADO, A., «Chipre: escenarios para un futuro incierto», *Working Paper*, n.º 43, Observatori de Política Exterior Europea, Institut Universitari d'Estudis Europeus, Universitat Autònoma de Barcelona, abril de 2003. Versión electrónica en: <http://www.recercat.net/handle/2072/204319> (último acceso 12 de enero de 2015). Aunque este trabajo utiliza también la aproximación constructivista, debido a los objetivos de este capítulo aquí no la hemos incorporado.

internacional. En este caso, dado el marco regional europeo, los actores preferirán la cooperación mutua antes que el engaño. Por tanto, se podía asumir que el compromiso de la UE con la futura adhesión turca era firme y que Turquía «priorizaba el horizonte europeo al mantenimiento de su parcela de poder en el Mediterráneo Oriental». A diferencia del pesimismo neorrealista, la aproximación neoliberal resitúa las relaciones UE-Turquía, a partir del contexto chipriota, en un horizonte de cooperación.

Finalmente, y a manera de conclusión, apuntamos cinco temas interrelacionados que se derivan del debate neorrealismo-neoliberalismo, y que tienen un impacto importante en cómo se entiende el presente y el futuro de la disciplina de Relaciones Internacionales. Estos cinco temas son: las críticas al debate neo-neo; el papel de la idea de debates en la actualidad; la definición de las fronteras temáticas de la disciplina; el impacto de la polarización racionalismo-reflectivismo y la (re) construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales.

Las críticas al debate neorrealismo-neoliberalismo. El contenido, y los resultados, de este debate han sido criticados desde distintas aproximaciones y por diversos motivos. Algunos autores, criticando los supuestos epistemológicos y metodológicos de ambas aproximaciones, han señalado que el debate neo-neo, y la síntesis racionalista, reificó el concepto de causalidad⁹⁹. Para otros, el debate neo-neo minusvaloró enormemente la importancia de la construcción del discurso político en el análisis de las relaciones internacionales¹⁰⁰. También se ha criticado el debate con el argumento de que tanto neorrealismo como neoliberalismo fueron incapaces de entender la importancia de los significados que los actores asignan a las normas y a los comportamientos¹⁰¹. Más recientemente, otros críticos han acusado al neoliberalismo institucional de que tras su acercamiento al neorrealismo en los ochenta y noventa, se situó en el extremo más conservador del liberalismo; lo cual ha generado que el neoliberalismo, al igual que el neorrealismo, tenga una concepción muy limitada del bienestar y la cohesión social¹⁰². Finalmente, se ha señalado que el esfuerzo, compartido por neorrealistas y neoliberales, de crear una ciencia de las Relaciones Internacionales generó un poderoso motivo para rechazar consideraciones éticas; porque la teoría positivista analiza las consecuencias que se derivan, lógicamente, de las interacciones entre actores racionales a partir de sus metas y sus capacidades, pero no hace una evaluación o juicio de esas metas¹⁰³.

La idea de los debates en Relaciones Internacionales. En cierto sentido la idea de grandes debates en la disciplina se ha venido debilitando en las últimas décadas. Además, la imagen de triunfo en un debate, que vindica a una teoría como

⁹⁹ ASHLEY, R. K., «The Poverty of Neorealism», *International Organization*, vol. 38, n.º 2, 1984, pp. 225-286.

¹⁰⁰ CAMPBELL, D., *Writing security: United States foreign policy and the politics of identity*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1992.

¹⁰¹ HOLLIS, M. y SMITH, S., *Explaining and Understanding International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 1990.

¹⁰² RICHARDSON, J. L., *op. cit.*

¹⁰³ REUS-SMIT, C. y SNIDAL, D., «Between Utopia and Reality: The Practical Discourses of International Relations», en REUS-SMIT, C. y SNIDAL, D. (eds.), *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 3-37.

la más importante o relevante en términos científicos, no ha permitido entender cómo distintas tradiciones en Relaciones Internacionales se han retroalimentado o han incorporado argumentos diversos. Sin embargo, según Ole Wæver, las líneas de batalla dentro de las Relaciones Internacionales es muy posible que estén a punto de alejarse del «cuarto debate» (racionalismo *versus* reflectivismo, o los neo-neo *versus* los postmodernos con el constructivismo como punto intermedio)¹⁰⁴. La idea de una victoria absoluta y definitiva de un paradigma sobre los demás progresivamente ha sido dejada de lado.

Fronteras de la disciplina. Aunque las controversias del debate neorrealismo-neoliberalismo son relevantes a la hora de analizar y explicar la política internacional, la convergencia entre ambas aproximaciones resultó en una visión limitada de lo que son, y de lo que pueden ser, las relaciones internacionales y la disciplina académica que las estudia. El debate entre neorrealismo y neoliberalismo produjo una convergencia que dejó fuera del discurso académico dominante un amplio conjunto de procesos políticos, económicos, sociales e identitarios en los que el Estado no es el actor principal. La convergencia racionalista, generalmente cuantitativa en términos metodológicos y positivista en términos epistemológicos, fortaleció sobre todo el análisis de las cuestiones relacionadas directamente con el conflicto armado o con la cooperación económica interestatal.

Impacto de la polarización racionalismo-reflectivismo. Una de las principales consecuencias del debate, y su posterior síntesis neo-neo, fue que durante varios años las Relaciones Internacionales navegaron detrás de la estela de la polarización entre racionalismo y reflectivismo. En la última década ese debate mutó, y aunque muchos académicos aún definen su trabajo en términos de ese eje, cada vez más y más personas buscan situarse en un punto intermedio¹⁰⁵.

La (re)construcción del discurso dominante. Coincidimos ampliamente con Wæver¹⁰⁶, cuando señala que el discurso dominante, o *mainstream*, en la disciplina de Relaciones Internacionales se construye en torno al tipo de estudios que regularmente aparecen en las principales revistas académicas (*journals*) que son incluidas en los cursos introductorios de Relaciones Internacionales en las principales universidades del mundo, y que son ampliamente citados por los colegas académicos como «interesantes». El papel del debate neo-neo ha sido fundamental en la (re)construcción y legitimación del discurso *americanocéntrico* dominante en las Relaciones Internacionales contemporáneas, y que hoy abarca desde el neorrealismo, pasando por el neoliberalismo y llegando hasta el constructivismo *soft*¹⁰⁷.

¹⁰⁴ WÆVER, O., 2009, *op. cit.*, pp. 201-222.

¹⁰⁵ Incluso se ha sugerido que el eje de los debates en Relaciones Internacionales quizás podría haber mutado de una correlación racionalismo-reflectivismo hacia una correlación empiricismo *versus* teoría. WÆVER, O., 2009, p. 217.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 205.

¹⁰⁷ MALINIAK, D., PETERSON, S. y TIERNEY, MI., *op. cit.*

CAPÍTULO V

LOS DESAFÍOS DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

JOSÉ ANTONIO SANAHUJA*

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. LA POLÍTICA DEL CONOCIMIENTO, EL CONOCIMIENTO COMO POLÍTICA: EL DESAFÍO EPISTEMOLÓGICO DE LA TEORÍA CRÍTICA. 2.1. *Reflexividad y contexto social en la Teoría Crítica*. 2.2. *Las dos funciones de la teoría: crítica o de resolución de problemas*. 3. EL DESAFÍO ONTOLÓGICO Y NORMATIVO: HEGEMONÍA, ÓRDENES MUNDIALES Y COMUNIDAD POLÍTICA EN LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 3.1. *La Teoría Crítica neo-gramsciana: el método de las estructuras históricas*. 3.2. *Hacia una sociología histórica de la globalización*. 3.3. *Crisis, resistencias y alternativas a la globalización neoliberal*. 3.4. *Estado-nación, comunidad política y universalismo cosmopolita: Habermas y Linklater*. 4. CONCLUSIONES: LAS APORTACIONES DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

1. INTRODUCCIÓN

Las transformaciones del sistema internacional en los últimos años del siglo XX afectaron tanto a las estructuras del poder y la riqueza, con el fin del bipolarismo y la aceleración de la globalización, como a la manera de conocer y pensar el mundo. Desde los años ochenta la teoría de las relaciones internacionales, como el conjunto de las ciencias sociales, se ha visto sacudida por los debates más amplios de la teoría del conocimiento. Debates en los que la principal divisoria se ha planteado entre las aproximaciones dominantes hasta los años ochenta —realismo, institucionalismo, estructuralismo—, todas ellas ancladas en el racionalismo y el positivismo, y las distintas alternativas post-positivistas de carácter reflectivista y crítico que emergen desde mediados de esa década, entre las que se encuentra el social-constructivismo, el post-estructuralismo, la teoría feminista de las relaciones internacionales —también abordadas en este volumen— y, en un lugar destacado, la Teoría Crítica de las relaciones internacionales, que es el objeto de este capítulo.

La expresión «teoría crítica», no obstante, requiere de cierta clarificación conceptual. En ocasiones esa expresión se utiliza de manera genérica para referirse a autores muy diversos, cuyo único elemento común sería situarse en los

* El autor agradece los comentarios y aportes a una versión inicial de este texto de Celestino del Arenal y Francisco Javier Verdes-Montenegro.

márgenes o en abierta oposición a las teorías dominantes¹. En su acepción más general los orígenes de la Teoría Crítica podrían rastrearse en el pensamiento clásico griego sobre autonomía y democracia y en particular sobre el papel del pensamiento y la acción humana, a través de la política, como vía para la realización de la libertad y la justicia. Pero su origen más directo se encuentra en el proyecto emancipador de la modernidad, y en la tradición intelectual de la ilustración que vincula crítica, razón y emancipación del ser humano. Esta parte de Kant y Hegel, continúa con Marx y posteriormente se extiende a lo largo del siglo xx a través de los dos grandes proyectos de reconstrucción del marxismo como teoría crítica y emancipadora surgidos del fracaso de las revoluciones comunistas en Occidente, más allá de la «excepción» rusa, y del rechazo tanto al «socialismo real» como a las carencias de la socialdemocracia: por un lado, el que se origina en la Escuela de Fráncfort en los años veinte del siglo xx. Ese proyecto abarca autores como Theodor W. Adorno, Walter Benjamin o Max Horkheimer —cuya obra de 1937 *Teoría tradicional y teoría crítica* tiene carácter fundacional—, en una tradición intelectual que llega hasta Jürgen Habermas². Por otra, el pensamiento de Antonio Gramsci y los autores neo-gramscianos. Estas dos grandes corrientes «neo» o «post» marxistas supondrían un desafío tanto a la visión liberal de la modernidad como a un marxismo dogmático que, en perspectiva histórica, han sido el fundamento y legitimación de órdenes políticos que habrían negado la autonomía, la libertad, la justicia y la inclusión a las que aspira ese proyecto emancipador.

Hasta finales del siglo xx la Escuela de Fráncfort ha permanecido en gran medida ajena a los estudios internacionales, pero ha tenido un papel fundamental en la renovación de las ciencias sociales, la teoría del conocimiento y la filosofía política del siglo xx. Su influencia en la teoría de las relaciones internacionales puede haber sido tangencial, pero sin ella no podría entenderse la epistemología crítica y el horizonte normativo de la Teoría Crítica de las relaciones internacionales a favor de una redefinición cosmopolita de la comunidad política, siguiendo la estela de Jürgen Habermas, especialmente visible en autores como Andrew Linklater o Kimberly Hutchings, aunque no tanto en su rama neo-gramsciana.

En el ámbito más específico de la teoría de las relaciones internacionales, la Teoría Crítica inicia su andadura aún más tarde, en los años ochenta, con un conjunto de autores que, desde una epistemología post-positivista y reflectivista

¹ Véase, por ejemplo, la compilación de EDKINS, J. y VAUGHAN-WILLIAMS, N. (eds.), *Critical Theorists and International Relations*, Routledge, Londres, 2009. En la selección de ROACH, S. C. (ed.), *Critical Theory of International Relations: A Reader*, Routledge, Londres, 2007 se adopta también un enfoque amplio de esta expresión, con una amplia selección de textos que abarca desde Immanuel Kant a los post-estructuralistas de finales del siglo xx.

² Una panorámica general de la Teoría Crítica en las ciencias sociales, en ALWAY, J., *Critical Theory and Political Possibilities: conceptions of emancipatory politics in the Works of Horkheimer, Adorno, Marcuse and Habermas*, Greenwood Publishing, Westport, 1995; How, A., *Critical Theory*, Routledge, Londres, 2003; RUSH, F. (ed.), *The Cambridge Companion to Critical Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004; MALPAS, S. y WAKE, P., *The Routledge Companion to Critical Theory*, Routledge, Londres, 2006; y ROACH, S. C., *Critical Theory of International Relations: Complementarity, Justice, and Governance*, Routledge, Londres, 2010.

se han enfrentado a las corrientes dominantes del neorrealismo y el neoinstitucionalismo, adoptando una posición crítica hacia el sistema de Estados y la globalización neoliberal. Serían, entre otros, Robert W. Cox, Mark Hoffman, Andrew Linklater o Richard Ashley, si bien este último evolucionará más tarde hacia el post-estructuralismo³. Existen los suficientes elementos en común como para situar a estos autores bajo la denominación «Teoría Crítica de las relaciones internacionales», pero cabe distinguir dos grandes tendencias, una fuertemente influida por Jürgen Habermas y su teoría de la acción comunicativa, con Andrew Linklater y Kimberly Hutchings como autores destacados, y la otra de carácter neo-gramsciano, en el ámbito de la economía política global, iniciada por Robert Cox y Stephen Gill y, como referentes posteriores, Andreas Bieler, Mark Neufeld, Adam David Morton, Mark Rupert, William Robinson, A. Claire Cutler, y la denominada «Escuela de Ámsterdam» de Kees van der Pijl y Henk Overbeek, entre otros.

En relación a las teorías dominantes en las relaciones internacionales y el «debate interparadigmático» en el que éstas estuvieron encerradas hasta los años ochenta, la Teoría Crítica expresaría, como afirma Celestino del Arenal «un rechazo radical del orden»⁴, al suponer un triple desafío: epistemológico, ontológico y normativo. En ese desafío se ha enfrentado, por una parte, al racionalismo positivista de las teorías dominantes, pero también ha tratado de definir su propio espacio frente a otros enfoques post-positivistas y reflectivistas como el post-estructuralismo o el social-constructivismo, que no comparten ni la agenda de investigación ni el proyecto de transformación social de la Teoría Crítica. En esa búsqueda, la Teoría Crítica ha tenido un papel destacado en lo que Ole Wæver denominó el «cuarto debate» de las relaciones internacionales, entre racionalismo y reflectivismo, manteniendo cierta continuidad con los enfoques marxistas del período anterior⁵.

¿Cuáles han sido esos desafíos? En el ámbito epistemológico, en primer lugar, la Teoría Crítica de las relaciones internacionales parte de una revisión crítica, de índole reflectivista, de la relación entre el conocimiento y la vida social y económica. Se asume todo conocimiento sería contingente, histórico y se encuentra plenamente integrado en la vida social y económica, en la medida que la realidad supuestamente «objetiva» sólo cobra sentido a través de las relaciones sociales y en particular a través de los agentes, y sus intereses, valores, prácticas presentes en el orden social y en particular en el orden internacional. El papel de la

³ Véase WYN JONES, R. (ed.), *Critical Theory and World Politics*, Lynne Rienner, Boulder, 2001.

⁴ ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014, p. 121.

⁵ Véase HOFFMAN, M., «Critical Theory and the Inter-Paradigm Debate», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 16, n.º 2, 1987, pp. 231-250. De manera más general, sobre el fin del «debate inter-paradigmático» y la redefinición de la disputa teórica desde los años noventa del siglo XX, véanse las aportaciones clásicas de KEOHANE, R., «International Institutions: Two Approaches», *International Studies Quarterly*, vol. 32, n.º 4, pp. 379-396; LAPID, Y., «The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3, pp. 235-254; y WÆVER, O., «The rise and fall of the inter-paradigm debate», en SMITH, S., BOOTH, K. y ZALEWSKI, M., *International theory: positivism & beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 149-185.

razón no sería, por tanto, describir e interpretar un mundo supuestamente «objetivo», sino desvelar de manera crítica la forma en la que los intereses, las prácticas y la naturaleza misma de los actores sociales y económicos responderían a los condicionantes del orden social, siendo funcionales a su sostenimiento o, por el contrario, respondiendo a un proyecto emancipador y transformador del mismo.

En el ámbito ontológico, la Teoría Crítica «desnaturaliza» y redefine los agentes y estructuras que conforman el sistema internacional, en particular los conceptos de comunidad política, Estado, y orden internacional, asumiendo el origen y transformaciones históricas de ese orden internacional en términos de dominación y subordinación, y de inclusión y exclusión, reconociendo sus posibilidades inmanentes de cambio y transformación. Propone nuevas ontologías del poder que trascienden las aproximaciones tradicionales, centradas en su dimensión relacional y en las capacidades materiales. Y aborda desde una epistemología reflectivista el tradicional problema agente-estructura de las ciencias sociales, en su vertiente de las relaciones internacionales.

Finalmente, en el ámbito normativo, la principal aportación de la Teoría Crítica es vincular esa epistemología y ontología críticas con un proyecto de emancipación y cambio social a través de una teorización que, por un lado, desenmascara el papel que tienen las teorías tradicionales para sostener un orden internacional que perpetúa relaciones de dominación y exclusión y, por otro, se configura como teoría para la transformación social. Este planteamiento explícitamente emancipatorio es un importante rasgo diferenciador. Teoría Crítica, social-constructivismo y post-estructuralismo o post-modernismo compartirían una epistemología esencialmente post-positivista y en particular la presunción de que el orden social conforma las teorías y las ideas con las que se pretende explicar dicho orden, y que éstas, a su vez, tienen un papel «constitutivo» de los actores, sus visiones del mundo y sus prácticas sociales. Teoría Crítica y post-estructuralismo, a su vez, parten del fracaso del pensamiento progresista de los siglos XIX y XX —liberalismo, marxismo, socialdemocracia—, que habría traicionado la promesa de emancipación de la ilustración, pero mientras que la Teoría Crítica pretende reconstruir ese proyecto y sus fundamentos racionales, el post-estructuralismo y el post-modernismo partiría de un cuestionamiento radical al racionalismo y a las grandes «metanarrativas» totalizadoras, los relatos y teleologías de la modernidad, y a la vez que proclama su fracaso, reclama su abandono.

2. LA POLÍTICA DEL CONOCIMIENTO, EL CONOCIMIENTO COMO POLÍTICA: EL DESAFÍO EPISTEMOLÓGICO DE LA TEORÍA CRÍTICA

2.1. REFLEXIVIDAD Y CONTEXTO SOCIAL EN LA TEORÍA CRÍTICA

Como se indicó, la Teoría Crítica supone una ruptura epistemológica con el positivismo y abre un debate teórico con el racionalismo en dos aspectos principales: la consideración del conocimiento como hecho social, y el carácter inhe-

rentemente reflexivo de toda teorización. En cuanto al primero de ellos, supone reconocer que el poder, los intereses y los valores están necesariamente presentes en la formación y verificación de toda pretensión de conocimiento⁶; y que dicho conocimiento, a su vez, tiene una función constitutiva en la realidad social, a través de los actores, sus ideas y sus prácticas sociales. La teoría no es la explicación de la realidad social —el *explanans*— sino un hecho que ha de ser explicado —un *explanandum*— en el contexto de una relaciones sociales de las que surge, y en las que cumple unas determinadas funciones. El objeto de la Teoría Crítica es por lo tanto revelar esos condicionamientos y analizar sus efectos. En un artículo clásico de 1981 Robert Cox lo resumía en una de sus más citadas frases: «la teoría es siempre *para* alguien y *para* algún propósito»⁷. No existe, en consecuencia, una teoría que actúe como referencia o patrón universal ante el cual establecer si una afirmación es «verdadera» o no⁸. La cuestión no es si una observación, descripción, relato, predicción o teoría constituye o fundamenta un conocimiento verdadero, sino qué actores, cómo y con qué propósitos se generan, y qué función cumplen de cara al orden social y político. De igual forma, la formulación de juicios éticos o políticos sobre el orden existente se basa en el principio de inmanencia; es decir, debe basarse en referencia a los valores y realidad de cada período histórico, y no en un criterio absoluto. En cuanto a sus propósitos emancipatorios, la Teoría Crítica asume que la naturaleza y las posibilidades de transformación social y de afirmar propuestas contra-hegemónicas serían las inmanentes en el momento histórico concreto. Esta posición epistemológica, que como se verá es eminentemente historicista e interpretativa, situaría a la Teoría Crítica en una visión claramente anti-fundacionalista respecto a las premisas meta-teóricas y las supuestas certezas de las teorías dominantes, incluyendo el Marxismo⁹. Sin embargo, como argumenta Richard Devetak, en realidad la Teoría Crítica apela a valores universales de libertad y justicia —en particular en la vertiente «habermasiana» de Andrew Linklater—, aunque sean reinterpretados en cada momento histórico, lo que en realidad la situaría en un «fundacionalismo mínimo», basado en un universalismo cauteloso, contingente y transitorio que se basa en el diálogo entre valores universales de igualdad y justicia y las circunstancias locales e históricas específicas¹⁰.

⁶ ASHLEY, R. K., «Political realism and human interests», *International Studies Quarterly*, vol. 25, n.º 2, 1981, p. 207.

⁷ COX, R. W., «Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 10, n.º 2, 1981, p. 128. Existe una traducción al español, aunque deficiente: «Fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales», *Relaciones Internacionales*, n.º 24, 2014.

⁸ FEMIA, J., «Gramsci, Epistemology and International Relations Theory», en McNALLY, M. y SCHWARZMANTEL, J. (eds.), *Gramsci and Global Politics. Hegemony and Resistance*, Routledge, Londres, 2009, p. 35.

⁹ Véase SMITH, S. y OWENS, P., «Alternative approaches to international theory», en BAYLIS, J., SMITH, S. y OWENS, P., *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 4.ª ed., 2008, p. 177.

¹⁰ DEVETAK, R., «Critical Theory», en BURCHILL, S., DEVETAK, R., LINKLATER, A., PATERSON, M., REUS-SMIT, C. y TRUE, J., *Theories of International Relations*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2001, p. 162. Una valoración similar en NEUFELD, M., *The restructuring of International Relations Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995, p. 63.

La segunda ruptura o desafío epistemológico, derivada de la anterior, radica en el carácter reflectivista de la Teoría Crítica, que comparte con otras corrientes post-positivistas como el constructivismo, la teoría feminista o el post-estructuralismo. Ello sitúa la Teoría Crítica, junto a otros enfoques post-positivistas, en el campo de las teorías denominadas «constitutivas» frente a las «explicativas», en una dicotomía que representaría uno de los principales ejes del debate teórico de las relaciones internacionales contemporáneas, muy cercano al eje positivismo-post-positivismo, y con importantes implicaciones tanto epistemológicas como ontológicas. Las primeras ven en la teoría un factor constitutivo de la realidad social, a través de las instituciones, las prácticas sociales, el lenguaje y los discursos y narrativas a las que la teoría da forma, mientras que las segundas se sitúan fuera de la realidad social y pretenden ser un mero reflejo «objetivo» de ésta¹¹.

La perspectiva reflexivista de la Teoría Crítica se relaciona con el argumento kantiano de que la reflexión sobre los límites de lo que es posible conocer debe ser un propósito esencial del propio conocimiento, y el aporte de Hegel y Marx de que el conocimiento está siempre e inevitablemente condicionado por el contexto y las condiciones sociales, materiales e históricas en el que se genera. Responde también a la influencia del método hermenéutico en la Escuela de Fráncfort, y de manera más cercana está fuertemente influida por el trabajo sociológico de Pierre Bourdieu, Niklas Luhman o Ulrich Beck. Supone asumir que estudiar y teorizar la realidad social o las relaciones internacionales puede ser, debiera ser y necesariamente es un acto reflexivo¹². Esto significa, como se ha indicado, que las teorías sobre la realidad social pueden conformar esa misma realidad si las prácticas de los actores sociales han sido moldeadas por esas teorías. La Teoría Crítica, a partir de ello, cuestiona las teorías tradicionales y en particular el (neo)realismo señalando que esa teoría termina siendo una «profecía auto-cumplida» en la medida que el análisis político, la práctica política y diplomática guiada por el realismo sea la causa misma de la actuación amorala, desconfiada y despiadada que esa teoría asume como «hecho objetivo». El post-estructuralismo, incluso, afirma que la teorización misma debiera ser considerada como una práctica social más y un acto por el que se interviene en la realidad social, sea de manera consciente o inconsciente. Por todo lo anterior, se suele vincular la reflexividad al más amplio debate sobre la relación entre agente y estructura en las relaciones internacionales¹³. Además, el reflectivismo

¹¹ Una amplia discusión de esta cuestión en WIGHT, C., «Philosophy of Social Science and International Relations», en CARLSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A., *Handbook of International Relations*, SAGE, Londres, 2008, pp. 38-39.

¹² LEANDER, A., «Do We Really Need Reflexivity in IPE? Bourdieu's Two Reasons for Answering Affirmatively», *Review of International Political Economy*, vol. 9, n.º 4, 2002, pp. 601-609; EAGLETON-PIERCE, M., «Advancing a Reflexive International Relations», *Millennium - Journal of International Studies*, vol. 39, n.º 3, 2011, pp. 805-823; y HAMATI-ATAYA, I., «Reflectivity, reflexivity, reflexivism: IR's "reflexive turn" —and beyond», *European Journal of International Relations*, vol. 19, n.º 4, 2012, pp. 669-694.

¹³ WENDT, A., «The Agent-Structure Problem in International Relations Theory», *International Organization*, vol. 41, n.º 3, 1987, pp. 335-370; y CARLSNAES, W., «The Agency-Structure Problem in Foreign Policy Analysis», *International Studies Quarterly*, vol. 36, n.º 3, 1992, pp. 245-270. Para

asume que las teorías invariablemente reflejan el contexto social en el que se generan, y que por lo tanto éstos han de ser conscientes del efecto que tienen sus presunciones, categorías, valores e intereses sobre su propia teorización, y sobre las posibilidades de teorizar de forma que desafíe un determinado orden social y se planteen órdenes alternativos¹⁴. Como señala Robert Cox, «La teoría crítica es consciente de su propia relatividad, pero a través de esta consciencia puede lograr una perspectiva temporal más amplia y volverse menos relativa que la teoría para la solución de problemas»¹⁵.

2.2. LAS DOS FUNCIONES DE LA TEORÍA: CRÍTICA O DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

La propia definición de «Teoría Crítica» parte de la distinción clásica de Max Horkheimer: la teoría «tradicional», desde presunciones positivistas, asumiría la realidad social como hecho objetivo o «dado», por lo que sería funcional al mantenimiento y legitimación del orden social y político y el *statu quo*. La teoría «crítica», por el contrario, asume el carácter contingente, histórico y socialmente determinado del conocimiento y por ello permitiría el examen crítico de esa funcionalidad, fundamentando el compromiso normativo con la emancipación¹⁶. Para Jürgen Habermas, en particular, el conocimiento humano se relaciona con tres tipos de «intereses»: técnico, relacionado con la comprensión y control de las fuerzas de la naturaleza; práctico, sobre la creación y mantenimiento del orden en la comunidad; y emancipatorio, orientado a identificar y eliminar las limitaciones y constricciones sociales que afectan a los seres humanos¹⁷. Los tres constituyen conocimiento, y ninguno de ellos está al margen de los valores. Sin el interés emancipatorio, el conocimiento sobre la sociedad estaría incompleto¹⁸.

La naturaleza contingente e históricamente determinada de la teoría será recogida y reinterpretada por el neo-gramsciano Robert Cox, cuando afirma que la teoría siempre está ligada a la historia y a la «problemática» de su tiempo y que frente a ella, la teoría puede cumplir dos funciones primordiales: crítica (*critical*

la perspectiva neo-gramsciana, véase BIELER, A. y MORTON, A. D., «The Gordian Knot of Agency-Structure in International Relations: A Neo-Gramscian Perspective», *European Journal of International Relations*, vol. 7, n.º 1, 2001a, pp. 5-35.

¹⁴ NEUFELD, M., «Reflexivity in International Relations Theory», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 22, n.º 1, 1993, p. 55.

¹⁵ COX, R., 1981, *op. cit.*, p. 135.

¹⁶ HORKHEIMER, M., *Traditionelle und Kritische Theorie*, S. Fischer Verlag, Francfort del Meno, 1937. Traducción española: *Teoría tradicional y teoría crítica*, con introducción de Jacobo Muñoz, Paidós, Barcelona, 2009.

¹⁷ HABERMAS, J., *Knowledge and Human Interests*, Nueva York, 1972. Traducción al español: *Conocimiento e interés*, Universidad de Valencia, Valencia, 1995.

¹⁸ LINKLATER, A., «The achievements of critical theory», en SMITH, S., BOOTH, K. y ZALEWSKI, M. (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, p. 281.

theory) y para la resolución de problemas (*problem-solving theory*)¹⁹. Esta última «toma el mundo como lo encuentra», sin cuestionarse los intereses particulares que refleja, las relaciones sociales y de poder y las instituciones en las que éstas se organizan como el marco establecido para la acción, partiendo de la presunción positivista de que la realidad social constituye una realidad «objetiva» y «dada». Su función primordial sería proponer y llevar a cabo los ajustes necesarios para suprimir o atenuar los desequilibrios, conflictos, tensiones, crisis y contradicciones que puedan aparecer en el sistema internacional, que se asume como «orden natural», asegurando que sea gobernable y facilitando su funcionamiento terso y armonioso. Esta forma de teoría ni pretende ni logra desvelar que ese marco preexistente en el que opera la propia teorización no es neutro respecto a los intereses —nacionales, regionales o de clase—, los valores y las relaciones de dominación y exclusión que establecen, y por ello cumple una función de estabilización, mantenimiento y legitimación de una determinada distribución del poder y la riqueza en el orden internacional. Finalmente, la teoría para la solución de problemas es no-histórica o ahistórica, debido a que postula una suerte de «presente continuo», y la permanencia e inmutabilidad de las instituciones —el Estado-nación, la anarquía, o el mercado— y de las relaciones de poder que constituyen sus parámetros.

A pesar de sus diferencias, el (neo)realismo y el institucionalismo tendrían en común esos elementos y serían, por lo tanto, casos paradigmáticos de esta forma de teorización. En particular, esa sería la función última que cumplirían el realismo y el neorrealismo y sus supuestos teóricos sobre la naturaleza humana, el carácter esencialmente anárquico del sistema internacional, y el papel estabilizador del sistema de equilibrios de poder o de un poder hegemónico. O las presunciones sobre las preferencias racionales de los actores internacionales y las lógicas de cooperación a través de regímenes e instituciones internacionales del institucionalismo neoliberal, cuya función explícita es asegurar una gobernanza adecuada de un sistema internacional caracterizado por el problemático entrecruzamiento de la lógica westfaliana del Estado-nación, por un lado, y una economía capitalista crecientemente globalizada y transnacional, por otro²⁰.

En contraste, la teoría crítica se distancia del orden internacional vigente y se pregunta por sus orígenes y su proceso de cambio. En primer lugar, la Teoría Crítica considera al sistema internacional —en tanto configuración global del poder y la riqueza— y sus instituciones y normas —incluyendo el Estado o el mercado, como había señalado Karl Polanyi²¹— como hechos contingentes e

¹⁹ Cox, R. W., 1981, *op. cit.*, p. 128. Esta y otras aportaciones de Robert Cox tiene un tratamiento más extenso en GRIFFITHS, M., ROACH, S. C. y SOLOMON, M. S., «Robert Cox», *Fifty Key Thinkers in International Relations*, 2.ª ed., Routledge, Londres, 2009, pp. 163-171, y especialmente en LEYSEN, A., *The critical theory of Robert Cox: Fugitive or Guru?*, Palgrave Macmillan, Londres, 2008. Véase también la entrevista al propio Cox en SCHOUTEN, P. (2009), «Theory Talk #37: Robert Cox on World Orders, Historical Change, and the Purpose of Theory in International Relations», *Theory Talks*, 2010, en línea: <http://www.theorytalks.org/2010/03/theory-talk-37.html>

²⁰ DEVETAK, R., *op. cit.*, 2001, p. 160.

²¹ POLANYI, K., *The Great Transformation*, Farrar & Rinehart, Nueva York, 1944. Edición en español, *La Gran Transformación. Los orígenes económicos y sociales de nuestro tiempo* (con prólogo de J. Stiglitz), Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2007.

históricos, no «dados», «naturales» u «objetivos». Ello exige un estudio detallado del proceso histórico que les da origen, de la configuración de las relaciones sociales que expresa ese orden internacional, como desigual distribución de la riqueza y el poder, y de las posibilidades inmanentes de cambio que existen en su devenir histórico, partiendo de las contradicciones y la correlación de fuerzas sociales concretas en cada momento²². Por consiguiente, el conocimiento generado por la teoría crítica no es «neutral» —como tampoco lo es, pese a afirmar lo contrario, el de las teorías dominantes— estando ética y políticamente comprometido con la transformación social²³.

En segundo lugar, la teoría crítica sitúa las teorías dominantes en ese particular contexto histórico y se pregunta por sus funciones en relación a esa configuración de fuerzas. No considera válidas sus pretensiones de ser la explicación «objetiva» y las aborda, más bien, como un factor más a explicar dentro de ese contexto histórico, desvelando los intereses y valores que la orientan.

Ello comporta, en tercer lugar, cuestionar el orden social y el orden internacional como «orden natural», mediante la crítica de categorías como el Estado o la anarquía, que en las teorías dominantes se asumen como «ontologías ideales fijadas»²⁴. La «desnaturalización» del orden social y de sus instituciones, y en particular, desenmascarar el «fetichismo del Estado», mostrando sus raíces históricas y los intereses en juego, abre la puerta a formas alternativas de orden mundial y de organización de la vida social, económica y política. Ese ejercicio de «desnaturalización» de la realidad social también expresa el rechazo de la Teoría Crítica al dogmatismo y el determinismo que caracteriza a las teorías tradicionales cuando asumen que un determinado orden social es «el» orden natural objetivo. En particular, la Teoría Crítica cuestiona la «tesis de la inmutabilidad» que a menudo subyace a las explicaciones convencionales sobre los porqués de la acción humana, de sus instituciones, y del orden internacional. Frente al supuesto de que la acción humana es fútil, voluntarista o utópica frente a los «hechos de la realidad», la Teoría Crítica afirmará la capacidad de los agentes sociales y la acción colectiva para transformar y renegociar el orden social frente a constricciones económicas, sociales y políticas²⁵.

En la teoría de las relaciones internacionales, en particular, el reflejo de esa «tesis de inmutabilidad» puede verse en las premisas del institucionalismo neoliberal y las teorías de la opción o preferencia racional (*rational choice*) sobre la lógica maximizadora de interés de los actores individuales y colectivos, como los Estados; o los supuestos del realismo sobre el comportamiento hobbesiano del ser humano, y en particular en la conceptualización del neorrealismo de Kenneth Waltz sobre la conformación y organización de la comunidad política a través de los Estados-nación y la afirmación de la anarquía como institución fundacional de dicho orden, a cuyas lógicas —política de poder y equilibrios, razón de Estado, conflicto y competencia, y comportamiento de valerse por uno

²² COX, R., 1981, *op. cit.*, p. 129.

²³ NEUFELD, M., 1995, *op. cit.*, p. 59.

²⁴ LINKLATER, A., 1996, *op. cit.*, p. 282.

²⁵ LINKLATER, A., 1996, *op. cit.*, p. 283.

mismo (*self-help*)— no pueden sustraerse ni los Estados ni las colectividades humanas, que serían impotentes para transformar lo que es una realidad fija e inmutable de la política internacional²⁶. Dado que como reconoce el neorrealismo, las grandes potencias tienen mayor capacidad de incidir en el sistema internacional —aunque sin escapar ellas mismas a los condicionantes de su estructura—, la tesis de la inmutabilidad tiende históricamente a legitimar y «naturalizar» configuraciones específicas del poder y la hegemonía en el orden internacional. El neorrealismo plantea una relación agente-estructura en la que esta última tiene un papel determinante en la conformación de los actores y su comportamiento de *self-help*, con unas relaciones de causalidad esencialmente unidireccionales, frente a la que la Teoría Crítica demanda un reequilibrio, otorgando más peso a la acción colectiva y la función de agencia, sin ignorar las constricciones que impone la estructura del sistema internacional, que como se indicará no se define en términos de anarquía.

3. EL DESAFÍO ONTOLÓGICO Y NORMATIVO: HEGEMONÍA, ÓRDENES MUNDIALES Y COMUNIDAD POLÍTICA EN LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

3.1. LA TEORÍA CRÍTICA NEO-GRAMSCIANA: EL MÉTODO DE LAS ESTRUCTURAS HISTÓRICAS

El influyente artículo de 1981 «Social Forces, States and World Orders» de Robert W. Cox, y su obra de 1987 *Production, Power and World Order*²⁷ han significado una importante ruptura teórica en los estudios internacionales. El propio Cox rechazó ser etiquetado como neo-gramsciano y según Leysen es más un «fugitivo» que un «gurú», pero esos trabajos son considerados el origen de la corriente neo-gramsciana de la Teoría Crítica²⁸. Parte de sus aportes se situarían en el terreno ontológico, al redefinir los conceptos de Estado, hegemonía, orden mundial y estructura histórica²⁹, mediante la reintroducción en los estudios internacionales de una sociología histórica orientada al estudio del cambio en el sistema internacional, como epistemología, como ontología y como método basado en una dialéctica de la historia³⁰.

²⁶ COX, R., 1981, *op. cit.*, en relación a la conocida obra de WALTZ, K., *Theory of International Politics*, Addison-Wesley, 1979. Edición en español: *Teoría de la política internacional*, GEL, Buenos Aires, 1988.

²⁷ COX, R. W., *Production, Power and World Order. Social Forces in the Making of History*, Columbia University Press, Nueva York, 1987.

²⁸ LEYSEN, A., 2008, *op. cit.*, p. 137.

²⁹ Un examen sistemático de estas categorías en el trabajo de los neo-gramscianos BIELER, A. y MORTON, A. D., «A critical theory route to hegemony, world order and historical change: the neo-Gramscian perspective in international relations», *Capital & Class*, n.º 28, n.º 1, 2004, pp. 85-113.

³⁰ Una discusión sobre el papel de una primera generación de autores que utilizan la sociología histórica como teoría y método frente a las pretensiones de cientificidad ahistórica del neorrealismo

De Antonio Gramsci, posiblemente el pensador marxista más heterodoxo y de mayor influencia contemporánea³¹, la vertiente neo-gramsciana de la Teoría Crítica de las relaciones internacionales adopta y reinterpreta su teoría del Estado, del poder y la hegemonía, y el concepto de «bloque histórico»³². Esta teorización partió de un interrogante histórico: por qué la revolución había fracasado en Europa occidental, allí donde existían las circunstancias históricas idóneas previstas por Marx y en particular un capitalismo industrial avanzado y un proletariado amplio y bien organizado, y sin embargo triunfó en Rusia, considerada una periferia atrasada y con una clase obrera muy débil. Gramsci responde con una teoría del poder y del Estado en el que éste no se reduce a un mero instrumento coercitivo de la clase dominante. Tomando la imagen de Maquiavelo, del poder como centauro, mitad humano, mitad bestia, afirma que el Estado es coerción pero también la capacidad de la clase dominante para asegurar el consentimiento de los dominados, ejercer liderazgo intelectual y moral, y para convencerles que sus intereses son los mismos que los de la clase dominante. En la medida que el consentimiento prevalece sobre la coerción, puede hablarse de «hegemonía». Este concepto de Estado va más allá de su aparato coercitivo y administrativo se refiere a la relación de éste con la esfera privada de la sociedad civil y las instancias —educación, religión, organizaciones sociales, medios de comunicación y cultura popular...— que producen y extienden en su seno los consensos, el «sentido común» y la visión del mundo, y los valores e intereses dominantes, «naturalizando» un determinado orden social. Cuando existe una particular constelación de fuerzas capaces de hacerse con el sentido común de una época y generar hegemonía, puede hablarse de un «bloque histórico». De ahí que la lucha política que han de librar las fuerzas contra-hegemónicas —y en particular el Partido, en su doble papel de «intelec-

y el institucionalismo, en HOBDEN, S., «Historical Sociology: Back to the Future of International Relations?», HOBDEN, S. y HOBSON, J. M. (eds.), *Historical Sociology of International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002, pp. 42-59; LAWSON, G., «The Promise of Historical Sociology in International Relations», *International Studies Review*, vol. 8, n.º 3, 2006, pp. 397-424, y HOBSON, J. M. y LAWSON, G., «What is History in International Relations?», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 36, n.º 3, 2008, pp. 415-435.

³¹ A través de autores como Ernesto Laclau o Chantal Mouffé. Véase, en particular, MOUFFÉ, Ch., *Gramsci and Marxist Theory*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1979, y LACLAU, E. y MOUFFÉ, Ch., *Hegemonía y estrategia socialista*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

³² El pensamiento de Antonio Gramsci sobre estas cuestiones aparece, de manera no sistemática, en los vastos *Quaderni di Carcere*. Para una selección ya clásica de textos y su estudio, véase SACRISTÁN, M. (ed.), *Gramsci: Antología*, Siglo XXI, México, 2007. Véase también ANDERSON, O., *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*, Fontamara, Barcelona, 1981, y DÍAZ-SALAZAR, R., *El proyecto de Gramsci*, Anthropos, Madrid, 1991. En el ámbito de las relaciones internacionales, GILL, S. (ed.), *Gramsci, Historical Materialism and International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993; BIELER y MORTON 2001a y 2004, *op. cit.*; AYERS, A. (ed.), *Gramsci, Political Economy and International Relations Theory. Modern Princes and Naked Emperors*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2008; McNALLY, M. y SCHWARZMANTEL, J., 2009, *op. cit.*, y RUPERT, M., «Antonio Gramsci», en EDKINS, J. y VAUGHAN-WILLIAMS, N. (eds.), *Critical Theorists and International Relations*, Routledge, Oxon, 2009, pp. 176-187. La discusión de los conceptos gramscianos por parte del propio Cox se encuentra en COX, R. W., «Gramsci, Hegemony and International Relations: An Essay on Method», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 12, n.º 2, 1983, pp. 162-175.

tual orgánico», y de «Príncipe moderno»—. sea sobre todo una «lucha por el sentido» orientada a construir hegemonía a través de una «guerra de posiciones» de largo plazo, en contraste con la «guerra de movimientos» que supone un proceso revolucionario. Al reconocer la autonomía y el papel constitutivo de la esfera ideacional en el orden social, Gramsci evita el tosco determinismo económico y las teleologías simplistas del marxismo tradicional, dando paso a visiones «neo» o «post» marxistas que permiten aprehender la compleja relación entre la infraestructura económica y las ideas e instituciones, y traslada la arena del conflicto social al ámbito de las ideas. Como se verá, ello será incorporado al método de las «estructuras históricas» de Robert Cox.

A partir de las categorías gramscianas, y recogiendo aportaciones del enfoque histórico-estructural de Fernando Braudel, Cox se pregunta cómo emerge, se mantiene y se transforma el orden social y los órdenes mundiales, cómo devienen en órdenes hegemónicos, y qué fuerzas contra-hegemónicas tienen el potencial emancipatorio para que estos cambien. Como se indicó, la Teoría Crítica parte de la naturaleza esencialmente histórica de la problemática o marco de acción en el que se desarrolla la acción humana. Ese marco cambia a través del tiempo y la Teoría Crítica debe entender estos cambios, no «desde arriba», centrándose en su equilibrio o reproducción —esto es lo que plantearía la teoría para la solución de problemas—, sino «desde abajo» o «desde afuera», centrándose en los conflictos que surgen en su seno y que abren posibilidades de transformación.

Para la comprensión de esos marcos de acción y de sus procesos de cambio Cox propone el método de las estructuras históricas. En su formulación más abstracta una estructura histórica representa una particular combinación de fuerzas, que se expresan como pautas de pensamiento, condiciones materiales e instituciones humanas, con cierta coherencia entre sí³³, que dan lugar a prácticas sociales persistentes³⁴. Esta configuración de fuerzas no supone un condicionamiento mecánico pero, como una forma de «poder estructural», establece restricciones para la acción que los actores pueden tratar de establecer o modificar, que se verán obligados a asumir o ante las que podrán resistirse, pero que en ningún caso pueden ignorar.

Según Cox, en una estructura histórica deben distinguirse tres categorías de fuerzas: capacidades materiales, ideas e instituciones. Las capacidades materiales son potenciales productivos y destructivos: pueden ser dinámicas —capacidades tecnológicas y organizativas—, o acumularse como recursos naturales, equipos y otras formas de riqueza. Las ideas pueden ser de dos tipos: el primero consiste en significados intersubjetivos, o «nociones compartidas de la naturaleza de las relaciones sociales que tiende a perpetuar los hábitos y las expectativas del comportamiento». El segundo tipo son las «imágenes colectivas del orden social» que mantienen los diferentes grupos sobre la naturaleza y la legitimidad de las relaciones dominantes de poder, la justicia y el bien público, y similares. Los significados intersubjetivos suelen ser comunes dentro de una estructura histórica particular y conforman el discurso social común, pero las imágenes

³³ Cox, R., 1981, *op. cit.*, p. 135.

³⁴ Cox, R., 1987, *op. cit.*, p. 4.

colectivas pueden ser diversas y opuestas, y que entren en conflicto suele evidenciar que hay potencial de transformación y plantea interrogantes sobre las bases materiales e institucionales del cambio. Finalmente, las instituciones son «amalgamas particulares de ideas y poder material» que a su vez influyen en el desarrollo de las ideas y capacidades materiales. La institucionalización es una forma de estabilizar y perpetuar un orden particular y por ello tiene un papel clave en la conformación de una estructura hegemónica, un espacio de negociación y socialización que genera legitimidad y dota de universalidad a unas determinadas relaciones de poder³⁵.

Estos tres elementos o categorías conforman un dispositivo heurístico que permite aproximarse a la realidad social como una totalidad, y no presupone ninguna jerarquía predeterminada de relaciones. Pueden verse como variables analíticas que definen relaciones de causalidad muy diversas, al interactuar de manera recíproca, sin que exista ningún determinismo unidireccional entre ellas, ni que primen necesariamente las fuerzas materiales, como sostendría el marxismo economicista y su tradicional determinismo a favor de la infraestructura económica respecto de la superestructura de las ideas y las instituciones³⁶. Cada situación concreta establecerá cuál prevalece y cómo interactúan entre sí. El método de las estructuras históricas permite el estudio de ámbitos particulares o «totalidades limitadas» de la actividad humana en cada contexto histórico, y no la totalidad del mundo. Las estructuras históricas son «tipos ideales» y pueden utilizarse como modelos de contraste, como representación simplificada de una realidad compleja y de las tendencias de cambio.

A continuación, Cox propone la aplicación del método de las estructuras históricas a tres ámbitos, como marco analítico más amplio: a) las fuerzas sociales, entendidas como relaciones sociales engendradas por las relaciones de producción; b) las formas de Estado, resultado de distintas conformaciones históricas de la relación entre la sociedad civil y el aparato administrativo y coercitivo del Estado o «complejos Estado-sociedad civil», y la reinterpretación de cada momento histórico de la «razón de Estado»; y c) los órdenes mundiales, que se definen como configuraciones particulares de las fuerzas que de manera sucesiva definen fases de estabilidad —cuando existe un orden hegemónico— o períodos de conflicto y cambio estructural que dan paso a órdenes mundiales alternativos³⁷.

Consideradas por separado, estas tres categorías pueden ser representadas como configuraciones particulares de capacidades materiales, ideas e instituciones. Los tres ámbitos están interrelacionados: los cambios en la organización de la producción generan nuevas fuerzas sociales que a su vez alteran la estructura de los Estados; y la generalización de los cambios en la estructura de los Estados

³⁵ COX, R., 1981, *op. cit.*, p. 136. BUDD, A., *Class, States and International Relations: An Appraisal of Robert Cox and Neo-Gramscian Theory*, Routledge, Londres, 2014, pp. 28-30.

³⁶ SINCLAIR, T., «Beyond international relations theory: Robert Cox and approaches to world order», en COX, R. y SINCLAIR, T., *Approaches to World Order*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 3-18. Véase también NEUFELD, M., «Theorising Globalisation: Towards a Politics of Resistance: A Neo-Gramscian Response to Mathias Albert», *Global Society*, vol. 15, n.º 1, 2001, p. 97.

³⁷ COX, R., 1981, *op. cit.*, p. 153.

modifica el orden mundial. Las fuerzas sociales son el punto de partida en este marco de análisis, aunque ello no debe verse como un determinismo económico o de clase. «Clase» es para Cox más una categoría heurística que un concepto analítico estático. No sería tanto un concepto objetivo, determinado por una estructura socio-económica concreta, sino dinámico y en gran medida socialmente construido³⁸.

La epistemología y la ontología esencialmente historicista que define a esta nueva «triada» de categorías de análisis y el papel central otorgado a la acción humana consciente y la función de agencia de los actores sociales situará a Cox lejos de otras versiones del marxismo vigentes en los años ochenta —el estructuralismo de Althusser y en particular su concepción de la historia como «proceso sin sujeto»—, y más cerca del empirismo asumido por la historiografía marxista de autores como E. P. Thompson o Eric J. Hobsbawm³⁹. Las fuerzas sociales, afirma Cox, son conformadas también por las ideas y las instituciones en cada estructura histórica, ya que existe también «producción» de conocimiento y de relaciones sociales. La relación entre los tres no es unilineal, y se asume que las ideas y significados intersubjetivos pueden conformar la realidad social, y que las estructuras «están socialmente construidas»⁴⁰, aunque en primera instancia los cambios en los modos de producción los que explican el surgimiento de las fuerzas sociales, que se convierten en el fundamento del poder dentro y a través de los Estados, estableciendo, en su caso, un orden mundial hegemónico⁴¹. La epistemología reflectivista y la relevancia otorgada a las ideas y los significados intersubjetivos como factores «constitutivos» del orden social sería el elemento teórico que más claramente diferencia a Robert Cox de la teoría del poder estructural de Susan Strange, que con Cox conformaron la «escuela inglesa» de Economía Política Internacional, y con la que el propio Cox mantuvo un intenso intercambio intelectual⁴².

Un elemento central del aporte de Cox es la reelaboración del concepto gramsciano de «hegemonía»⁴³. Cox usa explícitamente este término en su sentido

³⁸ COX, R., 1987, *op. cit.*, pp. 355-357.

³⁹ BUDD, A., *op. cit.*, p. 21. Véase también RUPERT, M., «Marxism and Critical theory», en DUNNE, T., KURKI, M. y SMITH, S. (eds.), *International Relations theories: discipline and diversity*, Oxford University Press, Oxford, 2007, pp. 148-165.

⁴⁰ COX, R., «Towards a posthegemonic conceptualization of world order: reflections on the relevancy of Ibn Khaldun», en ROSENAU, J. y CZEMPIEL, E. (eds.), *Governance without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992, p. 136.

⁴¹ Cox reconoció que esa argumentación le sitúa más cerca del marxismo tradicional que del postmarxismo. Véase COX, R. W., «Postscript 1985», en KEOHANE, R. O., *Neorealism and its Critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1986, pp. 239-249; y COX, R. W., «Production, the State and Change in World Order», en CZEMPIEL, E. y ROSENAU, J. N. (eds.), *Global Changes and Theoretical Challenges: Approaches to World Politics for the 1990s*, Lexington Books, Toronto, 1989, p. 39.

⁴² COX, R., «Take six eggs': theory, finance and the real economy in the work of Susan Strange», en COX, R. y SINCLAIR, T., *op. cit.*, 1996, pp. 174-188. Para una discusión de las teorías de Strange, véase también SANAHUJA, J. A., «¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea», en VVAA, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 297-384.

⁴³ COX, R., 1983, *op. cit.*, p. 170. Véase también BURNHAM, P., «Neo-Gramscian Hegemony and the International Order», *Capital & Class*, vol. 15, n.º 3, 1991, pp. 73-93.

gramsciano, como conjunto de valores y entendimientos sobre la naturaleza del orden que permea al conjunto de una sociedad, en este caso la sociedad mundial compuesta por Estados y entidades corporativas no estatales. En un sistema hegemónico esos valores y entendimientos, basados en una estructura histórica subyacente, son relativamente estables y no se cuestionan, y se presentan para la mayor parte de las cosas como el «orden natural de las cosas»⁴⁴. Como se indicó anteriormente, la congruencia de capacidades materiales, instituciones e ideas en una determinada estructura histórica es el fundamento de un orden hegemónico, y la ruptura de esa congruencia debido a procesos de cambio en una o varias de esas tres dimensiones daría paso a un período no-hegemónico de cambio estructural.

Dada la centralidad que el neorrealismo otorga al concepto de hegemonía, sea en su versión estructural o de la teoría de la estabilidad hegemónica, en la revisión neo-gramsciana del mismo por parte de Cox y de autores posteriores se encontraría uno de los principales desafíos ontológicos de la Teoría Crítica de las relaciones internacionales. Las teorías convencionales de las relaciones internacionales —incluyendo la teoría neorrealista de la estabilidad hegemónica— tienden a ver la hegemonía de manera unidimensional, como resultado de la concentración de capacidades económicas y militares de determinados Estados. Pero más que la «fuerza bruta de dominación», la hegemonía prevalece cuando «[...] está basada en una conjunción coherente del poder material, las imágenes colectivas prevalecientes del orden mundial (incluyendo ciertas normas) y un conjunto de instituciones que administran ese orden con una cierta apariencia de universalidad»⁴⁵. Por ello, el poder —entendido como conjunto de capacidades del Estado— no es el único factor explicativo, y se convierte en algo que debe ser explicado como resultado de cambios en las fuerzas sociales, las formas de Estado y los órdenes mundiales.

La hegemonía actuaría en dos niveles: el nacional, y el internacional/global. Sería la expresión de un particular «bloque histórico» que, enraizado en un país particular, se proyecta globalmente y se conecta con otras fuerzas sociales y Estados a través de las fronteras, en el plano global, en la medida que ellos sea funcional a determinadas relaciones sociales de producción⁴⁶. Conforme a una definición más precisa del propio Cox. «En el plano internacional la hegemonía no es meramente un orden entre Estados. Es un orden dentro de una economía mundial con un modo de producción dominante que penetra en todos los países y se vincula con otros modos de producción subordinados. Es también un complejo de relaciones sociales internacionales que conectan a las clases sociales de los diferentes países. La hegemonía mundial puede ser descrita como una estructura social, una estructura económica, y una estructura política; y no puede ser simplemente una de estas tres cosas, sino que ha de ser las tres a la vez»⁴⁷.

⁴⁴ Cox, R. W., «Multilateralism and World Order», *Review of International Studies*, vol. 18, n.º 2, 1992, p. 170.

⁴⁵ Cox, R., 1981, *op. cit.*, p. 139.

⁴⁶ Cox, R., 1987, *op. cit.*, p. 149.

⁴⁷ Cox, R., 1983, *op. cit.*, p. 172.

Por otro lado, como ha precisado William Robinson, «no podemos hablar de hegemonía de un Estado. La hegemonía la ejercen grupos sociales»⁴⁸. Situar el concepto de hegemonía en la perspectiva neo-gramsciana supone trascender la definición estatocéntrica e inter-estatal de las teorías dominantes, definiendo este concepto en términos de fuerzas sociales transnacionales vinculadas al proceso de globalización y a un bloque histórico global emergente dirigido por una clase capitalista transnacional, y no tanto por un Estado, o un bloque o grupo regional, que de esta forma debe ser visto más como vehículo o instrumento que como sujeto.

Al igual que en la arena política doméstica, en el plano internacional la hegemonía es una forma de «dominación por consentimiento» basada más en el consenso que en la coerción, con las instituciones internacionales jugando un papel clave, a través de los siguientes mecanismos: a) las instituciones encarnan las reglas que facilitan la expansión de los órdenes hegemónicos; b) son a su vez el producto del orden hegemónico vigente; c) legitiman ideológicamente las normas del orden mundial; d) cooptan a las elites de los países periféricos; y e) absorben las ideas contra-hegemónicas⁴⁹. Para explicar estos dos últimos mecanismos, Cox utiliza el concepto gramsciano de «transformismo», que alude a las prácticas de los grupos dominantes para la asimilación y cooptación de los intelectuales, líderes y organizaciones de los grupos subalternos, desactivando la aparición de fuerzas contra-hegemónicas sin necesidad de recurrir a la violencia o a la coerción directa.

3.2. HACIA UNA SOCIOLOGÍA HISTÓRICA DE LA GLOBALIZACIÓN

A partir de este marco teórico-metodológico, la variante neo-gramsciana de la Teoría Crítica de las relaciones internacionales —en ocasiones denominada «materialismo histórico transnacional»— se ha articulado en los años ochenta y noventa alrededor del trabajo del propio Cox y de Stephen Gill, ambos en la Universidad de York, en Toronto (Canadá), y en la primera década del siglo XXI en las aportaciones de la «Escuela de Ámsterdam», centrada en la Vrije Universiteit de esa ciudad, y el Centro para la Economía Política Global de la Universidad de Sussex, con autores en su mayoría europeos, como Kees van der Pijl, Henk Overbeek, Bastian van Appeldorn, Mark Rupert, Andreas Bieler, Adam Morton y William Robinson, entre otros. Estos autores han conformado una amplia agenda de investigación centrada en explicar el cambio en el orden mundial, conformando una amplia sociología histórica de la globalización que según Henk Overbeek se ha articulado en torno a varias grandes cuestiones⁵⁰: en primer lugar, la construcción de una teoría de la economía política global —y no «internacional», para evitar el estatocentrismo inherente a la economía

⁴⁸ ROBINSON, W., «Gramsci and Globalisation: From Nation-State to Transnational Hegemony», *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, vol. 8, n.º 4, p. 6.

⁴⁹ COX, R., 1983, *op. cit.*, p. 174.

⁵⁰ OVERBEEK, H., «Transnational Historical Materialism in Global Political Economy: Contemporary Theories», en PALAN, R., *Global Political Economy: Contemporary Theories*, Routledge, Londres, 2000, pp. 168-183.

política internacional (EPI) convencional—, como expresión del proceso histórico de mercantilización de la vida social y de ampliación y profundización de las relaciones capitalistas de producción a escala global⁵¹. En segundo lugar, la naturaleza y la formación de la hegemonía y las estructuras hegemónicas globales a partir de intereses de clase, incluyendo la aparición de una clase dominante transnacional, sea transatlántica o global, como ha estudiado Kees van der Pijl y William Robinson⁵². Tercero, el estudio de las formas contemporáneas del Estado y sus transformaciones en el contexto de la globalización, en particular los procesos de internacionalización del Estado, un ámbito que ha desarrollado Stephen Gill, con otras aportaciones relevantes como las de Kees van der Pijl. Este último, en particular, plantea una distinción entre dos tipos ideales: los complejos Estado-sociedad civil «lockeanos» —abiertos a la liberalización y el capital— y «hobbesianos», que se resisten a ese proceso⁵³. Cuarto, con una perspectiva emancipatoria, las posibilidades y procesos de articulación de fuerzas contra-hegemónicas, que se detallan en la siguiente sección, y la posibilidad de un orden internacional «post-hegemónico».

En relación a ese proceso de cambio en el orden mundial, en el fundamental artículo de 1981 *Social forces...* Cox ya esbozó un análisis del paso de la *Pax Britannica* a la *Pax Americana*, pero es quizá en el volumen publicado en 1987 *Production, Power and World Order* en el que este autor aplica ese modelo teórico al desarrollo del moderno sistema de Estados dentro de las constricciones de la economía política global, identificando tres grandes ciclos hegemónicos: la economía internacional liberal (1789-1873); la era de los imperialismos rivales (1873-1945); y el período de hegemonía de Estados Unidos (1945 en adelante) basado, hasta la crisis de los años setenta, en el despliegue del modelo productivo fordista⁵⁴. El extraordinario aumento de la productividad de este último permitió acomodar los intereses del trabajo y el capital a través de la producción y el consumo de masas, lo que suponía incrementar la participación de los trabajadores en la distribución de la renta, por la vía de los salarios y el Estado del bienestar, y políticas estatales de gestión de la demanda de corte keynesiano. Como ha destacado Mark Rupert, ese «corporativismo tripartito» se veía respal-

⁵¹ Como la que plantea GILL, S. y LAW, D., *The Global Political Economy*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1988; OVERBEEK, H. (ed.), *Restructuring Hegemony in the Global Political Economy. The Rise of Transnational Neo-liberalism in the 1980s*, Routledge, Londres, 1993, o ROBINSON, W. I., *A Theory of Global Capitalism. Production, Class, and State in a Transnational World*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2004.

⁵² VAN DER PIJL, K., *The Making of the Atlantic Ruling Class*, Verso, Londres, 1984; y del mismo autor, «Transnational class formation and State forms», en GILL, S. y MITTELMAN, J., *Innovation and Transformation in International Studies*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997, pp. 115-133; y *Transnational Classes and International Relations*, Routledge, Londres, 1998. Véase también ROBINSON, 2005, *op. cit.*, pp. 1-16, y ROBINSON, W., «Global Capitalism Theory and the Emergence of Transnational Elites», *Critical Sociology*, vol. 38, n.º 3, 2011, pp. 349-363.

⁵³ VAN DER PIJL, 1998, *op. cit.*, pp. 65-97.

⁵⁴ COX, R., 1983, *op. cit.*, p. 171. AUGELLI, E. y MURPHY, C., *America's Quest for Supremacy and the Third World: A Gramscian Analysis*, Pinter, Londres, 1988, y RUPERT, M., *Producing Hegemony: The Politics of Mass Production and American Global Power*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

dado, en el plano internacional, por un multilateralismo hegemónico basado en el denominado «compromiso de Bretton Woods». Tras la crisis del capitalismo de *laissez faire* de los años treinta, sería necesario establecer normas e instituciones que garantizaran la estabilidad del capitalismo a escala internacional, pero que también otorgaran cierto margen de autonomía para las políticas económicas keynesianas y el desarrollo del Estado del bienestar en cada país. Este orden hegemónico permitía, a su vez, integrar a los trabajadores dentro del capitalismo haciendo éste atractivo frente a la alternativa del «socialismo real»⁵⁵.

Con la crisis de los años setenta se iniciaría una etapa de globalización neoliberal o, en palabras de Mark Neufeld, el paso de un «orden liberal» al «hiperliberal»⁵⁶, caracterizado por un profundo proceso de restructuración post-fordista de la producción y de transnacionalización de las finanzas, para cuyo análisis los neo-gramscianos se remiten a menudo a los aportes de la denominada «Escuela de la Regulación» y a autores como Michael Aglietta, Alain Lipietz o Bob Jessop⁵⁷. El despliegue del modelo post-fordista de acumulación abarca cambios tecnológicos y de la organización económica y un nuevo ciclo de aumento de la productividad mediante amplios procesos de redespliegue del capital a través de la segmentación, externalización y deslocalización de la manufactura y los servicios. Todo ello comporta una vasta reorganización e integración a escala global de las finanzas, la producción y el comercio y profundas transformaciones en las relaciones sociales.

Sin embargo, los cambios en las fuerzas materiales no explicarían por sí solas el proceso de globalización y la aparición de lo que en los noventa se denominó «el nuevo orden mundial»⁵⁸. Éste es impulsado también por una ideología económica neoliberal que aboga por la desregulación y la liberalización y se enfrenta a las políticas keynesianas y los pactos sociales del período anterior. Se establece además un marco institucional y normativo favorable a este proceso de liberalización y transnacionalización. Éste lo integran, por un lado, las reglas del GATT/OMC y de los acuerdos regionales de comercio, y por otro lado, las políticas del «Consenso de Washington» —a menudo impuestas a través la condicionalidad de las instituciones de Bretton Woods—, que se convierten en la

⁵⁵ COX, R., 1987, *op. cit.*, pp. 219-230.

⁵⁶ NEUFELD, M., 2001, *op. cit.*, p. 99.

⁵⁷ Entre otros, AGLIETTA, M., *Regulación y crisis del capitalismo: la experiencia de los Estados Unidos, Siglo XXI*, Madrid, 1979; LIPIETZ, A., *Mirages and Miracles. The Crisis of Global Fordism*, Verso, Londres, 1985; JESSOP, B., «Regulation Theory, Post-Fordism, and the State: more than a reply to Werner Bonefield», *Capital & Class*, vol. 12, n.º 1, 1988, pp. 147-168; BOYER, R., *The Regulation School: A Critical Introduction*, Columbia University Press, Nueva York, 1990; LIPIETZ, A., *Towards a New Economic Order: Postfordism, Ecology and Democracy*, Oxford University Press, Oxford, 1992; AMIN, A. (ed.), *Post-Fordism: A Reader*, Oxford, Blackwell, 1994; JESSOP, B., *The Regulation Approach, Governance and Post-fordism, Economy and Society*, Blackwell Publishing, 1995; BOYER, R. y SAILLARD, Y. (eds.), *Regulation Theory: the State of the Art*, Routledge, Londres, 2001; JESSOP, B., *The Future of the Capitalist State*, Polity Press, Cambridge, 2003 (edición en español: *El futuro del Estado capitalista*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008); y JESSOP, B. y SUM, N., *Beyond the Regulation Approach. Putting Capitalist Economies in their Place*, Elgar, Cheltenham, 2006.

⁵⁸ RUPERT, M., *Ideologies of Globalization: Contending Visions of a New World Order*, Routledge, Londres, 2000.

matriz de política económica «ortodoxa», tanto en el ámbito macroeconómico como en otras áreas de política pública. A la postre, el proceso de transnacionalización productiva supone un profundo reequilibrio de las relaciones entre capital, trabajo y Estado y el paso del «corporatismo tripartito» a un modelo subordinado a las exigencias de flexibilidad y competitividad de las corporaciones globales. En este modelo se reducen las capacidades del Estado para la regulación y la protección de la población y se achica su «espacio de política», en favor del poder de los mercados o de la toma de decisiones en el ámbito transnacional; y sitúa a los trabajadores en un escenario en el que coexiste una mayor integración productiva global, con mecanismos nacionales de segmentación laboral, lo que debilita su capacidad negociadora frente al Estado y la empresa transnacional. Cox, en particular, plantea la tesis de la «internacionalización del Estado» para explicar la aparición de nuevas formas de Estado adaptadas al proceso de globalización y las exigencias de la producción transnacional, tanto en su actuación internacional, como en relación a las políticas y las relaciones sociales nacionales. Lo que Cox denomina el «Estado neoliberal» deviene agente y a la vez objeto de ese proceso de globalización, como instrumento para reestructurar y adaptar las sociedades, las instituciones y las economías nacionales a las exigencias de la economía capitalista global, transformando los conceptos westfalianos de soberanía, comunidad política o Estado⁵⁹.

Stephan Gill, un autor influido por Cox pero que tiene una lectura propia de las categorías gramscianas, arroja luz adicional en la comprensión de este proceso. Frente a las hipótesis «declinistas» sobre la hegemonía de Estados Unidos, Gill afirma que ésta se ve transformada por la globalización, un proceso que supone el surgimiento de un «bloque histórico» transnacional en cuya dominación adquiere especial importancia la dimensión ideológica y cultural y los procesos de formación de consensos. A partir de la metáfora gramsciana, Gill identifica nuevos «intelectuales orgánicos» como la Comisión Trilateral⁶⁰, una instancia que en los setenta tuvo un papel parecido al que actualmente asume el Foro Económico Mundial de Davos como centro ideológico de una «clase capitalista transnacional». Gill también examina las fuentes y dinámicas del poder estructural global del capital⁶¹ y define tres estructuras históricas constitutivas del proceso de globalización: el «neoliberalismo disciplinario» (*disciplinary neo-liberalism*), el «nuevo constitucionalismo» (*new constitutionalism*), y la «civilización de mercado» (*market civilization*)⁶².

⁵⁹ Cox, R., 1981, *op. cit.*, pp. 144-146; Cox, R., 1987, *op. cit.*, pp. 253-265 y 285-298; y Cox, R., «Structural Issues of Global Governance: implications for Europe», en GILL, S., 1993, *op. cit.*, p. 260.

⁶⁰ GILL, S., *American Hegemony and the Trilateral Commission*, Cambridge University Press, Cambridge, 1991.

⁶¹ GILL, S. y LAW, D., «Global Hegemony and the Structural Power of Capital», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 4, 1989, pp. 475-499, y GILL, S., *Power and Resistance in the New World Order* (Second edition), Macmillan-Palgrave, Londres, 2008, pp. 100-121.

⁶² GILL, S., «Globalisation, Market Civilization and Disciplinary Neoliberalism», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 24, n.º 3, 1995a, pp. 399-423, y GILL, S., 2008, *op. cit.*, pp. 123-144.

El neoliberalismo disciplinario actuaría tanto en la esfera pública como en la privada, y en los planos local y transnacional, al servicio de los intereses y fuerzas del bloque histórico transnacional. En términos del propio Stephen Gill, «[...] combina macro y micro-dimensiones del poder: el poder estructural del capital (incluyendo su amplia capacidad para conformar expectativas, limitaciones e incentivos materiales); una capacidad para promover la uniformidad y la obediencia dentro de los partidos, cuadros y organizaciones, especialmente en formaciones de clase asociadas con el capital transnacional (quizás incluyendo la auto-disciplina en el sentido durkhemiano), y casos particulares de prácticas disciplinarias en el sentido foucaultiano»⁶³. Así, el «neoliberalismo disciplinario» es una forma concreta de poder estructural y conductual, que combina el poder del capital con el «poder capilar» y el «panoptismo». Gill toma estos dos términos de Foucault. El primero se refiere a las «microprácticas» sociales cotidianas a través de las cuales se observa cómo el poder constituye a los individuos. El segundo alude al «Panóptico», el diseño carcelario de Jeremy Bentham en el que el vigilante podía observar a los reclusos sin que estos pudieran saber si eran vigilados o no, como metáfora sobre cómo los sujetos se disciplinan a sí mismos asumiendo que la mirada vigilante del orden social y político está siempre presente, y de esa forma se internalizan y reproducen las normas y valores referidos al papel del individuo, el mercado, lo público y lo privado, o las relaciones de intercambio⁶⁴.

El concepto de «nuevo constitucionalismo», que detalla el concepto de Cox de «internacionalización del Estado», alude al proceso de institucionalización del neoliberalismo disciplinario en el nivel macro del poder. Se refiere a la reestructuración del Estado y sus funciones a través de normas legales o cuasi-legales, y entre ellas las normas de la OMC, los cada vez más numerosos tratados comerciales y de integración regional de signo neoliberal, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) o la propia Unión Europea; los acuerdos, normas de *soft law* y directrices de políticas públicas como las adoptadas por el G-7, el G-20 o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), o la condicionalidad de las instituciones de Bretton Woods. Estas normas, sean adoptadas por los Estados o emanadas de los organismos internacionales, conforman una forma de gobernanza económica global cada vez más amplia e imperativa al servicio del neoliberalismo, reduce el «espacio de política», y regula áreas cada vez más amplias de la vida económica y social desde el espacio transnacional, y por lo tanto fuera de los ámbitos de la soberanía nacional y el control y la rendición de cuentas democráticas que se situarían dentro de éste. Se trataría, en suma, del armazón institucional y normativo del neoliberalismo a escala regional o global. En el caso de la Unión Europea, Gill reconoce que esa gobernanza más allá del Estado-nación puede también contemplar normas de protección social antes radicadas en el espacio de la política nacional, pero su alcance ha sido limitado y habrían perdido rele-

⁶³ GILL, S., 2008, *op. cit.*, p. 137.

⁶⁴ GILL, S., «The Global Panopticon? The Neoliberal State, Economic Life and Democratic Surveillance», *Alternatives*, vol. 20, n.º 1, 1995b, pp. 131-140.

vancia ante el claro giro neoliberal experimentado por la UE a principios del siglo XXI⁶⁵.

En tercer lugar, la estructura histórica que Gill denomina «civilización de mercado» se refiere a un nivel micro del poder, a las transformaciones culturales y del lenguaje por las que la ideología neoliberal, a partir de la cultura y los mitos del progreso capitalista, da forma significados intersubjetivos, identidades, valores y prácticas cotidianas y conforme a lógicas individualistas y mercantiles —como ya apuntó Karl Polanyi— que se extienden a áreas cada vez más amplias de la vida social. Se trata de un proceso contradictorio, en el que la ideología neoliberal pretende integrar a través del mercado, y al tiempo supone lógicas de desintegración y exclusión social⁶⁶. Desde esta perspectiva pueden entenderse, por ejemplo, las dinámicas de inseguridad que genera la exclusión social, que como argumentan Stephen Gill e Isabella Bakker, en la medida que comporta sesgos de género, también debe abordarse desde una ontología feminista inscrita en el materialismo histórico⁶⁷.

3.3. CRISIS, RESISTENCIAS Y ALTERNATIVAS A LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL

La reflexión sociológica y a la vez normativa de los autores neo-gramscianos en los años noventa y al iniciarse el siglo XXI también se ha centrado en la exploración de las fracturas y contradicciones de la globalización neoliberal, la posibilidad de que éstos indiquen una «crisis orgánica» del sistema capitalista, y la emergencia de fuerzas contra-hegemónicas y emancipatorias que pudieran dar forma a un nuevo orden mundial. En los primeros trabajos de Robert Cox ya se apunta la posibilidad de que el orden neoliberal pudiera ser desafiado por coaliciones populistas y neo-corporativistas que involucraran a fracciones de base nacional del capital, a los trabajadores y al Estado, en particular en el mundo en desarrollo, y que ello pudiera dar lugar a una coalición de Estados del Sur con capacidad de desarrollarse de manera autónoma⁶⁸. En trabajos posteriores este autor destacó las contradicciones crecientes entre la retórica democratizadora de los años noventa y el vaciamiento de la soberanía que comporta el proceso de internacionalización del Estado; entre las exigencias sociales de protección y las políticas de apertura; y entre la retórica inclusiva del mercado,

⁶⁵ GILL, 2008, *op. cit.*, p. 138; GILL, S., «Constitutionalising Capital: EMU and Disciplinary Neoliberalism», en BIELER, A. y MORTON, A. D. (eds.), *Social Forces in the Making of the New Europe: The Restructuring of European Social Relations in the Global Political Economy*, Palgrave, Londres, 2001, pp. 47-69; NOUSIOS, P., OVERBEEK, H. y TSOLAKIS, A. (eds.), *Globalisation and European Integration: Critical Approaches to Regional Order and International Relations*, Routledge, Londres, 2012; y GILL, S. y CUTLER, A. (eds.), *New Constitutionalism and World Order*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014.

⁶⁶ GILL, 2008, *op. cit.*, pp. 124^a149.

⁶⁷ BAKKER, I. y GILL, S. (eds.), *Power, Production and Social Reproduction: Human Insecurity in the Global Political Economy*, Macmillan-Palgrave, Londres, 2003.

⁶⁸ COX, R., 1981, p. 151.

y el aumento de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, la mejor comprensión de los mecanismos hegemónicos ha llevado a los autores neo-gramscianos a una visión generalmente pesimista y circunspecta respecto a las posibilidades de cambio, incluso ante la crisis económica iniciada en 2008, la más grave en el seno del capitalismo desde la «Gran Depresión» de los años treinta⁶⁹. Tras la crisis del fordismo, el redespliegue y recomposición del capitalismo a escala transnacional en los años ochenta y los noventa, junto con las derrotas de las fuerzas de izquierda, el desmantelamiento del bloque del Este, y la afirmación del discurso del «fin de la historia», supondrían la afirmación de un «Nuevo Orden Mundial» de signo neoliberal y la reafirmación o transformación de la hegemonía del capital transnacional, impulsado a través de Estados Unidos y una coalición de Estados centrales. Es un contexto de resistencia y luchas particulares —desde los zapatistas en México, resistiendo el proyecto del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), a las revueltas populares contra los programas de ajuste del Fondo Monetario Internacional (FMI)—, que no impide que ese proyecto neoliberal se afiance. La expansión de las fuerzas del capitalismo desregulado y el proceso creciente de explotación y mercantilización de la sociedad y la naturaleza generarían una profunda crisis de reproducción social —que supone dinámicas crecientes de exclusión y de riesgo e inseguridad— y crecientes contradicciones dentro del sistema económico y financiero, las que a la postre conducen a la crisis económica global. Stephan Gill, en particular, disecciona los procesos que conducen a esa «crisis orgánica» de la globalización neoliberal⁷⁰: una concentración sin precedentes del poder económico y político en una plutocracia transnacional; una mayor subordinación del Estado a las necesidades del capital, y una reconfiguración de sus formas a favor de la mercantilización y transnacionalización de la vida social, debilitando su papel en la reproducción social, atomizando la sociedad y generando mayor riesgo e inseguridad al amparo de una ideología individualista; una intensificación de la explotación laboral y de la naturaleza —a la manera del «molino satánico» de Karl Polanyi—; una reafirmación militarizada del poder hegemónico a través de la «Guerra Global contra el Terror»; y como consecuencia, crecientes contradicciones entre la legalidad y la legitimidad en la gobernanza global y la hegemonía occidental.

En este proceso, sin embargo, es posible ver un nuevo «doble movimiento», en el sentido que da Karl Polanyi a esta expresión. De esas contradicciones y de la «crisis orgánica» del neoliberalismo surgirían fuerzas contra-hegemónicas que tratarían de resistirse y revertir ese proceso y afirmar demandas relacionadas con la reproducción social, la conservación del medio ambiente, y la libertad y la justicia⁷¹. Estas incluirían, por un lado, a nuevos movimientos políticos y sociales

⁶⁹ RUPERT, M., «Reading Gramsci in an age of globalizing capitalism», en BIELER, A. y MORTON, A. (eds.), *Images of Gramsci: Connections and Contentions in Political Theory and International Relations*, Routledge, Londres, 2006, pp. 89-104.

⁷⁰ GILL, S., 2007, *op. cit.*, p. 255.

⁷¹ GILL, S., 2007, *op. cit.*, p. 241.

—un «príncipe post-moderno», en la expresión de Gill⁷²— con propuestas que oscilan entre la des-globalización y la reafirmación de la soberanía nacional, y las demandas de una regulación global alternativa o un nuevo multilateralismo. Movimientos que actúan en el ámbito local y que en ocasiones se articulan globalmente a través del movimiento anti-globalización y de su expresión orgánica, el Foro Social Mundial⁷³. Por otro lado, en esas fuerzas se incluiría también a Estados y grupos regionales que desplegarían estrategias defensivas y autonomistas frente a las dinámicas de la globalización, como estaría ocurriendo en América Latina desde principios del siglo XXI, con experiencias «post-liberales» o «post-hegemónicas» como las de Brasil o Venezuela⁷⁴; o bien que cuestionan las instituciones y las reglas del sistema internacional, como ocurre con China o la India. No está claro, sin embargo, si estos países y sus élites actúan dentro de una lógica contra-hegemónica, o estarían siendo cooptados por la globalización neoliberal, a través de una «revolución pasiva» protagonizada por sus grupos dirigentes y sus estrategias de capitalismo de Estado⁷⁵. Empero, de ese «doble movimiento» también formarían parte fuerzas abiertamente reaccionarias, contrarios a la globalización, como los movimientos de extrema derecha populista y xenófoba europeos y estadounidenses, o los fundamentalismos religiosos en esas y otras latitudes que se oponen al proyecto modernizador de Occidente a través de la globalización neoliberal⁷⁶.

Para Overbeek y Appeldorn⁷⁷, la crisis económica global iniciada en 2008 sería la expresión de una «crisis orgánica del neoliberalismo, y no en el neoliberalismo, en tanto crisis de acumulación y de reproducción social, que mostraría su inviabilidad⁷⁸. Pero no parece que éste se encuentre en una fase terminal. El masivo rescate financiero que se ha llevado a cabo en el seno del G20 revelaría la resiliencia del neoliberalismo y sus resortes de poder. El aparente «retorno del Estado» en los países de la OCDE, y los procesos de inserción en la economía

⁷² GILL, S., «The post-modern prince», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 29, n.º 1, pp. 131-141.

⁷³ El análisis de estos movimientos en la perspectiva neo-gramsciana, entre otros, en ESCHLE, C. y MAIGUASHCA, B. (eds.), *Critical Theories, International Relations and «the Anti-Globalisation Movement»: The Politics of Global Resistance*, Routledge, 2005. Véase también TEIVAINEN, T., «Global democratization without hierarchy or leadership? The World Social Forum in the capitalist world», en GILL, S. (ed.), *Global crises and the crises of global leadership*, Cambridge University Press, Cambridge, 2012, pp. 191-198.

⁷⁴ ROBINSON, W., *Latin America and Global Capitalism*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2008. Véase también RIGGIROZZI, P. y TUSSIE, D. (eds.) (2012), *The rise of post-hegemonic regionalism. The case of Latin America*, Springer, Dordrecht; y SANAHUJA, J. A. (2012), *Post-liberal Regionalism in South America: The Case of UNASUR*, European University Institute, Robert Schuman Centre of Advanced Studies (RSCAS) working paper, Florencia, 2012/05.

⁷⁵ MORTON, A. D., *Unravelling Gramsci: Hegemony and Passive Revolution in the Global Political Economy*, Pluto Press, Londres, 2007.

⁷⁶ SOLTY, I., «After neoliberalism: left versus right projects of leadership in the global crisis», en GILL, S., 2012, *op. cit.*, pp. 199-211.

⁷⁷ OVERBEEK, H. y VAN APPELDORN, B. (eds.), *Neoliberalism in Crisis*, Palgrave Macmillan, Londres, 2012.

⁷⁸ ROBINSON, W. I., *Global Capitalism and the Crisis of Humanity*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014.

global del «capitalismo de Estado» visible en países emergentes sería instrumental al proceso, contradictorio y complejo, de rearticulación de las fuerzas del capital para superar esa crisis⁷⁹. Aún habría espacio para la renovación del orden neoliberal, si bien éste se ha visto cuestionado por un proceso sin precedentes de desplazamiento del poder y la riqueza a los países emergentes, por la profunda deslegitimación del Occidente industrializado, por los cada vez más visibles límites ecológicos del modelo, y por los movimientos de resistencia social al proceso de desposesión que se ha llevado a cabo al tiempo que se rescataba a la banca. Estos movimientos expresarían también un claro proceso de repolitización de sectores sociales antes desmovilizados, y el surgimiento de nuevos actores sociales tanto en los países de la OCDE como en los emergentes. Todo ello anunciaría una nueva configuración de fuerzas sociales y políticas, que modificarán el orden mundial para los años venideros⁸⁰.

3.4. ESTADO-NACIÓN, COMUNIDAD POLÍTICA Y UNIVERSALISMO COSMOPOLITA: HABERMAS Y LINKLATER

El pensamiento de Jürgen Habermas es el que vincula de manera más directa a la Escuela de Fráncfort y la Teoría Crítica de las relaciones internacionales, en la que coexisten la corriente neo-gramsciana caracterizada en la sección anterior, y una corriente habermasiana cuyo representante más notable es Andrew Linklater. Esta última, como se indicó, se ha centrado en el estudio crítico de la comunidad política y el Estado y se caracteriza por un visible compromiso ético con un universalismo cosmopolita que reconozca y valore la diversidad.

Puede afirmarse que Jürgen Habermas es uno de los pensadores más influyentes en este cambio de siglo. Sus contribuciones en el campo de la filosofía política y su reflexión sobre los problemas sociológicos de la modernidad y el Estado abarcan las teorías de la acción comunicativa, la pragmática de la comunicación, la racionalidad instrumental, la ética del discurso y la democracia deliberativa. En su formulación, Habermas ha incorporado aportes de Kant, Marx, Weber, la teoría de sistemas, la hermenéutica, la lingüística y la psicología. Por su alcance e implicaciones ontológicas y epistemológicas el pensamiento de Habermas desafía al conjunto de las ciencias sociales y es de aplicación en cada una de ellas, incluyendo las Relaciones Internacionales⁸¹. Acción comunicativa, ética del discurso y la teorización sobre la democracia

⁷⁹ VAN APPELDORN, B., DE GRAAF, N. y OVERBEEK, H. (2012), «The Reconfiguration of the Global State-Capital Nexus», *Globalizations*, vol. 9, n.º 4, pp. 471-486.

⁸⁰ OVERBEEK y APPELDORN, 2012, *op. cit.*, pp. 3-12. GILL, S., «Organic crisis, global leadership and progressive alternatives», en GILL, S., 2012, *op. cit.*, pp. 233-254.

⁸¹ La obra de Habermas es muy vasta y excede ampliamente el campo de las relaciones internacionales. Para una aproximación general a sus aportaciones, véanse, entre otros, WHITE, S., *The Cambridge Companion to Habermas*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995; EDGAR, A., *Habermas: The Key Concepts*, Routledge, Nueva York, 2006; SCHEUERMAN, W., *Frankfurt School Perspectives on Globalization, Democracy and the Law*, Routledge, Nueva York, 2008; y SPECTER, M., *Habermas: An Intellectual Biography*, Cambridge University Press, Cambridge, 2011.

cosmopolita son las aportaciones de Habermas que más influencia han ejercido en la teoría de las relaciones internacionales y en particular en la Teoría Crítica⁸², en mayor medida que sus relativamente escasos escritos sobre cuestiones internacionales, en muchos casos ligados a asuntos concretos como la Guerra del Golfo, el conflicto en Kosovo o, en un sentido más amplio, la construcción europea como posible fundamento de un futuro orden legal cosmopolita o post-nacional⁸³.

Habermas pretende recuperar la racionalidad emancipatoria de la Escuela de Fráncfort, por considerar que había sido abandonada por los teóricos de la primera generación, y al tiempo liberar al Marxismo de su determinismo económico, asumiendo la visión universalista de Kant de una comunidad política fundamentada en una ética del discurso⁸⁴. Ésta asume que la deliberación ciudadana de los asuntos públicos y las cuestiones morales pueden ser resueltas a través de un diálogo o comunicación en condiciones ideales, sin exclusiones y sin privilegios de partida basados en criterios políticos o en diferencias de poder y riqueza, recuperando la noción de la política como actividad ética que se desarrolla en el seno de comunidades inclusivas. Este es un punto de partida de la Teoría de la Acción Comunicativa, uno de los aportes más relevantes a la teorización sobre la institucionalización de la sociedad internacional y la ética cosmopolita⁸⁵. Además de la Teoría Crítica, esa influencia es también visible en el social-constructivismo o en las visiones liberales del cosmopolitismo⁸⁶.

La Teoría de la Acción Comunicativa afirma la capacidad de los individuos para alcanzar consensos a través de una interacción significativa basada en la deliberación, la argumentación y el debate racional; proporciona las bases de la ética del discurso, y a través de ello de un universalismo capaz de reconocer e incorporar las diferencias a través de una racionalidad comunicativa, y de un procedimiento y estándar basado en la inclusión y la argumentación razonada para la justificación pública y la legitimación de los acuerdos y normas que constituyen y regulan la comunidad política.

La visión cosmopolita de Habermas es a la vez parte de la recuperación del proyecto kantiano de modernidad y fundamento de su crítica al Estado-nación. Parte de la distinción de dos esferas: por un lado, el mundo de la vida (*Lebenswelt*) y su racionalidad comunicativa, de índole intersubjetiva, orientada a la integración social; y por otro lado, las estructuras formales del Estado, el poder

⁸² DIEZ, T. y STEANS, J., «A useful dialogue? Habermas and international relations», *Review of International Studies*, vol. 35, n.º 1, 2005, pp. 127-140.

⁸³ En particular HABERMAS, J., *Más allá del Estado Nacional*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1999; *La constelación posnacional*, Paidós, Barcelona, 2000; *El Occidente escindido*, Trotta, Madrid, 2009; *¡Ay, Europa!*, Trotta, Madrid, 2009; *La Constitución de Europa*, Trotta, Madrid, 2012.

⁸⁴ Sobre la visión habermasiana de la comunicación como fuerza determinante de la evolución social, respecto al tradicional énfasis de Marx en la producción, véase ANIEVAS, A., «On Habermas, Marx and the critical theory tradition», en MOORE, C. y FARRANDS, C. (eds.), *International Relations Theory and Philosophy: Interpretive Dialogues*, Routledge, Londres, 2010, pp. 80-144.

⁸⁵ HABERMAS, J., *The Theory of Communicative Action*, Beacon Press, Boston, vol. 1, 1984. Vol. 2, 1987. Edición española: *Teoría de la Acción Comunicativa*, Trotta, Madrid, 2010.

⁸⁶ Véase, por ejemplo, el clásico artículo de RISSE, T., «Let's Argue!: Communicative Action in World Politics», *International Organization*, vol. 54, n.º 1, 2000, pp. 1-39.

y el capital (el sistema) y su racionalidad estratégica basada en imperativos funcionales, cuya legitimidad depende de la anterior. Esos imperativos sistémicos, sin embargo, han terminado «colonizando» el mundo de la vida, sea en función de las lógicas económicas del capital —individualismo posesivo, consumismo, utilitarismo, competitividad, destrucción del medio ambiente...— o de las exigencias burocráticas del poder —que inhibe o controla los procesos comunicativos de gestación de consensos, desconecta las decisiones políticas y las instituciones y normas de los espacios de deliberación en los que se fundamenta su legitimación—, empujando a las sociedades contemporáneas a la crisis⁸⁷. Para Habermas la globalización ha ampliado las posibilidades de «daños transnacionales» que los Estados se muestran incapaces de enfrentar, asegurando las necesidades básicas de su ciudadanía en cuanto a justicia social, bienestar, y seguridad física. De ahí la necesidad práctica y la posibilidad inmanente de creación de una comunidad política post-nacional. Por ello, en la medida que la integración económica transnacional avanza y se afirma una sociedad civil global, la democracia deliberativa debiera extenderse más allá del Estado-nación, pero como el propio Habermas reconoce, ello se enfrenta a un multilateralismo poco desarrollado, jerarquizado, y cuyos débiles y distorsionados procesos deliberativos y decisorios no pueden proporcionar ni los acuerdos necesarios, ni la legitimidad suficiente, ni la lealtad o el compromiso ciudadano requerido. Lo que Habermas pretendería es reconciliar los logros del moderno Estado constitucional con la crítica marxista de las dinámicas socialmente destructivas y anti-democráticas de la globalización capitalista. Quizás por ello, no sin críticas y cierta ambivalencia, Habermas ha contemplado la Unión Europea como caso práctico de gestación y constitucionalización de normas de alcance transnacional, de soberanía compartida, y de conformación de un *demos* post-nacional que podría indicar en qué dirección habría de avanzar una gobernanza democrática cosmopolita a escala global frente a las dinámicas de la globalización. Según Deiniol Lloyd-Jones⁸⁸, para Habermas esa gobernanza democrática cosmopolita requiere de instituciones y procesos y otros elementos sistémicos —un cosmopolitismo «técnico»— para hacer posible el «cosmopolitismo normativo» que se requiere para proteger todo aquello que conforma el mundo de la vida, y asegurar los espacios en los que el proceso deliberativo transnacional ha de llevarse a cabo: los sistemas no son inherentemente opresivos —como sugiere parte de la Teoría Crítica— y pueden ser necesarios para los propósitos emancipatorios que ésta persigue.

Es a partir de Kant y Habermas que las aportaciones de Andrew Linklater cobran pleno sentido. Este autor es el más notable ejemplo de una aproximación a la Teoría Crítica de las relaciones internacionales basada en la ética del discurso, a partir del cosmopolitismo kantiano de Habermas. Linklater se suma a la defensa del proyecto inacabado de la modernidad de Habermas, desde la

⁸⁷ HELER, M., *Jürgen Habermas y el proyecto moderno. Cuestiones de la perspectiva universalista*, Biblos, Buenos Aires, 2007, pp. 93-105

⁸⁸ LLOYD-JONES, D., «Technical Cosmopolitanism: Systems, Critical Theory and International Relations», *POLIS Working Paper*, n.º 6, Universidad de Leeds, Leeds, 2004.

preocupación por los fundamentos de una «comunidad de habla universal (*universal speech community*)» tolerante con la diferencia y que amplíe la diversidad humana⁸⁹. Su reflexión se articula en tres grandes ejes: el filosófico-normativo, quizás el más relevante en su obra, en el que plantea un radical cuestionamiento del Estado y la comunidad política como ontologías de la modernidad, tratando de recuperar el proyecto universalista de la ilustración. En segundo lugar, el eje histórico-sociológico, analizando el origen y evolución del Estado y el sistema interestatal, y las teorías políticas que lo fundamentan y legitiman. En tercer lugar, el eje praxeológico, tratando de identificar posibilidades prácticas de reconstrucción de la comunidad política y las relaciones internacionales con una perspectiva emancipadora, en un marco cosmopolita⁹⁰.

Desde el punto de vista filosófico-normativo, el punto de partida de Linklater es la distinción clásica entre la universalidad ética ligada a la humanidad, basada en la intuición moral de que tenemos obligaciones con cada ser humano, y la ética particularista de la comunidad política, la ciudadanía y la identidad definida por el Estado soberano, que nos separa del «otro», erosionan el componente universalista de la libertad y la justicia al someterlo a un poder soberano y una «comunidad ligada» (*bounded community*) que es resultado de un devenir histórico, y por ello inherentemente contingente y arbitraria, que confina la ética universalista al ámbito meramente discursivo. El principal objetivo de Linklater será recuperar y reafirmar la vertiente universalista de la teoría política kantiana y del proyecto emancipador de la modernidad, cuestionando la validez del Estado-nación y el sistema interestatal como «ontología idealizada y dada» y desde el punto de vista normativo, como la forma deseable de organización política de cara al reconocimiento de derechos universales. Se pretendería, en consecuencia, una transformación radical del mundo político hacia esa condición en la que los seres humanos pudieran vivir de conformidad con los imperativos de su condición racional. En términos del propio Linklater: «La Teoría Crítica mantiene su fe en el proyecto de la ilustración y defiende el universalismo en su ideal de un diálogo abierto no sólo entre los conciudadanos, sino más radicalmente, entre todos los miembros de la raza humana»⁹¹.

Por ello, desde la publicación en 1982 de su primera obra, *Men and Citizens in the Theory of International Relations*⁹², Linklater parte de la distinción ontológica entre el ser humano y sus derechos universales, y el ciudadano y sus derechos particulares, examinando el papel constitutivo que el Estado tiene en estos

⁸⁹ LINKLATER, A., «The Changing Contours of Critical International Relations Theory», en WYN JONES, R., *op. cit.*, 2001, pp. 23-45.

⁹⁰ GRIFFITHS, M., ROACH, S. C. y SOLOMON, M. S., «Andrew Linklater», en *Fifty Key Thinkers in International Relations*, 2.ª ed., Routledge, Londres, 2009, pp. 201-209.

⁹¹ LINKLATER, A., «The achievements of critical theory», en SMITH, S., BOOTH, K. y ZALEWSKI, M. (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, p. 296. Véase también LINKLATER, A., «The politics of dialogical communities and the civilising process», *Review of International Studies*, vol. 31, n.º 1, 2005, pp. 141-154.

⁹² LINKLATER, A., *Men and Citizens in the Theory of International Relations*, Palgrave, Londres, 2.ª ed., 1990a. Véase también la reelaboración de esta cuestión en los capítulos 1 y 2 de LINKLATER, A., *Critical Theory and World Politics. Citizenship, sovereignty and humanity*, Routledge Milton Park, 2007.

últimos. Con ello, introduce en la Teoría Crítica de las relaciones internacionales un radical cuestionamiento ontológico hacia el Estado-nación territorial, la soberanía y la comunidad política, preguntándose por el significado moral de las fronteras, por las lógicas de inclusión y exclusión, de opresión y violencia, y por las trabas a la libertad y la justicia que imponen esas instituciones. Linklater parte de la distinción habermasiana entre el *Lebenswelt* o «mundo de la vida» y el sistema, entendiendo este último como una amenaza para el primero. Toma también elementos de Marx, al concebir el Estado como expresión de intereses particulares e instrumento de opresión y alienación que presentan como «interés general» lo que son intereses particulares de clase. Su preocupación es la identificación las barreras sistémicas a la comunicación y al reconocimiento de una identidad universalista, y entiende el proyecto histórico de la modernidad como superación de esas barreras.

El cuestionamiento al Estado y las lógicas de exclusión, violencia y opresión que comporta se aborda también desde el punto de vista histórico-sociológico. Por un lado, Linklater critica las teorías contractualistas (Pufendorf, Vattel o Gentili); por otro, pone de relieve las limitaciones del realismo y del marxismo clásico. El primero, por legitimar los imperativos de la seguridad y la necesidad frente a la libertad y la justicia; el segundo, por su determinismo económico y sus insuficiencias para explicar la dinámica interestatal. Por ello, en alguna de sus obras más relevantes propondrá ir más allá de ambas teorizaciones, partiendo de autores que, desde la sociología histórica, han analizado el proceso histórico de formación del Estado en el contexto de las fuerzas sociales y económicas transnacionales del capitalismo, como Anthony Giddens, Michael Mann, Immanuel Wallerstein, o Charles Tilly. La combinación de esos supuestos filosófico-normativos y sociológicos sería la precondition para reconstruir la teoría de las relaciones internacionales como Teoría Crítica⁹³.

A partir de esa crítica, Linklater tratará de vislumbrar formas alternativas de comunidad política que posibiliten la emancipación humana, fundamentadas en un universalismo ético basado en valores surgidos de un diálogo sin barreras. Para ello, la comunidad política habría de experimentar tres transformaciones: el paulatino reconocimiento de la necesidad de universalizar determinados principios políticos y morales; la reducción de la desigualdad material; y el reconocimiento de la diversidad⁹⁴. Al referirse a la problemática relación entre el Estado, el poder y la modernidad, afirma que «el capital moral que se ha acumulado en la lucha por extender y defender los derechos de los ciudadanos es un recurso que puede ser utilizado para imaginar nuevas concepciones de la comunidad y la ciudadanía que estén liberadas de las limitaciones de la soberanía nacional»⁹⁵.

⁹³ LINKLATER, A., *Beyond Realism and Marxism: Critical Theory and International Relations*, Macmillan, Londres, 1990b.

⁹⁴ LINKLATER, A., *The Transformation of Political Community. Ethical Foundations of the Post-Westphalian Era*, Polity Press, Cambridge, 1998. Véase también LINKLATER, A., «Globalization and the transformation of the political community», en BAYLIS, J., SMITH, S. y OWENS, P., *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 5.ª ed., 2011, pp. 528-543.

⁹⁵ LINKLATER, A., 1998, *op. cit.*, p. 176.

El proceso de globalización impone, y a la vez facilita, una acción comunicativa orientada a generar una nueva ética del discurso: con ella emergen interdependencias más intensas y problemas globales que afectan u obstaculizan las aspiraciones de libertad, igualdad, justicia y derecho a la diferencia. Éstas, al desbordar el Estado-nación, no pueden ser abordadas en la comunidad política definida por éste y exigen marcos de deliberación y acuerdo más amplios. Por otro lado, la revolución tecnológica, y la creciente interacción social estarían forjando un espacio público global, y actores sociales cuya actuación desborda también las fronteras nacionales. Esas transformaciones abrirían la posibilidad de cuestionar y dismantelar el vínculo axiológico que se ha establecido entre el Estado-nación territorial, la soberanía, la ciudadanía y el nacionalismo, y avanzar hacia «formas superpuestas de sociedad internacional» post-nacional o post-westfaliana de matriz cosmopolita, basada en el reconocimiento mutuo, en diferentes niveles, de los derechos de los otros, que comprendiera: a) la sociedad pluralista de Estados basada en principios de coexistencia que preserven la igualdad y la libertad de comunidades políticas independientes; b) una sociedad solidaria de Estados que hayan acordado unos principios morales substantivos comunes; y c) un marco post-westfaliano donde los Estados cedan parte de su soberanía a favor de normas morales y políticas comunes⁹⁶.

La pertinencia de estos argumentos puede verse, por ejemplo, en los debates contemporáneos sobre la asistencia humanitaria o el Principio de Responsabilidad de Proteger —este último de evidente raíz cosmopolita-kantiana—, o la regulación de la inmigración, una cuestión en la que el principio de soberanía se presenta como una fundamentación racional débil, y cuestionable, para justificar la exclusión de los inmigrantes o de otros extranjeros, o para establecer un tratamiento diferenciado entre unos y otros en cuanto a los derechos reconocidos. A partir de estos argumentos, no obstante, los teóricos críticos han tratado de ampliar los términos del debate cuestionando, además de la soberanía o la clase, otros factores de exclusión como la raza, las creencias o el género —una temática en la que destacan los trabajos, en el marco de la Teoría Crítica de raíz habermasiana, de Kimberly Hutchings—, en los que el Estado es parte del problema y no de la solución para la superación de lógicas de exclusión y para la realización de determinados derechos⁹⁷.

Linklater argumenta que la emancipación en el ámbito de las Relaciones Internacionales debe entenderse en términos de la expansión de las fronteras morales de las comunidades políticas; esto es, el proceso por el que las fronteras del Estado-nación dejarían de tener significado ético y moral, y el momento

⁹⁶ LINKLATER, 1998, *op. cit.*, p. 166. Véase también LINKLATER, A., «Transforming Political Community: A response to the critics», *Review of International Studies*, vol. 25, n.º 1, pp. 165-175.

⁹⁷ HUTCHINGS, K., *International Political Theory: Re-thinking Ethics in a Global Era*, Sage Publications, Londres, 1999, pp. 122, 135. Véase también HUTCHINGS, K., «Feminist Politics and Cosmopolitan Citizenship», en HUTCHINGS, K. y DANNREUTHER, R. (eds.), *Cosmopolitan Citizenship*, Macmillan, Londres, 1999, pp. 120-142, y de esta misma autora, «Speaking and hearing: Habermasian discourse ethics, feminism and international relations», en *Review of International Studies*, vol. 31, n.º 1, 2005, pp. 155-165, y «Feminist perspectives on a planetary ethic», en SULLIVAN, W. y KYMLICKA, W. (eds.), *The globalization of ethics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007, pp. 171-190.

en el que los ciudadanos de un Estado se equipararían a aquellos que no son parte del mismo en términos de derechos y obligaciones asociados al concepto legal de ciudadanía. Esta situación ideal, de democracia cosmopolita radical, comportaría una radical transformación del orden internacional. Como se indicó, el sentido de la Teoría Crítica no sería definir esa situación ideal, sino identificar y apoyar las fuerzas, actores, tendencias de cambio que apuntaran en esa dirección. Aunque la dimensión praxeológica es la que menos espacio ha ocupado en su obra, Linklater —como Habermas— plantea, de manera ambivalente, que el Estado liberal y social-democrático, así como el experimento de democracia cosmopolita y ciudadanía transnacional que es la Unión Europea pueden actuar como «buenos ciudadanos» internacionales. Su actuación puede promover una redefinición de la ciudadanía en sentido cosmopolita, tanto en el plano interno, como mediante una política exterior «ética», si bien Linklater propone como ejemplo la polémica intervención de la Alianza Atlántica en Kosovo. A diferencia de los autores neo-gramscianos, más críticos, alberga esperanzas de transformación a partir de su actuación⁹⁸.

4. CONCLUSIONES: LAS APORTACIONES DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

A pesar de estar enraizada en algunas de las principales corrientes de pensamiento contemporáneas, la Teoría Crítica de las relaciones internacionales sigue situándose en gran medida en los márgenes de la disciplina de las Relaciones Internacionales, y en confrontación con sus enfoques dominantes. Muchos de sus desafíos siguen vigentes, a pesar de que su enfoque post-positivista y reflectivista sea hoy parte de epistemologías ampliamente aceptadas⁹⁹. Esta teorización invita al observador a ser reflexivo sobre su papel en el proceso de construcción social del conocimiento y sus efectos, a cuestionar las afirmaciones de objetividad de las teorías aún dominantes y sus supuestos teóricos y empíricos, y el dogmatismo y el determinismo implícito tanto en las teorías dominantes de las relaciones internacionales —el neorrealismo y el institucionalismo neoliberal—, como en el marxismo estructuralista. Por ello, sin dejar de reconocer los límites al cambio que imponen las estructuras —materiales, ideacionales e institucionales— del sistema internacional y el proceso histórico que les ha dado forma, se reconoce debidamente la agencia y la reflexividad como factores de cambio, y las posibilidades de libertad y justicia inmanentes en las relaciones sociales existentes, abriendo espacios a la acción y al imaginario colectivo para la construcción de un orden social alternativo de carácter post-hegemónico. Como teoría normativa, persigue la construcción de nuevas formas de comunidad política y de ciudadanía post-westfaliana y post-nacional, de raíz cosmopolita, a través de una acción comunicativa significativa, con un significado político radical, que

⁹⁸ LINKLATER, A., «What is a good international citizen?», en KEAL, P. (ed.), *Ethics and Foreign Policy*, St. Leonards, Allen & Unwin, 1992, pp. 21-43. Véase también la parte II de LINKLATER, 2007, *op. cit.*

⁹⁹ Véase el balance de LINKLATER, A., 1996, *op. cit.*

acaben con formas de exclusión injustificadas, cuestionando sus fundamentos morales y políticos como construcciones históricas, contingentes y susceptibles de cambio.

Por otra parte, desde una renovada sociología histórica —en particular, con el método de las estructuras históricas—, la Teoría Crítica de las relaciones internacionales también ha contribuido a la (re)construcción de ontologías que desafían la supuesta «inmutabilidad» y «objetividad» de categorías, conceptos y realidades sociales como el Estado, la anarquía, la hegemonía o las preferencias de los actores sociales propias tanto del realismo y el institucionalismo, como del marxismo. En este contexto ha favorecido, en particular, la importante renovación que ha experimentado el marxismo en las últimas décadas, dándole un papel relevante en las Relaciones Internacionales y la Economía Política Internacional¹⁰⁰, al mantener un activo debate con las aproximaciones estructuralistas (Louis Althusser y Etienne Balibar), los autores de la teoría del sistema mundial (Christopher Chase-Dunn) o de la geopolítica crítica (John Agnew o David Harvey), y el Marxismo Político (Hannes Lacher o Benno Teschke). De hecho, buena parte de las críticas a la Teoría Crítica y en particular a la vertiente neo-gramsciana proceden del campo del propio marxismo¹⁰¹. Es un debate que ha estado más centrado en el análisis exegético de las categorías de Marx y Gramsci —clase, hegemonía, transformismo o revolución pasiva—, que en el sistema internacional como objeto del análisis Empero, del mismo han surgido elementos críticos de interés, como la historicidad, y por lo tanto, la aplicabilidad a la realidad contemporánea y al plano internacional del pensamiento de Gramsci fuera del contexto histórico que le dio origen¹⁰². Se han planteado asimismo críticas a la relación no resuelta entre los factores de índole estructural, el proceso, y la agencia en lo concerniente a la esfera de lo subjetivo, intersubjetivo y socialmente construido, que evocan otros debates más amplios entre estructura y agencia¹⁰³. Finalmente, esta perspectiva ha sobrevalorado la resiliencia y longevidad del capitalismo, lo que ha a menudo le ha llevado a desestimar avances sociales y políticos de los Estados democráticos —justamente aquellos que más aprecia la aproximación habermasiana— y a considerarlos, junto con las luchas de los grupos subalternos, como meras muestras de «transformismo». En otros casos ha tendido a sobrevalorarlas, como una forma de jacobinismo, entendiendo esas luchas exclusivamente en términos de las contradicciones del capitalismo y no como expresión de otras causas o dinámicas

¹⁰⁰ ANIEVAS, A., «The renaissance of historical materialism in International Relations theory», en ANIEVAS, A. (ed.), *Marxism and World Politics. Contesting Global Capitalism*, Routledge, Londres, 2010, pp. 1-10.

¹⁰¹ Véanse, en particular, las incluidas en el volumen editado por AYERS, A., 2008, *op. cit.*

¹⁰² En particular, GERMAIN, R. D. y KENNY, M., «Engaging Gramsci: international relations theory and the new Gramscians», *Review of International Studies*, vol. 24, n.º 1, 1998, pp. 3-21, y las respuestas de RUPERT, M., «(Re-) Engaging Gramsci: a response to Germain and Kenny», *Review of International Studies*, vol. 24, n.º 3, 1998, pp. 427-434, y MORTON, A. D., «Historicizing Gramsci: situating ideas in and beyond their context», *Review of International Political Economy*, vol. 10, n.º 1, 2003, pp. 118-146.

¹⁰³ LACHER, H., «On the (Cross)Purposes of Neo-Gramscian Theory», en AYERS, A., *op. cit.*, 2008, pp. 45-65.

más complejas relacionadas con las dimensiones culturales, de identidad, o de género. A la postre, ello conduce a interpretaciones enmarcadas en la visión dominante occidental y eurocéntrica, sin la adecuada apreciación de visiones no occidentales, y de lógicas, prácticas y discursos de subalternidad que no se explican sólo o principalmente por razones económicas¹⁰⁴.

En cualquier caso, a través de la aproximación neo-gramsciana y de la aportación de Linklater, en el marco del proyecto de reconstrucción del marxismo de Habermas, se adopta un enfoque «neo» o «post» marxista que asume que ni el poder de clase es el mecanismo único ni fundamental de exclusión social, ni la esfera de la producción el factor determinante de la sociedad o la historia; que existen formas de inclusión y exclusión social que surgen de procesos sociales de comunicación y aprendizaje en los que es posible intervenir, superando los determinantes de estructuras económicas y políticas legadas por la historia; y que son muy diversas las fuerzas sociales que moldean el devenir histórico y conforman la realidad social. A partir de ello, la Teoría Crítica de las relaciones internacionales abre vías para construir formas más inclusivas y abiertas de comunidad política y un universalismo post-hegemónico o post-Occidental cargado de posibilidades de emancipación. A pesar de su éxito histórico, el Estado-nación territorial y el capitalismo global no habrían sido capaces de destruir el sentimiento moral básico de comunidad que nos vincula como seres humanos, y que se despierta cada vez que se vulneran derechos fundamentales de otras personas, sean o no parte de la comunidad política particular. Promover una conversación global para hacer posible ese nuevo sentido de lo universal, generar conocimiento significativo para afirmar esos derechos, y respaldar la acción colectiva para hacer posibles nuevos órdenes mundiales serían, a la postre, los aportes más relevantes de la Teoría Crítica de las relaciones internacionales.

¹⁰⁴ STEANS, J. y TAPE, D., «Gender in the Theory and Practice of International Political Economy: The Promise and Limitations of Neo-Gramscian Approaches», en AYERS, A., *op. cit.*, 2008, pp. 133-152.

CAPÍTULO VI

SOCIALCONSTRUCTIVISMO: IDEAS, VALORES Y NORMAS EN LA POLÍTICA MUNDIAL

JOSEP IBÁÑEZ

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. ORÍGENES TEÓRICOS DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO. 3. LOS PILARES DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 3.1. *La centralidad de las ideas y los valores.* 3.2. *La influencia de las normas y las instituciones.* 3.3. *La construcción de identidades e intereses.* 3.4. *Los significados intersubjetivos y la intencionalidad colectiva.* 3.5. *La constitución mutua de agentes y estructuras.* 3.6. *Una epistemología pospositivista.* 4. LA DIVERSIDAD DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO. 5. BALANCE (PROVISIONAL) DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

1. INTRODUCCIÓN

¿Son las ideas relevantes en la política internacional? ¿Qué lugar ocupan los valores? ¿Cómo se conforman las identidades de los actores? ¿Cómo se definen sus intereses? ¿Tienen las normas y las instituciones una influencia determinante en algún ámbito de la política mundial? ¿Qué margen de maniobra tienen los actores en los marcos estructurales de la sociedad internacional? ¿Es ésta el resultado espontáneo de las interacciones entre los actores o ha sido construida de una determinada manera? ¿Pueden modificarse las características de algunos de sus elementos esenciales? ¿Cómo podemos dar explicaciones satisfactorias a estas cuestiones? Las respuestas a todas estas y a muchas otras preguntas conforman la agenda de investigación del socialconstructivismo¹.

En la teoría de las Relaciones Internacionales, el socialconstructivismo es una aproximación teórica que «se ocupa de la conciencia humana y de su papel en la vida internacional»². Su principal preocupación es el estudio de los «hechos sociales» en el sentido que les otorga John Searle, como hechos que existen

¹ En este capítulo se utilizarán indistintamente los términos «socialconstructivismo» y «constructivismo» porque sus usos académicos habituales en la disciplina de las Relaciones Internacionales no distinguen acepciones diferenciadas para uno y otro. Además de una corriente o aproximación en las Ciencias Sociales, el constructivismo también se refiere a corrientes filosóficas, artísticas, arquitectónicas y de otros ámbitos del conocimiento humano. En teoría sociológica y psicológica del conocimiento también se utilizan los términos afines «construccionismo social» o «socioconstruccionismo».

² RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together? Neo-Utilitarianism and the Social Constructivist Challenge», *International Organization*, vol. 52, n.º 4, pp. 855-885 (856).

a partir de acuerdos colectivos y que se mantienen a través de instituciones³. Son hechos sociales el dinero, la soberanía, los derechos, las obligaciones, la disuasión, el equilibrio de poder, el orden, la anarquía... Su existencia tiene una base material, pero depende sobre todo de ideas, valores, normas, instituciones, identidades, intereses, significados intersubjetivos e intencionalidades colectivas. Por tanto, como aproximación teórica⁴ subraya la dimensión ideacional de la sociedad y la política, contrariamente a las corrientes racionalistas, positivistas y neoutilitaristas dominantes en la disciplina de las Relaciones Internacionales hasta los años noventa del siglo xx.

El estudio de los factores ideacionales conlleva una reconsideración profunda de los elementos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos presentes en la investigación. De manera simple, el socialconstructivismo puede entenderse como aproximación teórica, en el nivel de la observación científica, así como en el nivel de la acción práctica⁵. En el nivel de la observación los constructivistas estudian la construcción social de la realidad, una realidad formada tanto por el mundo material como por el mundo ideacional en el que se encuentra el conocimiento científico. En el nivel de la acción las contribuciones constructivistas son constitutivas de los procesos de construcción de la realidad social, es decir, contribuyen a conformar la realidad que pretenden explicar. La interacción de la actividad científica entre el nivel epistemológico de la observación y el nivel ontológico de la acción es característica de la reflexividad⁶.

En la medida que cuestionan la naturaleza de las Ciencias Sociales y, en particular, la naturaleza de la disciplina de las Relaciones Internacionales, es fácil comprender el potencial de cambio con el que las contribuciones constructivistas irrumpieron desde la segunda mitad de los años ochenta. Desde entonces han modificado sustancialmente el panorama teórico de la disciplina y, según interpreta Emanuel Adler, se han hecho con un espacio central, a medio camino tanto entre las aproximaciones estructuralistas e individualistas, como entre las materialistas e idealistas⁷. Aunque la ubicación precisa del socialconstructivismo es objeto de controversia entre sus propios valedores, en menos de dos décadas se convirtió en una de las principales aproximaciones al estudio de la política mundial.

Este capítulo aborda, en primer lugar, los orígenes teóricos del socialconstructivismo, sus referentes clásicos en las Ciencias Sociales y su genealogía en las Relaciones Internacionales. En segundo lugar, se presentan sus «pilares» o

³ SEARLE, J., *The Construction of Social Reality*, The Free Press, Nueva York, 1995, p. 2.

⁴ Según los propios socialconstructivistas, éste debe ser entendido como aproximación teórica o marco analítico, no como una «teoría» en sí mismo. Conforme a Christian Reus-Smit: «La mayoría de constructivistas consideran absurda la búsqueda de una gran teoría general de las Relaciones Internacionales, y se limitan a proporcionar elocuentes interpretaciones y explicaciones sobre determinados aspectos de la política mundial, sin ir más allá de ofrecer "generalizaciones condicionadas" cargadas de matices». REUS-SMIT, C., «Constructivism», en BURCHILL, S. et al. (eds.), *Theories of International Relations*, Palgrave, Nueva York, 2.ª ed., 2001, p. 222.

⁵ GUZZINI, S., «A Reconstruction of Constructivism in International Relations», *European Journal of International Relations*, vol. 6, n.º 2, 2000, pp. 147-182.

⁶ *Ibidem*, pp. 149-150.

⁷ ADLER, E., «Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics», *European Journal of International Relations*, vol. 3, n.º 3, 1997, pp. 319-363.

principales postulados teóricos: centralidad de las ideas y los valores, influencia de las normas y las instituciones, construcción de identidades e intereses, significados intersubjetivos e intencionalidad colectiva, constitución mutua de agentes y estructuras, y la epistemología pospositivista desde la que se proyecta. En tercer lugar, el capítulo presenta la diversidad del socialconstructivismo y sus diferentes tendencias, que se distinguen en aspectos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos. Finalmente, se realiza un balance, necesariamente provisional, de la contribución global del socialconstructivismo a la teoría de las Relaciones Internacionales.

2. ORÍGENES TEÓRICOS DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO

Un conjunto de factores muy diversos permiten explicar la pujanza de esta aproximación desde los años noventa⁸. Por un lado, es habitual señalar el fin de la Guerra Fría como el detonante de una sacudida teórica que desplazó a las teorías dominantes en favor de nuevas propuestas. Los cambios sistémicos de finales de los años ochenta y principios de los noventa hicieron evidente la incapacidad del neorrealismo y del neoliberalismo para explicar adecuadamente el cambio estructural en el sistema internacional; no es que no pudiesen anticipar su curso, es que ni siquiera vislumbraron la posibilidad de que se produjese⁹. Al mismo tiempo, dichos cambios debilitaron a la teoría crítica en la medida en que los hechos demostraban que en la política internacional la teoría no necesariamente arrastra a la práctica.

Por otro lado, en los años ochenta una serie de cambios en la disciplina de las Relaciones Internacionales alteró el panorama teórico en favor del constructivismo. Para muchos, la superación del racionalismo dominante se convirtió en un desafío. Algunos autores racionalistas destacados se defendían de la teoría crítica acusando a sus proponentes de situarse fuera de la realidad con aportaciones puramente teóricas, lo que llevó a alguno de éstos a realizar contribuciones sustantivas en forma de respuesta «anti-racionalista» que serían parte de una oleada de trabajos constructivistas¹⁰. La renovación del panorama teórico en la disciplina comportó que una nueva generación de estudiosos se plantease desde principios de los años noventa una perspectiva explicativa diferente para los fenómenos cuya explicación dominante había sido fijada por realistas, neorrealistas y neoliberales. Viejos temas de la Guerra Fría como el interés nacional del Estado, las armas de destrucción masiva o las concepciones

⁸ REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 3, p. 216.

⁹ PATOMÁKI, H., «What Is It That Changed with the End of the Cold War? An Analysis of the Problem of Identifying and Explaining Change», en ALLAN, P. y GOLDMANN, K. (eds.), *The End of the Cold War: Evaluating Theories of International Relations*, Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht, 1992, pp. 179-225; KRATOCHVIL, F., «The Embarrassment of Changes: Neo-realism and the Science of Realpolitik without Politics», *Review of International Studies*, vol. 19, n.º 1, 1993, pp. 63-80.

¹⁰ WALKER, R. B. J., «History and Structure in the Theory of International Relations», *Millennium*, vol. 18, n.º 2, pp. 163-183.

estratégicas del conflicto internacional fueron retomados para ofrecer visiones alternativas a los que hasta entonces eran considerados la ortodoxia de la disciplina. El entusiasmo de algunos estudiosos destacados por las novedades que ofrecían las perspectivas constructivistas también contribuyó a que éstas dejaran de ser marginales y se situasen gradualmente en el centro de la disciplina. De manera más amplia, esta importancia creciente debe entenderse en el contexto de la modernidad reflexiva, entendida ésta como una era en la que el progreso y la racionalidad son concebidos con una conciencia mucho más crítica respecto de sus efectos sociales, económicos y políticos¹¹. La reflexividad se extiende a todas las Ciencias Sociales y por supuesto alcanza de lleno a las Relaciones Internacionales, siendo «quizás el elemento central del constructivismo»¹². De hecho, a finales de los años ochenta, Robert Keohane ya había planteado la existencia de una fractura que dividía el campo de las Relaciones Internacionales entre las teorías racionalistas y las teorías reflectivistas¹³.

Sin embargo, los orígenes del constructivismo en las Ciencias Sociales son muy anteriores a las contribuciones reconocidas como propiamente «constructivistas» en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Filósofos y sociólogos clásicos pusieron las bases sobre las que luego se desarrollaría esta corriente teórica. Para algunos autores, Kant sería una de estas referencias clásicas, pues en su concepción del conocimiento se plantea la necesidad de reconocer que nuestro pensamiento se impone a las estructuras de la naturaleza; es decir, que existe una mediación entre la realidad objetiva y nuestro conocimiento subjetivo de ella¹⁴. Los autores neokantianos del siglo XX elaborarían estas ideas subrayando la naturaleza intersubjetiva del proceso por el que conocemos e interpretamos la realidad social, en lo que la sociología del conocimiento llama «la construcción social de la realidad»¹⁵.

También Emile Durkheim reflexionó desde la teoría sociológica sobre la influencia que, en muy diversas situaciones sociales, ejercían los vínculos interpersonales del orden social que de algún modo se incorporan en los grupos de referencia a los que pertenecen los individuos, desde la familia a la sociedad en su conjunto. Como indica Ruggie, Durkheim es relevante para el constructivis-

¹¹ BECK, U., GIDDENS, A. y LASH, S., *Reflexive Modernization. Politics, Tradition and Aesthetics in the Modern Social Order*, Stanford University Press, Palo Alto, CA, 1997. Se plantea aquí que la modernización reflexiva significa «la posibilidad de una (auto-) destrucción creativa para toda una época, la de la sociedad industrial» (p. 2) y «un cambio de la sociedad industrial que [...] implica lo siguiente: una radicalización de la modernidad, que descompone las premisas y los confines de la sociedad industrial y abre caminos hacia otra modernidad» (p. 3).

¹² GUZZINI, S., «A Reconstruction of Constructivism in International Relations», *op. cit.* en nota 5, p. 150.

¹³ KEOHANE, R. O., «International Institutions: Two Approaches», en KEOHANE, R. O. (ed.), *International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory*, Westview Press, Boulder, CO, 1989, pp. 158-179. Entre los autores españoles, sobre las diferencias entre racionalismo y reflectivismo en la teoría de las Relaciones Internacionales, véase SODUPE, K., *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, UPV, Bilbao, 2003.

¹⁴ HACKING, I., *The Social Construction of What?*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1999.

¹⁵ BERGER, P. L. y LUCKMANN, T., *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*, Anchor Books, Nueva York, 1966.

mo por su comprensión de los fenómenos morales y porque atribuye elementos de causalidad a las diversas formas sociales¹⁶. Por un lado, para él resultaba de interés entender el papel que desempeñaban los factores ideacionales en la vida social, pues éstos son autónomos y tenían entidad propia, diferenciada de la realidad «natural» y, por tanto, susceptibles de ser estudiados de manera científica. Por otro lado, a Durkheim le interesaba especialmente comprender cómo las ideas que se encuentran en la mente humana acaban convirtiéndose en causas de fenómenos sociales. La combinación de elementos sociales produce una realidad diferente de la que integran dichos elementos por separado y esos «hechos sociales» son constitutivos de prácticas lingüísticas, creencias religiosas, normas morales y otros factores ideacionales. Durkheim no llegó a estudiar específicamente los procesos por los que las ideas y los elementos sociales se convertían en hechos sociales, sino que los dedujo de las representaciones colectivas a las que según él daban lugar¹⁷.

Pero quizá la mayor contribución clásica al surgimiento del socialconstructivismo sea Max Weber, para el que la creación de una ciencia social dependía de la existencia diferenciada de acciones sociales con un significado propio en el orden social. La tarea específica de esa nueva ciencia sería la interpretación de los significados que los actores sociales atribuyen a las acciones y a los significados compartidos. Dichos significados son fenómenos ideacionales y, en tanto que ideas, su papel en la ciencia social es al mismo tiempo instrumental y normativo¹⁸. Junto a Georg Simmel, Weber llevó a la sociología el método analítico de la comprensión interpretativa (*Verstehen*) que anteriormente había definido Wilhelm Dilthey. El resultado de su aplicación fue la definición de tipos ideales y de explicaciones causales que debieran permitir conocer mejor la realidad social. El objetivo de estas y otras herramientas metodológicas utilizadas por Weber era establecer vínculos entre las acciones sociales y los antecedentes concretos que con mayor probabilidad tuviesen incidencia causal en un determinado marco social¹⁹.

La genealogía del constructivismo en la Sociología incluye también las contribuciones de muchos autores que a lo largo del siglo xx sentaron las bases del pospositivismo (Martin Heidegger, Ludwig Wittgenstein), de los posmodernismos y del posestructuralismo (Jacques Derrida, Michel Foucault, Fredric Jameson, Jean-François Lyotard, Richard Rorty), de la teoría crítica (Theodor Adorno, Jürgen Habermas) y, en general, de las muy diversas aproximaciones reflectivistas a la comprensión de la realidad²⁰.

En la disciplina de las Relaciones Internacionales la incorporación del constructivismo se produjo de manera paulatina durante la segunda mitad del siglo xx, aunque su mayor expansión se dio tras la publicación de trabajos especialmente

¹⁶ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 857.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 857-858.

¹⁸ *Ibidem*, p. 859.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 860-861.

²⁰ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», en CARLSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *Handbook of International Relations*, Sage, Londres, 2002, pp. 95-118 (97).

influyentes como los de Nicholas Onuf²¹ y Alexander Wendt²². Pero de acuerdo con la síntesis genealógica de Emanuel Adler²³, entre las aportaciones que anticiparon el constructivismo en la disciplina deberían contarse las aproximaciones sociológicas de Karl Deutsch *et al.* en el estudio de las comunidades de seguridad²⁴ y de Ernst Haas en los desarrollos del neofuncionalismo²⁵.

La contribución de Deutsch al constructivismo se deriva del énfasis que en su programa de investigación otorgaba a las transacciones sociales y a la comunicación social. Algunos colaboradores de Deutsch, como Hayward Alker, Peter Katzenstein, Nicholas Onuf o Bruce Russett acabaron siendo reconocidos constructivistas y a su vez maestros de muchos otros, como Emanuel Adler, Iain Johnston, Elisabeth Kier, Audie Klotz, Friedrich Kratochwil, Richard Price, Christian Reus-Smit y Nina Tannenwald. De manera indirecta, estas influencias se transmitieron a otros estudiosos. Así, Raymond Duvall, que había colaborado con Bruce Russett en los años setenta²⁶, tuvo como discípulos a Michael Barnett, Roxanne Doty, Jutta Weldes y al propio Alexander Wendt.

Por su parte, Ernst Haas desarrolló a principios de los años ochenta una influyente línea de investigación sobre el papel del aprendizaje en la cooperación internacional y sobre el carácter político de la conformación de consensos científicos en determinados ámbitos. Uno de los discípulos de Haas, John G. Ruggie, dio continuidad a esa línea tomando prestado el concepto *episteme* de Foucault, influyendo decisivamente sobre el programa de las comunidades epistémicas desarrollado por Emanuel Adler y Peter Haas. Las colaboraciones entre miembros de los diferentes grupos, como la de Ruggie y Kratochwil sobre los regímenes internacionales²⁷, contribuyeron sin duda a consolidar el constructivismo en la disciplina a finales de los años ochenta. Junto a Kratochwil, otros autores alemanes como Thomas Risse fortalecieron los vínculos e influencias teóricas entre Estados Unidos y Europa.

Pero quizá los estudiosos europeos más destacados por contribuir a los enfoques constructivistas sean los relacionados con la Escuela Inglesa de las Relaciones Internacionales. Autores como Barry Buzan, Andrew Hurrell, Tim Dunne o Thomas Rengger otorgan especial relieve al papel de las normas, la identidad, el discurso o los aspectos cognitivos a la hora de analizar la sociedad internacional. Finalmente, entre las aportaciones europeas destacan las procedentes de los países nórdicos, con la Escuela de Copenhague de Buzan y Ole Wæver,

²¹ ONUF, N. G., *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*, University of South Carolina Press, Columbia, 1989.

²² WENDT, A., «Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics», *International Organization*, vol. 46, n.º 2, 1992, pp. 391-425.

²³ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, pp. 99-100.

²⁴ DEUTSCH, K. W. *et al.*, *Political Community and the North Atlantic Area*, Princeton University Press, Princeton, 1957.

²⁵ HAAS, E. B., *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces, 1950-1957*, Stanford University Press, Palo Alto, CA, 1958.

²⁶ RUSSETT, B. y DUVAL, R., «Some proposals to guide research on contemporary imperialism», *Jerusalem Journal of International Relations*, vol. 2, n.º 1, 1976, pp. 1-27.

²⁷ RUGGIE, J. y KRATOCHWIL, F., «International Organization: a State of the Art on an Art of the State», *International Organization*, vol. 40, 1986, pp. 753-775.

que impulsaron los estudios sobre la «securitización»²⁸, y los trabajos sobre el realismo crítico de Walter Carlsnaes y Heikki Patomäki²⁹, los de Iver Neumann sobre la formación de identidades colectivas y los de Knut Erik Jørgensen, que introduce ideas constructivistas en los estudios sobre la integración europea.

Por supuesto, este repaso de autores y escuelas no refleja todas las contribuciones que han hecho del socialconstructivismo una corriente teórica de primer orden. A ellos podrían añadirse otros muchos estudiosos vinculados de uno u otro modo a los anteriores, como Neta C. Crawford, David Dessler, Jean Elsh-tain, Martha Finnemore, Robert Jackson, James G. March, Johan P. Olsen o Kathryn Sikkink. Más allá de los nombres propios, a continuación se presentan los postulados teóricos básicos.

3. LOS PILARES DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La mayoría de autores socialconstructivistas coinciden en considerar que algunos ejes o ideas directrices han guiado las contribuciones más relevantes de esta aproximación teórica. Constituyen «pilares» del socialconstructivismo la centralidad de las ideas y los valores, la influencia de las normas y las instituciones, la construcción de identidades e intereses, los significados intersubjetivos y la intencionalidad colectiva, la constitución mutua de agentes y estructuras, y la epistemología pospositivista desde la que se proyecta³⁰.

3.1. LA CENTRALIDAD DE LAS IDEAS Y LOS VALORES

El pilar central del constructivismo es la consideración de las estructuras ideacionales y normativas como elementos esenciales para la comprensión del comportamiento de los actores políticos. Contrariamente a las aproximaciones materialistas de diverso signo (realismo clásico y neorrealismo, marxismo y

²⁸ BUZAN, B., WÆVER, O. y DE WILDE, J., *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner, Boulder, CO, 1998.

²⁹ El realismo crítico es una aproximación filosófica elaborada por Roy A. Bhaskar que defiende el potencial crítico y emancipador de la investigación científica y filosófica frente a los retos del positivismo y del posmodernismo. Véase BHASKAR, R. A., *A Realist Theory of Science*, Verso, Londres, 1975; BHASKAR, R. A., *The Possibility of Naturalism*, Routledge, Londres, 1979; y BHASKAR, R. A., *Scientific Realism and Human Emancipation*, Verso, Londres, 1987.

³⁰ A diferencia del parecer de algunos autores constructivistas, en este apartado no se considera como un pilar del constructivismo la preocupación o el interés por el cambio en la política mundial. Si bien es cierto que la mayoría de las contribuciones constructivistas están dedicadas al tratamiento de procesos (sociales, históricos, normativos, políticos, etc.) y, por tanto, el cambio como objeto de estudio está en su agenda investigadora, desde una perspectiva axiológica es mucho más discutible que la mayor parte del constructivismo tenga un especial interés por la emancipación o el cambio social, pues otras corrientes son mucho más claras y homogéneas al respecto, como la Teoría Crítica o el feminismo. Sobre la importancia del cambio en el constructivismo véase, por ejemplo, BARNETT, M., «Social Constructivism», en BAYLIS, J. y SMITH, S. (eds.), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2005, pp. 168-171.

corrientes neomarxistas, etc.), lo que se plantea desde posiciones constructivistas es que las creencias, los significados colectivos, los conocimientos y los valores que se comparten en una sociedad constituyen estructuras que ejercen una influencia determinante sobre la acción política en las relaciones internacionales.

Las «ideas» son determinantes y por ello suele destacarse el carácter «idealista» o «ideacionista» del constructivismo. Si bien no existe una tipología universalmente aceptada sobre las ideas que inciden en la política internacional, suelen utilizarse algunas categorías relevantes: cosmovisiones, creencias normativas, creencias causales, ideologías y prescripciones políticas. De acuerdo con la clasificación de Judith Golstein y Robert Keohane³¹, las cosmovisiones son concepciones del mundo incorporadas en las tradiciones culturales y en las religiones, e indisociables de la identidad de los miembros de una sociedad. Las creencias normativas son ideas relativas a la determinación de lo correcto y lo incorrecto, lo aceptable y lo inaceptable, lo bueno y lo malo; las creencias normativas pueden variar entre cosmovisiones y en cada caso determinan los patrones de comportamiento considerados adecuados para una sociedad. Las creencias causales serían ideas sobre las relaciones de causa-efecto que derivan su legitimidad de una autoridad reconocida (científica, religiosa, etc.) y establecen orientaciones para la obtención de objetivos, previamente definidos en el nivel de las cosmovisiones o de las creencias normativas. A estas categorías, según Nina Tannenwald, podrían añadirse otras dos³². Una sería la de las ideologías, entendidas como sistemas o conjuntos de creencias y doctrinas compartidas que reflejan necesidades sociales y aspiraciones políticas con el objetivo de orientar la actividad humana en muy diversos ámbitos. Otra categoría en un nivel más específico sería la de las prescripciones políticas, entendidas como ideas programáticas que orientan la toma de decisiones políticas planteando los cursos de acción adecuados para resolver problemas políticos específicos.

De acuerdo con el planteamiento de Wendt, estas estructuras sociales se conforman a partir de conocimientos, recursos materiales y prácticas³³. En primer lugar, las comprensiones, las expectativas y los conocimientos compartidos constituyen a los actores y conforman la naturaleza de sus relaciones (cooperativas o conflictivas). Estas ideas compartidas son sociales en virtud de su carácter intersubjetivo y operan como estructuras sociales que determinan el comportamiento de los actores. Así lo demuestran el «dilema de la seguridad» o las «comunidades de seguridad». Ambas son estructuras sociales definidas por comprensiones intersubjetivas sobre las intenciones ajenas que motivan, en el primer caso, comportamientos desconfiados que producen situaciones pro-

³¹ GOLSTEIN, J. y KEOHANE, R. O., «Ideas and Foreign Policy: An Analytical Framework», en GOLSTEIN, J. y KEOHANE, R. O. (eds.), *Ideas and Foreign Policy: Beliefs, Institutions, and Political Change*, Cornell University Press, Ithaca, NY, 1993, pp. 3-30 (8-11). En esta tipología las tres categorías utilizadas son cosmovisiones, creencias normativas y creencias causales.

³² TANNENWALD, N., «Ideas and Explanation: Advancing the Research Agenda», *The Journal of Cold War Studies*, vol. 7, n.º 2, 2005, pp. 13-42 (15-17). En la tipología de Tannenwald se utilizan cuatro categorías: ideologías, creencias normativas, creencias causales y prescripciones políticas.

³³ WENDT, A., «Constructing International Politics», *International Security*, vol. 20, n.º 1, 1995, pp. 71-81 (73).

piensas a degenerar en conflicto abierto y, en el segundo caso, comportamientos confiados que nutren una dinámica cooperativa. En segundo lugar, los recursos materiales adquieren significado en el marco de estructuras sociales, porque no son las características intrínsecas de dichos recursos las que generan un determinado tipo de comportamiento o acción social, sino las ideas que los enmarcan. El elocuente ejemplo que ofrece Wendt alude al valor de las percepciones y consideraciones que los Estados asumen sobre sus relaciones mutuas: «500 armas nucleares británicas son menos amenazantes para los Estados Unidos que 5 armas nucleares norcoreanas, pues los británicos son amigos de los Estados Unidos y los norcoreanos no, y amistad o enemistad es una función de las comprensiones compartidas»³⁴. En tercer lugar, las estructuras sociales están presentes en las prácticas y en los procesos de interacción social, no sólo en las mentes o en los recursos materiales de los actores, como demuestra el tipo de interacción reproducida a lo largo de la Guerra Fría y que desapareció cuando ésta finalizó.

Los autores socialconstructivistas han contribuido al programa de investigación que destaca la dimensión ideacional de la política internacional mediante el estudio de la influencia que las ideas ejercen sobre las acciones. La «causalidad ideacional» se plantea de manera menos directa o mecánica de lo que habitualmente plantean los estudios que Ruggie denomina «neoutilitaristas», ya sean éstos neorrealistas o institucionalistas neoliberales³⁵. Los neorrealistas consideran los factores ideacionales al introducir referencias normativas, ideológicas o culturales en los modelos explicativos centrados en el interés de los Estados, pero siempre de manera muy marginal. Para los institucionalistas neoliberales, las ideas son relevantes en tanto que funciones previamente definidas sobre la base de presupuestos teóricos, pero se estudian como algo ya dado para los actores que las utilizan en su política exterior. En ningún caso se explica cómo se conforman dichas ideas y cómo los actores las incorporan en sus esquemas mentales. Por tanto, cuando las formulaciones neoutilitaristas estudian la influencia de las ideas lo hacen sólo integrándolas como factores explicativos ya dados, útiles en el marco de una explicación racionalista e instrumental, pero no van más allá.

Desde una perspectiva socialconstructivista, las ideas conforman razones que orientan las acciones en un determinado sentido, más que constituir una causa precisa claramente identificable para explicar el comportamiento de los actores. Buenas muestras de ello las ofrecen los estudios sobre las comunidades epistémicas y la influencia de las redes transnacionales de expertos. En ellos se relaciona el impacto de los conocimientos compartidos por sus miembros, con la resolución de problemas políticos precisos, con la operacionalización de intereses estatales de carácter general y con la definición o la alteración de intereses estatales con respecto a temas específicos. Asimismo, los estudios sobre los procesos de aprendizaje en la política internacional muestran la influencia que tiene en la acción política la adquisición de conocimientos y experiencias. En el nivel más básico se destaca cómo los procesos de aprendizaje permiten la

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 865.

resolución de problemas mediante la adaptación a las circunstancias, la imitación de comportamientos exitosos y la búsqueda de soluciones viables en marcos limitados. Pero en un nivel superior los estudios de la «epistemología evolutiva» liderados por Ernst Haas³⁶ se plantean cómo el aprendizaje también hace posible la modificación de las concepciones dominantes sobre la resolución de problemas políticos; en otras palabras, se trata de un proceso creativo en el que los individuos y las organizaciones revisan sus concepciones sobre las relaciones de causa-efecto y realizan nuevas interpretaciones del mundo social, que se vuelven a insertar en el proceso histórico en el que a su vez influyen sobre la acción y los acontecimientos políticos³⁷.

De manera más amplia, las ideas informan la creencias culturales de las sociedades y la cultura está inextricablemente ligada a numerosos ámbitos y prácticas de la política internacional, comenzando por la seguridad. Como muestran los trabajos editados por Peter J. Katzenstein, el contexto cultural-institucional y la identidad colectiva constituyen factores sociales determinantes para las concepciones de seguridad predominantes en cada Estado en un momento histórico dado³⁸. Los rasgos culturales de las sociedades influyen en el diseño de las estrategias político-militares, en las organizaciones y alianzas, en las políticas de seguridad y defensa, etc. El período de Guerra Fría permitió apreciar hasta qué punto las diferencias en las concepciones de la seguridad de las políticas exteriores de los Estados podían vincularse con diferencias culturales. Pero la relevancia política de las creencias culturales va más allá, pues éstas conforman los valores y las normas que constituyen la identidad de las sociedades y los Estados. Las estructuras ideacionales y normativas son relevantes también porque contribuyen a conformar la identidad y los intereses de los actores, y en dicha conformación desempeña un papel esencial la influencia de las normas y las instituciones.

3.2. LA INFLUENCIA DE LAS NORMAS Y LAS INSTITUCIONES

En su acepción más amplia, las normas son «expectativas colectivas sobre el comportamiento adecuado de una identidad dada»³⁹, «comprensiones compartidas (sociales) sobre estándares de comportamiento»⁴⁰ o, en palabras de Onuf, «generalizaciones prescriptivas» que «describen alguna clase de acciones e indican si dichas acciones constituyen una conducta justificada por parte de

³⁶ HAAS, E. B., *When Knowledge is Power: Three Models of Change in International Organizations*, University of California Press, Berkeley, 1990, pp. 209-240.

³⁷ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 868.

³⁸ KATZENSTEIN, P. J. (ed.), *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*, Columbia University Press, Nueva York, 1996.

³⁹ *Ibidem*, p. 5.

⁴⁰ KLOTZ, A., *Norms in International Relations: The Struggle Against Apartheid*, Cornell University Press, Ithaca, NY, 1995, p. 14.

aquellos a quienes están dirigidas»⁴¹. Asimismo, se entiende generalmente que las instituciones están formadas por conjuntos de normas interrelacionadas, aunque en la teoría de las Relaciones Internacionales la extensión de las prácticas sociales consideradas instituciones es objeto de discrepancias profundas. En cualquier caso, las organizaciones internacionales son consideradas un tipo de institución internacional especialmente relevante y a menudo ambos términos se utilizan indistintamente, aunque sean muchas y muy importantes las instituciones internacionales que no son organizaciones internacionales, como la diplomacia, el derecho internacional público, el equilibrio de poder o el multilateralismo⁴².

Las normas y las instituciones son un pilar del socialconstructivismo en la teoría de las Relaciones Internacionales porque este asume que influyen sobre las opciones y los resultados de la política internacional y porque son constitutivas de los intereses y las identidades de los actores. Contrariamente a lo que el realismo clásico y el neorrealismo habían proclamado durante décadas, las normas y las instituciones *importan* en la política internacional.

El tratamiento convencional que se hace de las normas tiende a considerarlas habitualmente como el resultado de opciones racionales de los actores para servir a sus intereses de la mejor forma posible. Sin embargo, desde el constructivismo se destaca cómo las normas conforman las opciones estratégicas y discursivas con las que cuentan los actores, e incluso conforman la propia existencia de los actores. Las normas no sólo regulan, sino que también constituyen. Esta distinción entre normas reguladoras y normas constitutivas es especialmente importante en la críticas constructivistas a las teorías neorrealistas y neoliberales dominantes, que únicamente tienen en cuenta las normas reguladoras⁴³. Según la formulación de Ruggie en su crítica al neoutilitarismo: «Las normas reguladoras tienen por objeto crear efectos causales [...]. Las normas constitutivas definen conjuntos de prácticas que crean una clase particular de actividad social organizada de manera consciente —esto es, que especifican *aquello en lo que consiste esa actividad*»⁴⁴. Aunque el socialconstructivismo no ha desarrollado una teoría de las normas constitutivas, éstas ocupan un lugar central en los trabajos de Kratochwil⁴⁵ y Onuf⁴⁶, así como en obras de referencia anteriores de la Escuela

⁴¹ ONUF, N. G., «The Constitution of International Society», *European Journal of International Law*, vol. 5, 1994, pp. 1-19 (10).

⁴² Nicholas Onuf ofrece una perspectiva constructivista sobre los desacuerdos en cuanto al contenido de las instituciones: ONUF, N., «Institutions, intentions and international relations», *Review of International Studies*, vol. 28, 2002, pp. 211-228.

⁴³ La distinción entre ambos tipos de normas fue inicialmente realizada por John Rawls, aunque desde una perspectiva utilitarista: RAWLS, J., «Two concepts of norms», *Philosophical Review*, n.º 64, 1955, pp. 3-32.

⁴⁴ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 871. Cursiva en el original.

⁴⁵ KRATOCHWIL, F. V., *Rules, Norms and Decisions: On the Conditions of Practical and Legal Reasoning in International Relations and Domestic Affairs*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.

⁴⁶ ONUF, N. G., *World of Our Making*, *op. cit.* en nota 21.

Inglesa, como la de Hedley Bull⁴⁷. Para todos ellos, estas normas y las instituciones que conforman hacen posible la existencia del orden internacional, del sistema de Estados, de los mismos Estados y otros actores internacionales. El surgimiento de los Estados modernos, su coexistencia en el sistema de Estados y la consolidación del orden internacional son procesos históricos que dependen, entre otras, de las normas constitutivas asociadas al reconocimiento mutuo de la soberanía entre unidades políticas territorialmente diferenciadas⁴⁸.

Una de las vías constructivistas para mostrar la influencia de las normas ha sido el estudio de las organizaciones internacionales. Martha Finnemore ha ilustrado con elocuencia la incidencia que éstas pueden tener sobre los Estados⁴⁹. Su punto de partida es que el comportamiento de éstos depende de su identidad y sus intereses, que son conformados por fuerzas internacionales que incluyen las normas de comportamiento constitutivas de la sociedad internacional. Estas normas se transmiten a los Estados a través de las organizaciones internacionales, que conforman las políticas estatales «enseñando» cuál es el interés estatal en algunos ámbitos materiales y orientando normativamente para servirlo de la mejor forma posible. El análisis de Finnemore utiliza varios casos de estudio ilustrativos. Por ejemplo, en los años cincuenta y sesenta la UNESCO orientó a algunos de sus Estados miembros en el desarrollo de las administraciones dedicadas a la investigación científica, cuando ésta no contaba con apoyo político-burocrático alguno. En otro de los casos se explica el papel del Comité Internacional de la Cruz Roja en la promoción y progresiva aceptación de lo que constituye un «comportamiento adecuado» de los Estados «civilizados» que participan en conflictos armados. En un tercer caso, Finnemore muestra la influencia que tuvo el Banco Mundial durante los años sesenta en la orientación de las políticas económicas de los países en desarrollo para que pusiesen mayor énfasis en la reducción de la pobreza mediante políticas de redistribución, en lugar de centrarse en el aumento de la producción y el crecimiento económico. Todos estos casos ilustran cómo las normas promovidas desde las organizaciones internacionales pueden tener una influencia determinante en las opciones políticas de los Estados miembros. En un trabajo posterior junto a Michael Barnett, Finnemore abunda en la importancia de las organizaciones internacionales como actores autónomos con poder para crear taxonomías, para definir categorías normativas, y para difundir y promover normas en la sociedad internacional⁵⁰.

En estos y otros trabajos constructivistas una de las preocupaciones centrales es la explicación del cambio, ya sea el cambio de las normas o el cambio que éstas producen en los actores. Al respecto, Martha Finnemore y Kathryn

⁴⁷ BULL, H., *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Columbia University Press, Nueva York, 1977.

⁴⁸ RUGGIE, J. G., «Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations», *International Organization*, vol. 47, n.º 1, 1993, pp. 139-174; y RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 872.

⁴⁹ FINNEMORE, M., *National Interests in International Society*, Cornell University Press, Ithaca, NY, 1996.

⁵⁰ BARNETT, M. N. y FINNEMORE, M., «The Politics, Power, and Pathologies of International Organizations», *International Organization*, vol. 53, n.º 4, 1999, pp. 699-732 (710-715).

Sikkink han planteado que la evolución de las normas se da según un patrón de «ciclo vital» en el que diferentes lógicas de comportamiento dominan diferentes fases de dicho ciclo⁵¹. La primera de estas fases es la de la emergencia de la norma, seguida de una fase de «contagio de la norma» (*norm cascade*) en la que se difunde su aceptación, para acabar el ciclo con una tercera fase de internalización en la que los actores asumen la norma como algo propio e incuestionable. Aunque desde el constructivismo no se ha planteado una teoría general para determinar qué normas son influyentes en la política mundial y bajo qué condiciones ejercen dicha influencia, algunos parámetros han empezado a ser apuntados, como el grado de legitimación de la norma, la relevancia normativa (derivada del contenido o de los Estados que la promueven) y las características intrínsecas de la norma en cuanto a su contenido sustantivo⁵².

3.3. LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES E INTERESES

El carácter socialmente construido de las identidades y los intereses en la política internacional es otro de los postulados básicos del socialconstructivismo. Según Emanuel Adler, los constructivistas «creen que las identidades, los intereses y el comportamiento de los agentes políticos son construidos socialmente mediante significados, interpretaciones y asunciones de carácter colectivo sobre el mundo»⁵³. En otras palabras, las identidades de los actores fundamentan la construcción de los intereses que orientan las acciones y éstas conforman la práctica social, en cuyo marco las identidades se producen y reproducen. Identidades e intereses están presentes en las interacciones sociales y éstas conforman, pues, un entramado de significados intersubjetivos esencial en las relaciones internacionales.

El socialconstructivismo dedica especial atención al estudio de la identidad porque ésta nos indica quiénes son los actores, cuáles son sus preferencias e intereses y como influyen sobre sus acciones⁵⁴. Las identidades garantizan una cierta estabilidad, hacen previsible el comportamiento de los actores y contribuyen

⁵¹ FINNEMORE, M. y SIKKINK, K., «International Norm Dynamics and Political Change», *International Organization*, vol. 52, n.º 4, 1998, pp. 887-917.

⁵² Ibidem y KLOTZ, A., *Norms in International Relations...*, op. cit. en nota 40, pp. 23-27. Sobre la influencia derivada de las características sustantivas de la norma, véase entre otros: CRAWFORD, N. C., «Decolonization as an International Norm: the Evolution of Practices, Arguments, and Beliefs», en REED, L. y KAYSEN, C. (eds.), *Emerging Norms of Justified Intervention*, American Academy of Arts and Sciences, Cambridge, 1993, pp. 37-61; MITCHELL, R. B., «Regime Design Matters: Intentional Oil Pollution and Treaty Compliance», *International Organization*, vol. 48, n.º 3, 1994, pp. 425-458; KECK, M. E. y SIKKINK, K., *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca, NY, 1998; BOLI, J. y THOMAS, G. M. (eds.), *Constructing World Culture: International Nongovernmental Organizations Since 1875*, Stanford University Press, Palo Alto, CA, 1998; y CRAWFORD, N. y KLOTZ, A. (eds.), *How sanctions work: lessons from South Africa*, Macmillan, Londres, 1999.

⁵³ ADLER, E., «Seizing the Middle Ground...», op. cit. en nota 7, p. 324.

⁵⁴ AGIUS, C., «Social Constructivism», en COLLINS, A. (ed.), *Contemporary Security Studies*, Oxford University Press, Oxford, 2010 (1.ª ed., 2007), pp. 49-68 (53).

al mantenimiento del orden⁵⁵. De esas identidades se desprende cuáles son sus preferencias y, de acuerdo con ellas, qué acciones puede esperarse que realicen. El comportamiento de un Estado o de cualquier otro actor tomará en cuenta las identidades ajenas a la hora de calcular estratégicamente lo que los otros harán y, en función de esta previsión, determinará el curso de su propia acción. A su vez, este comportamiento reproducirá la identidad propia que será proyectada a los demás a través de la práctica social diaria. Los otros actores, por su parte, también realizarán el cálculo estratégico y decidirán acciones teniendo en cuenta la previsión de las acciones ajenas.

Algo particularmente llamativo de esta interacción es que cada actor define sus intereses, desarrolla un determinado comportamiento y proyecta una imagen al resto de actores, pero la percepción de dicha imagen por parte de éstos escapa a su control⁵⁶. La identidad que otros le atribuyen es algo construido y proyectado, pero la práctica social depende de las percepciones ajenas que contribuyen también a dicha construcción y reproducción. Esta interacción desarrollada a partir de las percepciones mutuas es constitutiva de los significados intersubjetivos que conforman la política internacional y es constitutiva asimismo de la identidad de los actores, creada a través de procesos sociales, como plantearon los sociólogos Berger y Luckmann ya en los años sesenta⁵⁷. Según Wendt, «los actores adquieren identidades —comprensiones y expectativas sobre sí mismos relativamente estables en relación a su papel específico— a través de su participación en significados colectivos»⁵⁸.

En lo que respecta a los intereses, la identidad es relevante desde una perspectiva constructivista porque contribuye a definirlos de manera socialmente diferenciada para cada actor. Los enfoques racionalistas, tanto el neorrealismo como el neoliberalismo, anclan su análisis en la asunción de una identidad compartida por todos los actores con la categoría de Estado —la identidad basada en el egoísmo necesario para el mantenimiento de la soberanía estatal y la maximización del poder—⁵⁹. De estos rasgos identitarios comunes a todos

⁵⁵ HOPF, T., «The Promise of Constructivism», *International Security*, vol. 23, n.º 1, 1998, pp. 171-200 (174-175).

⁵⁶ *Ibidem*, p. 175.

⁵⁷ BERGER P. L. y LUCKMANN, T., *The Social Construction of Reality...*, *op. cit.* en nota 15.

⁵⁸ WENDT, A., «Anarchy is what states make of it...», *op. cit.* en nota 22, p. 397. Wendt elabora desde 1994 una tipología con cuatro categorías de identidad: a) identidad personal o corporativa, aquella constituida por estructuras autónomas y autorreguladas que conforman entidades diferenciadas, como serían las organizaciones internacionales; b) identidad tipo, aquella referida a personas o entidades que comparten una serie de características intrínsecas, y que se aplicaría por ejemplo a las formas de Estado; c) identidad de rol, aquella constituida a partir de la relación con los demás —no a partir de las características intrínsecas de un actor—, y que permitiría por ejemplo distinguir entre «amigos» y «enemigos» en una relación; y d) identidad colectiva, aquella que se constituye a partir de la identificación con los demás. Véase WENDT, A., «Collective Identity Formation and the International State», en *American Political Science Review*, vol. 28, n.º 2, 1994, pp. 384-396, y WENDT, A., *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999, pp. 224-233.

⁵⁹ Mientras los autores neorrealistas considerarían que las identidades y los intereses vienen dados y son invariables, los autores institucionalistas neoliberales secundarían esta premisa por pura conveniencia analítica y para explicar los orígenes de las identidades y los intereses en todo caso se

los Estados se deriva que todos ellos tengan intereses análogos definidos como interés nacional, una categoría universal que en sus elementos más esenciales es invariable en el tiempo y en el espacio. Para Reus-Smit, la teoría microeconómica nutre las asunciones apriorísticas de las teorías racionalistas en el tratamiento del interés nacional: primero, los actores políticos tienen un carácter indivisible, egoísta y racional; segundo, sus intereses son exógenos a la interacción social, pues se relacionan con intereses previamente conformados; y tercero, la sociedad es entendida como un espacio estratégico al que acuden los actores políticos para conseguir los objetivos derivados de sus intereses⁶⁰.

Al subrayar el carácter social de las identidades y las diferencias identitarias, los estudios constructivistas resaltan la existencia de intereses socialmente contruidos y diferenciados y, por tanto, la imposibilidad de considerar el interés nacional como asunción previa de cualquier análisis de la política internacional⁶¹. La consideración específicamente constructivista de los intereses destaca el carácter social de las influencias sobre la formación de éstos⁶². La diversidad de intereses resultante hace que las opciones potenciales de los actores sean también variadas y, por tanto, difíciles de prever. De ahí la necesidad de estudiar la construcción histórica de los «intereses nacionales» de los Estados para entender su comportamiento en política exterior⁶³. La práctica social que se desarrolla mediante interacciones que parten de identidades diversas e intereses plurales conforma una política internacional especialmente compleja para cuyo estudio el socialconstructivismo parece estar mejor preparado que las corrientes dominantes hasta los años noventa.

3.4. LOS SIGNIFICADOS INTERSUBJETIVOS Y LA INTENCIONALIDAD COLECTIVA

El conglomerado de identidades e intereses se mantiene unido a través de la comunicación social, de la que surgen los significados intersubjetivos y la intencionalidad colectiva de los grupos sociales. La noción de intersubjetividad es central en el socialconstructivismo porque, de acuerdo con la comprensión interpretativa de la acción social (*Verstehen*), el significado de las cosas se encuentra tanto en el comportamiento humano como en la interpretación que el observador hace de él. Las Ciencias Sociales interpretan el mundo social, que previamente ha sido interpretado por quienes lo conforman, de ahí la distinción entre diferentes niveles de interpretación y la relación dialéctica entre ellos, a

remitirían a la política interna de cada Estado. Véase RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 879.

⁶⁰ REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 3, p. 213.

⁶¹ HOPF, T., «The Promise of Constructivism», *op. cit.* en nota 55, p. 176.

⁶² HURD, I., «Constructivism», en REUS-SMIT, C. y SNIDAL, D. (eds.), *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 299-316 (303).

⁶³ FINNEMORE, M., *National Interests in International Society*, Cornell University Press, Ithaca, 1996.

la que se refiere Anthony Giddens con el concepto de doble hermenéutica y la teoría de la estructuración social⁶⁴.

En la formulación de Adler, los significados intersubjetivos no son simplemente la suma de las creencias de los individuos que de manera colectiva experimentan e interpretan el mundo, sino que existen como conocimiento colectivo que «persiste más allá de las vidas de los actores sociales individuales, incardinándose en las rutinas y prácticas sociales que son reproducidas por intérpretes que participan en su producción y funcionamiento»⁶⁵. Por tanto, los significados intersubjetivos *definen* la realidad social de los actores.

Y en dicha definición desempeñan un papel esencial la comunicación social y el lenguaje⁶⁶. En primer lugar, el lenguaje es el medio para la construcción de significados colectivos, pues con él se definen derechos y deberes orientados hacia objetivos colectivos. En segundo lugar, los actos discursivos del lenguaje no sólo describen la realidad, sino que también la construyen y generan a través de los significados intersubjetivos. En tercer lugar, el lenguaje es poder porque a través del discurso establece las condiciones en las que se definen los problemas sociales y las soluciones posibles. En cuarto lugar, el lenguaje contribuye a fijar la realidad, pero también puede ser un motor para el cambio social⁶⁷. El lenguaje con el que se crean los significados no puede reducirse al materialismo objetivo ni al individualismo subjetivo, sino que es intersubjetivo, su existencia depende del acuerdo mutuo de quienes lo utilizan⁶⁸. La teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas⁶⁹ ha sido utilizada por algunos autores socialconstructivistas precisamente porque explica cómo los actores sociales interactúan a través de discursos que les permiten demostrar la validez de sus argumentos, y cómo dichos discursos contribuyen al surgimiento de significados colectivos⁷⁰. Nicholas Onuf ha sido uno de los autores constructivistas que más énfasis ha puesto en la relevancia del lenguaje, considerándolo un conjunto de normas que a través de los actos discursivos constituyen a los actores. Onuf distingue tres tipos de actos discursivos presentes en la política internacional: afirmaciones, instrucciones y compromisos⁷¹. Las afirmaciones se refieren al conocimiento sobre el mundo («se ha cometido un genocidio»), las instrucciones orientan la acción proyectándola hacia el futuro y anticipando sus consecuencias («no debe cometerse un genocidio»), y los compromisos establecen promesas de com-

⁶⁴ GIDDENS, A., *The Constitution of Society: Outline of a Theory of Structuration*, The University of California Press, Berkeley, 1984.

⁶⁵ ADLER, E., «Seizing the Middle Ground...», *op. cit.* en nota 7, p. 326.

⁶⁶ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, pp. 102-103.

⁶⁷ Ibidem.

⁶⁸ GUZZINI, S., «A Reconstruction of Constructivism in International Relations», *op. cit.* en nota 5, p. 164.

⁶⁹ HABERMAS, J., *The Theory of Communicative Action*, Beacon Press, Boston, vol. 1, 1984, y *The Theory of Communicative Action*, Beacon Press, Boston, vol. 2, 1987.

⁷⁰ RISSE, T., «"Let's argue!": Communicative Action in World Politics», *International Organization*, vol. 54, n.º 1, 2000, pp. 1-40.

⁷¹ ONUF, N. G., «Constructivism: A User's Manual», en KUBALKOVA, V., ONUF, N. G. y KOWERT, P. (eds.), *International Relations in a Constructed World*, M.E. Sharpe, Armonk, NY, 1998, pp. 58-78 (66-68).

portamiento futuro («evitaremos que se cometa un genocidio»). Utilizando los ejemplos entrecomillados, es relevante determinar si un acto es calificado como «genocidio» porque de ello se derivan consecuencias legales, políticas, etc. e implicaciones para los actores participantes o afectados. Al estudiar los actos discursivos, el constructivismo permite comprender mejor las funciones de la comunicación social en las relaciones internacionales.

Dos ejemplos teóricos ilustran con claridad la importancia de los significados intersubjetivos en el constructivismo. Uno es la noción de «comunidad de seguridad» de Karl Deutsch⁷², que explica una realidad internacional constituida por relaciones pacíficas, basadas en la confianza, entre sociedades y países con estrechos vínculos culturales. Otro ejemplo es la noción de «comunidad imaginada» de Benedict Anderson⁷³, que explica la existencia de realidades nacionales basadas en vínculos entre sujetos que comparten creencias a través de símbolos, prácticas, instituciones, discursos, etc. La realidad de una u otra comunidad se basa en significados compartidos por sus respectivos miembros, que no se limitan a lenguajes, discursos e interpretaciones del mundo, ya que también incluyen objetivos y proyectos de futuro, lo que el vocabulario constructivista denomina intencionalidad colectiva⁷⁴.

Cuando los miembros de un grupo social definen sus intenciones individuales en función de su pertenencia a un grupo, cuando cada uno de los actores individuales actúa en función de objetivos de carácter colectivo, entonces los actos sociales deben entenderse en alguna medida como resultado de la intencionalidad colectiva. John Ruggie distingue tres niveles en las que ésta opera en la política internacional⁷⁵. En un nivel más profundo y con un carácter constitutivo, la intencionalidad colectiva da lugar al sistema de Estados y lo reproduce a lo largo de la historia. Al reconocerse mutuamente los derechos y obligaciones derivados del principio de la soberanía, los Estados operan de manera individual en un marco colectivo que se proyecta hacia el futuro. Las bases del orden internacional se encuentran en este nivel en el que los actores gubernamentales no pueden definir sus intenciones individuales al margen de la existencia de principios, normas, instituciones e incluso valores que se articulan de manera colectiva, para todos y cada uno de ellos.

En un segundo nivel, en la evolución histórica del sistema interestatal la intencionalidad colectiva da lugar a la aparición de nuevos derechos y obligaciones que se consolidan a medida que consiguen legitimidad por parte de todos (o la gran mayoría) de los miembros de la sociedad internacional. Puede explicarse así que prácticas aceptadas durante siglos en las relaciones interestatales, como el uso de la fuerza sin apenas restricciones en cuanto al *jus ad bellum*, dejen de ser autorizadas; la aceptación colectiva de la prohibición general del uso de la fuerza en las relaciones internacionales —sólo autorizada excepcionalmente y

⁷² DEUTSCH, K. W. *et al.*, *Political Community and the North Atlantic Area*, *op. cit.* en nota 24.

⁷³ ANDERSON, B., *Imagined Communities: Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1991.

⁷⁴ SEARLE, J., *The Construction of Social Reality*, *op. cit.* en nota 3.

⁷⁵ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, pp. 869-870.

en supuestos tasados— ilustra la intencionalidad colectiva que tras la primera guerra mundial da lugar a los mecanismos de la seguridad colectiva. Igualmente, en perspectiva histórica puede apreciarse cómo han proliferado las normas que regulan algunos ámbitos materiales, como el de los derechos humanos o el del medioambiente; pues de manera colectiva los miembros de la sociedad internacional, empezando por los Estados, han legitimado los derechos y obligaciones que se derivan de esas nuevas normas e instituciones⁷⁶.

En un tercer nivel, la intencionalidad colectiva genera nuevos significados intersubjetivos para la acción política, da lugar a la aparición y aceptación de nuevas ideas, sean éstas creencias normativas o causales, ideologías o prescripciones políticas. Así, en el ámbito político-económico puede apreciarse cómo en diferentes momentos del siglo XX la intencionalidad colectiva establece para algunos Estados, o incluso para todos ellos, nuevos marcos de comprensión sobre las formas más adecuadas de orientar las políticas económicas: el sistema de Bretton Woods, la centralización y planificación económica de corte soviético, las políticas de industrialización por sustitución de importaciones, el Consenso de Washington, etc. son ejemplos muy diversos de la asunción de significados intersubjetivos en el ámbito económico que orientan la acción política proyectándola hacia el futuro⁷⁷.

3.5. LA CONSTITUCIÓN MUTUA DE AGENTES Y ESTRUCTURAS

Un debate clásico en las Ciencias Sociales, y en particular en las Relaciones Internacionales, es el de la consideración que se otorga, por un lado, a unidades, actores o agentes y, por otro lado, a la totalidad, al sistema o la estructura de la realidad social estudiada. A través de Alexander Wendt, el socialconstructivismo asume como pilar teórico que los agentes y las estructuras se constituyen mutuamente, sin que uno de estos dos elementos pueda ser considerado como anterior o predominante respecto del otro⁷⁸. En realidad, la discusión tiene dos vertientes, una ontológica y otra epistemológica. La primera y fundamental se refiere a la naturaleza de ambas realidades, pues de ella depende la relación que se establezca entre ellas, que una anteceda a la otra o que una de las dos sea más determinante. La vertiente epistemológica se refiere a la elección de las mejores

⁷⁶ En el estudio de los regímenes internacionales de los derechos humanos resultan de especial interés las contribuciones constructivistas de una obra editada por Thomas Risse, Stephen C. Ropp y Kathryn Sikkink. En ella se estudian las condiciones bajo las que los regímenes de los derechos humanos influyen en los cambios que experimentan las políticas internas de algunos Estados. Esta influencia se explica por un proceso de socialización en el que se combinan diferentes elementos, pero que no afecta por igual a todos los Estados. Las variaciones en el cumplimiento de estas normas e instituciones obedecen a factores muy diversos, en su mayoría de carácter endógeno, como las experiencias previas de guerra civil o la presencia de organizaciones no gubernamentales en este ámbito. Véase RISSE, T., ROPP, S. C. y SIKKINK, K. (eds.), *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.

⁷⁷ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 870.

⁷⁸ WENDT, A., «The Agent-Structure Problem in International Relations Theory», *International Organization*, vol. 41, n.º 3, 1987, pp. 335-370.

teorías posibles para explicar la realidad social, lo cual conlleva determinar tanto el tipo de explicación que se da a los agentes y a las estructuras, como el peso relativo que en términos teóricos merece cada uno⁷⁹. La solución al problema, según Wendt, pasa por una explicación que relacione ambos términos en la forma que propone la teoría de la estructuración⁸⁰, concibiendo a los agentes y a las estructuras de manera mutuamente constitutiva, aunque sean entidades ontológicamente diferenciadas, pues «las capacidades e incluso la existencia de los agentes humanos están de algún modo *necesariamente* relacionadas con un contexto social estructural»⁸¹.

Ello implica que Wendt sitúe el constructivismo en una posición estructuralista u holista, más que individualista, aunque diferenciada de otras corrientes como la teoría de los sistemas-mundo, el marxismo neogramsciano o el neorrealismo, ya que estas son materialistas, no idealistas⁸². Además, a diferencia de la concepción neorrealista de la estructura (distribución de capacidades materiales entre las unidades), el constructivismo plantea, como ya se mencionó, que las estructuras sociales se componen de conocimientos compartidos, recursos materiales y prácticas⁸³. En tanto que fenómenos colectivos, las estructuras ideacionales y normativas son hechos sociales que se imponen a los individuos conformando sus identidades e intereses. Lo hacen a través de diversos mecanismos: primero, a través de la imaginación de las posibilidades reales de la acción orientada hacia objetivos, pero limitadas por normas e ideas institucionalizadas; segundo, mediante la comunicación basada en códigos de justificación de las conductas considerados legítimos o aceptables; y tercero, a través de constricciones morales arraigadas que de algún modo obligan a justificar las conductas apelando a normas e ideas institucionalizadas⁸⁴. Pero también los individuos modifican las estructuras sociales a través de sus prácticas, que incardinan conocimientos, normas, ideas, identidades, intereses, significados intersubjetivos e intencionalidad colectiva. De este modo, el proceso de constitución de los actores a través de las estructuras se da al mismo tiempo que aquel por el que los actores constituyen esos marcos estructurales⁸⁵.

Esta relación dialéctica y mutuamente constitutiva es ilustrada con elocuencia en la explicación que Wendt ofrece sobre la anarquía en el sistema internacional⁸⁶. En una crítica radical al realismo clásico y al neorrealismo, contrariamente a lo que éstos asumen, la anarquía en tanto que elemento estructural no genera

⁷⁹ Ibidem, pp. 339-340.

⁸⁰ GIDDENS, A., *The Constitution of Society...*, *op. cit.* en nota 64.

⁸¹ WENDT, A., «The Agent-Structure Problem in International Relations Theory», *op. cit.* en nota 78, p. 355. Cursiva en el original.

⁸² WENDT, A., *Social Theory of International Politics*, *op. cit.* en nota 58, p. 32. Seguramente convendría, como hace Christian Reus-Smit, referirse a los constructivistas como «estructuracionistas», en lugar de «estructuralistas» u «holistas», para diferenciarlos más claramente de otras aproximaciones teóricas que enfatizan los elementos materiales de las estructuras. Véase REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 4, p. 218.

⁸³ WENDT, A., «Constructing International Politics», *op. cit.* en nota 33, p. 73.

⁸⁴ REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 4, pp. 218-219.

⁸⁵ HURD, I., «Constructivism», *op. cit.* en nota 62, p. 304.

⁸⁶ WENDT, A., «Anarchy is what states make of it...», *op. cit.* en nota 22.

de manera lógica ni causal el mecanismo de la autoayuda y la política del poder, sino que éstas son el resultado de procesos y prácticas que no tienen por qué desarrollarse conforme a una «lógica» predeterminada. En las condiciones de anarquía propias del sistema internacional —ausencia de una autoridad central reconocida por todos como superior—, los procesos de formación de la identidad de los Estados incorporan concepciones de seguridad que asumen como esencial la preservación del «yo» frente al «otro». Pero como el grado de identificación del «yo» con el «otro» varía entre Estados, de esta variación depende el significado que se otorgue a la anarquía y a la institución de la autoayuda: «La autoayuda y la política del poder son instituciones, no rasgos esenciales de la anarquía. *La anarquía es lo que los Estados hacen de ella*»⁸⁷.

Por ello, en diferentes sistemas de seguridad la anarquía constituirá para los Estados que los conforman un tipo de estructura diferente, una «cultura de anarquía» que puede denominarse hobbesiana, lockiana o kantiana en función del grado de identificación que los Estados establecen entre ellos y del tipo de interacción que realizan. En la cultura hobbesiana se perciben como enemigos y la lógica con la que operan es la de la guerra de todos contra todos, pues del conflicto armado depende su supervivencia, como ocurrió en el sistema de Estados hasta el siglo XVII. En la cultura lockiana los Estados se perciben como rivales, pero se reconocen mutuamente el derecho a existir y su objetivo ya no es la eliminación del adversario, como mostraría el sistema interestatal posterior a la Paz de Westfalia. En la cultura kantiana los Estados se perciben como amigos, resuelven sus disputas de manera pacífica y se ayudan en el caso de un ataque por parte de otro Estado, como desde la segunda guerra mundial han hecho las democracias liberales consolidadas⁸⁸. Estos tipos ideales y la realidad social a la que se refieren muestran el contraste entre el socialconstructivismo y las corrientes teóricas dominantes fundadas sobre una epistemología positivista.

3.6. UNA EPISTEMOLOGÍA POSPOSITIVISTA

En los postulados teóricos anteriormente expuestos puede apreciarse el distanciamiento ontológico, epistemológico e incluso axiológico que el socialconstructivismo mantiene y subraya respecto de las corrientes dominantes hasta los años noventa, calificadas generalmente de racionalistas. Si bien es cierto que racionalismo y constructivismo no son necesariamente aproximaciones inconmensurables al estudio de la política internacional, también lo es que la epistemología socialconstructivista se sitúa en una posición metateórica difícilmente conciliable con el positivismo tradicional. Éste, como conjunto heterogéneo de tradiciones filosóficas, plantea de entrada el monismo metodológico, es decir, la consideración análoga de las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales, de acuerdo con la cual los mismos patrones metodológicos sirven para conocer el mundo social y el mundo natural. En este sentido, una teoría es científica cuando

⁸⁷ Ibidem, p. 395. Cursiva en el original.

⁸⁸ WENDT, A., *Social Theory of International Politics*, op. cit. en nota 58, cap. 6 (pp. 246-312).

permite conocer y explicar la realidad a partir de hipótesis deducidas de leyes probabilísticas generales y contrastadas de manera empírica⁸⁹. El énfasis en la contrastación de las teorías con las observaciones del mundo social y natural, prescindiendo de razonamientos o intuiciones apriorísticas, acerca al positivismo y al empiricismo, aunque ambas son teorías del conocimiento diferenciables.

El socialconstructivismo nace de la ruptura del monismo metodológico y subraya el carácter construido de la realidad social y del conocimiento sobre la realidad social. Al menos en este sentido elemental, el socialconstructivismo es pospositivista⁹⁰. De ahí la necesidad de recurrir a una epistemología interpretativa, que explique la realidad social a partir de interpretaciones y de generalizaciones condicionadas, no universales. En estas explicaciones lo relevante no es analizar los hechos sociales, sino averiguar por qué y cómo han adquirido su existencia. Estos métodos interpretativos marcan distancias entre el socialconstructivismo y las teorías de elección racional. Según la comparación de Barnett, éstas tratan a los actores como entes presociales, toman los intereses como elementos invariables, reconocen únicamente que el contexto social constriñe y regula las acciones de actores previamente constituidos y utilizan la lógica de las consecuencias para comprender el comportamiento de los actores. Por contra, el socialconstructivismo trata a los actores como entes sociales, considera que los intereses son construidos en el marco de estructuras ideacionales y normativas, las cuales operan además de manera constitutiva en relación a las identidades de los actores, y recurre a la lógica de la adecuación⁹¹. La distinción conceptual entre la lógica de las consecuencias y la lógica de la adecuación reside en que la primera justifica las acciones sociales en base a un cálculo de costes y beneficios que todos los actores realizan de manera similar, mientras que la segunda explica el comportamiento de los actores en base a su correspondencia con los parámetros normativos en los que interactúan y en los que se encuentran los márgenes de lo legítimo o aceptable⁹².

Pese a los desacuerdos epistemológicos y a la diversidad de los métodos utilizados por los autores constructivistas, dos consideraciones apuntalan el carácter pospositivista de estas aproximaciones. La primera es la necesidad de utilizar métodos interpretativos para explicar los significados intersubjetivos y las intencionalidades colectivas. La segunda es la necesidad de construir narrativas historicistas para realizar inferencias causales o constitutivas, además de utilizar los métodos cuantitativos y cualitativos tradicionales para realizar inferencias descriptivas⁹³. El carácter construido de la realidad social exige que el científico social la «deconstruya» y la «reconstruya» mediante narrativas que permitan conocer cómo surgieron los hechos sociales que la componen: ideas, valores, normas, instituciones, identidades, intereses, significados intersubjeti-

⁸⁹ GUZZINI, S., «A Reconstruction of Constructivism in International Relations», *op. cit.* en nota 5, p. 157.

⁹⁰ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 880.

⁹¹ BARNETT, M., «Social Constructivism», *op. cit.* en nota 30, p. 167.

⁹² *Ibidem*, p. 168.

⁹³ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, p. 101.

vos, intencionalidades colectivas e, incluso, emociones⁹⁴. Desde estas consideraciones pospositivistas, no es de extrañar el escepticismo de los socialconstructivistas con respecto a la posibilidad de adquirir verdades absolutas; si acaso, las teorías nos acercarán al conocimiento del mundo social, pero éste será, en última instancia, inaprehensible por la propia participación del sujeto observador en el objeto observado⁹⁵.

Por ello también, la mayoría de contribuciones constructivistas limitan sus objetivos a explicar determinados aspectos de la realidad social internacional de acuerdo con una determinada posición ontológica, epistemológica o axiológica, y recurriendo a los métodos que consideran más adecuados, sin aspirar a grandes teorías generales. La gran excepción a estas aspiraciones limitadas es, paradójicamente, la obra de Wendt, autor clave para el desarrollo del socialconstructivismo en la disciplina, pero al mismo tiempo muy criticado por numerosos constructivistas que no comparten su enfoque sistémico, su estatocentrismo o su versión del «realismo científico»⁹⁶. Este desacuerdo es uno de los muchos que dentro del constructivismo nutren la diversidad teórica existente.

4. LA DIVERSIDAD DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO

La existencia de una serie de postulados básicos generalmente aceptados y reconocidos como socialconstructivistas no es óbice para reconocer la heterogeneidad de las aportaciones que conforman el constructivismo en las Relaciones Internacionales. Esta diversidad teórica ha dado lugar a numerosos calificativos y tendencias: modernista, posmodernista, normativa, convencional, radical, crítica, clásica, neoclásica, liberal, pragmática, sistémica, holístico, ligera, densa...⁹⁷. Esta variedad se ha conformado a partir del desarrollo de trabajos de investigación en torno a diferentes temas o cuestiones, más que como el

⁹⁴ Algunos estudios constructivistas abogan por promover el estudio del papel de las «emociones» en las relaciones internacionales. Véase: CRAWFORD, N. C., «The Passion of World Politics: Propositions on Emotion and Emotional Relationships», *International Security*, 24, vol. 24, n.º 4, 2000, pp. 116-156, y Ross, A. A. G., «Coming in from the Cold: Constructivism and Emotions», *European Journal of International Relations*, vol. 12, n.º 2, 2006, pp. 197-222.

⁹⁵ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, p. 101.

⁹⁶ Alexander Wendt introdujo el «realismo crítico» de Roy A. Bhaskar en la teoría de las Relaciones Internacionales en 1987 y en su trabajo de referencia de 1999 desarrolló la versión que denominó «realismo científico». Esta interpretación de Wendt ha sido objeto de críticas acerbadas por parte de los autores constructivistas y de los seguidores del realismo crítico. Véase KRATOCHWIL, F., «Constructing a New Orthodoxy? Wendt's "Social Theory of International Politics" and the Constructivist Challenge», *Millennium*, vol. 29, n.º 1, 2000, pp. 73-101; y PATOMÁKI, H. y WIGHT, C., «After Postpositivism? The Promises of Critical Realism», *International Studies Quarterly*, vol. 44, n.º 2, 2000, pp. 213-237.

⁹⁷ Posiblemente la clasificación más sistemática sea de Adler, quien distingue entre constructivismo modernista, constructivismo normativo, constructivismo radical, constructivismo crítico, y constructivismo pragmático. Véase ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, pp. 97-98.

resultado de una competencia entre tendencias⁹⁸. De manera simplificada, las diferencias teóricas pueden apreciarse en cuatro planos: ontológico (teoría del ser), epistemológico (teoría del conocimiento), axiológico (teoría de los valores) y metodológico (teoría de los métodos). En alguna medida, los cuatro planos están conectados y tratarlos separadamente es un tanto artificial, pero permite apreciar las diferencias entre algunas tendencias constructivistas.

En el plano ontológico pueden constatarse los diversos intereses académicos a la hora de determinar el objeto de estudio central y los temas prioritarios en la agenda de investigación. En relación al objeto de estudio, Reus-Smit distingue entre constructivismo sistémico, constructivismo centrado en las unidades y constructivismo holístico atendiendo a las diferencias respecto de si merecen mayor atención los agentes, las estructuras o una síntesis de ambas instancias⁹⁹. El constructivismo sistémico sería aquel que se centra en el estudio de las interacciones entre Estados unitarios, no está interesado en lo que pasa dentro de las fronteras de éstos y ofrece teorías para explicar sobre todo cómo se relacionan en el medio internacional. Los trabajos de Wendt marcaron la senda y son ilustrativos de esta aproximación¹⁰⁰. En ellos los factores humanos, materiales, ideológicos o culturales presentes en el interior de los Estados no son objeto de tratamiento, pues se considera que las identidades sociales de los Estados están constituidas por las estructuras normativas e ideacionales de la sociedad internacional y estas estructuras son vistas como el resultado de las prácticas estatales. En segundo lugar, el constructivismo centrado en las unidades se interesa más por las relaciones entre las normas legales y sociales de los Estados y las identidades e intereses estatales. En este caso, son los factores internos los que explican en mayor medida la constitución de identidades e intereses de los actores que participan en la política internacional y las variaciones de comportamiento que pueden apreciarse entre ellos, como ilustra la obra editada por Katzenstein sobre normas, identidad y cultura en el ámbito de la seguridad¹⁰¹. En tercer lugar, el constructivismo holístico se plantea como un puente entre los enfoques centrados en el nivel sistémico y los enfoques dedicados a las unidades. En este caso la dimensión interna y la internacional son caras de una misma moneda del orden social y político. Esta tendencia muestra especial interés por explicar las dinámicas del cambio global y el desarrollo de las estructuras normativas e ideacionales del sistema internacional a lo largo de la historia, como ilustran algunos trabajos de Ruggie y Kratochwil¹⁰².

⁹⁸ FINNEMORE, M. y SIKKINK, K., «Taking Stock: The Constructivist Research Program in International Relations and Comparative Politics», *Annual Review of Political Science*, vol. 4, 2001, pp. 391-416 (396).

⁹⁹ REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 4, pp. 219-221.

¹⁰⁰ WENDT, A., «Anarchy is what states make of it...», *op. cit.* en nota 22; «Collective Identity Formation and the International State», *op. cit.* en nota 58; y *Social Theory of International Politics*, *op. cit.* en nota 58.

¹⁰¹ KATZENSTEIN, P. J. (ed.), *The Culture of National Security...*, *op. cit.* en nota 38.

¹⁰² KRATOCHWIL, F. V., *Rules, Norms, and Decisions...*, *op. cit.* en nota 46; RUGGIE, J. G., «Territoriality and beyond...», *op. cit.* en nota 48; y RUGGIE, J. G., *Constructing the World Polity: Essays on International Institutionalization*, Routledge, Londres, 1998.

Además de la cuestión referida a los agentes y la estructura, otros temas suscitan diferencias importantes, como las identidades, el poder o el papel del Estado en la política internacional. Para algunos constructivistas más convencionales las identidades son factores causales para explicar la acción social, y por ello estudian cómo se reproducen y qué impacto tienen, mientras que otros estudiosos más críticos están más interesados en desentrañar los orígenes de las identidades y en desmontar los mitos asociados a su proceso de formación¹⁰³. En cuanto al estudio del poder, los trabajos constructivistas más convencionales ofrecen explicaciones menos comprometidas y, aunque reconocen la omnipresencia del poder, su interés no es necesariamente poner de manifiesto cómo se ejerce; por contra, los constructivistas más críticos parten de la idea de que el ejercicio del poder está presente en cualquier interacción social y, por ello, sus prioridades investigadoras pasan por desenmascarar esos mecanismos ocultos¹⁰⁴. En lo relativo a la naturaleza de la agencia y el papel del Estado en las relaciones internacionales, entre los autores constructivistas hay discrepancias sobre si debería seguirse la senda iniciada por Wendt, centrada en el Estado, o si debería dedicarse más atención a los actores no estatales; aunque Wendt ha reconocido la importancia creciente de éstos, justifica su opción estatocéntrica sobre la base del monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza y de las regularidades observables en la evolución de los Estados, cuyo comportamiento internacional cambia normalmente de manera gradual¹⁰⁵.

En el plano epistemológico la diversidad de enfoques socialconstructivistas es notable debido a la heterogeneidad de los orígenes teóricos de los que se nutre. De manera simplificada, Ruggie ha distinguido entre el constructivismo neoclásico, el constructivismo posmodernista y el constructivismo «naturalista»¹⁰⁶. Los autores constructivistas neoclásicos serían aquellos más convencionales en términos epistemológicos, y se caracterizarían por su afinidad con la tradición filosófica del pragmatismo, por la utilización de herramientas analíticas necesarias para dar cuenta de los significados intersubjetivos (teoría de los actos discursivos, teoría de la acción comunicativa, etc.) y por la convicción respecto de la consolidación del constructivismo como ciencia normal¹⁰⁷. Según Ruggie, autores de esta tendencia serían, además de él mismo, Peter Haas, Ernst Haas, Onuf, Kratochwil, Finnemore, Adler o Katzenstein¹⁰⁸. De ellos diferirían los autores más críticos del constructivismo posmodernista o radical, que se presenta como rupturista respecto de otras tendencias por varios motivos: el énfasis se pone en la construcción lingüística de los sujetos, por lo que las prácticas discursivas constituyen el punto de partida y objeto central del análisis; no hay

¹⁰³ HOPF, T., «The Promise of Constructivism», *op. cit.* en nota 55, pp. 183-184.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 185.

¹⁰⁵ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, p. 108.

¹⁰⁶ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, pp. 881-882.

¹⁰⁷ El epistemólogo estadounidense Thomas S. Kuhn acuñó el término para referirse a una de las fases por las que un paradigma pasa a convertirse en la forma normal de trabajo de una comunidad científica. Véase KUHN, T., *The Structure of Scientific Revolutions*, University of Chicago Press, Chicago, 1962.

¹⁰⁸ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, p. 881.

interés alguno por situarse dentro de la ciencia «normal», que es considerada como parte de un discurso hegemónico que impone la verdad sobre el conocimiento y las formas de obtenerlo; y se abandona cualquier idea de causalidad. En esta categoría irían autores que se sentirían mucho más cómodos si fuesen considerados como posmodernistas, posestructuralistas o feministas, dependiendo del caso, como Richard Ashley, David Campbell, James Der Derian, R. B. J. Walker o Spike Peterson¹⁰⁹. Para estos autores las posiciones pospositivistas son mucho más claras, pues consideran que la distancia del investigador respecto de la realidad que investiga es insalvable y asumen su participación en la constitución y la reproducción de las entidades sociales que estudian, a diferencia de los constructivistas convencionales, que pretenden limitar el carácter reflexivo de su actividad e intentan diferenciarse como sujetos observadores respecto del objeto observado¹¹⁰. Por su parte, los constructivistas que Ruggie denomina «naturalistas» se encuentran a caballo entre los neoclásicos y los posmodernistas: combinan elementos de ambos, se inspiran en el realismo científico, consideran irrelevante situarse en posiciones epistemológicas positivistas o pospositivistas, y como al fin y al cabo las ontologías a las que se refieren no difieren sustancialmente, no creen necesario situarse dentro o fuera de la ciencia «normal». En realidad, el constructivismo «naturalista», de autores como Alexander Wendt o David Dessler¹¹¹, está más cerca de los constructivistas neoclásicos que de los posmodernistas. Como indica Ted Hopf, cuanto más se aleja de sus orígenes en la teoría crítica, el constructivismo se vuelve más «convencional». Mantiene su singularidad frente a las corrientes dominantes al estudiar temas como las identidades y los significados intersubjetivos, pero considera que es posible y necesario realizar generalizaciones condicionadas, tal y como muestran Jepperson, Wendt y Katzenstein al declararse ajenos a las metodologías interpretativistas y al situarse dentro de la ciencia «normal»¹¹².

En el plano axiológico la diversidad de posiciones es más limitada, pues esencialmente cabría distinguir aquellos enfoques más próximos a la teoría crítica, movidos por intereses cognitivos emancipatorios, de aquellos otros mucho menos comprometidos con las implicaciones normativas de la investigación. Las posiciones epistemológicas más claramente pospositivistas o rupturistas tienden a plantear con mayor facilidad y transparencia la carga política que conlleva la tarea investigadora, mientras que los trabajos constructivistas más convencionales, seguramente mayoritarios, eluden esta cuestión normativa, quizá aspirando a una «normalidad» científica que les permita convertirse en corriente dominante en la disciplina. En este plano se situaría el debate al que alude Adler entre constructivismo liberal y constructivismo no liberal y que versaría sobre si la teoría constructivista debe ser crítica con las aproximaciones liberales —como

¹⁰⁹ Ibidem.

¹¹⁰ HOPF, T., «The Promise of Constructivism», *op. cit.* en nota 55, p. 184.

¹¹¹ RUGGIE, J. G., «What Makes the World Hang Together?...», *op. cit.* en nota 2, pp. 881-882.

¹¹² HOPF, T., «The Promise of Constructivism», *op. cit.* en nota 55, pp. 182-184; JEPPELSON, R. L., WENDT, A. y KATZENSTEIN, P. J., «Norms, Identity, and Culture in National Security», en KATZENSTEIN, P. J. (ed.), *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*, Columbia University Press, Nueva York, 1996, pp. 33-75.

plantean los autores constructivistas posmodernistas, críticos y feministas— o si es posible convivir con ellas, como reclaman algunos liberales y constructivistas.

Finalmente, en el plano metodológico puede apreciarse una gran diversidad de métodos que conviven con cierto desorden sin que hasta ahora se haya producido entre los constructivistas un verdadero debate metodológico. Adler y Barnett dan cuenta de la utilización tanto de métodos cualitativos (técnicas interpretativas, etnográficas, genealógicas, análisis de discurso, análisis simbólico, etc.) como de métodos cuantitativos (técnicas estadísticas, simulaciones computerizadas, etc.), así como de la utilización combinada de unas y otras¹¹³. Algunos constructivistas han abogado explícitamente por el «convencionalismo metodológico» en el sentido de considerar innecesaria la diferenciación del constructivismo respecto de las corrientes racionalistas con la utilización de determinados métodos interpretativos, discursivos, etc.¹¹⁴. Pero las opciones metodológicas están muy vinculadas con la posición ontológica, epistemológica y axiológica que adopta el investigador, lo cual explica que los métodos cualitativos sean más habituales en el conjunto de las tendencias constructivistas, en contraste con la preferencia de las corrientes dominantes (neorrealismo y neoliberalismo institucional) por los métodos cuantitativos.

De manera combinada en los planos ontológico, epistemológico, axiológico e incluso metodológico, una de las cuestiones que ha suscitado más interés y carece de consenso entre los constructivistas es la del papel de la racionalidad en la construcción de la realidad social. A este respecto, el debate giraría en torno a si el racionalismo y el constructivismo son aproximaciones científicas inconmensurables o si, por el contrario, es posible combinarlas para conocer diferentes aspectos de una misma realidad¹¹⁵. Cada vez más autores parecen sugerir la posibilidad de un entendimiento y de la compatibilidad, como, Jeffrey T. Checkel, James Fearon, Martha Finnemore, Audie Klotz, Kathryn Sikkink o Alexander Wendt¹¹⁶, aunque esta posibilidad es vista con escepticismo por otros constructivistas, entre los que destacan Christian Reus-Smit o Friedrich Kratochwil y muchos de los considerados posmodernistas o radicales¹¹⁷.

¹¹³ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, pp. 108-109; BARNETT, M., «Social Constructivism», *op. cit.* en nota 30, pp. 166-167.

¹¹⁴ JEPPEPERSON, R. L., WENDT, A. y KATZENSTEIN, P. J., «Norms, Identity, and Culture in National Security», *op. cit.*, p. 67.

¹¹⁵ ADLER, E., «Constructivism and International Relations», *op. cit.* en nota 20, pp. 108-109.

¹¹⁶ CHECKEL, J. T., «International Norms and Domestic Politics: Bridging the Rationalist-Constructivist Divide», *European Journal of International Relations*, vol. 3, n.º 4, 1997, pp. 473-495; ZÜRN, M. y CHECKEL, J. T., «Getting Socialized to Build Bridges: Constructivism and Rationalism, Europe and the Nation-State», *International Organization*, vol. 59, n.º 4, 2005, pp. 1045-1079; RISSE, T., «“Let’s argue!”: Communicative Action in World Politics», *op. cit.* en nota 70; FEARON, J. y WENDT, A., «Rationalism v. Constructivism: Skeptical View», en CARLSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *Handbook of International Relations*, Sage, Londres, 2002, pp. 52-72; KLOTZ, A., *Norms in International Relations...*, *op. cit.* en nota 40, p. 20; FINNEMORE, M. y SIKKINK, K., «International Norm Dynamics and Political Change», *op. cit.* en nota 51, p. 911.

¹¹⁷ REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 4, p. 223; KRATOCHWIL, F., «Constructing a New Orthodoxy?...», *op. cit.* en nota 96.

5. BALANCE (PROVISIONAL) DEL SOCIALCONSTRUCTIVISMO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

En la medida en que el socialconstructivismo entró y se consolidó en la disciplina de las Relaciones Internacionales poniendo de manifiesto las debilidades del racionalismo, de las corrientes dominantes y especialmente del neorrealismo, es fácil comprender que éste fuese el origen de algunas de las principales críticas que ha recibido¹¹⁸. La de mayor alcance pone en duda su carácter científico porque, a diferencia de las aproximaciones racionalistas, las categorías no observables que utiliza —los valores, las creencias, las identidades— no pueden ser verificadas empíricamente. Para algunos autores racionalistas, poner de manifiesto la influencia de las ideas en la política internacional no es algo especialmente novedoso ni requiere plantear una enmienda a la totalidad, como parecía plantear el socialconstructivismo a principios de los años noventa. Para algunos neorrealistas, el abanico de críticas es variado: las normas no deben ser tan relevantes como sugieren los constructivistas, puesto que algunos Estados a menudo no parecen tener reparos en ignorarlas o vulnerarlas; los análisis constructivistas no tienen en cuenta la falta de información perfecta y la incertidumbre presente en las condiciones de anarquía; el énfasis en la dimensión ideacional y normativa de las relaciones internacionales no permite determinar si los Estados se engañan en sus relaciones o si los motivos reales de la acción de un Estado coinciden con los declarados.

Aparte de las estas críticas más previsibles por su origen, quizá las de mayor calado procedan de las propias filas constructivistas, lo cual es también comprensible debido a la heterogeneidad de éstas, antes expuesta. Una de las principales es la que subraya el estatocentrismo evidente en muchos trabajos en los que el tratamiento de estructuras normativas e ideacionales se realiza centrando los análisis en las unidades estatales, que son tomadas como algo ya dado, algo que no se cuestiona y cuyo origen pareciera no necesitar del mismo tipo de análisis constructivista. En un sentido similar, a menudo la identidad es tratada de manera problemática porque se le otorga un valor explicativo y, de ese modo, se contribuye a recrear o reforzar identidades que en realidad no tienen tanta consistencia. Al dar valor causal a las ideas, la cultura, las normas, las identidades, algunos trabajos constructivistas reemplazan las explicaciones basadas en factores materiales por otras basadas en factores ideacionales, pero no parecen interesados en deconstruir y en desnaturalizar estos últimos. Posiblemente las críticas más radicales son las que proceden de posiciones afines a la teoría crítica, a los posmodernismos y al posestructuralismo: el constructivismo (convencional) está basado en teorías axiológicamente incoherentes, se presenta de manera

¹¹⁸ Para una revisión sintética de las críticas al socialconstructivismo, véase: AGIUS, C., «Social Constructivism», *op. cit.* en nota 54, pp. 64-66; JACKSON, R. y SØRENSEN, G., «Social Constructivism», *Introduction to International Relations. Theories and Approaches*, Oxford University Press, Oxford, 3.ª ed., 2007, pp. 161-176 (172-175); REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 4, pp. 221-225.

despolitizada y carece de la capacidad emancipadora que en sus primeros años proclamó con su irrupción en la teoría de las Relaciones Internacionales¹¹⁹.

Sin embargo, pese a estas y otras críticas, el balance que cabe hacer del conjunto de aportaciones socialconstructivistas a la disciplina es necesariamente positivo. Dos argumentos de peso justifican esta evaluación. En primer lugar, el socialconstructivismo ha modificado y reequilibrado el mapa teórico de la disciplina. El debate metateórico de los años ochenta fue desplazado y resituado en los planos ontológico, epistemológico y axiológico con los cuestionamientos al racionalismo dominante¹²⁰. Estos desplazamientos teóricos han aportado equilibrio al tratamiento de temas esenciales de la política mundial. Así, la reflexión en torno a la naturaleza de los agentes y las estructuras ha cuestionado las posiciones extremas en el eje individualismo-estructuralismo. Igualmente, el socialconstructivismo ha reequilibrado la consideración relativa de la influencia de las ideas frente a las capacidades materiales en la política mundial. Asimismo, de manera general muchos de estos trabajos han mostrado un interés por los procesos de cambio social que ha puesto en evidencia el carácter inmovilista, conservador o determinista de las pretendidas leyes universales que ofrecía el neorrealismo.

En segundo lugar, el socialconstructivismo ha enriquecido el estudio de las Relaciones Internacionales no sólo porque ha introducido nuevos temas en las agendas de investigación, sino sobre todo porque ha recuperado o reforzado aproximaciones sociológicas, históricas y normativas que hasta los años ochenta habían quedado marginadas¹²¹. Las coincidencias de los postulados y análisis socialconstructivistas con algunas corrientes minoritarias contribuyeron a que éstas adquiriesen un reconocimiento más amplio y un mayor vigor académico, caso de la Escuela Inglesa, de la teoría crítica, de los posmodernismos y, en términos generales, de cualquier aproximación con tintes reflectivistas. Este enriquecimiento ha facilitado, además, la recuperación o el establecimiento de vínculos con disciplinas afines, próximas pero esquivas, como el derecho internacional público. El énfasis socialconstructivista en la relevancia de las normas y las instituciones de algún modo ha contribuido desde finales de los años noventa al desarrollo de programas de investigación interdisciplinares como los de la juridificación¹²², la autoridad pública internacional¹²³ o el derecho administrativo

¹¹⁹ Maja Zehfuss ha puesto de manifiesto estas debilidades analizando las obras de algunos de los autores constructivistas de referencia, como son Nicholas Onuf, Alexander Wendt y Friedrich Kratochwil. Véase Maja ZEHFUSS, M., *Constructivism in International Relations: The Politics of Reality*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

¹²⁰ REUS-SMIT, C., «Constructivism», *op. cit.* en nota 4, pp. 221-222.

¹²¹ *Ibidem*, pp. 225-227.

¹²² ABBOTT, K. W., KEOHANE, R. O., MORAVCSIK, A., SLAUGHTER, A.-M. y SNIDAL, D., «The Concept of Legalization», *International Organization*, vol. 54, n.º 3, 2000, pp. 401-419.

¹²³ CASSESE, S., «Administrative Law without the State? The Challenge of Global Regulation», *Journal of International Law and Politics*, vol. 37, 2005, pp. 663-694; KINGSBURY, B., KRISCH, B. y STEWART, R. B., «The Emergence of Global Administrative Law», *Law and Contemporary Problems*, vol. 68, 2005, pp. 15-61; CASSESE, S., CAROTTI, B., CASINI, L. y MACCHIA M. (eds.), *Global Administrative Law: Cases and Materials*, University of Rome «La Sapienza», Roma, 2006.

global¹²⁴. Finalmente, una forma de enriquecimiento es también el establecimiento de vínculos académicos y puentes de colaboración entre estudiosos de las Relaciones Internacionales norteamericanos y europeos; la disciplina no ha dejado de ser anglosajona, pero el socialconstructivismo ha contribuido a que la hegemonía académica estadounidense sea algo más permeable a las influencias europeas.

Ahora bien, la consolidación de las aproximaciones que en los años noventa sacudieron la disciplina de las Relaciones Internacionales se ha producido a costa de la «domesticación» del socialconstructivismo. Éste ha dejado de ser marginal, ha dejado de ser una amenaza para las corrientes dominantes y se ha convertido en una ellas, creando un consenso científico en torno a las propuestas más convencionales y abandonando aquellas otras más afines a la teoría crítica, a los posmodernismos y al posestructuralismo. Es lo que Nik Hynek y Andrea Teti han denominado el proceso de «normalización», con el que el constructivismo se ha ido aproximando al neoutilitarismo dominante y ha sido purgado de su potencial crítico inicial¹²⁵.

Efectivamente, a tenor de su presencia en ámbitos académicos de referencia como universidades, congresos y publicaciones especializadas, el socialconstructivismo es ya una de las aproximaciones dominantes en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Las contribuciones teóricas que lo conforman han conseguido reconocimiento científico porque han explicado aspectos esenciales de la política mundial con un rendimiento y una elocuencia comparables a los de las corrientes consideradas antagónicas en los años noventa. Pero también porque la mayoría de los estudiosos socialconstructivistas ha construido un espacio académico-institucional acorde con las estructuras ideacionales y normativas existentes. Las perspectivas futuras de esta «construcción académica» (teórica e institucional) dependerán, por tanto, del potencial teórico y del potencial normativo que el socialconstructivismo pueda seguir desplegando, ya sea como corriente dominante o en los márgenes de la centralidad académica-institucional. Sus principales contribuciones han evidenciado ya que las ideas pueden ser determinantes en la política mundial y que ésta es, en alguna medida, una construcción social. Como tal, es posible conservarla o modificarla, y los estudiosos de las Relaciones Internacionales deberán seguir decidiendo, de manera consciente y honesta, qué función desean desempeñar al respecto. En cualquier caso, el socialconstructivismo será siempre una referencia inexcusable para entender las transformaciones de la disciplina en el tránsito hacia el siglo XXI.

¹²⁴ BOGDANDY, A., WOLFRUM, R., BERNSTORFF, J., DANN, PH. y GOLDMAN, M. (eds.), *The Exercise of Public Authority by International Institutions: Advancing International Institutional Law*, Springer, Heidelberg, 2009.

¹²⁵ HYNEK, N. y TETI, A., «Saving identity from postmodernism? The normalization of constructivism in International Relations», *Contemporary Political Theory*, vol. 9, n.º 2, 2010, pp. 171-199 (193).

CAPÍTULO VII

INTRODUCCIÓN AL POSTESTRUCTURALISMO PARA INTERNACIONALISTAS

NOÉ CORNAGO

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. GENEALOGÍA. 3. DECONSTRUCCIÓN E INTERTEXTUALIDAD. 4. POLÍTICAS DE LA REPRESENTACIÓN. 5. SOBERANÍA Y SUBJETIVIDAD. 6. CONCLUSIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo quiere ofrecer una introducción crítica a uno de los movimientos de renovación más importante registrados en las últimas décadas en la teoría de las Relaciones Internacionales. Nos referimos a un conjunto de aportaciones que podemos agrupar —tal y como reclaman sus representantes más notables— bajo la denominación general de *postestructuralismo*¹. Tales aportaciones, pese a las diferencias que mantienen entre sí, constituyen en su conjunto un movimiento fácilmente reconocible cuyo impacto, aun siendo todavía minoritario, se ha revelado, pese a las muchas resistencias que despertó desde el primer momento, tan relevante como duradero².

La denominación que proponemos se justifica además, frente a otras posibles tales como *postmodernismo*, en razón de que muchos de los nombres vinculados

¹ El autor quiere dedicar este trabajo a la memoria del profesor Luciano Tomassini, a quien escuchó por primera vez en 1990 buena parte de las cuestiones que se presentan aquí, en el marco de su participación en el Programa de Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea que por aquel entonces dirigía el profesor Francisco Aldecoa. Sus pensamientos al respecto iban a plasmarse poco después en la que constituye seguramente su obra más personal: TOMASSINI, L., *La política internacional en un mundo postmoderno*, GEL, Buenos Aires, 1991.

² En la última década numerosos manuales ofrecen introducciones a este movimiento al igual que realizan con otras corrientes teóricas, lo que resulta revelador de su creciente difusión y aceptación en nuestra disciplina. Vid. p. ej.: DEVETAK, R., «Postmodernism», en BURCHILL, S. y LINKLATER, A. (eds.), *Theories of International Relations*, St. Martin's Press (4.ª ed.), Nueva York, 2009, pp. 179-209; EDKINS, J., «Poststructuralism», en GRIFFITHS, M. (ed.), *International Relations Theory for the Twenty-First Century: An introduction*, Routledge, Londres, 2007, pp. 88-99; BURKE, A., «Postmodernism», en REUS-SMITH, Ch. y SNIDAL, D. (eds.), *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2008, pp. 183-201; GRONDIN, D., «Le postmodernisme», en MACLEOD, A. y O'MEARA, D. (eds.), *Théories des Relations Internationales: Contestations et resistances*, Athéna Editions, Montreal, 2007, pp. 255-280; CAMPBELL, D., «Poststructuralism», en DUNNE, T., KURKI, M. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, Oxford University Press, Oxford, 2007, pp. 203-228. En el contexto latinoamericano podemos destacar: ALMEIDA-RESENDE, E. S., *A crítica pós-moderna/pós-estruturalista nas Relações Internacionais*, Universidade Federal de Roraima/UFRR, Boa Vista, 2010.

a la expresión original de ese movimiento en el campo general del pensamiento concibieron sus aportaciones más notables como una crítica más o menos frontal a los estructuralismos teóricos que dominaron el campo del saber durante buena parte del siglo pasado. En efecto, frente al dominio abrumador en el paisaje cultural europeo de la postguerra del estructuralismo lingüístico asociado a Saussure, la antropología estructural de Levi-Strauss, las reformulaciones del estructuralismo de Parsons en la sociología europea, y poco más tarde del estructuralismo marxista de Althusser, un heterogéneo grupo de autores, tales como Barthes, Derrida, Foucault, Kristeva, Baudrillard, Lyotard, o Rancière, entre otros que alcanzaron menor notoriedad, promovieron —a menudo rompiendo con sus propios maestros— una renovación radical, no sólo intelectual, sino también generacional, del panorama del pensamiento francés, que acabó desplazando la hegemonía de aquellos grandes mandarines del pensamiento, primero en Europa y después en todo el mundo occidental³.

Al igual que ocurrió en otros muchos ámbitos de las ciencias sociales y de las humanidades⁴, ese precedente estará bien presente en el ánimo y en el tenor literal de las aportaciones pioneras de autores como Ashley, Bleiker, Campbell, Chaloupka, Dillon, Edkins, Klein, Der Derian, Shapiro, o Walker, entre otros⁵, cuando a mediados de los ochenta comienzan a expresar su voluntad de contestación frontal, incluso de desafiante disidencia, frente a la que por entonces se presentaba —antes del llamado giro constructivista y pese a la importancia creciente del institucionalismo liberal— como incuestionable corriente dominante en el estudio de las relaciones internacionales. Nos referimos naturalmente a la importante reformulación del realismo clásico impulsada por la influyente obra de Waltz y sus epígonos bajo las denominaciones, más o menos matizadas, de Neo-Realismo o Realismo Estructural⁶. Ese grupo pionero tiene hoy amplia

³ Para una caracterización crítica y muy reveladora sobre las raíces y el sentido de esa transición Vid. MERQUIOR, F. G., *De Praga a París: Crítica del pensamiento estructuralista y post-estructuralista*, FCE, México, 1989.

⁴ Un estudio crítico de especial interés sobre el fenómeno de la rápida difusión del pensamiento post-estructuralista francés primero en Estados Unidos y desde allí a todo el mundo occidental en los campos más dispares del saber, nos lo ofrece: CUSSET, F., *French Theory: Foucault, Derrida, Deleuze & Cía. y las mutaciones de la vida intelectual en Estados Unidos*, Melusina, Barcelona, 2003.

⁵ Ello se aprecia fácilmente en dos obras colectivas que constituyen sin duda el verdadero manifiesto de esta corriente en nuestra disciplina: DER DERIAN, J. Y SHAPIRO, M. (eds.), *International/Intertextual Relations: Post-Modern Readings of World Politics*, Lexington Books, Lexington, 1989; y el controvertido número especial publicado en la revista oficial de la Asociación de Estudios Internacionales (ISA), bajo la coordinación de los profesores ASHLEY, R. K. y WALKER, R. B. J., «Speaking the Language of Exile: Dissidence in International Studies», en *International Studies Quarterly*, vol. 34, n.º 3, 1990. Ambos trabajos colectivos anticipan buena parte de las inquietudes, prioridades y enfoques de investigación que constituyen el núcleo de la corriente post-estructuralista desde entonces hasta hoy. Igualmente, en nuestro contexto cultural, es obligada la mención a una obra colectiva que incluye además la traducción de algunos de los más emblemáticos trabajos recogidos en las dos obras mencionadas: NASI, C. (ed.), *Posmodernismo y Relaciones Internacionales*, Coedición UniAndes, Universidad Nacional y Universidad Javeriana, Bogotá, 1998.

⁶ La obra que anuncia la irrupción del postestructuralismo en las Relaciones Internacionales a mediados de la década de los ochenta como crítica radical del Neo-Realismo —y no tanto del realismo clásico— es sin duda: R. K. ASHLEY, R. K., «The Poverty of Neorealism», *International Organization*, vol. 38, n.º 2, 1984, pp. 225-286.

continuidad en una nueva generación de autores, particularmente reconocible en la revista *Alternatives*, que han hecho del postestructuralismo una de las corrientes más activas en nuestro campo de estudio. Ciertamente, ese esfuerzo crítico de renovación de la disciplina no ha sido el único desplegado a finales de los ochenta, y de hecho buena parte de su producción ha surgido del diálogo con otros enfoques de inspiración crítica, tales como aquél en la Escuela de Fráncfort, algunas reformulaciones recientes del materialismo histórico, las aportaciones del feminismo, o las perspectivas post-coloniales.

En el plano propiamente teórico, frente a la orgullosa afirmación de un proyecto teórico totalizador y de alcance universal característica de la gran tradición del racionalismo occidental, el postestructuralismo manifestará desde el principio —tanto en general como en el ámbito que nos interesa analizar aquí— una ambición muy diferente: frente al discurso frío y la precisión conceptual característico del positivismo, el postestructuralismo propondrá un lenguaje estetizante, incluso poético, lleno de matices y de pliegues que quiere mostrar los límites de la lógica formal y el sentido que se encuentra tras lo paradójico, lo inestable, lo marginal, o lo fugaz. Frente a las pretensiones de objetividad del empirismo ingenuo, la nueva corriente se centrará en el problema de la subjetividad. Frente a las ambiciosas abstracciones que quieren situarse al margen del paso del tiempo, se opondrá la necesaria atención a la historicidad. Por último, el postestructuralismo ofrecerá un pensamiento cuyo horizonte práctico no será —a diferencia de sus antagonistas— la búsqueda, en última instancia, de la influencia sobre quienes toman las grandes decisiones en el sistema político, sino el ejercicio incansable de la crítica como procedimiento en sí mismo liberador⁷.

Esa renuncia a la pretensión total de fundamentación segura del conocimiento, o anti-fundacionalismo, y el rechazo a su reducción a mero saber experto o instrumental explica la relación, que no identidad, entre el llamado postmodernismo y el pensamiento post-estructuralista. Pues si bien el primero proclama, —se diría que frívolamente— el fracaso histórico del proyecto de la modernidad, e incluso su abandono, el segundo propone por su parte una tarea en principio mucho más comprometida: el análisis crítico de los discursos —de la ciencia, la política, el derecho, el periodismo, el arte, el deporte, la literatura o la cultura popular— con el propósito de cuestionar nuestras certezas y desvelar las múltiples mediaciones que afectan a nuestra comprensión de la política mundial. Procediendo de ese modo, el postestructuralismo aspira igualmente a entender las transformaciones del sujeto político y a encontrar nuevos caminos para la transformación social, aunque al precio, como veremos, de abandonar para siempre las pretendidas certezas y las grandes ambiciones en las que operaban las narrativas clásicas del progreso y la emancipación social de la modernidad⁸. De este modo, en el terreno que nos ocupa, frente a la concepción dominante

⁷ Una crítica matizada y particularmente bien fundamentada sobre los riesgos asociados a esa pretensión en: DEWS, P., *Logics of Disintegration: Post-structuralist Thought and the Claims of Critical Theory*, Verso, Londres, 1987.

⁸ Transcurridas casi tres décadas desde el surgimiento del debate sobre la postmodernidad, queda fuera de nuestro propósito caracterizar aquí de manera más precisa las posiciones respecto de aquella cuestión. No obstante sigue siendo tan pertinente como entonces contrastar la visión de Lyotard

en el estudio de las relaciones internacionales que presenta como realidades estancas la teoría y la práctica, la perspectiva post-estructuralista se centrará en la conexión entre ambas⁹. Más allá de la crítica estrictamente teórica, sus voces denunciarán la complicidad existente entre los mecanismos de dominación que operan en la práctica de la política mundial y el *orden del discurso* en la teoría internacional¹⁰. Esa complicidad habría tenido por efecto, tal y como Foucault había señalado en tantos otros ámbitos, la configuración más o menos problemática de un *régimen de verdad*. Es decir, una relación entre *saber y poder* que aspira a establecer, mediante una operación específica de *gobierno*, las formas y los contenidos del discurso autorizado sobre la política mundial¹¹.

Con el propósito de desvelar cómo ese dispositivo opera en nuestro campo de estudio, el postestructuralismo ofrecerá una exploración crítica del largo proceso histórico e intelectual que transformó un determinado discurso sobre la política mundial centrado de manera obsesiva en la política de poder y la soberanía del Estado, en la *realidad* de las Relaciones Internacionales, a costa del ocultamiento de otras realidades igualmente importantes, y la exclusión de cualesquiera interpretaciones divergentes sobre qué es lo que pueda constituir eso que llamamos *internacional*. Pues no en vano, al seleccionar determinados ámbitos de estudio —así, p. ej., las relaciones entre Estados, o el estudio de la guerra—, o presentar como trasnochados algunos debates del pasado —así, p. ej., el debate realismo vs. idealismo— se establecieron los límites discursivos que habrían de sostener las Relaciones Internacionales como disciplina, asegurando su relativa estabilidad, pero al coste de silenciar otras formas de entender el estudio de la política mundial. Frente a esa parcelación del conocimiento en disciplinas y sus consecuencias, el postestructuralismo, en definitiva, se presentará como un gesto de liberación¹².

Partiendo de esa caracterización previa, el presente trabajo ofrece una introducción sumaria sobre las aportaciones más notables del postestructuralismo al estudio de la política mundial. No obstante, dado que el pensamiento post-estructuralista escapa, por su propia naturaleza, a una caracterización plenamente sistemática, no será posible en este caso ofrecer un sencillo repertorio de premisas analíticas representativas, por lo que en su lugar procederemos a seleccionar algunos de los enfoques y temas de investigación característicos de una corriente que en las últimas décadas se ha mostrado especialmente prolífica.

frente a la crítica de Jameson. Cfr. LYOTARD, J. F., *La condición postmoderna*, Cátedra, Madrid, 1984 y JAMESON, F., *El postmodernismo o la lógica cultural del capitalismo tardío*, Paidós, Madrid, 1987.

⁹ Vid. DER DERIAN, J., «The Boundaries of Knowledge and Power in International Relations», en DER DERIAN, J. y SHAPIRO, M. (eds.), *International/Intertextual Relations...*, op. cit.

¹⁰ Sobre el establecimiento del orden en los campos del saber mediante diferentes formas de exclusión, vid., FOUCAULT, M., *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona, 1973.

¹¹ Sobre el *régimen de verdad*, vid. FOUCAULT, M., *Microfísica del Poder*, La Piqueta, Madrid, 1979, p. 14.

¹² Como muestra particularmente ilustrativa de esa pretensión vid. GEORGE, J., *Discourses of Global Politics: A Critical (Re)Introduction to International Relations*, Lynne Rienner, Boulder, 1994.

De manera más precisa, procederemos del siguiente modo: 1) en primer lugar, nos centraremos en la discusión del enfoque *genealógico* —inspirado por Nietzsche y Foucault—, que constituye con carácter general uno de los rasgos distintivos del postestructuralismo y, sin duda, a juzgar por la importancia de algunas de sus aportaciones en este terreno, uno de los más fructíferos; 2) someteremos a discusión el recurso a diversos procedimientos de análisis del discurso característicos de este enfoque, deteniéndonos particularmente en el recurso a la *deconstrucción*, —propuesta por Derrida—, y el estudio de la llamada *inter-textualidad* —inspirado particularmente en Barthes— ilustrando su presentación con diversos ejemplos sobre lo que tales procedimientos pueden ofrecer; 3) realizaremos un esbozo de otro de los aspectos que centran en los últimos años el grueso de la producción post-estructuralista: el estudio de la política mundial como una *política de la representación* —inspirado en las nociones de *simulacro* e *intercambio simbólico* propuestas por Baudrillard—; 4) por último, nos centraremos en la cuestión de la relación entre *subjetividad* y *soberanía*, cuya discusión ha desembocado —bajo la influencia creciente de autores tan dispares como Agamben, Rancière o Žižek, y de nuevo Foucault— en el estudio crítico de las nuevas formas de control social asociadas a la llamada *biopolítica* y al problema del *estado de excepción*. Una cuestión, esta última en la que la crítica post-estructuralista muestra con especial atención, como intentaremos mostrar, sus preocupaciones éticas. Finalmente, junto a la referencia sumaria a algunos otros temas, ofreceremos una valoración final, abierta a discusión, sobre el alcance y los límites del postestructuralismo para el estudio de la política mundial. Con ello esperamos ofrecer una panorámica suficientemente amplia y reflexiva del repertorio de prioridades y enfoques de investigación que caracteriza a la corriente post-estructuralista¹³.

2. GENEALOGÍA

Como se ha señalado en la introducción, el recurso a la *genealogía*, inspirado en la obra de Nietzsche y Foucault, constituye con carácter general uno de los rasgos más distintivos del postestructuralismo y, sin duda, a juzgar por la importancia de algunas de sus aportaciones en este terreno, uno de los más fructíferos. La estrategia genealógica fue utilizada, inicialmente, para el cuestionamiento de las concepciones dominantes en nuestra disciplina, pero posteriormente, como veremos a continuación, se extendió con mayor o menor fortuna al estudio de muy diversos temas específicos.

¹³ El presente trabajo tiene un precedente en: CORNAGO, N. y FERRERO, M., «El viaje y las alforjas: alcance y límites de la crítica post-estructuralista de la política mundial», DE CASTRO, J. L. y ORUETA, G. (coord.), *Escritos de internacionalistas en homenaje al Prof. D. Iñaki Aguirre Zabala*, Servicio Editorial UPV/EHU, Bifbaf, 2007, pp. 241-268. Tratándose del mismo tema y —dada su pretensión igualmente introductoria— de un abordaje inevitablemente similar, algunas de las reflexiones formuladas allí tendrán alguna resonancia sobre las elaboradas aquí, tal y como se apreciará particularmente en nuestra conclusión.

En cuanto afecta a la primera cuestión, entre las numerosas aportaciones¹⁴, destaca sin duda la figura de Ashley¹⁵, quien en su obra madura, de manera insistente, y en ocasiones ciertamente redundante, subraya la necesidad de tener presente la inconsistencia de muchas de las premisas —así, p. ej., la noción convencional de la soberanía del Estado, la distinción entre el orden interno y la anarquía del medio internacional, la inmutabilidad de la condición humana, o la centralidad del estudio de la guerra— sobre las que el estudio de las relaciones internacionales se asentó durante décadas. Frente a ello, Ashley analiza, el proceso en virtud del cual toda la historicidad, complejidad y contingencia internacional fue desplazada por una concepción groseramente simple y estática: al orden que caracterizaría a cada Estado en su interior se opondría la anarquía en las que necesariamente se desarrollarían las relaciones que esos mismos Estados —único sujeto que parecería plenamente habilitado para la vida internacional— establecen entre sí. El Estado fue así concebido, al margen de la historia, como un ente dado, dotado de soberanía sobre sus dominios, y que se relaciona con otras presencias igualmente soberanas en el espacio exterior a sus límites¹⁶.

En esa misma línea se sitúan las aportaciones iniciales de Walker, por su cuestionamiento de la pretendida coherencia y continuidad entre la gran tradición del pensamiento realista que representan Maquiavelo y Hobbes, y el realismo que en nuestro campo representan figuras —por lo demás tan dispares entre sí— como Morgenthau o Waltz. Una continuidad que sólo puede establecerse cuando se eliminan algunos elementos potencialmente desestabilizadores de esa supuesta relación de identidad, tales, por ejemplo, como el hecho de que Hobbes entendía el medio internacional —en cuanto fundado en las relaciones entre soberanos— como una instancia de socialización más avanzada que el ámbito interno al interior de cada Estado, en cuyo control habría de emplearse sin descanso cada soberano para asegurar su mantenimiento en el poder¹⁷. Este cuestionamiento de la fundamentación doctrinal básica de la teoría dominante hace patente que aquellos modelos que caracterizaron buena parte de la producción teórica sobre relaciones internacionales durante los años sesenta y setenta, y que siguen todavía bien presentes en algunas de las revistas especializadas de mayor difusión internacional, estaban destinadas, como señala acertadamente García Picazo, no tanto a elaborar una teoría como a imponer una concepción

¹⁴ Aunque no se trata en rigor de un trabajo post-estructuralista resulta obligada la mención aquí de: SMITH, S., «The Self-Image of a Discipline: A Genealogy of International Relations Theory», en BOOTH, K. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theory Today*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

¹⁵ Vid. ASHLEY, R., «Untying the Sovereign State: A Double Reading of the Anarchy Problematique», en *Millennium*, vol. 17, n.º 2, 1988, pp. 227-262.

¹⁶ Vid. ASHLEY, R., «The powers of anarchy: theory, sovereignty, and the domestication of global life», en DER DERIAN, J. (ed.), *International theory. Critical investigations*, Macmillan, Londres, 1995, p. 95.

¹⁷ Walker desarrolla esos temas en diversos artículos publicados a finales de los ochenta, que acabará agrupando en su libro más influyente: WALKER, R. B. J., *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.

determinada del sistema internacional¹⁸. Pero como decíamos al inicio de esta sección, el recurso a la genealogía no se detiene en el examen crítico de la propia disciplina. Se plantea también como vía para el estudio de otros muchos temas que sometidos durante décadas a tratamientos superficiales revelan nuevas e interesantes dimensiones cuando se abordan de este modo¹⁹.

Desde la perspectiva genealógica la historia es siempre una historia del presente, y por ello aspira a desplegar un procedimiento de estudio, basado en la investigación de los archivos y los registros más dispares del pasado, que intenta desentrañar el modo en que aquello que reclama nuestra atención —ya sea una práctica (p. ej., el proceso de obtención del *placet* diplomático), una institución (p. ej., el derecho de legación diplomática), un discurso (p. ej., la protesta en las llamadas *notas de protesta*) o incluso una simple idea (p. ej., la noción de precedencia diplomática)—, a lo largo del tiempo, y por decirlo en palabras de Nietzsche, *llega a ser lo que es*. Tal es, por ejemplo, la tarea abordada por Bartelson, cuando en su genealogía de la soberanía viene a subrayar que ni la idea del Estado, ni los contornos que lo identifican en el ámbito internacional, pueden comprenderse desprendidas de las condiciones en las que en cada época y en cada lugar acontece la disputa sobre lo que constituye una demarcación autorizada de los contornos de la comunidad política, así como las implicaciones territoriales de su organización formal²⁰. No se trata por tanto ni de revelar la verdad histórica ni de descubrir la causa original de cuanto acontece, a la manera del historicismo, sino de mostrar el modo en que a través de las cambiantes relaciones de poder a lo largo de la historia, pero siempre de manera contenciosa, unas formas de saber, de decir, o de hacer, junto a las formas de la subjetividad que le son propias —p. ej., el monarca, el obrero, el político, el ciudadano, el patriota, el empresario, el soldado, el espía, el diplomático, el turista, el terrorista...— prevalecieron sobre otras²¹.

En este terreno destaca sin duda, por su ambición y singularidad, la genealogía de la diplomacia que realiza Der Derian, en la que constituye sin duda su

¹⁸ Cfr. GARCÍA PICAZO, P., *Las relaciones internacionales en el siglo xx: La contienda teórica*, UNED, Madrid, 1998, p.133.

¹⁹ Vid. como muestra especialmente interesante de la variedad de temas abordados la aproximación genealógica al estudio de los mercados de capitales que realiza: DE GOEDE, M., *Virtue, Fortune and Faith*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2005.

²⁰ Vid. BERTELSON, J., *A Genealogy of Sovereignty*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

²¹ La mera relación de esas figuras del sujeto —todas ellas masculinas—, y el repertorio que previsiblemente surgiría en femenino —la madre, la hermana, la prostituta, la cortesana, enfermera, la diva... y sólo mucho después, la ciudadana, la trabajadora, la científica, la diplomática, la filósofa, la empresaria, o la terrorista— revelan inmediatamente toda esa genealogía de exclusiones, y esa historicidad de las configuraciones de la subjetividad que queremos sugerir aquí. Por lo demás, pese a la importancia de autoras como, entre otras, Kristeva, Cixous, Butler, Haraway o Spivak, en el pensamiento post-estructuralista la cuestión del género rara vez es abordada por muchos de sus representantes masculinos más característicos, tanto en general como en el estudio de las relaciones internacionales en particular. Sobre esta cuestión, y como muestra de su desigual tratamiento en el seno de la corriente post-estructuralista en nuestra disciplina, cfr. SYLVESTER, C., *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*, Cambridge University Press, 1994; y HOOPER, C., *Manly States: Masculinities, International Relations, and Gender Politics*, New York University Press, Nueva York, 2000.

obra más influyente en esta dirección²². En su estudio Der Derian sugiere que cualquiera que sea el *locus* político que consideremos es a partir del proceso de extrañamiento con el *otro*, y de la evolución de las condiciones sociales en que éste se produce, que surge el comportamiento que se irá conformando históricamente como diplomático. A partir de tales consideraciones, Der Derian traza una genealogía de la diplomacia que cuestiona su consideración como necesario monopolio del Estado, y revela una constante disputa de poder sobre lo que constituye, en cada momento de la historia, su legítimo ejercicio. Ese impulso diplomático afirma simultáneamente —de ahí su característica ambigüedad— una cierta identidad entre las partes —fundamentada en el reconocimiento mutuo de la capacidad de interlocución entre iguales que la propia relación diplomática viene a su vez a configurar— y la diferencia insalvable que define los contornos —ya sean jurisdiccionales, territoriales, o culturales— del grupo al que cada parte dice respectivamente representar²³. Claro está sin embargo que lo anterior no explica por sí solo cómo la diplomacia llegó a ser lo que es. La territorialización de las relaciones diplomáticas, en el contexto de surgimiento del moderno Estado-nación fue lograda en gran medida al precio de silenciar la diversidad de voces y la extraordinaria diversidad de prácticas que había dando forma a aquella otra proto-diplomacia originaria en la que grupos sociales de alcance y naturaleza muy dispar establecían múltiples relaciones entre sí. Aquella disputa, asegurada por la fuerza, acabó imponiendo durante un largo período la diplomacia del Estado como única diplomacia legítima, pero a la vista de aspectos tan dispares como la transnacionalización de la economía, los nuevos desarrollos tecnológicos y las nuevas redes sociales, o la multiplicación de las demandas de reconocimiento, difícilmente puede escapar, en el contexto actual, a una reconsideración radical que asuma toda esa irreducible pluralidad²⁴.

En definitiva, como ha señalado Bleiker, el recurso a la genealogía nos permitiría entender el proceso a través del cual se definieron los orígenes y fueron adquiriendo sentido las representaciones particulares del pasado que guían nuestras vidas cotidianas, y que establecen los límites de nuestras opciones sociales y políticas²⁵. En otras palabras, a través de este tipo de estudios los autores post-estructuralistas pretenden abrir espacios a formas alternativas de pensar y actuar en la política mundial mostrando el carácter contingente y problemático

²² Vid. DER DERIAN, J., *On Diplomacy. A Genealogy of Western Estrangement*, Basil Blackwell, Oxford, 1987.

²³ El propio Der Derian completará después su aportación con otro interesante trabajo —en el que la semiología sustituye a la aproximación genealógica—, que analiza el modo en que, como si abdicara de su propia misión, la diplomacia se desplaza en el contexto actual de desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías de la información y de la guerra —y en manos de espías, terroristas, militares y políticos estrechos de miras—, hacia la producción deliberada e irresponsable de esa misma diferencia que la propia diplomacia, a lo largo de la historia, estuvo llamada a mediar. Cfr. DER DERIAN, *Antidiplomacy: Spies, Terror, Speed and War*, Blackwell, Cambridge, 1992.

²⁴ Vid. CONSTANTINOU, C. M. y DER DERIAN, J. (eds.), *Sustainable Diplomacies*, Palgrave, Londres, 2010.

²⁵ Vid. BLEIKER, R., *Popular Dissent, Human Agency and Global Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000, p. 25.

de la vinculación entre Estado, territorio, democracia, comunidad y la nueva política global²⁶.

3. DECONSTRUCCIÓN E INTERTEXTUALIDAD

El postestructuralismo se distingue, también, por aplicar diversas estrategias de análisis textual, tales como la *desconstrucción* propuesta por Derrida o el estudio de la llamada *intertextualidad* inspirado en la obra de Barthes. El recurso a tales procedimientos se explica por la especial atención que esta corriente presta al lenguaje, frente a la relativa, cuando no completa, indiferencia hacia el mismo que muestran otras escuelas. El postestructuralismo entiende el lenguaje como un rasgo constitutivo y primordial de la realidad social, ya que ésta necesariamente sólo puede ser aprehendida en su complejidad a través de las mediaciones del lenguaje, y por consiguiente, del modo en que el propio lenguaje opera —en lo que se denomina su función performativa— sobre la realidad. Pero a diferencia de la concepción convencional que asume la existencia de una asociación estable entre el significante y el significado, sin mayor problematización de la cuestión, y como si ambos operaran en planos diferentes de la realidad, el postestructuralismo afirmará —en lo que supone la asunción de una posición relativista— que dicha relación es en última instancia contingente, inestable y contenciosa, tal y como muestran las innumerables variaciones del significado no sólo a lo largo de la historia, sino también según los diversos contextos interpretativos, o la respectiva posición —así la posición de género, raza o clase— de cada sujeto²⁷.

A partir de ese tipo de cuestionamiento del lenguaje surgirá la cuestión de la *intertextualidad* planteada inicialmente por Barthes. Frente a la idea de que un texto —ya sea académico, literario, jurídico, clínico, periodístico o de cualquier otra naturaleza— constituye un conjunto estable de significaciones surgido de la intención de su autor, la noción de la intertextualidad subraya que nuestra lectura de ese texto estará —al igual que ese mismo texto— condicionada menos por la intención original de su autor que por todas nuestras otras lecturas previas, que inevitablemente afectarán a nuestra interpretación. Esa experiencia de sentido a la que no nos podemos sustraer, convierte el proceso de lectura, más o menos conscientemente para el lector, en una relectura constante, que nos reenvía una y otra vez a la necesidad de decidir activamente sobre cual habrá de ser la interpretación del texto que nos ocupa habida cuenta de esa red interminable de significaciones. En las provocadoras palabras de Barthes, en su célebre trabajo sobre la «muerte del autor», el *intertexto* es «un espacio multidimensional en el cual una variedad de escritos, ninguno de ellos plenamente original, se

²⁶ Como muestra particularmente ilustrativa de esa aspiración, vid. SHAPIRO, M. J. y ALKER, H. R. (eds.), *Challenging Boundaries: Global Flows, Territorial Identities*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1996.

²⁷ Como muestra de la influencia del postestructuralismo en el estudio del derecho internacional vid. KOSKENIEMI, M., *From Apology to Utopia: The Structure of International Legal Argument*, Cambridge University Press, Cambridge, 2.ª ed., 2006.

mezclan y chocan entre sí»²⁸. Posteriormente, el propio Barthes extenderá la noción de texto, de su acepción convencional referida al texto escrito, a cualesquiera otras construcciones de sentido, lo que abrirá el camino para todo un amplio repertorio de estudios centrados en el análisis de las significaciones, o semiótica, del texto filmico, musical, visual, etc., que no tardará en extenderse a los ámbitos más dispares de la ciencia social²⁹.

Partiendo de esas consideraciones, *textualizar* el estudio de la política mundial, tal y como propone Shapiro, implica desarrollar una atención cuidadosa al interminable repertorio de formaciones discursivas productoras de significado, de cuya compleja relación intertextual surgen las representaciones más características de la diplomacia, la guerra, la proliferación nuclear, los mercados financieros, la pobreza, los derechos humanos, el terrorismo, el cambio climático, así como de cualquier otro de los grandes temas que constituyen el campo de la política global³⁰. Esta línea de indagación nos permite, en suma, reflexionar sobre las transferencias de sentido entre los dominios más dispares. Así por ejemplo, como muestra el propio Shapiro, la existente entre los enfrentamientos deportivos y el discurso político de la guerra, o como señala Der Derian, entre las novelas de espionaje y el discurso de periodistas y responsables políticos sobre el espionaje real, con el resultado del refuerzo recíproco de sus modos característicos de representación³¹. Esas relaciones de intertextualidad son en ocasiones tan significativas como las existentes entre los video-juegos que nos ofrece la industria del entretenimiento, y los ejercicios de simulación y los *interfaces* para el combate utilizados por el ejército de los EEUU en el contexto de la llamada *guerra contra el terror*, cuyas implicaciones Der Derian analizará más tarde en profundidad³².

Se abre así un fructífero campo de investigación que nos ayuda a comprender como el juego de la política mundial opera en los campos más dispares: desde los grandes festivales de cine donde los críticos celebran el nuevo cine iraní como si con ello estuvieran operando el cambio político en ese país, a la semana de la moda de Sao Paulo que viene a confirmar de manera indirecta las nuevas ambiciones de Brasil en la esfera internacional, o en la cuidadosa diplomacia que subyace a los procesos de votación en el Festival de Eurovisión³³. Ciertamente,

²⁸ Cfr. BARTHES, R., *Imagen-Música-Texto*, Siglo XXI, México, 1979, p. 170.

²⁹ Al respecto es interesante señalar el interesante precedente de aplicación de estos enfoques al estudio de las relaciones internacionales elaborado por el diplomático francés, y discípulo del gran semiólogo Greimas, Yves Delahaye que ha quedado como una singular y olvidada anticipación al enfoque teórico que estamos presentando. Vid. DELAHAYE, Y., *La frontière et le texte: Pour une sémiotique de la vie internationale*, Fayard, París, 1976.

³⁰ Vid. SHAPIRO, M. J., «Textualizing global politics», en DER DERIAN, J. y SHAPIRO, M. (eds.), *International/Intertextual Relations: Post-Modern Readings of World Politics*, Lexington Books, Lexington, 1989, pp. 11-22.

³¹ Vid. SHAPIRO, M., «Representing World Politics: The Sport/War Intertext», DER DERIAN, J., «Spy versus Spy: The Intertextual Power of International Intrigue»; ambos en DER DERIAN, J. y SHAPIRO, M. (eds.), *International /Intertextual relations...*, op. cit., pp. 69-96 y 163-188 resp.

³² Vid. DER DERIAN, J., *Virtuous War: Mapping the Military-Industrial-Media-Entertainment-Network*, Routledge, Londres, (2.ª ed.), 2009.

³³ Ese enfoque se aprecia igualmente en algunos de los trabajos más emblemáticos de la nueva geopolítica post-estructuralista, que tomarán como elemento de partida el estudio de la intertextualidad existente entre las representaciones del espacio global que ofrecen textos tan dispares como los

muchos de esos trabajos parecen fijar su atención sobre aspectos que parecerían irrelevantes para el análisis convencional de las relaciones internacionales³⁴. Pero sus autores lo hacen deliberadamente. Convencidos de que se trata de un ejercicio importante para nuestra mejor comprensión de aquello que constituye lo internacional. De igual modo que Barthes, en uno de sus primeros y más celebrados trabajos, se propuso comprender algunas de las claves de la sociedad moderna a través de la lucha libre, los anuncios de automóviles, o los espectáculos de *striptease*, ellos se proponen leer en los *márgenes* de la política mundial³⁵.

En consonancia con esa preocupación central por las mediaciones del lenguaje en la política mundial, los autores post-estructuralistas recurrirán igualmente a la llamada *deconstrucción* propuesta por Derrida³⁶. Aunque precisar el contenido de ese concepto es una tarea compleja, parafraseando a uno de sus intérpretes más controvertidos, puede entenderse por deconstrucción el despliegue de una estrategia de lectura cuya peculiaridad consiste en la búsqueda de los puntos en los que un texto se traiciona, manifestando involuntariamente la tensión entre la lógica y la retórica que lo sostiene, entre lo que quiere decir y lo que está obligado a significar³⁷.

Klein, por ejemplo, procede de ese modo al mostrar el modo en que los manuales militares, contienen invariablemente estrategias retóricas tan características como la célebre construcción del enemigo, cuya reproducción misma dificulta la superación del concepto de seguridad en términos militares³⁸. En esta línea se sitúan también las aportaciones de Dalby o Campbell, en sus análisis acerca de las implicaciones del discurso de la política exterior de los Estados Unidos, con todo su despliegue de retórica —antes durante la guerra fría y después tras la desintegración de la URSS, primero a través de las representación de la pugna entre modelos y después a través del discurso de la promoción de la democracia y de la libertad— para la construcción de su propia identidad nacional³⁹. Campbell recurrirá también a la deconstrucción para analizar el complejo entramado de perspectivas discursivas enfrentadas en el que se resolvió,

manuales militares, la industria del turismo, la publicidad, la literatura, el deporte, el cine y muchas otras expresiones de la cultura popular. Vid.: Ó TUATHAUIL, G., *Critical Geopolitics: The Politics of Writing Global Space*, Minnesota University Press, Minneapolis, 1998.

³⁴ Vid. como muestra, y respectivamente, los estudios sobre la representación de la política global en los museos, el cine y la literatura de ciencia ficción, las guías turísticas y la nueva literatura de viajes: LUKE, T. W., *Museum Politics: Power Plays at the Exhibition*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2002; WELDES, J. (ed.), *To Seek Out New Worlds: Science Fiction and World Politics*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2003; y LISLE, D., *The Global Politics of Contemporary Travel-Writing*, Cambridge University Press, Cambridge, 2006.

³⁵ Cfr. BARTHES, R., *Mitologías*, Siglo XXI, México, 1980 (1957).

³⁶ Vid. DERRIDA, J., *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*, Paidós, Barcelona, 1989.

³⁷ Cfr. NORRIS, CH., *Derrida*, Harvard University Press, Cambridge, 1987, p.19.

³⁸ Vid. KLEIN, B., «The Textual and the Military: Or Have You Read Any Good Defense Manuals Lately?», todos en DER DERIAN, J. y SHAPIRO, M. (eds.), *International /Intertextual relations...*, op. cit., pp. 97-112.

³⁹ Cfr. DALBY, S., *Creating the second Cold War: the discourse of politics*, Pinter, Londres, 1990; y CAMPBELL, D., *Writing Security: United States Foreign Policy and the Politics of Identity*, University of Minnesota Press (2.ª ed.), Minneapolis, 1998.

violentamente, la guerra de Bosnia⁴⁰. Estos trabajos, junto a otros escritos en una línea similar, sentaron las bases de lo que después se dio en llamar estudios críticos de seguridad⁴¹.

4. POLÍTICAS DE LA REPRESENTACIÓN

Como hemos señalado anteriormente, la atención a la dimensión performativa del lenguaje supone otra de las preocupaciones centrales del postestructuralismo que ha dado lugar a otra estimulante agenda de investigación. Esa noción viene a subrayar que el lenguaje no sólo da cuenta de la realidad sino que la constituye. En otras palabras, que hay formas de decir que son formas de hacer. La atención a las diversas mediaciones simbólicas que afectan a nuestra comprensión de la política mundial, y el estudio de la intertextualidad al que nos hemos referido en la sección anterior desembocan de este modo en una preocupación especial sobre las implicaciones de todas aquellas mediaciones en la manera en que operan, performativamente, sobre la política mundial, entendida ahora como política de la *representación*.

En efecto, dado que no podemos acceder a los grandes problemas que centran la agenda internacional —tanto teórica como prácticamente— sino a través de las múltiples representaciones que sobre la misma se nos ofrecen desde instancias tan dispares como la diplomacia, el derecho internacional, el periodismo, la ciencia, la literatura, o la publicidad, comprendemos inmediatamente que como resultado combinado de todo ello se produce una suerte de desplazamiento, en el que la realidad de la política internacional, y la pugna que inevitablemente le acompaña, se desvía del campo material de su ejercicio —p. ej., la proliferación nuclear, el terrorismo o los mercados de capitales en su dimensión propiamente empírica— al campo ideal de su representación a través, por ejemplo, de los informes de la AIEA, las listas de organizaciones terroristas de EEUU o la UE, o los informes que emiten de la agencias de calificación. Aunque el problema no es modo alguno nuevo, pues es bien conocido desde las llamadas *guerras de imágenes* del mundo medieval, en las condiciones actuales de desarrollo tecnológico y de los medios de comunicación masiva, la cuestión adquiere indiscutiblemente una nueva y extraordinaria dimensión. Pues se diría que hoy más que nunca la política se convierte en una política de la representación. O por decirlo con las palabras de Baudrillard, en mero *simulacro*, en el que lo *hiperreal* parece desplazar a lo *real*⁴². Cómo explicar si no que en las entrevistas al conocido escritor de *best-sellers* sobre espionaje e intriga internacional Tom Clancy los periodistas le pregunten, invariablemente, no tanto sobre la evolución de ese género literario de ficción como sobre el mundo real del espionaje y del terrorismo internacional;

⁴⁰ Cfr. CAMPBELL, D., *National Deconstruction: Violence, Identity, and Justice in Bosnia*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1998.

⁴¹ Vid. como aproximación a esos enfoques: KRAUSE, K. y WILLIAMS, M. C. (eds.), *Critical Security Studies*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1997; y BOOTH, K. (ed.), *Critical Security Studies and World Politics*, Lynne Rienner, Boulder, 2005.

⁴² Cfr. BAUDRILLARD, J., *Cultura y simulacro*, Kairós, Barcelona, 1978.

o que en los Estados Unidos una de las primeras reacciones del gobierno federal a los ataques del 11 de septiembre de 2001, fuera prohibir un videojuego, por lo demás de escasa difusión, que permitía realizar con un rudimentario simulador de vuelo un ataque suicida sobre Nueva York.

Igualmente, las nociones elaboradas hace más de medio siglo por Debord sobre la *sociedad del espectáculo*⁴³, adquieren también desde esta perspectiva una nueva relevancia para nuestra comprensión diversos aspectos de la política internacional. Así por ejemplo, cabe recordar aquella penosa comparecencia de Colin Powell en el Consejo de Seguridad intentando convencer al mundo de la existencia en Iraq de armas de destrucción masiva, en la que hasta el más humilde espectador comprendía abochornado que a lo que allí estaba en juego no era la verdad de la cuestión sino más bien la improbable verosimilitud de aquella pretensión. La tensión que produce la cuestión de la representación en los diversos actores de la política, y muy especialmente en el seno de los grandes centros de decisión internacional —ya sean los Estados, las organizaciones internacionales, las grandes corporaciones, o incluso en las ONG con mayor proyección internacional— y sus importantes implicaciones sobre los procesos de reproducción de la identidad y de construcción de sentido en la política internacional han llevado al postestructuralismo a desarrollar, en suma, una atención primordial por lo que se ha dado en llamar políticas de la representación⁴⁴.

Entre las primeras contribuciones a ese enfoque podemos mencionar el estudio de Chaloupka sobre la importancia para nuestra comprensión de la cuestión nuclear de las representaciones de la bomba atómica que durante la Guerra Fría ofrecían sus recreaciones en el cine, la literatura, la música, los cómics o la televisión, condicionando de ese modo la percepción social sobre la política de disuasión en la era nuclear. Aunque las grandes potencias nucleares, pese a la reducción de los arsenales, siguen siendo las mismas, aquella representación se ha visto recientemente desplazada, sin embargo, por otra completamente diferente en la que Irán o Corea del Norte —a juzgar al menos por los discursos de los políticos y los titulares de prensa y televisión— encarnarían ahora la mayor amenaza para la paz⁴⁵.

Parecido enfoque es el que adopta, por ejemplo, Debrix en sus diversos estudios sobre las estrategias de *visualización* de las Naciones Unidas, y especialmente de su sistema de seguridad colectiva y de las operaciones de mantenimiento de la paz. A través de su representación mediática, las intervenciones auspiciadas por Naciones Unidas, por ineficaces que puedan resultar, parecerían reforzar la idea de un mundo capaz de dialogar, cuya garantía reside en el fortalecido papel de la organización internacional, sostenida por la voluntario-

⁴³ Vid. DEBORD, G., *La sociedad del espectáculo*, Siglo XXI, México, 1977.

⁴⁴ Vid. DEBRIX, F. y WEBER, C. (eds.), *Rituals of Mediation: International Politics and Social Meaning*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2003; CONSTANTINO, C. M., *States of Political Discourse: Words, Regimes, Seditions*, Routledge, Londres, 2004; y MATTERN, J. B., *Ordering International Politics: Identity, Crisis and Representational Force*, Routledge, Londres, 2005.

⁴⁵ Vid. CHALOUPKA, W., *Knowing Nukes: The Politics and Culture of the Atom*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1992.

sa cooperación entre Estados, unidos en el esfuerzo de la búsqueda de la paz⁴⁶. Otro tanto cabe decir del discurso que despliegan organismos tales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, cuando en sus informes periódicos se refieren, respectivamente, a las expectativas de crecimiento, o a la reducción de la pobreza⁴⁷. De igual modo, Edkins y Orford problematizan las operaciones humanitarias desplegadas frente a las grandes hambrunas, y las situaciones llamadas de «emergencia compleja». Su característica puesta en acción contribuye a la representación de las víctimas como meras expresiones de la impotencia, que sólo parecerían existir en razón de su necesidad, frente a la imagen poderosa que desprenden —con su espectacular despliegue de conocimientos, recursos y sensibilidad— las agencias humanitarias y las grandes ONG⁴⁸.

La relevancia adquirida por la cuestión de la identidad nacional en las últimas décadas, brinda otro terreno especialmente fértil para el estudio de las políticas de la representación. En efecto, las aproximaciones post-estructuralistas se detendrán en el estudio de las prácticas y narrativas que en la literatura, el deporte, el turismo, y en tantos otros campos, contribuyen a la producción y representación siempre problemática de la identidad nacional. Tales aproximaciones se han revelado igualmente fructíferas para mostrar las antinomias que encierra la relación entre Estado y nación en el contexto postcolonial en razón de su carácter heredado de un pasado de dominación imperial⁴⁹.

La cuestión anterior adquiere un perfil particularmente significativo en aquellos casos en los que el régimen de representación opera entre las partes a la manera de *intercambio simbólico*, a través del cual las partes definen sus contornos y configuran su propia identidad. Dos autores particularmente interesados en esa cuestión son Constantinou y Weber. El primero, en su estudio sobre el régimen de representación que opera en el establecimiento de relaciones diplomáticas, sugiere que los intercambios altamente ritualizados que dan forma a esa práctica —en sus diversas dimensiones comunicativas— permiten dar presencia —en la figura del embajador— a una subjetividad soberana, la del Estado, que de otro modo sería muy difícil representar. Así, concluye, el proceso diplomático tiene lugar entre dos sujetos que aunque se diría existen de modo pleno con anterioridad a esta interacción —como señala al respecto el derecho internacional— desde una perspectiva semiótica, parecen por el contrario re-

⁴⁶ Vid. DEBRIX, F., *Re-Envisioning Peacekeeping: The United Nations and the Mobilization of Ideology*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1999.

⁴⁷ Cfr. RIST, G. (ed.), *Les mots du pouvoir: sens et non-sens de la rethorique internationale*, Presses Universitaires de France, París.

⁴⁸ Vid. EDKINS, J., *Whose Hunger? Concepts of Famine, Practices of Aid*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2000; y ORFOD, A., *Reading Humanitarian Intervention*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.

⁴⁹ Como introducción a esa problemática, vid. LANDER, E. (ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Clacso, Buenos Aires, 2000; y CHOWDHRY, G. y NAIR, S. (eds.), *Power, Postcolonialism and International Relations*, Routledge, Londres, 2004, pp. 35-68.

constituir, por obra de ese mismo proceso de reconocimiento mutuo que la relación diplomática permite realizar, su respectiva identidad⁵⁰.

Ese proceso acontece igualmente en otro dominio bien diferente —la intervención externa— analizado por Weber, en la que el intercambio simbólico, y sus mediaciones discursivas, se caracterizan, al igual que su dimensión performativa, no por la característica simetría de la diplomacia, sino por la afirmación de la desigualdad entre las partes que la propia intervención viene a reforzar. Esa desigualdad puede admitir según los casos, diferentes grados de intensidad, en una línea que va desde la intervención solicitada o más o menos consentida por el Estado intervenido, a las formas más unilateralmente violentas de invasión desde el exterior. Para Weber, es precisamente en el intercambio simbólico que acontece entre intervención y soberanía donde se construye discursivamente el Estado, y donde por así decirlo, frente a los otros Estados, aquél encuentra su lugar. De este modo se explica que para Estados Unidos, desde la invasión de Granada hasta la más reciente de Iraq —pasando por Panamá, Somalia, Haití, o Afganistán— lo que está en juego en última instancia es asegurar, no sólo el petróleo, como tantos se complacen en subrayar, sino también la cohesión de su propia comunidad nacional y la representación de su identidad como superpotencia global. De igual modo, aunque subrayarlo pueda parecer una obviedad, las posiciones respectivas de Francia o Alemania respecto a la reciente intervención en Libia vienen a poner de manifiesto, más allá de los consabidos cálculos de interés, sus tribulaciones sobre el modo en que una implicación más o menos directa pueda afectar a su representación, crecientemente cuestionada tanto al interior como al exterior de ambos países, como actores relevantes en la configuración del nuevo orden internacional. De este modo, se pone de manifiesto que el Estado, más que una realidad plenamente formada, es una construcción siempre inacabada, en constante proceso de reconstitución⁵¹.

5. SOBERANÍA Y SUBJETIVIDAD

En el estudio de las relaciones internacionales rara vez se llega a cuestionar los fundamentos del discurso dominante, caracterizado por una visión naturalizada de la articulación del espacio político en torno a la idea de la soberanía estatal y la distinción convencional entre lo interno y lo internacional. Así, por ejemplo, muchas voces parecen contentarse, al contemplar ese problema, con relativizar un poco la importancia del Estado; extender, acto seguido, la noción de los llamados actores no estatales digna de consideración; y enfatizar un

⁵⁰ CONSTANTINOU, C., *On the way to diplomacy*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1996.

⁵¹ Vid. WEBER, C., *Simulating Sovereignty: Intervention, the State and Symbolic Exchange*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995. Vid. también una versión abreviada de ese argumento en, WEBER, C., «Simulando soberanía: intervención, el Estado e intercambio simbólico», en NASI, C. (ed.), *Posmodernismo y Relaciones Internacionales...*, op. cit., pp. 83-120.

poco la creciente interpenetración entre la política interna y la política exterior. Sin embargo, desde la perspectiva que adopta el postestructuralismo, el problema que nos ocupa es mucho más profundo, pues la inscripción de los límites espaciales del Estado soberano constituye un acto político de primer orden en la producción de aquella subjetividad que, se diría, habilita para participar plenamente en la vida internacional. Como Walker ha señalado la distinción entre *dentro* y *fuera* es producto de una forma específicamente moderna de organizar el espacio político según una ética de la exclusión, que tiene por efecto la fragmentación territorial, más o menos arbitraria, de la comunidad política⁵². Esa fragmentación revela, además, el carácter contencioso de la atribución o privación de soberanía a un cuerpo político, circunstancia que por lo demás sólo se puede asegurar efectivamente, pero nunca definitivamente, mediante el recurso a la violencia tanto simbólica como material⁵³.

La soberanía del Estado es por tanto un elemento delimitador tan importante como inestable, pues la territorialización a la que aspira nunca es completa. Siempre se le oponen otras voluntades de des-territorialización: los grupos étnicos, los intereses corporativos, la actividad criminal, las redes sociales... Puede afirmarse incluso que en ese antagonismo se encuentra la tensión constitutiva de la vida internacional, que impone la re-adaptación constante, a través de las formas más dispares, de la realidad del Estado a las configuraciones diversas que en cada momento y en cada lugar, y con mayor o menor intensidad, adopta esa tensión. Desde esa perspectiva, el establecimiento de la diferencia entre lo interno y lo externo es simplemente una política siempre imperfecta de la contención, a despecho de la existencia de otras identidades colectivas, y otras formas de subjetividad, que cuestionan la pretensión de establecer divisiones objetivas en base a los criterios territoriales asociados a la soberanía del Estado. Pues conviene no perder de vista que las relaciones internacionales no son sino una forma particular de las relaciones sociales que los contornos del Estado difícilmente pueden contener. Por ello, la cuestión que nos ocupa no se resuelve invocando simplemente la creciente importancia —por lo demás incuestionable— de las corporaciones transnacionales o de las grandes ONG, sino que nos remite, mucho más a pie de tierra, a un problema perenne y mucho más profundo de la política: la espinosa relación entre soberanía y subjetividad política⁵⁴.

Incluso en aquellos casos en los que en sus contornos reconocemos la herencia más respetable de la Ilustración, el Estado encarna siempre uno de los problemas básicos que arrastra la modernidad: la contradicción existente entre la proclamación de un programa *universalista* de bienestar y progreso, y la limi-

⁵² WALKER, R. B. J., *Inside/Outside...*, *op. cit.* En castellano, vid. WALKER, R. B. J., «Relaciones Internacionales y política mundial», en NASI, C. (ed.), *Posmodernismo y Relaciones Internacionales...*, *op. cit.*, pp. 53-81.

⁵³ Tal es el tema que desarrollan, entre otros; CAMPBELL, D. y DILLON, M. (eds.), *The Political Subject of Violence*, Manchester University Press, Manchester, 1993; y SHAPIRO, M. J., *Violent Cartographies: Mapping Cultures of War*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1997.

⁵⁴ Vid. al respecto: EDKINS, J., PERSRAM, N. y PIN-FAT, V. (eds.), *Sovereignty and Subjectivity*, Lynne Rienner, Boulder, 1999; y SHAPIRO, M. J., EDKINS, J. y PIN FAT, V. (eds.), *Sovereign Lives: Power in Global Politics*, Routledge, Londres, 2005.

tación simultánea de su eventual realización práctica a los contornos *particulares* que delimitan territorialmente la soberanía estatal. Una contradicción que cristaliza en la distinción entre derechos humanos y derechos de ciudadanía, y que el extranjero reconoce de manera inmediata cuando descubre, apenas cruza la frontera, el tratamiento tan diferente que le espera según la condición que pueda exhibir: simple ser humano, desplazado a la fuerza, refugiado, emigrante temporal, o inmigrante permanente en proceso de nacionalización. Todo ello, si en ese trance el extranjero no queda atrapado en esa forma nueva de *estado de excepción* que suponen los llamados campos de confinamiento para emigrantes ilegales en tránsito, que han proliferado dramáticamente en los últimos años, particularmente en el mundo occidental.

Pues en efecto, la manera selectiva con la que se administra el tratamiento que habrá de recibir el extraño, adquiere un perfil todavía mucho más sombrío cuando se contempla el repertorio de las técnicas de vigilancia y exclusión que los Estados establecen en sus fronteras —y crecientemente en su interior— como si de este modo quisieran —dada la imposibilidad de la clausura total del territorio o de la pretensión efectiva de un control integral— no tanto reforzar su capacidad efectiva de control, como representar de manera particularmente intimidadora para el extraño, y seguramente para sus propios ciudadanos, su voluntad de control. Se abre así el camino a interminable variedad de dispositivos de control *biopolítico*, tales como los nuevos requerimientos de seguridad en los aeropuertos, los sistemas biométricos en la extensión de visas, la extensión de vídeo-vigilancia en el espacio urbano, o el análisis cruzado de datos, redes y diversas formas de trazabilidad de movimientos, o el llamado pasaporte genético, los nuevos sistemas de información geográfica aplicados al control social⁵⁵.

Parecida reflexión cabe hacer sobre las nuevas formas de la legislación anti-terrorista surgidas particularmente desde el 11 de septiembre de 2001, y que más tarde se vieron impulsadas de nuevo por los sangrientos atentados acontecidos en Londres o en Madrid⁵⁶. En ellas colisiona, sin complejos, la lógica jurídica inspirada en un compromiso de defensa a ultranza de los derechos humanos, como bien primordial a proteger, y aquella otra, que amparándose en la *legítima defensa* para los efectos del derecho internacional, el *estado de excepción* para el derecho constitucional, o en el *derecho del enemigo* en el caso del derecho penal, no vacila, por el contrario, en subordinar la protección de aquel bien a un objetivo —por ejemplo, la *seguridad nacional*—, que se presenta como de importancia mayor⁵⁷.

⁵⁵ Vid. SOGUK, N., *States and Strangers: Refugees and Displacements of Statecraft*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1997; KUMAR RAJARAM, P. y CARL GRUNDY-WARR (eds.), *Borderscapes: Hidden Geographies and Politics at Territory's Edge*, University of Minnesota Press, Minnesota, 2007; y VAUGHAN-WILLIAMS, N., *Border Politics: The Limits of Sovereign Power*, Edinburgh University Press, Edimburgo, 2009.

⁵⁶ Vid. BURKE, A., *Beyond Security, Ethics and Violence: War against the Other*, Routledge, Londres, 2007; y NEAL, A., *Exceptionalism and the Politics of Counter-Terrorism: Liberty, Security and the War on Terror*, Routledge, Londres, 2009.

⁵⁷ El acercamiento post-estructuralista sobre esta cuestión está particularmente influenciado por la obra de Agamben. Como introducción a su pensamiento en este punto, vid. AGAMBEN, G., «El estado de excepción», *Archipiélago*, n.º 60, 2004, pp. 101-110.

Pero además, el aseguramiento de la representación del ámbito interno como el espacio natural de una comunidad política que vive satisfecha de sí misma y en paz, exige desplazar hacia el exterior cualesquiera turbulencias que puedan surgir en su interior. En otras palabras, se trata de que las tensiones existentes *dentro* de los Estados se conviertan efectivamente en tensiones *entre* Estados, de tal modo que la contención del *otro* externo y doméstico resulta integral en la constitución de la identidad política soberana. En definitiva la internacionalización de los conflictos, propios y ajenos, es decir, la *producción de inseguridad*, parecería ofrecer a los Estados la mejor justificación para confirmar en la práctica el discurso de la anarquía, y así reprimir, digamos de paso, cualquier manifestación interna que pretenda su contestación⁵⁸. De ahí, por ejemplo, la singularidad de la masacre de estudiantes perpetrada en 2011 en una pequeña isla Noruega. La identidad inequívocamente nacional del terrorista que la perpetró desestabiliza un régimen de representación que se complace —en ese país y en tantos otros— en presentar al extranjero como el origen del terror⁵⁹.

Frente al panorama que acabamos de esbozar no resulta fácil ciertamente recuperar el impulso político que toda teoría crítica aspira a tener⁶⁰. Por ello, el postestructuralismo se emplea a fondo en identificar los espacios de contestación teórico-práctica que puedan impulsar la democracia, la ciudadanía, o la reconciliación, más allá de los *corsés* establecidos por la soberanía del Estado, promoviendo la comprensión de nuevas formas de subjetividad política, así como una atención mucho más profunda a las múltiples implicaciones de la diferencia cultural, y en definitiva, la alteridad para el estudio de la política mundial⁶¹. La adopción de esa nueva política supone una resistencia a las prácticas del Estado así como un rechazo a los discursos teóricos que lo sostienen, y que pretenden contener todas las formas de subjetividad y de expresión, así como los modos

⁵⁸ Al respecto, WELDES, J., LAFFEY, M., GUSTERSON, H. y DUVAL, R. (eds.), *Cultures of Insecurity: States, Communities and the Production of Danger*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1999. El análisis no es sin embargo nuevo. Pueden hallarse reflexiones análogas sobre la distinción entre política exterior y política interna en teóricos críticos de la comunicación social. Así Pross argumenta: «Como ningún Estado existe solo, sino como Estado junto a otros Estados, más aún, está fundado en su delimitación, el problema número uno de todo partido gobernante consiste en la simultaneidad de dentro y fuera [...] La imagen oscura del enemigo une al Estado y a sus sujetos. Marca la distancia de la comparación. La figura del enemigo permite simbolizar toda la oscuridad y bajeza que sea necesaria a fin de que la constitución interna salga favorecida con la comparación y aparezca colocada en orden». Cfr. PROSS, H., *La violencia de los símbolos sociales*, Anthropos, Barcelona, 1983, pp. 62 y 63.

⁵⁹ Aunque referido al caso británico, en el contexto de la controversia por la muerte de un joven brasileño en el metro de Londres, al ser confundido con un terrorista islámico, tal es la cuestión que aborda, vid. BULLEY, D., «Foreign Terror? London Bombings, Resistance, and the Failing State», *British Journal of Politics and International Relations*, vol. 10, n.º 3, 2008, pp. 379-394.

⁶⁰ Vid. por ejemplo, el elocuente título que propone: EDKINS, J., *Poststructuralism and International Relations: Bringing the Political Back In*, Lynne Rienner, Boulder, 1999.

⁶¹ Cfr. INAYATULLAH, N. y BLANEY, D., *International Relations and the Problem of Difference*, Routledge, Londres, 2007; y ODYSSEOS, L., *The Subject of Coexistence: Otherness in International Relations*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2007.

de intervención en la política mundial, en el repertorio cerrado de posibilidades que convienen al Estado, y a su definición estrecha de la seguridad nacional⁶².

Sus planteamientos, sin embargo, rechazan la eventual resurrección de las grandes narrativas del cambio social de ingenua inspiración revolucionaria heredadas del pasado. Sus recelos para con el modo en que aquellos grandes proyectos emancipatorios acabaron imponiéndose como prácticas opresivas, van a alentar el despliegue de una suerte de contestación política «post-heroica». Como si anticiparan su inevitable fracaso, los post-estructuralistas no proponen la toma de la Bastilla, ni del Palacio de Invierno, ni del Cuartel de Moncada. Ni se dejarían deslumbrar ahora por la toma del palacio de Mubarak ni la Jaima de Gadafi. Su propósito será más bien escuchar las formas de contestación que surgen por doquier expresando el rechazo a lo existente. Pues no en vano, a la manera de Agamben, entienden que:

La política que viene no será ya una lucha por la conquista o el control del Estado por parte de nuevos o viejos sujetos sociales, sino una lucha entre el Estado y el no-Estado (la humanidad) [...] Si existe hoy un potencial social, éste debe ir hasta el fondo de su propia impotencia y, renunciando a cualquier voluntad tanto de establecer el derecho como de conservarlo, quebrar en todas partes el nexo entre violencia y derecho [...] que constituye la soberanía⁶³.

De este modo el postestructuralismo afirmará la necesidad de prestar atención a las múltiples manifestaciones de oposición que brotan en los márgenes de la política mundial, y que revelan la aspiración popular de intervenir sobre el curso de la política mundial. Por ello, Campbell llega a sostener —en su reivindicación de estas manifestaciones transversales de contestación— que las relaciones internacionales deberían entenderse hoy como una nueva antropología filosófica de la vida cotidiana a escala global⁶⁴.

6. CONCLUSIÓN

Llegado el momento de establecer el balance de las aportaciones del post-estructuralismo conviene recordar que sus representantes niegan abiertamente toda pretensión de elaborar una teoría integrada de la política mundial. Alguno de sus representantes propone incluso, con toda seriedad y no sin argumentos, la oportunidad de olvidar la teoría de las Relaciones Internacionales, como mejor forma de abrir el camino a una nueva forma de dialogar sobre la política

⁶² Vid. WALKER, R. J., «Alternative, critical, political», en HARVEY, F. y BRECHER, M. (eds.), *Critical perspectives in International Studies*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 2002, pp. 109-125.

⁶³ Vid. AGAMBEN, G., *Medios sin fin: notas sobre la política*, Pre-Textos, Valencia, 2001, pp. 75 y 96.

⁶⁴ Tal es en efecto el tenor literal de su propuesta: CAMPBELL, D., «Political Prosais, Transversal Politics, and the Anarchical World», en SHAPIRO, M. J. y ALKER, H. R. (eds.), *Challenging Boundaries...*, pp. 7-31.

mundial libre de sometimientos disciplinarios⁶⁵. Pese a ello, resulta innegable que cierto postestructuralismo forma parte, en el sentido sociológico, de la comunidad de internacionalistas. Ello queda acreditado en su adscripción a departamentos universitarios, la ubicación editorial de sus publicaciones, la identidad de sus interlocutores más habituales, o los cauces de su difusión internacional. El propio Ashley, uno de sus representantes más notorios, ya fallecido, no pudo negarse a elaborar un inventario en el que recogió, esta vez irónicamente, y no sin cierta desgana, nada menos que *veinte* logros del postestructuralismo cuya enumeración resulta innecesaria aquí⁶⁶. Por lo demás, y más allá de los rituales de auto-presentación, en uno de los primeros y más elaborados balances sobre sus aportaciones, se señalaron muy acertadamente algunas de las inconsistencias en las que incurren sus proponentes. Particularmente aquella que supone pretender *para sí* lo que niegan a los demás, tal y como ocurre cuando sus portavoces adoptan un cierto aire de arrogante superioridad, como si sus *desconstrucciones* y *genealogías* revelaran, definitivamente, toda la *verdad*⁶⁷.

Ciertamente, algunas de las reflexiones que se presentan como sus hallazgos más notables no pertenecen en exclusiva al pensamiento post-estructuralista, ni requieren la adopción en pleno de su estilo y sus posturas. Así, por ejemplo, la atención a la historicidad, el análisis del discurso, la importancia de lo simbólico en la vida internacional, la renovación de lo que podemos llamar la crítica de la razón de Estado, las implicaciones de las nuevas tecnologías de la información, son aspectos que otras corrientes han analizado con igual interés. Sin embargo, la manera característica del post-estructuralismo al abordarlas ha puesto de manifiesto muchas dimensiones de esas cuestiones que de otro modo habrían permanecido muy probablemente inadvertidas.

Respecto de sus limitaciones cabe decir que muchas de las que se señalaron en el momento de su irrupción en nuestra disciplina se han ido matizando, e incluso en ocasiones, corrigiendo a lo largo de las últimas décadas. Tres son las más importantes que acertamos a identificar aquí. La primera, en relación a su supuesto rechazo frontal a toda fundamentación segura del conocimiento. La segunda, su afán estetizante y frívolo que parecería incompatible con los desafíos éticos que plantea el estudio rigurosos de las grandes cuestiones de la política mundial. La tercera, su obsesión por el texto y las representaciones que les alejaría de las realidades materiales del mundo, y en particular de la omnipresencia del modo de producción capitalista, que parecerían ignorar desde sus mesas de trabajo situadas invariablemente en zonas de confort.

Respecto a la primera, hay que aclarar, por si fuera necesario, que el post-estructuralismo más que el rechazo a toda fundamentación última del conocimiento afirma la necesidad de cuestionar a fondo las pretensiones de toda fundamentación. Lo cual no significa en modo alguno que rechace, de suyo o a

⁶⁵ Vid. BLEIKER, R., «Forget IR Theory», en *Alternatives*, vol. 22, 1997, pp. 57-85.

⁶⁶ Vid. ASHLEY, R., «The Achievements of Post-Structuralism», en SMITH, S., BOOTH, K. y ZALEWSKI, M. (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Polity Press, Cambridge, 1996, pp. 240-253.

⁶⁷ Vid. ARIFFIN, Y. y MERRONE, G., «Les relations internationales: entre "traditionalistes" et "post": les nouveaux débats théoriques», en *Le Trimestre du Monde*, vol. 27, n.º 3, 1994, pp. 73-107.

priori, la posibilidad de fundamentación o niegue toda consistencia empírica a la realidad. Por ofrecer una ilustración de actualidad, la afirmación tanto teórica como práctica de que si se gasta más de lo que se ingresa se desarrolla déficit no admite, incluso para el post-estructuralista más obcecado, discusión. Otra cosa es que de ello se desprenda que eso sea en sí mismo algo bueno o algo malo, algo que debamos permitir o incluso promover, o por el contrario impedir. Desafortunadamente, la teoría de las Relaciones Internacionales, al igual que tantas otras disciplinas, se complace a menudo en confundir ambas dimensiones del problema, con implicaciones teóricas y prácticas muy dispares, sobre las que nuestro ejemplo puede fácilmente servir de ilustración.

La segunda objeción parece sin duda más consistente, pues es cierto que postestructuralismo favoreció deliberadamente la proliferación de malentendidos y debates interminables entre posturas de imposible reconciliación, como consecuencia de cierta propensión al histrionismo y la provocación⁶⁸. En su descargo cabe decir, que tales excesos, por lo demás sólo ocasionales incluso en los autores, como Ashley o Der Derian, más inclinados a su exhibición, también tuvo sin embargo sus virtudes; facilitó que muchos se lanzaran al ruedo de las descalificaciones, criticando algo que —como diría Bob Dylan— no podían comprender: la creciente complejidad de la teoría social⁶⁹. Logrado ese efecto, el post-estructuralismo en general, y los autores aludidos en particular, han dado muestras sobradas de la seriedad y el rigor de su compromiso en el estudio de los temas más espinosos —desde el terrorismo hasta el hambre, pasando por la proliferación nuclear, la regulación del comercio, el cambio climático, y tantos otros—, y su preocupación por los grandes desafíos éticos que plantea la nueva agenda política global⁷⁰.

Además, mediante operaciones como el análisis del discurso o la investigación genealógica, el postestructuralismo ha venido a señalar lo que podemos llamar la *doble agenda* de las Relaciones Internacionales. No en vano, pese a debatirse entre la ética de la responsabilidad y el nihilismo, el postestructuralismo ha impulsado también la conciencia crítica sobre los desafíos éticos que suscita el ejercicio profesional disciplina, al denunciar su frecuente complicidad con los núcleos de poder directamente responsables de algunas de las prácticas que han marcado más dolorosamente el pasado y el presente de la política mundial. Como Der Derian ha señalado, académicos y diplomáticos suelen tomar decisiones y ofrecer justificaciones en un campo en el que el poder está omnipresente. La negación convencional de esa relación entre saber y poder constituye seguramente la mejor expresión de la necesidad de adaptarse, con mejor o peor

⁶⁸ Aquí cabe recordar la polémica suscitada por la afirmación irónica de Baudrillard acerca de que, convertida en mero simulacro, la primera Guerra del Golfo no habría tenido lugar. En extenso, vid. NORRIS, C., *Teoría Acrítica: Postmodernismo, intelectuales y la Guerra del Golfo*, Cátedra-Frónesis, Madrid, 1997.

⁶⁹ Particularmente ilustrativo es al respecto: JARVIS, D. S. L., *International Relations and the Challenge of Postmodernism: Defending the Discipline*, University of South Carolina Press, Columbia, 2000.

⁷⁰ En esa línea, vid. CAMPBELL, D. y SHAPIRO, M. J. (eds.), *Moral Spaces Rethinking Ethics and World Politics*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1999.

disposición, a ese medio. Sin embargo, el desarrollo de una aproximación crítica y reflexiva a esa realidad, tantas veces negada, bien pudiera resultar una de las tareas más elevadas de la teoría internacional⁷¹.

La tercera de las objeciones, es decir, la indisimulada falta de interés del post-estructuralismo, al menos en sus aportaciones iniciales, por las implicaciones profundas de las transformaciones del capitalismo, es tal vez la que en su momento parecía más justificada y quizás por eso es la que ha suscitado una rectificación más ostensible. Como si quisieran reaccionar a aquellas críticas, toda una nueva generación de post-estructuralistas, se centra en el estudio de la reestructuración en curso de la economía política global, recuperando la inspiración marxista de las primeras obras del propio Baudrillard, además de la figura de Polanyi, el pensamiento de Poulantzas, o el regulacionismo asociado a autores como Boyer o Jessop, para abordar de manera renovada cuestiones tan dispares como las transformaciones del mundo del trabajo, el ascenso del poder corporativo, la regulación de los mercados financieros, las agencias de rating, las compañías de seguros, o la industria farmacéutica global, o la economía global de la prostitución y la pornografía⁷².

Por lo demás, los representantes más destacados del post-estructuralismo no han dejado de renovarse mediante el desarrollo de nuevos enfoques de investigación. El tema del acontecimiento global —inspirado particularmente en la obra de Virilio— y desarrollado particularmente por Der Derian⁷³, constituye quizás la mejor ilustración del interés post-estructuralista por escapar a las formas tradicionales del pensamiento lineal —ancladas en el estudio de lo previsible, lo probable y lo causal— adoptando un nuevo enfoque teórico que quiere dar cuenta, en el contexto actual de desarrollo tecnológico global, de la importancia de lo inesperado, lo imprevisible, o lo accidental. Ya sea un sangriento atentado terrorista, una catástrofe industrial, o un desastre natural, en las condiciones actuales establecidas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tales acontecimientos se convierten inmediatamente, en acontecimientos globales, en los que su representación mediática no constituye ya un reflejo, a la manera de la teoría clásica de la información, sino que forma parte, en la medida que condiciona las posibles respuestas al mismo en tiempo real, de su propia producción⁷⁴.

Por último cómo negar que el postestructuralismo nos ofrece un punto de partida para el análisis de infinidad de aspectos relevantes de las relaciones internacionales que otras corrientes se complacen en ignorar. Cómo analizar, por ejemplo, la sorprendente belicosidad discursiva desplegada por Canadá y

⁷¹ Vid. DER DERIAN, J., «Post-Theory: The Eternal Return of Ethics in International Relations», en *Critical Practices of International Relations Theory: Selected Essays*, Routledge, Londres, 2009, pp. 190-209.

⁷² Baste como ilustración de ese esfuerzo de renovación temática, una referencia sobre el último de esos temas: AGATHANGELOU, A., *The Global Political Economy of Sex: Desire, Violence and Insecurity in Mediterranean Nation States*, CUNY University Press, Nueva York, 2004.

⁷³ Cfr. DER DERIAN, J., «The question of information technology in international relations», en *Critical Practices of International Theory*, op. cit., pp. 190-209.

⁷⁴ Cfr. VIRILIO, P., *Un paisaje de acontecimientos*, Paidós, Buenos Aires, 1997, p. 53.

España en la llamada Guerra del Fletán o por el gobierno español tras la recuperación por la fuerza de la Isla Perejil; o la repercusión internacional alcanzada por la huelga en un aeropuerto canario de la activista saharauí Aminnatou Haidar; o la controversia suscitada por una ciertamente abrupta llamada de atención del Rey Juan Carlos I al Jefe del Estado de otro país; o las notables consecuencias de la obstinada negativa de Zapatero a incorporarse al paso de la bandera de EEUU; o la desconcertante imagen del presidente Aznar hablando con acento tejano, como si quisiera expresar inconscientemente su deseo de emular al presidente de ese país; o como valorar la importancia política del triunfo de la selección española de fútbol en el mundial de Sudáfrica para su muy disputada cohesión nacional; o la combinación de intereses y prejuicios que explican la manera en que se desarrolló la llamada crisis del pepino. O por si todos estos ejemplos no parecieran suficientemente serios, cómo entender la convulsión política que supusieron los atentados en el metro de Madrid y la pugna que despertó la atribución de su responsabilidad al enemigo interno o al que vino del exterior. O las repercusiones para España de una crisis financiera global cuyos elementos desencadenantes y sus mecanismos de control operan básicamente a través de la mediación simbólica de un complejo régimen de representación...

Por todo ello, lejos de complacernos en denunciar sus excesos, nuestro balance prefiere subrayar, a reserva de las muchas consideraciones críticas que se pueden ofrecer, el efecto revulsivo que las aportaciones más consistentes del postestructuralismo han tenido en los últimos años sobre el estudio de la política mundial, en tanto creemos que en esa reacción se sitúa el fermento mismo de lo que pueda ser la constante reconstrucción crítica de la teoría internacional.

CAPÍTULO VIII

EN LOS MÁRGENES DE LA DISCIPLINA: FEMINISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

IRENE RODRÍGUEZ MANZANO

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. FEMINISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES: RAZONES DE UNA INCONEXIÓN. 3. LA CONFLUENCIA DEL FEMINISMO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 4. LAS APROXIMACIONES FEMINISTAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 4.1. *Feminismo liberal*. 4.2. *Feminismo radical*. 4.3. *Feminismo posmoderno*. 4.4. *Feminismo postcolonial*. 5. CONSIDERACIONES FINALES.

1. INTRODUCCIÓN

La teoría feminista se incorpora a las Relaciones Internacionales en los últimos años de la década de los ochenta, una tardía integración que choca con el temprano desarrollo —en términos relativos— del que es objeto en otras ciencias sociales. Las primeras intervenciones feministas en la disciplina están relacionadas, por lo tanto, con el clima de efervescencia teórica que singulariza a esta ciencia en aquellos años.

A la sazón, un conjunto de aproximaciones críticas dan continuidad a las voces disidentes que, a finales del decenio de los sesenta, lograron liberar a la investigación disciplinaria de la «jaula intelectual en la que estuvo encarcelada con el realismo tradicional de posguerra»¹. A diferencia, no obstante, de estos esfuerzos, a los que distingue fundamentalmente la incorporación de nuevos actores y cuestiones en la agenda académica, tales aproximaciones no sólo ponen en duda los presupuestos centrales del realismo sino también la teoría del conocimiento en la que se fundamenta. Las Relaciones Internacionales experimentan entonces una crítica epistemológica que —como advierte James Der Derian— «cuestiona el propio lenguaje, conceptos, métodos, e historia...» que habían guiado «una “tradición de pensamiento” en la disciplina»².

Como consecuencia de esta crítica, una profunda escisión epistemológica se produce en la comunidad científica. En términos muy generales, dicha escisión ubica, de un lado, a los positivistas, para los que es posible formular verdades sobre las relaciones internacionales siempre que se sigan los métodos que se han probado exitosos en el estudio del mundo natural y, de otro, a los postpo-

¹ BANKS, M., «The Inter-Paradigm Debate», LIGHT, M. y GROOM, A. J. R. (eds.), *International Relations: A Handbook of Current Theory*, Frances Pinter, Londres, 1985, p. 20.

² DER DERIAN, J., «Introducing Philosophical Traditions in International Relations», en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, n.º 2, junio 1988, p. 189.

sitivistas, quienes niegan tal posibilidad y mucho menos a través de la aplicación de tales métodos³. Así, la teoría de las Relaciones Internacionales —según Yosef Lapid— se implica en un tercer debate, originado por la presunta crisis de confianza en la ortodoxia positivista⁴. Siguiendo a este autor, algunos teóricos continúan categorizando esta crítica al positivismo y el surgimiento de una orientación postpositivista en la disciplina como el tercer debate. Otros, sin embargo, designan esta realidad —de acuerdo con Ole Wæver— como el cuarto debate teórico. Este cambio de denominación no tiene otro objetivo que diferenciar semejante realidad del debate interparadigmático que le precede⁵. Junto con su presentación como una controversia entre positivistas y postpositivistas, el cuarto debate se describe también como una disputa entre aproximaciones científicas e interpretativas o hermenéuticas, así como entre teorías racionalistas y reflectivistas.

Mientras los enfoques científicos se distinguen fundamentalmente por seguir el modo causal de análisis de las ciencias naturales, reduciendo la complejidad ontológica del mundo social a aquellos aspectos que se pueden observar y medir, los abogados de las aproximaciones interpretativas o hermenéuticas argumentan que el proceder analítico lo deben guiar los factores que más afectan al comportamiento humano: creencias, ideas, significados y razones. Así las cosas, la controversia entre ambas corrientes se extiende también al ámbito metodológico y epistemológico. Por lo que se refiere al primero de ellos, las aproximaciones científicas privilegian los métodos cuantitativos y, desde una perspectiva epistemológica, entienden la observación como quizá el único modo de alcanzar del conocimiento válido. En cambio, los enfoques interpretativos o hermenéuticos adoptan metodologías cualitativas, discursivas e históricas, centrando su atención, desde un ángulo epistemológico, en la interpretación de contextos de acción inobservables y, por consiguiente, inconmensurables. En definitiva, como señalan Martin Hollis y Steve Smith, siempre hay «dos tipos de historias

³ En la teoría de las Relaciones Internacionales, el postpositivismo no supone una progresión cronológica del positivismo a un nivel superior, sino la negación de cualquier aproximación positivista en las ciencias sociales.

⁴ Para este autor, «el tercer debate significa un claro fin del consenso epistemológico positivista». LAPID, Y., «The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3, septiembre 1989, p. 238.

⁵ WÆVER, O., «The Rise and Fall of the Inter-Paradigm Debate», en SMITH, S., BOOTH, K. y ZALEWSKI, M. (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 149-185. Véase también: SMOOTS, M. C., «Introduction: A Changing Discipline», en SMOOTS, M. C. (ed.), *The new international relations: theory and practice*, Palgrave, Nueva York, 2001, pp. 1-14; KURKI, M. y WIGHT, C., «International Relations and Social Science», en DUNNE, T., KURKI, M. y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007, pp. 14-35; JACKSON, R. y SØRENSEN, G., *Introduction to International Relations: Theories and Approaches*, Oxford University Press, Oxford, 4.ª ed., 2009 y, entre nosotros, SODUPE CORCUERA, K., *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco/Servicio Editorial, Bilbao, 2003; BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 3.ª ed.; RODRÍGUEZ MANZANO, I., «La evolución teórica de las Relaciones Internacionales: los grandes debates», en MURILLO, C., (ed.), *Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2011, pp. 109-134; ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones Internacionales, una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014.

que contar» sobre las relaciones internacionales: una que las explica a través del análisis causal de estructuras y procesos y otra que las comprende mediante la investigación de los propósitos y los motivos del proceder de los actores internacionales⁶. Esta distinción se describe también en términos de teorías explicativas y teorías constitutivas, tendiendo las primeras a ser fundacionalistas y las segundas antifundacionalistas. Sobre este particular, volveremos más adelante.

La dicotomía entre teorías racionalistas y teorías reflectivistas concentra en una sola etiqueta la división entre enfoques científicos e interpretativos o hermenéuticos y el debate entre positivistas y postpositivistas, si bien —frente a tal división y dicho debate— presenta ciertos matices⁷. La diferencia esencial entre ambos tipos de teorías es que, en sentido lato, los racionalistas son positivistas, percibiendo, por lo tanto, el mundo como algo externo al investigador, mientras que los reflectivistas son postpositivistas. Esta distinción tiene importantes consecuencias sobre el modo en que la empresa teórica se estructura. Así, los racionalistas, por regla general, defienden la formulación de proposiciones universales sobre la conducta humana, además de considerar que esta conducta la determinan fundamentalmente condiciones materiales, lo que posibilita las comparaciones. Cabe destacar, no obstante, que estas teorías son deductivas, a diferencia de los tipos de positivismo previos. En consecuencia, las teorías racionalistas son congruentes con la dilatada tradición positivista de la disciplina pero no sinónimas de esta tradición. Los reflectivistas, en cambio, son muy escépticos respecto a este género de teoría, manteniendo que el mundo social es mucho más complejo que una mera configuración elemental de condiciones

⁶ HOLLIS, M. y SMITH, S., *Explaining and Understanding International Relations*, Clarendon Press, Oxford, 1990, pp. 1 a 7. Generalmente, la primera de estas historias se asocia con el positivismo y la segunda con el postpositivismo.

⁷ La dicotomía teorías racionalistas/reflectivistas la propone originalmente Robert O. Keohane con el objeto de subrayar la diferencia entre dos enfoques de las instituciones internacionales. KEOHANE, R. O., «International Institutions: Two Approaches», *International Studies Quarterly*, vol. 32, n.º 4, diciembre 1988, pp. 379-396. Sin embargo, ambos términos se convierten rápidamente en dos aproximaciones al estudio de las relaciones internacionales radicalmente opuestas. SMITH, S., «Positivism and beyond», en SMITH, S., BOOTH, K. y ZALEWSKY, M. (eds.), *op. cit.*, pp. 11-45; WENDT, A., *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999. Para algunos autores, no obstante, el debate entre racionalistas y constructivistas es y continuará siendo el más significativo de la disciplina. Véase, entre otros: WALT, S., «International relations: one world, many theories», *Foreign Policy*, n.º 110, primavera 1998, pp. 29-46; KATZENSTEIN, P., KEOHANE, R. O. y KRASNER, S., «International Organization and the Study of World Politics», *International Organization*, vol. 52, n.º 4, Autumn 1998, pp. 645-685; PRICE, R. y REUS-SMIT, Ch., «Dangerous Liaisons? Critical International Theory and Constructivism», *European Journal of International Relations*, vol. 4, n.º 3, septiembre 1998, pp. 259-294; RUGGIE, J. G., *Constructing the World Polity: Essays on International Institutionalization*, Routledge, Londres/Nueva York, 1998; FIERKE, K. M. y JØRGENSEN, K. E., «Introduction», en FIERKE, K. M. y JØRGENSEN, K. E., *Constructing International Relations: The Next Generation*, M. E. SHARPE, Nueva York/Londres, 2001, pp. 3/12. Ciertos teóricos, en cambio, caracterizan dicho debate como un antagonismo falaz. Véase, por ejemplo: SMITH, S., «The discipline of international relations: still an American social science?», *British Journal of Politics and International Relations*, vol. 2, n.º 3, octubre 2000, pp. 374-402; ADLER, E., «Constructivism and International Relations», en CARLSNAES, W., RISSE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *Handbook of International Relations*, Sage, Londres, 2002, pp. 95-118; FEARON, J. y WENDT, A., «Rationalism vs. Constructivism: A Skeptical View», *Ibidem*, pp. 52-72.

materiales o de parámetros de conducta universales. En particular, lo describen como un proceso de interacción multidimensional entre seres humanos, cuya ininterrumpida evolución genera una realidad flexible y siempre cambiante. En esta realidad, hay estándares de identidad o creencias que pueden diferir radicalmente de acuerdo con el tiempo y el espacio, lo que, por lo demás, dificulta significativamente el establecimiento de comparaciones. Adoptando, por lo tanto, una aproximación más sociológica que científica al estudio de las relaciones internacionales, los reflectivistas destacan el papel de las fuerzas sociales impersonales, así como el impacto de prácticas culturales, normas y valores que no se deben un cálculo de intereses; su apuesta por este enfoque se basa exclusivamente en la creencia en que las Relaciones Internacionales, como otras disciplinas sociales, se distinguen de las ciencias naturales por el hecho de que el investigador forma parte del mundo que estudia, interesándose, en tal sentido, por el modo en que contribuye a forjarlo⁸.

En este período de definición del significado y de la naturaleza del cuarto debate se instituyen las aportaciones feministas —como adelantamos— a modo de un enfoque distintivo para teorizar sobre las relaciones internacionales. Aunque este enfoque resulte —como se verá— profundamente diverso, como consecuencia —en gran medida— de su naturaleza transdisciplinar, dichas aportaciones forman parte sobre todo de las referidas aproximaciones críticas. Esta mayoritaria localización es obvia, pues tales aproximaciones —como sostiene Jim George— comparten un mismo objetivo, pese a las diferencias que las separan: ayudarnos «a entender mejor la vida global contemporánea abriendo para su cuestionamiento dimensiones de la investigación previamente cerradas y omitidas», «a escuchar voces antes no oídas» y «a examinar “realidades” excluidas de consideración bajo un régimen tradicional (realista) de unidad y singularidad»⁹.

2. FEMINISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES: RAZONES DE UNA INCONEXIÓN

Los motivos que explican la tardía integración del feminismo en las Relaciones Internacionales son diferentes para el conjunto de los autores que se han ocupado de su análisis. No obstante, es posible identificar ciertos puntos de coincidencia entre ellos. Así, una de estas razones es el selectivo aislamiento de la disciplina de los desarrollos producidos en otros ámbitos de las ciencias sociales. Como advertía Fred Halliday hace más de dos décadas, mientras en algunos aspectos nuestra ciencia es «un importador entusiasta, a veces hasta podría decirse un *comprador* de conceptos de otras disciplinas», existen «grandes áreas de la teoría de las ciencias

⁸ Con relación a las dicotomías positivismo/postpositivismo, aproximaciones científicas/interpretativas o hermenéuticas y teorías racionalistas/reflectivistas, véase también: WIGHT, C., «Philosophy of Social Science and International Relations», *Ibidem*, pp. 23-51; KURKI, M. y WIGHT, C., *op. cit.*.

⁹ GEORGE, J., «International Relations and the Search for Thinking Space: Another View of the Third Debate», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3, septiembre 1993, p. 269.

sociales que no son reconocidas en las Relaciones Internacionales», siendo los estudios sobre mujeres una de ellas¹⁰. No ha de extrañar, en consecuencia, que la emergencia del feminismo en la disciplina acontezca en un momento en que ésta acentúa sus vínculos con otras ciencias sociales.

Otro de los motivos aducidos para justificar la incorporación —relativamente reciente— del feminismo en las Relaciones Internacionales está estrechamente vinculada a su origen como disciplina científica. En el período de entreguerras, la búsqueda de medios adecuados para impedir la repetición de un conflicto armado como la Primera Guerra Mundial marcan su trayectoria inicial, determinando que las cuestiones de la alta política dominen la agenda académica durante décadas. A primera vista, poco espacio queda para el feminismo en este peligroso mundo de la alta política, un mundo de poder y conflicto, del que las mujeres han sido tradicionalmente excluidas¹¹. No es una casualidad, así pues, que la incorporación del feminismo en la disciplina coincida con el fin de la Guerra Fría y la consiguiente contracción «del predominio de las cuestiones de seguridad militar que han tendido a dominar las Relaciones Internacionales desde su fundación»¹².

Como un resultado obvio de la hegemonía de la alta política en la agenda académica, las cuestiones confinadas a la esfera pública conformarán el núcleo de los análisis disciplinarios, excluyendo las actividades propias del ámbito privado. Si la fijación de una rígida frontera entre lo público y lo privado se suma a las razones esgrimidas para explicar la tardía incorporación del feminismo en las Relaciones Internacionales¹³, la separación tradicionalmente establecida entre el plano interno y el internacional se asocia también con frecuencia a ese retraso. Para los abogados de este último argumento, tras el que subyace la inseguridad que ha caracterizado a nuestra ciencia respecto a sus límites, las cuestiones que el feminismo suscita han tendido a considerarse asuntos internos, resultando, por lo consiguiente, irrelevantes para nuestra disciplina durante años¹⁴. Rele-

¹⁰ HALLIDAY, F., «Hidden from International Relations: Women and the International Arena», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, n.º 3, diciembre 1988, p. 419 (énfasis en el original).

¹¹ Ibidem, pp. 149 y 150. Véase también: STEANS, J., *Gender and International Relations. An Introduction*, Rutgers University Press, Nueva York, 1998, p. 46; PETERSON, V. S., «A "Gendered Global Hierarchy"», en FRY, G. y O'HAGAN, J. (eds.), *Contending Images of World Politics*, Macmillan, Houndmills, 2000, p. 199; YOUNGS, G., «Feminist International Relations: A Contradiction in Terms? Or: Why Women and Gender Are Essential to the world "We" Live In», *International Affairs*, vol. 80, n.º 1, enero 2004, p. 79.

¹² TICKNER, J. A., «Feminist Perspectives on International Relations», en CARLSNAES, W., RISEE, T. y SIMMONS, B. A. (eds.), *op. cit.*, p. 275.

¹³ Véase, por ejemplo: WINDSOR, P., «Women and International Relations: What's the Problem?», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 17, n.º 3, invierno 1988, pp. 451-460; GRANT, R., «The Sources of Gender Bias in International Relations Theory», en GRANT, R. y NEWLAND, K. (eds.), *Gender and International Relations*, Open University Press, Milton Keynes, 1991, pp. 8-26; PETERSON, V. S., *op. cit.*, p. 199.

¹⁴ Entre otros, véase: LIGHT, M. y HALLIDAY, F., «Gender and International Relations», en GROOM, A. J. R. y LIGHT, M. (eds.), *Contemporary International Relations: A Guide to Theory*, Pinter, Londres, 1994, p. 45; PETTMAN, J. J., «Gender Issues», en BAYLIS, J. y SMITH, S. (eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2.ª ed., 2001, p. 583.

gando el interés de las Relaciones Internacionales por dichas cuestiones, otras ciencias sociales —fundamentalmente la Sociología y la Ciencia Política— se ocuparon de ellas.

Si los argumentos apuntados hasta ahora vinculan la tardía integración del feminismo en las Relaciones Internacionales a la naturaleza de su objeto de estudio durante gran parte del siglo pasado, esta demora se atribuye igualmente a la escasa presencia de mujeres en el ámbito académico. La coincidencia en torno a esta justificación se disuelve, no obstante, en la valoración de sus consecuencias. Así, por ejemplo, mientras Sandra Whitworth sostiene que, en este contexto, «hay menos posibilidades de introducir análisis feministas en la disciplina», al ser las mujeres, por regla general, las que han desarrollado tales análisis, Rebecca Grant y Kathleen Newland subrayan que dicha presencia se ha traducido en una teoría —aunque sus consideraciones permiten sustituir este último término por disciplina— «construida, en su abrumadora mayoría, por hombres que trabajan con modelos mentales de la actividad humana y la sociedad vistos con un ojo masculino y aprehendidos a través de la sensibilidad masculina»¹⁵.

3. LA CONFLUENCIA DEL FEMINISMO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Todas estas razones justifican que las Relaciones Internacionales hayan sido «uno de los últimos bastiones en sucumbir a la investigación feminista»¹⁶. Así, sólo después de la celebración de la conferencia sobre *Women and International Relations*, apadrinada por la *London School of Economics and Political Science* (LSE) en junio de 1988, los muros disciplinarios se vuelven más permeables a dicha investigación. Animados por el entusiasmo de los participantes y la calidad del debate planteado, Rebeca Grant y David Long deciden publicar las actas de la conferencia en un número monográfico de *Millennium* que, con idéntico título, muchas veces se menciona como el origen de la literatura feminista en la disciplina¹⁷. Más allá de alguna monografía previa a la que haremos referencia más adelante, esta determinación del origen de la literatura feminista en Relaciones Internacionales hace caso omiso del trabajo pionero de Bernice Carroll, *Peace Research: the Cult of Power*, si bien este trabajo —como advierte Craig N. Murphy— no se presenta «explícitamente como feminista»¹⁸.

¹⁵ WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations: Towards a Political Economy of Gender in Interstate and Non Governmental Institutions*, Macmillan, Londres, 1994, p. IX. GRANT, R. y NEWLAND, K., «Introduction», en GRANT, R. y NEWLAND, K., *op. cit.*, p. 1. Véase también: «Critical Perspectives on Gender and Politics», *Politics & Gender*, vol. 4, n.º 1, marzo 2008; pp. 121-180.

¹⁶ BYRON, J. y THORBURN, D., «Gender and International Relations. A Global Perspective and Issues for the Caribbean», *Feminist Review*, vol. 59, n.º 1, verano 1998, p. 211.

¹⁷ «Women and International Relations», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 17, n.º 3, invierno 1988. Algunos de los artículos serán reimpresos en: GRANT, R. y NEWLAND, K. (eds.), *op. cit.*

¹⁸ CARROLL, B., «Peace Research: the Cult of Power», *Journal of Conflict Resolution*, vol. 16, n.º 4, diciembre 1972, pp. 585-616. MURPHY, C. N., «Seeing Women, Recognizing Gender, Recasting International Relations», *International Organization*, vol. 50, n.º 3, verano 1996, p. 513. Este

En 1988, tal como reflejan los trabajos publicados en el monográfico de *Millennium*, dos eran los ejes básicos sobre los que giraban las intervenciones feministas en Relaciones Internacionales: por un lado, mostrar los prejuicios de género inherentes a las aproximaciones teóricas dominantes y a las agendas de investigación disciplinarias y, por otro, probar que la incorporación de las mujeres y el género al análisis del juego internacional modificaría las fronteras teóricas y las ideas preconcebidas sobre lo que era relevante para explicar, evaluar y comprender dicho juego.

Con relación al primero de estos ejes, uno de los artículos centrales de dicho monográfico —con autoría de J. Ann Tickner— es el análisis feminista de los «seis principios» de realismo político de Hans J. Morgenthau. Para este autor, «la política, como la sociedad en general, está gobernada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana»¹⁹. Así, la clave para entender las relaciones internacionales es que los Estados —como los individuos hobbesianos— actúan en un estado de naturaleza, persiguiendo su interés en términos de poder. Esta, como el resto de las leyes objetivas de la política internacional, puede descubrirse y explicarse a través de una teoría racional. Sin embargo, de acuerdo con J. Ann Tickner, tales leyes y, en consecuencia, la supuesta teoría de la política internacional, descansan en el conjunto de las dicotomías conceptuales que utiliza el pensamiento occidental para describir las diferencias masculino/femenino. Estas dicotomías incluyen objetividad/subjetividad, razón/emoción, mente/cuerpo, cultura/naturaleza, yo/otro, autonomía/dependencia, saber/ser o público/privado. Además, según esta autora, el análisis de Hans J. Morgenthau privilegia los valores y atributos tradicionalmente asociados con lo masculino, ofreciendo una visión incompleta y particular de la política internacional²⁰.

Este argumento sustentará una línea de reflexión que, entre otras cuestiones, tratará de mostrar que el marco teórico dominante en la disciplina es el resultado de una tradición de pensamiento masculina y, por lo tanto, parcial. En esta línea, se sitúa la publicación, editada por V. Spike Peterson, *Gendered States: Feminist (re) visions of international relations theory*²¹, en la que están recogidas las ponencias presentadas en la conferencia sobre *Gender and International*

primitivo vínculo entre el feminismo y la *Investigación para la Paz* se cristaliza en la segunda mitad de la década de los ochenta, principalmente con el trabajo de Betty Reardon y Birgit Brock-Utne. REARDON, B., *Sexism and the war system*, Teachers College Press, Nueva York, 1985; BROCK-UTNE, B., *Feminist Perspectives on Peace and Peace Education*, Pergamon Press, Oxford, 1989. Con relación a dicho vínculo, véase también: BURGUIERES, M. K., «Feminist Approaches to Peace: Another Step for Peace», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 19, n.º 1, septiembre 1990, pp. 1-18; BOULDING, E., «Women's Experiential Approaches to Peace Studies», en KRAMARAE, C. y SPENDER, D. (eds.), *The Knowledge Explosion: Generations of Feminist Scholarship*, Teachers College Press, Nueva York, 1992, pp. 54-63; MOOLAKKATTU, S. J., «Feminism and Peace Studies: Taking Stock of a Quarter Century of Efforts», *Indian Journal of Gender Studies*, vol. 13, n.º 2, junio 2006, pp. 137-162.

¹⁹ MORGENTHAU, H. J., *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 5.ª ed., 1972, p. 27.

²⁰ TICKNER, J. A., «Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 17, n.º 3, invierno 1988, p. 437.

²¹ PETERSON, V. S. (ed.), *Gendered States. Feminist (Re) Visions of International Relations Theory*, Lynne Rienner, Boulder, 1992.

Relations, celebrada en el *Center for Research Women* del *Wellesley College* en octubre de 1990. Esta conferencia y la auspiciada por el *Center for International Studies* de la *University of Southern California* en 1989, bajo el título *Women, the State and War: What Difference Does Gender Make?*, se unen a la patrocinada por la LSE en el despegue del feminismo en las Relaciones Internacionales.

La reconstrucción de los enfoques existentes para explicar y evaluar las relaciones internacionales que sigue a la deconstrucción de la masculinidad de las teorías dominantes constituye —como se adelantó— el segundo eje temático de los trabajos publicados en el monográfico de *Millennium*. A pesar de que las posibilidades expuestas en estos trabajos son diversas, su mensaje central es que tanto una perspectiva de mujer o de género como un punto de vista feminista afectan al significado de los conceptos, el método de investigación adecuado y el alcance del material relevante para comprender las relaciones internacionales. Volviendo al artículo de J. Ann Tickner, su análisis cuestiona algunos de los conceptos centrales del trabajo de Hans J. Morgenthau, negando su caracterización como categorías objetivas y universalmente válidas. En tal sentido, sostiene, a modo de ejemplo, que «el poder como dominación y control privilegia la masculinidad e ignora la posibilidad del empoderamiento colectivo, otro aspecto del poder a menudo asociado con la feminidad». En el mismo orden de cosas, censura la supuesta autonomía de lo político, al apoyarse en la identificación de lo masculino con la esfera pública y, por lo tanto, en la distinción entre esta y el ámbito privado. Para J. Ann Tickner, estos límites contruidos alrededor del reino de lo político «excluyen las preocupaciones y contribuciones de las mujeres» y, en consecuencia, formalizan percepciones del mundo «parciales y masculinas». La superación de estas percepciones exige cercenar la referida distinción, reconociendo, consecuentemente, lo político dentro del ámbito teóricamente privado²².

En esta misma línea se ubica la obra de Cynthia Enloe *Bananas, Beaches and Bases*, un hito importante en los esfuerzos por *making feminist sense of international politics*. Esta obra gira en torno a una pregunta: ¿dónde están las mujeres? El trabajo empírico vinculado a este interrogante permite a su autora negar la ausencia de las mujeres en las relaciones internacionales, reconociendo, no obstante, que han sido notablemente ignoradas por la disciplina. El motivo que da lugar a esta omisión no es otro que el susodicho dominio de las cuestiones de alta política en la agenda académica. En tal sentido, el abanico de mujeres presente en la obra es una mezcla colorista que abarca desde Carmen Miranda, considerada el símbolo de la amistad entre Estados Unidos y América Latina en un determinado período histórico, pasando por una turista occidental en Jamaica, cuyas divisas contribuyen a transformar la profesión de las camareras nativas en un importante sector ocupacional, hasta las esposas de los diplomáticos. Por lo que se refiere a estas últimas, afirma que «los gobiernos necesitan

²² TICKNER, J. A., *op. cit.*, pp. 428 y 437-438. Esta formulación feminista de los seis principios de realismo político no pretende, en ningún caso, ser el fundamento de una teoría alternativa, sino que se concibe como un esfuerzo para establecer una ciencia de las Relaciones Internacionales verdaderamente universal.

esposas que estén dispuestas a proporcionar a sus maridos diplomáticos servicios no remunerados de modo que estos hombres puedan desarrollar vínculos de confianza con otros esposos diplomáticos». Para Cynthia Enloe, el éxito de una actividad diplomática no está tanto en la sala de una conferencia internacional como en las recepciones y cenas informales organizadas fundamentalmente por las esposas de los diplomáticos. Así las cosas, sus conclusiones insisten en que los Estados dependen de ciertas relaciones supuestamente privadas para operar en la arena internacional, lo que le lleva a ampliar el eslogan feminista radical «lo personal es político» a «lo personal es internacional»²³.

Dando continuidad a estas primigenias intervenciones, el feminismo alcanza una significativa visibilidad institucional con la creación, en 1990, de una sección sobre *Feminist Theory and Gender Studies* en la *International Studies Association*. Esta visibilidad se verá reforzada con el establecimiento, tres años después, de un grupo de trabajo sobre *Gendering International Relations* en la *British International Studies Association*. A partir de entonces, el sutil corpus bibliográfico que origina la incorporación del feminismo en las Relaciones Internacionales conoce un extraordinario desarrollo. En apenas una década se publica un significativo número de trabajos sobre una amplia variedad de temas. Además, durante este período, *The Fletcher Forum of World Affairs* y *Alternatives* editan dos nuevos números monográficos sobre la materia, el primero con el título *Gender in International Relations* y el segundo bajo el rótulo *Feminists Write International Relations*. En 1998, con motivo del decenio transcurrido tras la celebración de la conferencia sobre *Women and International Relations*, la revista *Millennium* reitera esta práctica²⁴. Desde entonces, la presencia del feminismo en las Relaciones Internacionales se robustece y diversifica. A ello contribuye no sólo la intensa productividad literaria de un grupo relativamente pequeño de especialistas, sino también la multiplicación de paneles en las reuniones profesionales y de cursos en las instituciones académicas. No es anecdótico, en tal sentido, que en este tiempo hayamos sido testigos del nacimiento del *International Feminist Journal of Politics*, primera revista especializada en feminismo de la disciplina.

²³ ENLOE, C., *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*, University of California, Berkeley, 1989, pp. 196 a 198. Véase también: HUTCHINGS, K., «The Personal is International. Feminist Epistemology and the Case of International Relations», en LENNON, K.; WHITFORD, M. (eds.), *Knowing the Difference. Feminist Perspectives in Epistemology*, Routledge, Londres, 1994, pp. 149-163; MAGADLA, S., «The Personal is the International: For Black Girls Who've Considered Politics When Being Strong Isn't Enough», *Politikon: South African Journal of Political Studies*, vol. 40, n.º 3, diciembre 2013, pp. 585-596.

²⁴ «Feminists Write International Relations», *Alternatives*, vol. 18, n.º 1, invierno 1993 (bajo la edición de Christine Sylvester). «Gender in International Relations», *The Fletcher Forum of World Affairs*, vol. 17, n.º 2, verano 1993 (bajo la edición de Kimberly Silver y Eric Giordano). «Gendering "the international"», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 27, n.º 4, marzo 1998. Con relación a este último y su precedente, véase: HUTCHINGS, K., «1988 and 1998: Contrast and Continuity in Feminist International Relations», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 37, n.º 1, agosto 2008, pp. 97-105. Por lo que se refiere al vigésimo aniversario de la conferencia celebrada en la London School of Economics and Political Science en 1988, véase: ZALEWSKI, M., BREW, A., RIGGS, M., CLARE, C., HACKETT, Ch., KINSELLA, H. M. y CLARE, C., «Celebrating Twenty Years of British Gender and IR. Crafting the future-present-past. Setting the Scene», *International Feminist Journal of Politics*, vol. 11, n.º 3, septiembre 2009, pp. 305-333.

4. LAS APROXIMACIONES FEMINISTAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La teoría feminista de las Relaciones Internacionales es —como se avanzó— sumamente heterogénea en orientación y alcance. Así, por ejemplo, mientras la igualdad de hombres y mujeres es el fundamento del feminismo liberal, la base del feminismo radical es la diferencia entre ambos sexos. Aunque no todas las aproximaciones feministas son —como se adelantó también— teorías críticas, la mayor parte se define como postpositivista. Afines sobre todo a la facción interpretativa o hermenéutica del cuarto debate teórico, estas aproximaciones —por los motivos ya mencionados— son generalmente escépticas a las metodologías empíricas. Asimismo, comprometidas por lo común con el potencial emancipador de la teoría, buscar superar las estructuras de dominio —y, en particular, las estructuras de desigualdad con base en el género— a través de su mejor comprensión, recelando, por tanto, en su mayoría del conocimiento ilustrado, al considerarlo un conocimiento acerca de —y construido por— los hombres.

4.1. FEMINISMO LIBERAL

Las teorías feministas contemporáneas hunden sus raíces en los siglos XVII, XVIII y XIX. Mucho antes del movimiento a favor del sufragio femenino, mujeres como Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft y Harriet Taylor Mill marcaron su época reivindicando los derechos de las mujeres en nombre de la tradición filosófica liberal²⁵. En tal sentido, los abogados del feminismo liberal entienden la desigualdad de hombres y mujeres como una violación de los principios liberales fundamentales, siendo su objetivo primordial aplicar estos principios —libertad, igualdad y justicia— a ambos sexos.

La idea liberal de igualdad procede de una concepción de la naturaleza humana y de la sociedad fundamentalmente individualista. De acuerdo con esta premisa, el liberalismo atribuye derechos específicamente a los individuos, sobre la base de su capacidad para razonar. Siendo indiferente el fundamento físico de esta capacidad, los derechos están disponibles en principio para todos los individuos²⁶. Resaltando, por lo tanto, que las mujeres —al igual que los hombres— son seres humanos racionales, el feminismo liberal rechaza los argumentos naturalistas y/o biológicos sobre la desigualdad sexual, sosteniendo sus abogados que esta desigualdad resulta del hecho de que las mujeres afrontan un conjunto de restricciones que se les impone de modo irracional como grupo, mientras los hombres son racionalmente juzgados por su valía como individuos. Este flagrante abuso del principio liberal de igualdad despoja a las mujeres

²⁵ Sobre este particular, véase: PATEMAN, C., «Conclusion: Women's Writing, Women's Standing: Theory and Politics in the Early Modern Period», SMITH, H. (ed.), *Women Writers and the Early Modern British Political Tradition*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, pp. 365-382.

²⁶ JAGGAR, A. M., *Feminist Politics and Human Nature*, Harvester, Brighton, 1983, pp. 28 a 33.

de sus derechos a la libertad y la justicia. Conforme a todo ello, el feminismo liberal —como advierte J. Ann Tickner— supedita el fin de su marginación de las relaciones internacionales a la «eliminación de los obstáculos jurídicos y de otro tipo que les han negado los mismos derechos y oportunidades que a los hombres»²⁷. La supresión de estos obstáculos jurídicos se considera el paso inicial en el camino hacia la plena igualdad.

El feminismo liberal ha seguido dos itinerarios de análisis en la disciplina, ambos inspirados por la ya aludida y profusamente citada pregunta de Cynthia Enloe: «¿dónde están las mujeres?»²⁸. El primer itinerario se centra en documentar de manera empírica la presencia de la mujer en las relaciones internacionales y, en particular, su participación en la actividad estatal, la práctica diplomática o la labor militar. Sobre la base de los datos obtenidos, en la que su presencia resulta, por lo general, exigua, sus abogados rastrean las razones de tal situación. Sus conclusiones apuntan a dos factores: por un lado, a determinados límites sistémicos, esto es, a un conjunto de normas que restringen las libertades y derechos de las mujeres en distintos niveles y, por otro, a un proceso socializador y educativo que confina a hombres y mujeres en ámbitos de actividad diferentes²⁹. Para el feminismo liberal, la identificación de estos factores es la meta inicial de una estrategia destinada a eliminarlos. Ya que no hay nada inherentemente desigual e injusto en las relaciones internacionales, salvo la histórica exclusión de las mujeres, la igualdad se alcanzará cuando logren acceder a los mismos ámbitos de actividad que los hombres y en idénticos términos. En la consecución de dicha meta, sus defensores advierten de un «problema»: la ya referida escasa presencia de mujeres en la disciplina, pues —como recalca Jill Steans— «probablemente significará que habrá poca investigación empírica sobre la situación de las mujeres»³⁰.

El segundo itinerario anunciado más arriba reconoce, por el contrario, que las mujeres siempre han estado presentes en las relaciones internacionales. Así, por ejemplo, V. Spike Peterson y Anne Sisson Runyan demuestran tal presencia, ofreciendo una recopilación de figuras políticas femeninas que se extiende desde Cleopatra hasta Golda Meir. Yendo más allá de esta recopilación, Francine D'Amico y Peter Beckman analizan el ascenso al poder, el estilo de liderazgo y las características claves de la política de Corazón Aquino, Benazir Bhutto o Margaret Thatcher³¹. Asimismo, mientras Deborah Stienstra y Anne Winslow

²⁷ TICKNER, J. A., *Gendering World Politics*, Columbia University Press, Nueva York, 2001, pp. 12 y 13.

²⁸ ENLOE, C., *Bananas, Beaches and Bases...*, op. cit., p. 1.

²⁹ WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations: Towards...*, op. cit., pp. 13 y 14.

³⁰ STEANS, J., *Gender and International Relations. Issues, Debates and Future Directions*, Polity Press, Cambridge, 2.ª ed., 2006, p. 12.

³¹ PETERSON, S. V. y RUNYAN, A. S., *Global Gender Issues*, Westview Press, Boulder, 1993. D'AMICO, F. y BECKMAN, P. (eds.), *Women in World Politics: An Introduction*, Bergin & Garvey, Westport, 1995. Véase también: FRASSER, N., *The Warrior Queens*, Vintage, Nueva York, 1988; FESTE, K. A., «Behavioral Theories: The Science of International Politics and Women», D'AMICO, F. y BECKMAN, P. (eds.), *Women, Gender and World Politics: Perspectives, Policies and Prospects*, Bergin & Garvey, Westport, 1994, pp. 41-54.

destacan el papel de las mujeres en las organizaciones internacionales³², otros autores subrayan la omisión de la que han sido objeto en la teoría³³. La alusión explícita a estas mujeres encierra una crítica a la disciplina —y, en particular, a su androcentrismo— que tratan de superar expandiendo las categorías de análisis. Aunque los trabajos anteriormente mencionados pueden calificarse de liberales, sus autores no siempre se identifican con esta corriente. En tal sentido, debe notarse la complejidad de categorizar nítidamente a los teóricos feministas de las Relaciones Internacionales. Así, Jean Bethke Elsthain, Cynthia Enloe o J. Ann Tickner son feministas liberales, si bien las aportaciones de esta última pueden tipificarse como radicales en muchos de sus aspectos³⁴.

Pese a las diferencias que los separan, estos dos segmentos del feminismo liberal se fundamentan en la misma propuesta epistemológica, lo que Sandra Harding ha denominado el empirismo feminista³⁵. Aunque esta propuesta acepta la hipótesis positivista de la separación entre objeto y sujeto, manteniendo la existencia de un mundo externo al investigador que se puede descubrir mediante el uso correcto de las herramientas metodológicas —razón, lógica, observación, medición, verificación y falsificación— heredadas de la Ilustración, censura el sexismo y el androcentrismo que singularizan a la investigación científica. Ambas características, producto de la deficiente aplicación de tales herramientas, distorsionan la búsqueda del conocimiento objetivo. Así pues, sus abogados afirman que «sexismo y androcentrismo son prejuicios identificables de conocedores individuales que pueden ser eliminados a través de una aplicación rigurosa de las normas metodológicas de investigación científica y filosófica existentes». Reconociendo, por lo tanto, que el método científico es correcto, no así su uso, sostienen que el procedimiento adecuado para aprehender la verdad sobre el mundo consiste en un proceso de observa-

³² STIENSTRA, D., *Women's Movements and International Organization*, St. Martin's Press, Nueva York, 1994; WINSLOW, A., *Women, Politics, and the United Nations*, Greenwood Press, Westport, 1995.

³³ Así, por ejemplo, la ausencia de las mujeres en los textos idealistas y realistas ha sido objeto de estudio en: SCHWARTZ-SHEA, P. y BURRINGTON, D., «Free Riding, Alternative Organization, and Culture Feminism: The Case of Seneca Women's Peace Camp», *Women and Politics*, vol. 10, n.º 3, 1990, pp. 1-37; STIEHM, J., *Arms and the Enlisted Women*, Temple University Press, Philadelphia, 1989.

³⁴ En *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, por ejemplo, emplea gran parte del discurso radical para apoyar la idea del patriarcado y elaborar su definición de Estado y seguridad. J. A. TICKNER, *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Columbia University Press, Nueva York, 1992, pp. 39 y 44.

³⁵ Junto con el empirismo feminista, Sandra Harding reconoce otros dos tipos de epistemologías feministas: el punto de vista feminista y el postmodernismo feminista. HARDING, S., *The Science Question in Feminism*, Cornell University Press, Ithaca, 1986. Esta tipología se incorpora a las Relaciones Internacionales en: SYLVESTER, Ch., «The Emperors' Theories and Transformations: Looking at the Field Through Feminist Lenses», en PIRAGES, D. C. y SYLVESTER, Ch. (eds.), *Transformations in the Global Political Economy*, Macmillan, Londres, 1990, pp. 230-253. Cabe destacar, no obstante, que es a Nancy Hartsock a quien debemos la epistemología del punto de vista feminista: HARTSOCK, N., *Money, Sex and Power: Towards a Feminist Historical Materialism*, Logman, Nueva York, 1983.

ción sistemático en el que se controla la subjetividad del observador a través de la rígida adhesión a técnicas neutrales diseñadas para producir mediciones idénticas a las propiedades reales de los objetos³⁶. La supresión de los referidos prejuicios es congruente y, por supuesto, una condición necesaria, para alcanzar el conocimiento objetivo, para lograr una verdad no mediatizada sobre el mundo. Dicha supresión libera el conocimiento de las lentes distorsionadoras de observadores particulares.

El empirismo feminista, en resumidas cuentas, perturba significativamente el empirismo convencional. Para los partidarios de esta propuesta epistemológica, la identidad del investigador es irrelevante respecto a la potencial objetividad de los resultados de su investigación. En tal sentido, presumen que el método científico es capaz de eliminar los sesgos resultantes de que los investigadores sean blancos o negros, chinos o franceses, mujeres u hombres. Por el contrario, el empirismo feminista defiende «que es más probable que las mujeres (o las feministas y los feministas, sean mujeres u hombres), *como grupo*, obtengan más resultados no sesgados y objetivos que los hombres (o los no feministas y las no feministas), como grupo»³⁷. Así las cosas, la restauración de la objetividad se traduce en la incorporación de un mayor número de mujeres en las Relaciones Internacionales como objetos de conocimiento —sistemáticamente excluidas o escasamente presentes en los relatos elaborados por las lentes deformadoras de observadores (hombres) particulares— y como conocedoras³⁸.

El feminismo liberal ha sido objeto de significativas críticas. Estas cuestionan su explícita concentración en las mujeres, validando la aproximación *add-women-and-stir*³⁹ —frecuentemente reprobada— y descuidando el estudio del género. Para sus censores, la idea de que las mujeres poseen las mismas capacidades y cualidades que los hombres y, por lo tanto, que ambos pueden acceder a idénticos sectores de actividad, da muestra de la transcendencia que el feminismo liberal otorga al referente supuestamente imparcial del «hombre como norma». En tal sentido, sus abogados no discuten el hecho de que la pauta de ciertos comportamientos considerados «masculinos» sea una construcción en sí misma. Muy al contrario, la consideran una estructura ideal que se procura alcanzar. De ello se desprende su compromiso con la construcción de un mundo ideal «asexual», en el que —como sostiene Karen Offen— «raza, clase y género resultan irrelevantes para las cuestiones de justicia pues “en el fondo, todos somos iguales”»⁴⁰. Aunque este ideal

³⁶ HAWKESWORTH, M. E., «Knowers, Knowing, Known: Feminist Theory and Claims of Truth», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 14, n.º 3, primavera 1989, p. 535. Véase también: HARDING, S., «Feminism, Science and the Anti-Enlightenment Critiques», en NICHOLSON, L. (eds.), *Feminism/Postmodernism*, Routledge, Nueva York, 1990, p. 91.

³⁷ *Ibidem*, p. 24 (cursiva en el original).

³⁸ HARDING, S., *Whose Science?, Whose Knowledge?. Thinking From Women's Lives*, Cornell University Press, Ithaca, 1991, pp. 111-118. Véase también: HARDING, S., «Introduction: Is There a Feminist Method», en HARDING, S., *Feminism and Methodology: Social Science Issues*, Indiana University Press, Blomington, 1987, pp. 1-14; HAWKESWORTH, M. E., *op. cit.*, pp. 533-557.

³⁹ Sobre esta aproximación, véase: BUNCH, C., *Passionate politics: Essays 1968-1986: Feminist theory in action*, St. Martin's Press, Nueva York, 1987.

⁴⁰ OFFEN, K., «Defining Feminism Versus Post-Structuralism: A Comparative Historical Approach», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 14, n.º 1, otoño 1988, p. 123.

liberal de un término genérico de «humano» es realmente tentador, tiene como efecto la exclusión del género como categoría de análisis de las distintas relaciones de poder en beneficio de una concepción de la igualdad estrictamente limitada al sexo biológico. A esta exclusión contribuye también la orientación positivista de esta aproximación, pues —como señalan Anne Sisson Runyan y V. Spike Peterson— «el género es un factor irrelevante en la ciencia “objetiva”»⁴¹. En definitiva, el feminismo liberal priva a la investigación de herramientas conceptuales con las que dar cuenta de problemas estructurales que se encuentran en el núcleo de las relaciones de poder.

4.2. FEMINISMO RADICAL

Las críticas suscitadas por el feminismo liberal no pueden enmudecer su aportación a la expansión de las fronteras disciplinarias y a la creación de un espacio específico para las cuestiones feministas. A estos resultados también contribuye el feminismo radical, aunque desde una orientación analítica muy distinta. Frente a aquel, cuya estrategia puede describirse como la *ruta de la igualdad*, este puede representarse como la *ruta de la diferencia*. En tal sentido, aunque la mujer es el punto de partida y el centro de análisis en ambas aproximaciones, el feminismo radical subraya —como se avanzó— las diferencias entre ella y el hombre. Para algunos de sus abogados, son razones biológicas las que determinan estas diferencias, mientras que, para otros, son producto del proceso de socialización. A pesar de esta divergencia, los feministas radicales tienden a coincidir en que los hombres como grupo se distinguen por su espíritu de dominación, racionalidad y capacidad ejecutora, caracterizándose las mujeres —como grupo también— por su pacifismo, sensibilidad o empatía. Al entender que estos valores y cualidades son universales, su discurso —igual que el de los feministas liberales— hace de la mujer una categoría unificada y homogénea. Además, algo específico de esta aportación teórica es la valoración que asigna a cada sexo, presentando los valores y cualidades femeninos —como destaca Birgit Locher— «como mejores y moralmente superiores a los atributos masculinos»⁴².

Los valores y cualidades femeninos —y masculinos— no son, sin embargo, los únicos elementos discursivos que el feminismo radical califica como universales. Dicha calificación se confiere también a las relaciones de dominio de

⁴¹ RUNYAN, A. S. y PETERSON, V. S., «The Radical Future of Realism: Feminist Subversions of IR Theory», *Alternatives*, vol. 16, n.º 1, invierno 1991, p. 73 (cursiva en el original). Véase también: DALY, M., *Gyn/Ecology: The Metaethics of Radical Feminism*, Beacon Press, Boston, 1978. Como recalca Jane Flax, esta ausencia del género —y la consecuente conceptualización de la mujer como un grupo homogéneo en el que está ausente toda referencia contextual— excluye cualquier posibilidad de examinar al hombre, así como las relaciones entre este y aquella en todos los ámbitos de la actividad social. FLAX, J., «Postmodernism and Gender Relations in Feminist Theory», en NICHOLSON, L. J. (ed.), *Feminism/Postmodernism*, Routledge, New Cork, p. 44. Sobre este particular, volveremos más adelante.

⁴² LOCHER, B., «Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos», *Nueva Sociedad*, vol. 158, 1998, p. 45.

los hombres sobre las mujeres y a la subordinación a que éstas se ven sometidas a causa de dicho dominio. El origen de estas relaciones se encuentra en el patriarcado, entendido —en palabras de Anne Sisson Runyan— «como un sistema mundial de dominio masculino sobre todos los aspectos de la vida, que va desde la familia y la economía hasta el estado y el sistema internacional»⁴³. A pesar de la diversidad y heterogeneidad de planteamientos que abarca esta aproximación teórica, un rasgo común a todos ellos es la centralidad otorgada a este omnipresente patriarcado —o hegemonía masculina— que oprime a las mujeres tanto en la esfera pública como en la privada. Centrados, por lo tanto, en el funcionamiento del patriarcado, sus abogados dirigen la atención hacia el análisis de las dinámicas que subyacen tras la creación y el mantenimiento de los *sistemas sexo-género*. Gayle Rubin, a quien debemos la idea, entiende el sistema sexo-género como un «aparato social sistemático» que produce y reproduce la opresión y subordinación de las mujeres, definiéndolo como «el conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas». A través del estudio de estos sistemas, este enfoque examina cuestiones desatendidas hasta el momento por el feminismo como el control del hombre sobre la sexualidad de la mujer o su capacidad reproductora⁴⁴.

En definitiva, el feminismo radical disiente de la premisa liberal de que las mujeres son iguales a los hombres y, subrayando las diferencias que los separan, ensalza los valores y cualidades femeninos, a los que las sociedades patriarcales desprecian. Así pues, aunque ambas aproximaciones apuestan por mejorar la presencia de las mujeres en las relaciones internacionales, los feministas radicales no justifican únicamente su apuesta en el hecho de que ambos sexos tienen los mismos derechos. El motivo fundamental es que las mujeres tienen un punto de vista distinto y éticamente superior sobre dichas relaciones. Ya no se trata, por lo tanto, de poner fin a la injusta ausencia de las mujeres de las relaciones internacionales, sino de insertar su visión en las mismas. En tal sentido, no sorprende que muchos de los trabajos enmarcados en esta propuesta teórica se ocupen de cuestiones como el conflicto, al que consideran la plasmación práctica de la naturaleza perversa y destructora del hombre. Estos trabajos, a diferencia de los que realizan los feministas liberales, no se limitan a documentar las actividades de las mujeres en tal situación, sino que analizan sus diferentes actitudes hacia ella. Los valores y cualidades femeninos se definen entonces como las bases para configurar un mundo más pacífico⁴⁵. En suma, si los atributos masculinos

⁴³ RUNYAN, A. S. (1994), «Radical Feminism: Alternative Futures», en D'AMICO, F. y BECKMAN, P. R. (eds.), *Women in World Politics...*, op. cit., p. 201.

⁴⁴ RUBIN, G., «The Traffic in Women: Notes on the "Political Economy" of Sex», en REITER, R. (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, Nueva York, 1975, p. 159. Véase también: MILLET, K., *Sexual Politics*, Virago, Londres, 1977.

⁴⁵ Existe una aproximación específica dentro del feminismo radical, la aproximación *maternalista*, que acentúa el significado de la maternidad. Para sus abogados, las mujeres son portadoras de un amor preservador que puede transformarse en un pacifismo público y en valores positivos como la solicitud, el calor humano y la solidaridad. Fundamental en esta aproximación es Sara Ruddick,

conducen al conflicto y los femeninos pueden ponerle fin⁴⁶, promover la integración de las mujeres en las relaciones internacionales no tiene otro objetivo aquí que introducir sus criterios pacifistas en la toma de decisiones para cambiar el mundo de forma positiva⁴⁷.

Pero es más, el feminismo radical localiza la política más allá de ubicaciones tradicionales como el Estado o las organizaciones internacionales. En tal sentido rechaza la separación entre las esferas pública y privada, considerándola un ejemplo más de la falsa bifurcación o dicotomía característica de un mundo dominado por el hombre. En rigor, ambos campos están indisolublemente unidos y la mejor muestra de una relación caracterizada por el dominio y el control es el poder que existe en las relaciones entre hombres y mujeres o, más específicamente, entre cónyuges. Para sus defensores, como apunta Sandra Whitworth, «el dormitorio es político, como lo es el lugar de trabajo, una guardería, el cuerpo de los individuos —todos (y más) son emplazamientos de la política—»⁴⁸. A través de su eslogan «lo personal es político», ampliado en nuestra disciplina —como vimos— a «lo personal es internacional», el feminismo radical procura recuperar la esfera privada como un espacio político para subrayar el modo en que el poder y las experiencias en esta esfera permean la otra, erigiéndose en recursos a utilizar en el debate político.

La propuesta epistemológica fundamental sobre la que descansa esta aportación teórica es el susodicho punto de vista feminista. Según sus partidarios, «investigación e investigadores han estado contaminados por la misoginia y el androcentrismo», lo que se ha traducido en «una tergiversación tanto de lo que se ha investigado como de los resultados de tal investigación: el conoci-

notablemente influenciada por la *ética del cuidado* de Carol Gilligan. RUDDICK, S., «Pacifying the Forces: Drafting Women in the Interest of Peace», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 8, n.º 3, primavera 1983, pp. 471-489; RUDDICK, S., *Maternal Thinking: Towards a Politics of Peace*, Beacon Press, Boston, 1989; RUDDICK, S., «The Rationality of Care», en ELSHTAIN, J. B. y TOBIAS, S. (eds.), *Women, Militarism and War: Essays in Politics, History and Social Theory*, Rowman and Littlefield, Savage, 1990, pp. 229-254; GILLIGAN, C., *In Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*, Harvard University Press, Cambridge, 1982. Véase también: BROCK-UTNE, B., *op. cit.*

⁴⁶ Rápidamente se desestiman las mujeres que no responden a esta regla, a ejemplo de aquellas que empuñan las armas en un conflicto, al expresar valores y cualidades femeninos «negativos» o «no auténticos». Una interesante crítica a esta premisa se encuentra en: SYLVESTER, Ch., «Some Dangers in Merging Feminist and Peace Projects», *Alternatives*, vol. 12, n.º 4, primavera 1987, pp. 493-509.

⁴⁷ El feminismo radical no es el único en mantener esta postura. Para Francis Fukuyama, por ejemplo, «fenómenos como la agresión, la violencia, la guerra y la competencia visceral por el dominio de una posición hegemónica están más estrechamente asociados con los hombres que con las mujeres», vínculo fundamentalmente debido a razones biológicas. En tal sentido, sostiene que un mundo gobernado por las mujeres sería «menos agresivo, intrépido, competitivo y violento», aunque tal posibilidad la restringe al mundo occidental. FUKUYAMA, F., «Women and the Evolution of World Politics», *Foreign Affairs*, vol. 77, n.º 5, septiembre-octubre 1998, p. 27. Véase también la respuesta de J. Ann Tickner a este trabajo. TICKNER, J. A., «Why Women Can't Run the World: International Politics According to Francis Fukuyama», *International Studies Review*, vol. 1, n.º 3, otoño 1999, pp. 3-11.

⁴⁸ WHITWORTH, S., «Feminism», en REUS-SMITH, C. y SNIDAL, D. (eds.), *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2008, p. 395.

miento». Además aquellos que monopolizan «la producción y divulgación del conocimiento determinarán, a la postre, lo que realmente “cuenta” como conocimiento, reflejando intereses y necesidades». Así las cosas, toda vez que «los hombres han generado históricamente la mayoría del conocimiento», sus abogados caracterizan tal conocimiento como parcial, distorsionado, tendencioso, al servicio de los intereses y necesidades de los hombres y ajeno a las realidades que afrontan las mujeres⁴⁹. Todo ello exige una investigación centrada en las mujeres y desplazar a estas últimas, desde los márgenes al centro, en calidad de sujetos cognoscentes.

En el mismo orden de cosas, apoyándose en la premisa del materialismo histórico de que los seres humanos definen el conocimiento, el punto de vista feminista —a diferencia del empirismo feminista— rechaza la idea de una verdad no mediatizada sobre el mundo. Por el contrario, sus defensores afirman que «el conocimiento siempre está influido por un significativo número de factores concernientes a la posición particular del individuo en una determinada formación sociopolítica en un punto concreto de la historia»⁵⁰. Clase, raza o género determinan obligadamente la comprensión individual de la realidad y, en consecuencia, impregnan el conocimiento. Aunque esta idea de un conocimiento situado niegue la posibilidad de una verdad no mediatizada, rebatiendo la premisa positivista de la neutralidad del conocedor, el punto de vista feminista no descarta por completo el concepto de verdad. En tal sentido, subraya que, mientras ciertas posiciones sociales —las de los opresores— producen visiones ideológicas de la realidad distorsionadas, otras —las de los oprimidos— pueden horadar el ofuscamiento ideológico y lograr un conocimiento correcto y comprensivo del mundo. En cuanto a esta propuesta epistemológica, como apunta Jacqui True, «el conocimiento que emerge de las experiencias de las mujeres “en los márgenes” de la política mundial es en realidad más neutral y crítico al no ser tan cómplice de, o ciego con, las instituciones y relaciones de poder existentes»⁵¹. Estas experiencias se tornan, por lo tanto, en un punto de vista,

⁴⁹ ZALEWSKI, M., «Feminist standpoint theory meets international relations theory: A feminist version of David and Goliath?», *Fletcher Forum of World Affairs*, vol. 17, n.º 3, 1993, pp. 15 y 16. Mientras el punto de vista feminista puede aludir a una perspectiva genérica, habitualmente denominada *Feminismo de Punto de Vista*, aquí —siguiendo tanto a Marysia Zaleswki como a Sandra Harding— se refiere a un modo particular de pensar en —y sobre— el feminismo. Con referencia a la primera opción, véase, por ejemplo: STEANS, J., *Gender and International Relations. Issues...*, op. cit.; D'AOUST, A. M., «Les approches féministes en Relations Internationales», en MACLEOD, A. y O'MEARA, D. (dir.), *Théories des Relations Internationales: Contestations et Résistances*, Athéna éditions, Montreal, 2007, pp. 281-304.

⁵⁰ HAWKESWORTH, M. E., op. cit., p. 536. Véase también: HARTSOCK, N. C. M., op. cit.; HARTSOCK, N. C. M., «Feminist Standpoint: Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism», en HARDING, S. y HINTIKKA, M. (eds.), *Discovering Reality: Feminist Perspectives on Epistemology, Metaphysics, Methodology and Philosophy of Science*, Reidel, Dordrecht, 1983.

⁵¹ TRUE, J., «Feminism», BURCHILL, S. y LINKLATER, A. (eds.), *Theories of International Relations*, Macmillan, Londres, 1996, p. 215. Véase también: KEOHANE, R. O., «International Relations Theory: Contributions of a Feminist Standpoint», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 18, n.º 2, verano 1989, p. 245; SYLVESTER, Ch., *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994, p. 13; TICKNER, J. A., «Identity

«un fundamento, moral y científicamente preferible, para nuestras interpretaciones y explicaciones de la naturaleza y la vida social»⁵².

El punto de vista feminista ha sido objeto de importantes críticas, provenientes, sobre todo, del feminismo postmoderno y del feminismo postcolonial. Así, autores como Marysia Zalewski advierten de la existencia de una significativa tensión entre asumir como premisa que el conocimiento es una construcción social y pretender su reconstrucción sobre la base de la experiencia de las mujeres⁵³. No obstante, posiblemente la mayor objeción que se ha realizado al punto de vista feminista atañe a esta última cuestión. Para sus críticos, al fundamentar el conocimiento en dicha experiencia, presentando a la mujer como una categoría universal y unificada, impone en la estructura epistemológica la oposición binaria masculino/femenino, excluyendo otros rasgos de la identidad que definen a las mujeres⁵⁴. No resulta extraño, en tal sentido, que uno de los cambios más notables experimentados por esta propuesta epistemológica, desde su primigenia enunciación, haya sido el «haber abandonado la idea de que existe una identidad femenina unificada... [y] aceptar la idea de que hay muchos puntos de vista femeninos»⁵⁵. Incluso Nancy Hartsock reconoce que su original conceptualización no deja espacio para las diferencias raciales o de orientación sexual, defendiendo la necesidad de diversificar la noción de un punto de vista feminista⁵⁶. En el mismo orden de cosas, Sandra Harding se preguntaba hace más de dos décadas: ¿Puede haber un punto de vista feminista cuando la experiencia social de las mujeres (o de las feministas) está dividida por la clase social, la raza y la cultura? o ¿Acaso debe haber puntos de vista feministas negros y blancos, de clase trabajadora y de clase profesional, norteamericanos y nigerianos?»⁵⁷.

4.3. FEMINISMO POSMODERNO

El feminismo postmoderno hunde sus raíces en el trabajo de autores postestructuralistas/postmodernos como Michel Foucault, Jacques Derrida o Jean-François Lyotard. A la vez que adopta sus ideas y métodos, se aleja de ellos al tratar de revelar las estructuras de poder que marginan las voces de las mujeres,

in *International Relations Theory: Feminist Perspectives*», en LAPID, Y. y KRATOCHWIL, F. (eds.), *The Return of Culture and Identity in IR Theory*, Lynne Rienner, Boulder, 1996, p. 150.

⁵² HARDING, S., *The Science Question in...*, *op. cit.*, p. 26. Véase también: ROSE, H., «Hand, brain, and heart: A feminist epistemology for the natural sciences», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 9, n.º 1, otoño 1983, pp. 73-90.

⁵³ ZALEWSKI, M., *Feminism after Postmodernism: theorising through practice*, Routledge, Londres, 2000, p. 53.

⁵⁴ HENNESSY, R., *Materialist Feminism and the Politics of Discourse*, Routledge, Londres, 1993, p. 68.

⁵⁵ GRANT, J., *Fundamental Feminism: Contesting the Core Concepts of Feminist Theory*, Routledge, Londres, 1993, p. 91.

⁵⁶ HARTSOCK, N. C. M., *The Feminist Standpoint Revisited and Other Essays*, Westview Press, Boulder, 1998, p. 239.

⁵⁷ HARDING, S., *The Science Question in...*, *op. cit.*, p. 26.

el género y lo femenino. Esta aproximación se distancia también del feminismo liberal y del radical, ambos arraigados en la convicción de que es posible el progreso y la emancipación del ser humano. En tal sentido, estas corrientes teóricas forman parte de la tradición ilustrada, aunque mantienen con ella una relación en cierta medida ambigua, pues, al tiempo que exponen el grado en que esta tradición se ha caracterizado por la desigualdad de hombres y mujeres y la opresión de estas últimas, abogan a favor de la igualdad y la libertad de las mujeres en su marco. Así pues, el feminismo postmoderno es distintivo no sólo porque cuestiona el proyecto de la Ilustración, sino también porque desafía muchas de las premisas de otras teorías feministas.

Una valiosa aproximación al postmodernismo es la proporcionada por Jean-François Lyotard: «simplificando al extremo, defino postmoderno como incredulidad hacia las metanarrativas»⁵⁸. Así pues, reacios a cualquier relato de la vida humana que afirma tener acceso directo a la verdad, los autores postmodernos se oponen a las teorías que, con base en una epistemología fundacionalista, sostienen que toda pretensión de verdad —por ejemplo, sobre algún aspecto del mundo— puede juzgarse como verdadera o falsa. Desde una posición antifundacionalista, dichos autores niegan la posibilidad de realizar tal juicio, al carecer de fundamentos imparciales para hacerlo. Esta carencia axiomática se debe al carácter no neutral de la ciencia social, que consideran histórica, cultural, política y, por consiguiente, parcial. Afirmando, en tal sentido, que cada teoría determina por sí misma lo que cuenta como realidad, rechazan que exista un punto de vista neutral, imparcial o independiente para decidir entre afirmaciones rivales⁵⁹. En otras palabras, el postmodernismo rehúsa la existencia de una realidad objetiva, declarando que todo lo que implica al ser humano es subjetivo. En consecuencia, las metanarrativas —siempre construidas por un teórico— están invariablemente contaminadas por su punto de vista y sus prejuicios⁶⁰.

Aquí adquiere especial relevancia el trabajo sobre el discurso de Michel Foucault, íntimamente vinculado a su visión de las relaciones entre poder y conocimiento. Para este autor, todo poder requiere conocimiento y todo conocimiento depende y refuerza las relaciones de poder existentes, de tal modo que resulta imposible concebir la verdad al margen del poder. Ambas cuestiones están circularmente relacionadas, pues el poder produce y sostiene la verdad, mientras la verdad sustenta y extiende el poder. Así las cosas, los discursos no son en sí mismos verdaderos o falsos, sino que cada sociedad tiene su «régimen

⁵⁸ LYOTARD, J.-F., *The Postmodern condition: a report on knowledge*, Manchester University Press, Manchester, 1984, p. xxiv.

⁵⁹ Respecto a las teorías fundacionalistas y antifundacionalistas, véase: SMITH, S., «Reflectivist and constructivist approaches to international theory», en BAYLIS, J. y SMITH, S. (eds.), *op. cit.*, p. 227. Véase también: SMITH, S. y OWENS, P., «Alternative approaches to international theory», en BAYLIS, J., SMITH, S. y OWENS, P. (eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Oxford, OUP, 4.ª ed., 2008, p. 274.

⁶⁰ Lejos de explicar toda la realidad, las metanarrativas pueden definirse como «discursos privilegiados que niegan y silencian a otros discursos que les compiten», PARPART, J. L., «Who is the "Other"? A Postmodern Feminist Critique of Women and Development Theory and Practice», *Development and Change*, vol. 24, n.º 3, julio 1993, p. 439.

men de verdad», su metanarrativa, en la que se pueden reconocer «los tipos de discursos que acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos e instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos y falsos; la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero»⁶¹. Innegablemente, cualquier régimen de verdad o metanarrativa privilegia algunos discursos, sanciona ciertas formas de distinguir las afirmaciones falsas de las verdaderas, aprueba determinadas técnicas de acceso a la verdad y concede cierto estatus a aquellos que las emplean adecuadamente. El discurso, por consiguiente, nunca es inocente. Muy al contrario, los que están en posiciones de poder tienen más posibilidades de que se les escuchen y se acepten sus verdades.

Así las cosas, los autores postmodernos mantienen que todos los proyectos que procuran facilitar verdades universales se centran forzosamente en algunas experiencias, descentrando o marginando otras durante el proceso. La verdad, como recalca Jill Steans, «sólo sirve para producir y reproducir una secuencia de “otros” que deben dejarse a un lado o hacerse invisibles a fin de asegurar la coherencia de la doctrina»⁶². Para ejemplificar este argumento, muchos de estos autores advierten de una paradoja: mientras el proyecto ilustrado pretendió establecer la verdad sobre la condición humana y determinar requisitos universales para el progreso y la emancipación de los individuos, consignó al ámbito de lo «inhumano», lo «bárbaro» y lo «atrasado» a sociedades enteras que no compartían los valores políticos, sociales y culturales del hombre ilustrado (occidental). Otorgando especial relevancia y valor a las distintas expresiones de la identidad y la cultura, el postmodernismo puede distinguirse como una crítica radical a todas las metanarrativas de progreso y emancipación de los seres humanos, basadas, en realidad, en la experiencia occidental. En definitiva, la creencia moderna en las metanarrativas es reemplazada por el énfasis postmoderno en la investigación, el descubrimiento y/o la aceptación de la alteridad y en la multitud de experiencias y discursos humanos, sin destacar una voz sobre otra.

Más que buscar verdades universales, el feminismo postmoderno acepta y celebra la alteridad. En tal sentido, aunque la mujer siga siendo «el otro» y, como tal, la voz que se margina o silencia cuando se afirma la verdad, sus abogados no interpretan esta condición —como lo hace Simone de Beauvoir— como algo que haya que superar⁶³, sino que ponen de manifiesto sus ventajas: ser «el otro» faculta a las mujeres para mantenerse al margen y criticar las normas, valores y prácticas que la cultura dominante (el patriarcado) pretende impo-

⁶¹ FOUCAULT, M., «Truth and Power», en RABINOW, P. (ed.), *The Foucault Reader*, Penguin Books, Londres, 1986, pp. 72-74.

⁶² STEANS, J., *Gender and International Relations. Issues...*, op. cit., p. 17.

⁶³ En sus planteamientos críticos, frente a los discursos patriarcales que impiden considerar a la mujer como un ser autónomo, Simone de Beauvoir afirma que «la mujer se define y diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; ésta es lo no esencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, es lo Absoluto; ella es el Otro». BEAUVOIR, S. de [1949], *Le Deuxième Sexe*, vol. I, Gallimard, París, 2003, p. 17.

ner a todos, incluyendo a los que, como ellas, viven en su periferia. Pese a sus conexiones con la opresión y la inferioridad, la alteridad —como puntualiza Rosemarie P. Tong— «es mucho más que una condición opresora, inferior», es «una manera de ser, pensar y hablar que tiene en cuenta la apertura, la pluralidad, la diversidad, y la diferencia»⁶⁴.

Este énfasis en el lado positivo de la alteridad es un tema troncal de la deconstrucción, a través de la cual el postmodernismo busca revelar las premisas, presuposiciones y prejuicios que subyacen a las teorías que pretenden ser universales. Especialmente asociada con el trabajo de Jacques Derrida⁶⁵, entender la idea de deconstrucción exige penetrar en su percepción de la filosofía occidental o, en otras palabras, sobre cómo pensamos. De acuerdo con este autor, el pensamiento occidental se estructura en función de dicotomías, es decir, de pares de conceptos —verdad/falsedad, identidad/diferencia, razón/emoción u hombre/mujer— que se suponen mutuamente excluyentes. Concebir el mundo de acuerdo con estas dicotomías es, para Jacques Derrida, tan significativo como problemático. Significativamente, los dos términos de cada dicotomía dependen el uno del otro, con lo que necesitamos, por ejemplo, la idea de diferencia para entender lo que significa identidad. Además, las dicotomías presentan dificultades, al existir un orden jerárquico en cada una de ellas, pues siempre se privilegia un término sobre el otro. En virtud de lo que antecede, la deconstrucción es un modo de desestabilizar radicalmente lo que se consideran conceptos y oposiciones conceptuales estables. Su objetivo central es demostrar los efectos y costes resultantes de dichos conceptos y oposiciones, dejar al descubierto la relación parasitaria entre términos opuestos e intentar un desplazamiento de los mismos, suponiendo éste cuestionar, por ejemplo, si «masculino» puede considerarse como separado de y opuesto a «femenino».

Así las cosas, una de las divergencias más significativa entre el feminismo postmoderno y las aproximaciones feministas consideradas previamente es la deconstrucción de conceptos preexistentes, incluido el de «mujer». Para los feministas posmodernos, el hecho de asignar un estatus ontológico a la mujer causa problemas: hacer uso de ella como un concepto o categoría de análisis presupone efectivamente que todos los individuos del sexo femenino, independientemente de otros rasgos de su identidad como la clase o la etnia, conforman un grupo homogéneo, reconocible con anterioridad al proceso de análisis. De este modo, la consensual homogeneidad discursiva de las «mujeres» en calidad de grupo se confunde con la realidad material, históricamente específica, de los grupos de mujeres. En tal sentido, el feminismo posmoderno —como se aludió— renuncia a la coherencia y el orden característicos de los discursos de la Ilustración, incluido el feminista, al mantenerse únicamente suprimiendo la diferencia. La preocupación por la mujer como «otro» se ubicó entonces sobre todo en los

⁶⁴ TONG, R. P., *Feminist Thought. A more Comprehensive Introduction*, Westview Press, Boulder, 2.ª ed., 1998, p. 195.

⁶⁵ Véase: DERRIDA, J. [1967], *De la Gramatología*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 7.ª ed. en castellano 2003; y DERRIDA, J. [1967], *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona, 1989.

trabajos de mujeres occidentales, blancas, de clase media y heterosexuales, cuyas generalizaciones fundamentalmente se basaban en su propia experiencia⁶⁶.

Así pues, los partidarios de esta aproximación «son escépticos respecto al grado en que se pueden utilizar las experiencias de un grupo determinado de personas llamadas “mujeres” para hablar en nombre de otros grupos de “mujeres”». Este escepticismo no se debe únicamente a la complejidad de las circunstancias, el contexto y las condiciones específicas de la opresión, sino también al hecho de que «las feministas occidentales definieron históricamente a las mujeres no occidentales como “Otra”»⁶⁷. Expresando la idea de *différance* de Jacques Derrida, en la que el término «mujer» se puede construir y aprehender, pero nunca definirse totalmente, Jane Flax afirma que nadie puede hablar de la mujer «porque tal persona no existe excepto dentro de un conjunto específico de relaciones (en el que el género ya está presente) con el hombre y con muchas mujeres concretas y diferentes»⁶⁸. Simultáneamente, los feministas postmodernos niegan la existencia de una «experiencia femenina auténtica», incluso de un «punto de vista» a partir del cual fundamentar una comprensión global del mundo, al comportar la construcción de afirmaciones esencialistas o universales sobre la base de experiencias que son histórica y culturalmente específicas. Frente a ello, sostienen la existencia de «distintos punto de vista locales desde los que se pueden cuestionar varias estrategias de la disciplina»⁶⁹.

4.4. FEMINISMO POSTCOLONIAL

Aunque no existe una definición comúnmente aceptada del término «postcolonial», dos son con mayor frecuencia los significados otorgados a este término, ambos, por lo demás, estrechamente vinculados. En primer lugar, el término remite al «post-colonialismo», una experiencia histórica en la que las antiguas colonias se liberan de la dominación de sus metrópolis. Así pues, el prefijo «post» implica, en principio, el fin de las prácticas coloniales. Sin embargo, gran parte de los trabajos postcoloniales destacan la manifiesta continuidad de formas de poder coloniales en las relaciones internacionales contemporáneas; de modo que, mientras Gayatri Ch. Spivak no vacila en afirmar que «vivimos en un mundo post-colonial, neocolonizado», Homi K. Bhabha sostiene que el postcolonialismo es «un saludable recordatorio de las persistentes relaciones

⁶⁶ Hace más de tres décadas, Audre Lorde acusaba a las mujeres blancas de centrarse exclusivamente en su opresión como mujeres, ignorando «las diferencias de raza, preferencia sexual, clase y edad», a lo que añadía que la focalización del feminismo en las diferencias entre hombres y mujeres ofuscaba «las complejas y potencialmente creativas diferencias entre mujeres con base en otras opresiones». Para esta autora, «no son las diferencias las que separan a las mujeres», sino nuestro rechazo a reconocerlas y a ocuparnos eficazmente de las inexactitudes que resultan de ignorarlas. LORDE, A. (1984), «Age, race, class, and sex: Women redefining difference», en LORDE, A., *Sister outsider: Essays and speeches*, Crossing Press, Nueva York, pp. 116 y 122.

⁶⁷ STEANS, J., *Gender and International Relations. An... op. cit.*, p. 28.

⁶⁸ FLAX, J., *op. cit.*, p. 56.

⁶⁹ SYLVESTER, Ch., *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994, p. 13.

“neocoloniales” dentro del “nuevo” orden mundial y la división internacional del trabajo»⁷⁰. Así las cosas, un punto de partida crucial de estos trabajos es la cuestión de la extraordinaria desigualdad a escala global, los tipos de poder que hacen posible esta desigualdad sistémica y la perenne dominación de los pueblos subalternos⁷¹. En consecuencia, al no establecer aquí el prefijo «post» una división temporal, sino una continuidad, con el término «postcolonial» se busca plasmar la persistencia y complejidad de un período histórico. No es extraño, por lo tanto, que los teóricos postcoloniales mantengan que cualquier aprehensión de las relaciones internacionales exige una atenta descripción de las múltiples y diversas relaciones de poder que unen el Norte con el Sur, tanto en el pasado colonial como en el presente postcolonial.

El postcolonialismo, a pesar de su arraigado prestigio en el ámbito de los estudios culturales, la teoría literaria y la Sociología, se integra en las Relaciones Internacionales en los últimos años de la década de los ochenta, cuando las intervenciones postpositivistas estimulan una actitud más reflexiva en la disciplina⁷². Así pues, en las Relaciones Internacionales, las aproximaciones postcoloniales derivan en gran parte de su descontento con la corriente dominante y su tradicional focalización en los Estados, la política de las superpotencias y el equilibrio de poder. Nacida en Europa y con una clara influencia de la academia estadounidense posteriormente, la disciplina se concibe como el discurso de los poderosos, proporcionando una cosmovisión con un patente sesgo occidental que no refleja las preocupaciones y perspectivas de los países más pobres. El carácter universalista, estatocéntrico y a menudo elitista de las Relaciones Internacionales contrasta con la centralidad que el postcolonialismo otorga al Sur y a los pueblos marginados, destacando la importancia de la experiencia humana, diversa e históricamente situada. Ello explica su especial interés por la identidad y la cultura, la raza y el género, así como por la persistente importancia de las relaciones coloniales para comprender al (*ex*) colonizador y al (*ex*) colonizado.

A la evidente afinidad del postcolonialismo con el «giro postpositivista» en las Relaciones Internacionales, se suma su originalidad, heterogeneidad y sus múltiples fuentes de inspiración. Al respecto, esta corriente teórica mantiene

⁷⁰ SPIVAK, G. Ch., «The political economy of women as seen by a literary critic», en WEED, E. (ed.), *Coming to Terms*, Routledge, Londres, 1990, p. 166. BHABHA, H. K., *The Location of Culture*, Routledge, Londres, 1994, p. 6.

⁷¹ Si el término «subalterno» lo utiliza originalmente Antonio Gramsci para referirse a una persona o grupo marginado, el objetivo declarado de muchos teóricos postcoloniales es otorgarles visibilidad y voz, al tratarse de seres humanos que normalmente ni se ven ni se escuchan. GRAMSCI, A., *Prison Notebooks*, vols. 1 y 2, New York Press, Nueva York, 2000. Para Gayatri Ch. Spivak, la figura del subalterno en su máximo paroxismo se expresaría en la de una mujer negra y pobre. SPIVAK, G. Ch., «Can the subaltern speak?», en NELSON, C. y GROSSBERG, L. (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, University of Illinois Press, Chicago, p. 294. A este respecto, las aproximaciones postcoloniales tienen mucho en común con el *Grupo de Estudios Subalternos* de la historiografía india. GUHA, R., *Dominance without Hegemony*, Harvard University Press, Cambridge, 1997.

⁷² Con ello no estamos afirmando, de ningún modo, la inexistencia —hasta entonces— de movimientos y trabajos feministas fuera del contexto estadounidense y europeo. Muy al contrario, estas voces tenían un importante recorrido histórico, pero —como afirma Anne-Marie D'Aoust— «fueron marginadas e, incluso, acalladas, en el seno de los movimientos feministas occidentales». D'AOUST, A. M., *op. cit.*, p. 294.

una estrecha relación con el feminismo, ambos comprometidos con el ocaso de la opresión con base en el género. Aunque estrecha, tal relación es ambigua: al igual que ciertos tipos de feminismo censuran las pretensiones de universalidad del conocimiento occidental, al basarse fundamentalmente en las vivencias de los hombres, el feminismo postcolonial critica la existencia de problemas semejantes en el conocimiento feminista cimentado en las experiencias de las mujeres occidentales relativamente privilegiadas.

Así pues, mientras ambos reconocen la opresión de las mujeres en todas partes, autores postcoloniales como Chandra T. Mohanty acusan a algunos feministas occidentales de tratar a las mujeres como una categoría homogénea. Ignorando las diferencias que las separan, en función de su cultura, clase social, raza y ubicación geográfica, asumen que todas las mujeres tienen necesidades similares respecto a su emancipación, cuando, de facto, sus realidades son muy diferentes. En este orden de cosas, les reprochan su imagen de la «Mujer del Tercer Mundo» como ignorante, pobre, con una educación deficiente, tradicionalista, hogareña, orientada hacia la familia y víctima. Esta imagen se contrapone «a la auto-representación (implícita) de las mujeres Occidentales como cultas, modernas, con control sobre sus cuerpos y sexualidades, y libertad para tomar sus propias decisiones». Como los postmodernos, los teóricos postcoloniales mantienen que, en Relaciones Internacionales, la construcción del «yo» y el «otro» propicia estereotipos raciales y culturales que denigran al otro —en este caso, los sujetos (*ex*) colonizados— como inferior⁷³. Así pues, mientras algunos feministas occidentales conciben a estas mujeres como el referente normativo (liberado), «colonizan discursivamente las heterogeneidades materiales e históricas de las vidas de las mujeres en el tercer mundo», lo que, a su vez, produce una imagen de «la mujer promedio del Tercer Mundo». En la investigación feminista occidental existe, por lo tanto, una colonización discursiva sobre las mujeres del tercer mundo que es preciso deconstruir y dismantelar⁷⁴.

El feminismo postcolonial —como evidencian las consideraciones que preceden— no sólo es coetáneo del feminismo postmoderno, sino que ambas aproximaciones mantienen ciertas similitudes. Junto con las ya mencionadas, coinciden también en su percepción del modo en que el feminismo occidental concibe a las mujeres no occidentales y, más allá de la desigualdad de hombres y mujeres, ponen el acento en las diferencias entre estas últimas. Manteniendo, en consecuencia, que las mujeres son muchas, no una, censuran que el feminismo occidental, en su histórica denuncia de las prácticas de opresión ejercidas contra las mujeres, no haya reconocido la diversidad de tales prácticas. En tal sentido, los feministas postcoloniales —como los postmodernos— afirman que la experiencia personal de las mujeres está moldeada por numerosos factores: entre ellos, la raza, el origen étnico, la clase y la orientación sexual, lo que exige una teoría feminista que, descansando en la intersección del género con tales factores, busque corregir la opresión de las mujeres en su contexto cultural, en

⁷³ TICKNER, J. A. y SJOBERG, L., «Feminism», en KURKI, M. y SMITH, S. (eds.), *op. cit.*, p. 192.

⁷⁴ MOHANTY Ch. T., «Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses», *Boundary 2*, vol. 12, n.º 3, primavera-otoño 1984, pp. 334-337.

lugar de recurrir a una concepción universal de sus necesidades. Feministas postcoloniales ya citadas, como Chandra T. Mohanty y Gayatri Ch. Spivak o Kumasi Jayawardena⁷⁵, además de entender que es imposible e insensato asumir que las experiencias de las mujeres occidentales blancas son relevantes para las mujeres de sociedades no occidentales, consideran que las estrategias surgidas dentro de un contexto político, económico, social y cultural particular no son forzosamente útiles para las luchas de las mujeres de otros lugares y otros tiempos. Efectivamente, la imposición del feminismo occidental sobre otras mujeres puede ser peligrosa y perjudicial.

5. CONSIDERACIONES FINALES

A pesar del significativo progreso experimentado por la teoría feminista de las Relaciones Internacionales en los años que siguieron al número monográfico de *Millennium* al que nos hemos referido más arriba, una década después de su publicación, Fred Halliday se lamentaba de la escasa atención que se le continuaba prestando en los departamentos, revistas y conferencias de nuestra área de conocimiento⁷⁶. Sin embargo, sólo tres años más tarde, Cynthia Enloe advertía de que cualquiera que entrase entonces en un departamento de Ciencia Política sin «ofertas de género» pensaría que era un «departamento estancado»⁷⁷. Entre la opinión de Fred Halliday y la constatación de Cynthia Enloe, las Relaciones Internacionales —como vimos— experimentaron una profunda transformación, alcanzando algunas de las mudanzas a la teoría feminista. Fue entonces, como señalamos también, cuando esta teoría conoce su expansión más importante, ganando cierta legitimidad en la disciplina, pues su acogida no siempre fue favorable, siendo a menudo desestimada, vista con incredulidad e, incluso, con hostilidad. Estas actitudes dificultaron la integración plena de la teoría feminista en las Relaciones Internacionales, permaneciendo —desde aquel momento y a pesar del desarrollo experimentado— en los márgenes de la disciplina y afrontando aún la tarea de justificar su validez intrínseca y su carácter científico. Las razones que explican este escenario nos hacen dudar entre dos argumentos: por un lado, la idea de que las Relaciones Internacionales siguen siendo especialmente resistentes al feminismo y, por otro, la sospecha de que el pensamiento feminista es más difícil de legitimar plenamente que otras aproximaciones teóricas. Aventurando una respuesta, nos inclinamos a afirmar que hay algo de verdad en ambos argumentos.

⁷⁵ JAYAWARDENA, K., *Feminism and Nationalism in the Third World*, Zed Books, Londres, 1986.

⁷⁶ HALLIDAY, F., «Gender and IR: Progress, Backlash, and Prospect», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 27, n.º 4, marzo 1998, p. 843.

⁷⁷ ENLOE, C., «Interview with Profesor Cynthia Enloe», Annual Convention of the ISA in Chicago, February 2001», *Review of International Studies*, vol. 27, n.º 4, octubre 2001, p. 661.

CAPÍTULO IX

LA ESCUELA INGLESA Y LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL: PROPUESTAS, CRÍTICAS Y REFORMULACIÓN

CATERINA GARCÍA SEGURA

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN: EL RENOVADO INTERÉS POR LOS TRABAJOS DE LA ESCUELA INGLESA SOBRE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL. 2. LA ESCUELA INGLESA. 3. LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL. 3.1. *Elementos básicos de la Teoría de la sociedad internacional.* 3.1.1. La distinción entre sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial. 3.1.2. El concepto de orden internacional. 3.1.3. El debate pluralismo/solidarismo. 3.1.4. Pluralismo metodológico e historicismo. 3.2. *Las lagunas de la Escuela inglesa.* 3.2.1. Negligencia del ámbito económico. 3.2.2. Método. 3.2.3. Fronteras poco nítidas entre los tres conceptos claves y escaso desarrollo del concepto de sociedad mundial. 3.2.4. Falta de consideración del nivel regional. 4. LA REFORMULACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL. 4.1. *De los conceptos de sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial a las sociedades interestatales, interhumanas y transnacionales.* 4.1.1. Sociedad internacional-sociedad mundial (ámbito estatal-no estatal). 4.1.2. Sistema internacional-sociedad internacional (carácter espontáneo o social de las interacciones). 4.1.3. Sociedad-comunidad (normas-identidad). 4.1.4. Sociedad mundial (individuos-actores transnacionales). 4.1.5. Las definiciones de sociedad internacional y sociedad mundial resultantes. 4.2. *La reinterpretación del debate pluralismo-solidarismo.* 4.3. *El análisis de las instituciones en la reformulación de la Escuela inglesa.* 4.4. *La relación entre los niveles interestatal-interhumano-transnacional.* 5. EL CAMINO RECORRIDO Y EL CAMINO POR RECORRER.

1. INTRODUCCIÓN: EL RENOVADO INTERÉS POR LOS TRABAJOS DE LA ESCUELA INGLESA SOBRE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Una de las manifestaciones de la reactivación del panorama teórico de las Relaciones Internacionales iniciada en los años noventa del siglo XX es el renovado interés por los trabajos de la Escuela inglesa (en adelante, EI) sobre la sociedad internacional¹. Ello se explica porque, a partir del colapso de la estructura bipolar del sistema internacional y de la deriva que han tomado las relacio-

¹ Entre otras contribuciones, véanse, por ejemplo, PELLA, J. A. Jr., «Thinking Outside International Society: A Discussion of the Possibilities for English School Conceptions of World Society», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 42, n.º 1, 2013, pp. 65-77; BUZAN, B., *An Introduction to the English School of International Relations: The societal approach*, Polity, Cambridge, 2014; y NAVARI, C. y GREEN, D. (eds.), *Guide to the English School in International Studies*, Chichester, Wiley-Blackwell, 2014.

nes internacionales, algunas de las cuestiones teóricas históricamente centrales en los trabajos de la EI se han convertido en nucleares para la disciplina en su conjunto. Así, por ejemplo, la cada vez más urgente y difícil compaginación de orden y justicia o la compleja relación entre Estado e individuos o entre soberanía y protección internacional de los derechos humanos son cuestiones a las que no escapa ninguna reflexión sobre el orden internacional contemporáneo. Sin embargo, los esquemas tradicionales sobre la sociedad internacional, pluralistas y estatocéntricos, resultan hoy insuficientes para aprehender en profundidad las características, las tendencias y las dinámicas de las relaciones internacionales contemporáneas². Por ello es necesario reconsiderar la idea de sociedad internacional a la luz de las condiciones políticas globales. En un contexto en el que los planteamientos sobre la necesidad y la posibilidad de gobernanza global ocupan buena parte de la agenda política y de los programas de investigación de las Relaciones Internacionales, la EI ha devenido una aproximación a tener en cuenta en los debates sobre las perspectivas y límites del desarrollo de acuerdos e instituciones para gestionar los problemas globales³.

El «renovado» interés por la EI es tal en Europa, mientras que en Estados Unidos se trata de una auténtica novedad puesto que la academia estadounidense —salvo contadas excepciones— la había ignorado. Dada la centralidad de la producción estadounidense en el conjunto de la disciplina de las Relaciones Internacionales, este hecho hizo que, hasta los años ochenta, la EI estuviera en los márgenes de la disciplina⁴. El hecho de pasar a ocupar un espacio en las reflexiones y los debates del otro lado del Atlántico le ha dado una visibilidad de la que históricamente había carecido. El cambio de actitud de los teóricos estadounidenses se debe, además de a las transformaciones experimentadas por la sociedad internacional y a su reflejo en la agenda política, a las conexiones existentes entre las agendas investigadoras de la EI y del constructivismo, en un lugar destacado de la academia estadounidense en la última década, al situar este último los aspectos sociales o societales del sistema internacional en el centro de sus reflexiones.

La mayor parte del esfuerzo teórico de renovación ha sido interno, siendo los propios autores de la EI quienes han revisado críticamente sus trabajos, detectando lagunas, profundizando en la conceptualización y respondiendo a sus críticos. En este proceso de renovación, podrían señalarse dos momentos clave: la publicación del artículo de Roy Jones en 1981 planteando la oportunidad de «clausurarla»⁵ y el llamamiento a reactivarla lanzado por Barry Buzan en 1999, que incluía una reivindicación de sus potencialidades para el estudio

² HURRELL, A., *On Global Order. Power, Values, and the Constitution of International Society*, Oxford University Press, Oxford, 2007.

³ LINKLATER, A. y SUGANAMI, H., *The English School of International relations. A Contemporary Reassessment*, Cambridge University Press, Cambridge, 2006.

⁴ BUZAN, B., *From International to World Society? English School Theory and the Social Structure of Globalisation*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004, p. 1.

⁵ JONES, R. J. B., «The “English School” of international relations: a case for closure», *Review of International Studies*, 7 (1), 1981, pp. 1-12.

de las relaciones internacionales⁶. En su provocador artículo Jones criticaba la falta de interés por la Teoría política y el total menosprecio de las cuestiones económicas de las relaciones internacionales. Este artículo obtuvo el resultado exactamente inverso al esperado: actuó como una auténtica espuela y la EI no sólo no se clausuró, sino que abrió un activo y rico debate que sirvió para reubicarla en el panorama teórico de la disciplina. La empresa consolidadora de Buzan y colaboradores se inició ya en un terreno abonado por ese debate renovador. Desde entonces ocupa un lugar central en la reflexión teórica de la disciplina y ya no se cuestiona su lugar. Como cualquier otra aproximación teórica, sus premisas, conceptos y métodos reciben críticas pero no se discute su entidad, ni se la obvia, ni se la sitúa en los márgenes. Aunque aún hay voces que afirman que la EI no es bien conocida en la tradición estadounidense de las Relaciones Internacionales⁷, Hidemi Suganami, buen conocedor de la EI, afirma que la idea y la visión de que esta entidad existe es aceptada sin discusión por toda la comunidad académica de las Relaciones Internacionales como bien lo demuestran las secciones dedicadas a ella en las principales conferencias científicas internacionales, el incremento del volumen de *papers* presentados en esas secciones y los numerosos trabajos publicados sobre el tema⁸.

El objetivo de este capítulo es analizar las reformulaciones recientes de los planteamientos sobre la sociedad internacional surgidas del interés —renovado o novedoso— por la EI en el marco de la reflexión teórica contemporánea de las Relaciones Internacionales. Para ello se procederá, en primer lugar, a presentar la EI y la Teoría de la sociedad internacional. Se analizarán sus principales aportaciones al estudio de la realidad internacional y se revisarán las que son consideradas sus lagunas y debilidades. A continuación se analizarán las propuestas y trabajos correspondientes a esta etapa de reactivación. Finalmente se hará un balance sobre el camino recorrido y las perspectivas de futuro.

⁶ Buzan lanzó su propuesta y sus argumentos en un *paper* presentado en la Conferencia anual de la British International Studies Association (BISA) en 1999 que posteriormente publicó como artículo: BUZAN, B., «The English School: An Underexploited Resource in IR», *Review of International Studies*, 27 (3), 2001, pp. 471-488.

⁷ DEVLEN, B., JAMES, P. y ÖZDAMAR, Ö., «The English School, International Relations and Progress», *International Studies Review*, 7 (2), 2005, pp. 171-179 (172).

⁸ SUGANAMI, H., «The idea of “the English School” as a historical construct», en LINKLATER, A. y SUGANAMI, H., *op. cit.*, 2006, pp. 12-42. Para un panorama de la bibliografía sobre la EI, consúltese la página web sobre los recursos de la EI de la universidad de Leeds. Ésta forma parte de un proyecto iniciado en 1999 por Buzan, Little y Weaver para reconvocar la EI (<http://www.polis.leeds.ac.uk/research/international-relations-security/english-school/resources.php>). Sobre la importancia creciente de la Escuela, véase «Forum on the English School», *Review of International Studies*, 27 (3), 2001, pp. 465-466. Una opinión contraria es la de Sheila Grader que, en 1988, negaba la entidad de la Escuela como tal aludiendo a las importantes diferencias filosóficas entre sus supuestos miembros. Por otra parte su oposición metodológica al cientifismo tampoco es algo exclusivo y que por lo tanto permita considerarlos «escuela». GRADER, S., «The English School of International Relations: Evidence and Evaluation», *Review of International Studies*, 14 (1) 1988, pp. 29-44.

2. LA ESCUELA INGLESA

Aunque los trabajos seminales de la EI se remontan a finales de la década de los años sesenta, la idea de la EI como tal, en tanto que constructo histórico se remonta tan sólo a los últimos veinte años de la historia de las Relaciones Internacionales⁹. La EI es una denominación con la que se describe bien a un grupo de autores que adoptan una aproximación determinada al estudio de las relaciones internacionales, bien a esa aproximación. Según el primer criterio, puede ser definida de forma amplia como el grupo de autores, personal e intelectualmente cercanos, que comparte una misma visión de las relaciones internacionales, que ha recibido influencias intelectuales similares y que ha hecho de la sociedad internacional el centro de sus investigaciones. Aunque estos autores existían y trabajaban juntos mucho antes, no fue hasta los años ochenta, con la publicación del polémico y desafiante artículo de Jones que se les dio esta denominación. A partir de ahí se ha escrito y discutido mucho sobre el tema y se ha puesto de manifiesto que no existe consenso sobre quién forma parte de ese grupo, cuál ha sido su entorno institucional constitutivo y quién o quiénes han sido sus figuras puntales. Hay dos grandes reagrupamientos respecto a qué institución ha sido la cuna de la EI, lo que condiciona necesariamente quiénes han sido sus miembros y figuras de referencia. Por una parte, se la identifica con el grupo de académicos que a finales de los años cincuenta y en los sesenta trabajaban en el Departamento de Relaciones Internacionales de la *London School of Economics* bajo el magisterio de Charles Manning¹⁰. Por otra, se la identifica con el *British Committee on the Theory of International Politics*¹¹. Éste fue un grupo multidisciplinar de discusión sobre

⁹ SUGANAMI, H., *op. cit.*, 2006.

¹⁰ Esta posición es defendida, entre otros, por Fawn y Larkins, Suganami y Wilson: FAWN, R. y LARKINS, J., «Introduction», en FAWN, R. y LARKINS, J. (eds.), *International Society after the Cold War. Anarchy and Order reconsidered*, Macmillan, Houndmills, 1996, pp. 1-24; SUGANAMI, H., «The Structure of Institutionalism: An Anatomy of British Mainstream International Relations», *International Relations*, 7 (5), 1983, pp. 2363-2368; WILSON, P., «The English School of International Relations: A Reply to Sheila Grader», *Review of International Studies*, 15 (1), 1989, pp. 49-58;

Sobre el papel clave de Manning, vid. SUGANAMI, H.: «C.A.W. Manning and the Study of International Relations», *Review of International Studies*, 27 (1), 2001, pp. 91-107.

¹¹ Sostienen esta posición, entre otros: BROWN, C., «The Development of International Relations Theory in the United Kingdom: Traditions, Contemporary Perspectives and Trajectories», *International Studies*, 46 (1 y 2), 2009, pp. 221-237 (224-226); ROBERSON, B. A., «Probing the idea and Prospects for International Society», en ROBERSON, B. A. (ed.), *International Society and the Development of International Relations Theory*, Continuum, Londres, 2002 (1.ª ed., 1998), pp. 1-16; WATSON, A., «The British Committee for the Theory of International Politics». Some historical notes», 1998, disponible en: <http://www.polis.leeds.ac.uk/assets/files/research/english-school/watson98.pdf>; Little y Dunne: Dunne, T, *Ibid.*, LITTLE, R., «Neorealism and the English School: A Methodological, Ontological and Theoretical Assessment», *European Journal of International Relations*, 1 (1), 1995, pp. 9-34. El Comité fue creado como la contrapartida británica del American Committee y estuvo financiado por la Fundación Rockefeller. Fruto de sus trabajos, se publicaron diversas obras colectivas que *a posteriori* se han considerado trabajos fundacionales de la Escuela y han ejercido gran influencia en el desarrollo de la Teoría de la Sociedad internacional, tales como *Diplomatic Investigations*, editada por Herbert Butterfield y Martin Wight en 1966, o *The Expansion*

política internacional, fundado en 1958 bajo la dirección de Herbert Butterfield¹², e integrado por académicos (historiadores, filósofos y teólogos)¹³ y por algunos profesionales de la política¹⁴.

Si se identifica la EI con el grupo de académicos del departamento de Relaciones Internacionales de la LSE, la concepción resultante es más abierta puesto que no presupone ningún mecanismo de adscripción sino una afinidad de intereses y métodos, mientras que la identificación con el *British Committee* es más restringida al funcionar éste como un club de membresía limitada¹⁵.

Una opción ecléctica es la de aquellos autores que sin optar por una u otra identifican ambas instituciones con diferentes etapas de la evolución de la EI y con el carácter general de los estudios que en ellas se desarrollaron. Sería el caso de Cornelia Navari que se refiere a la primera época de la EI como a los trabajos que se desarrollaron en la LSE bajo la influencia de Manning y de la antropología británica, orientados a elaborar el mapa de la estructura normativa de la sociedad internacional; una segunda época se identificaría con los trabajos del *British Committee*, influenciados por la tradición historiadora de Butterfield y orientados a la descripción de la evolución histórica de las normas de la sociedad internacional; y una tercera época se articularía en torno a los seminarios sobre Teoría política organizados por Michael Doneland en los años setenta y ochenta, centrados en el desarrollo de una aproximación teórica opuesta al positivismo dominante¹⁶.

Otra interpretación diferente es la que ofrece Chris Brown para quien la figura de Bull, sobre todo su obra *The Anarchical Society*, es a la vez el resumen del pensamiento del Comité y el punto de partida para el desarrollo de la EI¹⁷.

La definición institucional de la EI da lugar a numerosos y divergentes posicionamientos sobre qué autores deberían ser incluidos en ella, a quiénes se les atribuye mayor influencia teórica y a quiénes se reserva la categoría de padres

of *International Society*, editada por Hedley Bull y Adam Watson en 1984. El Comité dejó de funcionar, sin disolverse formalmente, tras la muerte de Bull en 1985. Para una historia detallada del *British Committee* vid: DUNNE, T., *Inventing International Society: A History of the English School*, Macmillan, Londres, 1998 y VIGEZI, D., *The British Committee and the Theory of International Politics 1954-1985*, Edizioni Unicopli, Milán, 2005.

¹² Sobre la centralidad de la figura de Butterfield, vid. SHARP, P., «Herbert Butterfield, the English School and the civilizing virtues of diplomacy», *International Affairs*, 79 (4), 2003, pp. 855-878.

¹³ H. Bull, M. Howerd, G. Hudson, D. Mackinnon, M. Wigth y D. Williams.

¹⁴ A. Watson era miembro del Foreign Office y W. Armstrong miembro del Departamento del Tesoro.

¹⁵ Suganami opina que este hecho, el ser un club exclusivo, es razón suficiente para no identificar la EI con el *British Committee*. Observa una identificación temporal con la preferencia por una u otra institución como cuna de la EI: en los años ochenta, momento en el que se inició el debate sobre su identidad, se la identificaba, de forma generalizada, con el grupo de intelectuales del entorno de la LSE mientras que en los años noventa pasó a concederse mayor consideración a los trabajos del *British Committee*. SUGANAMI, *op. cit.*, 2006, pp. 29 y 17.

¹⁶ NAVARI, C., «Introduction: Methods and Methodology in the English School», en NAVARI, C. (ed.), *Theorising International Society. English School Methods*, Palgrave Macmillan, Londres, 2009, pp. 1-20.

¹⁷ BROWN, C., *op. cit.*, 2009, p. 227.

fundadores¹⁸. No obstante, todas las interpretaciones coinciden en señalar que en los orígenes de la EI se hallaba un grupo de intelectuales con estrechos vínculos personales y laborales que reflexionaban sobre la política mundial a partir del estudio de las normas e instituciones del sistema internacional. Y esta característica es precisamente la que ponen de relieve los autores que se refieren a ella como aproximación teórica. Entre ellos, Kal Holsti la define como una caracterización de las Relaciones Internacionales que enfatiza el rol de las normas, reglas y leyes en la atemperación de las relaciones internacionales¹⁹. Robert Jackson la presenta como la aproximación al estudio de la política internacional consistente en una forma de humanismo clásico cuyo objeto de estudio es la conducta humana²⁰, «una variedad de investigaciones teóricas que conciben las relaciones internacionales como un mundo no solamente constituido por el poder o la prudencia, la riqueza o la capacidad de dominio, sino también por el reconocimiento, la asociación, la membresía, la igualdad, la equidad, los intereses legítimos, los derechos, la reciprocidad, las costumbres y convenciones, los acuerdos y desacuerdos, las disputas, las ofensas, las injurias, los daños, las reparaciones y el resto: el vocabulario normativo de la conducta humana»²¹. Alan James la evalúa como una «empresa de investigación» dirigida a alcanzar el objetivo de construir una gran teoría²². Buzan la define como un cuerpo establecido de trabajo teórico y empírico que se remonta a finales de los cincuenta pero, añadiendo profundidad a la caracterización, señala tres posibilidades para entender lo que representa la EI y su teoría²³: un conjunto de ideas presente en las mentes de los estadistas²⁴; un conjunto de ideas presente en las mentes de los teóricos²⁵; o un conjunto de conceptos impuesto externamente que define el material y la estructura del sistema internacional²⁶.

¹⁸ Aunque sean cuestiones claves para la historiografía de la EI —si se identifica la EI con el British Committee necesariamente se excluiría a una figura tan relevante como Manning ya que nunca fue miembro de dicho comité, mientras que la obra de su padre fundador, Butterfield, no es considerada por algunos autores como especialmente relevante para los desarrollos teóricos de la EI—, coincidimos con Suganami en que estas discusiones no resultan especialmente relevantes para perfilar su identidad. SUGANAMI, *op. cit.*, 2006, p. 29.

¹⁹ HOLSTI, K., «Theorising the Causes of order: Hedley Bull's *The Anarchical Society*», en NAVARI, C., *op. cit.*, 2009, pp. 125-147.

²⁰ JACKSON, R., «International Relations as a Craft Discipline», en NAVARI, C., *op. cit.*, 2009, pp. 21-39.

²¹ JACKSON, R., «Pluralism in International Political Theory», *Review of International Studies*, 18 (3), 1992, pp. 271-282 (271).

²² JAMES, P., *International Relations and Scientific Progress: Structural Realism Reconsidered*, Ohio University Press, Columbus, 2002.

²³ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, pp. 6 y 12-14.

²⁴ Manning sería el claro exponente de esta interpretación: concebía la sociedad internacional como un idea cuya importancia residía en el hecho de que se incorporaba al pensamiento de los estadistas sobre los Estados y sus relaciones internacionales.

²⁵ Wight, Bull y Vincent justificarían esta interpretación, así como muchos otros autores que participarían en los debates de los noventa. El concepto de tradición de pensamiento de Wight es el exponente más evidente de esta comprensión: un conjunto de ideas que reflejan la manera en que los teóricos piensan sobre y/o participan en las relaciones internacionales.

²⁶ La comprensión de Buzan y Little se identificaría con esta interpretación.

En alguna u otra medida todas las caracterizaciones de la EI, identifiquen como padres fundadores a unos u otros autores, coinciden en reconocerla como una aproximación teórica al estudio de las relaciones internacionales cuyo centro es la sociedad internacional y que concede una importancia crucial al papel que en ella juegan las normas y las instituciones. En el siguiente apartado se presentarán las principales características y conceptos de esta aproximación teórica en su etapa previa al debate iniciado en los años ochenta.

3. LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Sin negar la diversidad de matices conceptuales de los distintos autores de la EI puesta de relieve por el debate y el movimiento de renovación, es posible abstraer unos rasgos centrales y comunes que definen la Teoría de la sociedad internacional y la distinguen de otras aproximaciones al estudio de las relaciones internacionales²⁷.

Los trabajos seminales de la EI se caracterizaban por una ontología totalmente estatal. Al ser el Estado y sus códigos de conducta en las relaciones internacionales el centro de sus preocupaciones, la sociedad internacional —sociedad de Estados— pasaba inevitablemente a ocupar un espacio privilegiado en sus planteamientos y formulaciones, junto con el estudio de las normas e instituciones reguladoras de la coexistencia y limitadoras de la violencia interestatal y de las posibilidades y límites de desarrollo de principios transnacionales que ayudasen a mejorar las relaciones internacionales. De ahí derivan sus dos principales características: es una aproximación estatocéntrica, en tanto que su foco es la sociedad de Estados, y progresista, en el sentido que contempla la posibilidad de progreso —entendido como reducción de la violencia— en las relaciones internacionales.

3.1. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

3.1.1. *La distinción entre sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial*

A partir de la premisa de que las relaciones internacionales constituyen un conjunto de relaciones sociales, la EI de las Relaciones Internacionales ha hecho

²⁷ Para ello nos basaremos tanto en la obra clásica de Hedley Bull (*The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*) considerada como uno de los trabajos claves en la definición de la sociedad internacional, como en trabajos más recientes representativos del programa crítico-renovador. Especialmente, aunque no exclusivamente, en la obra de Buzan publicada en 2004 (*From International to World Society? English School Theory and the Social Structure of Globalisation*), la obra colectiva editada por Navari en 2009 (*Theorising International Society. English School Methods*) y la de Linklater y Suganami publicada en 2006 (*The English School of International Relations. A Reassessment*).

del concepto de sociedad internacional el pilar de sus reflexiones teóricas²⁸. Este concepto es presentado por Bull junto con los conceptos de sistema internacional y sociedad mundial. Autores como Buzan y Linklater sitúan a la sociedad internacional en un plano de igualdad respecto a los conceptos de sistema y comunidad, mientras que Navari le concede un estatus superior al de los otros dos. En la obra de Bull existe una cierta relación de continuidad y/o causalidad entre sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial y ciertamente la idea de sociedad internacional ocupa un espacio privilegiado en sus reflexiones si bien ello puede ser atribuible a las características de la sociedad y del orden internacional en el momento en que escribió su obra.

Los conceptos bullianos se alinean con los modelos ideales que constituyen las tres tradiciones de Martin Wight, realismo, racionalismo y revolucionismo²⁹. Siguiendo a Bull, un *sistema internacional* se forma cuando un grupo de Estados tiene suficientes contactos e interacciones como para que la conducta y las decisiones de cada uno de ellos se vean afectadas por las de los demás, de manera que los Estados se ven abocados a actuar como parte de un todo. Wight asocia la idea de *sistema internacional* con la tradición de pensamiento realista, hobbesiana o maquiaveliana. Se identifica con la política de poder entre los Estados y sitúa la estructura anárquica internacional —la inexistencia de autoridad superior al Estado soberano— en el centro de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Esta concepción coincide con la de la corriente mayoritaria realista y neorrealista de la disciplina, se basa en una ontología estatal de las relaciones internacionales y se identifica con una epistemología positivista, métodos materialistas y racionalistas y teorías estructuralistas³⁰.

La *sociedad internacional* se identifica con la tradición racionalista o grociana. Supone la existencia de un grupo de Estados que, conscientes de compartir intereses y valores³¹, se dotan de normas, reglas e instituciones que pasan a ser vinculantes para todos ellos. No forman solamente un sistema en el sentido que

²⁸ Muchos son los autores, especialmente constructivistas, que identifican la EI con la sociedad internacional. Dunne afirma que la idea de sociedad internacional es una invención de la misma —no en vano titula su obra *Inventing International Society*— y se remonta a las actas de las primeras reuniones del British Committee en las que Butterfield recogía que se había alcanzado consenso en torno a la idea de que los Estados forman una sociedad. Cfr. REUS-SMIT, C., «Constructivism and the English School», en NAVARI, C., *op. cit.*, pp. 58-77 (65).

²⁹ WIGHT, M., *International theory: The Three Traditions*, Brian PORTER y Gabriele WIGHT, editores, Leicester University Press/Royal Institute of International Affairs, Leicester, 1991.

³⁰ BUZAN, *op. cit.*, 2004, p. 7.

³¹ Aunque la toma de consciencia sobre los intereses compartidos es una cuestión aceptada sin discusiones, hay diferentes posiciones doctrinales respecto a la importancia y la naturaleza de los valores en la sociedad internacional bulliana. Nos identificamos con la interpretación de Hurrell que estima que los valores compartidos de la sociedad internacional a la que se refiere Bull pueden reducirse al marco de entendimiento mínimo necesario para crear el diálogo que permita el consentimiento común de reglas e instituciones a través de las cuales mediar ante la existencia de valores conflictivos y choques de intereses. HURRELL, A., «Society in Anarchy in the 1990s», en ROBERSON, B. A. (ed.), *op. cit.*, 2002, pp. 17-42. Hemos sostenido esta posición en anteriores trabajos: GARCÍA, C., «Sociedad internacional o desorden mundial después del 11 de septiembre de 2011», en GARCÍA, C. y VILARIÑO, E. (coords.), *Comunidad internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2011*, Guernika Gogoratz/Munduan paz y desarrollo, Guernika/Bilbao, 2005, pp. 55-73 (58).

la conducta de cada uno es un factor necesario en los cálculos de los demás sino que establecen normas e instituciones que pautan sus relaciones y coinciden en su interés en mantener estos acuerdos. A las interacciones constantes e intensas del sistema se les añaden dos elementos importantes: la toma de consciencia del hecho de compartir intereses y valores, y el hecho de situar la creación y mantenimiento de normas, reglas e instituciones compartidas en el centro de la Teoría de las Relaciones Internacionales. La sociedad internacional sería, en consecuencia el resultado de intenciones y de un compromiso consciente, a diferencia del sistema que derivaría exclusivamente de la mera existencia de relaciones intensas y continuadas entre Estados. La sociedad internacional es anárquica y ordenada. Es anárquica porque la estructura internacional, el marco institucional de las relaciones internacionales, no contempla autoridad superior a las unidades independientes que son los Estados soberanos. Sin embargo, también distingue a la sociedad internacional el hecho de que éstos han creado consensuadamente un orden para pautar la convivencia y reducir la violencia. El orden se convierte así en un concepto fundamental en tanto que va asociado indefectiblemente a la sociedad internacional. Asumiendo que la realidad estatal cada vez era más diversa, Bull, escribiendo a finales de los años setenta, aconsejaba la inclusión de los intereses y valores de los países que se iban incorporando a la sociedad internacional y planteaba tres concepciones posibles, gradualistas de la sociedad internacional: la minimalista, la pluralista y la solidarista. En la minimalista la sociedad internacional se construye alrededor de reconocimiento de unos intereses comunes que se alcanzan mejor a través de la cooperación. En la pluralista, se acepta la coexistencia y una ética de la diferencia y las reglas informales se institucionalizan apuntaladas por una cultura, lenguaje y civilización comunes. La solidarista prioriza el interés del conjunto por encima de las partes y supone un mayor grado de solidaridad y consenso en los miembros de la sociedad internacional. La aproximación centrada en la sociedad internacional tiene algunos paralelismos con la teoría de los regímenes. Se basa en una ontología estatal³², una epistemología constructivista y una metodología historicista³³.

Finalmente, la *Sociedad mundial* se identifica con la tradición revolucionista o kantiana. Considera la humanidad como un todo que comparte una identidad común. Transciende la idea de la sociedad de Estados para centrarse en los individuos, las ONG y la humanidad en su conjunto y para hacer de ella el foco de la identidad y los acuerdos. Diferencia el ámbito estatal y el no estatal (mezcla compleja de individuos, grupos no estatales y actores transnacionales en general). Esta posición tiene algunos paralelismos con el transnacionalismo y mayores coincidencias con la teoría política normativa. Abandona la ontología estatal de las anteriores aproximaciones y presenta coincidencias con la epistemología de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales³⁴. Es, dentro

³² Navari apunta una diferencia notable entre el estatocentrismo realista y el de la EI: en su opinión, mientras que el realismo trata al Estado como un actor, la EI lo hace como un escenario o una estructura. NAVARI, C., *op. cit.*, p. 9.

³³ BUZAN, *op. cit.*, 2004, p. 7.

³⁴ *Ibidem*.

de la triada, el concepto menos desarrollado y tradicionalmente menos apreciado por los autores de la EI por sus conexiones con el revolucionismo, rechazado por la mayoría de racionalistas. A pesar de su marginalidad, es crucial en la búsqueda del orden mundial del que la sociedad interestatal es sólo un fenómeno de segundo orden respecto a la sociedad mundial de toda la humanidad, aún no realizada pero considerada por Bull como moralmente superior. Con todo no deja de ser un cajón de sastre que puede incluir revolucionismo, cosmopolitanismo y transnacionalismo, que puede presuponer una cultura común como prerequisite o basarse en estructuras sociales consensuadas.

3.1.2. *El concepto de orden internacional*

De la misma manera que la condición anárquica de la sociedad internacional es indisoluble de la existencia de Estados soberanos, el orden es un concepto intrínsecamente unido a la existencia de la sociedad internacional y, por ende, central en una Teoría de la sociedad internacional. Tan importante es el papel que desempeña en la comprensión de la sociedad internacional que Holsti llega incluso a afirmar que Bull crea una teoría del orden internacional y que su contribución original a la Teoría de las Relaciones Internacionales consistió en pasar de la problemática de la guerra, la paz y la estabilidad a la cuestión del orden. El interés por el orden cambia el foco de atención respecto a otras aproximaciones: la guerra, tradicionalmente la cuestión central a ser explicada y todos aquellos fenómenos que se estudiaban en tanto que podían provocar guerras (alianzas, equilibrio de poder, carrera armamentística, etc.) se convierten en elementos que pueden ser constructivos o destructivos respecto al orden³⁵.

El orden internacional es una pauta de actuación destinada a mantener los objetivos básicos de la sociedad internacional. Como tal, crea expectativas sobre la conducta de los demás, reduciendo la dimensión subjetiva de la inseguridad y, por ende, pacificando las relaciones internacionales. En la obra de Bull hay una clara asunción normativa respecto al orden: es preferible al desorden. Todo orden social tiene un objetivo finalista pues está destinado a alcanzar principios básicos y reglas de conducta y su corrección debe valorarse respecto al cumplimiento de estos objetivos³⁶. Sirve a tres objetivos: proteger la vida (supervivencia y seguridad), la verdad (cumplimiento de los contratos) y la propiedad. En el ámbito internacional éstos se concretan en la preservación del propio sistema interestatal intentando evitar otras formas de organización política universal (vida); la protección de la soberanía de los Estados (propiedad); el mantenimiento de la paz (vida); y el cumplimiento de las normas internacionales (verdad). El orden internacional es variable en el sentido que evoluciona y cambia. Al

³⁵ HOLSTI, K., *op. cit.*, en NAVARI, C., *op. cit.*, 2009, pp. 125-147 (127-128). También Keene se refiere a la teoría del orden de la EI. KEENE, E., *Beyond the Anarchical Society. Grotius, Colonialism and Order in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

³⁶ SUGANAMI, H., «The argument of the English School», en LINKLATER, A. y SUGANAMI, H., *op. cit.*, 2006, pp. 43-80 (58).

contrario de lo que ocurre en el sistema internacional, el orden de la sociedad internacional no es espontáneo. No surge de la relación de fuerzas existentes en un momento dado sino que se erige sobre ella, construyéndose de forma consciente por quienes toman las decisiones políticas en los Estados. El orden está compuesto de principios, normas e instituciones y se mantiene por la interrelación entre ellos y el interés de los miembros de la sociedad internacional en mantenerlo. Este último elemento volitivo es el que marca la diferencia sustancial con el sistema internacional. El reconocimiento de la existencia de normas y reglas no basta para que el orden se mantenga, hace falta que éstas se comuniquen, administren, interpreten, impongan, legitimen, adapten y protejan. Estas funciones las desempeñan las instituciones internacionales que son, en términos bullianos, patrones de acción establecidos que contienen elementos normativos. Esta definición coincide en lo fundamental con la definición institucionalista de Keohane para quien una institución internacional es un conjunto persistente y conectado de normas que limitan la actividad, forman expectativas y prescriben roles³⁷. La diferencia estriba en que Bull parece vincular el mantenimiento de las instituciones a la tradición y la cultura compartidas y Keohane a las necesidades e intereses surgidas de la interdependencia³⁸.

3.1.3. *El debate pluralismo/solidarismo*

Otro elemento central en los planteamientos de la EI es el debate sobre la naturaleza y potencialidad de la sociedad internacional y concretamente sobre la potencial extensión de las reglas, normas e instituciones compartidas en el sistema de Estados³⁹. Tiene que ver con el alcance del orden y, en términos de las preocupaciones contemporáneas, con el alcance de la gobernanza global. Puede entenderse como un debate sobre el grado de solidaridad percibido en la sociedad internacional y, como tal, sobre la disposición a asumir compromisos a través de Derecho internacional⁴⁰. Al contrario que el debate cosmopolitismo-comunitarismo, éste no plantea la cuestión de si los valores de la sociedad internacional son o no universales o cuáles son esos valores, sino si existe solidaridad suficiente como para que se asuman las normas como universales y se trabaje conjuntamente para mantenerlas. En las primeras etapas no hubo excesivo debate porque los autores clásicos fueron pluralistas⁴¹ si bien Bull operaría

³⁷ KEOHANE, R., «International Institutions: Two Approaches», *International Studies Quarterly*, 32 (4), 1980, pp. 379-396 (384).

³⁸ Aunque este extremo no está exento de polémica doctrinal puesto que algunos autores interpretan que la cultura común es un prerequisite para la formación de instituciones comunes y otros tan solo un elemento que ayuda a su consolidación y mantenimiento.

³⁹ BUZAN, *op. cit.*, 2004, pp. 45-62.

⁴⁰ SUGANAMI, H., «The argument of the English School», en LINKLATER, A. y SUGANAMI, H., *op. cit.*, 2006, pp. 43-80 (60).

⁴¹ Buzan atribuye el pluralismo de las primeras etapas al énfasis en el universalismo y en las cuestiones de los Derechos Humanos y la no intervención, así como a condicionar el solidarismo a la voluntad de aceptar la aplicación colectiva del Derecho internacional. BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 13.

un giro solidarista en sus últimos escritos cuando se planteó la responsabilidad de Occidente respecto a la situación del Tercer Mundo⁴². Este giro también es observable en la obra de John Vincent con respecto a su oposición inicial a la legalización del uso internacional de la fuerza ante violaciones masivas de los Derechos Humanos⁴³, por tanto, la mayor parte de la discusión sobre el tema es reciente. La han protagonizado los autores contemporáneos en la década de los noventa y ha girado en torno a la cuestión de la intervención humanitaria.

Asumiendo la argumentación de Buzan de que dentro del realismo, racionalismo y revolucionismo existen matices y tendencias que hacen que en sus extremos las diferentes tradiciones se aproximen e incluso se solapen quedando difuminadas sus diferencias⁴⁴, el pluralismo de la EI se inclina hacia la tendencia más realista del racionalismo: es estatocéntrico, empírico, identifica el Derecho internacional con el derecho positivo y apuesta por la preservación de las diferencias políticas y culturales. Aunque existen gradaciones, en un extremo el pluralismo defiende que el alcance de la sociedad internacional debe reducirse al nivel mínimo de orden necesario para la coexistencia en la anarquía. El solidarismo por contra se inclinaría hacia el lado realista del racionalismo y se identificaría con la idea de la humanidad como un todo y de la diplomacia como institución cuya tarea es traducir la solidaridad inmanente de valores e intereses en realidad.

3.1.4. *Pluralismo metodológico e historicismo*

Los autores contemporáneos de la EI defienden como rasgo definitorio de sus trabajos el pluralismo metodológico que identifican con los fundadores de quienes afirman que fueron «en esencia, o quizás intuitivamente, metodológicamente pluralistas»⁴⁵. Tanto es así que Buzan lo considera, junto con la tríada bulliana, como el segundo elemento central de esta aproximación. El pluralismo metodológico deriva, por una parte, del interés de Wight, en los diferentes enfoques que han desarrollado los pensadores europeos para teorizar sobre las

⁴² BULL, H., *Justice in International Relations*, University of Waterloo, Hagey lectures, Waterloo, 1983-1984

⁴³ Compárese: VINCENT, R. J., *Non-Intervention and International Order*, Princeton University Press, Princeton, 1974; y VINCENT, R. J., *Human Rights and International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.

⁴⁴ BUZAN, *op. cit.*, 2004, pp. 8-9. Presentados como las tres partes de un círculo, en un extremo de la tradición se sitúan los trabajos focalizados en la búsqueda de seguridad que se aproximarían al extremo de la tradición racionalista conservador y pluralista; en el otro se situarían aquellos centrados en la maximización del poder y la extensión imperial que se aproximan al mesianismo universalista de la tradición revolucionista; finalmente, el otro evolucionista del Revolucionista se aproximaría al extremo progresista y solidarista del Racionalismo.

⁴⁵ Los autores clásicos de la EI dedican muy poco espacio a las reflexiones metodológicas. Son los autores actuales los que han extraído de sus obras (especialmente de las de Wight y Bull y en menor medida de las de Watson) sus pocas referencias al método y han inferido la idea del pluralismo metodológico. Seguimos a Richard Little en este apartado. LITTLE, R., «History, method and Methodological Pluralism», en NAVARI, C., *op. cit.*, 2009, pp. 78-103 (94).

relaciones internacionales y, por otra parte, del interés de Bull en desarrollar su propio marco analítico. Éste presupone que en la realidad internacional coexisten un sistema internacional gobernado por la anarquía, una sociedad gobernada por reglas e instituciones y una sociedad mundial transnacional, sin que se otorgue prioridad ontológica a ninguno de ellos. Así, el pluralismo es entendido como la utilización de tres niveles de análisis que aunque separados interactúan. Además, estos niveles de análisis se identifican con las tres aproximaciones o tradiciones de Wight (sistema/realismo, sociedad/racionalismo, sociedad mundial/revolucionismo). El pluralismo metodológico implica asumir que no son tradiciones de pensamiento independientes ni estancas. No son caminos que discurren paralelos sino que se entrecruzan, coexisten, mantienen contactos y generan una tensión inevitable a causa de las diferentes formas de enfocar las cuestiones éticas y morales de las relaciones internacionales. Su utilidad consiste precisamente en permitir analizar y explicar la realidad desde diferentes puntos de vista. En este sentido, la EI se distingue de buena parte de la Teoría de las Relaciones Internacionales que entiende las distintas aproximaciones en términos de oposición (el clásico debate interparadigmático sería el ejemplo más claro pero no el único). Al contrario, propone una aproximación holística, de síntesis que capte las pautas de interacción entre los tres niveles y las tres tradiciones.

Otro elemento metodológico propio de Escuela es su historicismo. Se caracteriza por proponer, aunque no siempre de manera explícita, que cualquier aproximación al estudio de la realidad internacional debe ser histórica puesto que la atemporalidad resulta inadecuada para el estudio de las relaciones internacionales. La comparación histórica deviene el instrumento metodológico pertinente para el estudio de la evolución de los sistemas y sociedades internacionales y los estudios de casos particulares son un elemento muy importante ya que, sin negar la utilidad de las generalizaciones y la existencia de repeticiones y tendencias, también reclama conceder un espacio a las singularidades y diferencias. El análisis histórico debe abarcar temporalmente la historia mundial y, geográficamente, explorar la expansión de los sistemas regionales hacia un sistema global. Por último debe reconocer la influencia de las narrativas históricas en el resultado de la formulación teórica de las Relaciones Internacionales⁴⁶.

3.2. LAS LAGUNAS DE LA ESCUELA INGLESA

La EI ha sido acusada por sus críticos de obviar algunos temas o dimensiones imprescindibles para la comprensión de la realidad internacional y de presentar un notable grado de confusión respecto a algunas cuestiones. En concreto, las dos críticas externas que mayor consenso han obtenido se han centrado en la negligencia del factor económico de las relaciones internacionales y en la cuestión metodológica. Estas críticas son compartidas por los autores contemporáneos de la Escuela que las han analizado en profundidad y, a partir de ellas, y

⁴⁶ LITTLE, R., *op. cit.*, 2009, pp. 87-88; y SUGANAMI, H. en LINKLATER, A. y SUGANAMI, H., *op. cit.*, 2006, pp. 81-96.

de otras autocríticas —ambigüedad conceptual, falta de consideración del nivel regional— han elaborado la mayoría de propuestas renovación.

3.2.1. *Negligencia del ámbito económico*

El ámbito económico de las relaciones internacionales es el gran ausente de la EI. El motivo puede hallarse en su marcado estatocentrismo: la agenda interestatal, históricamente centrada en las cuestiones político-militares, habría determinado que la agenda investigadora de la EI se ocupara de temas de seguridad colectiva, diplomacia y, sólo más tarde, Derechos Humanos. Esta negligencia es sorprendente si pensamos que tanto Wight como Bull se refieren en diversas ocasiones al comercio como una institución central de la sociedad internacional y que Bull en sus reflexiones sobre la justicia internacional considera la necesidad insoslayable de una economía política internacional más equitativa. Es más, Bull criticó a Wight su desinterés por la economía⁴⁷ y sin embargo, aun consciente de su importancia, jamás llegó a desarrollar este aspecto en sus propios trabajos. Vincent tampoco alcanzó a hacerlo si bien hay que reconocerle el mérito de haber situado la dimensión económica en la agenda a través de su obra sobre los Derechos Humanos en la que reivindica el derecho a la subsistencia como punto de partida del programa de Derechos Humanos⁴⁸.

La centralidad de las cuestiones económicas internacionales en la actualidad hace impensable la supervivencia de una aproximación teórica de las Relaciones Internacionales que las obvie. En mayor medida todos los temas de su agenda investigadora están penetrados por cuestiones económicas (seguridad, desarrollo, conflictividad, cooperación, integración regional, globalización, justicia global, etc.). Su inclusión es pues un imperativo indiscutible e indiscutido.

3.2.2. *Método*

Las cuestiones en torno al método de la EI son, sin duda, las que mayores críticas han suscitado, especialmente las provenientes de autores norteamericanos. No es de extrañar puesto que históricamente la EI ha desdeñado las discusiones sobre metodología⁴⁹ y ha huido del positivismo y del cientifismo asociado a la corriente mayoritaria en Estados Unidos⁵⁰. Hay un sentir generalizado en la

⁴⁷ BULL, H., «Martin Wight and the Theory of International Relations», en WIGHT, M., *op. cit.*, 1991, pp. ix-xxiii (xix-xx).

⁴⁸ VINCENT, R. J., *op. cit.*, 1986.

⁴⁹ Comparten esta opinión, entre otros, KEENE, E., «International Society as an Ideal Type», en NAVARI, C., *op. cit.*, 2009, pp. 104-124 (112), LITTLE, R., *op. cit.*, 2009, p. 88. y NAVARI, C., *op. cit.*, p. 1.

⁵⁰ Bull expuso claramente su posición en un célebre artículo de 1966 que fue contestado por Kaplan. Ambos son citados como ejemplos clásicos de la aproximación «clásica» y «cientifista» al estudio de las Relaciones Internacionales. BULL, H., «International Theory: the Case for a Classical Approach», *World Politics*, 18 (3), 1966, pp. 361-377; KAPLAN, M., «The New Great Debate: Traditionalism vs. Science in International Relations», *World Politics*, 19 (1), 1966, pp. 1-20.

academia estadounidense acerca de la dificultad o imposibilidad de comprensión del método de la EI que explica que ésta haya permanecido aislada y no haya sido incorporada hasta muy tardíamente en el panorama teórico americano. Finemmore lo sintentiza diciendo que «para cualquier académico americano simplemente comprender cual es el método de la EI es un auténtico reto»⁵¹. Buzan atribuye los desencuentros metodológicos de la EI con la corriente principal estadounidense a las diferentes formas de entender qué es teoría a uno y otro lado del Atlántico. Admite que, en el sentido americano del término, no puede afirmarse que la EI haga teoría porque no explica la realidad a partir de la formulación de hipótesis verificables, no especifica las relaciones causales, ni identifica las variables independientes. Si en cambio si se asume la concepción europea de la teoría en tanto que organización sistemática del conocimiento en un ámbito determinado, que estructura preguntas y establece un conjunto coherente de conceptos y de categorías⁵².

Otro conjunto de críticas metodológicas que recibe la EI atañen a su aproximación histórica. Ésta no es criticada en sí misma sino que los reproches teóricos derivan del contenido que le dan o del uso que hacen de ella los diferentes autores. Por una parte se ha puesto de relieve la paradoja de que si bien la historia es un elemento central de esta aproximación no existe acuerdo en su seno sobre qué significa historia y que se entiende por aproximación histórica. Navari cita tres concepciones del término identificadas por Bain en los distintos trabajos de la EI: la historia como conjunto de lecciones de las que se extraen las normas y preceptos (Bull); la historia como mediación, como parte del proceso histórico y elemento fundamental para la comprensión de la formación de las intenciones (Butterfield); y la historia como interpretación, como la narración realizada por los historiadores para entender el presente (Oakeshott). Finalmente se refiere a la aproximación histórica entendida como análisis histórico comparado (Little)⁵³.

Por otra parte se ha criticado la incoherencia entre la apuesta por el historicismo de la EI y su falta de consideración de la realidad histórica en determinadas ocasiones. Así, Hoslti que, en general defiende a la EI frente a academia estadounidense, plantea críticamente la ignorancia de la historia en la formulación bulliana de alternativas al sistema de Estados contemporáneo⁵⁴.

⁵¹ FINNEMORE, M., «Exporting the English School», *Review of International Studies*, 27 (3), 2001, pp. 509-513.

⁵² BUZAN, B., *op. cit.*, 2004.

⁵³ BAIN, W., *Between Anarchy and Society: Trusteeship and Obligations of Power*, Oxford University Press, Oxford, 2003. Cfr. en NAVARI, C., *op. cit.*, 2009.

⁵⁴ En *La sociedad anárquica*, Bull que postuló con ahínco la aproximación histórica frente al behaviorismo, cuya obra está plagada de referencias históricas y que demuestra un buen conocimiento de la historia del pensamiento, al formular los escenarios alternativos al sistema de Estados, incomprensiblemente, hace caso omiso a las lecciones de esa historia que, sin embargo, conocía bien. HOLSTI, K., *op. cit.*, 2009.

3.2.3. *Fronteras poco nítidas entre los tres conceptos claves y escaso desarrollo del concepto de sociedad mundial*

Aunque pocos autores dentro y fuera de la EI niegan los méritos de la tríada de Bull para describir los diferentes contextos en los que se desarrollan las relaciones internacionales, abundan las referencias a la falta de claridad en la delimitación entre el concepto de sistema y de sociedad internacional. No hay indicaciones claras en la obra de Bull sobre cuándo —en qué momento y en qué circunstancias— un sistema deja de serlo y deviene sociedad. Desde la perspectiva de sus críticos ambos conceptos son presentados como cajones excesivamente estancos cuando en la realidad no lo son.

Por otra parte, el concepto de sociedad mundial es demasiado amplio y se convierte en un cajón de sastre sin utilidad analítica, lo que resulta especialmente conflictivo en un contexto en que la esfera no estatal está adquiriendo un protagonismo creciente⁵⁵. Por ello mismo, algunas de las principales propuestas de renovación se centran en la reconceptualización de la sociedad mundial. La EI ha sido neta y conscientemente estatocéntrica. La razón, como ya hemos apuntado, puede encontrarse en el momento histórico en que fueron escritas las obras seminales. Aunque en las últimas páginas de *La sociedad anárquica* Bull incluía referencias al potencial y progresivo desarrollo de una sociedad mundial constituida por la humanidad en su conjunto, se mantenía en el plan hipotético sin entrar a analizar los elementos transnacionales que ya coexistían con la sociedad de Estados. Si bien a finales de los setenta estos elementos ya eran el centro de atención de la aproximación transnacionalista, es cierto que la mayoría de los trabajos de la disciplina seguían centrados en las relaciones interestatales y en el ámbito político-militar. Precisamente por ello, el transnacionalismo era la voz crítica frente al realismo predominante. Sin embargo no han sido sólo los autores clásicos quienes han obviado los elementos transnacionales del sistema internacional. El estatocentrismo continúa ejerciendo su influencia, aunque hoy en día, en versión pura, se considera una posición insostenible, un punto débil que supone un impedimento para un análisis correcto y productivo de la realidad mundial y cada vez son más las voces que claman la oportunidad y la necesidad de dedicar atención a la emergente sociedad mundial⁵⁶.

En definitiva, la sociedad mundial ha sido la Cenicienta de la EI⁵⁷ y por ello, a fin de vincular la EI a los principales temas de la agenda de las Relaciones internacionales y poder captar las dinámicas y procesos de la realidad mundial articulados en torno a la globalización y a la integración regional, el concepto necesita ser reformulado y desarrollado. Buena parte de la tarea de Buzan se orienta si no a convertir a la Cenicienta en princesa, al menos a rescatarla de su inoperante y vaga caracterización.

⁵⁵ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, pp. 159-160.

⁵⁶ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004.

⁵⁷ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 1.

3.2.4. *Falta de consideración del nivel regional*

En cuanto a los niveles de análisis, la preocupación de los autores fundadores, la EI estuvo centrada en el nivel sistémico o global. Esta afirmación se aplica por igual a la idea de sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial. Parece existir una cierta disposición normativa en contra de los desarrollos regionales (subglobales) de la sociedad internacional por ser considerados divisorios y conflictivos. Esta disposición deriva de una combinación de la historia de la expansión de la sociedad interestatal europea, la influencia de los principios normativos universales en la teoría política, el temor, amplificado por la Guerra Fría, a que los desarrollos regionales fueran en detrimento de los globales, y el hecho de obviar los desarrollos empíricos de la Unión Europea y la economía mundial⁵⁸. Sin embargo, el hecho de ignorar el nivel regional ni es necesario para mantener la coherencia con los planteamientos básicos de la EI ni es teóricamente productivo. La definición clásica de Bull de sociedad internacional, al contrario de la sociedad mundial, deja completamente abierta la cuestión del alcance geográfico: el concepto de grupo de Estados que se conciben vinculados por un conjunto de normas e instituciones, puede aplicarse perfectamente, por ejemplo, a la Unión Europea. La definición de sociedad mundial por contra alude específicamente a la totalidad de las interacciones sociales a nivel global. La realidad contemporánea invalida la exclusión de los niveles subglobales en ambas esferas. A nivel interestatal es manifiesta la existencia de grupos de Estados que reposan sobre un substrato común mucho denso que el global. Los casos de la Unión Europea y de América del Norte son los ejemplos más claros de esta realidad: las reglas, normas e instituciones comunes que han creado los Estados de cada una de estas regiones son más numerosas y consistentes que las existentes a nivel global. Las diferentes experiencias en otras regiones del mundo (América Latina, Asia) aunque en menor medida, también apuntan a la creación de vínculos regionales normativos e institucionales más intensos que los globales. Igualmente, en el ámbito mundial es oportuna la inclusión del nivel de análisis regional ya que la sociedad mundial reposa sobre la identidad colectiva y las identidades, aunque no exclusivamente, en buena parte se agrupan geográficamente.

4. LA REFORMULACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

La renovación del panorama teórico de las Relaciones Internacionales que se inició en la década de los noventa tuvo como telón de fondo el fin del conflicto de la Guerra Fría, el desmantelamiento de la estructura de poder bipolar del sistema y la intensificación de las diferentes tendencias globalizadoras y

⁵⁸ BUZAN, B., «The Middle East through English School Theory», en BUZAN, B. y GONZÁLEZ-PELÁEZ, A. (eds.), *International Society and the Middle East. English School Theory at the Regional Level*, Palgrave Macmillan, Londres, 2009, pp. 24-44 (28).

regionalizadoras del sistema internacional en los diferentes ámbitos. La EI que había iniciado el intenso debate sobre su supervivencia en los ochenta se unió a la reactivación teórica disciplinar e inició su propia renovación estimulada por las críticas externas e internas y consciente de la necesidad de revisar el utillaje conceptual tradicional a la luz de los cambios operados en el sistema internacional. Esta renovación tendrá dos líneas principales: por una parte, se reconsiderarán los conceptos centrales de la EI y, por otra, se intentará salir de la tradicional marginalidad y establecer vínculos con las aproximaciones constructivistas que, también desde los noventa, han ido ocupando un espacio importante en la corriente principal estadounidense de la disciplina. Barry Buzan, en estrecha colaboración con Richard Little y Ole Wæver, ha sido el autor que ha liderado este programa de renovación y, sin duda, quien ha realizado las propuestas más elaboradas al respecto. Los objetivos de fondo que han guiado sus esfuerzos han sido explicar mejor la relación entre sociedad internacional y mundial y desarrollar una interpretación estructural de la Teoría de la sociedad internacional que permita establecer las bases para convertir la teoría normativa de la EI en una teoría sobre las normas. Con ello no ha pretendido sustituir la aproximación clásica sino más bien complementarla, de manera que ambas coexistan y se cuestionen crítica y constructivamente a fin de avanzar en la elaboración de una gran Teoría de la sociedad internacional. Para llevar a cabo su empresa ha recurrido no sólo a los autores de la EI, sino a otros, especialmente sus reflexiones han bebido del constructivismo de Alexander Wendt⁵⁹. El proceso de renovación emprendido no se da por concluido, sino que se ha convertido en la nueva agenda investigadora de la EI. Tomando como punto de partida la propuesta realizada por Buzan en su obra *From International Society to World Society?*, a continuación se presentará una síntesis de los principales avances y propuestas de esta reformulación.

4.1. DE LOS CONCEPTOS DE SISTEMA INTERNACIONAL, SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SOCIEDAD MUNDIAL⁶⁰ A LAS SOCIEDADES INTERESTATALES, INTERHUMANAS Y TRANSNACIONALES

La voluntad y el alcance del movimiento renovador queda patente en la reconsideración de los que han sido los pilares conceptuales básicos de la EI. Así una primera tarea ha sido examinar la pertinencia de la formulación clásica de los términos sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial

⁵⁹ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004.

⁶⁰ Aunque el concepto de sociedad internacional y ha sido escasamente utilizado fuera de la EI, el de sociedad mundial ha sido más utilizado. Buzan hace un revisión de las principales escuelas de pensamiento que se han referido a ella y las tiene en cuenta en su reformulación de la Teoría de la sociedad internacional. Distingue entre los trabajos de autores de Relaciones Internacionales con orientación sociológica (Burton, Luard y Shaw); los trabajos realizados desde la Sociología (Luhman, Escuela de Stanford, el Grupo de Investigación sobre la Sociedad Mundial y la macrosociología); y aquellos trabajos que, combinando teoría política y activismo político, articulan el discurso sobre la sociedad civil global. Vid. BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, cap. 3, pp. 63-89.

con un doble objetivo establecer con claridad sus contornos y desarrollar el concepto de sociedad mundial que había sido el gran olvidado, la Cenicienta de la EI, y que en el contexto de la globalización cobra una importancia singular ante la ascendente realidad transnacional y de la sociedad civil global en las relaciones internacionales contemporáneas. Para establecer las fronteras entre tres conceptos es preciso definir con claridad la naturaleza de los vínculos sociales que representan. Para ello Buzan somete a examen los cuatro elementos que pueden caracterizarlos⁶¹.

4.1.1. *Sociedad internacional-sociedad mundial (ámbito estatal-no estatal)*

Un primer criterio utilizado para determinar las fronteras entre los tres conceptos es el de la naturaleza estatal o no estatal de las relaciones sociales que se dan en sus respectivos ámbitos. En base a ella se establecerá una primera línea divisoria entre sistema y sociedad internacional por una parte y sociedad mundial por otra. La confusión detectada en la formulación tradicional de la EI arrancaba de la existencia de dos concepciones del término atribuidas, respectivamente, a Bull y Vincent. Mientras Bull identificaba «mundial» con los aspectos no estatales del sistema internacional, Vincent le daba un contenido holístico y lo concebía como un paraguas bajo el que integrar todas las interacciones del sistema internacional: estatales, no estatales e individuales⁶². En su análisis Buzan se decanta sin ambigüedades por la distinción bulliana. La opción se justifica por la naturaleza única y el papel especial y prominente del Estado en las relaciones internacionales. El Estado desempeña un rol singular por su capacidad legislativa y por detentar el monopolio de las excepciones legales a la prohibición del uso de la fuerza. También desarrolla un rol importante —aunque puede matizarse que ya no exclusivo— en la creación de la legitimidad política y la identidad social. En consecuencia, una primera clarificación consolida la diferencia entre sistema internacional y sociedad internacional como esferas de relaciones interestatales y sociedad mundial como ámbito de relaciones no estatales (relaciones entre individuos y actores transnacionales).

4.1.2. *Sistema internacional-sociedad internacional (carácter espontáneo o social de las interacciones)*

Un segundo criterio utilizado para establecer las diferencias entre los conceptos de la tríada es cuestionar la validez de la diferenciación entre interacciones mecánicas o espontáneas e interacciones sociales o construidas sobre la

⁶¹ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 90.

⁶² BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 65. En el glosario que incluye en el inicio de su obra, Buzan atribuye al «uso tradicional de la EI» la concepción de sociedad mundial como esfera no estatal de las relaciones internacionales que hace de los individuos, organizaciones no estatales y la población global como un todo el foco de las identidades globales y resta trascendencia al sistema interestatal como centro de la Teoría de las Relaciones Internacionales. BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. xviii.

que Bull había erigido los conceptos de sistema y sociedad. Al respecto, Buzan se opone a la visión clásica porque si bien admite que toda interacción social presupone la existencia de algún tipo de interacción física (meros contactos), afirma que en las relaciones humanas la interacción física sin contenido social es si no imposible, excepcional y marginal⁶³. Por tanto, la oposición física-social no resulta esclarecedora para analizar la realidad internacional. No obstante, es obvio que existen realidades sociales de muy diversa intensidad y analíticamente es necesario dar cuenta de ellas. Tendiendo un puente al constructivismo y basándose en el esquema analítico de Alexander Wendt establece una tipología de sociedades en base a las modalidades de socialización y a los mecanismos de interiorización de las normas. Las modalidades de socialización se articulan a partir de la concepción que se tiene del otro que, a su vez, emana de la existencia (o no) de más o menos valores compartidos y permite distinguir entre sociedades hobbesianas (el otro es percibido como enemigo), lockeanas (el otro es percibido como rival) y kantianas (el otro es percibido como amigo). Según los mecanismos de interiorización de las normas habría sociedades basadas en la coerción (las normas se consolidan a través de sanciones institucionales), sociedades basadas en el cálculo (las normas se erigen y consolidan sobre la base del utilitarismo) y sociedades basadas en la confianza (la solidez de las normas reposa en los vínculos emocionales). Por tanto, una segunda clarificación elimina la diferencia entre sistema y sociedad y fusiona ambos conceptos en uno solo, sociedad internacional, que incluye diferentes modalidades y grados de sociabilidad entre sus miembros.

4.1.3. *Sociedad-comunidad (normas-identidad)*

Un tercer criterio utilizado en el examen de la naturaleza de los vínculos sociales es considerar la utilidad de definirlos en base a las normas y reglas compartidos o en base a la identidad, al sentimiento de pertenencia a un grupo. Esta doble vía es la que refleja la clásica distinción elaborada por Ferdinand Tönnies entre sociedad (*Gesellschaft*) y comunidad (*Gemeinschaft*). Ambos conceptos son tipos ideales, categorías destinadas al análisis estructural de las relaciones sociales⁶⁴. La sociedad representa la vía racional y contractual de organización

⁶³ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 99.

⁶⁴ Estas nociones han sido centrales en la doctrina española de las Relaciones Internacionales a partir de la tarea divulgadora de Antonio Poch y G. De Caviades. Oriol Casanovas explica que en sí mismas estas nociones carecían de valoración ideológica y de realización histórica en formaciones sociales concretas y que fue Poch quien, siguiendo a Max Scheller, les añadió un componente axiológico asociando a la comunidad los valores unitivos que exigen convergencia y altruismo y a la sociedad los valores divergentes y utilitaristas. CASANOVAS, O., «Comunidad y Sociedad como categorías de análisis de las Relaciones Internacionales», en GARCÍA, C. y VILARIÑO, E. (coord.), *op. cit.*, 2005, pp. 9-17 (11). Sobre la influencia en la doctrina española, vid. ARENAL, C. DEL, «Significación de Comunidad internacional y Sociedad internacional [1943] en el marco de la doctrina española posterior», en GARCÍA, C. y VILARIÑO, E. (coord.), *op. cit.*, 2005, pp. 33-53.

social dominante desde el inicio de la modernidad y la comunidad, la forma de organización social orgánica, premoderna, propia de clanes y tribus.

Los autores clásicos de la EI distinguían entre sociedad como conjunto de relaciones sociales estructuradas a partir de unas normas compartidas y de comunidad como conjunto de relaciones articuladas a partir de una identidad común, pero quedaban aspectos importantes por esclarecer: algunos definían la identidad en términos de cultura común y era un prerrequisito de la sociedad internacional (Wight, British Committee), mientras otros (Bull) consideraban que la sociedad reposaba en las normas e instituciones creadas. Buzan se decanta por el tratamiento —a modo de tipos ideales— de sociedad y comunidad como diferentes modalidades de interacciones sociales: la una basada en acuerdos racionales (sociedad) y la otra basada en el afecto o la tradición (comunidad). La ventaja de esta distinción, atribuida a Christopher Weller y al *World Society Research Group* (Technical University Darmstadt/Johan Wolfgang Goethe-University Frankfurt)⁶⁵, frente a la anterior es que es aplicable no sólo a los individuos sino a otros actores y permite incluir a las sociedades de segundo orden (constituidas por colectividades como, por ejemplo, los Estados). Esta ampliación puede ayudar a resolver algunas de las dudas —origen de los vínculos (étnicos, territoriales, culturales), naturaleza (innata o creada)— derivadas de una concepción de sociedad y comunidad que las identifica exclusivamente como sociedades de individuos (sociedades de primer orden). Al mismo tiempo, permite considerar la existencia de diferentes grados de intensidad de la identidad (en el caso de los Estados, podría ir del mero reconocimiento de la soberanía a formas más intensas como la identidad compartida por las democracias liberales o la de los países del Tercer Mundo). Igualmente, se podría constituir una sociedad sin identidad compartida o se podría pensar en una identidad no innata, desarrollada a través de las interacciones sociales⁶⁶. Por tanto, tercera clarificación: sociedad y comunidad son diferentes modalidades de interacciones sociales pero no se presupone la existencia de vínculos de causalidad entre ambas.

4.1.4. *Sociedad mundial (individuos-actores transnacionales)*

Un cuarto criterio utilizado en la revisión del concepto de sociedad mundial es el de las unidades de análisis que la definen (tradicionalmente individuos y actores transnacionales considerados conjuntamente). Al respecto Buzan plan-

⁶⁵ WELLER, C., «Collective identities in World Society», en ALBERT, M., BROCK, L. y WOLF, K.-D., *Civilizing World Politics: Society and Community Beyond the State*, Rowman and Littlefield, Lanham, 2000, pp. 45-68; World Society Research Group, «In search of World Society», Darmstadt/Frankfurt: *WSRG Working Paper*, n.º 1, 1995.

⁶⁶ En esta línea se halla la definición de comunidad de Chris Brown que supone la existencia de intereses comunes y «[...] al menos, una emergente identidad común». Aplicada al ámbito mundial remitiría a la idea cosmopolita de la unidad de la humanidad. BROWN, C., «International Theory and International Society: The Viability of a Middle Way», *Review of International Studies*, 21 (2), 1995, pp. 183-196 (185).

tea, en primer lugar, si deben considerarse conjunta o separadamente y opta por esto último debido al carácter individual de los primeros y colectivo de los segundos. En segundo lugar, analiza si las sociedades y/o comunidades interhumanas y/o transnacionales se pueden sostener independientemente del sistema interestatal o si son un epifenómeno de éste que dependen de él y lo acompañan y la conclusión extraída del análisis histórico es que siempre se han dado en relación a alguna forma, sino igual, equivalente al sistema interestatal en tanto que sistema de formas de organización política del poder. En tercer lugar, estudia las posibilidades de formación de sociedades y comunidades integradas por estos tipos de actores. La sociedad es consustancial a la naturaleza humana y parece imposible la existencia de sistemas humanos puramente asociales ya que los hombres conviviendo juntos se asocian y crean formas colectivas de organización. La comunidad interhumana parece factible —al menos a pequeña escala, en el nivel regional— al estar basada en la identidad. A nivel mundial remite a la idea de cosmopolitismo y es difícilmente alcanzable. El término «mundial» aplicado a comunidad de individuos puede tener dos significados: comunidad global o comunidad a gran escala. Entendida como global, la comunidad de individuos sería una realidad emergente si consideramos el hecho del amplio reconocimiento de la igualdad de los seres humanos y de unos Derechos Humanos básicos para todos. Entendida a gran escala se pueden identificar simultáneamente diferentes comunidades mundiales basadas en sentimientos identitarios (religiosos, étnicos, culturales, etc.). Por tanto, la idea de una comunidad mundial de individuos plausible implicaría la progresiva integración de grupos menores en uno mayor que fuera capaz de moderar los efectos de las múltiples identidades en lugar de remplazarlas o subsumirlas en una única. Por otra parte y al contrario de lo que ocurre con los individuos, una sociedad mundial transnacional podría existir mientras que una comunidad es difícilmente imaginable. Una sociedad mundial transnacional es plausible en ausencia de Estados (obviando la cuestión de que el término transnacional pierde su sentido sin la existencia de éstos) porque, al igual que los Estados, estos actores son entidades colectivas y pueden compartir intereses y quizás valores: así, empresas, mafias, *lobbies* u otros actores de una misma categoría se organizan y adoptan normas y reglas de reconocimiento y procedimiento. Es más difícil, pero no imposible, imaginar que diferentes tipos de actores transnacionales se organizan entre ellos ya que sus intereses no coinciden o pueden incluso ser incompatibles. Más impensable es una comunidad mundial transnacional debido a la extraordinaria diversidad de los actores transnacionales: sólo comparten la característica de no ser Estados.

Por otra parte, al igual que puede haber diferentes sociedades interestatales según el nivel de normas y valores compartidos, también pueden existir diferentes sociedades interhumanas: en un extremo se situarían las sociedades más fragmentadas (la mínima sería la familia o el clan) y en el otro extremo las universalistas (que compartirían identidades universales: por ejemplo la basada en el reconocimiento de la igualdad humana); entre ambos extremos, se ubicarían las sociedades imaginadas (religiosas, nacionales, funcionales) que siempre suponen la exclusión de una parte de la humanidad, o los universalismos fallidos que no excluyen en teoría pero sí en la práctica (todas las religiones y las ideologías

políticas). En el caso de las sociedades transnacionales las distintas posibilidades se definen en términos de mayor o menor debilidad o fortaleza de la sociedad civil global ya que las sociedades transnacionales puras no existen: en un extremo no existirían actores transnacionales (aunque es un caso históricamente difícil de documentar); a continuación se situarían las sociedades transnacionales fragmentadas en las que tipos similares de actores transnacionales compartirían normas e instituciones; seguirían las coaliciones de diferentes tipos de actores transnacionales (por ejemplo, movimientos medioambientalistas que reúnen ONG, sindicatos, partidos políticos y otras asociaciones); finalmente en el otro extremo estaría el auténtico «nuevo medievalismo» en el que diferentes tipos de actores transnacionales se reconocerían sobre la base de la diferenciación funcional y de acuerdos sobre los derechos y responsabilidades de cada tipo de unidad.

De todo lo anterior se desprende una cuarta clarificación: las sociedades de individuos o de actores transnacionales deben considerarse separadamente en base a la naturaleza individual y colectiva y a la especificidad de los vínculos y relaciones que de ella derivan. Ambas esferas interactúan con la interestatal. El esquema analítico se construye sobre una estructura de tres pilares que se definen por los tipos de unidades —individuos, actores transnacionales y Estados— y no, como en la formulación bulliana, por el tipo de relaciones que establecen entre ellos —espontáneas, basadas en normas e instituciones creadas o en la identidad—. La cuestión clave será descifrar cómo interactúan las tres esferas: en un nivel mínimo de interacción, cada elemento de la tríada constituye una parte del contexto en el que operan los otros dos; en un nivel máximo, las condiciones en un elemento pueden determinar las opciones en los otros dos. Otro corolario derivado del análisis anterior es que hay que hablar de sociedades (interestatales, transnacionales e interhumanas) y no de sociedad porque existen realidades y potencialidades de sociedades inferiores al nivel mundial-global que deben tener un espacio en un esquema analítico que se pretenda útil para analizar la realidad internacional.

En definitiva, el modelo analítico reformulado que sustituiría al clásico de la EI (sistema internacional, sociedad internacional, sociedad mundial) estaría formado por tres tipos de sociedades que coexisten en la realidad internacional y que se diferencian por sus unidades constituyentes: las sociedades interestatales (sociedades de segundo orden constituidas por Estados), interhumanas (sociedades de primer orden constituidas por individuos) y transnacionales (sociedades de segundo orden constituidas por actores transnacionales). Cada esfera contemplaría diferentes tipos de sociedad según la densidad e intensidad de los valores, normas e instituciones compartidos.

4.1.5. *Las definiciones de sociedad internacional y sociedad mundial resultantes*

Sobre la base de los cambios y desarrollos conceptuales y analíticos planteados por la reformulación de la EI, combinados con el análisis de su aplicación a la realidad internacional contemporánea, la sociedad internacional y la sociedad mundial se redefinen en los siguientes términos:

La *sociedad internacional* es una estructura social interestatal. La actual sociedad interestatal es un acuerdo propio del siglo XX que se traduce en una situación en la que el marco político y jurídico básico de la estructura social internacional es creado y está determinado por el sistema interestatal y en la que los individuos y actores transnacionales son dotados de derechos dentro del orden definido por la sociedad interestatal.

La *sociedad mundial* es la estructura social formada por las relaciones interhumanas y transnacionales que son ontológicamente distintas y deben analizarse separadamente. Ambas esferas interactúan con la sociedad interestatal. Se rompe con la idea tradicional de la EI de sociedad mundial como un cajón de sastre que incluye de manera entremezclada e indiscriminada todas las interacciones sociales y trasciende la centralidad del sistema interestatal.

4.2. LA REINTERPRETACIÓN DEL DEBATE PLURALISMO-SOLIDARISMO

La reinterpretación del debate entre posiciones pluralistas (asociadas a las reglas de coexistencia) y las solidaristas (asociadas a reglas que van más allá de la mera coexistencia) es básica para, una vez eliminada la diferencia entre sistema y sociedad internacional, establecer pautas que permitan captar las diferentes sociedades interestales según la naturaleza y la intensidad de los vínculos establecidos. El posicionamiento de unas y otras sociedades sobre el espectro pluralismo-solidarismo es de gran ayuda explicativa. Para obtener rentabilidad analítica hay que evitar, en primer lugar, presentar ambas posiciones como excluyentes, en segundo lugar, mantener la opción solidarista en los márgenes de la esfera interestatal sin suponer extensiones a la interhumana y a la transnacional que podrían conducir a confusiones con opciones cosmopolitas y, tercero, desvincular la identificación de una y otra opción con unos u otros mecanismos de interiorización de las normas.

Las sociedades pluralistas son sociedades westfalianas, sustentadas en unos principios constitutivos (principio de soberanía) y unas reglas de procedimiento (limitación de la violencia, derechos de propiedad y respeto a los acuerdos). Que el pluralismo tenga sus raíces en el interés egoísta de los Estados no excluye que los miembros de una sociedad interestatal compartan un cierto grado de identidad por difusa que sea (la identidad cristiana, la Occidental o la periférica). En el mismo sentido, las sociedades solidaristas, inicialmente identificadas por el abandono de la lógica de supervivencia a favor de la de convergencia y de asociación, por orientarse conscientemente a la búsqueda de los elementos comunes y aceptar alcanzar los intereses comunes a través de la coordinación de políticas, acción colectiva, creación de normas reglas e instituciones, no deben identificarse erróneamente con los mecanismos de persuasión y convicción⁶⁷. A veces, la realización de los valores compartidos en una sociedad solidarista puede implicar recurrir, o plantearse recurrir, a la coerción. La protección internacional de los Derechos Humanos ejemplifica bien la naturaleza de esta

⁶⁷ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, pp. 146-147.

cuestión en la realidad contemporánea. Las diferentes vías de interiorización de las normas pueden ser de utilidad para comprender la solidez de las posiciones pluralistas y solidaristas —si se basan en la convicción serán más estables, si se basan en el cálculo o la coerción, más vulnerables— pero, en cualquier caso, el mecanismo de vinculación no es lo que define al pluralismo y al solidarismo⁶⁸.

Admitir la gradación de posiciones pluralistas-solidaristas permite establecer nuevas categorías de sociedades interestatales. La medida en que las sociedades interestatales se inclinan hacia el pluralismo o hacia el solidarismo depende del tipo de valores, del número de valores y de quién y cuántos los comparten. En cuanto al tipo de valores, cuanto más relacionados estén con la supervivencia, los intereses egoístas de los Estados y la coexistencia más se aproximará la sociedad resultante al extremo pluralista del espectro; por contra cuanto mayor relación tengan con las aspiraciones de convergencia y de desarrollo de proyectos conjuntos, más se configuran modelos solidaristas de sociedad. En cuanto al número de valores compartidos, asumiendo que incluso las sociedades pluralistas comparten un mínimo de valores, una sociedad se desplazará hacia el extremo solidarista del espectro a medida que se vayan añadiendo valores a ese mínimo de partida. Respecto a quién los comparte, el pluralismo o solidarismo se manifiesta en la amplitud de la base de actores sobre la que se apoyan los valores de una sociedad: a mayor base, más solidarismo, a menor base, más pluralismo.

Combinadas todas estas variables, las posiciones que a lo largo del continuo pluralismo-solidarismo pueden definir una sociedad interestatal son las siguientes:

1. *Sociedades asociales*: esta contradicción en los términos sirve para referirse a una forma de sociedad de Estados sin ningún esquema cooperativo por mínimo que sea, en la que el único contacto serían las guerras de exterminio. Tal tipo de sociedad no se da en la realidad.

2. *Sociedades basadas en la política de poder*: son sociedades que responden al modelo hobbesiano de Wendt o al sistema internacional del esquema clásico de la EI. Son sociedades basadas en la enemistad, que contemplan la posibilidad de guerra pero en las que existen contactos diplomáticos, alianzas y comercio. La supervivencia es la razón de Estado. Pueden no compartirse valores y las instituciones se reducen a las reglas de reconocimiento y a unas mínimas de procedimiento.

3. *Sociedades de coexistencia*: se identifican con las sociedades lockeanas o westfalianas de Wendt y con el pluralismo y el extremo realista de las sociedades grocianas de la EI. Sus principales instituciones son la soberanía, el equilibrio de poder, la diplomacia, la guerra y el Derecho internacional.

4. *Sociedades cooperativas*: son sociedades que sitúan en el límite solidarista de las posiciones grocianas tradicionales de la EI y pueden adoptar muchas formas dependiendo de qué tipo de valores compartan, cómo y por qué los compartan. Suponen desarrollos más avanzados que las sociedades de coexistencia.

⁶⁸ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 154.

La guerra es una institución que se mantiene pero pierde preeminencia a favor de otras más solidaristas.

5. *Sociedades de convergencia*: serían sociedades de Estados solidaristas en la formulación kantiana de la EI, articuladas en torno a valores liberales y una de las opciones de Wendt, pero no la única. Suponen el desarrollo de una amplia gama de valores compartidos por diversos Estados de manera que adoptan formas de organización política, económica y social similares. Los valores son lo suficientemente numerosos y sustanciales como para promover formas similares de gobierno.

6. *Sociedades confederativas*: serían sociedades situadas en la zona fronteriza entre la sociedad interestatal solidarista y un gobierno mundial. Sería una forma avanzada de convergencia a la que se añadirían potentes organizaciones intergubernamentales (modelo de la UE).

4.3. EL ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES EN LA REFORMULACIÓN DE LA ESCUELA INGLESA

La centralidad de las instituciones es una característica central de la Teoría de la EI⁶⁹, por ello en una reformulación de la misma es imperativo profundizar en su conceptualización a fin de explicar los patrones de evolución y cambio de las normas de las sociedades interestatales. Esta tarea se lleva a cabo fundamentalmente a partir de la elaboración de una taxonomía que permite distinguir entre instituciones de primer y segundo orden e instituciones primarias y secundarias.

Basándose en la diferencia fundamental entre el concepto de instituciones utilizado por la Teoría de regímenes —las instituciones como resultado de cierto tipo de sociedad internacional, sobre todo liberal, y diseñadas por los Estados— y el de la EI —constitutivas del Estado y de la sociedad internacional en tanto que definen el carácter y el propósito de esta sociedad—⁷⁰, Buzan propone distinguir entre *instituciones de primer orden* (las instituciones de la EI) e *instituciones de segundo orden* (las instituciones de la Teoría de los regímenes). Por su naturaleza constitutiva concede una importancia capital a las primeras⁷¹.

Las instituciones de primer orden son patrones duraderos y reconocidos de prácticas compartidas que están arraigadas en los valores de los miembros de la sociedad interestatal y se traducen en un conjunto de normas, reglas y principios. En algunos casos pueden extenderse y ser aceptadas por actores no estatales. Juegan un rol constitutivo de los miembros de la sociedad y de sus

⁶⁹ Buzan recuerda que el concepto de institución es nuclear en el desarrollo teórico de la EI por tres motivos: porque desarrolla el contenido sustantivo de la sociedad internacional, porque las instituciones consolidan el orden internacional y porque su particular concepción se distingue de la Teoría de los regímenes vinculada al neoliberalismo institucional. También puede añadirse que son básicas para esclarecer las relaciones entre las tres esferas de relaciones sociales de la realidad internacional.

⁷⁰ Para una descripción *in extenso* de las diferencias conceptuales entre ambas aproximaciones, vid. BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, pp. 161-162.

⁷¹ BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 181.

reglas básicas de funcionamiento. Son duraderos pero no permanentes. Experimentan cambios que pueden ser signo de vitalidad como la transformación de la soberanía a lo largo de los dos últimos siglos, o de declive, como la limitación de la legitimidad de la guerra en las últimas seis décadas. Desempeñan diferentes funciones en el sistema interestatal: definen la membresía, definen los patrones de comunicación, establecen límites al uso de la fuerza, asignan derechos de propiedad y establecen la inviolabilidad de los acuerdos⁷². Estas instituciones pueden ser primarias o secundarias⁷³. Las instituciones primarias son prácticas más profundas que generan o contienen otras (serían ejemplos, entre otras, la soberanía, la diplomacia, y el equilibrio de poder), mientras que las segundas son generadas por las primarias (así el principio de no intervención y el Derecho internacional derivan de la soberanía; las conferencias y congresos, el multilateralismo y el arbitraje lo hacen de la diplomacia; y el antihegemonismo, las alianzas, las garantías, la guerra, la neutralidad y el concierto de potencias, derivan del equilibrio de poder)⁷⁴.

Dada la naturaleza cambiante de las instituciones y los diferentes tipos posibles de sociedades interestatales resulta imposible establecer una lista definitiva de instituciones primarias válida para todas las épocas y todos los entornos. No obstante se pueden establecer algunos patrones de relación entre las instituciones internacionales y los diferentes tipos de sociedades interestatales. En este sentido, las instituciones internacionales sirven para dar cuenta de la intensidad de los niveles de sociabilidad de los diferentes tipos de sociedad interestatales. Por ejemplo, una sociedad basada en la política de poder tendrá pocas instituciones primarias y prácticamente ninguna de segundo orden. Funcionalmente las existentes estarán orientadas al establecimiento de los mecanismos de comunicación —que permitan al menos la formación de alianzas y alguna forma mínima de diplomacia— y también de los derechos de propiedad. Una sociedad de coexistencia desarrollará muchas más instituciones orientadas a cubrir todas las funciones atribuidas a las instituciones primarias. A medida que evolucione hacia una sociedad cooperativa irá desarrollando instituciones secundarias (organizaciones internacionales gubernamentales y regímenes). A una sociedad

⁷² Nótese que las funciones discurren paralelas a los objetivos del orden internacional definidos por Bull. Donelly establece una diferenciación funcional ligeramente distinta: regulación de la comunicación y la interacción; creación y aplicación de normas; regulación del uso de la fuerza; conjunción de intereses y poder; asignación de jurisdicción y establecimiento de estatus. DONELLY, J., «The Constitutional Structure of Ancient Greek International Society», paper presentado en la Conferencia de la BISA de 2002, 39 (cfr. en BUZAN, *op. cit.*, 2004).

⁷³ Vid., entre otros, en Holsti (estructuras fundacionales/instituciones procedimentales), Reus-Smit (estructuras constitucionales/instituciones fundamentales; este autor añade un tercer nivel: regímenes específicos); Mayall (principios/instituciones) y Ruggie (reglas constitutivas /reglas regulatorias). HOLSTI, K., *op. cit.*, 2002; REUS-SMIT, C., «The Constitutional Structure of International Society and the Nature of Fundamental Institutions», *International Organization*, 51 (4), 1997, pp. 555-589; MAYALL, J., «1789 and the Liberal Theory of International Society», *Review of International Studies*, 15 (4), 1989, pp. 297-307; RUGGIE, J., «Multilateralism, the Anatomy of an Institution», *International Organization*, 46 (3), 1992, pp. 561-598.

⁷⁴ La lista no es exhaustiva ni indiscutible. Buzan, cuyo listado es más amplio, admite que la ubicación de algunas instituciones puede ser objeto de controversia. BUZAN, B., *op. cit.*, 2004, p. 184.

cooperativa ya se la supone rica en instituciones secundarias e instituciones más precisas y estrictas en el establecimiento de la membresía, la limitación de la fuerza y la inviolabilidad de los contratos. En una sociedad de convergencia aumentará la densidad de instituciones en todos los campos funcionales y la exigencia y precisión de sus normas será mayor. A medida que evolucione a formas más estrechas de convergencia, algunas de las instituciones primarias se transformarán y otras dejarán de tener sentido (por ejemplo, el equilibrio de poder). Cuanto más se acerquen al modelo confederativo, mayor papel jugarán las instituciones secundarias que adquirirán una función más integradora (como en el caso de la UE) y algunas primarias se transformarán radicalmente (las limitaciones al uso de la fuerza serán prácticamente totales y la diplomacia se convertirá en algo similar a un proceso de política interna).

4.4. LA RELACIÓN ENTRE LOS NIVELES INTERESTATAL-INTERHUMANO-TRANSNACIONAL

La cuestión de la interacción entre los tres ámbitos en los que se desarrollan las relaciones internacionales es un punto de encuentro de la agenda de la EI con la de las corrientes críticas. Linklater, en su análisis de la EI, destaca la necesidad de brindar mayor atención a los actores no estatales y a la articulación de su relación con los Estados y a los cambios que provocan en las relaciones internacionales en su conjunto, por ejemplo, la influencia de las redes sociales transnacionales⁷⁵. Esta cuestión es muy importante para una agenda crítica y constructivista porque permite, si no cuestionar, sí matizar el hasta ahora indiscutido predominio estatal sobre la sociedad de individuos y los mecanismos por los que esto se reproduce.

En la reformulación de la EI, el análisis de la relación entre las tres esferas plantea, por una parte, dónde se encuentran las fuerzas directrices de la estructura social y, por otra, qué ámbito domina a los demás. Si bien, como hemos visto, del análisis empírico se deriva la idea de que en el mundo actual la sociedad interestatal juega un papel predominante en las relaciones internacionales de tal manera que influye y modela a las otras dos, ello no significa que lo pueda hacer tal como desearía. Las unidades de cada ámbito operan en las condiciones creadas por las unidades de los otros ámbitos y, a su vez, pueden influir en ellos. Es un contexto de interacciones extremadamente dinámico en el que agentes y estructuras están implicados en una relación constante que incluye tensión, influencia y modelación de la conducta de las unidades de los otros ámbitos y que puede dar lugar tanto a relaciones de complementariedad como desembocar en contradicciones que generen relaciones de oposición. La gama de posibilidades es casi inagotable. La conclusión alcanzada es que no es posible establecer un patrón mecánico de relación entre los tres ámbitos que permita brindar una respuesta sencilla y concluyente aplicable a todos los momentos y todos los espacios. Se postula la posibilidad de establecer un mecanismo de análisis que

⁷⁵ LINKLATER, A. y SUGANAMI, H., *op. cit.*, 2006.

garantice que las interacciones entre los tres ámbitos y los cambios que generan se conviertan en el foco central de cualquier análisis de las estructuras sociales internacionales. Este mecanismo pasa por un análisis histórico comparativo que incluya la consideración del factor cultural —recogiendo la idea tradicional de algunos autores de la EI de la importancia de la base cultural común—, de la naturaleza de las fuerzas vinculantes —coerción, cálculo, convicción— y del factor ideológico, en tanto que favorece el desarrollo de uno u otro ámbito y determina las relaciones entre los tres.

5. EL CAMINO RECORRIDO Y EL CAMINO POR RECORRER

La Teoría de la Sociedad internacional de la EI ha intentado reformularse para perfilar sus categorías de análisis y ofrecer un esquema analítico capaz de reflejar los cambios y la diversidad de interacciones que se dan en la realidad internacional contemporánea. La reactivación se ha realizado, a partir de las premisas y conceptos básicos de la EI tradicional, manteniendo a la sociedad internacional como concepto central de su formulación teórica. El programa de reformulación no es un programa cerrado, especialmente si se considera que su objetivo final es la creación, o la contribución a la creación, de la gran teoría de las Relaciones Internacionales. Como se ha señalado, desde los años ochenta se ha trabajado en pro de la clarificación de algunas cuestiones determinantes de la Teoría de la sociedad internacional. Como resultado de ello, en primer lugar, se ha apostado definitivamente por mantener el concepto de sociedad internacional restringido al ámbito estatal, frente a formulaciones alternativas más comprensivas que pretendían mantener el concepto pero ampliar su contenido a fin de incluir a los actores no estatales, cada vez más importantes, o frente a otras que proponían sustituirlo por otro (sociedad global, sociedad postinternacional)⁷⁶. Se ha decidido mantener analíticamente separadas las tres esferas de interacción social de las relaciones internacionales (estatal-humana-transnacional) en base a la distinta naturaleza de sus miembros (individuales/colectivos). Esta división ha pretendido salvar las confusiones y la poca rentabilidad analítica de un concepto «cajón de sastre» de sociedad mundial donde se mezclaba indiscriminadamente todo lo que no era estatal. En segundo lugar, se ha mantenido la tradicional preeminencia de la esfera interestatal sobre las otras dos propias de la EI. Se ha defendido y asumido un enfoque estatocéntrico matizado, diferenciado del

⁷⁶ La primera opción ha sido la seguida por la mayoría de autores españoles que se han mostrado partidarios de incorporar otros actores a la sociedad internacional interestatal para dar cuenta de los fenómenos transnacionales y de las transformaciones asociadas a los procesos de la globalización. Otras opciones: SHAW, M., *Global society and International Relations*, Polity, Cambridge, 1994; ROSENAU, J. N., «Towards a Postinternational Politics for the 1990s», en ROSENAU, J. N. y CZEMPIEL, E. O., *Global Changes and Theoretical Challenges: Approaches to World Politics for the 1990s*, Lexington Books, Lexington, 1989, pp. 1-20. Una postura similar en el ámbito español es la de Ibáñez, que ha propuesto sustituir el concepto de sociedad internacional por el de postinternacional. IBÁÑEZ, J., «Sociedad postinternacional», en GARCÍA, C. y VILARIÑO, E., *op. cit.*, 2005, pp. 119-130.

estatocentrismo realista, que reconoce la existencia de las otras dos esferas y admite su importancia progresiva. En tercer lugar, se ha afirmado que el orden estatal, a pesar de surgir de la esfera interestatal, dota de derechos y obligaciones a los sujetos de las esferas interhumana y transnacional, estableciéndose así un primer tipo de vinculación entre los tres ámbitos. En cuarto lugar, frente a la tríada de la EI tradicional, se ha propuesto una concepción gradual de la sociedad internacional sobre la base de los valores compartidos y los mecanismos de interiorización de las normas e instituciones, en la que caben distintos grados de pluralismo y solidarismo. Se contempla una gama de posibilidades que refleja mejor los diferentes niveles de sociabilidad que pueden coexistir en los diferentes momentos históricos y espacios geográficos. De ahí la elección del plural —sociedades— frente al singular. En cuarto lugar, se ha incluido en el análisis el nivel regional —subglobal— lo que también contribuye a dar cuenta de las diferentes intensidades de vínculos sociales que coexisten en la realidad internacional contemporánea. En quinto lugar, se ha perfilado una taxonomía de instituciones a fin de explicar mejor las dinámicas de interacción social y los cambios.

En otro orden de cosas, ha intentado establecer vínculos con el constructivismo con un doble objetivo: aprovechar los puntos de conexión para avanzar en la elaboración de una gran teoría de las Relaciones Internacionales y salir del aislamiento tradicional, incorporándose al diálogo teórico de la rama principal estadounidense de disciplina. No obstante, todavía quedan puentes por tender con otras aproximaciones teóricas que podrían ser de utilidad para avanzar en el esclarecimiento de algunas zonas grises. Una vía explorada por Linklater es la conexión con las perspectivas cosmopolitas⁷⁷. Si bien Buzan en su principal trabajo de reformulación hace referencias a las formas liberales de cosmopolitismo siempre lo hace en un intento de distinguirlo del solidarismo. La EI había sido reacia a las formas más avanzadas de solidarismo y, por tanto, no es de esperar que reciba con los brazos abiertos las aproximaciones cosmopolitas resurgidas en los noventa. Sin embargo, incluir la consideración de sus premisas y propuestas podría ayudar a establecer la naturaleza de los vínculos y los mecanismos de interacción entre los ámbitos estatal, interhumano y transnacional. Por otra parte la agenda internacional obliga a su consideración, aunque sea crítica, ante la urgencia de resolver contradicciones como las que se dan, entre otras, entre soberanía, Derechos Humanos e intervención humanitaria o entre intereses económicos corporativos, derechos medioambientales y desarrollo. En el trabajo de Linklater se sugieren planteamientos interesantes que permiten trascender los enfoques tradicionales. Así, el tema de los Derechos Humanos podría plantearse en lugar de en los tradicionales términos de la discusión ontológicos —existencia o no de derechos universales— o substantivos —qué derechos son universales—, en términos críticos —como tensión entre principios e instituciones y entre ámbitos de interacción—. También se sugiere la necesidad de dedicar mayor atención a la articulación de la relación entre Estados y actores transnacionales a fin de detectar los cambios que se producen en la realidad internacional.

⁷⁷ LINKLATER, A. y SUGANAMI, *op. cit.*, 2006, caps. 4 a 7.

La reformulación de la Teoría de la sociedad internacional necesita consolidarse a través de una agenda investigadora que conecte propuestas teóricas y análisis de la realidad empírica⁷⁸ y los conceptos deben arraigar y utilizarse de manera sistemática y coherente. Hoy por hoy todavía no se utilizan homogéneamente los conceptos reformulados que se alternan o confunden con los clásicos, incluso en el interior de un mismo texto. Además el nuevo esquema explicativo no está exento de problemas en el sentido de que quedan cuestiones abiertas o problemáticamente ambiguas. Una de las principales es que si bien se ha insistido mucho en no ofrecer una única visión de la sociedad interestatal y se ha sido cuidadoso con la consideración de los distintos tipos de Estado, no puede decirse lo mismo de los actores transnacionales. No se distinguen los diferentes tipos de actores ni se analizan cómo influyen sus características en la configuración de uno u otro tipo de sociedad transnacional. Tampoco se resuelve la cuestión de los patrones de interrelación ente los diferentes subconjuntos geográficos (regionales o subglobales) en el interior de cada ámbito. Y, más grave, no se ha avanzado en el establecimiento de mecanismos analíticos de las relaciones transversales entre las esferas interestatal, interhumana y transnacional. Se ha apuntado la posible convergencia de intereses y valores entre, por ejemplo, empresas transnacionales, organizaciones financieras internacionales y gobiernos de algunos Estados o entre ONG medioambientalistas, movimientos sociales y organizaciones internacionales, pero no se han desarrollado pautas analíticas para captar la naturaleza, los mecanismos y la dirección de estas relaciones⁷⁹. El silencio es especialmente clamoroso en la vía ascendente: cómo los individuos y los actores transnacionales contribuyen a la configuración del orden interestatal. Otro problema es el de la contradicción entre la idea de sociedad interhumana y la necesaria atomización de sus componentes para que siga siendo tal, lo que condena a los individuos al papel de sujeto paciente de las relaciones internacionales porque cuando una sociedad interhumana (por ejemplo, un conjunto de individuos identificados con la preservación del medio ambiente) adquiere la calidad de actor es porque se ha creado un actor transnacional (por ejemplo, una ONG medioambientalista)⁸⁰. Buzan considera que ésta es la mayor ambigüedad del esquema. Esta contradicción permitiría cuestionar la utilidad de separar las esferas humana y transnacional. Otro aspecto que debe trabajarse dándole un mayor desarrollo empírico es el de la inclusión del ámbito económico de las relaciones internacionales. No hay discusión alguna acerca del carácter imprescindible de su consideración, pero todavía son pocos los trabajos que los incluyen, más allá de los directamente centrados en las relaciones o en las instituciones económicas. El programa de renovación sigue abierto.

⁷⁸ En este sentido la obra editada por Buzan y González-Peláez sobre la sociedad internacional en Oriente Medio es un ejemplo de aplicación de los planteamientos teóricos de la reformulación de la EI. BUZAN, B. y GONZÁLEZ-PELÁEZ, A., *op. cit.*, 2009.

⁷⁹ En relación al género, véase BLANCHARD, E. M., «Why is there no gender in the English School?», *Review of International Studies*, vol. 37, n.º 2, 2011, pp. 855-79.

⁸⁰ MITRANY, M., «Global Civil Society and International Society: Compete or Complete?», *Alternatives: Global, Local, Political*, vol. 38, n.º 2, 2013, pp. 172-188.

CAPÍTULO X

ESTUDIOS DE SEGURIDAD: DE LA VISIÓN TRADICIONAL A LOS ENFOQUES CRÍTICOS

KARLOS PÉREZ DE ARMIÑO

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS DE LA SUBDISCIPLINA. 2. LA VISIÓN TRADICIONAL Y ESTATOCÉNTRICA DE LA SEGURIDAD. 2.1. *La visión tradicional de la seguridad en las Relaciones Internacionales: realismo y liberalismo*. 2.2. *La visión tradicional estatocéntrica en la posguerra fría*. 3. EL CUESTIONAMIENTO DE LA VISIÓN TRADICIONAL DE LA SEGURIDAD DURANTE LA GUERRA FRÍA. 4. LA AMPLIACIÓN Y CRÍTICA DE LA AGENDA DE SEGURIDAD EN LA POSGUERRA FRÍA. 4.1. *La seguridad humana*. 4.2. *Los Estudios Críticos de Seguridad*. 5. CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS DE LA SUBDISCIPLINA

Los *estudios de seguridad* constituyen una de las principales subdisciplinas de las Relaciones Internacionales, las cuales siempre han prestado particular atención a las cuestiones relativas a la guerra, la paz y la seguridad. Implantados sobre todo en los EEUU, Europa y algunos otros países occidentales, surgieron tras la Segunda Guerra Mundial ante la necesidad de estudiar la rivalidad nuclear entre las dos superpotencias. A lo largo de la Guerra Fría, y más aún tras ella, han experimentado una notable evolución y diversificación teórica, dando lugar a un amplio número de enfoques muy diferentes entre sí en varios planos: el de la ontología, es decir, qué temas y fenómenos conforman la realidad estudiada (qué es la seguridad, cuál es su sujeto, qué amenazas sufre); la epistemología, referida a cómo comprendemos los fenómenos (cómo estudiar la seguridad, qué posible vínculo existe entre el concepto de seguridad y las relaciones de poder); y la metodología (qué herramientas y técnicas de análisis emplear).

Como decíamos, los estudios de seguridad se han desarrollado en el marco de la disciplina de las Relaciones Internacionales, nutriéndose de los debates teóricos habidos en ésta. Sin embargo, aunque perdura ese vínculo especial, con el tiempo y con la ampliación del concepto de seguridad a partir de la década de 1980, se han convertido también en un campo transdisciplinar que incorpora aportes de otras muchas disciplinas (economía, sociología, estudios de desarrollo, epidemiología, ecología, etc.).

No obstante, a pesar de lo impreciso de sus fronteras disciplinares y de la gran pluralidad de enfoques teóricos que abarca, los estudios de seguridad constituyen en sí un campo académico, cuya articulación gira en torno al concepto de seguridad. En efecto, el empleo de ese término fue uno de los principales

elementos distintivos de este campo cuando nació tras la Segunda Guerra Mundial, en contraste con los estudios de épocas precedentes centrados en la guerra, la defensa, la estrategia militar o la geopolítica. Ello se debió a que este campo surgió para analizar las nuevas condiciones geoestratégicas, que requerían estrategias para la disuasión nuclear más que para el uso de los medios militares. La adopción del concepto de seguridad permitió que el nuevo campo se abriera al estudio de una gama de temas políticos más amplios, no estrictamente ligados al combate militar pero sí relevantes para la seguridad nacional, así como a la participación de especialistas civiles¹.

Sin embargo, durante la Guerra Fría, y en menor medida después, gran parte de la literatura en este ámbito apenas ha reflexionado teóricamente sobre el significado del concepto *seguridad*, debido al predominio de trabajos empíricos y a que tal significado se daba por supuesto y no se cuestionaba. Además, buena parte de la producción durante la Guerra Fría no utilizaba el concepto de seguridad, sino otros relacionados (estrategia, disuasión, contención, riesgo, etc.). Es más, un enfoque específico, el de la investigación para la paz, utilizaba otro concepto que entendía contrapuesto, el de *paz*.

Pero desde mediados de la década de 1980, y más aún desde la década siguiente, se producen varios cambios importantes. Por un lado, el concepto de seguridad comenzó a ser objeto de una mayor discusión teórica, ontológica y epistemológica, en consonancia con la efervescencia de los debates en las Relaciones Internacionales. Por otro lado, la utilización del concepto se volvió más explícita por los enfoques estratégicos tradicionales, al tiempo que empezó a ser asumida también por la investigación para la paz y por otros nuevos enfoques críticos con aquéllos. En suma, el término seguridad, más utilizado y discutido que nunca, se convirtió en el eje de los debates entre enfoques teóricos diferentes y en el aglutinante que les proporciona cierta identidad compartida².

De este modo, resulta clave preguntarse ¿qué es la seguridad? En su sentido más abstracto suele definirse como la ausencia de amenazas a valores apreciados, especialmente aquellas que pueden poner en peligro la supervivencia del objeto referente (Estado, sociedad, individuo, etc.). Así, la seguridad no implica solo la mera supervivencia, sino también verse libre de amenazas que condicionan la vida, de forma que sea factible alcanzar determinados objetivos políticos y sociales³. Pero, más allá de esta definición genérica, sobre la seguridad existen concepciones muy diferentes, distinguiéndose entre las que la entienden como algo objetivo, subjetivo o discursivo⁴. La *concepción objetiva* de la seguridad, propia del enfoque tradicional, se refiere a la ausencia de amenazas materiales y militares concretas. La *concepción subjetiva* se centra en la ausencia del temor o sentimiento de amenaza, y busca complementar la visión objetiva con factores ideacionales que también inciden en las decisiones de los estados (percepciones

¹ BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of International Security Studies*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009, p. 12.

² BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, *op. cit.*, 2009, p. 13.

³ WILLIAMS, D. P., «Security Studies: An Introduction», en WILLIAMS, D. P. (ed.), *Security Studies: An Introduction*, Routledge, Londres, 2008, pp. 1 y 6.

⁴ Véase BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, *op. cit.*, 2009, pp. 32 y 33.

erróneas sobre las intenciones del oponente, vínculos de amistad o enemistad, cultura de las fuerzas armadas, etc.). Por último, la *concepción discursiva* considera que la seguridad no puede definirse en términos objetivos, sino que es un discurso construido (*speech act*) que, por ejemplo, puede ser utilizado por los Estados para implantar políticas excepcionales.

Como vemos, aunque inicialmente la seguridad era un concepto incuestionado cuyo significado se tomaba por dado, ya durante la Guerra Fría se convirtió en un término «esencialmente disputado», es decir, cuyo significado es inherentemente objeto de disputa porque no es posible una definición neutral⁵. No en vano, las diversas definiciones de la seguridad reflejan visiones contrapuestas del mundo, la sociedad y la política, encerrando diferentes implicaciones normativas y políticas. Así, la seguridad es un concepto profundamente político por sus contenidos; pero también por constituir una «poderosa herramienta política» que diferentes instituciones y grupos influyentes utilizan para definir las agendas políticas⁶: sirve para que los temas etiquetados como de seguridad ganen importancia en la opinión pública y en la acción gubernamental. De ahí la importancia no sólo de cuál es el significado de la seguridad, sino también de quién decide qué es la seguridad y cuáles son las amenazas. Por esta razón, los debates teóricos en este campo han venido condicionados a lo largo del tiempo por unas determinadas relaciones de poder político y académico, que han convertido en *mainstream* e impuesto determinados enfoques, mientras han tratado de excluir a otros. Además, el hecho de que gran parte de los trabajos en la materia se haya orientado al asesoramiento de gobiernos ha contribuido a la fuerte influencia que la política ha ejercido en la evolución, contenidos y perspectivas de los estudios de seguridad.

Como hemos avanzado, los estudios de seguridad han experimentado con el tiempo una notable evolución que ha generado una gran diversidad de enfoques teóricos. En primer lugar, cabe hablar de un *enfoque tradicional*, que fundó dicho campo, lo monopolizó durante casi toda la Guerra Fría bajo la modalidad de los *estudios estratégicos*, y sigue siendo todavía hoy el de mayor peso académico y político. Esta **visión tradicional tiene una orientación estatocéntrica y militar, y adopta una epistemología racionalista y positivista**. Sus fundamentos teóricos se basan en la corriente realista de las Relaciones Internacionales y, en menor medida, en la liberal.

Sin embargo, desde finales de la década de 1970 aparecieron nuevas corrientes que comenzaron a cuestionar tal enfoque tradicional, estatocéntrico y militar, mediante dos estrategias teóricas. Por un lado, **la ampliación (*widening*) del concepto de seguridad, con la incorporación de nuevas dimensiones de ésta y de nuevos tipos de amenazas, más allá de los factores militares**. Por otro lado, **la profundización (*deepening*) del mismo, es decir, la consideración de otros referentes o sujetos de la seguridad diferentes del Estado, principalmente las personas**⁷.

⁵ SMITH, S., «The contested Concept of Security», en BOOTH, K. (ed.), *Critical Security Studies and World Politics*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 2005, p. 27.

⁶ BUZAN, B., *People, States...*, *op. cit.*, 1983, p. 370.

⁷ Los conceptos de *ampliación* y de *profundización* fueron propuestos por KRAUSE, K. y WILLIAMS, M. C. (eds.), *Critical Security Studies: Concepts and Cases*, UCL Press, Londres, 1997, p. 230.

Tal cuestionamiento fue iniciado a finales de la década de 1960 por el campo de la investigación para la paz y su concepto de *paz positiva*, y fue seguido después por la aparición, en la década de 1980, de los primeros *estudios críticos de seguridad* ligados a diferentes enfoques pospositivistas de las Relaciones Internacionales, así como del concepto de *seguridad humana* poco después.

Así pues, la evolución de los estudios de seguridad ha dado lugar, sobre todo tras el fin de la Guerra Fría, a una gran diversidad de perspectivas y a elaborados debates ontológicos, epistemológicos y metodológicos⁸. En opinión de Buzan y Hansen, tal evolución teórica ha venido estimulada por cinco factores o «fuerzas motrices», tanto internas como externas, materiales e ideacionales: la política de las superpotencias y los cambios en la distribución de poder entre ellas; la tecnología, sobre todo la nuclear; determinados eventos históricos; las dinámicas internas de los debates académicos; y la institucionalización de los estudios de seguridad (creación de redes, revistas, etc.)⁹.

Una dimensión importante de tal evolución teórica radica en los debates epistemológicos, que fueron escasos durante la Guerra Fría pero arrieron desde la década de 1980. Así, existen hoy básicamente dos enfoques epistemológicos. Por un lado, el *racionalista o positivista*, partiendo de una concepción objetiva de la seguridad, se basa en la medición de factores materiales para verificar hipótesis empíricamente. Es propio de la mayoría de las perspectivas tradicionales, y se basa en la asunción realista de que los Estados son actores racionales cuyo comportamiento es previsible, que los críticos cuestionan. Por otro, los *enfoques pospositivistas o reflectivistas* entienden que la seguridad, como las cuestiones sociales en general, no puede estudiarse con metodologías positivistas de causalidad o cuantificación, sino observando por ejemplo los procesos de construcción de las amenazas o las identidades¹⁰. Si el primer enfoque siempre ha predominado en los EEUU, el segundo se ha desarrollado sobre todo en Europa. Además, mientras que gran parte de los enfoques tradicionales se orientan a asesorar a las políticas gubernamentales en torno a problemas específicos, los pospositivistas formulan críticas de calado teórico a aquellas, al *statu quo* y a las relaciones de poder.

2. LA VISIÓN TRADICIONAL Y ESTATOCÉNTRICA DE LA SEGURIDAD

La visión tradicional de la seguridad, que dio origen a los estudios de seguridad y ha dominado estos desde entonces, se caracteriza por su carácter estatocéntrico y militar. Es decir, considera que el objeto referente de la seguridad es el Estado: hay que garantizar la seguridad de éste y su territorio, asumiéndose que de ello se derivará la seguridad de las personas. Además, entiende que la principal amenaza es una posible agresión militar de otro Estado, por lo que el

⁸ El análisis más exhaustivo de la historia intelectual y sociológica de este campo desde la Segunda Guerra Mundial hasta hoy es BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009.

⁹ Ibídem, pp. 48-61.

¹⁰ BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 30-31, 35.

medio principal para conseguir la seguridad nacional radica en unas capacidades militares con las que defenderse y disuadir los ataques externos. Así, para ella los estudios de seguridad serían «el estudio de la amenaza, uso y control de la fuerza militar» por los Estados¹¹.

Esta concepción tradicional se corresponde a la establecida por los estudios estratégicos, campo que desempeñó un papel esencial al fundar los estudios de seguridad al comenzar la Guerra Fría y establecer los fundamentos que durante décadas dominarían los mismos. Igualmente, ha sido la visión dominante durante décadas en la disciplina de las Relaciones Internacionales, sostenida principalmente por el realismo con su asunción de que los Estados mantienen una permanente lucha por el poder en un sistema internacional anárquico. Ahora bien, en lo fundamental, la visión tradicional de la seguridad es asumida también por los enfoques liberales, los cuales, a pesar de su hincapié en la cooperación interestatal, están ligados a una agenda estatal y militar¹².

Los estudios estratégicos se implantaron principalmente en los EEUU, donde fueron generosamente financiados por el gobierno y diferentes instituciones privadas, y en menor medida en el Reino Unido y Francia. Nacieron ya en la década de 1940 para orientar la implicación estratégica de los EEUU como potencia global, pues la Guerra Fría y las armas nucleares crearon un escenario nuevo que requería nuevas teorías. Su edad de oro llegaría en las décadas de 1950 y 1960, con una serie de libros clásicos que establecieron las formulaciones básicas sobre la disuasión nuclear¹³.

Así, los estudios de seguridad, en forma de estudios estratégicos, surgieron tras la Segunda Guerra Mundial como un campo específico, pero para la década de 1960 éste se había integrado en la disciplina de las Relaciones Internacionales, debido a que compartía con ésta especialistas, publicaciones, institutos, etc. Aunque se edificó sobre una tradición precedente de la ciencia militar, tenía perfiles diferentes con una orientación más amplia. En efecto, el nuevo campo se articulaba en torno al concepto de «seguridad», que a diferencia de los anteriores de «guerra» y «defensa» era más inclusivo y agrupaba aspectos militares y no militares. Esto abrió las puertas a la contribución de diferentes expertos civiles (físicos, economistas, médicos, ingenieros, etc.) que aportaron sus conocimientos y métodos al pensamiento estratégico. No obstante, desde mediados de la década de 1950, las cuestiones domésticas y no militares retrocedieron y los estudios de seguridad acabaron ciñéndose al estudio de las armas nucleares, la rivalidad de poder, la disuasión nuclear y la política de contención¹⁴.

Estos estudios estratégicos no entraron a discutir ni la conceptualización de la seguridad, ni tampoco cuestiones epistemológicas. A pesar de ello, recurrieron esen-

¹¹ WALT, S. M., «The Renaissance of Security Studies», en *International Studies Quarterly*, vol. 35, n.º 2, 1991, p. 212.

¹² PEOPLES, C. y VAUGHAN-WILLIAMS, N., *Critical Security Studies. An Introduction*, Routledge, Londres, 2010, p. 5.

¹³ Destacan, por ejemplo: KISSINGER, H., *Nuclear Weapons and Foreign Policy*, Harper, Nueva York, 1957; y OSGOOD, R., *Limited War: The Challenge to American Strategy*, University of Chicago Press, Chicago, 1957.

¹⁴ BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 67, 99.

cialmente a métodos «científicos positivistas», en cuyo uso fueron pioneros durante su edad de oro antes de ser adoptados por parte de las Relaciones Internacionales¹⁵.

El fin de la Guerra Fría provocó que los temas analizados por los estudios estratégicos perdieran relevancia y que estos entraran en una grave crisis. No obstante, el enfoque tradicional de la seguridad pronto resurgió en torno a nuevos problemas.

2.1. LA VISIÓN TRADICIONAL DE LA SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES: REALISMO Y LIBERALISMO

Como decíamos, los estudios estratégicos y los estudios de seguridad en general nacieron ligados al realismo, corriente de las Relaciones Internacionales que ha ejercido una influencia central sobre aquellos y que les proporcionó sus asunciones fundamentales: a) una visión pesimista de la naturaleza humana, caracterizada por el egoísmo y la búsqueda del interés y seguridad particulares; b) una concepción del sistema internacional como anárquico y conflictivo; c) una posición estatocéntrica, que considera al Estado como actor esencial de las relaciones internacionales y como referente de la seguridad, que aquél tiene que garantizarse a sí mismo mediante la acumulación de poder; d) un enfoque material y militar, pues la seguridad requiere disponer de capacidades militares disuasorias; e) una epistemología positivista; y f) una perspectiva políticamente conservadora orientada a preservar el *statu quo*¹⁶.

La importancia del realismo en los estudios de seguridad ha perdurado a lo largo del tiempo y, de hecho, los enfoques críticos con la concepción tradicional de la seguridad se han definido en gran medida en oposición al mismo. Incluso acabada la Guerra Fría la tradición realista continúa siendo una de las más influyentes en este campo, gracias a su demostrada adaptabilidad a las nuevas realidades que podrían desmentir sus postulados¹⁷. En suma, esta corriente ha generado con el tiempo diferentes variantes que, compartiendo los rasgos básicos descritos, presentan algunos elementos distintivos en cuanto a su visión de la seguridad y los conflictos. Destacan las siguientes:

a) El *realismo político o clásico*, formulado tras la Segunda Guerra Mundial por autores como Morgenthau¹⁸. Entiende que la raíz del conflicto está

¹⁵ Entre tales métodos figuran los de cuantificación, la utilización de ordenadores para procesar bases de datos y elaborar modelos, o la teoría de juegos. Esta última, por ejemplo, permitía anticipar diferentes posibles escenarios de cooperación y conflicto entre los actores, por lo que fue útil para desarrollar la teoría de la disuasión nuclear. ZAGARE, F. C., «Game Theory», en WILLIAMS, P. D. (2008), *Security Studies...*, *op. cit.*, pp. 44-58.

¹⁶ Las políticas de seguridad basadas en esta perspectiva han servido de mecanismo para prevenir cambios sociales y políticos radicales, según WILLIAMS, D. P., «Security Studies...», *op. cit.*, 2008, p. 3.

¹⁷ ELMAN, C., «Realism», en WILLIAMS, D. P. (ed.), *Security Studies: An Introduction*, Routledge, Londres, 2008, p. 26.

¹⁸ MORGENTHAU, H., *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, A. A. Knopf, Nueva York, 1948.

en la naturaleza imperfecta y malvada del ser humano, la cual, ante la falta de un gobierno mundial que le ponga límites, genera una permanente lucha entre Estados por incrementar su poder.

b) El *neorrealismo*, fundado por Kenneth N. Waltz¹⁹ en 1979, atribuye la fuente del conflicto a la estructura anárquica del sistema internacional y al tipo de distribución de poder entre los Estados, principal determinante de sus políticas exteriores. Así, un sistema multipolar suele a ser más inestable y conflictivo que uno bipolar²⁰.

c) El *realismo estructural defensivo*, creado a finales de la década de 1980 por autores como Stephen M. Walt²¹. El comportamiento de los Estados no se explicaría solo por la distribución internacional de poder, sino que también actuarían otros factores domésticos e individuales, como las motivaciones de los Estados o las percepciones de los dirigentes: así, estos pueden malinterpretar como agresivas las políticas defensivas de otros Estados, generando una espiral de confrontación (o «dilema de seguridad»). Por ello, lo racional es que los Estados se contengan, busquen solo una cantidad «apropiada» de poder y no todo el posible, y establezcan tratados de control de armamentos²².

d) El *realismo estructural ofensivo*, liderado por John Mearsheimer, también ofrece una explicación estructural de las guerras. En un entorno internacional anárquico e incierto todos los Estados pueden ser agresores y, por ello, solo pueden confiar en si mismos para lograr su seguridad. Para alcanzarla deben acaparar todo el poder relativo (comparado con el de otros Estados) posible y, si pueden, la hegemonía regional e incluso global, recurriendo a la guerra cuando genere más ganancias que pérdidas²³.

e) Por último, el *realismo neoclásico*, encabezado por Randall Schweller, acepta que el comportamiento exterior de los Estados tiene como punto de partida la distribución de poder en el sistema; pero, a diferencia de los enfoques neorrealistas, sostiene que dependen en gran medida también de factores nacionales particulares: estructura e instituciones nacionales, procesos políticos internos, ideología, ambiciones y visión de los líderes, grado de cohesión social, etc. Estos factores motivan que algunos Estados adopten estrategias internacionales perturbadoras y agresivas²⁴.

Aunque el realismo ha sido la corriente teórica más determinante en los estudios de seguridad, también el liberalismo ha contribuido a los mismos con

¹⁹ WALTZ, K. N., *Theory of International Politics*, Addison Wesley, Reading (MA, EEUU), 1979.

²⁰ ELMAN, C., «Realism», *op. cit.*, p. 18; LAMY, S. L., «Contemporary Mainstream Approaches: Neo-realism and Neo-liberalism», en BAYLIS, J. y SMITH, S., *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Oxford (3.ª ed.), 2005, pp. 208-209.

²¹ WALT, S. M., *The Origins of Alliances*, Cornell University Press, Ithaca (NY, EEUU), 1987.

²² ELMAN, C., «Realism», *op. cit.*, p. 22; LAMY, S. L., «Contemporary Mainstream...», *op. cit.*, p. 211.

²³ MEARSHEIMER, J. J., *The Tragedy of Great Power Politics*, W.W. Norton, Nueva York (EEUU), 2001, pp. 140-162, 337-346; ELMAN, C., «Realism», *op. cit.*, p. 23.

²⁴ SCHWELLER, R. L., «Bandwagoning for Profit: Bringing the Revisionist State back in», en *International Security*, vol. 19, n.º 1, 1994, pp. 72-107; ELMAN, C., «Realism», *op. cit.*, pp. 25-27.

diversos enfoques y teorías, en especial desde las últimas décadas de la Guerra Fría. Estas aportaciones siguen ubicándose en el *mainstream* racionalista, basado en un concepto estatocéntrico y básicamente militar de la seguridad. Sin embargo, han realizado una contribución progresista, normativa y de gran influencia política al considerar que la seguridad puede y debe construirse no tanto mediante la acumulación de poder militar por cada Estado, sino en base a la cooperación entre Estados (organizaciones internacionales, derecho internacional, etc.) y la creación de mecanismos de *seguridad colectiva*. En la tradición liberal cabe distinguir cuatro grandes líneas de pensamiento sobre la seguridad:

a) *El liberalismo tradicional o kantiano*. Los fundamentos del pensamiento liberal sobre seguridad fueron establecidos por el filósofo ilustrado Immanuel Kant con su obra *Sobre la paz perpetua*, de 1795. Considera que existe una obligación moral para construir unas relaciones internacionales pacíficas, pues la guerra impide que las personas disfruten de sus derechos y libertades. Así, propone la adopción del modelo republicano por los Estados, el desarrollo del derecho internacional y la creación de una federación de Estados libres a modo de sistema de seguridad colectivo. Estas formulaciones, referentes durante siglos, han estimulado la creación de instituciones internacionales de paz y seguridad²⁵.

b) *El liberalismo económico o comercial*. Esta corriente, con raíces en la doctrina del libre comercio del siglo XIX, asume que los países con economía de libre mercado tienden a preferir la paz, pues los beneficios mutuos que aquél genera alientan la cooperación pacífica en vez del conflicto. Con tales postulados, la tesis de la *paz liberal* entiende que la globalización y su expansión del libre mercado contribuyen a generar vínculos pacíficos y estabilidad. Este enfoque ha inspirado desde la década de 1990 las agendas internacionales de ayuda y construcción de la paz en numerosos países, promoviendo la construcción de sistemas económicos y políticos de corte liberal²⁶.

c) *El liberalismo republicano o político*. Sostiene que la paz está ligada a la naturaleza interna del Estado liberal democrático. Su principal contribución es la tesis de la *paz democrática*, alumbrada por Michael Doyle²⁷ en 1983, según la cual en la historia los países democráticos no se han declarado guerras entre sí. Las causas de tal orientación pacífica radicarían en las características de las instituciones liberales (apoyo popular, división de poderes, mecanismos de control), que les inducirían a actuar con prudencia; así como en la propia cultura

²⁵ NAVARI, C., «Liberalism», en WILLIAMS, D. P. (ed.), *Security Studies: An Introduction*, Routledge, Londres, 2008, pp. 31-32.

²⁶ Sin embargo, la literatura crítica considera que tal inducción externa del modelo económico liberal ha fragilizado a los Estados y contribuido a la vulnerabilidad social, la inestabilidad política y las guerras civiles. Uno de sus principales cuestionamientos es el de DUFFIELD, M., *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004 (1.ª ed. en inglés, 2001). Véase también: CAMPBELL, S., CHANDLER, D. y SABARATNAM, M., *A Liberal Peace? The Problems and Practices of Peacebuilding*, Zed Books, Londres, 2011.

²⁷ DOYLE, M. W., «Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs», en *Philosophy and Public Affairs*, vol. 132, n.º 3, 1983, pp. 205-235.

liberal, que alentaría la solución de conflictos mediante el diálogo y el compromiso²⁸. Este enfoque aboga por la expansión de los sistemas democráticos para conseguir la paz y ha ejercido gran incidencia en las políticas de los gobiernos occidentales y de las Naciones Unidas²⁹.

d) El *institucionalismo neoliberal*. Abanderado por Robert Keohane y Robert Axelrod³⁰, sostiene que las instituciones internacionales, si bien no pueden superar la anarquía del sistema sí pueden contribuir a su estabilidad y a mitigar los conflictos por varias vías: maximizando el logro de intereses comunes, estimulando la confianza y la cooperación, arbitrando en disputas o imponiendo sanciones.

2.2. LA VISIÓN TRADICIONAL ESTATOCÉNTRICA EN LA POSGUERRA FRÍA

Dado que la visión tradicional, estatocéntrica y militar de la seguridad se había conformado en relación a los desafíos de la Guerra Fría, la conclusión de ésta le planteó un desafío existencial. Arreciaron las dudas sobre su supervivencia en un escenario internacional en el que las amenazas militares perdían su preeminencia a favor de otros problemas. Tal cuestionamiento fue particularmente acusado en el caso de las visiones realistas, que entraron en declive al acabar la rivalidad nuclear, mientras que los enfoques liberales mostraron mayor capacidad para explicar el nuevo contexto mundial. El núcleo de tal visión tradicional eran los estudios estratégicos, pero a ellos se sumó en ese momento la denominada *investigación para la paz negativa*, que luego veremos³¹.

A pesar del serio reto que afrontaron, los enfoques tradicionales sobrevivieron mostrando una gran fortaleza y capacidad de adaptación a las nuevas realidades. En este sentido, el auge de los enfoques críticos a partir de finales de la década de 1980 hizo que su hegemonía se viera amenazada, y que se vieran obligados a defender sus posiciones estatocéntricas y militares que antes simplemente daban por supuestas, como algo natural. Así, en respuesta a los enfoques que abogaban por la ampliación y profundización del concepto de seguridad, las visiones tradicionales se vieron empujadas a realizar debates con-

²⁸ NAVARI, C., «Liberalism», *op. cit.*, 2008, p. 37.

²⁹ Sin embargo, esta perspectiva ha merecido numerosas críticas, que cuestionan por ejemplo el carácter pacífico de los países liberales por cuanto sí han emprendido guerras contra países no occidentales.

³⁰ KEOHANE, R. O., *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton (EEUU), 1984; y AXELROD, R., *The Evolution of Cooperation*, Basic Books, Nueva York (EEUU), 1984.

³¹ Aunque ambos sectores habían estado antes confrontados, al acabar la Guerra Fría la convergencia se hizo posible por cuanto la investigación para la paz dejó de centrarse en el concepto de paz, que había planteado como rival del de seguridad, para asumir este último. Además, la investigación para la paz negativa compartía con los estudios estratégicos una visión estatocéntrica y militar de la seguridad, una epistemología positivista, y el creciente desafío planteado por las nuevas corrientes que abogaban por ampliar y profundizar en el concepto de seguridad. Véase BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, *op. cit.*, 2009, p. 157.

ceptuales y teóricos internos que antes no habían llevado a cabo, planteándose cuestiones ontológicas (el concepto de seguridad y la agenda de investigación) y epistemológicas³². Por ejemplo, como hizo de forma destacada Stephen Walt, argumentaron que resultaba necesario que la seguridad siguiera siendo definida en clave estatocéntrica, pues el Estado constituye la mejor defensa frente a la inseguridad interna y externa, y en clave militar, para posibilitar que esté bien definida y sea útil para el análisis y la búsqueda de soluciones³³.

Así pues, la literatura tradicional reemplazó los viejos debates por otros pertinentes al nuevo sistema internacional resultante del fin de la bipolaridad de la Guerra Fría, como los relativos a la unipolaridad de los EEUU, la estrategia global que estos deberían desplegar, el auge del desafío militar de China y la pervivencia de la OTAN³⁴.

Igualmente, la literatura tradicional comenzó a prestar mucha más atención a los escenarios regionales de conflicto e inseguridad, antes casi olvidados o estudiados solo en relación a la confrontación bipolar³⁵. En esta línea, otra de sus adaptaciones consistió en comenzar a contemplar las amenazas internas (hasta entonces ignoradas) en los países del Sur, en particular las guerras civiles, incluyendo por tanto el papel de los combatientes subestatales (algo que antes se hubiera dejado a la sociología o a la ciencia política). Una de las principales discusiones giró en torno a si las viejas guerras interestatales habían dado paso a las denominadas *nuevas guerras*, con características distintivas³⁶. También cobraron fuerza los debates sobre las *intervenciones humanitarias* y los denominados *Estados frágiles* y *Estados fallidos* (*failed states*)³⁷.

Durante la década de 1990 cobró también una creciente atención el terrorismo, estimulado por el temor a que redes terroristas pudieran hacer uso de *Estados fallidos* o ser apoyados por los que controvertidamente fueron denominados *Estados canallas* (*rogue states*), pudiendo así controlar armas de destrucción masiva que habían quedado fuera de control al colapsarse la URSS. El terrorismo pasó de ser visto como un fenómeno interno a verse como una *amenaza internacional relevante*.

³² BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, p. 186.

³³ WALT, S. M., «The Renaissance of Security Studies», en *International Studies Quarterly*, vol. 35, n.º 2, p. 213.

³⁴ BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 166-168.

³⁵ Una de las regiones que más atención mereció fue el Oriente Medio, en torno a la Guerra del Golfo de 1990-91, el conflicto entre Israel y Palestina, e Irán. Los estudios sobre el Asia meridional se centraron en la proliferación nuclear, sobre todo en la confrontación entre India y Paquistán, y los relativos a África en las guerras civiles, las operaciones de paz y las intervenciones humanitarias. Ibidem, pp. 178-179.

³⁶ Algunas de tales peculiaridades serían, por ejemplo, su carácter intraestatal, la pluralidad de combatientes (ejércitos, señores de la guerra, paramilitares, etc.), y sus objetivos centrados en el lucro económico más que agendas políticas. Entre quienes proponen la existencia de tales nuevas guerras destacan: KALDOR, M., *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Tusquets editores, Barcelona, 2001; y MÜNKLER, H., *Las nuevas guerras*, Siglo XXI, Madrid, 2004.

³⁷ Una obra clásica en la materia es JACKSON, R., *Quasi-States: Sovereignty, International Relations and the Third World*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990.

Por último, otro eje de la literatura tradicional desde principios de la década de 1990, como ya lo había sido en la Guerra Fría, giró en torno a la tecnología militar³⁸.

Más tarde, los atentados del 11 de Septiembre de 2001 y el posterior lanzamiento por el gobierno norteamericano de la denominada *Guerra Global contra el Terror* (en adelante, GGT) tuvieron una apreciable incidencia en los estudios de seguridad, tanto en los enfoques críticos, que luego veremos, como en los tradicionales. No en vano, la GGT ha cumplido durante años un papel de sustituto de la Guerra Fría como articulador de las políticas de seguridad. Así, hay quienes consideran, como Colin Elman, que ese nuevo escenario ha reforzado los enfoques tradicionales y su visión de la seguridad militar, y que ha dado un nuevo auge al realismo por su capacidad para abordar las amenazas a la seguridad internacional³⁹. Por el contrario, Barry Buzan y Lene Hansen consideran que su impacto ha sido exagerado, pues la mayoría de los debates de la agenda tradicional perduraron sin verse afectados, como los relativos a las causas de las guerras, la paz democrática, la seguridad en el Próximo Oriente y la tecnología militar. Otro debate que perduró, pero estimulado por la GGT y la ocupación de Irak, fue el relativo a la estrategia global de los EEUU, a su unipolaridad y su unilateralismo agresivo, y a si esto justificaba su consideración como un imperio⁴⁰.

Junto a dichas líneas de continuidad, diferentes temas cobraron auge tras el 11-S en la agenda tradicional. 1) La declaración de la GGT por los EEUU y su invasión de Irak estimularon de nuevo el interés académico por el uso de la fuerza y la guerra: su papel en la política internacional, la «guerra preventiva», la adecuación del concepto «guerra» cuando el enemigo no es un actor estatal, etc. 2) La relevancia de Al Qaeda suscitó debates sobre ésta y otros actores no estatales que desafiaban las premisas tradicionales basadas en el estatocentrismo y la racionalidad: esa organización es una red de individuos sin la estructura de un Estado o una guerrilla; y su racionalidad ha sido discutida (una cuestión determinante a la hora de aplicarles medidas de disuasión). 3) Se produjo de nuevo un auge de la literatura sobre la seguridad en el Oriente Medio, aplicada ahora al nuevo escenario: riesgo de proliferación nuclear, en particular en Irán, riesgo de posesión de armas de destrucción masiva por Al Qaeda, vínculo occidental con Israel, guerras de Irak y Afganistán, etc. 4) Por último, el 11-S supuso un gran auge de la literatura sobre el terrorismo, tema antes periférico que ahora pasó a convertirse en un eje central de los estudios de seguridad⁴¹.

³⁸ La preocupación principal se centraba ahora en la proliferación nuclear entre las nuevas potencias nucleares del Sur de Asia y el Próximo Oriente. También abundaron los estudios sobre la *Defensa contra Misiles Ballísticos*, orientada a garantizar la defensa de EEUU principalmente frente a China y los considerados *Estados canallas*. E, igualmente, los trabajos sobre la *Revolución en los Asuntos Militares (RMA)*, relativa a los avances tecnológicos en vigilancia, comunicación, procesamiento de datos, etc., que implicaban cambios importantes en la gestión de la guerra e incrementaba la ventaja militar de EEUU.

³⁹ ELMAN, C., «Realism», *op. cit.*, p. 20.

⁴⁰ BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, *op. cit.*, 2009, pp. 227-228, 239-243.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 231-234.

3. EL CUESTIONAMIENTO DE LA VISIÓN TRADICIONAL DE LA SEGURIDAD DURANTE LA GUERRA FRÍA

El cuestionamiento de la visión tradicional, estatocéntrica y militar de la seguridad comenzó ya durante la Guerra Fría por parte de ciertos sectores de la academia. Por un lado, cabe mencionar algunas voces centradas en la seguridad de las personas y de los Estados del Sur y, sobre todo, la investigación para la paz. Su influencia intelectual y política fue escasa en aquel momento pero, sin embargo, esta última sentó algunas de las bases de las corrientes críticas que cobrarían fuerza desde la década de 1990. Por otro lado, destaca una importante contribución formulada desde el *mainstream* de los estudios de seguridad, que abrió las puertas a la posterior ampliación de su agenda. Se trata de la publicación en 1983 por Barry Buzan de *People, States and Fear*, obra que, aunque siguiendo la epistemología positivista dominante, cuestionó dos de los fundamentos básicos de la visión tradicional: la seguridad no era relativa solo a los Estados ni a la fuerza militar. El libro desarrolló un marco según el cual la seguridad se refería a colectividades humanas (no solo a Estados) y estaba marcada por factores en cinco sectores: militar, político, económico, social y medioambiental⁴².

Se puede afirmar que los cuestionamientos formulados a la visión tradicional de la seguridad en las últimas décadas giran en torno a una serie de preguntas clave⁴³, de gran calado ontológico, que son las siguientes:

a) ¿Qué es la seguridad y cuáles son las amenazas a los valores que nos son queridos? ¿Hay que expandir la seguridad más allá del sector militar y del uso de la fuerza? La visión tradicional defiende limitarse a temas relativos a los conflictos armados y al uso de la fuerza, y no abarcar otros temas por cuanto el concepto de seguridad perdería así coherencia y utilidad analítica. Sin embargo, los críticos con aquella han propuesto una *ampliación* del concepto de seguridad con la incorporación de otras amenazas importantes, la cual comenzó en la década de 1980 con la formulación de los conceptos de seguridad económica y seguridad medioambiental, y se intensificó tras la Guerra Fría con la incorporación de diferentes temas, como los de salud, género, etc. Muchas de estas amenazas son internas, y no solo externas, cuando la visión tradicional durante la Guerra Fría solo tuvo en consideración las últimas.

b) ¿Cuál es el sujeto referente de la seguridad? ¿Es la seguridad del Estado la que hay que garantizar? En el enfoque tradicional el Estado es el objeto referente, el que debe ser asegurado, asumiéndose que esa es la mejor forma de proteger a los individuos. Pero este planteamiento ha sido cuestionado por otras visiones. Primero, se constata que muchas veces los Estados son dema-

⁴² BUZAN, B., *People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations*, Harvester Wheatsheaf, Londres, 1983.

⁴³ Sobre la formulación de tales preguntas, véanse: ROTHSCHILD, E., «What Is Security?», en *Daedalus. Journal of the American Association for the Advancement of Science*, vol. 124, n.º 3, 1995, pp. 53-98; BALDWIN, D. A., «The concept of security», en *Review of International Studies*, vol. 23, n.º 1, 1997, pp. 5-26; así como BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 12 ss.

siado débiles para garantizar la seguridad a su ciudadanía, o incluso le causan persecución e inseguridad. Segundo, frente a la visión realista basada en Estados rivales, una tradición normativa representada por varios enfoques en diferentes épocas (idealismo liberal, investigación para la paz, estudios críticos de seguridad) subraya que todos los seres humanos constituyen una comunidad con derechos universales, por lo que el objetivo es la paz mundial. Y, tercero, la antes mencionada ampliación de la idea de seguridad llama a replantearse quién debe estar seguro, pues algunas de las amenazas contempladas pueden afectar a otros actores diferentes al Estado. En conclusión, se ha ejecutado una estrategia discursiva de *profundización*, esto es, de cuestionamiento del Estado como sujeto central de la seguridad, que en la mayoría de los casos ha sido sustituido por el ser humano como «referente último» de la seguridad, en expresión de Ken Booth⁴⁴. Ahora bien, como veremos, algunos enfoques críticos adoptan excepcionalmente otros sujetos de la seguridad, como pueden ser las sociedades (grupos identitarios) o, incluso, la biosfera.

c) ¿Por qué medios garantizar la seguridad? La asunción mayoritaria de una amplia gama de amenazas no bélicas ha implicado un cuestionamiento de las capacidades militares y ha enfatizado la necesidad de políticas en diversos campos.

d) ¿Cómo debe estudiarse la seguridad? Este cuestionamiento de carácter epistemológico ha sido formulado por los enfoques críticos contrarios al positivismo, en base a que las preguntas arriba formuladas desafían dos postulados básicos de la visión tradicional: la seguridad no es una dimensión dada, objetiva e incuestionable, sino susceptible de múltiples interpretaciones; y, por consiguiente, los análisis sobre la misma no son neutrales desde el punto de vista político o moral.

Como decíamos, el cuestionamiento a la visión tradicional, encarnada por los estudios estratégicos, comenzó ya durante la Guerra Fria por parte de varios enfoques muy diferentes entre sí en lo conceptual y lo político. Uno de ellos fue el campo denominado *control de armas*, un espacio moderadamente crítico e intermedio entre los estudios estratégicos y la investigación para la paz. Sus temas prioritarios eran el control de las armas nucleares y la prevención de su proliferación, como medios que, aunque no suprimirían la rivalidad bipolar, sí podrían estabilizar la carrera de armamentos, reducir el riesgo de guerra e incluso, para un sector de esta corriente, allanar el terreno hacia el desarme. En suma, proponía una *détente* o distensión política entre las potencias, aunque su visión seguía anclada a las amenazas militares y externas⁴⁵.

Así pues, el desafío más relevante procedió de la *investigación para la paz*, un campo con visiones analítica y políticamente más radicales que emergió en las décadas de 1960 y 1970, distinguiéndose de los estudios sobre conflictos anteriores. Contó con una modesta implantación en los EEUU (donde predo-

⁴⁴ BOOTH, K., «Security and Emancipation», en *Review of International Studies*, vol. 17, n.º 4, 1991, p. 319.

⁴⁵ BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 101, 112-113.

minaba una epistemología behaviorista y cuantitativa), arraigando sobre todo en Japón y Europa, en esta última gracias al peso de una epistemología más normativa y humanista, de las perspectivas académicas críticas, así como de los partidos de izquierda y los movimientos pacifistas. Sometió a crítica a los estudios estratégicos por su falta de racionalidad y de moralidad, denunciando que la estrategia de disuasión nuclear encerraba un riesgo de holocausto, que las dos superpotencias eran agresoras y mantenían a sus poblaciones como rehenes ante una posible confrontación, que la Guerra Fría era una formulación construida a conveniencia de los intereses de las élites de ambas superpotencias y, en definitiva, proponiendo que las armas nucleares debían ser no sólo controladas, sino eliminadas⁴⁶.

Un rasgo importante de la investigación para la paz es que no exploró el concepto de seguridad, sino otro que consideraba opuesto, el de *paz*. Este campo se bifurcó en dos ramas, centradas respectivamente en lo que Johan Galtung (1969), principal figura del mismo, denominó *paz negativa* y *paz positiva*⁴⁷. La centrada en la paz negativa, definida como la ausencia de guerra o violencia a gran escala, se dedicó a estudiar la seguridad militar (carrera y control de armamentos, desarme), proponiendo diferentes medidas para reducir la rivalidad bipolar, como los mecanismos de construcción de confianza, las negociaciones o los tratados de reducción de armamento. Ahora bien, dado que tomaba a los Estados como actores clave y frecuentemente utilizaba métodos cuantitativos, esta línea presentaba algunas semejanzas con los estudios estratégicos⁴⁸.

La otra rama se centró en la paz positiva, entendida como justicia social y como ausencia de *violencia estructural*, un concepto formulado también por Galtung que considera como una forma de violencia a aquellas injusticias sociales que limitan la realización del potencial de los seres humanos y que podrían ser evitadas⁴⁹. La formulación de este concepto fue importante, pues dotó de un fundamento teórico más radical a la investigación para la paz. En efecto, esta rama, con raíces en diferentes tradiciones de pensamiento (idealismo liberal, no-violencia gandhiana, análisis neomarxista de la economía global capitalista y la explotación imperialista Norte-Sur, estudios del desarrollo), amplió la agenda de investigación sobre la paz al expandir vigorosamente la gama de amenazas (pobreza, hambre, violación de derechos, etc.)⁵⁰. No obstante, su objeto referente eran las colectividades humanas, no el Estado, pero tampoco los individuos, los cuales cobraron relevancia sólo en la década de 1990.

⁴⁶ Ibídem, pp. 104-115.

⁴⁷ GALTUNG, J., «Violence, Peace and Peace Research», en *Journal of Peace Research*, vol. 6, n.º 3, 1969, pp. 167-191.

⁴⁸ LAWLER, P., «Peace Studies», en WILLIAMS, D. P. (ed.), *Security Studies: An Introduction*, Routledge, Londres, 2008, pp. 81-82; BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 102 y 119.

⁴⁹ GALTUNG, J., «Violence...», op. cit., 1969, p. 169.

⁵⁰ GALTUNG, J., «A Structural Theory of Imperialism», en *Journal of Peace Research*, vol. 8, n.º 2, 1971, pp. 81-117. Véanse también LAWLER, P., «Peace Studies», op. cit., 2008, pp. 83-85; y BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 102 y 123-124.

Así pues, la investigación para la paz positiva realizó diferentes aportes importantes a la evolución de los estudios de seguridad. Primero, en contraste con unos estudios estratégicos poco interesados en discutir el concepto de seguridad en sí mismo, mantuvo intensos debates conceptuales sobre el significado de la paz, sus implicaciones normativas, la relación entre la investigación y los gobiernos, y la epistemología a adoptar, que perduraron en las décadas siguientes. Segundo, contribuyó decisivamente a la ampliación de la agenda de seguridad, abriendo un proceso que facilitaría que en la década de 1980 surgieran numerosos estudios sobre la seguridad económica y medioambiental, y que encontraría su auge en la posguerra fría. Tercero, estableció una conexión entre dos campos, la investigación sobre paz-seguridad y los estudios de desarrollo, que se intensificaría tras el final de la Guerra Fría, por ejemplo con la aparición del concepto de seguridad humana. Cuarto, en su entorno se gestaron en la década de 1980, con aportes también de otras procedencias, dos nuevos enfoques específicos de los estudios de seguridad, el feminista y el postestructuralista, que ganarían relieve desde la década siguiente⁵¹. Y, quinto, contribuyó a la formulación del enfoque de la *seguridad común*, basada en la cooperación frente a amenazas globales⁵².

En conclusión, muchos de los debates sobre seguridad de la posguerra fría tienen sus orígenes en las décadas precedentes, sobre todo en la de 1980. Otro hecho importante en esta década es que se da un abandono paulatino del concepto «paz» por quienes lo habían utilizado, por considerarlo demasiado pretencioso, para adoptar el de «seguridad». De esta forma, a finales de la misma el término de seguridad era utilizado tanto por los estudios estratégicos tradicionales como por la investigación para la paz, lo que proporcionó un marco conceptual común que hacía factible el debate.

4. LA AMPLIACIÓN Y CRÍTICA DE LA AGENDA DE SEGURIDAD EN LA POSGUERRA FRÍA

El desafío al estatocentrismo militar que había lanzado la investigación para la paz se extendió en diferentes sectores, desde finales de la década de 1980, con la inclusión de nuevos temas en la agenda de seguridad y la profundización de su objeto referente más allá del Estado, en el marco de debates teóricos mucho más sofisticados. Además, el fin de la Guerra Fría dejó desfasados gran parte de los marcos teóricos y del lenguaje de los estudios de seguridad tradi-

⁵¹ BUZAN, B. y HANSEN, L., *The Evolution of...*, op. cit., 2009, pp. 102-103, 128-129.

⁵² El enfoque de la *seguridad común* fue acuñado en 1982 por la Comisión Independiente sobre Temas de Desarme y Seguridad, presidida por Olof Palme. Su asunción era que las principales amenazas a la seguridad internacional provenían no de Estados individuales, sino de problemas globales que a todos afectaban (degradación medioambiental, carga de los costes militares, desigualdades, etc.). Así pues, unía la preocupación por el control de armas a otras relativas a la subsistencia de las personas. Además, se basaba en la idea de la cooperación y de la supervivencia conjunta, en lugar de en la amenaza de la destrucción masiva. Véase WILLIAMS, P. D., «Security Studies...», op. cit., 2008, p. 6.

cionales, lo que durante la década de 1990 motivó un intenso debate teórico y político en torno a la reconceptualización de la seguridad, al calor de nuevas discusiones académicas en las Relaciones Internacionales⁵³.

Tal cuestionamiento de la visión tradicional de la seguridad se materializó en dos líneas teóricas diferentes: los *estudios críticos de seguridad*, en sí mismos muy diversos, y la *seguridad humana*⁵⁴. Ambas coinciden básicamente en su rechazo a la concepción estatocéntrica y militar de la seguridad, pero difieren en cuanto a la definición de la seguridad, los mecanismos para lograrla, sus implicaciones políticas y, en definitiva, su grado de crítica al *statu quo* y a las relaciones de poder político y económico. En suma, en la posguerra fría los estudios de seguridad presentan un mapa teórico sumamente plural y complejo, con una línea divisoria entre la visión tradicional y la de los enfoques partidarios de la ampliación y profundización de la agenda, pero también con discrepancias y debates entre estos últimos. Estos enfoques no tradicionales han ganado peso sobre todo en Europa, con lo que las diferencias entre ella y los EEUU observadas ya durante la Guerra Fría han perdurado y se han ampliado.

4.1. LA SEGURIDAD HUMANA

El exitoso concepto de la seguridad humana fue formulado y divulgado por el *Informe de Desarrollo Humano* del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994. A partir de entonces ganó una notable implantación primero en los círculos académicos e instituciones ligados al desarrollo y, más tarde, en una parte de los estudios críticos de seguridad⁵⁵. Su aparición fue fruto del nuevo contexto mundial, el orden liberal de la posguerra fría, con la expansión de nuevos valores en la agenda internacional (la revalorización en ella del individuo y de sus derechos cívico-políticos). Igualmente, fue fruto de la evolución teórica habida durante las décadas precedentes, tanto en el campo de la seguridad (con las propuestas para considerar las amenazas no militares y a las personas como referente de la seguridad) como en el campo del desarrollo,

⁵³ A la discusión sobre la seguridad y los medios para alcanzarla contribuyeron decisivamente varios documentos de las Naciones Unidas, como *Un Programa de Paz (Agenda for Peace)*, según el original en inglés, de 1992; y el *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas*, o Informe Brahimi, de 2000.

⁵⁴ Cabría quizá añadir otra línea de pensamiento, la centrada en el *riesgo*, que tiene algunas conexiones con las dos citadas pero que suele ubicarse fuera de los estudios de seguridad. Iniciada por el sociólogo Ulrich Beck, considera que las condiciones existentes en la posguerra fría se expresan mejor en términos de riesgo que de amenaza e inseguridad. La sociedad industrial moderna sería una «sociedad del riesgo», caracterizada por fuertes riesgos cotidianos, como los medioambientales y los derivados de la tecnología, que son difíciles de controlar y generan incertidumbre. Véanse BECK, U., *Risk Society: Towards a New Modernity*, SAGE, Londres, 1992; y BECK, U., *World Risk Society*, Polity Press, Cambridge, 1999.

⁵⁵ Sobre los debates recientes en relación a la seguridad humana y su relación con diversos campos (estudios críticos de seguridad, seguridad nacional, derechos humanos, desarrollo humano, feminismo, construcción de la paz, etc.), véanse los diferentes capítulos de PÉREZ DE ARMIÑO, K. y MENDIA, I., *Seguridad humana. Aportes críticos al debate teórico y político*, Tecnos, Madrid, 2013.

sobre todo por su estrecho vínculo con el concepto de *desarrollo humano*, formulado también por el PNUD en 1990. En el plano teórico resultó determinante, además, la confluencia que se dio entre las agendas académicas y políticas en materia de seguridad y de desarrollo, tradicionalmente separadas. Este «nexo seguridad-desarrollo» reflejaba la creciente conciencia sobre una relación causal entre la pobreza y el conflicto armado y, por lo tanto, sobre la necesidad de satisfacer las necesidades básicas para prevenir éste a largo plazo. Tal conexión, que contribuyó decisivamente al proceso de ampliación del concepto de seguridad, había sido ya avanzada décadas atrás por el enfoque de la «paz positiva», y fue explicitada entre otros por John Burton en 1990⁵⁶.

Cabe hablar de dos enfoques diferentes de seguridad humana, el *amplio* y el *restringido*⁵⁷. El enfoque amplio se corresponde con la formulación inicial realizada por el PNUD y ha sido apoyado por el gobierno japonés y parte de la academia. En esta visión, la seguridad humana y el desarrollo humano se requieren mutuamente: la seguridad humana sería una situación en la que las personas estén libres de todas las amenazas a su integridad, de forma tal que se pueda garantizar el desarrollo humano, la vida y la dignidad. Así, encierra dos dimensiones: estar libres respecto del miedo (*freedom from fear*), es decir, exentos de la amenaza de violencia física; y estar libres respecto de las necesidades (*freedom from want*), o sea, tener cubiertas las necesidades básicas. Este enfoque de la seguridad humana persigue la seguridad física así como también el bienestar socioeconómico de las personas, por lo que pone especial énfasis en las amenazas de tipo socioeconómico, como la pobreza.

Posteriormente, durante la segunda mitad de la década de 1990, se conformó un enfoque restringido centrado en la dimensión de libertad respecto del miedo, esto es, en la protección física ante la violencia en contextos de conflicto así como en la prevención y resolución de los mismos, que dejaba de lado los factores relativos al bienestar y el desarrollo. Esta visión, promovida por parte de la academia con el respaldo de gobiernos como el noruego y el canadiense, se ha convertido en la hegemónica.

La noción de la seguridad humana ganó pronto una notable implantación tanto en el ámbito institucional como en el académico, sobre todo en la década de 1990. En el plano institucional ha sido incorporada, sobre todo en su versión restringida, al discurso y las políticas de desarrollo y humanitarias de diferentes agencias de Naciones Unidas, gobiernos de potencias medias y otras organizaciones. En cuanto al mundo académico, ha sido utilizada sobre todo en campos como los del desarrollo y la política exterior con un enfoque de «solución de problemas», aplicada a multitud de ellos (epidemias, hambre, pobreza...) a fin de dotarles de una mayor visibilidad y respuesta política. Tal uso normalmente no ha tenido interés en profundizar en su fundamentación teórica ni en dotarle de contenido crítico respecto al *statu quo* y las relaciones de poder. Ahora bien,

⁵⁶ BURTON, J., *Conflict: Resolution and Prevention*, Macmillan Press, Basingstoke (Inglaterra), 1990.

⁵⁷ Sobre la génesis, formulaciones y aplicación de la seguridad humana, véanse varios artículos en el monográfico sobre el tema de *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 76, 2007.

junto a ese uso mayoritario cabe añadir que una reducida parte de los estudios críticos de seguridad también ha empleado el concepto, incorporándolo a sus debates sobre el contenido de la seguridad y las amenazas, los intereses subyacentes, etc.

La perspectiva de la seguridad humana encierra diversas potencialidades⁵⁸. En el plano práctico destaca su apreciable presencia en diferentes círculos institucionales, y su consiguiente capacidad de interlocución e incidencia para alentar políticas progresistas en clave de justicia. Pero su principal aporte es de tipo conceptual y ontológico, pues frente al estatocentrismo tradicional convierte a la persona (su bienestar, libertad, derechos) en el sujeto de la seguridad, y pone así de relieve problemas y dimensiones de ésta habitualmente ignorados. En este sentido, la mayor parte de la literatura entiende que el Estado es un proveedor potencial de seguridad humana y que ésta es compatible y complementaria de la seguridad estatal, vista como necesaria pero insuficiente⁵⁹.

Otra de sus contribuciones, en su versión amplia, es que encarna la mencionada confluencia entre las agendas de seguridad y de desarrollo, facilitando la inclusión de los problemas del Sur en las discusiones sobre política y seguridad internacionales. También se ha subrayado su carácter normativo y ético, al evocar aspiraciones de justicia y dignidad, así como valores progresistas alternativos a los principios realistas tradicionales (cooperación internacional, derechos humanos, desarrollo como constructor de paz). Ahora bien, dicho contenido transformador tiene diferentes grados de radicalidad: algunos sectores abogan por un mero empoderamiento de los individuos, pero sin un cuestionamiento del *statu quo*; mientras que para otros la seguridad humana requiere la «emancipación» de todas las estructuras de poder opresivas y conculcadoras de la seguridad de las personas, como es el modelo económico neoliberal⁶⁰.

Pero la seguridad humana encierra también varias limitaciones y riesgos, según se le ha reprochado desde visiones tradicionales y, sobre todo, desde los estudios críticos de seguridad. Una primera objeción es que la seguridad humana, en su versión amplia original, al abarcar multitud de amenazas variopintas, es un concepto demasiado impreciso, difícilmente medible y, por tanto, poco útil para el análisis y para la política⁶¹. Así, con el argumento de dotarle de mayor concreción y operatividad política, parte de la academia promovió la mencionada visión restringida. Sin embargo, otro sector cuestiona que esta última, al minimizar la dimensión de desarrollo para ceñirse a la de seguridad, ha perdido potencial crítico y transformador.

⁵⁸ Sobre las potencialidades y riesgos del enfoque de la seguridad humana, véase PÉREZ DE ARMIÑO, K., «El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos», en *Afers Internacionals*, n.º 76, 2007, pp. 59-77.

⁵⁹ Ésta es la posición, por ejemplo, de TADJBAKHS, S. y CHENOY, A. M., *Human Security: Concepts and Implications*, Routledge, Londres, 2007, p. 167.

⁶⁰ En esta última línea: THOMAS, C., *Global Governance, Development and Human Security*, 2000, Pluto Press, Londres, p. 4.

⁶¹ PARIS, R., «Human Security: Paradigm Shift of Hot Air?», en *International Security*, vol. 26, 2001, pp. 87-102.

A la literatura sobre seguridad humana también se le reprocha su escasa fundamentación teórica y profundidad crítica. Al centrarse en la solución de problemas y en la orientación de políticas, rara vez aborda debates de calado ontológico y epistemológico sobre la seguridad y sus intereses subyacentes⁶².

Esta falta de consistencia teórica crítica habría facilitado que el enfoque haya sido cooptado por los Estados, desnaturalizado e incorporado a su discurso político hegemónico. En efecto, la mayor objeción de la literatura crítica a la seguridad humana, sobre todo a su visión restringida, consiste en que es un discurso que ha sido cooptado e instrumentalizado al servicio de la legitimación, configuración y expansión del nuevo orden hegemónico neoliberal de la posguerra fría⁶³, al ser utilizada para justificar una creciente injerencia de las instituciones y donantes internacionales en los países no occidentales⁶⁴. Sería así un instrumento de gobernanza global y seguridad mundial utilizado por Occidente para gestionar la inestabilidad y amenazas procedentes de las poblaciones del Sur⁶⁵. En definitiva, este sector es reticente e incluso hostil al concepto de seguridad humana, por considerarlo inútil para el análisis y para la formulación de propuestas transformadoras del *statu quo*, además de instrumentalizado y justificador del sistema vigente. Para otro sector, sin embargo, la versión amplia de la seguridad humana, con su componente normativo y ético, encierra aún potencialidades aprovechables para la incidencia política y la transformación de estructuras, proponiendo un acercamiento entre la misma y los estudios críticos de seguridad⁶⁶.

4.2. LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD

Junto al enfoque de la seguridad humana, la otra fuente actual de cuestionamiento del concepto tradicional de seguridad viene representada por los denominados *estudios críticos de seguridad*, implantados sobre todo en Europa.

⁶² NEWMAN, E., «Critical Human Security Studies», en *Review of International Studies*, n.º 36, 2010, pp. 87-89.

⁶³ CHANDLER, D., «Rethinking global discourses of security», en CHANDLER, D. y HYNEK, N. (eds.), *Critical Perspectives...*, op. cit., 2011, pp. 83; RICHMOND, O. P., «Post-colonial Hybridity and the Return of Human Security», en CHANDLER, D. y HYNEK, N. (eds.), *Critical Perspectives on Human Security: Rethinking Emancipation and Power in International Relations*, Routledge, Londres, 2010, pp. 45, 48.

⁶⁴ Tal injerencia se estaría llevando a cabo a través de las políticas de cooperación y de reconstrucción posbélica basadas en la *paz liberal*, orientadas a imponer estructuras políticas y socioeconómicas de corte liberal. En algunos casos, además, la seguridad humana ha servido como justificación de las denominadas «intervenciones humanitarias», que bajo su discurso de protección de los derechos humanos esconderían intereses económicos y políticos de sus ejecutores.

⁶⁵ DUFFIELD, M., *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004 (1.ª ed. en inglés, 2001), p. 28; DUFFIELD, M., *Development, Security and Unending War: Governing the World of Peoples*, Polity, Londres, 2007.

⁶⁶ En esta segunda línea, véase NEWMAN, E., «Critical Human...», op. cit., 2010, pp. 77-94; y PÉREZ DE ARMIÑO, K., «¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad», en AAVV, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz. 2011*, Tecnos, Madrid, 2013, pp. 235-308.

Aunque algunos (principalmente el posestructuralismo y el feminismo) nacieron ya en la década de 1980 en el entorno de la investigación para la paz positiva, la expansión del conjunto de ellos vino impulsada por los cambios derivados del final de la Guerra Fría y, más tarde, por los atentados del 11-S. Se trata de una serie de enfoques y escuelas vinculados a las diversas corrientes pospositivistas surgidas en este período en la disciplina de las Relaciones Internacionales, como son el constructivismo, la Teoría Crítica, el posestructuralismo, el poscolonialismo, el feminismo y la teoría verde.

Aunque se derivan de tradiciones intelectuales diferentes, les une su oposición a la visión tradicional de la seguridad en dos planos: en el ontológico, al cuestionar que la seguridad sea una realidad estática, objetiva, incuestionable y apolítica; y en el epistemológico, al negar la asunción positivista tradicional de que puede ser analizada de forma neutral y explicada mediante teorías universales y duraderas. Por el contrario, sostienen que la concepción tradicional responde a una interpretación determinada y sesgada del mundo, la de los académicos realistas occidentales, y que existen otras posibles formas de entender la seguridad y las amenazas, pues estas son socialmente construidas y representadas como tales por las instituciones, los media y otros actores. Esto encierra dos implicaciones importantes. Primera, la seguridad y las amenazas dependen no tanto de factores materiales (fuerza militar) como tradicionalmente se ha asumido, sino más bien de factores ideológicos y discursivos (creencias, identidades, percepciones, etc.). Segunda, por tanto, nuestra interpretación de la seguridad y de las amenazas depende en última instancia de nuestra visión del mundo y de la política, pues ésta delimita nuestra percepción de qué valores hay que proteger ante qué amenazas.

Otro de sus presupuestos básicos es que existe una relación entre el conocimiento o ideas dominantes, y las estructuras y relaciones de poder imperantes. Esto es, los discursos sobre seguridad reflejan y consolidan unas determinadas relaciones de poder a diferentes niveles (internacional, social, de género, etc.). Así, los estudios tradicionales de seguridad encierran un posicionamiento conservador y defienden intereses determinados bajo el falso argumento de que la seguridad y las amenazas son objetivas. Por el contrario, los estudios críticos no se orientan a la mera solución de problemas (*problem-solving*) en el marco del *statu quo*, sino a un radical cuestionamiento de éste en sus diferentes planos: estructuras, instituciones, intereses, relaciones dominantes de poder, discursos, normas y valores. Todos los enfoques críticos comparten una actitud de cuestionamiento en el plano teórico, y la mayoría de ellos, aunque no todos, asumen una perspectiva normativa de compromiso político transformador⁶⁷.

La mayoría de los estudios críticos de seguridad, con algunas excepciones, han seguido las dos estrategias de reconceptualización de la seguridad que ya hemos mencionado, esto es: la *ampliación* de la agenda de seguridad, incorporando al análisis numerosas amenazas no militares; y la *profundización* de la misma, por la que la mayoría de los enfoques han tomado como referente último

⁶⁷ En efecto, la Escuela de Copenhague tiene un carácter esencialmente descriptivo, y algunas visiones posmodernistas niegan que exista una fundamentación que permita sostener marcos políticos alternativos.

de la seguridad no al Estado sino al ser humano, aunque algunos han optado por las sociedades humanas (Escuela de Copenhague) o por la biosfera (la teoría verde). A diferencia del enfoque de la seguridad humana, estas dos estrategias las han sustentado con debates teóricos de notable calado ontológico y epistemológico, que profundizan en el significado de la seguridad y en los valores e intereses subyacentes a la concepción dominante sobre ella.

Estos debates sobre la ampliación y la profundización de la agenda, intensificados en la década de 1990, tuvieron continuidad tras los ataques del 11-S. De hecho, el 11-S y la Guerra Global contra el Terror (GGT) no alteraron muchas de las líneas de trabajo de esta literatura crítica, pero sí le plantearon el desafío de un nuevo escenario internacional en el que la violencia, lo militar y el Estado como referente de la seguridad volvían a ganar relevancia. En ese contexto, proliferaron los estudios críticos relativos a la construcción de los discursos sobre el terrorismo⁶⁸ y su instrumentalización política. Así, un importante eje de análisis se centró en la construcción por el gobierno estadounidense de un discurso de la GGT como una «guerra», en la utilización del mismo y en las importantes consecuencias que acarreó para las políticas nacionales e internacionales: militarización de la respuesta al terrorismo, incremento de los presupuestos militares, creación de una sociedad basada en la inseguridad y la sospecha, instrumentalización de los medios de comunicación, medidas de «excepción», restricciones a los derechos humanos, aumento de la brecha entre sociedades occidentales y no occidentales, etc.

Veamos a continuación, de forma somera, las características de las principales corrientes de los estudios críticos de seguridad⁶⁹.

La primera de tales corrientes está ligada al *enfoque constructivista* de las Relaciones Internacionales, cuyos postulados básicos son en buena medida compartidos por el conjunto de los estudios críticos. Subraya que las amenazas y la inseguridad no son objetivas y dadas, sino construcciones sociales derivadas de nuestro conocimiento y de los discursos que las representan como tales. Esto les lleva a priorizar los factores ideacionales (ideas, narrativas, normas, percepciones, identidades, etc.), frente a la concepción tradicional centrada en la capacidad militar y otros factores materiales. Ahora bien, el constructivismo abarca dos ramas, una convencional y otra crítica. El constructivismo convencional mantiene una concepción tradicional, estatocéntrica y militar de la seguridad, pero a diferencia del realismo trata de explicarla mediante factores ideacionales más que materiales⁷⁰. Por su parte, el constructivismo crítico le reprocha al anterior su estatocentrismo y su epistemología positivista, y se implica más en el análisis del concepto de seguridad y sus consecuencias

⁶⁸ Así, muchos trabajos han analizado la creación de una imagen del terrorista como un adversario ilegítimo, bárbaro, irracional y contrapuesto a los valores occidentales, imagen aplicada a los insurgentes en Irak y otros países para despolitizarlos y legitimar la GGT.

⁶⁹ Como análisis del conjunto de los estudios críticos de seguridad, su tipología y evolución, cabe destacar: PEOPLES, C. y VAUGHAN-WILLIAMS, N., *Critical Security...*, op. cit., 2010.

⁷⁰ Implantado sobre todo en los EEUU, su obra de referencia es: KATZENSTEIN, P. J., *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*, Columbia University Press, Nueva York, 1996.

políticas. De forma similar al posestructuralismo, se centra en el análisis de las construcciones discursivas relativas a las identidades (de países o pueblos) y a los intereses, pues las políticas exteriores y de seguridad se basan en aquéllas y no en intereses objetivos⁷¹.

Los postulados constructivistas son la principal base teórica de la importante Escuela de Copenhague, liderada por Barry Buzan y Ole Wæver. Esta, sin embargo, presenta varias diferencias importantes con los demás estudios críticos⁷², tales diferencias son las siguientes: primera, su enfoque es más analítico que normativo; segunda, teme que la ampliación del concepto de seguridad pueda desnaturalizarlo y se opone así a que incluya cuestiones relativas al bienestar; y, tercera, evita centrar la seguridad en el individuo para no expandir excesivamente ese concepto, por lo que sigue prestando cierta atención a la seguridad del Estado y, sobre todo, a la seguridad de diferentes grupos sociales (*societal security*) cuya identidad pueda verse amenazada, por lo que a veces se le ha reprochado ser políticamente pasiva y conservadora. En cualquier caso, su análisis de la seguridad presta gran atención a la identidad así como a la construcción de discursos sobre amenazas, los cuales inciden en la adopción de medidas de emergencia. Su contribución más importante y más exitosa es la teoría de la *securitización*⁷³, un instrumento de análisis del proceso por el cual un determinado problema (epidemias, migraciones, etc.) es representado por ciertos discursos políticos o sociales como una cuestión de seguridad, como una amenaza. Esta teoría ha contribuido a una mejor comprensión crítica de la formulación de las políticas de seguridad y a advertir de los riesgos de la securitización, pues ésta conduce a una gestión de emergencia de los problemas que implica una pérdida de control democrático, un aumento del poder de las elites e, incluso, la militarización. Así, defiende una *deseuritización* de los temas, que permita su gestión política normal y no excepcional.

Una segunda corriente es la vinculada a la *Teoría Crítica* de las Relaciones Internacionales, heredera de los postulados de la Escuela de Fráncfort y de las ideas del marxista Antonio Gramsci, como la de vincular la teoría a la praxis para cambiar el mundo. Destaca en particular la *Escuela de Gales*, fundada por Ken Booth⁷⁴ y Richard Wyn Jones⁷⁵ en la Universidad de Gales, que está conectada tanto con dicha Teoría Crítica como con la investigación para la paz de décadas anteriores, y que fue pionera en la reformulación del concepto clásico de seguridad. Cuestiona tanto al Estado como a la estructura

⁷¹ Los referentes en este campo son Keith KRAUSE y Michael C. WILLIAMS, y en particular un libro editado por ellos, *Critical Security Studies: Concepts and Cases* (Routledge, Londres, 2007), que contribuyó decisivamente a la consolidación de los estudios críticos de seguridad.

⁷² BUZAN, B., WÆVER, O. y DE WILDE, J., *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner, Londres, 1998, pp. 119-140.

⁷³ La obra de referencia sobre la securitización es: BUZAN, B., WÆVER, O. y DE WILDE, J., *Security...*, *op. cit.*, 1998.

⁷⁴ BOOTH, K., «Security and Emancipation», en *Review of International Studies*, vol. 17, n.º 4, 1991, pp. 313-326; y BOOTH, K. (ed.), *Critical Security Studies and World Politics*, Lynne Renner, Boulder (Co., EEUU), 2005.

⁷⁵ WYN JONES, R., «“Message in a Bottle?”. Theory and Praxis in Critical Security Studies», en *Contemporary Security Policy*, vol. 16, n.º 3, 1995, pp. 299-319.

económica global de corte neoliberal por causar inseguridad a las personas, y adopta en consecuencia un fuerte enfoque normativo que busca promover prácticas orientadas a la transformación social. En este sentido, su principal aporte consiste en identificar la seguridad con la *emancipación* humana ante toda fuente de opresión. Conciben la emancipación como la seguridad de las personas frente a diversas amenazas (guerra, pobreza, opresión política, etc.), el bienestar de aquellas y el empoderamiento de los tradicionalmente marginados y sin voz. El concepto de emancipación es un instrumento analítico y político orientado al cuestionamiento de la realidad social y política, así como a apoyar las luchas por un cambio radical en la distribución de poder para que las personas sean más seguras y libres, lo que se considera que redundará además en una mayor seguridad global.

Una tercera línea crítica, muy heterogénea y prolífica, es la del *posestructuralismo* —también abordado en este volumen—, implicado ya desde principios de la década de 1980 en los debates para repensar la paz y la seguridad. Entre sus raíces intelectuales destacan los análisis lingüísticos de filósofos franceses como Derrida, con su *deconstrucción* de conceptos, y de Foucault, con su análisis de los discursos dominantes. Su principal rasgo es la desconfianza hacia cualquier metanarrativa que trate de dar una interpretación coherente de la realidad, pues no cree en ésta sino en múltiples interpretaciones particulares de la misma. Además, considera que el lenguaje incide decisivamente en la forma de entender la realidad y en las políticas adoptadas, por lo que es una fuente de poder social. Esto le lleva a prestar una gran atención al discurso, las percepciones subjetivas, la especificidad de cada contexto y el detalle. Los trabajos posestructuralistas consideran que la seguridad, las amenazas y la identidad nacional no son objetivas y dadas, sino discursos sobre las mismas, por lo que se centran en el análisis del proceso de construcción de tales discursos⁷⁶, mediante la deconstrucción e interpretación de esas nociones clave; y, más recientemente, en el de los discursos sobre la excepcionalidad y la seguridad formulados en el contexto de la GGT.

Las visiones posestructuralistas plantean así un desafío radical, incisivo, controvertido y nunca concluido al pensamiento sobre la seguridad, a sus implicaciones políticas y normativas, y a sus vínculos con el poder. Ahora bien, a diferencia de otras corrientes, priorizan claramente la crítica discursiva sobre la praxis, por lo que se les reprocha que no tienen utilidad práctica para sustentar una acción transformadora.

Uno de los principales ejes de los trabajos postestructuralistas al acabar la Guerra Fría se centró en la función que para el Estado juega la imagen del enemigo. La construcción de un discurso sobre el «Otro» (*Other*), sea externo (estados o alianzas) o interno (grupos definidos por la etnia, raza, clase o género), caracterizado como diferente, inferior y amenazante, hace que las políticas de seguridad se dirijan contra él, al tiempo que permite construir una determinada imagen de uno mismo (*Self*). Destaca el trabajo pionero de David Campbell y su *Writing Security*, de 1992, centrado en los discursos estadounidenses sobre

⁷⁶ DILLON, M., «The Alliance of Security and Subjectivity», en *Current Research on Peace and Violence*, vol. 13, n.º 3, 1990, pp. 102.

el peligro soviético durante la Guerra Fría, que configuraron una determinada identidad estadounidense. En su opinión, las identidades de los Estados se (re) producen mediante discursos sobre el peligro, que requieren de enemigos potenciales y que delimitan una relación dentro/fuera, nacional/extranjero⁷⁷. Este gran interés posestructuralista en la construcción de identidades se ha plasmado más recientemente, por ejemplo, en estudios sobre el papel que las intervenciones humanitarias han jugado en la creación de un imaginario de Occidente como defensor de valores universales, utilizado para legitimar su actuación en el mundo.

Entre los temas preferidos de los posestructuralistas figura también la utilización de los discursos de seguridad por los gobiernos al servicio de la vigilancia de la población, algo que aumentaría tras el 11-S. En este terreno relativo a la relación entre seguridad y libertad cabe destacar a la Escuela de París. Basada en la sociología política internacional, se ha especializado en el análisis de las prácticas de seguridad de los profesionales en la materia (policías, militares, etc.), así como de las medidas de control social implementadas gracias a la sensación de inseguridad estimulada por la GGT⁷⁸.

Uno de los conceptos más utilizados por la literatura posestructuralista, así como por la poscolonial, es el de *biopolítica global*, una aplicación al ámbito internacional del concepto de *biopolítica* formulado por Foucault para una comprensión crítica del papel del gobierno y del poder⁷⁹. El concepto de biopolítica global, referido a las estrategias de gobernanza de los problemas de la vida humana a escala transnacional, es una herramienta para el análisis crítico del sistema internacional y de la gobernanza global neoliberal de nuestros días, de sus actores, normas y relaciones de poder. En particular, permite desvelar la naturaleza, instrumentos y consecuencias del poder tanto material como ideacional del sistema global, algo que olvida el *mainstream* neoliberal⁸⁰.

Quizá la formulación más elaborada en torno a la biopolítica global sea la de Mark Duffield, quien la ve como un mecanismo hegemónico de gobernanza y de seguridad mundiales basado en actuaciones realizadas por Occidente para asegurar, desarrollar y proteger a las sociedades de la periferia, reconstruyendo Estados y satisfaciendo necesidades, pero con el objetivo final de contener las amenazas procedentes del mismo (conflictos, criminalidad, terrorismo) para

⁷⁷ CAMPBELL, D., *Writing Security: United States Foreign Policy and the Politics of Identity*, Manchester University Press, Manchester, 1992 (ed. rev., 1998).

⁷⁸ La Escuela de París está articulada en torno al Instituto de Estudios Políticos de París y a la revista *Cultures et Conflicts*, editada por Didier Bigo, principal figura de aquella.

⁷⁹ La biopolítica es la gestión gubernamental a escala nacional, mediante mecanismos de control y coerción, de una población tomada como especie biológica, a fin de afrontar contingencias y necesidades de la vida humana (enfermedad, muerte, alimentación, etc.). La biopolítica utiliza dos instrumentos: el *biopoder*, o serie de tácticas que diferentes instituciones utilizan para controlar a la población a fin de mejorar su salud y bienestar; y el *poder soberano*, basado en la fuerza y la coerción, y que se reserva el derecho a matar para imponer su orden, siendo el racismo una de las herramientas que utiliza para determinar a quién se le ayuda a vivir o se le deja morir.

⁸⁰ ROBERTS, D., «Human Security, Biopoverty and the Possibility for Emancipation», en CHANDLER, D. y HYNEK, N. (eds.), *Critical Perspectives*, op. cit., 2011, pp. 76 y 80.

garantizar la seguridad propia⁸¹. Otra aplicación del concepto de biopolítica es la de Giorgio Agamben, en relación a los discursos y prácticas de *excepcionalismo* en el marco de la GGT tras el 11-S⁸². En opinión de este filósofo, tales discursos y prácticas basadas en el excepcionalismo, en aras de la seguridad nacional han justificado medidas gubernamentales de control biopolítico (torturas, detenciones prolongadas, Guantánamo, etc.) que conculcan el imperio de la ley de las democracias liberales.

Los trabajos sobre la biopolítica global han realizado relevantes aportes epistemológicos al estudio de la seguridad, que se ubican básicamente en dos dimensiones olvidadas por las visiones tradicionales de la seguridad: en el de las relaciones de poder, al interrogarse por cómo las estructuras y mecanismos asimétricos de poder en el sistema internacional neoliberal generan inseguridad; y en el de la identidad de las personas, pues diferencias como las raciales pueden ser determinantes para el disfrute o no de la seguridad, al tiempo que el respeto a la identidad y diversidad culturales sería una condición para que las personas disfruten de su seguridad humana.

Una cuarta corriente crítica en los estudios de seguridad es la de los *enfoques poscoloniales*. Su postulado básico es que las actuales relaciones internacionales de dominación del Sur por el Norte se asientan en un imaginario conformado en Occidente durante siglos, basado en su propia superioridad y en la inferioridad de los otros pueblos, vistos como bárbaros. Esta asunción de una jerarquía de civilizaciones justificó en el pasado la colonización y seguiría operando en la actualidad.

En lo referente a la seguridad, el principal objetivo de esta corriente es cuestionar el sesgo etnocéntrico de los estudios de seguridad y el concepto de seguridad centrado en el Estado⁸³. Así, autores como Tarak Barkawi y Mark Leffey afirman la necesidad de unos estudios no eurocéntricos de seguridad, que deberían valorar los contextos específicos de (in)seguridad vital en los países del Sur⁸⁴, que habitualmente solo se toman en consideración en la medida que se perciban como una amenaza a Occidente. Igualmente, deberían ser más sensibles a las realidades, culturas y valores locales, así como contemplar otros referentes y estructuras diferentes al Estado, y también otras concepciones de la seguridad diferentes a la occidental.

El enfoque poscolonial tiene varios puntos de conexión con el posestructuralismo, como es su cuestionamiento de las grandes narrativas universales, que en realidad son occidentales. También comparten la importancia atribuida a la construcción discursiva de las identidades, en particular la dicotomía entre un

⁸¹ DUFFIELD, M., *Las nuevas guerras...*, op. cit., 2004, p. 28; DUFFIELD, M., *Development, Security and Unending War: Governing the World of Peoples*, Polity, Londres, 2007, pp. 118 ss.

⁸² AGAMBEN, G., *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*, Stanford University Press, Stanford (EEUU), 1998 (trad.: *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-Textos, Valencia, 1998).

⁸³ BILGIN, P., «The “Western-Centrism” of Security Studies: “Blind Spot” or Constitutive Practice?», en *Security Dialogue*, vol. 41, n.º 6, 2010, pp. 599-606.

⁸⁴ BARKAWI, T. y LAFFEY, M., «The Poscolonial Moment in Security Studies», en *Review of International Studies*, vol. 32, 2006, pp. 329-352.

«Otro» no occidental visto como inferior, subdesarrollado y fallido, y un «Yo» occidental civilizado y superior, discursos que pueden justificar la injerencia de éste en aquél.⁸⁵ Del mismo modo, ha habido varios intentos de aplicar los enfoques de Foucault y Agamben desde la corriente poscolonial, la cual también utiliza ampliamente el concepto de *biopolítica global*. En una línea similar, Achille Mbembe ha formulado recientemente el término de *necropolítica*, basada en la idea foucaultiana del racismo como un instrumento de control biopolítico⁸⁶. La necropolítica consistiría en una nueva forma de gestionar las poblaciones que rige el capitalismo del siglo XXI, en la que la vida de ciertas poblaciones (especialmente africanas) carece de valor para determinados poderes internacionales, generando en ellas una grave inseguridad vital y posibilitando que sean llevadas a la muerte con impunidad. Este enfoque tiene la virtualidad de observar las cuestiones de seguridad desde un prisma inusual, como es la función determinante de la raza.

Como quinta corriente en los estudios críticos de seguridad figuran los *enfoques feministas y de género*, que presentan una gran pluralidad teórica y, además, han experimentado una notable evolución a lo largo del tiempo. En efecto, los primeros trabajos, surgidos a principios de la década de 1980 en el marco de la investigación para la paz, se centraron en analizar los problemas de las mujeres en los conflictos armados, argumentando a veces que los valores de las mujeres son más pacíficos y cooperativos que los de los hombres. Posteriormente, mediante el análisis de género, este campo ha ido formulando cuestionamientos de gran calado ontológico y epistemológico a diversas dimensiones de la seguridad (violencia, justicia, poder, etc.), convirtiéndose en una de las corrientes que más ha contribuido a reformular los estudios de seguridad.

Un primer cometido de los enfoques feministas ha sido el de poner en evidencia el olvido tanto de las mujeres como de las estructuras patriarcales de género en los estudios de seguridad estatocéntricos, centrados en las visiones, intereses y acciones de los hombres. Así, Cynthia Enloe y otras se han centrado en visibilizar la importancia de las mujeres en las relaciones internacionales y en las cuestiones de seguridad, la cual suele quedar oculta por la asunción de que los roles femeninos se corresponden con la esfera privada doméstica y los masculinos con la pública e internacional⁸⁷.

Por su parte, el *feminismo de punto de vista* trata de construir teorías de seguridad tomando como punto de partida el análisis de las visiones y experiencias de las mujeres, y utilizando el género como categoría de análisis. Destacan en esta línea Ann Tickner y su *Gender in International Relations*, de 1992, quizá el primer libro con una elaborada formulación conceptual sobre seguridad desde una perspectiva feminista⁸⁸. Esta variante ha presentado a las mujeres como un

⁸⁵ MGBEOJI, I., «The Civilised Self and the Barbaric Other: Imperial Delusions of Order and the Challenges of Human Security», en *Third World Quarterly*, vol. 27, n.º 5, 2006, pp. 855-869.

⁸⁶ Véase MBEMBE, A., *Necropolítica*, Ed. Melusina, Barcelona, 2011.

⁸⁷ Destaca como obra pionera: ENLOE, C., *Bananas, Beaches, and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*, University of California Press, Berkeley (EEUU), 1989.

⁸⁸ TICKNER, J. A., *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Columbia University Press, Nueva York, 1992.

objeto referente específico de la seguridad, ayudando a comprender cómo la guerra les afecta de forma diferente que a los hombres en función de sus relaciones de poder y sus roles sociales. Igualmente, ha analizado formas de violencia e inseguridad antes invisibles (violación como arma de guerra, prostitución, violencia doméstica, etc.), así como el papel de las mujeres en los conflictos y en los procesos de rehabilitación posbélica. En definitiva, esta línea ha contribuido a trasladar el objeto referente de la seguridad del Estado al individuo, a incluir dimensiones no militares de la seguridad, y a cuestionar la epistemología positivista tradicional al recurrir a metodologías propias de la etnografía y la antropología para estudiar las experiencias de amenaza de las mujeres⁸⁹.

Las visiones anteriores han sido criticadas por el *feminismo posestructuralista*, al entender que esencializan, generalizan y universalizan la categoría de «mujeres», cuando no hay visiones específicamente masculinas o femeninas, sino que las identidades de género son socialmente construidas, diversas y cambiantes, y vienen marcadas también por factores como el tiempo, el espacio, la raza, la clase y la cultura⁹⁰. Para esta visión el objetivo no es tanto visibilizar a las mujeres ni concienciar sobre sus visiones y experiencias, sino analizar la construcción de la identidad de género dominante, masculina y femenina, que determina los discursos sobre seguridad y las ideologías de dominación de género que causan violencia e inseguridad⁹¹.

En conclusión, los estudios feministas y de género han realizado importantes aportes al cuestionamiento de la seguridad, que trascienden del mero ámbito de las mujeres: un análisis centrado en las personas (que puede extrapolarse a diferentes tipos de personas y grupos), la vinculación entre lo privado y lo público y, sobre todo, un cuestionamiento epistemológico al realismo, relativo a su forma de conocimiento de las cuestiones de seguridad, marcado por identidades de género socialmente construidas.

Una última corriente crítica se corresponde a la emergente *teoría verde* de las Relaciones Internacionales, que proporciona los análisis más radicales dentro del campo de la llamada *seguridad medioambiental*. Esa línea toma como referente de la seguridad a la biosfera, entendida como un único sistema complejo basado en la interdependencia entre los seres humanos, sus sociedades y el medio ambiente. Destacan Simon Dalby y Jon Barnett, quienes, en primer lugar, proponen trascender tanto el estatocentrismo tradicional como el antropocentrismo de los estudios críticos, el cual prioriza a los seres humanos y sus necesidades por encima del medio ambiente⁹². En segundo lugar, plantean un radical cuestionamiento al *statu quo*, pues la «seguridad ecológicamente sostenible» requiere sistemas económicos, sociales y políticos alternativos al del libre mercado en

⁸⁹ BUZAN, B. y HANSEN, L., *International Security...*, op. cit., 2009, pp. 208-209.

⁹⁰ Por ejemplo: HOOGENSEN, G. y STUVØY, K., «Gender, Resistance and Human Security», en *Security Dialogue*, vol. 37, 2006, pp. 216.

⁹¹ En esta línea: PETERSON, V. S. (ed.), *Gendered States: Feminist (Re)Visions of International Relations Theory*, Lynne Rienner, Londres, 1992.

⁹² BARNETT, J., *The Meaning of Environmental Security: Ecological Politics and Policy in the New Security Era*, Zed Books, Londres, 2001, p. 1.

expansión⁹³. Así, este enfoque aporta perspectivas transgresoras ante algunos nuevos tipos de vulnerabilidad que afronta la humanidad, y un desafío ontológico y normativo al resto de los estudios sobre seguridad.

5. CONCLUSIONES

Los estudios de seguridad han experimentado una vigorosa evolución y diversificación teórica sobre todo desde el final de la Guerra Fría, estimuladas principalmente por los cambios geopolíticos y por los debates teóricos. Este proceso ha implicado una ampliación de su agenda y la conformación de numerosas corrientes con perspectivas ontológicas y epistemológicas muy diferentes, pero aglutinadas en un espacio teórico común por la utilización del concepto de *seguridad*. De este modo, los estudios de seguridad conforman hoy una de las subdisciplinas con mayores niveles de dinamismo y discusión en las Relaciones Internacionales. Pero, al mismo tiempo, es un espacio que ya no está confinado a estas y que recibe insumos de otras ciencias sociales.

Pese a dicha evolución, siguen predominando los enfoques tradicionales, estatocéntricos y militares, a lo que ha contribuido su revitalización tras el 11-S. No obstante, es innegable el aporte normativo y teórico realizado por otras corrientes que cuestionan aquellos, como la seguridad humana y los estudios críticos de seguridad. Estos últimos, sobre todo, han contribuido a una mejor comprensión de la incidencia que los factores ideacionales y los discursos tienen en la concepción de la seguridad y en la definición de las políticas al respecto, desvelando nuevas dimensiones de la seguridad antes ocultas. También han ayudado a contemplar otros referentes de la seguridad, principalmente las personas, y a contemplar estas no como individuos aislados y abstractos, sino como seres insertos en una determinada realidad social, la cual condiciona tanto su vivencia como su percepción de las amenazas y de la seguridad. En efecto, los estudios críticos han explorado las implicaciones ontológicas y epistemológicas que para la seguridad tienen en particular dos dimensiones sociales habitualmente ignoradas por las perspectivas tradicionales. Por un lado, las identidades, sobre todo las de género, pero también otras como la raza o la cultura local, que ayudan a entender diferentes experiencias vitales de las amenazas y concepciones diversas de la seguridad. Por otro, las relaciones de poder a diferentes niveles (social, internacional, de género, intelectual, etc.), que delimitan las realidades de inseguridad, así como nuestra comprensión de éstas y la respuesta a las mismas.

⁹³ DALBY, S., «Security, Modernity, Ecology: The Dilemmas of Post-Cold War Security Discourse», en *Alternatives*, vol. 17, n.º 1, 1992, pp. 116-117. Del mismo autor es una de las principales obras en la materia: *Environmental Security*, University of Minnesota Press, Minneapolis (EEUU), 2002.

CAPÍTULO XI

CONCEPTO Y TEORÍAS DE LA INTEGRACIÓN

GUSTAVO PALOMARES LERMA

Convertirse en un centro para la integración de los hombres
es un asunto grave y de gran responsabilidad.
Ello exige una grandeza interior, ser lógico y fuerte [...]
Pero allí donde existe un auténtico punto de reunión se ve
aproximarse, por ellos mismos y poco a poco, a los inseguros de una
manera vacilante al comienzo. Los que lleguen demasiado tarde
sufrirán por ello [...] tendrán que reprocharse siempre su inseguridad
y su tardanza cuando encuentren la puerta cerrada.

FU HI, WEN, CHOU y KUNG TSE (CONFUCIO)
I CHING, Hexagrama Octavo; PI
(La solidaridad, la unión, la integración)

SUMARIO: 1. LA INTEGRACIÓN: CONCEPTO Y DELIMITACIÓN. 1.1. *Interacción*. 1.2. *Interdependencia*. 1.3. *Interpenetración*. 1.4. *Supranacionalidad (geometría variable y cooperación reforzada)*. 2. APROXIMACIONES TEÓRICAS CLÁSICAS A LA INTEGRACIÓN. 3. FUNCIONALISMO CLÁSICO, «NEO» Y «NEO-NEO». 4. APROXIMACIONES CRÍTICAS AL FUNCIONALISMO DOMINANTE. 5. TEORÍAS CLÁSICAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA. 6. DE LAS VISIONES CLÁSICAS AL «REGIONALISMO» DISCUTIDO. 7. NUEVO REGIONALISMO Y/O REGIONALISMO ABIERTO. 8. REGIONALISMO POST-LIBERAL, POST-NEOLIBERAL Y/O REGIONALISMO POST-HEGEMÓNICO.

1. LA INTEGRACIÓN: CONCEPTO Y DELIMITACIÓN

Puede definirse la integración desde una visión clásica, como lo hace Antonio Truyol, siguiendo la conexión íntima que existe entre los conceptos de sociedad, comunidad e integración. Desde esta consideración, que compartimos, la agrupación de los Estados —considerados como principales actores en esta tipología diversa y compleja de relaciones que calificamos de internacional—, puede constituir una sociedad o una comunidad en función de sus lazos integradores y de su mayores o menores compromisos jurídicos y políticos que puedan llevar a un mayor o menor grado de cesión de su soberanía. Desde esta consideración, el avance progresivo de una sociedad a una comunidad internacional —especialmente desde la consideración estatal—, es directamente proporcional al avance progresivo desde la cooperación intergubernamental hasta la integración supranacional¹.

¹ Su idea inicial de esta relación, TRUYOL, A., *La Teoría de las Relaciones internacionales como Sociología. (Introducción al estudio de las Relaciones internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957; 3.ª ed., 1973; sobre las fuerzas y dinámicas existentes en el medio internacional, véase *La*

Continuando con esta visión más clásica, Ernst B. Haas destaca que el concepto de «integración» viene referido a un proceso en el que la naturaleza de las relaciones existentes entre las distintas unidades sociales (políticas, internacionales) autónomas e independientes se modifica de tal manera que llega a reducir la autonomía de todas y cada una de ellas, incorporándolas a un conjunto mucho más amplio del que forman parte. Desde las consideraciones estrictamente política el concepto hace referencia al estudio de los cambios que se dan entre unidades políticas más o menos soberanas que desde la consideración de las relaciones internacionales se centra al análisis de las relaciones constantemente cambiantes entre los diferentes Estados, dando lugar, por parte de estos últimos, a la creación aceptada de una autoridad central². Como antecedente histórico es necesario recordar que dicha autoridad venía casi siempre por la fuerza militar, por un grupo conquistador que domina a los vencidos. Con objeto de distinguir el concepto de integración moderno contemporáneo de aquél derivado del establecimiento de los imperios por la fuerza, debe señalarse que la reducción de la autonomía local de las entidades políticas, principalmente las estatales, *debe ser un acto deliberado y voluntario, o en su caso, ser el resultado de consecuencias imprevistas de tales decisiones, pero en ningún caso o circunstancia puede basarse en la fuerza.*

Si centramos la delimitación conceptual en la «integración global» como lo hacen Haas y Hanrieder³ es necesario destacar que este proceso integrador requiere, como mínimo, cuatro elementos constitutivos:

Sociedad internacional, Alianza Editorial, Madrid, 1974; nueva (7.ª) I ed., con un Epílogo («El fin de la era de Yalta y la revolución del Este europeo»), 1993; reimpresión puesta al día, 1994; 3.ª reimpresión, 2001; su visión más completa y pluridisciplinar en TRUYOL, A., *La integración europea. Análisis Histórico-Institucional con textos y documentos*, Tecnos, Madrid, 1999, vol. I (Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979); sobre la relación existente entre integración y mundialización puede consultarse «De una sociedad internacional fragmentada a una sociedad mundial en gestación (A propósito de la globalización)», en *Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*, vol. V, Tirant lo Blanc, Valencia, 2003, pp. 24-36.

² Sobre el concepto de integración su definición y alcance consultar HAAS, E. B., *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces, 1950-1957*, Stanford University Press, Stanford, 1958; también en HAAS, E. B. y SCHMITTER, P., «Economics and Differential Patterns of Political Integration», en *International Organization*, 18, otoño de 1964; de forma mucho más resumida pero clara en *International Encyclopedia of Social Sciences*, Sills, D. L., 1968.

³ Sobre la distinta consideración existente entre integración, integración global e integración regional consultar la obra histórica de Haas en donde destacamos: HAAS, E. B., «Types of Collective Security: An Examination of Operational Concepts», en *American Political Science Review*, 1955, 49, pp. 40-62; HAAS, E. B., «Regionalism, Functionalism, and Universal International Organization», en *World Politics*, 1956, pp. 238-263; HAAS, E. B., «International Integration: The European and the Universal Process», en *International Organization*, 1961, pp. 366-392; HAAS, E. B., «Dynamic Environment and Static System: Revolutionary Regimes in the United Nations», en KAPLAN M. A. (ed.), *The Revolution in the World Politics*, Wiley, Nueva York, 1962, pp. 267-309; HAAS, E. B., *Beyond the Nation-state: Functionalism and International Organization*, Stanford Univ. Press, 1964. Más concretamente sobre la consideración de «integración global» es interesante la aproximación que realiza HANRIEDER, W. F., «Global Integration», en *International Encyclopedia of Social Sciences*, Sills, D. L., 1968. Desde una aproximación más generalista es interesante la obra de CLAUDE, I. L., *Swords Into Ploughshares: The Problems and Progress of International Organization*, 3.ª ed., Random House, Nueva York, 1956; del mismo autor «The Management of Power in the Changing United Nations», *International Organization*, 1961, pp. 219-235; sobre las características

- a) las unidades políticas implicadas en el mismo habrán de permitir el establecimiento de instituciones centrales con facultades para dictar la política a seguir;
- b) las funciones asignadas a esta autoridad central no deberán ser, en modo alguno, triviales o vagas, sino, por el contrario, específicas y significativas;
- c) las funciones o tareas realizadas por las instituciones centrales habrán de ser de naturaleza inherentemente constante, continua y «expansiva»;
- d) las unidades políticas como regla general y comportamiento sostenible habrán de seguir vinculadas al proceso común por la sencilla razón de que de la misma habrán de derivarse beneficios recíprocos para ellas.

Siguiendo su razonamiento, el concepto de «integración global y regional», en contraste con la integración de las estructuras de autoridad dentro de un Estado, se refiere al proceso de integración en virtud del cual se delegan las funciones en una nueva autoridad central o regional, cuyas decisiones son aceptadas como legítimas por los miembros componentes de la sociedad internacional. Como es evidente, los miembros de una sociedad internacional han variado a lo largo de la historia y así cada período histórico viene caracterizado por distintas sociedades internacionales y los atributos de los distintos actores dentro de ella pueden diferir radicalmente en cuanto a extensión territorial, número, poder absoluto y relativo, cohesión interior, sistemas de valores, objetivos, etc. Los miembros de una sociedad universal que denominamos desde el concepto de sociedad internacional pueden ser los Estados nacionales —como sucede mayoritariamente en la actualidad— o cualesquiera otras formas de organización política y/o actores que cuentan con la suficiente influencia para intervenir en las dinámicas de la sociedad internacional.

Desde la consideración de estos autores⁴, si incorporamos la variable de cambio en la evolución de la actual sociedad internacional, es interesante analizar algunos procesos próximos con la integración para así, de esta forma, poder caracterizar con mayor precisión el fenómeno y su definición conceptual.

1.1. INTERACCIÓN

Desde una aproximación histórica y epistemológica es clave establecer la diferencia entre los procesos de interacción global y los de integración entre los distintos actores dentro de la sociedad internacional. Parece lógico que no puede haber proceso de integración si no existe un proceso de interacción; de igual forma, puede haber una interacción constante sin que por ello se reduzca o disminuya la autonomía de los actores que podría conducir, o no, con el tiempo al establecimiento de una nueva autoridad delegada. Ahí estriba la conexión y la diferenciación clara entre los procesos de integración y los de cooperación,

del proceso de integración en *Power and International Relations*, Random House, Nueva York, 1962, cit. por HANRIEDER, *op. cit.*

⁴ HAAS, *op. cit.*, 1964; y HANRIEDER, *op. cit.* 1968.

dentro y fuera de las regiones inmersas en estas dinámicas; la intensidad y frecuencia de la interacción y la amplia gama de diferentes tipos de interacciones globales entre los distintos actores de la sociedad internacional actual es posiblemente más elevada y más amplia que en cualquier otro período de la historia. Estas dinámicas de globalización y mundialización imperante de uno u otro tipo —asociadas a los distintos adjetivos que se vinculan a la globalización—, son uno de los objetivos científicos prioritarios en las Relaciones Internacionales y provocan probablemente un gran número de los debates centrales en las ciencias sociales⁵.

1.2. INTERDEPENDENCIA

La vinculación entre integración e interdependencia se encuentra en el centro de una gran parte de las percepciones teóricas en las Relaciones Internacionales, sin embargo, esta vinculación tiene efectos de distinta significación⁶. Por un lado, la interdependencia, como realidad de gran empuje y permeabilidad, ha dado lugar a que surjan dinámicas de oposición, adoptándose medidas para contrarrestarla. En nuestros días, algunos Estados o grupos de Estados han intentado reducir su interdependencia —probablemente dependencia mejor— de otros Estados o, incluso, del conjunto de la sociedad internacional en ámbitos

⁵ Algunos de los debates iniciales sobre la denominada «agenda global», en COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE, *Our Global Neighborhood*, Oxford University Press, Oxford, 1998; algunas referencias bibliográficas de las innumerables obras son: AMIN, S., *El capitalismo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona, 1999; BECK, U., *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998; CASTELLS, M., *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Alianza, Madrid, 1997; SAN PEDRO, J. L., *El mercado y la globalización*, Destino, Barcelona, 2002; DEHESA, G., *Comprender la globalización*, Alianza, Madrid, 2000; ESTEFANIA, J., *La nueva economía. La globalización*, Temas de Debate, Madrid, 1996; FRIEDMAN, T., *Tradición versus innovación*, Atlántida, 1999. También la obra ya citada de TRUYOL SERRA, A., «De una sociedad internacional fragmentada a una sociedad mundial en gestación (A propósito de la globalización)», en *Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*, vol. V, Tirant lo Blanc, Valencia, 2003, pp. 24-36. Sobre los efectos de la globalización y algunos debates importantes véase PALOMARES LERMA, G., *Las relaciones internacionales en el siglo XXI*, Tecnos, Madrid, 1996 (2.ª ed.), pp. 18-36; HELD, D., *Democracy and the Global Order. From the Modern State to Cosmopolitan Governance*, Polity Press/Blackwell Publishers, Cambridge, 1995; MITELMAN, J. H., *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*, Siglo XXI, México, 1992; también HALLIDAY, F., *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación* (prólogo de Celestino del Arenal), Los Libros de la Catarata, Madrid, 2002. También del profesor ARENAL, C. DEL, «Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales», en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008*, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, pp. 181-268.

⁶ Una aproximación a los debates actuales en las Relaciones Internacionales sobre interdependencia y otras dinámicas puede encontrarse en ARENAL, C. DEL, «Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales», en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008*, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, pp. 181-268. Si destacamos la referencia clásica, KEOHANE, R. O. y NYE, J. S., «International Interdependence and Integration», en GREENSTEIN, F. y POLSBY, N. W. (eds.), *Handbook of Political Science*, vol. 8, 1975, pp. 363-414; KEOHANE, R. O. y NYE, J. S., *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, GEL, Buenos Aires, 1988.

específicos o dinámicas concretas, en cuestiones de comercio, flujos energéticos, seguridad militar, intercambio de materias primas o artículos manufacturados con el fin de seguir conservando un mayor grado de libertad de acción política o bien de no otorgar ventajas a un considerado «enemigo» o competidor actual o potencial. Las restricciones impuestas al tráfico internacional y al libre tránsito de la mano de obra a través de las fronteras internacionales, así como las políticas restrictivas a la emigración e inmigración, son otros tantos ejemplos que nos ilustran sobre el deseo manifiesto de reducir la interacción social, con la esperanza de reducir asimismo un cierto tipo de interdependencia.

Es necesario también tener en cuenta que no se puede en modo alguno afirmar que una creciente interacción, aun cuando vaya paralela a la interdependencia, ha de conducir necesariamente a la integración. Vemos así cómo a medida que nos acercamos a la sociedad internacional actual, si examinamos la evolución histórica, comprobamos que, a pesar de sus mayores oportunidades para que se lleve a cabo la integración realizada entre dos o más unidades anteriormente soberanas, muchos de los procesos de gran grado de interacción y/o interdependencia —incluso de asociación política— no derivan en procesos de integración o, al menos, como comprobaremos en los distintos tipos y fases⁷ dicha integración adquiere toques de una tibieza y escasa intensidad que ponen en duda incluso su propia existencia. Es claro que en el vínculo intenso existente entre interdependencia e integración también se encuentra el concepto de supranacionalidad que abordaremos más adelante, en donde derivado de esta ecuación con tres variables, la figura y naturaleza del Estado tradicional sale tan debilitada. Aun con todo, por razones psicológicas y de tipo práctico, los modernos Estados nacionales siguen siendo hoy, más aún con el resurgir de las dinámicas de fragmentación, la fuente más importante de autoridad y en el árbitro central de individuos y agrupaciones con sus interpretaciones diversas y antagónicas de lo que constituye el bien público y de la forma en que hayan de distribuirse, de una manera justa y equitativa, sus beneficios. Sin embargo, este Estado ha tenido que adaptarse y convivir con otras instancias mixtas de distribución y ejercicio del poder, nacidas gran parte de ellas, de procesos de integración y/o cooperación. No obstante, en los últimos años, este fenómeno de retorno a «*Lo Stato*», en el sentido más maquiavélico de la poderosa «razón de Estado», lo vemos perfectamente reflejado en las fuerzas centrífugas que han afectado a ciertos ajustes conflictivos aun derivados de la traumática desaparición la dialéctica de bloques —como en Kosovo y Ucrania, por citar algunos actuales y representativos— que han orientado su punto focal, no sólo en su identidad, sino también en la reorientación de la política pública, en torno la autoridad de un nueva —o vieja transformada— realidad estatal. Un proceso similar en donde la ecuación planteada tiene difícil resolución, lo encontramos en las tendencias rabiosamente nacionalistas planteadas por las minorías rectoras de una parte significativa de las nuevas naciones en vías de desarrollo de África y de Asia, por no hablar de ciertos territorios de algunos de los Esta-

⁷ Véase la tabla referida a las distintas fases de la integración según Bela Balassa. También nota 62.

dos de más vieja y sólida tradición en Europa que deben administrar procesos actuales de separación y/o secesión en una parte de su territorio, como son los casos de Escocia, Cataluña, Flandes, Córcega o, incluso, Padania; todos ellos, si culminan este discutido y discutible proceso, de forma difícilmente evitable, quedarían con toda probabilidad fuera de una dinámica de integración tan sólidamente asentadas como es la Unión Europea.

1.3. INTERPENETRACIÓN

La sociedad internacional actual altamente interdependiente, determina dinámicas de integración y cooperación en donde la interpenetración podría ser definida como el proceso de influencia mutua progresiva entre actores que mantienen relaciones recíprocas. Si llevamos esta característica a la relación que mantienen los distintos actores, especialmente los estatales en el marco internacional en procesos de relación y cooperación, podría asimilarse, como lo hacen Haas y Hanrieder, a lo que James Rosenau propuso como un nuevo concepto tipo de sistema político, el «sistema penetrado», que expresa el nivel de relación estrecha entre el proceso y el sistema político interno, mejor dicho el nivel de influencia que tiene el proceso integrador (internacional) en el funcionamiento y proceso de toma de decisiones internas, en el conjunto de las políticas pública. Si seguimos su argumentación, las por él denominadas «sociedades internas», han perdido tanto el tono interno al estar tan interpenetradas, no sólo por los Estados y naciones vecinos, sino también por aquellas dinámicas propias del «sistema internacional» como son la integración y la cooperación, que ya no constituyen la única fuente de legitimidad ni aun del empleo de las técnicas coercitivas y que, por consiguiente, los «sistemas políticos nacionales» se vinculan a otros actores nacidos de estos procesos de interrelación, integración y cooperación que adquieren una carta de naturaleza propia dentro del «sistema»⁸.

Este proceso de interpenetración, de una forma destacada en las relaciones de integración, nos lleva de forma inmediata a la ponderación creciente en la dicotomía tradicional entre política exterior y política interior, cada vez más puesta en entredicho cuando vemos que en las dinámicas integradoras de mayor desarrollo cuantitativo y cualitativo, algunas de las cuestiones fundamentales que afectan a ejes fundamentales desde la consideración clásica de la soberanía tradicional, como pudieran ser la moneda, el ejército o la diplomacia, se deciden y/o codeciden en gran parte, fuera de esas fronteras estatales; el ejemplo del nacimiento del Euro, la constitución del Euroejército, el Servicio Europeo de Acción Exterior y la intervención económica y bancaria en algunos estados de la UE para responder a la crisis a partir de 2008 y, vinculado a ello, el poder de algunos órganos como la denominada Troika, son algunos de los muchos ejemplos que

⁸ En este sentido ROSENAU, J. N., «Pre-theories and Theories of Foreign Policy», en FARRELL, R. B. (dir.), *Approaches to Comparative and International Politics*, North Western Univ. Press, Evanston, 1966, pp. 27-92, HANRIEDER, *op. cit.*, p. 786.

demuestran ese delgado hilo que separa en el momento actual ambas políticas fruto de la interdependencia creciente y de procesos como los de integración.

1.4. SUPRANACIONALIDAD (GEOMETRÍA VARIABLE Y COOPERACIÓN REFORZADA)

Es interesante anotar, a la luz de las características descritas, que las dinámicas de integración, especialmente las regionales, son el resultado de un proceso de erosión de la autonomía de los actores estatales, la condición resultante a la terminación del proceso como objetivo último alcanzable, y por lo tanto se transforma en un instrumento analítico a la hora de valorar ese grado de erosión que afecta a la autonomía y a la propia soberanía de los actores, lo que permite al menos teóricamente manejar las distintas hipótesis respecto a la extrapolación al ámbito internacional de conceptos y realidades nacional como son: unión, federación, confederación, bienestar social y otros muchos conceptos y procesos que nacen de las «metas posiblemente subjetivas de los actores políticos», inmerso en esas dinámicas integradoras⁹.

Siguiendo este planteamiento que va de lo más general en la caracterización de la sociedad internacional y de los procesos que, como el de integración, introducen transformaciones en su estructura y composición, modificando la propia proyección y cambio de naturaleza de los actores, especialmente los estatales, de la mano de las dinámicas supranacionales. El concepto de supranacionalidad asociado a las dinámicas integradoras supone reconocer que existen en estos procesos ciertas tendencias propias de las organizaciones burocráticas. De modo especial esa tendencia característica de todas las organizaciones internacionales, especialmente las de integración, a expansionarse siguiendo unas líneas funcionales que responden a nuevos conceptos, inéditos objetivos, revisadas políticas e, incluso, inéditas competencias.

Los procesos de integración y su componente supranacional modifican la consideración de los distintos actores internacionales. El concepto de supranacionalidad suele estar asociado a aquellas realidades políticas desarrolladas a partir de la cesión de cierto poder del Estado que, por delegación directa o indirecta de algunos ámbitos de su soberanía, da origen a una nueva entidad política (llamada supranacional), peculiar, diferente y superadora, en algunos

⁹ Es muy sugestiva esta idea que recoge Haas a la hora de describir la proyección de los Estados en los distintos procesos de integración, como si fueran «Alicia ante el espejo» —siguiendo la metáfora de ese personaje mítico de la novela de Carroll— de tal forma que cada Estado se proyecta en función del «espejo» que escoge para reflejarse. Véase HAAS, E. B., «Types of Collective Security: An Examination of Operational Concepts», en *American Political Science Review*, 1955, 49: pp. 40-62; HAAS, E. B., «Regionalism, Functionalism and Universal International Organization», en *World Politics*, 1956, pp. 238-263; HAAS, E. B., «International Integration: The European and the Universal Process», en *International Organization*, 1961, pp. 366-392; HAAS, E. B., «Dynamic Environment and Static System: Revolutionary Regimes in the United Nations», en KAPLAN, M. A. (ed.), *The Revolution in the World Politics*, Wiley, Nueva York, 1962, pp. 267-309; HAAS, E. B., *Beyond the Nation-state: Functionalism and International Organization*, Stanford Univ. Press, 1964.

casos, de la figura clásica del Estado-nación. El ejemplo más claro de un proceso de integración supranacional, en donde el actor clásico estatal deja paso a una organización internacional de carácter supranacional es la Unión Europea. Sin duda, uno de los actores más significativos en la actual sociedad internacional.

El proceso de conformación supranacional suele ser el producto lógico de todo aquel ámbito de integración que partiendo de un cierto grado de común interés y entendimiento entre Estados, quiere configurar una organización o asociación política o económica como nuevo actor internacional con permanencia, continuidad y avance progresivo hacia la unidad como fin último. La institucionalización del proceso de supranacionalidad que supone la mayor parte de las organizaciones de integración, en un momento originario, lógicamente, sólo representa la suma exacta de los actores estatales que la componen y de los poderes estatales delegados, pero tiende a configurarse como el proyecto de una nueva realidad política en donde el todo que la forma y legitima, aspira a ser algo más que la suma matemática de las partes estatales que la componen.

En coherencia con el enfoque metodológico propuesto, para valorar el efecto de los procesos de integración y supranacionalidad en la nueva consideración de los actores no estatales en las relaciones internacionales, sería necesario poner esta dinámica en relación con una revisión de los conceptos clásicos de comunidad y sociedad internacional, para medir los efectos actuales en un medio internacional. Específicamente, el término de supranacionalidad se asocia a una «expansión» de poderes, competencias y funciones en una estructura institucional central, basándose en el hecho de las crecientes y cambiantes exigencias y esperanzas por parte de algunos actores políticos, tales como los grupos de intereses, los partidos políticos y las burocracias. Hace referencia, como señala Haas, también a procesos específicos que tiene sus orígenes en un contexto funcional, inicialmente separado de otros temas políticos, pero que posteriormente se extiende a un grupo de actividades afines, especialmente en el momento en que los principales actores políticos estatales llegan a la conclusión de que no es posible alcanzar los objetivos fijados sin llevar a cabo la necesaria cesión de soberanía que suponga una expansión de poderes, competencias y medios. Las demandas relativas a nuevos ámbitos y actividades centralizados en una institución central depositaria vienen determinadas por la consideración de que el funcionamiento de las instituciones existentes es inadecuado para alcanzar los fines previstos, lo que se achaca a una insuficiente atribución de facultades o bien a una política demasiado tímida por parte de las autoridades centrales; de ahí la exigencia de nuevos poderes centrales para conseguir nuevos objetivos, como consecuencia directa del sistema institucional anterior y la nueva agrupación de las demandas colectivas producidas en torno a él.

Gracias a los distintos y diversos grados en la relación existente entre integración y supranacionalidad podemos analizar diversos movimientos de integración sin tener que afirmar la identidad de objetivos o el perfecto acuerdo entre los actores; incluso los distintos momentos históricos por los que atraviesa toda dinámica integradora, en algunos casos —la UE es un claro ejemplo—, el avance en el proceso de integración es directamente proporcional al grado de avan-

ce supranacional en su naturaleza y políticas¹⁰. El ejemplo de los distintos avances en el proceso de integración europea, desde la asociación y la «comunitarización», hasta la supranacionalidad, pasando por algunos instrumentos como el de la «cooperación reforzada», demuestra hasta qué punto puede realizarse la integración sobre la base nuevas formulaciones, paralelas y complementarias, acorde a las respectivas demandas y deseos con los que cada uno de los actores estatales procura obtener las máximas ventajas posibles del contexto funcional inicialmente centralizado. La aplicación de los distintos grados de supranacionalidad a políticas y al propio proceso de toma de decisiones, en un ejercicio de «geometría variable», permite a cada actor cumplir las distintas proyecciones de las tendencias integradoras sin tener que suponer que existe el más perfecto acuerdo entre los diversos Estados¹¹.

En el ejercicio de «geometría variable» las distintas consideraciones que tienen cada uno de los actores estatales en cuanto a las expectativas de sus intereses y demandas constituyen un componente de suma importancia a la hora de adoptar la progresiva adopción de unas normas de conducta progresivas que no hacen sino reforzar las tendencias supranacionales, por otro lado, otros

¹⁰ Sobre el proceso de supranacionalidad desde el ámbito jurídico y político la obra clásica es LINDEINER-WILDAU, K., *La supranationalité autant que principe de droit*, A. W. Sitthoff-Leyde, Bruselas, 1970; también CAPOTORTI, F., «Supranational organizations», en *Encyclopedia of Public International Law* (Bernhardt, R. ed.), Ed. Nijhoff, Dordrecht, 5: 262-268, 1983; CONSTANTINESCO, V., *Compétences et Pouvoirs dans les Communautés Européennes. Contribution à l'étude de la Nature Juridique des Communautés*, LGJD, Paris, 1974; IGLESIAS, J. L., «La noción de supranacionalidad en las comunidades europeas», *RIE* (1), 1974, pp. 73 ss.; ISAAC, G., *Manual de Derecho Comunitario General*, 5.ª ed., Ariel, Barcelona, 2001; MANGAS, A. y LIÑAN, D., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 2.ª ed., McGraw-Hill, Madrid, 1999; MARTIN Y PÉREZ DE NANCLARES, J., *El sistema de Competencias de la Comunidad Europea*, McGraw-Hill, Madrid, 1997; RODRÍGUEZ IGLESIAS, G. C. y KEPPELNE, J.-P., «L'incidence du Droit communautaire sur le droit national», *Mélanges M. Waelbroeck*, Bruylant, Bruselas, 1999, pp. 517 ss.; es muy destacable la obra de SOBRINO, J. M., «Las Organizaciones internacionales. Generalidades», en DIEZ DE VELASCO, M. et al., *Las Organizaciones Internacionales*, 12.ª ed., Tecnos, Madrid, 2002; SOBRINO, J. M. et al., *Integración y supranacionalidad. Soberanía y Derecho Comunitario en los Paises Andinos*, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima, 2001; también WEILER, J., «The community system: the dual character of supranationalism», *Yearbook of European Law* (1), 1981, 267 ss.

¹¹ Sobre supranacionalidad, integración regional y los ejercicios de «geometría variable» puede consultarse: MALAMUD, A., *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional en Norteamérica*. *Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 6, n.º 2, julio-diciembre, 2011, pp. 219-249; más concretamente sobre «geometría variable» y «cooperación reforzada» en la UE véase LAMO DE ESPINOSA, E. (coord.), *Europa después de Europa*, Academia Europea de Ciencias y Artes, Madrid, 2010; DE AREILZA, J. M. y DASTIS, A., «Flexibilidad y cooperaciones reforzadas: ¿Nuevos métodos para una Europa nueva?», en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, vol. 1, enero-junio 1997, p. 24; más actuales URREA, M., *La Cooperación Reforzada en la Unión Europea. Concepto, Naturaleza y Régimen Jurídico*, COLEX, Madrid, 2001; también ORTEGA, A., «Las cooperaciones reforzadas como método de integración», en *El futuro de la Unión Europea. Unión política y coordinación económica*, Dykinson, Madrid, 2002, pp. 181-186. Sobre el desarrollo de la geometría variable en la UE y del mecanismo de «cooperación reforzada», *Ad Intra y Ad Extra* de la UE en la perspectiva de la agenda 2020-2030, puede consultarse: PALOMARES, G., «La dimensión exterior de la Unión Europea», en VVAA, *La Unión Europea ante los grandes retos del siglo XXI: aportaciones al Grupo de Reflexión del Consejo Europeo, presidido por Felipe González*, Marcial Pons, Madrid, 2010; también ARTEAGA, F. y PALOMARES, G., «La UE y su Acción Exterior: agenda 2020-2030», en *Política Exterior*, julio-agosto, ISSN 0213-6856, vol. 24, n.º 136, pp. 90-103.

actores que ven en peligro ámbitos «irrenunciables» de su soberanía, ponen en marcha el efecto contrario, es decir, detener dichas tendencias supranacionales, a ser posible, incluso, en los momentos iniciales; nada hay de inevitable en ello. Ante esta situación que tiende inevitablemente al bloqueo y a la paralización, los actores estatales que se esfuerzan por conseguir que sus más caros objetivos se conviertan en realidad, no dudarán en adoptar unas normas de conducta que les llevan al voluntario resultado poner en marcha mecanismos de cooperación gubernamental, para reforzar determinadas políticas e instituciones centrales o, incluso, a la creación de otras nuevas.

Sin embargo, las motivaciones que impulsan a los actores son para ellos claras y evidentes, si bien en muchas ocasiones, la lógica de los hechos transforma los resultados conscientemente deseados en algo no del todo previsto en términos de grados o en niveles de dependencia «no deseados» con respecto a las nuevas instituciones establecidas o también en ámbitos concretos dentro de la política reforzada que pudieran considerarse un antecedente para aplicar a otras políticas. La conclusión es que el concepto positivo de integración, especialmente en el ámbito supranacional, como son los mecanismos de «cooperación reforzada» o de «geometría variable», abarcan unas tendencias adaptables de extrema fragilidad, que se han visto invertidas en muchas situaciones por distintas circunstancias históricas o intereses cambiantes; aun con todo, son instrumentos valiosos de avance pero requieren que los logros así conseguidos pasen de lo tácito de los acuerdos esporádicos a lo expreso y estable de las políticas integradoras y los marcos jurídicos que las regulan.

2. APROXIMACIONES TEÓRICAS CLÁSICAS A LA INTEGRACIÓN

La mayor parte de las aproximaciones teóricas, como señala Thomas Gehring¹², centran en el debate clásico entre funcionalismo (clásico y «neo») e *intergubernamentalismo* las dos visiones paradigmáticas enfrentadas y excluyentes a la hora de interpretar los procesos de integración; especialmente el europeo, como expresión más significativa de las dinámicas integradoras en la sociedad internacional contemporánea.

Esta visión salomónica es probablemente un reduccionismo que simplifica e ignora un debate rico que cuenta con otras aproximaciones mucho más matizadas pero, aun con todo, parece cierto que, frente a la histórica visión funcional como caracterizadora de los procesos de integración, poco a poco, las diversas visiones intergubernamentales consiguieron consolidar un concepto ampliamente aplicable para el análisis de las instituciones internacionales de cooperación, incluso también las de integración¹³. Sin embargo, como hemos expuesto, con-

¹² Interesante el enfoque de GHERING, T., «Integrating Integration Theory: Neo-functionalism and International Regimes», en *Global Society*, vol 10, n.º 3, 1993, pp. 225 ss.

¹³ HOFFMANN, S., «Obstinate or Obsolete? The Fate of the Nation-State and the Case of Western Europe», *Daedalus*, vol. 95, n.º 3, 1966, pp. 862-915; HOFFMANN, S., «Reflections on the Nation-State in

cebir la diversidad de la sociedad internacional desde un enfoque centrado en el Estado y desde una consideración estática, determina una imposibilidad real para abarcar científicamente el proceso dinámico y permanentemente cambiante que caracteriza la integración, especialmente en los momentos de vitalidad, optimismo y crecimiento supranacional, como fue el caso de principio de los noventa hasta final de siglo con el nacimiento de la Unión Europea y el avance en distintas políticas que suponían cambios en las instituciones y en los Estados; todo ello, como veremos más adelante, más acorde con las visiones neofuncionalistas¹⁴. Frente a esta visión proactiva de la integración interpretada como una dinámica práctica, pragmática y funcional, por la vía de los hechos y acciones más que de las grandes declaraciones de intenciones y de los acuerdos entre gobiernos, desde 2008 ante el proceso de crisis económica, falta de liderazgo y declive político e institucional en la UE, se percibe una vuelta a la idea central del Estado nacional, a las competencias exclusivas y no compartidas, y a la primacía del debate intergubernamental, considerado éste como un fin en sí mismo en los procesos integradores¹⁵ y no como un estadio intermedio en el tránsito de la cooperación entre gobiernos a la integración supranacional. Parece automático asociar las visiones funcionalistas a los momentos de bonanza y avance en los procesos de integración y las visiones intergubernamentales —incluso las interdependientes— a los momentos de mayor crisis y declive en dichos proce-

Western Europe Today», *Journal of Common Market Studies*, vol. 21, n.º 1, 1982, pp. 21-37; KEOHANE, R. O. y HOFFMANN, S., «Institutional Change in Europe in the 1980s», KEOHANE, R. O. y HOFFMANN, S. (eds.), *The European Community: Decisionmaking and Institutional Change*, Westview, Boulder, 1991, pp. 1-39; MORAVCSIK, A., «Negotiating the Single European Act: National Interests and Conventional Statecraft in the European Community», *International Organization*, vol. 45, n.º 1, 1991, pp. 651-688; MORAVCSIK, A., «Preferences and Power in the European Community: A Liberal Inter-governmentalist Approach», *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, n.º 4, 1993, pp. 473-524.

¹⁴ SANDHOLTZ, W., «Choosing Union: Monetary Politics and Maastricht», *International Organization*, vol. 47, n.º 1, 1993, pp. 1-39; BURLEY, A. M. y MATTILI, W., «Europe Before the Court: A Political Theory of Legal Integration», *International Organization*, vol. 47, n.º 1, 1993, pp. 41-76; MARKS, G., «Structural Policy in the European Community», en SBRAGIA, A. (ed.), *Euro-Politics: Institutions and Policymaking in the «New» European Community*, Brookings, Washington DC: 1992, pp. 191-224; TRANHOLM-MIKKESEN, J., «Neo-Functionalism: Obstinate or Obsolete? A Reappraisal in the Light of the New Dynamism of the EC», *Millennium: Journal of International Studies*, 20, 1, 1991, pp. 1-22. Sobre el neo-funcionalismo original véase HAAS, E., *The Uniting of Europe*, Stanford University Press, Stanford, 1958; NYE, J. S., «Comparing Common Markets: A Revisited Neo-Functionalist Model», en LINDBERG, L. y SCHEINGOLD, S. A. (eds.), *Regional Integration: Theory and Research*, Harvard University Press, Cambridge MA, 1971, pp. 192-231; SCHMITTER, P. S., «A Revised Theory of Regional Integration», en *ibidem*, pp. 232-264.

¹⁵ Sobre este proceso la mejor recopilación es VVAA, *Economic Crisis in Europe: Causes, Consequences and Responses*, Comisión Europea, Bruselas, 2009; también sobre los efectos de la crisis global en Estados, regiones y procesos de integración, véase TAYLOR, J. B., *Getting Off Track: How Government Actions and Interventions Caused, Prolonged, and Worsened the Financial Crisis*, Hoover Institution Press, 2009; BOEWER, U. y TURRINI, A., «Gone for good? On the impact of banking crises on potential output», en *European Economy Economic Papers*, 2009; ROMER, C., *Lessons from the Great Depression for Economic Recovery in 2009*, Brookings Institution, Washington, D.C., 2009; OBSTFELD, M. y TAYLOR, A., *Globalization and Capital Markets*, en BORDO, M., TAYLOR, A. y WILLIAMSON, J. (eds.), *Globalization in Historical Perspective*, University of Chicago Press, Chicago, 2003; JAMES, H., *The End of Globalization. Lessons from the Great Depression*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2001.

sos, pero parece cierto que en el momento actual de crisis sostenida en la Unión Europea estamos viviendo una vuelta a las posiciones gubernamentales menos integradoras y a la defensa de los intereses más «egoístas» del interés nacional que ya considerábamos el pasado después de los distintos procesos de globalización, mundialización e integración vividos en los últimos veinticinco años.

3. FUNCIONALISMO CLÁSICO, «NEO» Y «NEO-NEO»

Fue, sin duda, David Mitrany quien mejor formuló la doctrina y la teoría del funcionalismo reclamando la necesaria centralidad de las organizaciones internacionales en el medio internacional con independencia de su carácter cooperativo o de integración. Su ensayo titulado *A Working Peace System*, publicado en 1943¹⁶, resumía los principales argumentos de su aproximación teórica y su mismo título era una declaración de principios que colocaba a los procesos organizativos e integradores como centro del «sistema» y al funcionalismo como el único camino para conseguir una paz duradera.

Según la opinión de los funcionalistas, el sistema estatal fomenta las tensiones y los conflictos internacionales por el hecho de que resulta institucionalmente inadecuado. Se encuentra en incapacidad para afrontar los problemas fundamentales globales por la sencilla razón de que, de manera arbitraria, divide a nuestra sociedad en unidades nacionales basadas en el territorio, sin tener en cuenta los problemas a resolver. Unas instituciones internacionales basadas en la «función» y no en el «territorio» serían más apropiadas para la solución de los mismos. De las premisas anteriores se deduce clara y simplemente cuál ha de ser el programa desde la visión de los funcionalistas: «En algunas esferas seleccionadas de la vida habrá que crear autoridades o jurisdicciones con la debida fuerza y comprensión [...]» hasta que se llegue a contar con una amplia gama de actividades y organismos internacionales fruto de la cooperación e integración que puedan «superar las divisiones políticas»¹⁷.

Es claro que una visión como la que plantea Mitrany ha causado un verdadero impacto en el estudio del Derecho Internacional y, más aún, en las Relaciones Internacionales, como han destacado aquellos autores que han valorado la influencia del funcionalismo clásico y «neo». La obra de algunos estudiosos, tales como Philip C. Jessup y Howard J. Taubenfeld, Wilfred Jenks y Wolfgang Friedmann¹⁸, señala claramente la impronta de las ideas funcionalistas en el Derecho Internacional y algunos autores como Taylor, Eatsby o Vasquez —también Arenal, Barbé, Calduch y Rodríguez Manzano en España— entre los considerables que han analizado la influencia del funcionalismo en las Relaciones Internacio-

¹⁶ Véase MITRANY, D., *A Working Peace System: An Argument for the Functional Development of International Organization*, Royal Institute for International Affairs, Londres, 1943 (la edición de 1966 es más completa e incorpora algún material de avance logrado en algunas de las organizaciones contempladas); también de MITRANY, D., «The prospects of integration: federal or functional», en *Journal of Common Market Studies*, 4, 1962, p. 136.

¹⁷ MITRANY, *op. cit.*, pp. 10-11.

¹⁸ FRIEDMANN, W. G., *The Changing Structure of International Law*, Columbia Univ. Press, Nueva York, 1964; JENKS, C. W., *The Common Law of Mankind*, Praeger, Nueva York, 1958.

nales¹⁹. Así, por ejemplo, Friedmann observa con evidentes signos de aprobación que el enfoque funcional en las organizaciones internacionales de integración y cooperación sirve para propiciar el desarrollo jurídico y político de estos procesos y ponerlos al servicio de realidades políticas y sociales como manifestaciones transformadoras de la realidad internacional²⁰. Este desarrollo funcional busca ser instrumento pragmático, por la vía de los hechos, incluso antes de ser expresamente recogido por el marco jurídico o por acuerdos políticos, para avanzar en «ámbitos funcionales» de gran cercanía a la ciudadanía considerada como centro del proceso integrador, incluso por encima de los gobiernos.

Haas señala que el funcionalismo en sus distintos momentos, con todas las discusiones y críticas que puedan despertar, ha supuesto al «alma teórica y práctica de los procesos de integración»²¹. Los conceptos de «separación, transmisión y expansión» que destaca Haas como nucleares en el desarrollo de la integración como epistemología y como realidad práctica, tienen su origen en las ideas de los funcionalistas; para este autor, el núcleo central de la doctrina del funcionalismo lo constituye la noción relativa a la integración del «sistema Estado nacional» en una «comunidad mundial» como fórmula para conseguir una paz duradera. Llevado este argumento al momento actual en la reflexión sobre el peso que tienen los distintos procesos de integración en la estabilidad de la sociedad internacional, subraya la idea de la corresponsabilidad que tienen estos espacios progresivamente integrados en la gobernanza global y los instrumentos que se estructuran internamente para influir de forma activa y positiva en la gobernabilidad mundial²².

¹⁹ TAYLOR, P., «Functionalism: The approach of David Mitrany», en GROOM, A. J. R. y TAYLOR, P. (eds.), *Frameworks for international cooperation*, Pinter, Londres, 1990, p. 130; del mismo autor, «The concept of community and the European integration process», en *Journal of Common Market Studies*, vol. 7, n.º 2, 1968; EATSBY, J., *Functionalism e Interdependence*, University Press of America, Boston, 1985; VASQUEZ, J. A. (ed.), *Classics of international relations*, Prentice-Hall International, Londres, 1996; SMITH, H. (ed.), *Democracy and international relations: critical theories, problematic practices*, Macmillan Press, Londres, 2000; HOCKING, B. y SMITH, M., *World politics: an introduction to International Relations*, Harvester Wheatsheaf, Nueva York, 1990; HOLSTI, K., *Change in the international system: essays on the theory and practice of international relations*, Edward Elgar Editores, Aldershot, 1991. En español, ARENAL, C. DEL, *Introducción a las Relaciones Internacionales* (4.ª ed. revisada y ampliada), Tecnos, Madrid, 2007; BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales* (3.ª ed.), Tecnos, Madrid, 2007; CALDUCH, R., *Relaciones Internacionales*, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991; y del mismo autor, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993; MERLE, M., *Sociología de las Relaciones Internacionales* (2.ª reimpresión, versión española de Roberto Mesa), Alianza, Madrid, 1997; MESA, R., *Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales*, Taurus, Madrid, 1980; PALOMARES, G., *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales. Relaciones Internacionales I*, UNED, Madrid, 1998; PALOMARES, G., «Hegemonía y cambio en la teoría de las relaciones internacionales», *Revista CIDOB d'Afers internacionals*, n.º 22, 1991; pp. 19-51; RODRÍGUEZ, I., «Funcionalismo, neofuncionalismo y relaciones Internacionales: Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional», en *Dereito: Revista xuridica da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. 5, n.º 1, 1996.

²⁰ Véase FRIEDMANN, *op. cit.*, p. 276.

²¹ HAAS, E. B., *Beyond the Nation-State: Functionalism and International Organization*, Stanford Univ. Press, Stanford, 1964.

²² Sobre el caso concreto de la UE y los instrumentos dentro de su acción exterior para influir positivamente en la gobernanza global, puede consultarse distintas interpretaciones y enfoques en PALOMARES, G. (ed.), *Política de seguridad de la Unión Europea: realidades y retos para el siglo XXI*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001 (Prólogo de Javier Solana); posteriormente el estudio más dete-

En el caso concreto de la Unión Europea, como señala Carlos Closa, el funcionalismo fue adoptado como estrategia hacia una organización federal por Jean Monnet²³ e incluso más, desde ese momento ha sido el marco teórico, doctrina institucional, que ha consagrado el avance histórico de este proceso, bajo la regla de ir incorporando de forma progresiva «lo tácito» en el actuar de las políticas, instituciones, actos y costumbres, a «lo expreso» del articulado de sus sucesivos tratados, especialmente en el Tratado de Maastricht (1992) y en el de Lisboa (2009).

Es interesante destacar que el «método funcionalista» se cita siempre como fórmula de éxito relativo en la puesta en marcha y desarrollo de los distintos espacios regionales de integración, frente a otras visiones más retóricas y maximalistas en donde pesan más los objetivos políticos de visibilidad y programa, y menos la estructuración de políticas supranacionales de larga duración. La clave, la «regla de oro», en la «integración funcional» es buscar las actividades técnicas y de defensa de los intereses compartidos —podríamos hablar de los ámbitos no polémicos— por encima de los principios discutibles o de los intereses contrapuestos. Una visión amplia, flexible y funcional del proceso de integración que, para asegurar su permanencia y continuidad, debe caracterizarse por la gestión de la diferencia en el establecimiento de políticas comunes²⁴.

Desde esta consideración, la integración supranacional, tanto política como económica, es definida como un proceso de «máximos», así la define uno de los primeros, Leon Lindberg: «[...] es el proceso en virtud del cual las naciones renuncian a ámbitos fundamentales a la hora de contar con una política exterior absolutamente independiente, así como a dirigir la política interior en materias fundamentales, procurando, por el contrario, adoptar *decisiones conjuntas*, o bien *delegar* la facultad de tomar tales decisiones a unos organismos centrales creados al efecto»²⁵. Lindberg parte del concepto de «Nación» no del de «Estado» y sugiere además que este proceso requiere la existencia de cuatro condiciones previas, a saber: 1) desarrollo de una política y de unas instituciones centralizadas; 2) asignación a dichas instituciones de funciones específicamente importantes; 3) naturaleza expansiva inherente a tales funciones; 4) constante vinculación por parte de los Estados miembros. Siguiendo su razonamiento: «[...] los Estados han de seguir pensando, deben tener interiorizado, incluso en su conciencia nacional», que sus propios intereses concuerdan con los de la empresa común.

La integración económica, política y/o de seguridad, desde un programa diferente, en este caso de «mínimos», pueden encontrarse en otros autores como

nido y completo sobre la influencia de la UE en la sociedad internacional es BARBÉ, E. (dir.), *La Unión Europea en las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 2014 (especialmente introducción y parte tercera).

²³ Es muy interesante la aproximación que plantea CLOSA, C., «...’E pur si muove: Teorías sobre la integración europea», en la *Revista de Estudios Políticos*, n.º 85, julio-septiembre, 1994, pp. 339-364.

²⁴ Sobre el concepto de «integración funcional» y la caracterización de los procesos de integración desde la dialéctica de la «gestión de la diferencia» puede consultarse PALOMARES, G., *Las relaciones internacionales en el siglo XXI*, Tecnos, Madrid, 2006 (2.ª ed.).

²⁵ LINDBERG, L. N., *The Political Dynamics of European Economic Integration*, Stanford University Press, Stanford, 1963, pp. 5 ss.

Philip Jacob, J. Toscano, Robert North²⁶ e incluso, Karl Deutsch, que define la integración como: «[...] aquel proceso para crear instituciones y prácticas suficientemente fuertes y difundidas *como* para asegurar durante largo tiempo, expectativas afines»²⁷.

No obstante, como definición comúnmente aceptada desde un punto de equilibrio y ponderación, dentro y fuera de esta corriente teórica, hay que buscarla en el considerado padre del neofuncionalismo, Ernst Haas²⁸ que definía la integración como: «el proceso por el cual actores políticos en diversos y distintos ámbitos nacionales aceptan desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes».

Puede observarse que todas estas definiciones no abordan el tema de cuál haya de ser el resultado del proceso. Así, pues, no se postula punto alguno en el que la integración sea completa, no se fija una línea especial de evolución previamente determinada; el proceso en cuestión puede continuar durante algún tiempo y *puede* dar lugar a la creación de una nueva entidad política, si bien no necesariamente.

Sin embargo el neofuncionalismo da un paso más allá, porque al rechazar la distinción que hacían sus precursores entre las áreas más sensibles y menos a la soberanía en la transferencia de competencias al proceso de integración, avanzan en la consideración de la dinámica integradora dotándola de una posible mayor tendencia hacia la supranacionalidad. Por otro lado, la versión «neo» pone el enfoque y especial énfasis en el proceso político, en el comúnmente denominado «motor político» de la integración, y por lo tanto en el carácter más conflictivo del juego de intereses y poderes, asignándole un papel destacado a las denominadas por Schmitter: «élites con talento creador» como una de las fuentes determinantes en el funcionamiento del *spill-over* (derrame) dinamizador²⁹ que puede definirse, siguiendo sus propias palabras, a partir de un proceso de insatisfacción casi permanente por parte de los actores: «[...] *If as a result of the consequences of trying to reach these initial objectives, the performance of the regional organization is*

²⁶ JACOB, P. E. y TOSCANO, J. V. (eds.), *The Integration of Political Communities*, Lippincott, Philadelphia, 1964; también dentro de las primeras definiciones que apuntan a objetivos mínimos en el proceso de integración puede consultarse NORTH, R. C., KOCH, H. E. y ZINNES, D. A., «The Integrative Functions of Conflict», en *Journal of Conflict Resolution*, n.º 4, 1960, pp. 355-374.

²⁷ Esta definición de los procesos integradores es sin lugar a dudas una de las primeras desde el ámbito de las Relaciones Internacionales: DEUTSCH, K., *Political Community and the North Atlantic Area: International Organization in the Light of Historical Experience*, Princeton Univ. Press, Princeton, 1957.

²⁸ HAAS, E. B., *The Uniting of Europe, Political Social and Economic forces 1950-1957*, Stanford University Press, Stanford, 1958, p. 16.

²⁹ SCHMITTER, P. C., «Three neofunctionalist hypotheses about international integration», en *International Organizations* 1 vol. 23, 1969, p. 164; también en SCHMITTER, P. C., «A Revised Theory of Regional Integration», *International Organization*, vol. 24, n.º 4, 1970, pp. 836-868. RODRÍGUEZ, I., *op. cit.*, pp. 299-300, define en español este *spill over*: como: «[...] el proceso por el cual los miembros de un esquema de integración, de acuerdo con algunas metas conflictivas, por diversos motivos, pero desigualmente satisfechos por el alcance de dichas metas, intentan resolver su insatisfacción recurriendo a la colaboración con otro sector (es decir, ampliando el alcance de los compromisos mutuos), o bien mediante la insatisfacción de sus compromisos con el sector original (aumentando la profundidad del compromiso mutuo)».

inadequate, actors may be forced to revise their strategies and to consider alternative integrative obligations, i.e., they may reevaluate the level and/or scope of their commitment to regional institutions and they may even come adopt a new set of common objectives, e.g. change from economic to political integration»³⁰.

Es evidente que este proceso de permanente insatisfacción no sólo puede provocar un «derrame» en el reparto de competencias y en el funcionamiento de la organización, como algo normal, inevitable y permanente (funcionalismo), sino que puede modificar los objetivos iniciales y el orden de prioridades, estableciendo un cambio de prioridades de las económicas iniciales a una prioridad política central como un requisito de avance que en ningún caso es permanente (neo-funcionalismo); incluso este avance imprescindible puede ser una prioridad en la necesaria profundización del proceso, especialmente en el ámbito político (supranacionalidad) y también institucional (simetría variable), por encima de otros factores y/o de la ampliación de los actores (neo-neo-funcionalismo).

El tránsito por lo tanto del neo-funcionalismo al neo-neo funcionalismo radica en la autoafirmación de que esta aproximación teórica es una teoría eminentemente política que más allá de los avances políticos o institucionales, se pregunta si van disminuyendo las barreras «artificiales» para el intercambio que redunde en una mejora de los «pueblos» en proceso de integración. Estas condiciones de integración económica vinculada a su fin social, desde la visión «neo-neo» constituyen elementos importantes en el modelo, sino como variables independientes, digamos que como variables dependientes³¹.

4. APROXIMACIONES CRÍTICAS AL FUNCIONALISMO DOMINANTE

El funcionalismo en sus distintas versiones: clásica y «neo» es sin lugar a dudas una de las corrientes teóricas de mayor crítica y controversia. En gran parte dicha crítica se realiza de forma muy especial a partir del momento en el que Haas revisara algunos de sus presupuestos básicos³².

³⁰ Esta definición revisada que hace el propio Schmitter, matiza la original de 1969 e introduce elementos fundamentales fruto del avance en el proceso de integración europea; igualmente modera los excesos de algunas interpretaciones en la valoración del *spill-over*. Véase en SCHMITTER, P. C., «Neo-Neo-functionalism», en WIENER, A. y DIEZ, T. (eds.), *European Integration Theory*, Oxford University Press, Oxford, 2003.

³¹ Es interesante valorar la utilización del concepto «pueblo» junto con «político» y «económico-social» que suponen un avance considerable con las visiones más clásicas del funcionalismo y del «Neo», literalmente dice: «[...] *resources being more efficiently distributed, or peoples growing to like each other more and more* [...]», «The neo-neo-versions insert many more stages or levels of transformation and are much more sensitive to the likely resistance of national politicians and citizens whose careers and loyalties are at least as determined by emotions and symbols as by functional satisfactions» Véase en «Neo-Neo-functionalism», en WIENER, A. y DIEZ, T. (eds.), *European Integration Theory*, Oxford University Press, Oxford, 2003, p. 43.

³² Véase esa revisión en HAAS, E. B., *The Obsolescence of Regional Integration Theory*, Institute of International Studies, Berkeley, 1976.

Sin embargo, más allá de las revisiones internas, la crítica fundamental a lo largo de las últimas décadas del pasado y las primeras del presente siglo, han venido desde la visión intergubernamental partiendo del análisis de la evolución del Estado-nación clásico y de forma paralela también desde el estudio de la evolución del proceso de integración europea. Stanley Hoffman³³ fue probablemente el primer exponente dentro de las numerosísimas posiciones críticas a lo largo de tantos años que coinciden, en gran parte, en plantear las relaciones más o menos estrechas, entre gobiernos como centro de las dinámicas integradoras en sus distintas consideraciones, en donde la utilización de mecanismos de cooperación se muestra como el instrumento fundamental para establecer instituciones comunes desde una visión principalmente estatal³⁴.

Las críticas más asentadas vendrán desde las posiciones que Nieman y Schmitter³⁵ han denominado «liberal-intergubernamentales» en autores como Moravcsik³⁶, y también de los planteamientos «liberal-interdependientes» en autores como Keohane y Nye³⁷; coincidentes ambas a la hora de plantear el determinismo

³³ Probablemente la primera crítica sería al funcionalismo desde la consideración intergubernamental en HOFFMANN, S., «Obstinate or Obsolete? The Fate of the Nation State or the Case of Western Europe», *Daedalus* vol. 95, n.º 3, 1966, pp. 862-915; también en HOFFMANN, S., *The European Sisyphus: Essays on Europe, 1964-1994*, Westview Press, Boulder, 1995.

³⁴ Las aproximaciones críticas son numerosas destacamos algunas de ellas ARTER, D., *The Politics of European Integration in the Twentieth Century*, Dartmouth, 1993; ARTIS, M. y LEE, N., *The Economics of the European Union: policy and analysis*, Oxford University Press, 1994; BARRASS, R. y MADHAVAN, S., *European Economic Integration and Sustainable Development: Institutions, Issues and Policies*, McGraw-Hill, 1996; BELLAMY, R., BUFACCHI, V. y CASTIGLIONE, D., *Democracy and Constitutional Culture in the Union of Europe*, Lothian Foundation Press, 1995; BIDELEUX, R. y TAYLOR, R. (eds.), *European Integration and Disintegration: east and West*, Routledge, Londres, 1996; BLACKSELL M. y WILLIAMS, A. M. (eds.), *The European Challenge: Geography and Development in the European Community*, Oxford University Press, Londres, 1994; BRIGHT, C., *The EU: Understanding the Brussels Process*, Wiley, 1995; BUDD, S. A. y JONES, A., *The EEC: A Guide to the Maze*, 3.ª ed., Kogan Page, 1989; COOMBES, D., *Understanding European Union*, Macmillan, 1994; COX, A. y FURLONG, P., *A Modern Companion to the European Community: A Guide to Key Facts, Institutions and terms*, Edward Elgar, Cheltenham, 1992; DALTROP, A., *Politics and the European Community*, 2.ª ed., Longman, 1987; DEBON-JAY, M. A., LEMOINE, F. y MERVIEL, P., *Economie de l'intégration européenne*, PUF, París, 1994; DENIAU, J. F., *Le Marché Commun*, PUF, 14 Jd., 1989; Especialmente también HOLLAND, S., *Uncommon Market*, Macmillan, Londres, 1980; TAYLOR, P. y GROOM, A. J. R. (eds.), *The Functional Theory of Politics*, Basil Blackwell, Londres, 1975; TRANHOLM-MIKKESSEN, J., «Neo-Functionalism: Obstinate or Obsolete? A Reappraisal in the Light of the New Dynamism of the EC», *Millennium: Journal of International Studies*, 20, 1 (1991); también en GRIFFITH, R. y MILWARD, A., *The Beyen Plan and the European Political Community*, European University Institute, Florencia, 1985; del mismo autor una aproximación especialmente crítica en: *The Reconstruction of Western Europe, 1945-1951*, Methuen, Londres, 1984; también MILWARD, A. S., *The European Rescue of the Nation State*, University of California Press, Berkeley, 1992; su obra más centrada en los límites de la integración funcional en: *The Frontier of National Sovereignty: History and Theory, 1945-1992*, Routledge, 1993.

³⁵ Véase NIEMANN, A. y SCHMITTER, P. C., «Neo-functionalism», en WIENER, A. y DIEZ, T. (eds.), *Theories of European Integration*, Oxford University Press, Oxford, 2.ª ed., 2009, pp. 45-66.

³⁶ MORAVCSIK, P. C., *The European Community as an Emergent and Novel Form of Political Domination*, Estudio/Working Paper 26, 1992.

³⁷ Destacamos en ese crítica no sólo la obra clásica de ambos: KEOHANE, R. C. y NYE, J. S., *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Little Brown, Boston, 1977; también su artículo KEOHANE, R. y NYE, J. S., «Power and Interdependence Revisited», en *International Organization*, vol. 41, n.º 4, 1987, pp. 725-753. Destacamos igualmente en esa valoración crítica del funcionalismo

económico del funcionalismo a la hora de explicar y valorar la utilidad y avances de los procesos de integración. Desde estas consideraciones, por distintos motivos y razones, el proceso de *spillover*, que Haas asignaba como «más o menos automático», viene producido por intereses a la hora de valorar los «egoísmos» principalmente de las posiciones gubernamentales que son, a fin de cuentas desde estas aproximaciones teóricas, las que verdaderamente determinan las instituciones reguladoras de los procesos integradores. En conclusión, desde las distintas aproximaciones y considerando las numerosas vertientes y políticas, las decisiones de los gobiernos, más directa o indirectamente, determinan todo lo demás.

Las aproximaciones a la sociedad internacional y por ende, a los procesos de integración desde estos presupuestos «liberal-interdependientes», como vimos con anterioridad, han ocupado una parte central en la teoría de las relaciones internacionales³⁸ que, frente a las posiciones más gubernamentalistas en la crítica al funcionalismo clásico y neo, ponen en tela de juicio el papel del Estado como supremo actor de la arena internacional, moderando su peso histórico gracias a los distintos procesos y dinámicas, entre ellos los de integración. Sin embargo, aún con todo lo que puedan suponer las realidades y visiones supranacionales, más propias del funcionalismo, para estos autores defensores de la interdependencia siguen siendo los actores nacionales las principales figuras de la integración por encima de las instituciones comunitarias.

Otras críticas desde estos presupuestos intergubernamentales e interdependientes, como la que realizan Christiansen y Jørgensen³⁹, señalan que el funcionalismo ejerce un especial «egocentrismo de los actores funcionales», olvidando las condiciones estructurales que justifican el avance del proceso; desde estas consideraciones más pendientes de la estructura, la justificación funcional económica basada en la interdependencia de los sectores, que también se conoce como «derrame funcional»,

su obra por separado, especialmente: NYE, J. S. Jr., *Peace in parts: Integration and Conflict in Regional Organization*, Little Brown, Boston, 1971; por parte de KEOHANE, R. S. y HOFFMAN S. (eds.), *The New European Community: Decision-making and Institutional Change*, Westview Press, Boulder, Colorado, 1991. KEOHANE, R. O., *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, 1984; KEOHANE, R. O., *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, Westview, Boulder, CO, 1989; KEOHANE, R. O. y HOFFMANN, S., «Community politics and institutional change», en WALLACE, W. (ed.), *The Dynamics of European Integration*, Pinter Publishers, Londres, 1990. pp. 276-300; KEOHANE, R. O. y HOFFMANN, S., «Institutional Change in Europe in the 1980s», en KEOHANE, R. y HOFFMAN, S., (eds.), *The New European Community: Decisionmaking and Institutional Change*, Westview Press, Boulder, CO., 1991, 1-39; KEOHANE, R. y HOFFMANN, S., *After the Cold War: International Institutions and State Strategies in Europe 1989-1991*, Harvard University Press, Cambridge, MA.

³⁸ Una aproximación a los debates históricos en las Relaciones Internacionales sobre interdependencia puede encontrarse de forma más general en ARENAL, C. DEL, *Introducción a las Relaciones Internacionales* (4.ª ed. revisada y ampliada), Tecnos, Madrid, 2007; también en BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales* (3.ª ed.), Tecnos, Madrid, 2007. De forma mucho más específica en los procesos en marcha en las relaciones internacionales actuales en ARENAL, C. DEL, «Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales», en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008*, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, pp. 181-268.

³⁹ CHRISTIANSEN, T., JØRGENSEN, K. y WIENER, A. (eds.), «The Social Construction of Europe», Special Issue of *Journal of European Public Policy*, vol. 6, n.º 4, 1999.

es esencialmente una presión estructural en donde pesan otros elementos políticos e institucionales y no tanto el papel que puedan jugar los funcionarios, representantes de los intereses sectoriales o los órganos derivados de la integración.

Los teóricos más ortodoxos y realistas de las relaciones internacionales han criticado también de los funcionalistas su olvido sistemático de los valores y sentimientos nacionalistas como verdaderos obstáculos para la integración⁴⁰. Para ello, recuerdan procesos tan emblemáticos para la integración europea como fueron la política francesa de la «silla vacía» bajo la presidencia Charles de Gaulle o, incluso, las políticas británicas de oposición a la cesión de soberanía y el denominado «cheque británico» bajo el mandato de Margaret Thatcher⁴¹.

Otra crítica fundamentada a los planteamientos neofuncionalistas ha sido su poca atención a las estructuras y procesos políticos internos. Se ha argumentado que estos presupuestos, subestimaron el papel de liderazgo nacional asumiendo erróneamente que las decisiones económicas y de incremento del bienestar venían determinadas por un sentido colectivo comunitario y no por una suma de intereses internos que facilitaba dicha opción. Como destacan Hansen y George, en ello podía intervenir su especial consideración de los grupos de presión en el proceso de toma de decisiones, y la capacidad de influencia en los diferentes gobiernos⁴². En esta misma dirección, Moravcsik⁴³ consideraba que el neofuncionalismo fue incapaz de dar explicación a las decisiones de gobierno sobre la base de *modelos de presión de coaliciones distributivas internas predecibles*, siguiendo literalmente su argumento, porque era capaz de describir los procesos nacionales, al no valorar en su justa medida la repercusión de las demandas y equilibrios internos en el proceso de toma de decisiones del espacio de integración. Estos intereses internos, según este autor, fijan la posición de los gobiernos y dichas posiciones gubernamentales a su vez, influyen sobre manera —directa e indirectamente— en las autoridades e instituciones del proceso integrador que, a fin de cuentas, se derivan de forma inevitable de los gobiernos y «pagan» siempre, antes o después, por dicha servidumbre.

⁴⁰ HOFFMANN, S., «Reflections on the Nation-State in Western Europe Today», *Journal of Common Market Studies*, 21 (septiembre-diciembre), 1982, pp. 21-37.

⁴¹ La denominada «Crisis de la Silla Vacía» se refiere a la decisión del presidente francés Charles De Gaulle de no participar en las reuniones del Consejo a partir de julio de 1965 por oposición a los criterios de financiación de la política agrícola común que afectaba a los intereses franceses, exigiendo, para volver a ocupar su puesto en el Consejo, un acuerdo político sobre el papel de la Comisión y el voto mayoritario. Esta crisis se resolvió gracias al compromiso de Luxemburgo (enero de 1966), según el cual cuando estuvieran en juego intereses fundamentales de uno o varios países, los miembros del Consejo se esforzarían por encontrar soluciones que pudieran ser adoptadas por todos en el respeto de sus intereses respectivos. Por otro lado, el denominado «Cheque británico» es un sistema de compensación con el que se pretende retribuir a los socios británicos por las subvenciones agrarias que disfrutaban otros países de la Unión Europea. La exigencia fue conseguida por la premier británica Margaret Thatcher con su famosa frase: «I want my money back», dirigida en aquel momento al resto de Presidentes y Jefes de Gobierno de la Comunidad Europea.

⁴² HANSEN, N. M., «Border regions: a critique of spatial theory and a European case study», en *Annals of Regional Science*, XI, 1977.

⁴³ MORAVCSIK, P. C., *The European Community as an Emergent and Novel Form of Political Domination*, Estudio/Working Paper 26, 1992.

5. TEORÍAS CLÁSICAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

La teoría de la integración desde la consideración económica ha venido vinculada al estudio del comercio internacional que se ha desarrollado a partir del análisis de las uniones aduaneras. Partiendo de ese presupuesto inicial, la producción teórica asociada a la evolución de los espacios de integración es abundante y en autores como J. Bhagwati, A. Panagariya, A. M. El-Agraa, P. Krugman, M. Obstfeld; R. G. Lipsey, J. E. Meade, R. A. Mundell, J. Tugores, J. Tinbergen o J. Viner ⁴⁴, se encuentran probablemente algunas de las referencias científicas —recogidas a pie de página— más destacadas en las distintas aproximaciones históricas, conceptuales y metodológicas a la integración desde los presupuestos económicos y comerciales. Pero sin duda, el comienzo de la producción teórica asociada a los espacios de integración económica tiene su principal referencia y mayor reconocimiento científico en Bela Balassa que, ya en su obra *Teoría de la integración económica*⁴⁵, establecía una clasificación de las etapas del proceso integrador partiendo de una zona de librecambio hasta llegar a la integración total. Las etapas aceptadas generalmente por los teóricos de la integración son las siguientes, de menor a mayor grado de integración:

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| 1. Zona de librecambio. | 2. Unión aduanera. |
| 3. Mercado Común. | 4. Unión económica. |
| 5. Integración total. | |

Como es necesario recordar siguiendo de forma exacta las lecciones básicas de la teoría económica de la integración⁴⁶, una *zona de librecambio* es un área formada por varios países que eliminan los aranceles aduaneros y toda restricción comercial entre ellos, manteniendo cada uno su propio arancel frente al exterior de la zona. *La unión aduanera* añade al área de libre comercio el establecimiento de un arancel aduanero único frente a terceros, supone por tanto, una integración más efectiva que la anterior por cuanto se suprime el problema de la entrada de mercancías por el miembro de menor arancel. La siguiente etapa la constituye el *mercado común*.

⁴⁴ En la evolución de la teoría económica de la integración son especialmente destacables los estudios de: BHAGWATI, J. y PANAGARIYA, A., «The Theory of Preferential Trade Agreements: Historical Evolution and Current Trends», *The American Economic Review*, vol. 86, n.º 2, mayo 1996, pp. 82-87; también de los mismos autores: «Trading Preferentially: Theory and Policy», *The Economic Journal*, vol. 108, n.º 449, 1998, pp. 1128-1148; EL-AGRAA, A. M., *Economic Integration Worldwide*, McMillan Press, 1997; KRUGMAN, P., «Regionalism versus Multilateralism: Analytical Notes», en DE MELO, J. y PANAGARIYA, A. (eds.), *New Dimensions in Regional Integration*, Cambridge University Press, 1993; también de KRUGMAN, P. y OBSTFELD, M., *Economía internacional. Teoría y Política*, Addison Wesley, 2005; LIPSEY, R. G. y LANCASTER, K., «The General Theory of Second Best», *The Review of Economic Studies*, vol. 24, n.º 1, 1956, pp. 11-32; MEADE, J. E., *The Theory of Custom Union*, Ámsterdam, 1955; LIPSEY, R., «The Theory of Custom Unions: A General Survey», *The Economic Journal*, vol. 70, n.º 279, septiembre, 1970, pp. 496-513; MUNDELL, A., «A Theory of Optimum Currency Areas», *The American Economic Review*, vol. 51, n.º 4, septiembre, 1961, pp. 657-665; también de MUNDELL, R. A., «Tariff Preferences and the Terms of Trade», *The Manchester School*, vol. 32, 1964.

⁴⁵ Véase BALASSA, B. A., *The Theory of Economic Integration*, Londres, 1961; del mismo autor desde una posición más valorativa de los obstáculos en los avances integradores, *Trade Liberalization among Industrial Countries: Objectives and Alternatives*, McGraw-Hill, Nueva York, 1967.

⁴⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, J. H. (Rec.), *Lecciones de Economía Aplicada* (L2), UNED, Madrid, 1993.

Varios países forman un mercado común cuando añaden a su unión aduanera la franquicia para la circulación de los factores de la producción. Recordemos que estos factores eran la tierra, el capital y el trabajo. Evidentemente sólo los dos últimos pueden trasladarse y por ello es a éstos a los que nos estamos refiriendo.

El cuarto paso en el proceso integrador es *unión económica*, que es una forma superior de integración a la del mercado común. Añade a éste un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales en un intento de eliminar la discriminación que puede derivarse de las disparidades en dichas políticas. Finalmente, la forma más perfecta de integración es la *unión total*, que supera la mera armonización de las políticas económicas suponiendo la unificación monetaria y de las políticas coyuntural, fiscal y social, requiriendo la aparición de una autoridad supranacional cuyas decisiones son vinculantes para los Estados miembros, convertidos ahora en partes de un macro-estado del área integrada, identificable con un Estado Federal.

*Esquema-resumen de las distintas etapas
del proceso de integración según Bela Balassa*

	Supresión de obstáculos al intercambio	Arancel común	Movilidad de factores	Armonización de políticas económicas	Unificación políticas económicas / Autoridad supranacional
Zona de Librecambio	X		X		
Unión Aduanera	X	X			
Mercado Común	X	X	X		
Unión Económica	X	X	X	X	
Integración total	X	X	X	X	X

FUENTE: REQUEJO, J., «La integración de países en desarrollo», *Información Comercial Española*, n.º 466, Madrid, 1972.

En la teoría de integración desde estos presupuestos se partía de una serie de elementos condicionantes que determinaban el grado e intensidad de la integración. Como señala el profesor López Martínez, «[...] en primer lugar, hay que destacar como muy favorable la existencia de una importante red de transporte que facilite el comercio y el desplazamiento de las personas por el área a integrar, pudiendo afirmarse que cuanto mayor y más tupida sea la red dentro del área, más fácil será el proceso de integración. El segundo aspecto a tener en cuenta es el nivel medio de desarrollo de los países que se asocian. Dado

que siempre existen intereses creados en el proceso de crecimiento económico, cuanto más desarrollados estén, mayores serán las dificultades y, por ende, más se precisará de duras negociaciones para avanzar en la integración. En tercer lugar, la excesiva diferenciación en los niveles de desarrollo dificulta el proceso, ya que aparecerán «dos velocidades» en la integración y muy probablemente la zona más desarrollada aumentará su diferencia con la más deprimida, actuando de polo de atracción de inversiones. Finalmente, y relacionado en parte con lo dicho más arriba, la existencia de un tratamiento fiscal semejante en todos los miembros facilita el proceso de integración»⁴⁷.

Frente a las corrientes mayoritarias, merece la pena destacar, como hacen Holland y Tinbergen, aquellas otras aproximaciones de mayor calado social que destacan los efectos de la integración en los cambios estructurales para paliar los efectos «perversos» fruto de las medidas integradoras traumáticas en la población incorporada al espacio de integración. Como señalan estos autores, no existe una relación automática entre mayor grado de integración y mayor grado de bienestar social si no existe una acción positiva de los órganos gubernamentales de cada país y del propio proceso de integración para que, con medidas compensadoras y equilibradoras, pueda paliar en gran parte los efectos negativos iniciales que supone la liberalización a ultranza y su repercusión en los sectores productivos tradicionales en cada uno de los países objeto de esta integración⁴⁸.

6. DE LAS VISIONES CLÁSICAS AL «REGIONALISMO» DISCUTIDO

En el proceso vivido a lo largo de finales de los ochenta y los noventa del auge de la integración económica mundial como consecuencia de las transformaciones del sistema internacional, se iniciará una aproximación al estudio científico y teórico de los procesos de integración desde nuevos paradigmas y visiones diferentes a los planteamientos clásicos funcionalistas e intergubernamentalistas.

Los distintos procesos en marcha en diversos espacios regionales, especialmente en América y Asia, desde distintas simetrías propiciarán diversas formas de entender la multiplicidad y complejidad de distintos procesos regionales en donde primará especialmente la consideración económica y comercial sobre los objetivos y consideraciones políticas.

Este regionalismo integrador tiene poco que ver con la referencia de otros procesos, como el europeo, podría decirse que es la superposición de diferentes iniciativas de integración que nacen en momentos diferentes dentro de la dinámica globalizadora, en donde distintos Estados, pueden estar vinculados a

⁴⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, J. H. (Rec.), *Lecciones de Economía Aplicada* (L2), UNED, Madrid, 1993; también: «El proceso de integración en Europa: breve repaso histórico», en *Revista Universitaria Europea*, n.º 2, 1999, pp. 31 a 41.

⁴⁸ HOLLAND, S., *Uncommon Market*, Macmillan, Londres, 1980; en este mismo sentido alejado de los paradigmas dominantes; también TINBERGEN, J., *Ensayos de teoría económica*, Tecnos, Madrid, 1964.

diversos espacios de integración regional. En cualquier caso, el peso de lo político y social en esta nueva visión «regionalista», como señala Walter Mattli⁴⁹, se encuentra limitado —casi con exclusividad al ámbito declarativo—, recordando estas circunstancias los primeros momentos del proceso de integración europea, pero con una voluntad política más débil y/o inexistente. El propio Mattli realiza una revisión teórica del proceso integrador en su evolución histórica, desde los presupuestos clásicos, en donde la integración europea determina las distintas aproximaciones teóricas, hasta las nuevas dinámicas integradoras regionales en donde el regionalismo, tiene distintos alcances y significados para concluir que: las actuales visiones del regionalismo complejo —sin obviar las aproximaciones clásicas especialmente funcionalistas—, supone una visión más incluyente, abierta y multilateral del fenómeno integrador⁵⁰.

La coexistencia de esquemas de integración regional en marcha, acuerdos de libre comercio entre países y proyectos de distinto alcance regional, llama la atención sobre la compatibilidad entre las diferentes formas de integración y es una de las características definitorias de este «regionalismo» diverso y complejo. Sirve el ejemplo de un «Estado-jugador» que realiza «apuestas» diferentes en distintas «partidas» simultáneas —espacios de integración regional—, en muchos casos sin existir una coordinación entre ellas.

Son diversas las categorías a la hora de calificar las distintas versiones, cantidad e intensidad del «regionalismo» y, en función de ello, su relación conceptual con otros procesos. Si seguimos la división clásica de Andrew Hurrell⁵¹ es necesario establecer de partida, una clara distinción entre regionalismo y regionalización, en donde esta segunda categoría hace referencia a un proceso de «abajo a arriba» en la conjunción de ámbitos culturales, lingüísticos y de identidad. Como señalan Hettne y Soderbaum⁵², en este proceso regionalizador es significativo el lugar de los símbolos, mitos y ritos que actúan, entre otros, como fuerzas espontáneas de cohesión para propiciar distintos niveles de concentración e integración principalmente espontánea, sin formalizar y con escaso ámbito de institucionalización. Como señala Daniela Perrotta, podría definirse

⁴⁹ MATTILI, W., «Comparative regional integration: theoretical approaches», incluido en JONES, E., MENOND, A. y WEATHERILL, S., *The Oxford Handbook of European Integration*, Oxford University Press, Oxford, 2012, pp. 777-792.

⁵⁰ Este repaso histórico a los distintos procesos de integración y a su evolución puede encontrarse en MATTILI, W., *The Logic of Regional Integration: Europe and Beyond*, Cambridge University Press, UK, 1999. Una revisión de las distintas integraciones regionales en MATTILI, W., «Sovereignty Bargains in Regional Integration», en *International Studies Review*, vol. 2, n.º 2, 2000, pp. 149-180.

⁵¹ Véase HURRELL, A., «Regionalism in Theoretical Perspective», en FAWCETT, L. y HURRELL, A. (eds.), *Regionalism in World Politics*, Oxford University Press, Oxford, 1995, pp. 31-71; su estudio concreto en el caso del Mercosur en HURRELL, A., «The Politics of Regional Integration in MERCOSUR», en BULMER-THOMAS, V. (ed.), *Regional Integration in Latin America and the Caribbean: The Political Economy of Open Regionalism*, Institute of Latin American Studies, Londres, 2001, pp. 194-211.

⁵² HETTNE, B. y SODERBAUM, F., «Theorising the rise of Regionness», en BRESLIN, S., HUGHES, C., PHILLIPS, N. y ROSAMOND, B. (eds.), *New Regionalisms in the Global Political Economy. Theories and cases*, Londres, Routledge, 2002, pp. 33-47.

la «regionalización» como un «Regionalismo Blando» un «*Soft-Regionalism*»⁵³ y a partir de aquí —como recogen distintos autores— se podría realizar una tipología de procesos regionalizadores⁵⁴ en donde el «regionalismo», en sus distintas versiones e interpretaciones, recoge aquellas dinámicas integradoras de mayor recorrido, de calado diverso y con distinto grado de institucionalización pero coincidentes en superar los enfoques clásicos centrados en los Estados y las fronteras como límites al ejercicio medido de la soberanía.

7. NUEVO REGIONALISMO Y/O REGIONALISMO ABIERTO

Son diversas las consideraciones teóricas que asocian el concepto de «Nuevo regionalismo» a los procesos de homogeneización económica y comercial de finales de los años ochenta y principalmente de los noventa en donde las transformaciones profundas del sistema internacional en un proceso abierto de globalización económica y comercial, permitió la consolidación de esta nueva aproximación explicativa frente a las clásicas visiones y enfoques. Como destacan algunos investigadores —Philippe de Lombaerde, Fredrik Söderbaum, Luk Van Langenhove, Francis Baert o Carlos Closa—, frente a las visiones clásicas de la integración, el *New Regionalism* es una visión comprehensiva, multifacética y multidimensional. Frente a la relativa heterogeneidad de actores y procesos, analiza el proceso de homogeneización en distintos ámbitos culturales, seguridad, políticas económicas y regímenes políticos, lo que permite incorporar distintas visiones científicas y aproximaciones que, como las teorías sobre la integración regional, la política económica internacional, las teorías del desarrollo o las de las diferentes aproximaciones regionales, con anterioridad, en gran medida, se abordaban de forma separada⁵⁵.

Recogiendo los estudios de Warleigh y Van Langenhove, las nuevas visiones desde esta consideración del «Nuevo Regionalismo» suponen en gran medida, tomar distancia de las aproximaciones centradas en el proceso de integración europea consideradas como «estudios de caso» singulares y difícilmente asimilables a otras realidades y procesos⁵⁶.

⁵³ En este sentido PERROTTA, D., «La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales», en LLENDERROZAS, E. (coord.), *Relaciones Internacionales: teorías y debates*, EUDEBA, Buenos Aires, 2013, p. 27.

⁵⁴ Una clasificación bien estructurada de los procesos de «regionalización» hasta «regionalismo» en GURWITCH, D., *Theoretical Perspectives on Regionalism and Regionalization*, Master's Degree Capstone Paper, mayo de 2007.

⁵⁵ En este sentido el trabajo de CLOSA, C., «Mainstreaming regionalism», en European University Institute. Robert Schuman Centre for Advanced Studies. Working Papers, 2015/12, pp. 5 ss. Citando a LOMBAERDE, P., SÖDERBAUM, F., VAN LANGENHOVE, L. y BAERT, F., «The problem of comparison in comparative regionalism», en *Review of International Studies*, vol. 36, n.º 3, 2010, pp. 731-753.

⁵⁶ WARLEIGH, A., «Towards a Conceptual Framework for Regionalisation: Bridging "New Regionalism" and "Integration Theory"», en *Review of International Political Economy*, vol. 13, n.º 5, 2006, pp. 750-777; WARLEIGH, A. y VAN LANGENHOVE, L., «Rethinking EU Studies: The Contribution of Comparative Regionalism», en *Journal of European Policy*, vol. 32, n.º 6, 2010, pp. 541-562. Rec. PERROTTA, D., *op cit.*

Desde este enfoque, la «región» adquiere carta de naturaleza propia y definitoria, en donde los distintos acuerdos cruzados dentro de ella, suponen diferentes grados de integración en donde la figura estatal y/o nacional —caracterizador de la visión calificada como «antigua»— se va desdibujando ante el avance del proceso globalizador⁵⁷.

Esta visión fue afirmándose en distintos organismos internacionales globales y regionales y durante este periodo se fue asentando este «nuevo Regionalismo» en instituciones como la Organización Mundial del Comercio, o el Banco Interamericano para el Desarrollo, pero de forma muy especial por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que califica ese nuevo regionalismo de «abierto» frente la visión clásica de una integración cerrada y hermética, limitada a una serie de actores, dinámicas y sectores, en donde la integración europea podría considerarse como el máximo exponente.

Este «Regionalismo Abierto» llena de contenido la visión «nueva»⁵⁸ y llama la atención sobre la interdependencia que surge de acuerdos preferenciales fruto de la liberalización comercial en donde las políticas específicas de integración deben propiciar «las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional [...]»⁵⁹ complementándolas, siendo elementos armónicos a las dinámicas transformadoras globales. Esta visión exclusivamente económica y comercial ajena a las visiones clásicas de supranacionalidad y del carácter intergubernamental clásico.

La ausencia de esos elementos de cohesión supranacionales en esta visión de regionalismo abierto ha determinado que la integración se interprete y conceptualice en función exclusiva de las exigencias de las economías y las dinámicas comerciales y financieras, sin existir un programa de gobierno, ni tampoco un proyecto político y social en común. El proceso de integración tenía y, también en gran parte ahora es así, tiene sólo un carácter estrictamente instrumental de los intereses económicos globales y regionales. En otras palabras, procesos de integración regional «abiertos» que resultan de la suma matemática de los intereses globales y regionales que lo determinan y condicionan; en donde no existen criterios supranacionales que complementen los esfuerzos nacionales muy limitados, casi inexistentes, para compensar los efectos nocivos sociales, políticos y los altos costes de «aperturas» rápidas de mercado y de transformaciones traumáticas de sectores productivos tradicionales en cada país; por lo tanto,

⁵⁷ Sobre el efecto del proceso globalizador en las dinámicas tradicionales entre los Estados y su efecto político y económico en las distintas realidades no estatales, puede consultarse: AMIN, S., *El capitalismo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona, 1999; BECK, U., *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998; CASTELLS, M., *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Alianza, Madrid, 1997; DEHESA, G., *Comprender la globalización*, Alianza, Madrid, 2000; ESTEFANÍA, J., *La nueva economía. La globalización*, Temas de Debate, Madrid, 1996; FRIEDMAN, T., *Tradición versus innovación*, Atlántida, 1999.

⁵⁸ Este concepto de «Regionalismo Abierto» aparece en tres documentos de la CEPAL: «Transformación productiva con equidad» (1990); «El desarrollo sustentable: transferencia productiva, equidad y medio ambiente» (1991); pero especialmente el tercero: «El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe» (1994). Véase GUDYNAS, E., «Geografías fragmentadas: sitios globalizados, áreas relegadas», *Revista del Sur*, n.º 160, 2005, pp. 3-13. Cit. PERROTTA, D., *op. cit.*, pp. 24.

⁵⁹ *Ibidem*, «El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe» (1994).

la inexistencia de procesos de solidaridad interior y regional, ni de distribución equitativa de las cargas y beneficios⁶⁰.

La necesidad de abordar con estos «nuevos» enfoques el concepto de integración en la formulación de las políticas nacionales implica también poner en evidencia el espacio de acción —bien sea individual o colectivo— que está al alcance de los Estados en esta fase histórica «neo-liberal» y, por consiguiente, su capacidad de respuesta y de propuesta. El margen de movimiento que tuvieron las distintas realidades estatales y sociales, tiene mucho que ver con un «regionalismo abierto» que viene determinado por aquellas dinámicas encabezadas en el ámbito económico, comercial y monetario por las instituciones económicas internacionales —ya fuere por las relaciones bilaterales mantenidas con los distintos Estados o por las relaciones multilaterales establecidas en la región— y que comúnmente se denominó «Consenso de Whashington»⁶¹. Estas dinámicas imperantes, marcaron las líneas directrices en la reforma de los Estados, de las políticas públicas y de las distintas realidades nacionales.

Uno de los efectos del «regionalismo abierto» y de las políticas de apertura y liberalización en busca de la deseable competitividad como parte nuclear de la «agenda regional», es que traen consigo un modelo «deseable» de tamaño y estructura por parte del Estado y éste a su vez, fijó en su momento los distintos objetivos y modelos en la reforma de los aparatos estatales-administrativos y de las políticas públicas, especialmente en América Latina.

Algunos análisis, como los que realizan Marc Navarro, Diego Pando, Luiz Carlos Bresser o Bernardo Kliksberg, desde diferentes campos de las ciencias sociales, valoran el efecto que este regionalismo neoliberal ha tenido en la preponderancia del mercado, frente a la ciudadanía y al Estado dentro de la ecuación regional, que tuvo como resultado último el debilitamiento sistemático y progresivo del Estado y el retroceso en las políticas públicas sociales, así como también la inexistencia y/o debilitamiento de los canales de participación ciu-

⁶⁰ En este sentido entre las distintas opciones de integración regional y las visiones más clásicas de los procesos integradores asociados los elementos de supranacionalidad e integración política pueden verse en PALOMARES, G., *Las relaciones internacionales en el siglo XXI*, Tecnos, Madrid, 2006, Capítulo IX.

⁶¹ El denominado «Consensus de Washington», concepto que acuñó el economista John Williamson, hace referencia a los consensos, acuerdos tácitos y/o expresos en los años ochenta y noventa entre los entes financieros dominantes en el orden financiero global —BM, FMI, Reserva Federal de EEUU, principalmente— que recomendaban políticas de ajustes y de estabilización especialmente en las economías de los países del Sur, como respuesta a la crisis de la deuda externa y la reducción de los beneficios de los países del Norte prestatarios. La «financiación condicionada» por parte de estos organismos financieros, venía vinculada a la aplicación de un «paquete de ajustes» con políticas económicas como: la lucha contra el déficit público por la vía de reducción del gasto, las reformas para reducir la progresividad impositiva, la privatización de empresas públicas, la liberalización del comercio y de los mercados de capitales a nivel internacional, la minimización de las condiciones a la entrada de inversión extranjera directa y la desregulación de los mercados laborales internos, entre otras. WILLIAMSON, J., «Democracy and the Washington Consensus», en *World Development*, vol. 21, Institute for International Economics, Washington, 1993; también su artículo, «Revisión del consenso de Washington», en EMMERIG, L. (ed.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, 1998.

dadana dentro del espacio local, nacional y regional⁶². El concepto de «Estado mínimo» asociado a este «regionalismo abierto neoliberal» y al de gobernanza⁶³, se contrapone a los conceptos de «Estado suficiente» de la fase «post-liberal» e, incluso, al de «Estado inteligente» como propuesta alternativa que plantea la necesidad de colocar la matriz de plena gestión social en los ámbitos nacionales y de integración⁶⁴.

8. REGIONALISMO POST-LIBERAL, POST-NEOLIBERAL Y/O REGIONALISMO POST-HEGEMÓNICO

Las dinámicas transformadoras que se inician a finales de los años noventa, los atentados del 11 de septiembre de 2001 y especialmente la crisis económica, social y política que afecta principalmente a los Estados Unidos y a la Unión Europea desde 2008, ponen en marcha la recomposición de un «orden» económico, político y estratégico que hasta ese momento era calificado por algunas interpretaciones y autores como «hegemónico». Se inicia de esta forma una fase «post» dentro del «regionalismo» como realidad integradora y de forma paralela también como categoría teórica y conceptual.

Diferentes análisis como los realizados por Dana Gurwitsch o Paul Bowles, para el caso asiático, o también José Antonio Sanahuja, Andrés Serbin, Elsa Llenderrozas, Pía Riggirozzi, Diana Tussie, Andrés Malamud y Daniela Perrotta, para América Latina, entre otros, abordarán el estudio de las carac-

⁶² FEO DE LA CRUZ, M., «La reformulación del rol del Estado y la apertura de nuevos espacios a la participación ciudadana», Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, Barcelona (http://www.iigov.org/dhial/?pp.39_05); BRESSER, L. C., «Cultura, democracia y reforma del Estado», en SOSNOWSKI, R. y PATIÑO, R. (comps.), *Una cultura para la democracia en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999; KLIKSBERG, B. (comp.), *Pensamiento Social Estratégico. Una nueva mirada a los desafíos sociales de América Latina*, Siglo XXI; también PANDO, D., *La problemática social contemporánea en América Latina*, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, Barcelona, 2003.

⁶³ Una crítica al «Estado mínimo» como producto del «regionalismo abierto» en: GRAY, J., *Falso Amanecer. Los engaños del capitalismo global*, Paidós, 2000; también en BORÓN, A., *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Siglo XXI, México, 2003, pp. 19-25. Sobre la relación entre «Estado mínimo» y modelos de desarrollo asociados al concepto de gobernanza en PEEMANS, J.-P., «Quelques remarques introductives», en AAVV, *Une solidarité en actes. Gouvernance locale, pratiques populaires face à la globalisation*, Presses Universitaires de Louvain, Louvain-la-Neuve, 2008, pp. 17-52; también PETITEVILLE, F., «Trois figures mythiques de l'Etat dans la théorie du développement», en *Revue Internationale de Sciences Politiques*, n.º 155, UNESCO, pp. 118-129; también la tesis de LOPES FONTELES, G., *El estado mínimo de Friedrich August von Hayek y el combate a la corrupción del estado democrático brasileño*. Una revisión del concepto clásico en: VERGARA ESTÉVEZ, J., «La concepción de Hayek del estado de derecho y la crítica de Hinkelammert», pp. 4-5, versión virtual (www.revistapolis.cl/10/verg.htm).

⁶⁴ El concepto de «Estado Inteligente» plantea la estructuración de nuevas políticas públicas desde la búsqueda de una plena gestión social en el ámbito nacional y regional de integración. Véase KLIKSBERG, B., «Repensando el Estado para el desarrollo social: más allá de convencionalismos y dogmas», en reforma y democracia, *Revista del CLAD*, n.º 8, mayo de 1997, pp. 121-163; también del mismo autor, *¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad? Una perspectiva internacional*, Ministerio de Educación de la Argentina, UNESCO, 2013.

terísticas en esta nueva fase «post-liberal» especialmente desde las diferentes realidades geográficas, en donde las reflexiones sobre los diversos enfoques integradores del regionalismo en Asia y América Latina ocuparán un lugar destacado en la elaboración teórica⁶⁵.

Algunas aportaciones destacan los rasgos distintivos de esta era «post» en un escenario que progresivamente avanza hacia una hegemonía multipolar en donde regiones como América Latina, frente a las iniciativas clásicas derivadas del período del «regionalismo abierto» —como es el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) con un predominio de los Estados Unidos—, se van asentado otras iniciativas que como la Alianza Bolivariana para los Pueblos De Nuestra América (ALBA-TCP) y la Unión de Naciones Sudamericana (Unasur), parten de presupuestos y visiones diferentes del período neoliberal «abierto» respecto a la integración regional⁶⁶ destacando en estos proyectos su carácter «latinoamericanista» y/o «bolivariano» frente al sentido «panamericanista» de las iniciativas anteriores.

Son significativas las diferencias de todo tipo y el sentido, incluso ideológico, de iniciativas como la Alianza Bolivariana de los Pueblos de nuestra América-Tratado Comercial de los Pueblos (ALBA-TCP) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), aun con todo, sí es posible establecer unas características compartidas de este «regionalismo postliberal» que suponen una vuelta a los presupuestos, intereses y objetivos políticos y sociales como base central articuladora de los esfuerzos integradores, frente a los objetivos económicos y de liberalización económica que caracterizaron la fase anterior; esta visión trae como consecuencia inmediata optar por modelos de desarrollo más amplios, más participativos y con mayor recorrido social que los derivados de la fase anterior fruto del denominado «Consenso de Washington»⁶⁷.

⁶⁵ GURWITCH, D., *Theoretical Perspectives on Regionalism and Regionalization: ASEAN, MERCOSUR, and Prospects for New World Order*, op. cit., 2012; BOWLES, P., «Asia's Post-Crisis Regionalism: Bringing the State Back in, Keeping the (United) States Out», en *Review of International Political Economy*, vol. 9, n.º 2, mayo 2002, pp. 230-256; también LLENDEROZAS, E. (coord.), *Relaciones Internacionales: teorías y debates*, EUDEBA, Buenos Aires, 2013; RIGGIROZZI, P. y TUSSIE, D. (eds.), *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism. The Case of Latin America*, Springer, 2012; dentro de esta obra, destacar los trabajos de MALAMUD A., «Moving Regions: Brazil's Global Redefinition of Latin American Borders», pp. 147-167, y de SERBIN, A., «New Regionalism and Civil Society. Bridging the Democratic Gap», pp. 167-182; SANAHUJA, J. A., *Post-liberal Regionalism in South America: The case of UNASUR*, EUI RSCAS, Florencia, 2012/05; Global Governance Programme-13; también VVAA, *Post-Regionalism in the Global Age: Multiculturalism and Cultural Circulation in Southeast Asia and Latin America*, University of Malaya-Latin America Office-General Secretariat, Kuala Lumpur, 2014; PERROTTA, D., op. cit.

⁶⁶ En este sentido CIENFUEGOS, M. y SANAHUJA, J. A. (coords.), *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*, CIDOB, Barcelona, 2010; sobre el ALBA-TCP, ALTMANN, J. (ed.) (2011), *América Latina y el caribe: ALBA: ¿Una nueva forma de integración regional?* Teseo/FLACSO, Buenos Aires, 2011; sobre las características distintivas del ALCA con otros procesos de integración PALOMARES, G., *Las relaciones internacionales...* Ibidem cit. (capítulos IX y X).

⁶⁷ El desarrollo amplio de estas características compartidas, SANAHUJA, J. A., «Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR», en SERBIN, A., MARTÍNEZ, L. y RAMANZINI, H. (Jr.) (eds.), *El regionalismo «post-liberal» en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires, 2012, pp. 19-73.

Una consecuencia inmediata de la visión economicista y ultraliberalizadora que dominaba la agenda la integración regional por parte de este regionalismo «post», asociado a un modelo de desarrollo de mayor contenido social y redistributivo es la visión superadora de las restricciones en la consideración del papel «mínimo» asignado a los Estados en la ecuación nacional y regional. El papel del Estado desde estos presupuestos, siendo consciente a la vez de los límites institucionales y presupuestarios en el desarrollo de las políticas públicas, es el de armonizador y equilibrador de los distintos desajustes internos partiendo de políticas fiscales más eficaces y redistribuidoras, en donde este «Estado suficiente» alcanza este calificativo en el esfuerzo público necesario para cubrir el umbral mínimo de atención de las necesidades básicas de la población.

Estos modelos superadores del «regionalismo abierto» se encuentra en un momento de asentamiento y de progresiva definición con distintas formas de materialización dentro de disímiles opciones de integración; sin embargo, sería imprescindible que centraran mayoritariamente su atención —como algunos ya lo hacen— sobre las cuestiones sociales, para abordar desde ahí las «asimetrías» regionales, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que aún persisten en la región, como principales objetivos compartidos y, sobre todo, a la hora de establecer la agenda post-2015 en la consecución de los Objetivos del Milenio⁶⁸.

⁶⁸ Sobre esta característica referida a combatir la pobreza dentro de las asimetrías regionales, SANAHUJA, J. A., «Del “regionalismo abierto al regionalismo post-liberal”. Crisis y cambio en la integración de América Latina y el Caribe», en MARTÍNEZ, L., PEÑA, L. y VAZQUEZ, M. (eds.), *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales-CRIES, Buenos Aires, 2008; también del mismo autor, «De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015», en MESA, M. (coord.), *Focos de Tensión, Cambio Geopolítico y Agenda Global. Anuario CEIPAZ 2014-2015*, CEIPAZ, Madrid, pp. 49-85.

CAPÍTULO XII

LA ESCUELA ESPAÑOLA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RAFAEL CALDUCH CERVERA

SUMARIO: 1. ¿EXISTE UNA ESCUELA ESPAÑOLA DE RELACIONES INTERNACIONALES? 2. LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA DE RRII: CONDICIONAMIENTOS Y OPORTUNIDADES. 3. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA Y LA EXPANSIÓN A NUEVOS CAMPOS DE LAS RRII. 4. LA ESCUELA ESPAÑOLA Y SU PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PROGRESIVO. 5. BALANCE ACTUAL DE LAS RRII EN ESPAÑA Y PERSPECTIVA DE FUTURO PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA.

1. ¿EXISTE UNA ESCUELA ESPAÑOLA DE RELACIONES INTERNACIONALES?

Abordar la tarea de determinar la existencia y posibles aportaciones de la Escuela española a las Relaciones Internacionales como disciplina científica, exige previamente delimitar qué se entiende por una «Escuela» en el terreno científico.

En su momento Kuhn ya señaló que los avances aportados por las *revoluciones científicas* terminaban consolidándose como *nuevos paradigmas* en la medida en que se incorporaban al ámbito del conocimiento científico consolidado y transmitido a través de los centros universitarios y las *comunidades científicas* en sustitución de los paradigmas precedentes. De este modo las revoluciones científicas acababan convirtiéndose en ciencia convencional, abriendo así el camino para la emergencia de posteriores *paradigmas revolucionarios*¹.

Sin embargo, la adscripción a un paradigma científico no constituye un fundamento suficiente para hablar de una *escuela* científica. El elemento diferenciador de la escuela radica en la existencia de un *maestro*, es decir un científico que mediante su magisterio o enseñanza de una determinada concepción científica y

¹ El concepto de comunidad científica es descrito por Kuhn como: «[...] una comunidad científica consiste en quienes practican una especialidad científica. Hasta un grado no igualado en la mayoría de los otros ámbitos, han tenido una educación y una iniciación profesional similares. En el proceso, han absorbido la misma bibliografía técnica y han sacado muchas lecciones idénticas de ella [...] como resultado, los miembros de una comunidad científica se ven a sí mismos, y son considerados por otros, como los hombres exclusivamente responsables de la investigación de todo un conjunto de objetivos comunes, que incluyen la preparación de sus propios sucesores». KUHN, T. S., *The Structure of Scientific Revolutions*, University of Chicago Press; Chicago, 1.ª ed., 1962. Traducción de Agustín Contin, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 6.ª ed., 1971, p. 272.

la práctica de su investigación, logra vertebrar entorno a él a un grupo de científicos y profesores capaces de desarrollar su investigación y docencia siguiendo dicha concepción. En otras palabras, una escuela científica aunque se concentra y desarrolla a partir de la investigación científica y la construcción teórica de una disciplina, se distingue claramente de la comunidad científica por la existencia de una historia vital e intelectual compartida en torno a la figura de un dirigente científico que marca las líneas de investigación dominantes e inculca entre sus miembros una concepción teórica común sobre los fundamentos epistemológicos de la disciplina².

Naturalmente la escuela científica no sólo admite, sino que se consolida y desarrolla gracias a los debates teóricos que surgen entre sus miembros o con teóricos ajenos a ella, pero también a través de las líneas de investigación que promueve o prioriza y a la labor de difusión de sus resultados mediante la docencia en las universidades. Por ese motivo más que el criterio del paradigma de Kuhn el que resulta adecuado para definir el desarrollo científico y teórico de una escuela es el criterio del *programa de investigación* establecido por Lakatos³.

Un *programa de investigación científica* constituye para Lakatos «la unidad básica de evaluación» del proceso de desarrollo de las ciencias y está formado por una o varias teorías científicas que comparten un *núcleo duro* o *núcleo central* (*hard core*) de supuestos *convencionalmente* aceptados por todos los científicos que apoyan dichas teorías, y por tanto evidentes por sí mismos e irrefutables para tales científicos, junto con un *heurístico positivo* que, según este autor, «define problemas, esboza la construcción de un cinturón de hipótesis auxiliares, prevé anomalías y las convierte victoriosamente en ejemplos, todo ello de acuerdo con un plan preconcebido»⁴.

En efecto, la propuesta de interpretación sobre la evolución científica que formula este autor resulta más completa que la teoría de Kuhn, pues manteniendo sus elementos esenciales, aunque no su terminología, da respuestas satisfactorias a aspectos fundamentales del desarrollo histórico de las ciencias

² Con esta acepción del término *escuela* se ha demostrado la existencia de la llamada *Escuela de Salamanca* o también *Escuela española del Derecho Natural y de Gentes*, surgida a partir del magisterio de Francisco de Vitoria y desarrollada por iusnaturalistas y teólogos de la talla de Domingo de Soto; Melchor Cano o Domingo Báñez. No se trata, por tanto, del sentido con el que se utiliza la expresión al referirse a la *escuela española* o *escuela inglesa* de relaciones internacionales entendidas como corrientes teóricas o comunidades científicas cuyos miembros comparten una misma concepción teórica, que es el significado que le atribuyen habitualmente los autores. SALOMÓN, M., «La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 56 (2002), pp. 35-38. Este mismo artículo aparece también publicado en la *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, n.º 4 (junio 2002) <http://www.reei.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones> (consultado 28/08/2011).

³ LAKATOS, I., «Falsification and Methodology of Research Programmes», en LAKATOS, I. y MUSGRAVE, A. (eds.), *Criticism and the Growth of Knowledge*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970, pp. 91-196.

⁴ LAKATOS, I., *The Methodology of Scientific Research Programmes – Philosophical Papers. Volume I*, Cambridge University Press, Cambridge, 1978 (traducción de Juan Carlos ZAPATERO, *Escritos Filosóficos I. La metodología de los programas de investigación científica*, Alianza Editorial, Madrid, 2007, pp. 144-145).

que en la teoría *kuhniiana* eran omitidos o se explicaban de forma claramente insuficiente. Uno de esos aspectos es precisamente el relativo a la importancia que las *historias interna* y *externa* desempeñan en la evolución de las teorías científicas⁵.

Precisamente la creación de escuelas científicas constituye uno de los ejemplos más significativos del modo en que un fenómeno propio de la *historia interna* de una ciencia incide en la primacía de un núcleo central común a todos los miembros de la escuela y, al mismo tiempo, facilita el debate entre ellos sobre elementos que afectan al heurístico y a las hipótesis auxiliares.

Hechas estas precisiones estamos en condiciones de responder que, efectivamente, existe una Escuela española de Relaciones Internacionales, creada a partir del magisterio teórico y académico impartido por Antonio Truyol, que configuró los elementos esenciales de su núcleo central, que fue desarrollada por autores como Manuel Medina; Roberto Mesa y Celestino del Arenal y consolidada en los debates sobre aspectos básicos del heurístico suscitados con científicos y académicos de Relaciones Internacionales de otras universidades, españolas y extranjeras, así como con especialistas de otras ciencias sociales⁶.

Esta conclusión es plenamente coincidente con la que ya fue avanzada y argumentada sólidamente por del Arenal cuando en 1979 escribió:

[...] creemos que se pueden diferenciar en España dos grandes líneas de aproximación al estudio de las Relaciones Internacionales.

La primera y más importante es la que partiendo de Truyol se desarrolla en el seno del Departamento de Estudios internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. De ella surgirán las principales aportaciones al estudio de nuestro campo. La continuidad doctrinal que, a pesar de las diferencias existentes, se da entre los autores que incluimos en esta línea, creo que nos autoriza a que podamos hablar de una escuela en el estudio de las Relaciones Internacionales en España, a partir de 1973, con las contribuciones de Manuel Medina y Roberto Mesa⁷.

⁵ *La historia de la ciencia siempre es más rica que su reconstrucción racional. Pero la reconstrucción racional o la historia interna es primaria, y la historia externa es sólo secundaria, ya que los problemas más importantes de la historia externa quedan definidos por la historia interna.* En LAKATOS, I., *op. cit.*, 1978, p. 154. Es interesante constatar que aunque sin una referencia expresa a la teoría de Lakatos, Barbé incorpora en su esquema de evolución de las teorías de Relaciones Internacionales una parte de la historia externa, concretamente la relacionada con los principales acontecimientos de la evolución social internacional por entender que tales sucesos tuvieron una incidencia directa en la agenda científica y la emergencia o primacía de unos paradigmas sobre otros en las RR.II. Véase BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2.ª ed., 2003, pp. 37-39. Una aplicación de la teoría de Lakatos a la corriente teórica del realismo en Relaciones Internacionales la encontramos en MOURE, L., *El programa de investigación realista ante los nuevos retos internacionales del siglo XXI*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Zarauz, sin fecha de edición.

⁶ En su riguroso y exhaustivo estudio sobre la evolución teórica de las Relaciones Internacionales en España, Del Arenal detalla la importancia que tuvo en el origen de esta escuela, un fenómeno de la *historia interna* de esta disciplina como fue el que se convocase una Cátedra de Derecho y Relaciones Internacionales en la citada Facultad que fue asignada por oposición a Antonio Truyol Serra. ARENAL, C. DEL, *La teoría de las Relaciones Internacionales en España*, International Law Association (Sección Española), Madrid, 1979, p. 80.

⁷ ARENAL, C. DEL, *op. cit.*, pp. 96-97.

¿Cuáles son los supuestos teóricos básicos aceptados convencionalmente por los miembros de la escuela española de Relaciones Internacionales y que constituyen su núcleo central?

1. Las Relaciones Internacionales constituyen una disciplina científica diferenciada y autónoma del resto de las ciencias sociales.

2. El objeto material de esta disciplina es la *realidad social internacional* (sociedad internacional) que sólo parcialmente coincide con la realidad interestatal pero que resulta más amplia y compleja al incluir individuos y grupos distintos del Estado.

3. La realidad social internacional surge y evoluciona como resultado de las *relaciones internacionales* definidas como «aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites»⁸.

4. Esta sociedad internacional goza de un orden estructurado a partir de la tensión dinámica entre el poder y la norma jurídica, entre la necesidad y la finalidad ideal, entre el Estado y los grupos sociales con proyección internacional, entre el conflicto y la cooperación. En definitiva, la realidad social internacional no es azarosa o caótica sino organizada y regulada aunque con fórmulas institucionales y jurídicas claramente diferentes que las que imperan en la realidad social en el seno de los estados.

5. Por ese motivo, el objeto formal de la disciplina científica está basado en una perspectiva sociológica destinada a comprender y explicar las singularidades de la sociedad internacional. Es lo que Truyol denominó *sociología internacional* y Merle *sociología de las relaciones internacionales*, que necesariamente debe construirse a partir de los hechos y datos aportados por la Historia como ciencia auxiliar primaria⁹.

6. La naturaleza del objeto formal determina un nivel de análisis macro-internacional, es decir, con una perspectiva holística a escala mundial o regional, en detrimento del análisis micro-internacional al que se considera dependiente, ya que la explicación teórica de las relaciones entre actores particulares sólo pueden ser comprendidas en el marco general de la sociedad internacional a la que pertenecen¹⁰.

⁸ TRUYOL, A., *La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología (Introducción al estudio de las relaciones internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 2.ª ed., 1.ª reimpresión 1973; p. 12.

⁹ Una referencia de la aplicación del objeto formal formulada por Truyol la encontramos en TRUYOL, A., *La sociedad internacional*, Alianza Editorial, Madrid, 2.ª ed., 1993. Véase también MERLE, M., *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 2.ª ed., 1991.

¹⁰ Sobre los niveles de análisis y los criterios de periodificación en las Relaciones Internacionales, véase CALDUCH, R., *Relaciones Internacionales*, Ediciones de Ciencias Sociales, Madrid, 1991, pp. 31-35.

2. LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA DE RRII: CONDICIONAMIENTOS Y OPORTUNIDADES

Siguiendo el esquema de análisis establecido por Del Arenal que distingue tres períodos en la evolución teórica de las Relaciones Internacionales, los orígenes de la Escuela española se sitúan en la etapa que denomina «El inicio de una teoría de las Relaciones Internacionales en España (1957-1973)»¹¹, pero durante estos tres lustros no sólo se configuraron los orígenes de la Escuela, sino que también se generaron algunos de los principales debates teóricos y epistemológicos que condicionarían de forma decisiva la fase de expansión de la disciplina.

Inicialmente, la progresiva formulación del núcleo teórico central que realizó Truyol no fue fruto de la improvisación sino de un amplio, profundo y fructífero debate con autores que sustentaban concepciones muy diferentes de las Relaciones Internacionales, todos ellos influidos por los temas y las interrogantes que dominaron la segunda etapa en la evolución teórica internacional de esta disciplina¹².

Básicamente estos debates se centraron en determinar la naturaleza comunitaria o societaria de la realidad internacional; la importancia y alcance del poder, especialmente del poder militar frente al derecho; la existencia o no de un objeto formal específico para analizar el mundo de las relaciones internacionales y la primacía del paradigma realista o del idealista.

Más allá del análisis detallado de estos debates entre autores como Luis García Arias; Manuel Fraga Iribarne; Luis Legaz Lacambra; Mariano Aguilar Navarro, Antonio Poch y Gutierrez de Caviedes; Miaja de la Muela; Antonio de Luna, Juan Antonio Carrillo Salcedo o el propio Truyol Serra, lo importante es destacar que como consecuencia de todas estas aportaciones, durante la década de los sesenta se había alcanzado un cierto grado de consenso científico entre los internacionalistas españoles sobre: *a)* la existencia de un realidad social internacional institucionalizada y regulada jurídicamente aunque sometida a la lógica del poder que imponía la bipolaridad; *b)* que el conocimiento de dicha realidad internacional exigía una perspectiva científica que trascendía los límites del Derecho Internacional, de la Historia y de la Ciencia Política; *c)* que esa perspectiva científica debía incluir un importante componente sociológico y debía sintetizar tanto elementos descriptivos como normativos, y *d)* que las

¹¹ ARENAL, C. DEL, 1979, *op. cit.*, pp. 69-133.

¹² Básicamente en los orígenes de la Escuela el debate teórico se movió entre los idealistas y los realistas, mientras que el desarrollo teórico posterior de la Escuela incorporaría también las polémicas entre estructuralistas y transnacionalistas. A diferencia de Estados Unidos, en España tuvieron muy poco eco las formulaciones de los *cientifistas* o *ciencistas*, motivo por el que los autores de la Escuela española concedieron muy poca atención a los aspectos metodológicos de la investigación en Relaciones Internacionales. Véase ARENAL, C. DEL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 3.ª ed., 1990, pp. 125 ss.; BARBÉ, E., *op. cit.*, pp. 25 ss.; y GARCÍA, P., *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1998, pp. 95 ss.

aportaciones teóricas de Truyol desempeñaron un papel central en el desarrollo de tales debates¹³.

Naturalmente, en la historia interna de estos debates no sólo había cuestiones científicas sino aspectos relativos a posiciones ideológicas, importancia académica e intereses de poder institucional, especialmente en la Universidad, que contribuyen a explicar la verdadera importancia que para el futuro de las Relaciones Internacionales como disciplina científica en España tuvo esta fase de gestación de la escuela dirigida por Truyol.

El peso académico alcanzado por las ciencias jurídicas en la universidad española y en las instituciones estatales dejaba poco margen para el desarrollo científico de la nueva disciplina y supuso un condicionamiento decisivo durante esta fase inicial. Como señala del Arenal, hubo que esperar hasta la reforma del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y sociología de la Universidad Complutense de Madrid realizado en 1974, es decir, al final de la dictadura, para asistir a una separación del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como asignaturas diferenciadas¹⁴.

Hubo también un importante condicionamiento derivado de la marginalidad internacional en la que operaba el régimen franquista que tuvo como consecuencia un apreciable aislamiento de los internacionalistas españoles de los grandes foros científicos, los grupos de investigación y las redes de intercambio universitario que dominaban el panorama de las Relaciones Internacionales. Las principales influencias científicas exteriores procedieron de la escuela francesa y de algunos grupos académicos de Portugal y América Latina, singularmente de México y Argentina.

Sin embargo, junto a estos condicionamientos también surgieron importantes oportunidades que enriquecieron y diferenciaron la trayectoria científica española de la que se estaba produciendo en otros países, como Estados Unidos,

¹³ El detallado estudio de los autores y las obras más relevantes de estos debates que realiza del Arenal nos eximen de su repetición. Véase ARENAL, C. DEL, 1979, *op. cit.*, pp. 60-125.

Por otro lado, el seguimiento de la revista editada por el Instituto de Estudios Políticos, denominada inicialmente *Cuadernos de política Internacional*, más tarde *Revista de Política Internacional* y, finalmente antes de su desaparición bajo la dirección de Roberto Mesa, *Revista de Estudios Internacionales*, permite apreciar de forma excepcional el alcance y variantes que ha experimentado la evolución teórica durante más de tres décadas de las relaciones internacionales vs. la política internacional entre los autores españoles.

¹⁴ Existen cuatro hechos que avalan de manera incontestable este condicionamiento académico de las ciencias jurídicas sobre las Relaciones Internacionales. En primer lugar, todos los catedráticos y profesores que participaron en los debates originarios y en la fase de desarrollo inicial de la nueva disciplina procedían de las Facultades de Derecho. En segundo término, las dotaciones académicas para las Relaciones Internacionales quedaron limitadas hasta los inicios de la década de los ochenta a una cátedra, una agregación y una adjuntía, todas ellas en la citada Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ya que era la única que existía en el país. En tercer lugar, cuando en 1978 se constituyó en Valencia la primera asociación española que aglutinaba a los profesores e investigadores internacionalistas, los especialistas en Relaciones Internacionales quedaron integrados en ella configurándose hasta la actualidad la *Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales* (AEPDIRI). Por último, todavía las Relaciones Internacionales figuran en la misma área de conocimiento que el Derecho Internacional Público en las universidades españolas, salvo en la Universidad Complutense de Madrid.

confiriéndole una ventaja comparativa en algunos importantes aspectos teóricos. Merecen destacarse las siguientes:

a) Una amplia libertad intelectual e investigadora que facilitó la coexistencia y contraste de diversos heurísticos positivos que fortalecieron el núcleo central de la escuela española.

Por ejemplo junto a la perspectiva jurídica de Poch o socio-histórica de Truyol o Medina¹⁵, también se desarrolló una perspectiva estructuralista de corte marxista mantenida por Mesa¹⁶ o la aproximación multidisciplinar realizada por Del Arenal¹⁷.

b) La concentración académica en una serie de temas internacionales considerados secundarios o marginales por la agenda científica anglosajona pero que, con el tiempo, se revelarían decisivos en el proceso de globalización que estaba experimentando la sociedad internacional;

Por citar tan sólo algunos de los más importantes podrían señalarse: el estudio del proceso de integración europea y en general de las organizaciones internacionales desde una perspectiva no exclusivamente jurídica; las denominadas por Renouvin *fuerzas profundas* de las relaciones internacionales, en particular las fuerzas religiosas e ideológicas; el papel de los movimientos de liberación en el proceso descolonizador y su creciente protagonismo en la bipolaridad a través de diversos movimientos internacionales (Grupo de los 77 o el Movimiento de Países No Alineados, etc.); el proceso de universalización de los derechos humanos o las nuevas formas de manifestación del poder internacional distintas del político-militar.

En cambio recibieron escasa atención temas nucleares de la agenda científica internacional como los de seguridad, especialmente el relativo a la carrera de armamentos y el desarme; las políticas exteriores norteamericana y soviética o

¹⁵ MEDINA, M., *La teoría de las relaciones internacionales*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1973, y del mismo autor, *La Organización de las Naciones Unidas*, Tecnos, Madrid, 1977; *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1983; «Las relaciones exteriores de un Estado democrático», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1983*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984; pp. 1-22; y *Las organizaciones internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1979.

¹⁶ MESA, R., *Teoría y práctica de relaciones internacionales*, Taurus, Madrid, 2.ª ed., 1980; y *La nueva sociedad internacional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.

¹⁷ ARENAL, C. DEL, *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 1.ª ed., 1984; 3.ª ed., 1990; y del mismo autor, «El Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como ciencias de la sociedad internacional», *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, 1980; pp. 17-47; «Problemas y perspectivas del estudio de las relaciones internacionales en la URSS», *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, 1982, pp. 57-85; «La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica», *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, n.º 4, octubre-diciembre 1984, pp. 849-892; «Problemas y perspectivas de las relaciones internacionales como teoría y como ciencia», *Pensamiento jurídico y sociedad internacional: libro-homenaje al profesor D. Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Constitucionales/Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986, pp. 123-146; «La investigación para la paz», VVAA, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria/Gasteiz 1986*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, pp. 15-92; y *La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y la política*, acceso electrónico: http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/La%20Nueva%20Sociedad%20Mundial_Realidades%20Inter_Un%20reto.pdf (consultado 04/09/2011).

la creciente importancia del poder económico internacional. Estas cuestiones que resultaban centrales en las obras académicas de referencia en Estados Unidos o el Reino Unido, brillaban por su ausencia en los manuales académicos españoles, quedando abordados tan sólo en monografías o artículos científicos de difusión muy restringida¹⁸.

c) Una importante reflexión sobre el protagonismo de las sociedades y los pueblos que a través de la construcción histórica de sus identidades y sus instituciones sociales condicionan decisivamente la estructura de los Estados y su intervención (relaciones) en la sociedad internacional, anticipando una de las dimensiones que décadas más tarde centraría la atención de los teóricos dando origen a una corriente *constructivista*.

En concordancia con su posición teórica, Truyol en su obra concedió una amplia atención al estudio de los orígenes históricos y la evolución de la sociedad internacional del siglo XX, pero también dedicó un amplio análisis a las características y el protagonismo internacional de las fuerzas transnacionales, incluida la opinión pública y el propio individuo.

d) Una pluralidad de líneas de investigación desarrolladas por cada uno de sus miembros en las que destacaron la teoría de las RRII; el análisis histórico, el jurídico e institucional así como la dimensión política de la sociedad internacional.

Esta pluralidad temática fue la resultante de dos circunstancias relevantes. De una parte el reducido número de especialistas en RRII existentes en España, lo que les obligó a trabajar diversas líneas de investigación para abordar, desde perspectivas no estrictamente jurídicas, una agenda temática que se iba ampliando a medida que se avanzaba en el proceso de mundialización y de complejidad de la sociedad internacional. Además en España, el régimen franquista, superada la etapa de aislamiento internacional, inició un importante proceso de apertura impulsado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, que generó la necesidad de diplomáticos e internacionalistas que atendiesen los requerimientos prácticos y académicos de la nueva etapa de la política exterior española¹⁹.

Naturalmente junto a los miembros de la Escuela española surgieron muchos autores que abordaron diversos aspectos de las relaciones internacionales con

¹⁸ En la fase de desarrollo, uno de los primeros autores de la escuela española en dedicar una especial atención en su tarea investigadora a los temas de seguridad internacional fue Antonio Marquina, que previamente había trabajado temas históricos relativos a las relaciones exteriores de España durante la Segunda Guerra Mundial así como con la Santa Sede.

¹⁹ Durante estas dos décadas España concluyó acuerdos bilaterales con la Santa Sede y Estados Unidos (1953), se incorporó a la ONU (1955) y a organismos económicos internacionales como el FMI y el BM (1958) o la OCDE (1961), llegando a solicitar el ingreso en la CEE (1962), solicitud que fue rechazada, al tiempo que ampliaba su red de relaciones bilaterales a los nuevos Estados árabes, africanos y asiáticos que estaban surgiendo como fruto de la descolonización. CALDUCH, R., «La política exterior española durante el franquismo», en CALDUCH, R. (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1994, pp. 122-156. Véase también HUGUET, M., «La política exterior del franquismo», en PEREIRA, J. C. (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Ariel, Barcelona, 2.ª ed., 2010, pp. 633-656; y OREJA, M. y SÁNCHEZ, R., *Entre la Historia y la Memoria. Fernando María Castiella y la Política Exterior de España, 1957-1969*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2007.

perspectivas diversas o desde otras disciplinas científicas afines como la Historia, la Ciencia Política o la Economía pues no en vano la década de los sesenta junto a la apertura internacional fue también el período del desarrollo económico de España.

De este modo se puede afirmar que esta primera generación de la Escuela española de Relaciones Internacionales, con Truyol al frente, no sólo introdujo en España el estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, sino que sentó las bases teóricas e investigadoras de algunas de las principales líneas de trabajo que se desarrollarían con posterioridad y entre las que destacan: la construcción de una teoría sociológica de las relaciones internacionales; el análisis de los organismos internacionales desde posiciones politológicas y/o funcionales; el proceso de integración europea; la política exterior española; los estudios latinoamericanos o los fundamentos sociológicos del Derecho Internacional Público.

Todo ello constituye la evidencia de que el *núcleo duro* de la Escuela española se anticipó en más de una década a los planteamientos del *programa de investigación del constructivismo social* y, desde luego, a muchos de los temas prioritarios de la agenda internacional tras el fin de la bipolaridad (nuevos actores internacionales; perspectiva holística de la sociedad internacional, importancia de las relaciones de *soft power*, etc.) demostrando con ello que se trataba de un programa de investigación progresivo, es decir de una teoría que formulaba hipótesis auxiliares y explicaciones anticipándose a los sucesos internacionales y no con explicaciones *a posteriori*.

3. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA Y LA EXPANSIÓN A NUEVOS CAMPOS DE LAS RRII

Durante la década de los setenta se inicia una nueva etapa en la evolución de la Escuela española no sólo por la consagración académica de las Relaciones Internacionales como disciplina diferenciada sino por la incorporación de una pléyade de jóvenes investigadores y profesores que inician su actividad académica en relación directa con los miembros de la primera generación. En este grupo habría que incluir a Francisco Aldecoa²⁰, Antonio Marquina²¹, Esther Barbé²²,

²⁰ ALDECOA, F., «La reforma de la Comunidad Europea: Problemas y perspectivas», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1986*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, pp. 169-216. ALDECOA, F. y KEATING, M., *Paradiplomacy in Action: the Foreign Relations of Subnational Governments*, Frank Cass, Londres, 1999. Publicado también en español: *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2001; ALDECOA, F. (coord.), *La cooperación internacional*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

²¹ MARQUINA, A., *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, CSIC, Madrid, 1983; y del mismo autor, *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Servicio de Publicaciones del EME, Madrid, 1986; «Europa y el Magreb: cuestiones pendientes», VVAA, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1994*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1995, pp. 303-326.

²² BARBÉ, E., «El “equilibrio de poder” en la teoría de las relaciones internacionales», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 11, 1987, pp. 5-18; «El papel del realismo en las Relaciones Internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)», *Revista de Estudios*

Rafael Calduch²³, José Antonio García²⁴, Gustavo Palomares²⁵ o Paloma García²⁶ o Isabel Castaño.

El conjunto de estos autores comparten varias características comunes: 1.ª no sólo profundizaron en las líneas de trabajo ya iniciadas, sino que contribuyeron decisivamente a ampliar el campo de estudio de las Relaciones Internacionales a nuevas áreas de investigación y docencia como las de seguridad y defensa, investigación para la paz, cooperación al desarrollo, nuevos actores internacionales o relaciones internacionales culturales²⁷; 2.ª constituyeron equipos científicos que ampliaron la influencia doctrinal del *núcleo teórico central* de la Escuela española y contribuyeron a enriquecer las reflexiones en torno al *heurístico positivo*; 3.ª expandieron la docencia a otras universidades españolas mientras que, progresivamente, se iban incorporando a las redes científicas internacionales; 4.ª alcanzaron una mayor especialización temática lo que permitió un avance sustancial en el nivel científico de la disciplina en España, y 5.ª su formación académica básica estaba vinculada a los estudios sociales y no a los jurídicos²⁸.

Políticos, n.º 57, 1987, pp. 149-176; «Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales (la teoría del régimen internacional)», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 17, 1989, pp. 57-70; «El estudio de las relaciones internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 65, 1989, pp. 173-196; «Introducción», en *Escritos sobre política internacional*. Hans J. Morgenthau, Tecnos, Madrid, 1990; «La teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1993*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994; pp. 123-156.

²³ CALDUCH, R., «Las relaciones internacionales en la obra de los dirigentes soviéticos: Una reflexión teórica», *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, n.º 3, julio-septiembre de 1981, pp. 543-597; «El público, la opinión pública y las relaciones internacionales: Acotaciones para un estudio de los procesos de comunicación en la Sociedad Internacional», en *VVAA, Pensamiento jurídico y sociedad internacional: libro-homenaje al profesor D. Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Constitucionales/Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986, vol. I, pp. 251-273; *La política exterior yugoslava de 1945 a 1953*, Universidad Complutense de Madrid, 1983; *Relaciones Internacionales*, Ediciones de Ciencias Sociales, Madrid, 1991; y *Dinámica de la sociedad internacional*, CEURA, Madrid, 1993.

²⁴ GARCÍA VILAR, J. A., *Las organizaciones no gubernamentales ante la reunión en Madrid en la CSCE*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1983.

²⁵ PALOMARES, G., «Hegemonía y cambio en las relaciones internacionales», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 22, 1991, pp. 19-51; *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales*, UNED, Madrid, 1991; «La política exterior española: de la dictadura de Primo de Rivera a la guerra civil», en CALDUCH, R. (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, Ediciones de Ciencias Sociales, Madrid, 1994; pp. 47-70.

²⁶ GARCÍA, P., «Totalidad y fragmentación. El mundo de la cultura, el universo de la civilización», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 64, octubre-diciembre de 1993, pp. 81-104; y *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: La contienda teórica*, UNED, Madrid, 1998.

²⁷ Los estudios de seguridad y defensa recibieron un importante impulso con el debate político suscitado entre 1982 y 1986 por el ingreso de España en la OTAN, así como por la incorporación española a las misiones internacionales de pacificación a partir de 1989.

²⁸ La formación politológica de los miembros de esta segunda generación constituyó un elemento importante para marginar del debate teórico la reafirmación del carácter científico de las Relaciones Internacionales frente al Derecho Internacional, abriéndose un nuevo frente en relación con las pretensiones de hegemonía científica de los teóricos de la Ciencia Política cuyos estudios fueron fuertemente impulsados en España por el proceso de transición política de la dictadura a la democracia.

El proceso de consolidación de esta segunda generación se extendió durante las décadas de los ochenta y los noventa, período en el que la sociedad internacional experimentó cambios estructurales de tan largo alcance como la distensión Este-Oeste y el fin de la bipolaridad, la desaparición de la URSS y la emergencia de China como potencia económica mundial, la aceleración en la dinámica de globalización y, al mismo tiempo, el resurgimiento de un islamismo integrista y radical, el avance en la integración europea y su ampliación a los países de Europa Central y Oriental. Todo ello ocurría al mismo tiempo que en España se consolidaba el nuevo régimen democrático y se iniciaba su completa internacionalización política y económica en buena medida obligada por la incorporación a la CE, más tarde UE.

Naturalmente todos estos sucesos incidieron en la evolución doctrinal española de las Relaciones Internacionales al imponer nuevas áreas temáticas de análisis y, sobre todo, promoviendo su inserción en las redes científicas europeas y latinoamericanas de esta disciplina y con ello la influencia de nuevas corrientes teóricas que ocupaban el núcleo del debate disciplinar. En definitiva, aunque esta segunda generación seguía compartiendo la mayoría de supuestos que constituían el *núcleo duro* vertebrado por Truyol y los miembros de la primera generación, se diferenciaba progresivamente respecto de algunos de los principales elementos del *heurístico positivo* como los relativos a: la validez y aplicabilidad de las nuevas corrientes teóricas como la Teoría Crítica, el postmodernismo, la teoría de regímenes internacionales o el constructivismo social; la importancia del sistema jurídico como elemento central de la sociedad internacional y de su explicación o las prioridades temáticas del *programa de investigación*. Como era de esperar, estos mismos elementos del *heurístico* junto con la especialización científica han constituido los dos factores principales de diferenciación doctrinal entre los miembros de esta segunda generación sin que realmente haya generado un verdadero debate teórico entre ellos²⁹.

De este modo, a partir de la década de los ochenta la ciencia de las Relaciones Internacionales en España experimentó un desarrollo científico que tuvo su correspondencia en la expansión académica alcanzada en las enseñanzas universitarias no sólo del ámbito jurídico-político, sino también de las ciencias de la comunicación y en los estudios históricos³⁰.

²⁹ Ello demuestra la tesis de Lakatos según la cual un programa de investigación puede progresar científicamente, a pesar de que se mantenga el núcleo teórico central, a partir de la dinámica que experimenta el conjunto de proposiciones teóricas y metodológicas que integran su *heurístico positivo*.

³⁰ Dos hechos que avalan esta afirmación fueron, en primer lugar, la introducción de las asignaturas obligatorias de *Relaciones Internacionales* y *Relaciones Internacionales en los medios audiovisuales* en las licenciaturas de Periodismo y de Imagen, respectivamente, que se impartieron en las dos primeras Facultades de Ciencias de la Información del país, la de la Universidad Complutense y la de la Universidad de Navarra. En segundo término, la constitución en 1991 de la Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (CEHRI) que agrupa a un nutrido grupo de historiadores que han centrado una parte apreciable de sus investigaciones y actividades docentes al desarrollo de la Historia de las Relaciones Internacionales y de la Política Exterior de España. Entre los historiadores que destacan por su contribución hay que mencionar a José M.^a Jover; Ángel Viñas; Juan Pablo Fusi; José Ubaldo Martínez Carreas; Juan Carlos Pereira; Víctor Morales; Ricardo Martín; Pedro Pérez; Rafael Sánchez; Hipólito de la Torre; y Juan B. Vilar. Véase la página web del CEHRI: <http://www.activo.com.es/cehri/index.html>

Este importante avance no fue, sin embargo, suficiente para otorgarle a las Relaciones Internacionales el adecuado reconocimiento académico con la implantación de una licenciatura diferenciada como ya ocurría en Estados Unidos y en numerosos países europeos y latinoamericanos, incluida la vecina Portugal. Semejante limitación universitaria no sólo estaba en abierta contradicción con la evolución política española y mundial sino que se reveló decisiva para dificultar la creciente dotación de investigadores y profesionales internacionistas que requería el proceso de internacionalización institucional, empresarial y social que estaba experimentando España durante esas décadas.

A pesar de ello, se reforzaron áreas disciplinares ya tradicionales como los de la política exterior española; los derechos humanos; la integración europea o las relaciones con América Latina. También se abrieron en España nuevos campos de especialización disciplinar como los estudios de seguridad y defensa; la cooperación al desarrollo; los nuevos actores internacionales; el regionalismo internacional o la comunicación internacional y las relaciones internacionales culturales, junto con los estudios de área sobre Estados Unidos, el Mediterráneo y Europa Central y Oriental.

Aunque la posición hegemónica en la disciplina de los autores de la Escuela española es poco discutible, no faltaron autores que aportaron sus contribuciones individuales, en algunos casos relevantes como las de Pedro Lozano Bartolozzi³¹, junto con la tendencia de algunos iusinternacionalistas que mantuvieron líneas de investigación asociadas a áreas temáticas comunes al Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como eran los derechos humanos; las instituciones internacionales, especialmente las europeas; el derecho de los conflictos armados o las implicaciones jurídicas del desarrollo económico y político³².

³¹ LOZANO, P., *El Ecosistema informativo (Introducción al estudio de las noticias internacionales)*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1974; *El Ecosistema político*, EUNSA, Pamplona, 1976; *Estructura y dinámica de las relaciones internacionales. Los nuevos desafíos: violencia, subdesarrollo e incomunicación entre los pueblos*, Mitre, Barcelona, 1987; *Nuevos imperios y revolución mundial. Guerra fría y descolonización*, Mitre, Barcelona, 1990; y *Crónicas internacionales de nuestro tiempo*, EUNSA, Pamplona, 1991.

³² Entre estos autores podemos citar a Elisa Pérez, Manuel Pérez, Oriol Casanovas, Cesáreo Gutiérrez, Fernando Mariño, Antonio Remiro, Carlos Jiménez, Antonio Fernández, Paz Andrés o Ángel Chueca: CASANOVAS, O., «La vuelta a la teoría», en VVAA, *Hacia un nuevo orden internacional y europeo: estudios en homenaje al profesor D. Manuel Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid, 1993, pp. 179-196; CHUECA, Á., *Francia ante la Unión Política de Europa*, Bosch, Barcelona, 1979; y *Los derechos fundamentales en la Comunidad Europea*, Bosch, Barcelona, 1989; FERNÁNDEZ, A., *El control de las empresas multinacionales*, Tecnos, Madrid, 1983; GUTIÉRREZ, C., *El uso de la fuerza y el derecho Internacional después de la descolonización*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1988; JIMÉNEZ, C., *La conducta arriesgada y las responsabilidades internacionales del Estado*, Universidad de Alicante, Alicante, 1988; *El método del Derecho Internacional Público: una aproximación sistémica y transdisciplinar*, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos «Francisco de Vitoria» y Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1995; MARIÑO, F., «La declaración universal de los derechos de los pueblos», *Revista Jurídica de Cataluña*, n.º 2, 1977, pp. 379-411; «Zonas libres de armas nucleares en el Derecho Internacional», en VVAA, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1985*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986, pp. 145-208; PÉREZ, E., *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*, Tecnos, Madrid, 1973; «Derecho de Gentes. ¿concepción formal?», *Estudios de Derecho Internacional. Homenaje al profesor Miaja de la Muela*, Tecnos, Madrid, 1979,

En definitiva, se puede afirmar que con esta segunda generación de autores, la Escuela española de Relaciones Internacionales se consagró no sólo a escala nacional sino también con una proyección internacional que ha ido ampliándose durante los inicios del siglo XXI.

4. LA ESCUELA ESPAÑOLA Y SU PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PROGRESIVO

Uno de los rasgos más significativos de la Escuela española y de sus aportaciones teóricas en esta segunda etapa es que ya se configuró como un *programa de investigación progresivo* por utilizar la terminología de Lakatos³³. En otras palabras, tanto en el tratamiento de los temas internacionales considerados prioritarios como en las explicaciones teóricas aportadas, se anticipó en más de una década a corrientes doctrinales posteriores.

Entre los temas anticipados podemos incluir ciertas categorías de actores no estatales, como los pueblos, los movimientos religiosos, los medios de comunicación o la opinión pública. Incluso se abrió el debate teórico sobre el papel y alcance del individuo como actor de las relaciones internacionales.

No menos importante fue la incorporación de las relaciones culturales internacionales como parte intrínseca de la estructura que sustenta la sociedad internacional. De este modo, la impronta estructuralista, firmemente arraigada en la Escuela española y que en autores como Mesa estaba asociada a la corriente marxista, fue atemperada en el conjunto del modelo teórico por las aportaciones no sólo del propio Truyol sino también de otros autores como Medina, Del Arenal, Petschen, Barbé o Calduch.

La diversidad de corrientes teóricas que confluyeron y se vertebraron en el seno de la Escuela española de Relaciones Internacionales desde su embrionaria constitución, permitieron decantar dos décadas más tarde un programa de investigación mucho más completo, coherente y progresivo que los que impe-

vol. I, pp. 275-289; «El derecho de autodeterminación en tanto que derecho a la libre elección de destino: datos jurídico-políticos», *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, 1981, 1.ª Parte, pp. 435-447; «Las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la Organización Internacional», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XXIX, n.º 2-3, 1976, pp. 299-325; «En torno al *status* de las asociaciones internacionales en Derecho internacional privado y en Derecho de Gentes», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XXX, n.º 2-3 (1977), pp. 315-338; REMIRO, A., *La acción exterior del Estado*, Madrid, Tecnos, 1984; *Política exterior de defensa y control parlamentario*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988; *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1996; y «Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LI, 1999, pp. 11-57.

³³ Según Lakatos: «Se dice que un programa de investigación progresa mientras sucede que su crecimiento teórico se anticipa a su crecimiento empírico; esto es, mientras continúe prediciendo hechos nuevos con algún éxito (cambio progresivo de problemática); un programa está estancado si su crecimiento teórico se retrasa con respecto al crecimiento empírico; esto es, si sólo ofrece explicaciones post-hoc de descubrimientos casuales o de hechos anticipados y descubiertos en el seno de un programa rival». LAKATOS I., *op. cit.*, p. 146.

rabán en el resto de la disciplina, sumida en el debate entre el neorrealismo, el institucionalismo liberal y el incipiente constructivismo social.

El núcleo axiomático de dicho programa, articulado a partir de los conceptos de sociedad, actor y relaciones internacionales, se fortalecía con la aplicación del estudio sociológico e histórico de las realidades internacionales tal y como lo había formulado Aron en su conocida propuesta de la sociología histórica, que venían a sumarse a las perspectivas politológicas, jurídicas y económicas que ya se habían instalado en el debate científico de las Relaciones Internacionales. En palabras de Truyol:

Ello implica que esta exposición pertenece a la vez a la sociología, a la historia política y al derecho. Nos toca describir en primer término un proceso de evolución interna, de contactos pacíficos o bélicos y de influencias recíprocas entre sociedades y complejos sociales de estructura, organización y civilización diferentes, así como los marcos y esquemas políticos dentro de los cuales se han desenvuelto o a los que han dado lugar³⁴.

Este planteamiento de la Escuela española de las Relaciones Internacionales, aunque limitado en su impacto científico por el etnocentrismo dominante en esta disciplina³⁵, fue capaz de consolidar una teoría de la Sociedad Internacional aunando aportaciones de otras corrientes doctrinales europeas, especialmente francesas pero también británicas³⁶, en un corpus de investigaciones y publicaciones que nutrió durante décadas la reflexión y el debate no sólo en España sino también en América Latina³⁷.

La fractura que se abrió en la disciplina con el cuestionamiento lanzado por las corrientes post-positivistas a finales del siglo pasado, no sólo no atacó los fundamentos de la Escuela española, sino que vino a reforzarlos al constatarse que muchos de los conceptos y postulados del constructivismo social habían sido ya incluidos en la teoría de la Sociedad Internacional formulada por Truyol.

En efecto, no deja de sorprender la similitud de algunos conceptos y construcciones argumentales formuladas por el autor español con más de una década de antelación a las obras de Nicholas Onuf y de Alexander Wendt³⁸ cuando escribe:

³⁴ TRUYOL, A., 1993, *op. cit.*, p. 28

³⁵ ARENAL, C. DEL, *Etnocentrismo y teorías de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014.

³⁶ Entre los autores franceses que influyeron en la Escuela española destacan Pierre Renouvin, Jean Baptiste Duroselle, Raymond Aron y Marcel Merle. Entre los autores británicos George Schwarzenberger y Hedley Bull.

³⁷ La principal influencia en América Latina se produjo entre los especialistas mexicanos vinculados a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en cuyos textos de referencia siguen incluyendo a autores españoles: CID, I. (comp.), *Diversidad cultural, economía y política en un mundo global*, UNAM, México, 2001; AÑORVE, D., CID, I. y GUTIÉRREZ, A. T. (coords.), *Los BRICS. Entre la multipolaridad y la unipolaridad en el siglo XXI*, UNAM y Universidad de Guanajuato, México, 2012.

³⁸ ONUF, N., *World of Our Making*, University of South Carolina Press, Columbia, 1989; WENDT, A., *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1.^a ed., 1987. Véase también el análisis de BARBÉ, E., 2003, *op. cit.*, pp. 80-83.

La sociedad internacional, como toda sociedad, implica una trama de relaciones sociales, cuya naturaleza ontológica constituye el primer problema que se nos presenta. [...]

Max Weber arranca del concepto de acción, que para él es toda conducta humana, ya sea externa o interna, ya consista en un hacer o dejar de hacer, a la que el individuo atribuye una significación subjetiva (es decir toda conducta humana con un sentido, una intención). Pues bien acción social será aquella cuya significación es referida a la conducta de otro y, por consiguiente, se orienta hacia ésta. De la acción social se pasa a la relación social, o sea al hecho de que una pluralidad de individuos refieran recíprocamente sus conductas unos a otros y se orienten según dicha reciprocidad.

Entre las relaciones sociales hay un sector que calificamos de internacionales.

[...]

En otros términos: las relaciones sociales son internacionales cuando se establecen, ya sea entre individuos o grupos intermedios pertenecientes a sociedades políticas (Estados) diferentes, ya entre las sociedades políticas (Estados) mismas, representadas por sus órganos³⁹.

Por su parte Wendt señalaba en 1992:

*This process of signaling, interpreting, and responding completes a «social act» and begins the process of creating an intersubjective meanings. [...] It is through reciprocal interaction, in other words, that we create and instantiate the relatively enduring social structures in terms of which we define our identities and interests*⁴⁰.

La comprobación del carácter progresivo del programa de investigación de la Escuela española de Relaciones Internacionales es la facilidad con la que su núcleo central ha sabido adaptarse, con algunas modificaciones del heurístico positivo, a los cambios experimentados por la Sociedad Internacional en las últimas décadas como son la globalización, la irrupción de la comunicación por Internet o la potenciación de ideologías religiosas y nacionalistas de marcado carácter violento en sus actuaciones.

5. BALANCE ACTUAL DE LAS RRII EN ESPAÑA Y PERSPECTIVA DE FUTURO PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑOLA

La década de los noventa fue el período de la plena inserción de España en la sociedad internacional, impulsada por la pertenencia a la CE pero también por las transformaciones que se estaban produciendo tras el fin de la bipolaridad y la desintegración soviética. La sociedad española en su conjunto se abrió a una realidad internacional que estaba acelerando su proceso de globalización, ocasionando una notable expansión e intensificación de la proyección española en el mundo que, lógicamente, acentuó el interés por los estudios internacionales

³⁹ TRUYOL, A., 1993, *op. cit.*, pp. 25-26.

⁴⁰ WENDT, A., «Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics», *International Organization*, vol. 46, n.º 2, 1992, p. 405.

promoviendo la formación de comunidades científicas y académicas distintas del núcleo configurado hasta entonces por la Escuela española.

Esta nueva dinámica científica contribuyó a enriquecer y diversificar la dimensión epistemológica de la disciplina, estimulando la investigación y la formación de institutos especializados en las relaciones internacionales (*think tanks*), así como la aparición de revistas de análisis y reflexión internacional como *Tiempo de Paz*, editada por el Movimiento por la Paz, la Libertad y el Desarme (MPLD) o *Política Exterior* y de anuarios como los del Centro de Investigación para la Paz (CIP)⁴¹.

Sin embargo, durante esta etapa el desarrollo científico de la disciplina no tuvo su correspondencia en la dimensión académica. Los estudios de Relaciones Internacionales seguían integrados en el marco de las licenciaturas de Ciencias Políticas; Sociología o de Ciencias de la Información, alcanzando tan sólo una relativa autonomía docente a través de los cursos de doctorado o de las titulaciones propias de algunas universidades (Másteres y títulos de Especialista o Experto)⁴².

Teniendo presente esta circunstancia, es comprensible que a pesar de la difusión académica de las Relaciones Internacionales a diversas universidades españolas como las de Barcelona (Autónoma y Pompeu Fabra), País Vasco, Sevilla, La Coruña, Santiago de Compostela, Granada, Málaga o Navarra, el núcleo académico más importante siguiera centrado en la Universidad Complutense que aglutinaba el mayor número de asignaturas y profesores.

Esta atrofia de la docencia en Relaciones Internacionales tuvo dos importantes consecuencias para la evolución de la disciplina en España desde finales de los noventa. De una parte limitó la capacidad investigadora de los centros universitarios al impedirles dotarse de los recursos humanos y materiales adecuados, lo que en buena medida explica la expansión de grupos científicos e institutos que surgieron al margen de las universidades aunque muchos de ellos nutridos de los investigadores universitarios que no encontraron acomodo en ellas para su desarrollo profesional.

⁴¹ El primer instituto especializado en temas internacionales no vinculado a las universidades fue el *Instituto Francisco de Vitoria*, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En 1979 se constituyó por el Embajador D. Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate el *Instituto de Cuestiones Internacionales* (INCI) que se fusionaría en 1991 con el *Centro de Estudios de Política Exterior* (CEPE), constituido en 1988, para dar origen al actual *Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior* (INCIPE). En esos mismos años se crearon también el *Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona* (CIDOB), en Madrid el *Centro de Investigación para la Paz* (CIP) dependiente de la Fundación Hogar del Empleado, y el *Seminario de Investigación para la Paz* (SEIPAZ) vinculado al Centro Pignatelli de Zaragoza. Ya en época más reciente surgirían nuevos institutos como el *Centro Español de Relaciones Internacionales* (CERI); el *Instituto Español de Estudios Estratégicos* (IEEE), integrado en el Ministerio de Defensa, o el *Real Instituto Elcano*.

⁴² En España el primer Máster en Relaciones Internacionales se inició en 1993 por la Universidad Complutense de Madrid con el título de *Máster en Relaciones Internacionales y Comunicación*, dirigido por el profesor Rafael Calduch, como parte de la docencia de postgrado que se impartía en el Departamento interfacultativo de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales) creado por el profesor Antonio Truyol.

En segundo término causó un preocupante anquilosamiento de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en la medida en que las sucesivas renovaciones de los planes de estudio universitarios siguieron dificultando la introducción de nuevas asignaturas acordes con los cambios que estaban acaeciendo en la sociedad internacional y que se tradujeron en una importante renovación de la agenda temática de esta disciplina.

En efecto, cuestiones como el terrorismo internacional; la ayuda humanitaria; las misiones de paz y la protección de la población civil en los conflictos armados; la multipolaridad internacional; el medioambiente; la sostenibilidad del desarrollo; las nuevas tecnologías de la información; la gobernabilidad mundial y la globalización, pasaron a ocupar el centro de atención de los especialistas, cada vez más conscientes de que la complejidad de estos temas exigía un tratamiento multidisciplinar, tal y como reiteradamente habían sostenido los autores de la primera generación de la Escuela española.

Desde la perspectiva estrictamente teórica, la propia disciplina ha entrado a nivel general en una encrucijada que deberá resolver en los próximos años: priorizar en su agenda de investigación los nuevos problemas y realidades que están emergiendo en la sociedad internacional o abordar aspectos básicos de la metodología científica como son la periodificación; los diferentes niveles de estudio o análisis de la realidad internacional; la importancia y utilidad de las técnicas cuantitativas y de modo especial la construcción de indicadores internacionales para los nuevos fenómenos que surgen en la sociedad internacional; la mayor o menor adecuación de los distintos métodos científicos (descriptivo; analítico; sintetizador; inductivo; deductivo; etc.) al objeto material de la disciplina o, finalmente, la capacidad para formular los escenarios internacionales previsibles y las políticas o medidas que inciden en su ocurrencia.

Todos estos temas metodológicos han sido sistemáticamente marginados por la mayoría de las corrientes teóricas de las Relaciones Internacionales y ello ha provocado un lastre en esta disciplina del que se tiene que liberar lo antes posible para alcanzar el rigor y aplicabilidad a la solución de los problemas humanos que ya han alcanzado otras ciencias sociales.

La importancia de los condicionamientos en los que se ha tenido que desarrollar la actividad docente de esta disciplina durante la última década y media subraya todavía más la importancia de la labor docente realizada por toda una serie de profesores que desde el ámbito de sus departamentos universitarios no sólo han contribuido a mantener el debate teórico y la enseñanza de las Relaciones Internacionales en España sino que han contribuido de forma relevante a promover la investigación en las nuevas áreas temáticas.

Sin ánimo de exhaustividad y reconociendo la diversidad de líneas de investigación de estos profesores podemos citar a Caterina García, Kepa Sodupe, Iñaki Aguirre o Noé Cornago en el ámbito de la teoría de las Relaciones Internacionales y las nuevas tendencias de cambio en la sociedad internacional; Rafael García, Fernando Rodrigo o Paloma González en política exterior española; Francisco Javier Peñas y María Fuencisla Marín en estudios históricos de las relaciones internacionales y la política exterior española; Felipe Maraña, José Luis de Castro y José María Peredo en política internacional y medios de comu-

nicación; Rafael Grasa, Laura Feliu, Karlos Pérez, Nora Sainz o Inmaculada C. Marrero en estudios sobre la paz, seguridad y solución de conflictos armados; Mónica Salomón, Nicolás Mariscal o Teresa Laporte en integración regional europea; Irene Rodríguez en minorías y grupos étnicos; José Ángel Sotillo o José Antonio Sanahuja en cooperación internacional; Najib Abu Warda en mundo árabe o Vicente Garrido en desarme y no proliferación nuclear⁴³.

Como se puede apreciar, el desarrollo de la ciencia de las Relaciones Internacionales en España se ha mantenido impulsado por los autores de la Escuela española y a pesar de las dificultades socio-políticas, institucionales y académicas que han encontrado a lo largo de las casi seis décadas desde su implantación originaria.

Con la instauración en España del Espacio Europeo de Educación Superior ha surgido la oportunidad de cerrar la brecha entre las dimensiones docente e investigadora de las Relaciones Internacionales consagrando la autonomía de esta disciplina con las correspondientes enseñanzas de Grado, puesto que las de postgrado y doctorado ya existían.

La puesta en marcha desde el curso académico 2009/2010 de un Grado en Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y de dobles titulaciones de Grado en Relaciones Internacionales y Grado de Traducción e Interpretación en la Universidad Pontificia de Comillas; Grado de Creación y Dirección de Empresas y Grado de Relaciones Internacionales así como el doble título de Grado de Economía y Grado de Relaciones Internacionales de la Universidad Europea de Madrid, constituyen un punto de inflexión en la enseñanza de esta disciplina en nuestro país aproximándola a la realidad académica de la mayoría de los países occidentales de la que durante demasiado tiempo ha estado alejada.

Sin duda, la etapa actual de las Relaciones Internacionales en España permite abrigar un moderado optimismo sobre su evolución durante la próxima década en la medida en que los nuevos titulados permitirán abrir salidas profesionales, tanto en las instituciones estatales como en las empresas y organizaciones sociales, que refuercen el cambio de la estructura social y el modelo de crecimiento económico del país contribuyendo de este modo a su inserción activa en el proceso de globalización. Naturalmente esta dinámica se está desarrollando en un marco científico y profesional que excede con mucho la aportación que todavía siguen realizando los miembros de la Escuela española, pero no cabe duda alguna de que los fundamentos nucleares del programa de investigación que inició Truyol hace más de seis décadas siguen teniendo plena vigencia en la actualidad y que le corresponde a esta escuela, por derecho propio, el mérito de haber introducido, desarrollado y consolidado en España la investigación y el estudio de las Relaciones Internacionales.

⁴³ Una relación de algunas de las obras más recientes publicadas por estos autores puede encontrarse en: <http://www.aepdiri.org/miembros/dirrii.htm> (consultado el 6 de septiembre de 2011).

Pontificia Universidad Católica de Chile



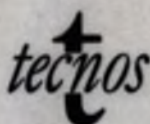
56020018266510

EN un período de profundos cambios en el sistema internacional, es aún más necesario contar con los marcos de análisis e interpretación adecuados para una comprensión correcta de su alcance y significado. Esta obra pretende ofrecer una aproximación asequible, pero a la vez exigente y rigurosa, a las principales corrientes y debates teóricos de la disciplina de las Relaciones Internacionales, incluyendo tanto las teorías tradicionales, que siguen ejerciendo una notable influencia, como las aproximaciones más críticas y novedosas que han centrado el debate teórico contemporáneo. Con ese propósito se ha reunido una destacada muestra de especialistas de la escuela española de Relaciones Internacionales, cuyos orígenes y formación son a su vez objeto de estudio. En sus capítulos se examina críticamente el etnocentrismo de una disciplina que no es ajena a la hegemonía estadounidense, material e ideacional, como marco para el estudio de las distintas teorías: el realismo y el institucionalismo, así como los debates y síntesis de sus revisiones neorrealistas y neo-institucionalistas; la Escuela inglesa de la Sociedad internacional, el social-constructivismo, la teoría crítica, el postestructuralismo, y la teoría feminista de las Relaciones Internacionales. El volumen también abarca las teorías de la integración y la seguridad internacional. Todo ello constituye un aporte fundamental para estudiantes e investigadores de este campo científico, así como para quienes, desde la práctica de las Relaciones Internacionales, aspiren a un conocimiento más reflexivo sobre su quehacer.

ISBN 978-84-309-6689-9



9 788430 966899



1209456
www.tecnos.es